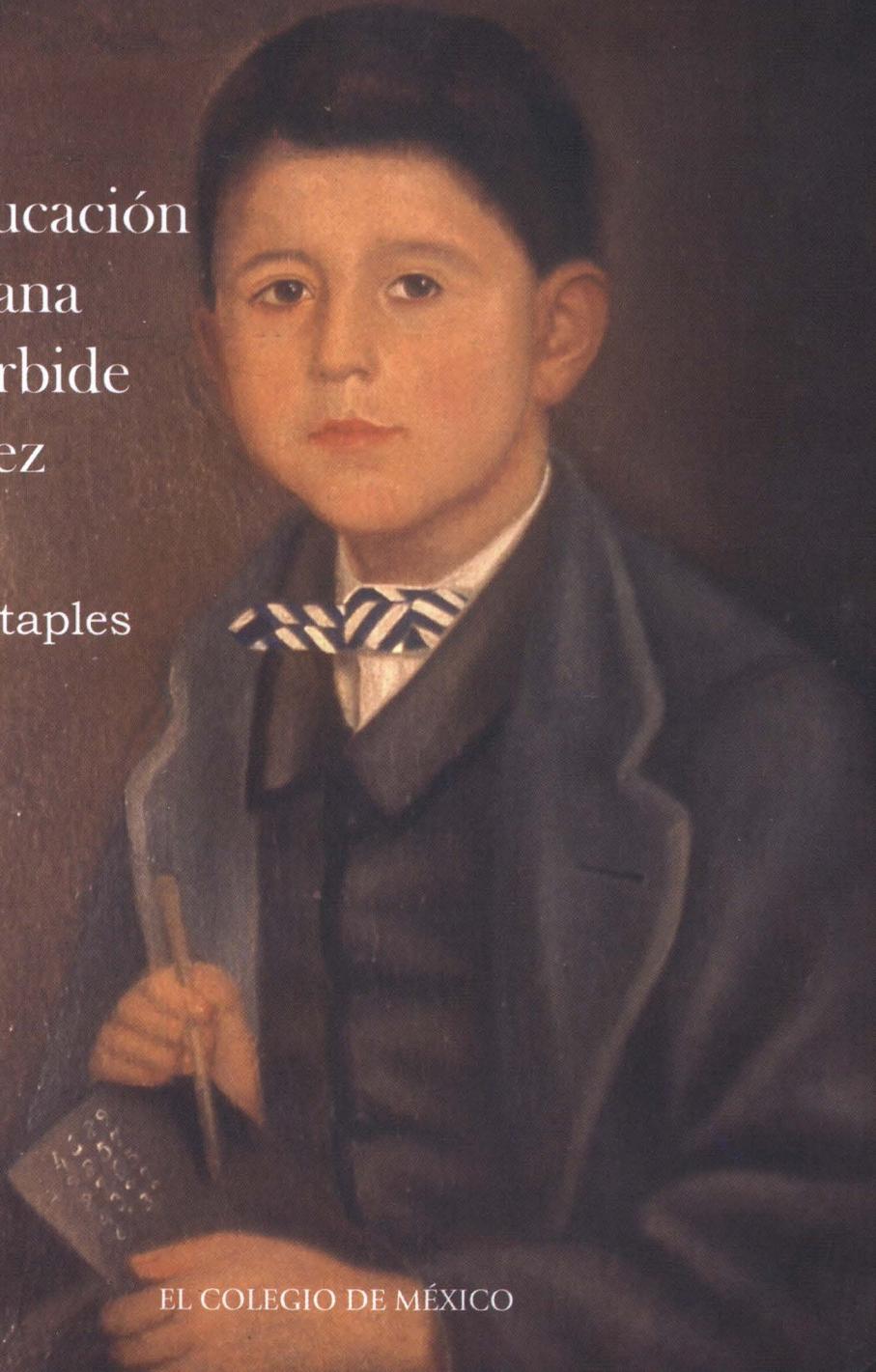


Recuento de una batalla inconclusa

La educación
mexicana
de Iturbide
a Juárez

Anne Staples



EL COLEGIO DE MÉXICO

**RECUENTO DE UNA BATALLA INCONCLUSA:
la educación mexicana de Iturbide a Juárez**

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

RECuento DE UNA BATALLA INCONCLUSA:
la educación mexicana de Iturbide a Juárez

Anne Staples



EL COLEGIO DE MÉXICO

378.72
S7941r

Staples, Anne

Recuento de una batalla inconclusa: la educación mexicana de Iturbide a Juárez / Anne Staples. -- 1a. ed. -- México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.

472 p. ; 22 cm.

ISBN 968-12-1181-2

1. Educación superior -- México -- Historia -- Siglo XIX. 2. Educación -- México -- Historia -- Siglo XIX. I. t.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2005

DR © El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-1181-2

Impreso en México

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	15
Las definiciones	20
La secularización	25
La periodización	27
El entorno	28
Una cultura en peligro	31

Primera parte

EL PRESTIGIO DEL SABER: LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A. El brillo de la cultura	35
La Ilustración a la mexicana	35
Seminarios conciliares diocesanos	39
Denuncias y nuevos aires	47
Institutos y colegios de estado	64
Los primeros intentos	66
Jalisco	73
Oaxaca	77
Zacatecas	78
Tamaulipas	82
Chihuahua	83
Veracruz	85
El impacto de 1843	90

B. El hincapié en las ciencias	95
El ambiente secular	95
Renovación de textos y equipos	96
Ciencias afines	106
La educación técnica: el Colegio Militar	108
Escuelas navales	117
C. Medicina y modernidad	123
La poca aceptación social	126
El Protomedicato	129
Mejores cirujanos	131
Deseos de reforma	136
Cursos y academias	137
La Universidad de Guadalajara	140
Otros cursos en provincia	145
Morelia	146
Puebla	152
Guanajuato	160
Nuevo León y Chihuahua	161
Los estados del sur	163
Una nueva dirección	165
D. El latín, reliquia del pasado	167
E. Los libros, tesoros inaccesibles	177
Librerías	193
F. Vida estudiantil	195
Los tiempos de estudio	195
El alumno perfecto	198
El cómo vestirse	200
La disciplina	204

Los internados y la moral	209
La obstinada pobreza	214

Segunda parte

LAS PRIMERAS LETRAS

Antecedentes	221
Concordias y desacuerdos	234
A. La Compañía Lancasteriana	237
El comienzo	237
Organización	241
Otras lancasterianas en provincia	251
Michoacán	257
Veracruz	258
Puebla	260
El norte: San Luis Potosí, Durango y Chihuahua	260
Zacatecas	261
Oaxaca	264
Yucatán	265
Encumbramiento y decadencia	266
B. La tradición educativa en el occidente de México	275
La realidad en números	277
Un estado comprometido	282
Los reglamentos y el orden	285
En busca del niño perfecto	290
La “ignorancia” de los adultos	294
Escuelas rurales y citadinas	297
Una herencia: el Colegio de San Juan Bautista	299
Edificios escolares	305
Adelantar y retroceder	308
El recuento final	310

C. Un microcosmos del país: la región central	313
Formas de financiamiento	317
Leyes y más leyes	319
Progreso y retroceso	327
El conflicto de autoridades políticas	334
Otros caminos al saber	337
D. Tierras y pueblos distantes	341
La población indígena	341
Los pueblos sin "gente de razón"	345
El sur	351
El norte	358
E. Un mundo poco académico	371
Los maestros	371
Las mujeres	379
Las parteras	400
El ejército	408
Los rudimentos	409
El arte de la guerra	417
Enseñanza religiosa y moral	419
Consideraciones finales	423
Siglas, acrónimos y referencias	429
Índice analítico	467

PRÓLOGO

Guerras, epidemias y múltiples formas de miseria y muerte abundan entre los hechos decisivos que marcaron las primeras décadas del México independiente. En medio de ellas hubo esporádicos regocijos, como los celebrados por la separación de España. Este triunfo militar tuvo un evidente impacto psicológico; la noticia fue recibida por casi todos los habitantes con enorme entusiasmo al considerarlo el inicio de una época de inéditas oportunidades y próximas grandezas. Con la seguridad en sí mismos heredada de la Ilustración y alimentada por el incipiente nacionalismo, los criollos, más que cualquier otro sector de la población, creían en el futuro, en la riqueza del suelo natal, en su destacado lugar entre la familia de naciones y, sobre todo, en las habilidades intelectuales y morales innatas de los mexicanos.¹

La época de transición entre el virreinato y el México independiente creó una sociedad ufana de sus propias virtudes y deseosa de reformar sus vicios. Los recién emancipados de la madre patria concordaban en que era única la ocasión que se les presentaba para definir su propio destino. Uno de los proyectos más importantes fue el educativo, que conjugaba las esperanzas para el futuro y una confianza tan poderosa en la educación que alguno afirmó poder dominar con ella a los astros.² Los desengaños no tardarían en matar las ilusiones, sin amedrentar a los

¹ OCAMPO, 1969, pp. 13-45.

² Artículo 98, "Proyecto de Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac formulado por un ciudadano del estado de Jalisco [Francisco Maldonado] en el año de 1823 y sometido a los estados", *Planes*, 1987, I, p. 158.

hombres que se empeñaban en remediar la falta de instrucción de sus hijos. Este deseo de construir una ciudadanía más ilustrada quedó entre las mejores páginas del recuerdo colectivo, resaltadas por un optimismo idealista que guió el afán de educadores y gobernantes decimonónicos por impulsar la modernidad y ampliar el acceso a la cultura occidental.

Sin dejar de lado la Ciudad de México, imán poderoso que distrae la atención y describe la historia como si la suya fuera la de todos, en este libro se busca incorporar tanto los hechos significativos nacionales como los casos particulares representativos de un país desarticulado, in-comunicado, empobrecido y de población mayoritariamente rural. Las dos partes del libro abarcan una amplia distribución geográfica, aunque más la segunda por la enorme multiplicación de instituciones educativas elementales. Ninguna de las dos cubre exhaustivamente el territorio nacional; de hecho, deja fuera mucho más de lo que incluye. Las generalizaciones para toda la república son poco exactas. Sólo en el ámbito local puede uno apreciar la especificidad de una lucha centenaria por extender la cultura gráfica y académica y transmitir valores e identidades por vías distintas a las de la tradición oral. Sobre algunas zonas hay poco que decir. Los mismos vecinos afirmaban la inutilidad de buscar noticias;³ “a partir de la expulsión de los jesuitas, la educación en la Baja California sufre un colapso que parece definitivo”.⁴ En cambio, la península de Yucatán mantenía una importante tradición virreinal educativa que ha sido reseñada por los historiadores Martín Ramos Díaz y Dorothy Tanck de Estrada.⁵ Este estudio agrupa en zonas representativas las principales áreas geográficas: norte, centro y sur. Los más cercanos a la Ciudad de México son los extensos estados de Jalisco y de México, que concentran la mayor población del país. El lejano norte de Aridoamérica y el heredero de Mesoamérica en el sur, con su composi-

³ IBARRA RIVERA, 1993, p. 26.

⁴ MONTERO, 1958, pp. 429, 430.

⁵ RAMOS DÍAZ, 1996, 1997; TANCK DE ESTRADA, 1994.

ción multiétnica, constituyen los casos extremos, ubicados en el límite del modelo nacional, sin incorporarse mínima o totalmente a él.

El propósito del libro no es hacer un catálogo de todos los esfuerzos hechos en México por abrir y sostener escuelas, colegios, seminarios, institutos y universidades sino más bien analizar las tendencias educativas formales e informales en distintos momentos y ambientes, crear una visión de conjunto, ver cuáles problemas hubo en común, celebrar los avances y lamentar los fracasos que privaban a los jóvenes y a sus mayores de los instrumentos enriquecedores de la existencia humana.

La independencia nacional marca un punto de arranque, sobre todo porque es el momento a partir del cual México pudo dedicar sus recursos financieros y humanos a la construcción de un Estado moderno. Las invasiones extranjeras y las condiciones inestables de los años siguientes le restaron ímpetu, lo que justifica hacer un corte al principio del régimen de Juárez; así, el libro centra su mirada en las primeras tres décadas del quehacer mexicano.

Uno incurre en muchas deudas al emprender un recorrido como éste, tan amplio en tiempo y en espacio. He tenido la fortuna de pertenecer a una comunidad académica especialmente generosa. Mis colegas del Seminario de Historia de la Educación en México y otros de diversas disciplinas han enderezado juicios prematuros, matizado apreciaciones exageradas, regañado y animado exactamente en la proporción adecuada. Sin su ayuda, especialmente la de Mílada Bazant, Romana Falcón, Pilar Gonzalbo, Cecilia Greaves, Engracia Loyo, Dorothy Tanck de Estrada, Valentina Torres Septién y Josefina Zoraida Vázquez, este recuento de esfuerzos y fracasos decimonónicos no hubiera sido posible. Agradezco también el cuidadoso trabajo de revisión de fuentes y de estilo de Harim Benjamín Gutiérrez Márquez, Diana Irina Córdoba Ramírez y Anne Mayagoitia, quienes le dieron el último empujón a este libro. Todos han sido excelentes maestros en el difícil arte de entender los vericuetos de la historia mexicana.

INTRODUCCIÓN

Los hombres amantes de las letras y la vida del espíritu han buscado el sentido de su existencia en el pensamiento de sus antepasados, comunicado de generación en generación mediante la palabra, escrita o hablada, de los grandes maestros. Ese conocimiento, accesible a unos cuantos, gozaba de prestigio por antiguo y por los años de estudio y de sacrificio necesarios para apropiarse de él. Los sabios disfrutaban de fueros y recibían honores de los que ignoraban lo que ellos sabían. Lo que se estudiaba se relacionaba estrechamente con la religión, a tal grado que la teología era la reina de las ciencias y permitía conocer los caminos que llevarían a la verdad y en última instancia a la salvación. En Nueva España, a semejanza de la Universidad de Salamanca, los estudiantes y maestros vivían dentro de una comunidad académica, vestían trajes e insignias alusivas a su dignidad, se portaban gravemente, salvo en momentos prestablecidos de jolgorio y burla. Eran tenidos, junto con la alta jerarquía eclesiástica y civil, por ser los súbditos de mayor valía de la corona.

Este cuadro de veneración y aprecio no cambió con la independencia de México. Se abrieron las puertas al talento sin las cortapisas de limpieza de sangre, aunque la pobreza nunca dejó de ser un obstáculo. Se redujeron los costos para titularse y aumentaron las oportunidades de participar en la educación y la cultura superiores, de ingresar al mundo de las letras, de disfrutar de la estima de familiares y de la sociedad. Ser hombre de la ciudad, es decir “civilizado” según el criterio de la época, y además letrado, ejercía una fascinación tal que un título académi-

co asemejaba a uno de la nobleza. Se pertenecía a la aristocracia del saber, acaso tan admirada como la de la sangre.

La nueva nación necesitaba abogados, legisladores, juristas y políticos que tuvieran el bagaje cultural adecuado. La Iglesia se fijaba en los sacerdotes más cultos para los puestos claves dentro de la administración eclesial. Una carrera antaño despreciada, la del médico, empezó a adquirir respetabilidad gracias al método experimental y los avances científicos de los franceses. La envidia también motivaba la adquisición de conocimientos librescos. Hasta los militares, experimentados en combate pero faltos de letras, dejaban notar su complejo de inferioridad ante la apabullante cultura de oficiales como José María Tornel y Méndivil, gran amigo de Antonio López de Santa Anna, en distintas ocasiones presidente de la Compañía Lancasteriana, director del Colegio de Minería, del Colegio Militar y ministro de Guerra, capaz de traducir del griego o escribir una obra de teatro.¹ En la sociedad mexicana emergente del siglo XIX muchos elementos contribuyeron a convertir a la educación en prenda de un hombre "superior", aunque había pocos recursos y compromisos reales para conseguirlo.

En el discurso político y cultural de las primeras décadas del México independiente se alababan sin reservas las ventajas morales de la educación, la necesidad de adquirir conocimientos profundos, modales refinados y sensibilidades estéticas occidentales. Había el deseo, repetido continuamente, de poner a México a la altura de las demás naciones "civilizadas" del orbe. También había que refutar las calumnias europeas acerca de lo primitivo y degenerado que era el nuevo mundo. Las autoridades políticas estaban dispuestas a dedicar fuertes sumas a tan laudable objetivo. Se fundaron y financiaron institutos literarios y científicos, asociaciones musicales, gabinetes de lectura e historia natural, física y química, entre otros, dándoles la protección gubernamental posible pero nunca suficiente. El gasto fue sumamente desproporcionado a la matrícula y a los resultados. La educación elemental, mucho menos pres-

¹ Fue conocido como Tornel o el compuesto de Tornel y Méndivil.

tigiosa, dependía de los ayuntamientos y de los vecinos; el gobierno estatal rara vez proporcionaba dinero. Donde hubo comercio e ilustración prosperaban las escuelas; donde el alcoholismo, la pobreza y el analfabetismo reinaban, los niños entraban a la escuela de la mala vida.

Las prioridades se invirtieron. Mientras los políticos admitían que sin una adecuada enseñanza de primeras letras no estaría a salvo la república, los altos funcionarios destinaban sus alabanzas y centavos a aquello que daba mayor lucimiento. Si los gobiernos estatales hubieran dedicado una parte de su presupuesto a las primeras letras, otra hubiera sido la historia de la educación en México. No había comparación entre los niños que repetían el catecismo de Ripalda en un modesto examen ante sus familiares y una espléndida ceremonia en el Colegio de Minería con la asistencia del presidente de la república, las autoridades eclesiásticas, los más renombrados científicos y las señoras y los señores de mayor respeto de la ciudad, todos maravillados por los progresos estudiantiles. Los edificios como el Colegio de Minería eran obras de arte, sus bibliotecas estaban llenas de tesoros, sus catedráticos eran los máximos sabios del país. ¿Qué político no sentiría un profundo orgullo por haber patrocinado semejante institución?

La retórica oficial y las súplicas de los padres de familia coincidían en la apremiante necesidad de extender las primeras letras pero los establecimientos dedicados a este fin apenas sobrevivían. Eran el pariente pobre del mundo académico. La Compañía Lancasteriana fue la piedra angular de este nivel educativo. Tenida por novedad, aunque de hecho no lo fuera, se extendió a muchos rincones del país y asentó las bases del sistema educativo heredado hoy. La estructura de este libro refleja la relación entre estos dos niveles de estudio: superior o profesional y primeras letras. A contracorriente de la historia de la educación estructurada de acuerdo con el desarrollo del niño desde su ingreso a la escuela, la primera parte de esta investigación da más peso a lo que en realidad importó al México decimonónico, fuera cual fuera su postura oficial. El libro se adentra en el mundo de la cultura académica, de las instituciones donde se impartía, de los obstáculos enfrentados para po-

nerla al día y para vencer el temor de novedades científicas y sociales. La segunda parte corresponde al amplio mundo de la enseñanza elemental en los distintos ámbitos regionales, cada uno con su propio sabor, su particular esfuerzo por alcanzar el resultado deseado: un almácigo de alumnos para estudios superiores y buenos ciudadanos, conscientes de sus derechos y obligaciones, respetuosos de la ley y leales a México. A tono con un siglo utilitarista, habría que darle a los muchachos un oficio o los conocimientos que les permitieran ganarse la vida. La mezcla de antiguas instituciones y tradiciones con apremiantes necesidades prácticas, sobre todo en las ciudades, obligaban a las autoridades a tomar en cuenta los procesos de secularización, la disciplina, los tiempos escolares, los libros de texto y la capacitación del magisterio. Los aciertos y errores de la educación mexicana actual tienen sus orígenes en este primer periodo formativo —razón de más para tratar de comprender por qué las decisiones políticas y económicas tomadas durante las primeras décadas de independencia dejaron una huella que llega hasta nuestros días.

El Estado no pudo hacer coincidir lo que necesitaba el país con lo que ofrecía la escuela. La educación se convirtió en botín político donde la retórica encubría el aprovechamiento o fracaso de los alumnos. El joven, supuestamente el personaje central en cualquier historia de la educación, es casi invisible. Si un niño presentaba un examen público excepcional se le premiaba pero la ceremonia era aprovechada más bien para pronunciarse sobre la sabiduría del gobierno que había hecho posible semejante prodigio. Pocos maestros sobresalen en la documentación. Excepción hecha de los famosos catedráticos de colegios, institutos y universidades, los de primeras letras fueron casi siempre una masa amorfa, mal pagada, ignorante en muchos casos, practicantes de un oficio como cualquier otro. El apostolado llegaría avanzado el siglo. Al principio del periodo estudiado, unos cuantos maestros examinados por el ayuntamiento tenían título y gozaban de la consideración de los padres de familia; otros eran particulares, cuyo número aumentó con la llegada de inmigrantes y refugiados franceses. Visto así, los actores de

este relato no son personas sino abstracciones: viejas y dañinas costumbres, ideas ilustradas sospechosas por nuevas, constantes luchas por vencer obstáculos, prioridades en conflicto. Por otra parte, hay elementos muy concretos: enormes distancias, poblaciones aisladas o sin dominar el español, edificios ruinosos, alumnos harapientos y famélicos, maestros faltistas y ocasionales mecenas cuya generosidad lanzó a la fama a más de un protegido.

México se enfrentó a retos en todos los renglones de la vida pública a la hora de ir formando un Estado moderno. El porvenir intelectual de sus jóvenes no fue uno de los menos comprometidos; el desorden mental, como lo llamaban posteriormente los positivistas, el analfabetismo, la intolerancia y el desconocimiento del mismo país fueron rémoras al afán por establecer una sociedad justa y benevolente. Las preguntas que se hacían eran ¿hacia dónde vamos?, ¿qué podemos enseñar a nuestros hijos que les facilite lograr la estabilidad y la prosperidad del país? Una y otra vez se intentó dar respuesta a esta inquietud con el regreso a tradiciones que parecían funcionar bien o al contrario, con las innovaciones que deslumbraban por su éxito en tierras extranjeras.

Los resultados nunca fueron satisfactorios. Contratiempos sin fin impedían poner en práctica cabalmente los planes y proyectos; quedaban trancos o fracasaban de entrada. Es llamativo, sin embargo, la confianza que había en el eventual triunfo de la educación como panacea de los malestares nacionales. Motivaba a restablecer instituciones, promulgar leyes o redactar libros de texto las veces que fuera necesario para adecuarlos a un México moderno. Lo que más les importaba a los gobernantes y a las familias en ascenso (después de transmitir los valores religiosos a la siguiente generación) era adquirir o asociar a su apellido el brillo de la cultura. Parecía asegurar la movilidad social y una posición si no lucrativa, por lo menos de categoría. Un camino tradicional, atractivo tanto para creyentes como para un jefe de familia que buscaba una sólida preparación escolar para su hijo en un ambiente de estricta moralidad, eran los seminarios diocesanos, que llegaron a ser los establecimientos de mayor excelencia académica del país. Los institutos

literarios, nuevos en suelo mexicano, ofrecieron un entorno menos monacal pero no tan distinto a los primeros: ambos terminaron siendo importantes formadores de abogados.

La influencia de la Ilustración, sentida con mayor fuerza a medida que avanzaba el siglo XIX, apoyó la enseñanza de las ciencias. Materias nuevas, avances tecnológicos, textos al día y la creación de instituciones como el Colegio Militar acentuaron la secularización que ya se percibía desde el siglo XVIII. Esta tendencia fue secundada en la enseñanza de la medicina, portaestandarte de la modernidad científica. La difusión de saberes médicos en muchos colegios del país indica que los avances no estaban constreñidos a la ciudad capital.

LAS DEFINICIONES

Una vez conseguida la independencia, México encaró la tarea de demostrar a sí mismo y a los demás su madurez y capacidad para gobernarse sin la tutela española. Ante lo discutido del rumbo a seguir, la falta de experiencia y la amenaza de reconquista, había que definirse como mexicanos. Uno de los primeros pasos de ese proceso fue el rechazo, por parte del público letrado, a las acusaciones de una supuesta inferioridad de los americanos. Autores europeos como Buffon, De Pauw, Raynal y Robertson acusaron de infantilismo, decrepitud y pobreza al nuevo mundo; provocaron reacciones apasionadas de defensa de los antiguos pobladores y favorecieron al nacionalismo, ensalzado a finales del siglo XVIII por la pluma del jesuita veracruzano Francisco Xavier Clavijero.²

Los mexicanos y las demás naciones de Anáhuac... reconocían un Ser Supremo y omnipotente... tenían rey, gobernadores y magistrados;... te-

² CLAVIJERO, 2000, II, pp. 347-348. Antes de Clavijero se había producido una amplia literatura que resaltaba las virtudes del indígena y de las tierras mexicanas pero el jesuita exiliado le imprimió un sello expresamente nacionalista a su refutación a la "calumnia de América". BRADING, 1988, pp. 33-39.

nían leyes y costumbres, cuya observancia celaban magistrados y gobernadores; tenían comercio y tratos; tenían distribuidas las tierras y asegurada a cada particular la propiedad y posesión de su terreno; ejercitaban la agricultura y otras artes.

El desprecio por lo americano no aminoró con el correr de los años ni con la libertad política; al contrario, seguía presente en los escritos extranjeros. Varios letrados mexicanos se aprestaron a combatir los infundios que atribuyeron a la ubicación geográfica los efectos más nocivos. Como observó fray Servando Teresa de Mier, en la literatura de la época se podían leer aberraciones como ésta:

El clima de América, según éstos[autores], induce a la apatía y a la inacción para las grandes empresas [produce] un hombre inclinado por naturaleza a la silenciosa servidumbre, al ocio y a la holgazanería.³

Más que identificarse por sus cualidades positivas, los escritores mexicanos estuvieron a la defensiva, proclamando “no somos así”.

Esto fue sólo el comienzo. Hubo necesidad de adecuar las leyes del país a la nueva realidad, modificar ceremonias, ritos civiles, religiosos y militares y ajustar las formalidades del quehacer político. Las distintas facetas de la vida nacional: gubernativa, comercial, arquitectónica, el trato social, la moda, entre otras, adquirieron con el paso del tiempo matices republicanos. La educación tampoco fue impermeable a la influencia decimonónica; conservó muchos conceptos de antaño y se

³ BARQUERA, 1991, p. 2. El padre Servando le contestó a De Pauw con gran sarcasmo diciendo: “Él se imaginó que la América era un continente efectivamente nuevo, recién salido de entre las aguas del océano; y estando por consiguiente a medio secar todavía e impregnado de sus sales, era incapaz de producir árbol, ni madurar fruto alguno. Sólo podían hallarse en él juncos, hongos, espinos y reptiles. De las lagunas y pantanos cenagosos de que está lleno aún, habían saltado una especie de ranas llamados indios, que llegaron a hablar alguna jerga ruda y, por tanto, se les debía colocar como una especie media entre los hombres y los monos orangutanes”. MIER, 1988, p. 68.

apropió de significados modernos. Un vocabulario que era nuevo y viejo a la vez, mezcla de antiguas costumbres y un presente cambiante, proporcionó los componentes para el discurso educativo. Para historiarlo es preciso entender tres metamorfosis: entre dos siglos, el XVIII y el XIX; entre dos gobiernos, el virreinal y el independiente; entre dos sociedades, la estamental-corporativista y la individualista-liberal.

Los acontecimientos militares y políticos que llevaron a México a separarse de España no afectaron en el corto plazo el proceso educativo. En este sentido la fecha de 1821 no es significativa. Las circunstancias que provocaron el movimiento de independencia crearon nuevas necesidades, una de las cuales se relacionó con la enseñanza libre. Sus orígenes se remontan a las sesiones de las cortes de Cádiz luego de la invasión napoleónica de España. La legislatura gaditana propuso limitar el poder de los gremios; el de maestros tenía normas que reservaba el ingreso a aquellos que podrían comprobar limpieza de sangre y prohibían el establecimiento de más de una escuela dentro de un área de dos cuadras a la redonda. El abolir estas restricciones abrió la puerta a la competencia y a un mayor número de individuos al magisterio.⁴ A partir de 1813 cualquier persona podía examinarse ante el ayuntamiento respectivo con el fin de obtener una licencia y poner una escuela donde quisiera. La ley de instrucción pública de Oaxaca de 1825 llevó esta exención otro paso más adelante: animar a quienes se creían capacitados para enseñar a registrarse ante la autoridad civil. Serían conocidos como “profesores públicos del estado” sin entrenamiento especial, sin examen, sin vigilancia, facultados para cobrar y usar los libros y métodos que mejor les parecieran. Estos autodidactas eran la base de la educación pública de Oaxaca.⁵ Generalmente, el gobierno limitó su vigilancia a prevenir rebeliones políticas y la difusión de máximas contrarias a la religión ca-

⁴ Tanck de Estrada explica que el “arte” de los maestros estaba subordinado al regidor juez de gremios del ayuntamiento. TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 115-119, 122-130.

⁵ Artículos 1, 2, 4, ley de Instrucción Pública de 29 de agosto de 1825. *Fuentes*, 1987, p. 47.

tólica. La culminación de esta tendencia fue la constitución federal de 1857 cuyo artículo tercero sólo decía “La enseñanza es libre”. Esto significaba que no la atarían restricciones gremiales y gubernamentales; era el respeto por la independencia individual en grado sumo. Después de la guerra de reforma ese concepto se refirió en medida creciente a la ausencia de instrucción religiosa o al abierto combate a ella.

Otras definiciones claves son las de educación pública y privada. Durante las primeras décadas de independencia no es posible etiquetar a la pública exclusivamente como gratuita y manejada por el Estado. Se podían, y de hecho era común, pedir contribuciones, a veces forzosas, a los padres de familia. Las públicas eran financiadas en todo o en parte por los vecinos, ayuntamientos, la Iglesia o asociaciones de beneficencia como la Compañía Lancasteriana o la de Vidal Alcocer. Es preciso resaltar el hecho de que las clases impartidas en conventos, parroquias, hospicios u otras instituciones religiosas eran *públicas*. No se condicionaba la matrícula en las escuelas públicas; por regla general los alumnos eran muchachos urbanos o pueblerinos de pocos recursos, hijos de pequeños comerciantes, artesanos, obreros, militares o burócratas de bajo rango, moradores de vecindades o campesinos con suficientes ingresos para tener un mínimo de ropa y limpieza. Los que vivían en la calle, los famosos léperos, no formaron parte de la población estudiantil.

La educación particular o privada consistía en las clases a domicilio o en un establecimiento ex profeso donde los padres de familia cubrían todos los gastos. Se cobraba por materia, más cama y comida si era internado. Desde luego que las cuotas eran mayores que las pagadas en las escuelas públicas y la clientela se componía de familias con los medios económicos suficientes. Tal fue el caso del establecimiento al que asistió el futuro escritor Guillermo Prieto. Con el paso del tiempo, se abrieron en la Ciudad de México y en provincia escuelas con internado regenteadas por educadores foráneos, como el Liceo Francés. Llegaron a ser numerosas a partir de los 1830.⁶ Otro tipo de maestro particular,

⁶ *El Siglo XIX*, 27 de julio de 1842.

frecuentemente extranjero, era el contratado como ayo; tenía a su cargo la instrucción académica y moral de la progenie y residía con ella.⁷ Un maestro, examinado o no, mexicano o extranjero, también podría anunciar en volantes o en el periódico su habilidad para enseñar caligrafía, danza, música, dibujo, pintura, idiomas, etc.⁸

Los distintos niveles educativos merecen una explicación. Las primeras letras, a partir de los cinco o seis años de edad, consistían en aprender a leer, escribir, contar (las niñas hacían labores manuales) y la doctrina cristiana. Las niñas asistían a amigas en algunos lugares como la Ciudad de México y andando el siglo, a escuelas municipales, los niños a escuelas públicas o privadas. Comprobada su destreza en las habilidades elementales, los niños pasaban a cursos de gramática, que se dividían en mínimos y menores, nombres con los cuales designaban los pasos en el aprendizaje del latín y del castellano, que incluían etimología, sintaxis y prosodia y medianos o mayores, las dos divisiones de la retórica. En esto estaban tres años antes de entrar al bachillerato en artes, también conocido como curso de filosofía, que duraba otros tres. En artes proseguía la enseñanza de lógica y matemáticas, física general y particular, metafísica y ética.⁹ Antiguamente, las clases se impartían en latín; al analizar un autor clásico, el maestro aprovechaba la oportunidad para explicar los aspectos políticos-históricos y las referencias geográficas y literarias. Esta cultura general, vista como propedéutica y ya en español, se adquiría oficialmente en cinco o seis años de estudios preparatorios a partir de 1843, cuando quedó integrado un solo programa de gramática y artes. Luego había la opción de hacer en tres o más años un bachillerato en teología, cánones, leyes o medicina (estudios profesionales) y después de prácticas o experiencia laboral, titularse de licenciado, maestro o doctor, para lo cual no se requería más cursos sino dinero para pagar el alto costo de

⁷ STAPLES, 1985, p. 115.

⁸ PRIETO, 1992, pp. 56-59.

⁹ Plan provisional para los estudios de los colegios, 17 de noviembre de 1834, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, p. 755.

los exámenes y grados.¹⁰ La tendencia general del siglo XIX fue alargar los estudios y empezar los superiores a una edad mayor que durante el virreinato.

En el México independiente se empezó a hablar de educación secundaria o preparatoria, que englobaba todo lo que seguía de las primeras letras antes de la profesional. Educación superior o estudios mayores incluía los cursos secundarios pero después se refirió sólo a los grados posteriores al bachillerato. También se empleaban los términos de educación de segundo y tercer nivel como sinónimos de secundaria y profesional. Era común encontrar esta nomenclatura en los planes de estudios de los institutos literarios y científicos y luego en los colegios nacionales o de los estados, que se parecieron mucho en su estructura académica. Un término más que se presta a confusiones es el de profesor. En la primera mitad del siglo XIX, el título se le daba a cualquier persona que ejercía una profesión. No implicaba labores de docencia.

LA SECULARIZACIÓN

Un concepto que ayuda a entender el ambiente educativo decimonónico es el de la secularización. En el siglo XVIII, el término describió la transferencia de parroquias manejadas por provincias religiosas a la jurisdicción de los obispos; también se refería a los individuos del clero regular que pasaban a formar parte del secular. Durante la Ilustración la palabra adquirió un sentido mucho más general al referirse a una ampliación del espacio y del tiempo dedicado a asuntos del aquí y del ahora. Aludía al retiro de una parte de las prácticas religiosas de la vida pública, al traslado de las devociones y culto a lugares específicamente

¹⁰ Plan General de Estudios, 18 de agosto de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 517. Los requisitos para doctorado fueron más específicos a partir del Plan General de Estudios de 19 de diciembre de 1854. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VII, pp. 346-347.

consagrados para ese propósito como eran iglesias y atrios, de manera que calles, plazas y oficinas se dedicaran a otros usos y abusos. También se buscó separar algunas actividades políticas y comerciales de la influencia religiosa y litúrgica, para imponerles un sello más utilitarista, sobre todo a la hora de cobrar réditos. Esta tendencia, gradual y a veces imperceptible, no afectó mucho la educación durante la primera mitad del siglo XIX. Hay un corte abrupto después de la guerra de reforma, pero hasta ese momento hubo un fuerte consenso entre grupos sociales en cuanto a la utilidad de conservar, en el ámbito educativo, la rectoría moral de la Iglesia.

Otro concepto que desempeña un papel central, el de la modernidad, englobaba las ideas ilustradas de secularización, progreso material, individualismo, igualdad ante la ley, centralización y autoridad del Estado. Se reflejaba en el ámbito escolar al intentar poner al día métodos y textos, mejorar el nivel del magisterio, conseguirle una dotación adecuada y elevar su prestigio social. Influyó en los buenos propósitos de construir escuelas (que casi nunca se realizaban) o por lo menos reacondicionar las existentes, enseñar principios de higiene a los niños (reducidos a lavar la cara y las manos y cepillar la ropa) y aminorar el nivel de violencia (dar menos azotes). La responsabilidad individual del niño, que avanzaba en las clases según su habilidad, y la iniciativa del maestro, que ya no pertenecía a un gremio, daban el tono a una sociedad que empezaba a rechazar los estamentos y grupos corporativos de antaño. Ésta se fue haciendo moderna, desde el punto de vista liberal decimonónico, al abolir la protección a los indígenas de las leyes virreinales, distribuir sus tierras comunales y apropiarse de los fondos de las cajas de comunidad. El gobierno vaciló, según la región, entre tratar de asimilar a los indígenas a la civilización citadina o ignorarlos como caso perdido y obstáculo para el progreso.

La modernidad no es una palabra que se encuentra a menudo en los escritos de la primera mitad del siglo. El término tenía una carga más bien negativa, que significaba experimentación descocada cuyos resultados eran imprevisibles. Pero el deseo de los estratos medios y altos de

lograr el progreso material, de salir de la inestabilidad y de la pobreza, sí era manifiesto. Reinaba cierta desesperación por no lograr, a la vuelta de los años, las halagüeñas promesas vertidas en planes y programas, poemas y discursos patrióticos en el eufórico momento de la independencia.

LA PERIODIZACIÓN

Se podría dividir en dos partes la primera mitad del siglo XIX y llamarlas “planteamiento” y “puesta en práctica” de la Ilustración. El ir y venir de los regímenes políticos y la promulgación de leyes no influía demasiado en la vida cotidiana. Pero la apertura y cierre de instituciones educativas, el anuncio de planes de estudio y la cancelación de otros por lo menos acotan ciertas etapas. Para la alfabetización es clave el establecimiento de la Compañía Lancasteriana, sus escuelas y normales. Para la educación superior fue una clara novedad la creación de los institutos literarios en el segundo quinquenio de los años veinte. El esfuerzo por mejorar el nivel académico del ejército surgió durante la década de 1830. El año de 1842 fue histórico por el afán de uniformar el sistema educativo pues, por primera vez, se impuso a todo el país un método único, el lancasteriano, aunque el experimento sólo duró tres años. Los esfuerzos de Lucas Alamán y sus colaboradores en el decenio de 1840 por moralizar y alfabetizar a los trabajadores fue otro momento digno de recordar.

Con trabajos sobrevivieron las instituciones educativas creadas a finales del virreinato y durante las primeras décadas de independencia. Iturbide representa el comienzo de una vida institucional que, como su rebelión misma, no aparta a México de sus raíces españolas, ni de sus leyes ni de su cultura. Los casi 40 años entre el Plan de Iguala y la primera presidencia de Juárez dan lugar a un proyecto de nación plenamente mexicano, “moderno”, al tomar como base la lealtad de los individuos y su igualdad ante la ley, fueran indígenas, militares o clérigos, antaño

protegidos por sus intereses de comunidad y fueros. Definir estos años como una unidad permite una periodización tal vez rudimentaria, pero atiende a los cortes que afectaron la enseñanza, caracterizada por ampliar la cobertura e intensificar la participación del Estado en su afán de reglamentar y uniformar.

EL ENTORNO

México cambió de virreinato a imperio y de imperio a república entre 1821 y 1823. Los habitantes no habían experimentado tantas y tan abruptas alteraciones políticas desde la conquista. Los nuevos gobernantes tenían fe en su habilidad para transformar la sociedad en aras de la felicidad común y la nota reinante fue el optimismo. Libres de las trabas de la vieja burocracia española, los hombres públicos soñaron con sacar al pueblo de su ignorancia. El cómo no preocupó demasiado; los proyectos se formulaban y reformulaban, pero sin el sostén económico suficiente para volverlos viables. Autores como Edmundo O’Gorman han demostrado la unidad de miras de grupos que después serían llamados liberales y conservadores, federalistas y centralistas, o los “hombres de retroceso” o de “progreso y de bien”, como los etiquetó José María Luis Mora, dedicados a formar una ciudadanía que compartiera ciertos valores y conocimientos básicos.¹¹ Todos estuvieron de acuerdo con que un niño debería ser obediente, respetuoso, consciente de sus deberes religiosos y cívicos y, ante todo, de modales correctos. Pero si durante la primera mitad del siglo XIX se logró un consenso acerca de la conveniencia de extender a todos el aprendizaje de las primeras letras, en lo que respecta a la educación superior se produjeron batallas frontales. Los interrogantes que apremiaron eran: al joven ¿se le deberían imponer las prácticas religiosas a la fuerza como se le hacía al niño?, ¿todos los alumnos deberían cursar los mismos estudios preparatorios a fin de

¹¹ O’GORMAN, 1977, pp. 23-34.

unificar criterios?, ¿convenía seguir enseñando el latín?, ¿qué tanto se deberían modificar, y qué tan aprisa, los planes de estudio?, ¿era preferible estudiar algunas materias a fondo o muchas superficialmente?, ¿se permitiría leer autores heterodoxos cuyas ideas podrían resquebrajar la unidad religiosa? Éstas y otras preguntas inquietaban a las autoridades que decidían el rumbo de la educación superior. No solamente no estaban de acuerdo entre sí. Las condiciones políticas del país variaron con tanta frecuencia que fue imposible adecuar la enseñanza al régimen gubernamental en el poder, necesidad reconocida desde el momento mismo de la independencia.

La separación de España le ofreció a México la oportunidad de construir, teóricamente, otro tipo de sociedad. Para los ilustrados, ésta se fundamentaría en la soberanía popular y en una actitud que negó la historia vivencial para sustituirla por otra imaginaria. El virreinato se desdibujó en la memoria para recrear una era prehispánica idílica. Ese origen lejano y mítico le daba legitimidad y dignidad a la nueva nación. Se elaboró un futuro supuestamente anclado en la razón, sin tomar en cuenta la realidad. Los constructores de la patria visualizaban una sociedad homogénea, un cuerpo de ciudadanos jurídicamente iguales entre sí, sin castas ni corporaciones. Se daba por hecha la posibilidad de lograr un todo armonioso, basado en un modelo que rechazaría los prejuicios del pasado y que negociaría, de acuerdo con los verdaderos intereses de la patria, una mejor manera de gobernarse. Las raíces precortesianas no desempeñaron un papel estelar en el mito fundacional para personas como Lucas Alamán, quien identificó el origen de la cultura y los valores más positivos en lo hispánico. A pesar de las interpretaciones conflictivas del pasado indígena y virreinal hubo, hasta la guerra de reforma, más criterios compartidos que diferencias acerca de la historia nacional.

¿Cómo veían los recién independizados su propia sociedad? ¿Cuál era su diagnóstico en cuanto a sus enfermedades y el posible remedio? Fray Servando Teresa de Mier denunció una “ignorancia tanto mayor cuanto no la conocemos” y una “credulidad borrical” entre sus compa-

triotas.¹² Carlos María de Bustamante se refirió a una vergonzosa lentitud mental; Zavala dijo que “la masa de la población estaba sumergida en la más espantosa miseria” y que “la enseñanza primaria era muy rara en las pequeñas poblaciones” donde vivía la mayoría de la gente. El carácter del mexicano, según estos autores, no ayudó a su progreso; Zavala lo encontró “ligero, perezoso, intolerante, generoso y casi pródigo, vano, guerrero, supersticioso, ignorante y enemigo de todo yugo”.¹³ José María Luis Mora se desesperaba sobremedida de la población indígena, entre cuyos “defectos inseparables de su constitución y carácter” encontró una “terquedad que por una parte es el efecto de su falta de cultura, y por otra el origen de sus atrasos y la fuente inagotable de sus errores”.¹⁴ Los blancos tenían sus defectos, aunque no padecían los de los indios o mulatos. Para Lucas Alamán,

sea por efecto de esta viciosa educación [la literaria], sea por influjo del clima que inclina al abandono y a la molicie, eran los criollos generalmente desidiosos y descuidados; de ingenio agudo, pero al que pocas veces acompañaba el juicio y la reflexión.

También lamentó que el espíritu público estuviera apocado y que nadie se sacrificara por el bien común, lo que llevaba a la nación a la ruina.¹⁵ El político Luis Gonzaga Cuevas explicó que “la sociedad mexicana en 1821 se resentía de todos los defectos de la educación que había recibido”.¹⁶

Mezquindades, ignorancia, intereses particulares y los atavismos primitivos de los indígenas, decían estos autores, se conjugaron para ensombrecer el futuro. Lo que se consumó en 1821 con delirante entu-

¹² “¿Puede ser libre la Nueva España?”, MIER, 1988, p. 100. En otra parte de la misma extensa obra amonestó “Mis paisanos, dejen de ladrar e instrúyanse”, p. 113.

¹³ ZAVALA, 1969, pp. 31-34; 1976, p. 7.

¹⁴ MORA, 1987, pp. 62-63.

¹⁵ ALAMÁN, 1942, I, pp. 20, 34-35; 1942, V, pp. 847-850.

¹⁶ CUEVAS, 1954, p. 14.

siasmo pronto degeneró en anarquía y egoísmo. Las fuerzas centrífugas y el deseo de autonomía local se manifestaron en el federalismo, entendido como confederación de estados, y luego en el centralismo, entendido como el aparente acatamiento a un gobierno central lejano, que dio la oportunidad de deshacerse de autoridades políticas locales e instalar otras afines al grupo en el poder. Ambos esquemas propiciaron el surgimiento de caciques regionales. Según el criterio de la época, solamente la escuela podría evitar un desenlace funesto.

UNA CULTURA EN PELIGRO

Las fuentes documentales de la primera mitad del siglo XIX hablan de la necesidad de borrar la ignorancia de las masas para poder preservar la libertad. Durante la invasión norteamericana, las autoridades encararon las consecuencias del analfabetismo tan extendido, percibido como causa, entre otras, de la derrota. El no haber podido salvar la mitad del territorio nacional pesó grandemente en la conciencia colectiva. Hubo autores que vieron en la supuesta inhabilidad del país para organizarse la evidencia palpable del fracaso educativo.

Ese estado de desasosiego en las cosas públicas, esa lucha de principios y de opiniones en que hemos fluctuado desde nuestra independencia, ha sido la causa principal de que nunca la educación se haya sistematizado con la firmeza y constancia que necesita para prosperar

decía un editorial publicado en Xalapa en 1849. Agregaba que frustradas las esperanzas de los primeros años, los hombres se hallaban descorazonados.

Destruído hoy lo que ayer se edificó, cambiando continuamente de instituciones y de gobernantes, arrastrados los pueblos a la lucha fratricida, desmoralizados con el espectáculo de los abusos sin número cometidos

por los hombres encargados de dirigirlos y de guiarlos... no es extraño que lejos de avanzar en la senda de la ilustración, haya retrocedido del puesto en que se hallaron en el punto de partida.¹⁷

Para mediados de siglo, al recordar las derrotas recientes, escritores como Carlos María de Bustamante advirtieron la posible desaparición del país y su herencia cultural. Más de una generación había transcurrido desde la guerra de independencia y en vez de progresos se veían fracasos y obstáculos infranqueables. Según una observadora de esos años, Fanny Calderón de la Barca, se empezaban a añorar los tiempos del dominio español.¹⁸ Los abusos de la burocracia virreinal quedaban olvidados; lo que se recordaba era el orden y la paz, que no se recuperarían hasta el porfiriato.

El México independiente se inició con grandes esperanzas de progreso, armonía social y bienestar individual y colectivo. Se creía que la educación desempeñaría un papel fundamental en la formación de un Estado moderno, apoyado en la inteligencia y el compromiso de los ciudadanos. Pero terminó el primer medio siglo con la educación convertida en arma política de grupos que combatían por el poder. Las ansiadas metas de los primeros años de independencia terminaron siendo un lento y pesado caminar hacia un ideal nunca logrado. Lejos del anhelo ilustrado de promover la felicidad del pueblo, se agravó la lucha por recursos e ideologías hasta desembocar en la fratricida guerra de reforma. Los intentos por traer primero las letras y luego los libros a la población fructificaron poco, aunque sin duda se multiplicaron las escuelas y algunos jóvenes estuvieron al día de los avances científicos y artísticos del mundo occidental.

¹⁷ "Educación, artículo segundo", *El Zempoalteca*, Xalapa, 16 de marzo de 1849, pp. 3-4.

¹⁸ Carta del 20 de julio de 1841, CALDERÓN DE LA BARCA, 1970, pp. 469-470.

PRIMERA PARTE
EL PRESTIGIO DEL SABER: LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A. EL BRILLO DE LA CULTURA

LA ILUSTRACIÓN A LA MEXICANA

Las ideas ilustradas en su versión católica crearon un ambiente de confianza en la razón, en la habilidad del hombre para resolver los problemas de la sociedad humana, en su capacidad para conocer el mundo físico que le rodeaba y promover el progreso. Esta corriente ideológica a favor de la secularización de la cultura no hacía tanto hincapié en la búsqueda de la salvación ni en la transmisión de un conocimiento manifestado por el Espíritu Santo y codificado por los padres de la Iglesia.¹ Se empezaba a hacer a un lado el principio de la autoridad, al “soltar al hombre de la tutela que él mismo se ha impuesto”, como dijo Kant. El talento personal y el alcance de la propia inteligencia se convirtieron en los instrumentos necesarios y suficientes para comprender los fenómenos de la naturaleza. Se hizo un llamado a la voluntad individual para matizar la autocensura, la falta de resolución, de empeño y de valor para usar el raciocinio sin caer bajo el influjo de preocupaciones ajenas, autores consagrados desde la antigüedad y la guía espiritual que había englobado bajo su dominio todo el pensamiento universal.²

Esta actitud mental —leí tiempo atrás en una fuente que ahora no puedo recuperar—, que tenía como objeto el bienestar de la humani-

¹ Véase STAPLES, 1986.

² MIRANDA, 1995a, p. 12.

dad, que quería encontrar la causa de todo efecto, que no dejaba un fenómeno sin explicación, una declaración sin su prueba, una objeción sin respuesta o un mal sin remedio, llevó al establecimiento de las sociedades económicas de Amigos del País, que para finales del siglo XVIII tenían casi tantos correspondientes en la Ciudad de México como en Madrid. Estas agrupaciones buscaban difundir la investigación científica y sobre todo sus resultados, aunque fuesen contrarios a las creencias tradicionales o intuitivas (pero, por supuesto, no del dogma religioso). Combatían prejuicios y supersticiones como el miedo a los cometas, los truenos y las vacunas mediante una mezcla de razonamiento, investigación y experiencia. Según sus promotores la razón, luz esplendorosa que derramaba la sabiduría, no entraba en conflicto con la fe. La Ilustración católica, traída a México por viajeros, gobernantes, eclesiásticos y militares, no fue una amenaza en el terreno teológico aunque sí atacó fuertemente la religiosidad popular.³ En Nueva España como en todos los países latinos, la Ilustración se ubicó dentro de los límites de la teología ortodoxa aunque estaba dispuesta a combatir los abusos clericales y, de hecho, llegó a ser jacobina. Los ilustrados novohispanos fueron creyentes pero al mismo tiempo estuvieron ansiosos por profundizar sus conocimientos científicos y, en la medida de sus posibilidades, buscar la felicidad del pueblo, motivados por una aceptación casi mística del racionalismo.

Según los ilustrados, el medio para lograr el bienestar era el “conocimiento útil”, definido como el saber práctico, técnico, utilitario, en contraste con el metafísico o especulativo. Esta frase es clave para entender la labor de las sociedades económicas, de los periódicos que surgieron a finales del virreinato, de las reformas propuestas pero poco aceptadas en los colegios y universidades. Este cambio de mentalidad, ya más secular, con un enfoque hacia el aquí y el ahora, se manifestaba en Nueva España en los individuos que reunían sus propias colecciones de historia natural, hacían observaciones meteorológicas, buscaban mejo-

³ MIRANDA, 1995, pp. 22-23, 29, 31, 35-36.

rar la higiene de las ciudades o promovían la enseñanza de las primeras letras y el catecismo religioso y civil. El empeño en mejorar las técnicas mineras, las expediciones de Malaspina o las investigaciones de viajeros como Alexander von Humboldt son parte de esta manera de ver la vida y de buscar la verdad, mismas que influía en lo cotidiano, en la moda francesa promovida por sastres, cocineros y peluqueros, en las tertulias en palacio y en el teatro, por sólo mencionar algunas.

El tomar a la razón como guía suprema de la inteligencia, en vez de apoyarse ante todo en la fe, fue el antecedente lógico del positivismo que en México llegaría a finales del siglo XIX a sustituir o más bien a complementar la corriente ilustrada. El positivismo fue la entrega total del intelecto humano a los preceptos de la ciencia. Lo que no se podía comprobar mediante la experiencia o la observación no existía. Donde la Ilustración mexicana había puesto la razón al servicio de la fe, ya que, según sus publicistas, la razón era uno de los atributos de Dios, el positivismo quiso secularizar el pensamiento, elevar las leyes científicas a categorías absolutas y entronizar el conocimiento con el fin de que el gobierno y la sociedad se rigieran bajo firmes preceptos de orden y progreso. El periodo comprendido entre finales del siglo XVIII y el XIX es de transición entre estos dos extremos, la Ilustración católica por un lado y el positivismo laico por el otro.

La Ilustración, abrazada con entusiasmo por unos, cuestionada desde sus orígenes, objeto de profunda desconfianza y sinónimo de disolución social e inmoralidad para otros, tuvo al principio poco impacto en la educación superior formal. Se temía a los conceptos modernos por lo que pudieran contener de heréticos. Persistió una marcada inclinación por dejar las cosas como estaban, por no introducir innovaciones a menos que su necesidad estuviera plenamente comprobada. El misoneísmo, el miedo a las novedades, fue una constante en el pensamiento de gran parte del clero y del pueblo durante las primeras décadas del siglo XIX.⁴ Posteriormente, el conocimiento útil logró cierta res-

⁴ MIRANDA, 1995a, pp. 177-178.

petabilidad y dio el tono a un periodo de grandes esfuerzos por entrar al mundo moderno. Con la gradual secularización de la vida decimonónica el enfoque de varios sectores de la población se modificó; lo técnico se volvió atractivo y apremiante para el desarrollo y el progreso. La resistencia a las innovaciones cedió parcialmente cuando una nueva generación, nacida con el siglo, ascendió a posiciones de influencia.⁵ Tanto en la Ciudad de México como en la provincia, algunos jóvenes estaban en contacto con compatriotas y con colegas europeos y americanos. El intercambio de información, el establecimiento de nuevas carreras, el continuo deseo de “brillar en el concurso de las naciones civilizadas” promovía una apertura hacia ideas y estudios propuestos desde las reformas borbónicas. El hombre culto gozaba de fama y aprecio aunque no fuera rico. Muchos de los que ostentaban el poder político, militar y religioso se preciaban de pertenecer al mundo de las letras. La estima pública alcanzaba su cenit cuando se reunía en un solo individuo tanto la cultura como la aureola de santidad de los eclesiásticos más prestigiados.

La nueva nación, tan pronto como las circunstancias lo permitieron, atendió necesidades prácticas como pedir informes a todas las localidades para levantar estadísticas y conocer a fondo el territorio nacional. Se aumentó notablemente la publicación de periódicos y hojas volantes, se abrieron cursos nocturnos y dominicales de dibujo para adultos y se establecieron asociaciones científicas como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Academia Mexicana de la Lengua. Se iniciaron o ampliaron las carreras para ingenieros, agrónomos, topógrafos y mineros y se celebraron ferias industriales y artesanales. En los lugares de enseñanza tradicionales, como los seminarios conciliares y los colegios regentados por la Iglesia, se inauguraron cursos de ciencias exactas acompañados por prácticas de laboratorio. El conocimiento útil fue aceptado como indispensable para el hombre culto, incluyendo a literatos, juristas y clérigos.

⁵ Véase ARNOLD, 1980.

Uno de éstos, el teólogo José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, fue rector de la Universidad de México a mediados del siglo XIX y, posteriormente, obispo de León, Guanajuato. Sus virulentos escritos en contra de la tolerancia religiosa dan la impresión de un hombre de corte poco moderno pero él buscaba tanto el conocimiento científico como el que ayudaría a la salvación del alma. Este clérigo tradujo en 1846 los *Elementos de física experimental y de meteorología* del francés Claude Pouillet, texto que escogió porque “sin divagarse en cuestiones sólo curiosas, consagra su atención a las aplicaciones útiles”.⁶ Una declaración más ilustrada sería difícil de encontrar. Es un ejemplo de cómo lo propuesto durante la Ilustración tomó cuerpo y se puso en práctica casi 100 años después. Sin embargo, el racionalismo de ninguna manera se enraizó en toda la conciencia nacional. Existen sectores de tradicionalistas que lo desconocen hasta la fecha.

SEMINARIOS CONCILIARES DIOCESANOS⁷

Despreciados y luego olvidados por la historia, los centros establecidos para la formación del clero secular desempeñaron un papel decisivo en la transmisión de la cultura libresca. Constituyeron hasta mediados del siglo XIX una opción, a veces la única, de educación superior tanto para la población civil como para la eclesiástica y explican en parte por qué las mujeres no accedían a la educación profesional, ya que su presencia en un establecimiento clerical era un anatema. Las órdenes regulares preparaban a sus postulantes en el noviciado y a veces admitían seglares en sus colegios, como se aprecia en el siguiente cuadro. Éstos tenían tan pocos alumnos que casi no contaban en el mundo académico. No así los seminarios, cuya influencia fue marcada, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX.

⁶ DÍEZ DE SOLLANO Y DÁVALOS, 1944, pp. 31-32.

⁷ Véase STAPLES, 2001.

Colegios de religiosos, 1845-1846

<i>Provincia</i>	<i>Casa de estudio</i>	<i>Año</i>	<i>Estudiantes religiosos</i>	<i>Internos seculares</i>	<i>Externos seculares</i>
Agustinos de Michoacán	San Agustín de Morelia	1845	16		
Agustinos de Michoacán	San Agustín de Salamanca	1845	6		26
Agustinos de Michoacán	San Agustín de Yuririhapúndaro	1845			20
Dominicos de Chiapas	De toda la provincia	1845	13		20
Dominicos de Oaxaca	Santo Domingo	1845	7	62	
Dominicos de Puebla	San Luis	1845	3		15
Dominicos de Puebla	San Luis	1846			40
Franciscanos de Jalisco	San Francisco de Guadalajara	1846		16	
Franciscanos de México	Convento Grande	1846			6
Franciscanos de México	Colegio de Santiago	1846			7
Franciscanos de México	Convento de San Diego	1846		16	
Franciscanos de México	Convento de San José de Tacubaya	1846		4	
Franciscanos de Michoacán	La Purísima de Celaya	1845	14	9	56
Franciscanos de Michoacán	Querétaro	1845	4		
Franciscanos de Michoacán	Morelia	1845	2		
Franciscanos de Michoacán	Irapuato	1845			23
Franciscanos de Michoacán	Salvatierra	1845			10
Franciscanos de Michoacán	Pueblito	1845	2		
Franciscanos de Michoacán	Acámbaro	1845			12
Franciscanos de Puebla	Convento de Santa Bárbara	1846		5	

Fuente: Núm. 9, "Cuadro estadístico de los colegios de religiosos de la República Mexicana en el primer semestre del año de 1845"; Núm. 10, "Cuadro estadístico de los colegios de la República Mexicana que contiene las noticias relativas a este año y que hasta la fecha se han recibido en la secretaría de la Dirección General de Estudios", *Memoria. Relaciones*, 1847.

Otros colegios, 1846

<i>Ubicación</i>	<i>Casa de estudio</i>	<i>Internos</i>	<i>Externos</i>
Distrito Federal	San Gregorio	203	78
San Luis Potosí	Guadalupano Josefino	9	51
Veracruz	Guadalupe de Orizaba		140

Fuente: Núm. 10, "Cuadro estadístico de los colegios de la República Mexicana que contiene las noticias relativas a este año y que hasta la fecha se han recibido en la secretaría de la Dirección General de Estudios", *Memoria. Relaciones*, 1847.

Los seminarios fueron diseñados de acuerdo con los mandatos del Concilio de Trento, de allí su nombre de tridentinos, y debía haber uno por diócesis, de allí diocesanos. Eran el eslabón entre Iglesia y sociedad y contribuían a reproducir la cultura católica al abrir sus puertas a jóvenes deseosos de una buena formación académica y moral, aunque no tuvieran vocación sacerdotal.⁸ Los patrocinaban los padres de familia que querían una educación superior para sus hijos cerca de su lugar de residencia y que garantizara disciplina y moralidad. Todos los seminarios tenían internado. Las autoridades diocesanas ofrecían clases para externos a regañadientes ya que, decían, éstos corrompían el ambiente con actitudes mundanas.⁹ A lo largo de las primeras décadas de independencia, había más externos (capenses) que internos (colegiales).

Estos planteles se vieron afectados por los acontecimientos políticos del siglo XIX. Durante la guerra de independencia se modificó la relación entre el clero y el pueblo. A esta distancia en el tiempo es difícil medir la influencia que tuvo en la opinión pública el hecho de que hombres de sotana empuñaran las armas, violando el mandamiento "no matarás". Fue todavía más escandalosa la supresión de la inmunidad eclesiástica en 1812, lo que dejó a los ministros de la Iglesia sin la protección de sus propios tribunales y leyes. El resultado fue el espec-

⁸ En México no se restringió el acceso al seminario a los comprometidos con la vida religiosa hasta el siglo XX.

⁹ LEE, 1980, pp. 465-478.

táculo nada edificante de religiosos fusilados sin ser degradados, una violación de su carácter sagrado.¹⁰ Este estatus sacralizado por la ordenación y por el saber especializado de su llamada eclesial se cultivaba justamente en los seminarios. Después de los incidentes vergonzosos de la guerra, urgía restablecer el prestigio del clero. Esta necesidad había llamado la atención de las cortes españolas, que incluyeron un apartado sobre seminarios en el reglamento general de Instrucción Pública de junio de 1821. Especificaron que en ellos se enseñarían liturgia, práctica pastoral y ejercicios de predicación, más todas las materias asignadas a otras instituciones de educación superior. Igual que ellas, los seminarios estaban bajo la jurisdicción de una Dirección General de Estudios que trataba de imponer cierta uniformidad a las materias impartidas.¹¹ Esta misma intención se repitió en 1833 bajo la Dirección General de Instrucción Pública creada por el gobierno del vicepresidente Valentín Gómez Farías, que extendió la vigilancia del Estado a los seminarios para asegurar el cumplimiento de las normas conciliares.¹²

Lograda la separación de España, surgieron muchos proyectos educativos. Uno fue el de Francisco Maldonado en 1823, para quien los seminarios serían instituciones iguales a las universidades ante la ley. De tenor centralista, propuso que todas las cátedras del país de teología, cánones, historia y disciplina de la Iglesia, lógica, metafísica, retórica y gramática latina quedaran reservadas a los seminarios.¹³ Una enorme ventaja de esta división de labores hubiera sido liberar a las demás instituciones de estos cursos para la formación del clero o de nivel secun-

¹⁰ FARRISS, 1995, pp. 183-217.

¹¹ Artículos 42, 123, decreto LXXXI, "Reglamento general de instrucción pública", 29 de junio de 1821, *Colección de decretos*, 1822, pp. 369, 380. En México esta ley no fue vigente por haber llegado después de la caída del gobierno virreinal.

¹² Artículo 20, capítulo V, "Bando del 26 de octubre de 1833 sobre establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas", *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 152.

¹³ Artículo 110, Proyecto Maldonado, *Planes*, 1987, I, p. 159.

dario, para dedicarse a impartir carreras técnicas y humanísticas. Desde luego que no se hizo.

En 1831 y 1832 el papa Gregorio XVI nombró los primeros obispos del México independiente para las diócesis de Chiapas, Linares (Monterrey), Guadalajara, Michoacán y Puebla y luego para Yucatán, Sonora y Durango, que habían permanecido vacantes por varios años, en algunos casos desde antes de la guerra de independencia.¹⁴ Estos nuevos jerarcas de la Iglesia defendieron vigorosamente sus derechos desde el púlpito, en la imprenta, ante el congreso, con advertencias, excomuniones y el autoexilio si fuera necesario, aun a precio de romper el frágil equilibrio político que se había mantenido durante la época virreinal. Un ambiente de mutua comprensión y conveniencia entre altar y corona, aunque no siempre armonioso, se fue sustituyendo por uno de abierto enfrentamiento con el gobierno republicano. Un sistema escolar propio y fuerte, como el constituido por los seminarios, terminó por ser otra pieza en el juego de ajedrez donde se enfrentaban dos soberanías, dos legitimidades y finalmente dos visiones del mundo incompatibles, que querían un Estado todopoderoso o una Iglesia dominante ante un gobierno sumiso.

Los seminarios en las primeras dos décadas de vida independiente tuvieron un fuerte peso cultural. En las diócesis de Yucatán, Chiapas, Durango, Michoacán y Monterrey eran los únicos establecimientos de educación superior. Con frecuencia, tuvieron anexas escuelas de primeras letras que sirvieron para buscar vocaciones y futuros alumnos. En ellos se educaron no solamente el clero secular sino los seglares, que formaron la mayoría de los alumnos. Eran jóvenes que se inscribirían en la carrera más popular del siglo XIX, la abogacía. Serían los futuros gobernantes, letrados, poetas, periodistas y novelistas, jueces, redactores de códigos y constituciones, proclamas y pronunciamientos. El lugar donde los profesionistas cursaban sus estudios no influyó en sus posi-

¹⁴ Ni España ni el Vaticano reconocieron la independencia de México sino hasta 1836. STAPLES, 1976, pp. 74-85.

ciones políticas. Tanto liberales furibundos como conservadores recalitrantes asistieron a estas instituciones eclesiásticas.¹⁵ Algunas, como la de Nuevo León, llegó a tener “un carácter semioficial”, ya que desde principios de 1824 se había fundado la cátedra de derecho canónico y civil y a partir de 1835 recibía del estado un subsidio de 1 000 pesos para sostener la de jurisprudencia, más becas para nueve jóvenes. En 1826 el congreso local lo habilitó para conferir grados mayores en teología y ambos derechos, de acuerdo con los procedimientos delineados en las constituciones de la Universidad de Guadalajara. El seminario de Monterrey era “por largos años el único plantel científico que hay para los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas”, es decir, el norreste del país.¹⁶

Durante la década de 1820, tres seminarios, los de Puebla, Guadalajara y Oaxaca, ofrecían cátedras de derecho constitucional.¹⁷ Como los institutos literarios también eran semilleros de juristas, las diferencias entre un tipo de institución y otro radicaban más bien en las materias que no ofrecían los institutos. Sus alumnos no aprendían teología (salvo en el Instituto de Chihuahua en 1834, 1837, 1844 y 1849,¹⁸ en Coahuila en 1838 y en Zacatecas en 1853), historia eclesiástica (salvo Zacatecas en 1831 y Oaxaca en 1849) ni liturgia.¹⁹ Los planes de estudio de los seminarios variaron según la disponibilidad de maes-

¹⁵ Al jacobino gobernador del Distrito Federal Juan José Baz se le prohibió la entrada a la catedral metropolitana durante Semana Santa, después de desafiar a la Iglesia. Había estudiado en el seminario de México. Juárez, como es sabido, empezó sus estudios en el seminario de Oaxaca. *El Siglo XIX*, 11 de abril de 1857, citado en Sínkin, 1979, p. 135; apéndice A, p. 181.

¹⁶ CAVAZOS GARZA, 1957, pp. 20-21, 26; 1969, p. 419.

¹⁷ “Estado que manifiesta el número de seminarios conciliares que tiene la república, el de cátedras que hay en cada uno, y número de colegiales y asistentes de fuera que tienen”, cuadro 7, *Memoria. Justicia*, 1828. Contestaciones entre la legislatura de Oaxaca y el obispo sobre su negativa a abrir la cátedra de derecho público en el seminario. Sesión 1 de febrero de 1826, MATEOS, 1877, III, p. 408.

¹⁸ AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 92, f. 146.

¹⁹ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 234-237.

tros: ocasionalmente había en ellos clases de geografía (Michoacán, 1844), otomí (Puebla, 1828), griego (Michoacán, 1844, 1850 y 1851, por lo menos) y francés (Michoacán, Puebla y Oaxaca, 1851).²⁰ La mala fama difundida por opiniones anticlericales no abarcaba a todos los seminarios ni era característica de todas las épocas. Estas instituciones sólo vieron menguado su prestigio a la par que disminuía la influencia de la Iglesia en la educación superior después de la guerra de reforma.²¹

Los 10 seminarios tenían fechas de establecimiento distantes entre sí y variaban mucho en tamaño. El de Chiapas era el más pequeño en cuanto al alumnado y al edificio. Le seguía el de la diócesis de Yucatán, de más reciente fundación, establecido en Campeche. Monterrey tenía más o menos los mismos alumnos. El seminario de Oaxaca albergaba un número parecido de internos y muchos externos, 300 en 1828 y 40 menos el año siguiente, tal vez por la competencia del Instituto Literario. Los seminarios en Durango y Sonora eran pequeños; en México, Puebla y Guadalajara eran grandes, al reunir en sus aulas casi la mitad del total de seminaristas. Los internos pagaban su manutención, que variaba de 80 a 145 pesos al año; las clases públicas para los externos eran gratuitas.²² La lenta secularización de la sociedad mexicana, al principio, no menguó la matrícula. Para mediados del XIX, había entre internos y externos más de 3 000 seminaristas. Las instituciones seculares de educación superior nunca reunieron grupos tan numerosos.²³

²⁰ *Memoria. Justicia* de los años correspondientes.

²¹ LEE, 1980, pp. 465-478.

²² Cuadro 7, *Memoria. Justicia*, 1828. "De los seminarios conciliares de la república mexicana, en el primer semestre del año de 1844", *Memoria. Justicia*, 1844.

²³ LERDO DE TEJADA, 1985, p. 65. "Seminarios conciliares, con expresión de las cátedras...", cuadro 15, *Memoria. Justicia*, 1850.

Seminaristas por diócesis 1828-1856

Año	Matriculados	Chiapas	Durango	Guadalajara	México	Monterrey	Morelia	Oaxaca	Puebla	Sonora ¹	Yucatán	Total
1828 ²	Internos	20	56	104	149	30	63	29	143		28	622
	Externos	67	117	318	127	94	164	300	253		81	1 521
	Total	87	173	422	276	124	227	329	396		109	2 143
1829 ³	Internos			116	161	33	54	29	132		32	557
	Externos			339	143	87	150	260	361		94	1 434
	Total	0		455	304	120	204	289	493		126	1 991
1843 ⁴	Internos	16		150	220	32	133	33	117	49		
	Externos	73		500	200	124	366	398	211	23		
	Total	89		650	420	156	499	431	328	72	0	2 645
1844 ⁵	Internos			128	248	34			116		6 ⁶	
	Externos	84		470	298	114			181			
	Total	97		598	546	148			297		6	1 692
1849 ⁷	Internos	24	56	158	125	27	178	16	149		32	765
	Externos	146	120	550	164	93	378	356	260		192	2 259
	Total	170	176	708	289	120	556	372	409		224	3 024
1850 ⁶	Internos	22	59	258	142	44	130	19	126	43	15	858
	Externos	92	132	716	167	115	399	360	303	16	61	2 361
	Total	114	191	974	309	159	529	379	429	59	76	3 291
1856 ⁸	Internos y Externos	24	173	733	488	250	361	202	599		224	

¹ El seminario de Sonora abrió en 1838.

² *Memoria. Justicia*, 1828.

³ "Núm. 11. Estado que manifiesta el número de seminarios conciliares que hay en la república, el de colegiales y estudiantes y cátedras que tienen", *Memoria. Justicia*, 1829. No incluye noticias de Durango y Chiapas.

⁴ *Memoria. Justicia*, 1844.

⁵ "Cuadro estadístico de los seminarios conciliares de la República Mexicana, en el primer semestre del año de 1844". *Memoria. Justicia*, 1845.

⁶ San Miguel de Estrada de Campeche.

⁷ "Núm. 16. Estado que manifiesta el número de seminarios conciliares, con expresión de los asistentes a ellos, así internos como externos, comparados con los que hubo el año próximo pasado de 1849, y número de cátedras que tiene cada establecimiento". *Memoria. Justicia*, 1851.

⁸ Lerdo de Tejada, 1985, p. 65. Otra fuente indica que había 1 256 seminarista en Guadalajara. Olveda, 1996, pp. 53-71.

DENUNCIAS Y NUEVOS AIRES

Cuando México comenzó su vida independiente las universidades y los seminarios olían a viejo. Con dificultad hallaban libros nuevos, catedráticos de mentalidad moderna o materias innovadoras. La guerra contra España a algunos les había forzado a cerrar sus puertas y a todos a distraer los fondos necesarios para su mantenimiento. Al reabrirlos en la década de 1820, seguían los antiguos ritos a pesar de haber cambiado radicalmente las circunstancias políticas. La adaptación a éstas no fue pareja. Al parecer hubo establecimientos anclados en rancias tradiciones mentales y sociales que les hacían el blanco de agudas críticas. El joven escritor Guillermo Prieto, de 21 años en aquel entonces, se indignaba al constatar que para finales de 1839, cuando escribía uno de sus primeros artículos sobre la instrucción pública, el Seminario Conciliar de la Ciudad de México siguiera igual como a finales del virreinato. Para Prieto, cuyas posiciones anticlericales son conocidas, el seminario era el peor colegio de la capital. El antiguo edificio localizado detrás de la catedral tenía, según Prieto, “estrechos e inmundos dormitorios”, estaba sobrepoblado, mal ventilado, oscuro y frío. Se servía una pésima comida, sin medidas higiénicas adecuadas ni instalaciones donde los alumnos pudieran asearse y mantener limpia su ropa y la de cama.²⁴ Todavía en 1842 la comida del seminario era la peor de cuanto colegio había en la capital. “Muchos colegiales se mantienen con dulces y fruta, perjudicial a su salud. Del Seminario han salido tres a sus casas a curarse” y parece que uno murió.²⁵ Los internos vestían el traje talar o sotana que les llegaba hasta los tobillos, legado del medioevo y de apariencia ridícula en la capital mexicana de 1840.²⁶ Había un ambiente poco amable entre los alumnos, donde los más avanzados atormentaban a los novatos, una escandalosa falta a la caridad que su-

²⁴ “Instrucción Pública”, *El Museo Popular*, 15 de enero de 1840, reproducido en PRIETO, 1997, XXVII, pp. 25-28.

²⁵ El periódico llamaba la atención del arzobispo y del cabildo sobre el asunto. *El Mosquito Mexicano*, número 44, remitido a *El Siglo XIX*, 23 de marzo de 1842.

²⁶ MORA, 1986, p. 200.

puestamente era la base de una educación cristiana. Los libros de texto obsoletos y el orden de las materias también fueron denunciados, así como los abusos del calendario escolar (no había clases los jueves) y el desprecio hacia los infortunados preceptores de materias que carecían de prestigio académico, como el de francés.²⁷ Las acusaciones de Prieto no carecían de fundamento. A decir de una fuente eclesiástica:

la casa del Seminario cada día estaba más deteriorada, la economía también estaba en problemas... las urgentes reparaciones a la casa quizás tenían que esperar, pues los costos estaban muy altos...²⁸

En un esfuerzo por defender al seminario se publicó un artículo que reunió el sentir de un sector de los catedráticos, atrapado entre la modernidad y un fuerte apego al pasado. Se negó que los seminaristas vivieran en piezas bajas del edificio y que éstas fueran insalubres. Había casi 200 internos y para darles cabida se adquirió el edificio de la Inquisición como dormitorio. A los maestros no les parecía conveniente sustituir el antiguo texto de filosofía por no encontrar otro que reuniera en un solo libro todas las materias que se daban bajo ese nombre: matemáticas, física, ética y metafísica. Todavía a mediados del siglo XIX se enseñaba la física de acuerdo con los principios de Jacquier, cuya obra se publicó originalmente en 1757, aunque complementada con un texto sobre la mecánica de Ganot.²⁹ El Jacquier servía para estudiar el siste-

²⁷ "Instrucción Pública", *El Museo Popular*, 15 de enero de 1840, reproducido en PRIETO, 1997, XXVII, pp. 25-28.

²⁸ CHÁVEZ SÁNCHEZ, 1996, pp. 485, 486. Desde tiempos del arzobispo Lizama y Beaumont, éste se quejaba de que el seminario se hallaba "en el más lamentable desarreglo". MAYA SOTOMAYOR, 1997, p. 337.

²⁹ François Jacquier (1711-1788), arzobispo de Lyon, Francia, fue profesor de física experimental y matemáticas, dando clases que se consideraban novedosas. Publicó *Elementos de cálculo integral* en 1768 y sus famosas *Institutiones Philosophicae*, redactadas en latín en seis volúmenes. RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 251, 327; 1996, p. 604, nota 36; STAPLES, 1984a, p. 51, nota 18; 1985, pp. 133-134. Se refiere al mismo texto defendido por los maestros del seminario ante los ataques de Guillermo Prieto en 1839.

ma solar e introducir al curso “algunos principios de geografía”, todo en latín. Desde 1835 el profesor buscó otros textos más recientes, en español, e introdujo al curso ideas generales sobre la química. Según este informe, los libros nuevos, además de costosos, estaban “plagados de errores contra la sana ideología”. La renuencia a cambiar los textos provocó esta observación de Prieto:

Así, aunque es preciso confesar que no hay una gran diferencia entre la educación actual y la que se daba hace cincuenta años, este mal... consiste en que justamente se ha creído que es muy delicada la transición que se intenta y debe hacerse con circunspección.³⁰

Medio siglo no había bastado para lograr introducir materias y textos nuevos. La defensa de la metafísica mostró el criterio tradicionalista del seminario.

Es preciso tener las ideas extraviadas de un modo deplorable y peligroso para calificar de inútil una ciencia en que la razón se perfecciona y se ejercita en demostrar la espiritualidad, inmortalidad y libertad de nuestra alma, observar las leyes de nuestras sensaciones y todas las facultades mentales, manifestar con razones irrefragables la existencia, atributos, providencia y dominio absoluto de Dios sobre nuestro ser y vuestras acciones, designar la tendencia que deben tener éstas, y preparar el estudio de la ciencia moral.³¹

Algunos alumnos estudiaban cálculo integral y diferencial, señal clara, según el portavoz del seminario, de lo avanzado de la institución. Estas explicaciones no convencieron a los críticos.

Un problema común a todas las instituciones era el económico. El Seminario Palafoxiano de Puebla sobrevivía sin los abundantes recursos

³⁰ *Observaciones*, 1840.

³¹ *Observaciones*, 1840.

de antaño. Debía recibir unos 23 000 pesos anuales entre colegiaturas, pensión conciliar y el arrendamiento de sus casas, “pero como en el día por la miseria general hay tanta dificultad para que paguen... no llegan los ingresos anuales a 17 000 pesos”, de modo que debía “gruesas cantidades” y algunos sueldos.³²

En contraste, el Seminario de Morelia fue la más progresista y activa institución de educación superior de la república durante las décadas de 1830 y 1840, aunque todavía en 1828 las autoridades se quejaron de que “su plan de estudios llevaba un siglo de atraso respecto a las luces”.³³ Dos clérigos excepcionales, Mariano Rivas y Clemente de Jesús Munguía, estuvieron al frente de él durante este periodo; fue notorio el empuje que le dieron, imbuidos de entusiasmo por una educación integral. Decían que ésta debía ayudar al hombre para

robustecer su físico usando de saludables precauciones, ilustrar su alma con la enseñanza de las ciencias, y formar su corazón con los principios y la práctica de la sana moral. Educación física, educación literaria, educación moral, tal es generalmente el triple objeto de las instituciones dirigidas a formar la juventud; y en particular, el de este importante establecimiento...³⁴

Del *trivium* y *quadrivium* medieval se había pasado al entrenamiento de cuerpo, mente y corazón. Se encuentran pocas referencias a la educación física; el rector estuvo obligado a comentar que

no debemos avergonzarnos de confesar que la parte física de la educación ha estado poco atendida entre nosotros. Parece haberse creído, no sólo en

³² “Estado que manifiesta el número de cátedras en este colegio y el de sus cursantes respectivos”, Puebla, 22 de septiembre de 1843, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, f. 333.

³³ *Michoacán. Memoria*, 1829, p. 19.

³⁴ “Alocución con que cerró el año escolar de 1834, en el seminario tridentino de Morelia su rector el lic. Mariano Rivas”, GARCÍA ALCARAZ, 1971, p. 303.

esta casa, sino en la mayor parte de nuestros establecimientos literarios, que todas las necesidades de los alumnos estaban satisfechas con una comida parca, con un sueño de igual duración para todas las edades, y con un alojamiento no muy acomodado.

El solo hecho de admitir públicamente estos defectos y empezar a tomar en cuenta las diferencias individuales era un paso nuevo para los seminarios.

La comida era un punto conflictivo en cualquier internado; también en Morelia los niños preferían lo sabroso a lo nutritivo. Denunciaba el rector que buscaban “con la indiscreción propia de la edad, los alimentos de mala calidad gustosos, a los de buena condición, aunque lo fuesen menos”. Interesado en el bienestar de los alumnos, lamentaba la falta de un gimnasio, “baños donde se templen los ardores del estío y un jardín o huerta”. Con humildad, Rivas comentó “nos falta todo, menos el conocimiento de que aún distamos mucho del alto grado de perfección a que se ha llegado en otros países”.³⁵

Este clérigo reformista se enfrentaba a dos corrientes de opinión en cuanto a la educación de los jóvenes. Una postulaba que el XIX era “el siglo de las luces para México” y que debía explorar todas las novedades compatibles con la fe. La opuesta sostenía que “no hay más saber, que lo que se enseñaba en nuestros colegios, hace 40 ó 50 años... sus doctos profesores fijaron para siempre los límites del saber humano”. El encargado del seminario luchaba contra ambos grupos para establecer, decía, una educación razonada e ilustrada, acorde con el justo medio aristotélico.³⁶

Los cambios habidos en el Seminario de Morelia empezaron con la enseñanza del latín. Se permitió a jóvenes de primer ingreso estudiar la gramática castellana antes que la latina; la biblioteca prestaba obras francesas y del siglo de oro español para moldear el buen gusto literario y se enseñaba

³⁵ GARCÍA ALCARAZ, 1971, pp. 304-306.

³⁶ GARCÍA ALCARAZ, 1971, p. 310.

ba griego, dándoles a los alumnos un tono culto que ningún otro establecimiento de educación superior ofrecía en ese momento.³⁷ Catedráticos jóvenes y de tendencias liberales, futuros periodistas, juristas y políticos tanto de Michoacán como del resto del país apoyaban estas medidas.

Era más fácil al seminario mantenerse al día que a la universidad. En ésta, el claustro podía frenar la introducción de textos nuevos. En aquél, el permiso del rector era suficiente y las autoridades del seminario estaban orgullosas de haber escogido a Biot³⁸ como texto de física. Las matemáticas interesaban especialmente al rector; creía que merecían un curso aparte —que no se logró— y que los estudiantes nunca podrían recibir una instrucción suficientemente amplia en esta disciplina. Se mantuvo la cátedra de filosofía dentro de la cual se impartían las matemáticas con el moderno texto del español Vallejo, física general (cosmografía y geografía) y arquitectura civil. En otros aspectos, la institución estaba todavía más al día. Los alumnos aprendían elocuencia con una arenga de Chateaubriand.³⁹ En cuestiones de derecho patrio, se usaba la *Instituta* de Álvarez, igual que en los institutos literarios.⁴⁰ Los cursos de derecho civil y canónico se establecieron durante el rectorado de Ángel Mariano Morales (1819-1832) y fueron admitidos por la Nacional Universidad de México “para que en Valladolid se pudiera conferir el bachillerato en esa materia”. Ya desde 1825 se había autorizado

³⁷ GARCÍA ALCARAZ, 1971, p. 310. La cátedra de español se estableció en 1834. *Memoria. Seminario*, 1843, p. 2. También se ofrecían geografía y arquitectura.

³⁸ Biot, 1774-1862. Texto prestigiado por haber sido aprobado en Francia. Véase RÍOS ZÚÑIGA, 1996, p. 604, nota 41. Durante esos años tan brillantes del seminario, tuvo catedráticos excepcionales: Epifanio Gálvez en lógica; Ignacio Aguilar y Marrocho en matemáticas y física; Clemente Munguía en gramática latina; Joaquín Ladrón de Guevara en teología dogmática. RIVERA, 1891, pp. 12-13, nota 1.

³⁹ RÍOS ZÚÑIGA, 2002 contiene una información muy completa acerca de las ediciones de cada uno de los libros de texto empleados en esta época. A pesar de la sugerencia del rector, no se eliminó el nombre de “filosofía” para el curso. GARCÍA ALCARAZ, 1971, pp. 350-351, 353.

⁴⁰ El Álvarez se empleó también en Zacatecas y en Oaxaca. RÍOS ZÚÑIGA, 1996, p. 612.

a todos los colegios de la nación conferir los grados de bachiller en cánones y derecho natural.⁴¹

Clemente de Jesús Munguía, durante su gestión al frente del seminario, comprendió la necesidad de establecer laboratorios para que las ciencias no fueran puramente teóricas. Procuró “reunir en un gabinete de física todos los instrumentos, máquinas y aparatos que tienen más uso en el estudio de las matemáticas, de la física, de la astronomía y de la geografía”.⁴² El afán de los catedráticos por proporcionar enseñanzas prácticas de arquitectura civil era tal que llevaban fuera de Morelia a sus alumnos “para que ensayaran las reglas concernientes a la nivelación y mediación de alturas”, ángulos y superficies.⁴³ La entrega de premios de 1842 dio oportunidad al catedrático Antonio L. Morán para hablar del cálculo. Según él, en México no comenzó su enseñanza sino hasta 1820. El Seminario de Morelia se enorgullecía de tener estudiantes aprovechados, quienes con una extraña mezcla de cálculo y metafísica, según el orador, estarían capacitados para determinar la cuantía de la riqueza pública y el mejor sistema de impuestos para el país.⁴⁴

El rector de Morelia buscaba renovar los textos y cambiar el peso relativo de las materias. Pero no dejaba de lamentar los tiempos nuevos y los vicios que traían

cuando la impiedad ha penetrado a los pueblos más remotos; cuando ha desaparecido en gran parte el candor y la sencillez de nuestros padres; cuando los artesanos, y las mujeres de menos instrucción, disputan con arrogancia sobre la verdad del cristianismo.⁴⁵

⁴¹ Juan B. Buitrón, *El Seminario de Michoacán*, Morelia, s.f., 1940; decreto 13 de octubre de 1823, *Colección de decretos*, 1825, p. 209, ambos citados en ARENAL FENOCHIO, 1984, pp. 30, 32.

⁴² Para la historia de las relaciones entre el seminario y el Colegio de San Nicolás de Hidalgo y el inventario de los útiles de laboratorio donados por Melchor Ocampo, véase STAPLES, 1989, p. 311.

⁴³ MUNGUÍA, 1849, pp. 201-202.

⁴⁴ *Discurso*, 1842, pp. 3, 18.

⁴⁵ “Alocución”, GARCÍA ALCARAZ, 1971, p. 320.

El seminario ofrecía 30 becas de gracia a jóvenes sin recursos. Antes de reabrir el Colegio de San Nicolás en 1847 había sido, junto con el Colegio de Infantes anexo a la catedral (con 12 becas, estudios de latín y música) la única opción para seguir una carrera literaria en Michoacán. No había ningún establecimiento estatal. “Con la apertura del Colegio de San Nicolás se repartió la enseñanza de la juventud, que ya era demasiado crecida para el Seminario y hacía dificultosa la difusión de los conocimientos”.⁴⁶ La Iglesia dio su apoyo al colegio. Anteriormente, se intentó abrir otro seminario clerical en un lugar de tierra caliente y se propuso en 1833 destinarle parte de la renta decimal, todo sin éxito.⁴⁷

Vecino de Morelia en el occidente del país, el Seminario Tridentino del Señor San José de Guadalajara, inaugurado en 1699, sufrió durante la guerra de independencia al convertirse, de 1810 a 1816, en cuartel de insurgentes y luego de realistas. Un par de años después funcionó nuevamente como seminario y para 1824 tenía 500 alumnos, de los cuales sólo se graduaron de 6 a 16 por año. Puesto que se sostenía con dinero de la Iglesia, el gobierno de Prisciliano Sánchez no lo clausuró como lo hizo en 1826 con la Universidad de Guadalajara, financiada con fondos públicos. Sobrevivió, con la organización clerical aprobada en 1800, hasta 1833, al transformarse nuevamente en albergue de soldados y caballos. Como por arte de magia, para 1834 otra vez era casa de estudios y gozaba de la aceptación de las autoridades.⁴⁸ No disfrutaba del apoyo incondicional de la ciudadanía, ya que a principios de 1834, en plena efervescencia radical, el congreso jalisciense recibió un

⁴⁶ “Memoria de Instrucción Pública”, *Michoacán. Memoria*, 1848.

⁴⁷ “Proyecto de distribución de la renta decimal decretada por el obispo Juan Cayetano Portugal el 19 de diciembre de 1833”, GUZMÁN PÉREZ, 1998, pp. 241-242.

⁴⁸ Según Peregrina, a partir de 1835 “este seminario se convertiría en el centro de enseñanza superior con mayor influencia en el occidente del país...”, PEREGRINA, 1993, pp. 19, 42-43, 62, 72-73. Es posible que objetaran este juicio los defensores del seminario de Morelia. En todo caso, había dos excelentes seminarios en esa región de México. Véase CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 275.

proyecto de un tal Filomeno Vázquez para “reprimir los abusos de los catedráticos del seminario”.⁴⁹

En 1843, acorde con el Plan General de Estudios expedido por el gobierno central, el Seminario de Guadalajara tenía las siguientes cátedras: santa escritura y sagrada elocuencia, atendidas ambas por canónigos; dos cursos de teología escolástica con 25 alumnos que leían a Melchor Cano y Billuarte; dos de teología moral con 22 alumnos que aprendían de san Pío V y de Lárraga (de allí el sobrenombre de lárragos);⁵⁰ derecho canónico y civil, con cinco alumnos cada uno que leían textos de Berardi, Vinnio y Salas; tres cursos de filosofía, divididos en lógica y metafísica con 112 alumnos que descifraban las *Institutiones Philosophicae* de Jacquier; en moral y religión había 119 cursantes que estudiaban los mismos autores más Bailli, y física con 130 alumnos cuyo catedrático debía “tomar lo mejor de los autores modernos” por falta de un texto adecuado. Finalmente, había cursos de gramática latina y castellana, el nivel más elemental del colegio, que empezaba con los primeros rudimentos para 140 jóvenes, pasando por menores, sintaxis, retórica y parodia, con 80, 89 y 98 alumnos que memorizaban el anticuado Nebrija (nombre dado a la síntesis de Álvarez), más Virgilio, Horacio y Cicerón. Faltaban, para cumplir con el Plan General de Estudios, supuestamente obligatorio para todas las instituciones de educación superior, idiomas modernos, química y geografía.⁵¹ El gobierno se quejaba del poco apego de los seminarios al “tiempo, manera y forma que previenen las leyes; ...algún diocesano se atrevió a dispensar cursos y hay seminarios en el que un so-

⁴⁹ No se especificaron cuáles fueron. Envío de solicitud al ejecutivo, 14 de febrero de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VI, pp. 203-204.

⁵⁰ “Lárragos” porque estudiaban el texto de teología moral de Lárraga. También eran conocidos como “padres de misa y olla” porque al concluir latín y teología moral se podrían ordenar y decir misa, pero no confesar. El estudio de artes era para los que serían sacerdotes más instruidos. Juárez cursó este plan de estudios en cinco años en el Seminario de Oaxaca. JUÁREZ, 1972, p. 16.

⁵¹ LEE, 1980, pp. 465-478. El artículo 79 únicamente exigió una inspección de parte de la Junta Directiva General de Estudios “a favor del orden y de las leyes”. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 522.

lo año se ha hecho equivalente a dos, contando por uno la enseñanza de la mañana, y otro por la tarde".⁵² El Estado seguía siendo rector de la educación, tanto secular como religiosa del país. El seminario, sostenido por la pensión conciliar y las colegiaturas, gastaba 24 000 pesos al año.⁵³ Para 1847 ofrecía 15 cátedras, incluyendo matemáticas, donde estaban apuntados más externos que internos. La enseñanza era gratuita; 75 internos pagaban 140 pesos anuales cada uno para manutención, se admitían 35 internos sin cobrarles nada, 20 recibían techo y comida a cambio de trabajar en el seminario y 30 medio pensionistas comían gratis pero regresaban a su casa a dormir.⁵⁴ Esta institución desempeñó un papel sobresaliente durante la década de 1840 y principios de los años cincuenta. Antes de la guerra de reforma se llenó el internado con 258 muchachos, acompañados durante el día por 716 externos que asistían gratuitamente. En 1856 hubo un total de 1 256 seminaristas. Se clausuró en 1860 y comenzaría otra vida a partir de la república restaurada.⁵⁵

La estrecha relación entre el seminario y el gobierno jalisciense se nota en la publicación que hizo éste del texto de español para los seminaristas y de un artículo sobre la usura para los estudiantes de filosofía moral. También se imprimió en Guadalajara un texto de elocuencia sagrada con una invitación a los jóvenes a prepararse en esta materia.⁵⁶

⁵² Documento justificativo 63, *Memoria. Relaciones*, 1847, p. 242.

⁵³ Informe del Seminario Conciliar Señor San José de Guadalajara, 20 de octubre de 1843, Jalisco, AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, f. 166.

⁵⁴ Cuadros 5-6, *Jalisco. Memoria*, 1848.

⁵⁵ Lowerree, citado en PEREGRINA, 1993, pp. 73, 75; PEREGRINA, 1996, pp. 53-71. Lerdo de Tejada apunta 733 alumnos para el mismo año.

⁵⁶ Jesús Ortiz, *Breves elementos de gramática castellana para uso de los jóvenes que están concluyendo latinidad en el seminario conciliar*. Guadalajara, Imprenta del Gobierno, 1836, 88 pp. [Pedro Espinosa, artículo derivado] del *Diccionario universal de ciencias eclesiásticas* de Richard, [Guadalajara], Imprenta del Gobierno, 1840, 32 pp. Cayetano Orozco, *Discurso sobre la necesidad que hay en el día, de dedicar a la juventud al estudio de las humanidades, y principalmente sobre la elocuencia sagrada...* Guadalajara, Imprenta de Manuel Brambila, 1848, 38 pp., citados en MORENO VALLE, 1975, núms. 3521, 5408.

Otras imprentas sacaban a la luz textos redactados o compilados por los catedráticos del seminario: en la de Brambilia se imprimió *Nociones de psicología*, 1852; *Breves nociones de retórica y elocuencia* en la de Francisco Vargas, 1851; *Preceptos de retórica* en la de María del Refugio Guerra, 1851. Una de las muchas publicaciones de Agustín Rivera, *Elementos de gramática castellana*, se imprimió en la Tipografía de Dionisio Rodríguez en 1850.⁵⁷

El rompimiento entre las autoridades civiles y las eclesiásticas, al ser vencidas éstas en la guerra de reforma, se hizo con gran violencia verbal. Llovieron insultos, exageraciones y desprecio hacia un establecimiento que había sido la piedra angular de la vida espiritual y cultural de Guadalajara. El decreto de clausura explicó que para el gobierno tanto el seminario como la universidad ya no satisfacían las exigencias de la época:

Que lejos de aprovechar la juventud en el estudio de las ciencias, con la adquisición de conocimientos útiles, se la obliga a consumir los mejores años de su vida, sin adquirir una verdadera y sólida instrucción, tanto por la mala elección de autores que sirven de texto en las cátedras, como por el método anticuado y rutinas perjudiciales, adoptados para la enseñanza;

Que ese establecimiento en poder del clero, ha sido hasta hoy un foco de rebelión abierta contra la suprema autoridad civil, y en donde se hace ostentación de enseñar máximas subversivas de todo gobierno que no sea el teocrático;

Que esa rebelión que ha mantenido siempre el colegio seminario, ha llegado al extremo de fanatizar a sus alumnos hasta hacer armas contra del gobierno legítimo de la nación;

Que la educación de la juventud no puede estar en manos del clero, enemigos por sistema de todo progreso y de toda reforma, y que por todos medios lícitos e ilícitos, ha sostenido la cruel guerra en que el país se ha visto envuelto;

⁵⁷ Véase MORENO VALLE, 1975, núms. 5866, 6001, 6122, 6286.

Que es un deber del gobierno quitar las armas de las manos de sus enemigos, y procurar la sólida instrucción de la juventud, para asegurar por este medio a la sociedad, ciudadanos útiles;

Que la Universidad de Guadalajara se resiente de los mismos vicios de que adolece el colegio seminario.⁵⁸

La educación, a partir de este enfrentamiento, tendría que reflejar la ideología del partido en el poder. La guerra hizo que se perdiera definitivamente el consenso que en materia educativa había cohesionado grupos de interés, lealtades, fortunas y raíces culturales.

El Seminario Conciliar de Sonora y posteriormente el de Colima ejemplifican las dificultades que enfrentaba cualquier institución educativa nueva. Tuvieron que sortear frecuentes clausuras y la animadversión de políticos liberales.⁵⁹ Al principio del periodo independiente la diócesis de Sonora no tenía seminario por faltarle recursos, así que mandaba a sus jóvenes a otras entidades. Tampoco tuvo cabildo eclesiástico. Fue la arquidiócesis de México la encargada de administrar sus asuntos, sobre todo en sede vacante. Incluso, fue en México donde finalmente se erigió el Seminario de Sonora, en septiembre de 1837. Éste se trasladó en octubre de 1838 a Culiacán, llenando el vacío educativo dejado por los jesuitas desde 1767. Concurrieron al principio únicamente tres colegiales y un capense; tres años después un grupo de alumnos tuvo un examen público de latín.⁶⁰ El segundo fue en 1844, siendo rector el doctor José María Álvarez Bonilla. La mitad de los seis inscritos en filosofía recitaron fragmentos del Jac-

⁵⁸ Decreto 2 de diciembre de 1860, *Jalisco, Colección de decretos*, 1981, I, pp. 6-8.

⁵⁹ AGNM, Instrucción Pública, vol. 83, f. 353.

⁶⁰ Para 1841 había 31 colegiales y 15 capenses estudiando latín, en preparación para el curso de filosofía. *Primera distribución de premios hecha en el seminario tridentino y nacional de Sonora por su obispo y fundador el dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros en la noche del 26 de agosto de 1841*, México, Impreso por L.M. Lara, 1841. AGNM, Instrucción Pública, vol. 82 1/4, ff. 259v, 263; CASTREJÓN DIEZ y PÉREZ LIZAU, 1976, I, pp. 259-261.

quier en latín, complementado con las obras de Guevara, Bails, Brison, Biot, la geografía de Letronne⁶¹ y el cómputo eclesiástico de Río. Ocho jóvenes se disputaron los primeros lugares en el examen de latín. Como en cualquier escuela pequeña, un solo maestro tuvo que dar muchas materias, igual que el rector. Éste y otros tres maestros impartían todo el plan de estudios a los escasos alumnos, la mayor parte ya ordenados sacerdotes.⁶² En este caso estaba el presbítero Pedro Loza quien se desempeñaba como vicerrector y maestro de latín, filosofía, física, religión, teología moral y liturgia. Era, además, el encargado de explicar al público cuál era la filosofía educativa del seminario. Loza pertenecía a una corriente ideológica que creía en la maldad innata del joven, en la necesidad de “vencer las inclinaciones viciosas que lo detienen en la ignorancia”. Es decir, el hombre, por naturaleza, tendía más al mal que al bien y el papel del educador era el de enderezar su camino.

Rectificar el corazón al paso que se ilustre el entendimiento: infundir en el espíritu las sublimes verdades de la religión, ideas de orden, de honestidad y de justicia, sin que por esto se le deje de instruir en las reglas necesarias para hablar con propiedad y elegancia, para juzgar con acierto y discurrir con método: fomentar la buena índole al tiempo mismo que se cultiven los talentos e ingenio; y para decirlo de una vez, enseñar las artes y ciencias, y formar las costumbres: he aquí los dos grandes objetos de la educación de la juventud, y las dos partes que debe de abrazar para que sea perfecta.⁶³

⁶¹ RÍOS ZÚÑIGA, 1996, pp. 604-606; *Segunda*, 1844.

⁶² El bachiller Pedro Loza daba mayores, medianos y retórica; el bachiller Juan José Magos, prefecto, daba mínimos y menores. José Trinidad fungía como secretario para los 15 alumnos de filosofía, de los cuales siete eran de la Ciudad de México (uno de ellos maya); 12 ya eran sacerdotes, lo que indica que todavía se ordenaban individuos que no eran bachilleres. AGNM, Instrucción Pública, 1841, vol. 82 1/4, f. 259v.

⁶³ *Segunda*, 1844, p. 3.

Después de formarse en el Seminario, los estudiantes podrían

hermanar en vuestra alma el mérito de la virtud y el esplendor de la ciencia, vendréis a ser honor de vuestro colegio, defensa de la religión, apoyo de la iglesia, gloria y delicias de la patria.⁶⁴

El método de Pedro Loza dio algún fruto, ya que para 1846 hubo actos menores de teología y derecho canónico y civil.⁶⁵

El Seminario de Colima se instaló en 1846, para acabar “con la casi barbarie de muchos de nuestros indios y clases proletarias”,⁶⁶ aunque éstos no se incluían entre su alumnado. La idea era más bien formar una clerecía instruida que pudiera elevar el nivel educativo y moral de esas poblaciones mediante una “cátedra de la verdad”, tan cercana al antiguo lema de la universidad, “La verdad está definida, enseñadla”. Desde 1808 los franciscanos fracasaron en abrir una casa de estudios superiores en Colima para evitar que los jóvenes con talento emigren a los colegios de México, Guadalajara o Valladolid. Los mercedarios sí lograron establecer por lo menos unas clases, aunque no sé hasta cuándo funcionaron.⁶⁷

El nuevo seminario se enfrentó a la burla de la sociedad colimense. Salvo “un muchacho pobre y extranjero”, nadie se matriculó y el rector José Antonio González Tinajero cerró el establecimiento. Se reabrió al año siguiente en un pueblo cercano, Almoloyan, con 40 alumnos pero a los cuatro meses un temblor derrumbó la casa y los seminaristas regresaron a sus lugares de origen. Se intentó restablecerlo, con mejor suerte, en Colima en 1849. Tres años después había 40 estudiantes de latín y 30

⁶⁴ *Segunda*, 1844, p. 3.

⁶⁵ Gabriel Serrano, *Invitación y tesis del acto menor de...* Guadalupe Zazueta, *Invitación y tesis del acto menor...*, citados en MORENO VALLE, 1975, núms. 5068, 5086.

⁶⁶ Este seminario sería diocesano a partir de 1881. BRAMBILA, 1966, pp. 24, 27.

⁶⁷ HERNÁNDEZ ESPINOSA, 1950, p. 126 no habla de la primera apertura en Colima, sino de la de Almoloyan, en enero de 1846, con 50 inscritos. Coincide con otros autores en recordar el sismo que destruyó la casa donde el padre Tinajero impartía sus clases.

en el siguiente curso, el de filosofía;⁶⁸ tanto las clases como el internado eran gratuitos para los pobres. El seminario tenía unos resabios antiguos, como la solemne *disputatio* del sábado, donde un alumno presentaba una tesis y sus compañeros lo apoyaban o atacaban, y los castigos: la anotación en la historia personal de cada alumno y “la imposición de algunos actos positivos corporales que hicieran experimentar molestias físicas al alumno sancionado”.⁶⁹ En esta época los regimientos por lo común prohibían los castigos corporales, aunque en realidad no se respetaban. Los seminaristas no disfrutaron de este avance de la pedagogía.

La diócesis de Durango tenía un seminario desde 1705; para 1846 había 87 alumnos que pagaban una colegiatura de 150 pesos al año. Vivían en un edificio amplio, de modo que se podrían recibir más jóvenes si alguno todavía quisiera vestir el traje talar con manto, un paño de distintos colores según la carrera, que se llevaba suelto sobre los hombros, y beca, una insignia bordada o esmaltada. Había clases de latín, español, lógica, metafísica, teología escolástica-dogmática y moral, pero también materias como física, matemáticas, música instrumental y vocal.⁷⁰ Se decía que el Seminario de Durango fue “el mejor establecimiento que existe en el estado para la enseñanza de las ciencias”. Los alumnos aumentaron notablemente después del retiro de las tropas americanas pues en 1848 había 194, de los cuales 26 pagaban colegiatura, 12 tenían beca, 11 eran “infantes”, 13 pupilos pobres y 132 externos. Se manejaba un presupuesto anual de 11 360 pesos y una planta administrativa-docente de nueve personas.⁷¹

El Seminario de Oaxaca era la escala contra la que se medía el Instituto de Ciencias de la misma ciudad. El primero había sido fundado

⁶⁸ BRAMBILA, 1966, pp. 24-27; CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAUER, 1976, II, p. 299. (Esta fuente no da las mismas fechas ni cifras que Brambila).

⁶⁹ HERNÁNDEZ ESPINOSA, 1950, pp. 126-127.

⁷⁰ Noticias del seminario conciliar de Durango, AGNM, Instrucción Pública, 1846, vol. 91, f. 182. CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAUER, 1976, II, p. 183.

⁷¹ “Noticias estadísticas del estado de Durango. 1849”, AGNM, MIS 0-82, vol. 145, Biblioteca.



La mayoría de los alumnos detestaba el traje talar.
(Litografía de Claudio Linati, 1790-1832).

en 1681, el segundo en 1826. Para mediados de la década de 1840, el seminario rechazaba las acusaciones de retrógrado. Al contrario, afirmaba que no enseñaba una filosofía oscurantista,

sino de la que ilustrada, pero no orgullosa, estudia las maravillas de la naturaleza, sin desconocer a su autor; las facultades del entendimiento, sin enseñar el vil materialismo; la moral y sus principios, sin negar la distinción del bien y del mal; la religión, en fin, sin marcarla de fanatismo.⁷²

Amplios sectores de la población admiraban la educación ofrecida en los seminarios. Oaxaca no era la excepción. Benito Juárez recordaba en sus memorias el prestigio que disfrutaba el seminario en el cual ingresó al terminar sus primeras letras.

Era una opinión generalmente recibida entonces, no sólo en el vulgo sino en las clases altas de la sociedad, de que los clérigos, y aun los que sólo eran estudiantes sin ser eclesiásticos, sabían mucho, y de hecho observaba yo que eran respetados y considerados por el saber que se les atribuía.⁷³

Faltan elementos para juzgar sin pasiones la contribución que hicieron los seminarios a la educación superior en México. ¿Fueron más atrasados en sus enseñanzas que las universidades o institutos? ¿Qué tanto daño hacía la rígida disciplina, o qué tan distinta era de la impuesta en otras instituciones? Para citar las elocuentes palabras del investigador michoacano Carlos Herrejón Peredo refiriéndose a los institutos literarios y demás centros de enseñanza superior como los seminarios diocesanos, en ellos “la tradición escrita encontró un asilo y las teorías de nuestras raíces culturales una tribuna”.⁷⁴

⁷² *Alocución*, 1845, p. 19.

⁷³ JUÁREZ, 1972, p. 13.

⁷⁴ HERREJÓN PEREDO, 1984, p. 56.

INSTITUTOS Y COLEGIOS DE ESTADO

La emancipación de México del dominio español no benefició la educación superior directamente ni a corto plazo. Al contrario, la destrucción de bienes materiales y la fuga de capitales retrasó los intentos de extender la cultura universitaria. La separación de España acabó con el proyecto de incrementar el número de instituciones aprobado por la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, cuyo artículo 367 pedía la creación de universidades y el reconocimiento de carreras como la de literatura y bellas artes.⁷⁵

La primera década de independencia, una de relativa estabilidad y consenso, vio el nacimiento de establecimientos de tipo universitario que parecían responder a las necesidades de una república como la mexicana. Un proyecto formulado en 1823 buscaba instalar escuelas superiores con ciencias modernas en cada cabecera de distrito. Las capitales de provincias estarían capacitadas para ofrecer las carreras de medicina, derecho, economía política e ingeniería, incluyendo la militar.⁷⁶

Quienes más se acercaron a este modelo fueron los institutos literarios. Éstos, a partir de la década de 1820, crearon una nueva modalidad de educación superior con una orientación más bien secular.⁷⁷ Tan secular que algunos, como el de Oaxaca, fueron vistos como “casa de prostitución” y a los catedráticos y discípulos como “herejes y libertinos”.⁷⁸ Los institutos respondieron al interés del Estado por manejar sus propias instituciones educativas, sobre todo en la provincia. En

⁷⁵ Artículo 367, “Asimismo se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos e instrucción que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes”. Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, en LABASTIDA, 1994.

⁷⁶ Artículos 105-106, 109-110, Proyecto Maldonado, *Planes*, 1987, I, pp. 158-159.

⁷⁷ La investigadora que más ha analizado las innovaciones en la educación superior durante las primeras décadas del México independiente es Rosalina Ríos Zúñiga. Véase RÍOS ZÚÑIGA, 1992, p. 45.

⁷⁸ JUÁREZ, 1972, p. 24.

1823 el Plan de la constitución política de la nación mexicana, elaborado por José del Valle, Lorenzo de Zavala, padre Servando Teresa de Mier y otros, dispuso que

habrá institutos públicos; uno central en el lugar que designe el cuerpo legislativo y otro provincial en cada provincia. El nacional se compondrá de profesores nombrados por el cuerpo legislativo e instruidos en las cuatros clases de ciencias físicas, exactas, morales y políticas. Celará la observación del plan general formado por el cuerpo legislativo; hará los reglamentos e instrucciones precisos para su cumplimiento; circulará a los institutos provinciales las leyes y decretos relativos a la instrucción que debe comunicarle el cuerpo legislativo; determinará los métodos de enseñanza, y los variará según los progresos de la razón; protegerán los establecimientos que fomenten las artes y las ciencias.⁷⁹

Este apartado no quedó incluido en la constitución federal de 1824, pero sí indica el interés que hubo por promover la educación.

El consenso que existía en cuanto al papel desempeñado por la enseñanza de primeras letras se perdía cuando entraba en discusión la alta cultura. Dentro y fuera de las aulas, hubo intensos enfrentamientos entre las antiguas costumbres y los intentos de modernización. El establecimiento de logias masónicas antagónicas fue otra manifestación de lo mismo. El rechazo de la herencia virreinal por parte de algunos pensadores y políticos marcó un corte temporal en la historia del país tan significativo como el producido al independizarse de España. En 1821 hubo muchos cambios en la política pero pocos en la sociedad; transcurrió una docena de años antes de que la nación se resquebrajara con la formación de grupos encontrados, unos dedicados a conservar los antiguos métodos y materias y otros, igualmente ansiosos de reformar todo, de olvidar las viejas enseñanzas y preparar jóvenes con una mentalidad incrédula en

⁷⁹ Plan de la constitución política de la nación mexicana, 16 de mayo de 1823, *Planes*, 1987, I, p. 189.

todo menos la fe, desafiantes, ilustrados, satisfechos únicamente ante pruebas físicas y reacios a aceptar las respuestas dadas por la autoridad.

México, según algunos testigos, logró su independencia a pesar de la pésima formación intelectual que recibió durante el virreinato. En parte fue gracias a la lectura de libros prohibidos “que pudieron haber a las manos entre zozobras y peligros”. Únicamente así, dijeron los malcontentos, se libraron de la ignorancia que era propiciada por el antiguo régimen. El resto del pueblo se componía de “hombres dados al juego, a la embriaguez, a la concupiscencia de la carne, al uso del cuchillo, y a la insensibilidad de las buenas acciones”.⁸⁰ Para remediar esta lacerante carencia había que extender el sistema lancasteriano, multiplicar las imprentas portadoras de la libertad civil y de la educación informal, reformar los colegios y promover asociaciones culturales de distintos tipos, desde agrícolas hasta literarias.

LOS PRIMEROS INTENTOS

Desde la formulación del proyecto del padre Maldonado publicado en 1823 se propuso crear un Instituto Mexicano con 21 “sabios” para el “fomento y promoción de las ciencias naturales; ... historia, antigüedades mexicanas, ciencias políticas y morales, y... las artes y oficios”.⁸¹ No prosperó en ese momento pero se retomó dos años después cuando el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, Juan José Espinosa de los Monteros remitió a Lucas Alamán un proyecto de reglamento de instituto parecido al expuesto en 1823. Se inauguró el Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes el 2 de abril de 1826 en la sala principal de la universidad. Tenía el propósito de cuidar del “adelantamiento y perfección” de todas las ciencias y artes y formar un cuerpo de personas de “capacidad distinguida” que al comunicarse sus

⁸⁰ *Memoria estadística*, 1828, pp. 28-30.

⁸¹ Artículo 120, Proyecto Maldonado, *Planes*, 1987, I, p. 160.

“luces y descubrimientos” pudieran “generalizar en el pueblo el gusto por la instrucción”.⁸² A principios de 1829 el Ministerio de Relaciones informó que el instituto había “quedado paralizado por falta de fondos propios” y que el gobierno sólo había entregado 300 pesos de un subsidio prometido de 6 000.⁸³ Empezaban mal los grandes programas educativos de los 1820.

Entre los socios de este instituto figuraron algunos de los hombres ilustrados de la época y al frente estaba Tornel.⁸⁴ Tuvo socios foráneos como Florencio del Castillo, de Oaxaca, Francisco García Salinas, de Zacatecas, Alexander von Humboldt, Joel R. Poinsett y Simón Bolívar.⁸⁵ No era un plantel educativo para alumnos sino un antecedente de los institutos literarios que surgirían en los estados a lo largo del siglo XIX y de la educación de adultos.

Otra de estas asociaciones dedicadas a propagar el conocimiento de la realidad mexicana a los adultos ya alfabetizados era el Instituto Federal Mexicano.⁸⁶ Por la fecha de su establecimiento, 1829, se puede sospechar una filiación yorkina; fue una organización interesada en asegurar la sobrevivencia del sistema político. Su propósito era “dar a conocer la naturaleza del sistema federal en todos sus ramos, y la de las virtudes sociales en que consiste la moral pública”. Esto se lograría mediante seis lecciones públicas sobre el derecho federal y reuniones quincenales donde se leerían trabajos de los socios. También querían publicar un periódico.⁸⁷ Con las revueltas políticas de 1829 y la salida de Vicente Guerrero de la presidencia, es dudoso que el instituto haya rendido frutos.

⁸² *Memorias Instituto*, 1826; RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 137-138, 144.

⁸³ *Memoria. Relaciones* (1829), 1987, p. 284.

⁸⁴ Francisco Sánchez de Tagle, Juan José Espinosa de los Monteros, José María Luis Mora, Juan Rodríguez Puebla, Wenceslao Sánchez de la Barquera, Pablo de la Llave, Andrés Quintana Roo, Lucas Alamán y Manuel Carpio. FOWLER, 2000, p. 221.

⁸⁵ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, p. 140.

⁸⁶ RODRÍGUEZ BENÍTEZ, 1989, pp. 332-341.

⁸⁷ Artículos 1, 2, 21 (cuarta y quinta) y 36, providencia de la Secretaría de Relaciones. Aprobación del reglamento del Instituto Federal Mexicano, 9 de octubre de 1829, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, pp. 177-179.

Pero es importante resaltar su existencia, en parte por haber usado el nombre de instituto. Denotaba un afán de modernidad alejado de las aulas y cátedras tradicionales. Se afilia más bien con la idea de extensión universitaria actual, creadora de un espacio que convertiría al hombre culto en maestro de sus congéneres.

Durante las primeras décadas del México independiente, tanto en la capital como en provincia, se establecieron sociedades para divulgar los progresos de las ciencias y se abrieron academias literarias, como la de San Juan de Letrán en 1836. Ni guerras, ni desórdenes políticos, ni pobreza desanimaron sus reuniones. Muchas de ellas, como el Liceo Hidalgo, establecido a mediados del siglo, tenía “fines exclusivos de fomento y enseñanza de la literatura”. Además de recitar su propia poesía y prosa, los miembros querían enseñar los secretos del arte literario. Se reunían los domingos y días festivos para que los socios leyeran sus respectivos trabajos y, dos veces al año, había talleres públicos para los aficionados.⁸⁸

El empuje que recibió la educación extracurricular se nota en instituciones informales como el Ateneo Mexicano que ofrecía cátedras públicas y gratuitas una vez por semana de geografía, historia natural (biología), cronología e historia, así como dibujo natural y lineal los domingos y días festivos, siguiendo la tradición de ilustrar al obrero fuera de su horario de trabajo. En 1841 el Ateneo pensaba abrir cátedras de física experimental, literatura e idiomas antiguos y modernos y publicó unos fascículos elementales de botánica.⁸⁹ Se identificaba a sí mismo como “una sociedad de amigos, reunidos con el objeto de propagar en el pueblo los conocimientos útiles... fomentar las artes, la industria en nuestro suelo, y solazarse con el trato mutuo”, sin hablar de política ni cobrar por sus conferencias. Los años cuarenta fueron de renovado interés en la música. Varias organizaciones promovían su estudio y el Ateneo propuso adquirir todo tipo de instrumentos para que sus socios los tocaran.⁹⁰

⁸⁸ *Liceo Hidalgo*, 1850.

⁸⁹ “Ateneo Mexicano”, *El Siglo XIX*, 27 de octubre de 1841.

⁹⁰ Reglamento del Ateneo Mexicano, *El Observador Judicial*, 18 de enero de 1843, III, p. 311.

Los institutos pioneros que fungieron como planteles educativos para jóvenes, con planes de estudio completos, fueron fundados en el Estado de México, Oaxaca y Jalisco durante la primera década de independencia.⁹¹ Supuestamente ofrecían materias más variadas que las tradicionales en las universidades, colegios o seminarios, empleaban libros de texto nuevos y permitían una mayor libertad de cátedra al profesor, que complementaba las lecciones con apuntes propios. Paulatinamente introdujeron cursos técnicos como taquigrafía u oficios manuales como carpintería, herrería y tipografía. La imprenta más importante de Toluca estuvo a cargo, en una época, de los alumnos del Instituto Literario.

Los nuevos centros educativos estaban bajo la jurisdicción del gobernador y la legislatura del estado correspondiente. Los catedráticos eran tanto seculares como eclesiásticos. Sus ingresos dependían de los subsidios gubernamentales, ya que hacer donativos particulares había caído en desuso. Los estados se empeñaban en conseguir salarios decorosos para los catedráticos, sobre todo los seculares que tenían gastos “en el siglo”, es decir compromisos mundanos y familiares. El Instituto de Jalisco parecía tener el presupuesto más generoso, ya que en 1829 propuso pagar 2 400 pesos anuales a sus catedráticos de derecho y de matemáticas; 2 000 a los de cirugía, francés e inglés y 1 800 al de medicina y al de lógica. Las asignaciones restantes rondaban los 1 000 pesos al año, haciéndolas superiores a las de la universidad.⁹² Los institutos cobraban cuotas menores que ésta para los exámenes de grado, de modo que no constituían una entrada importante de dinero; tampoco podían vivir de sus réditos, pues no tenían un patrimonio propio como las instituciones virreinales.⁹³

La diferencia entre instituto y universidad derivaba del nombre y del currículo. La universidad era depositaria universal de un antiguo sa-

⁹¹ Véase STAPLES, 1984, pp. 43-54. Oaxaca abrió sus puertas en 1827; Jalisco y Chihuahua fueron planeados entre 1826 y 1827; el del Estado de México en 1828 y Zacatecas en 1832. RÍOS ZÚÑIGA, 1996, pp. 595-596.

⁹² “Presupuesto general de los gastos del estado de Jalisco para el presente año de 1829”, 30 de abril de 1829, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, III, pp. 478-479.

⁹³ STAPLES, 1984, p. 47.

ber, considerado durante siglos como suficiente para permitir la formación de buenos cristianos.⁹⁴ “Instituto” sonaba a radicalismo, a las escuelas nacidas de la revolución francesa. Herrejón Peredo dice que llamarlos institutos denotaba “a las claras el deseo de crear algo nuevo, en consonancia con los requerimientos del liberalismo y del utilitarismo en ascenso”. “Instituto” se empleó en el México decimonónico como sinónimo de un establecimiento de enseñanza secundaria o profesional. Literario “poseía las resonancias clásicas del vocablo ‘litterae’: la expresión y la difusión del saber, de la cultura, de las ciencias y las artes, teorías y ejemplo, palabras y letras sabias”. Todo el saber se cobijaba bajo este término como antes lo había hecho la filosofía.⁹⁵ A veces literario significaba científico, a secas.

Los ambiciosos planes de estudio de los institutos literarios creados a partir de 1826 hacían honor a su nombre. La preparación académica de sus alumnos aspiraba a ser enciclopédica y profunda. En la práctica, las carreras casi siempre quedaban reducidas a las tradicionales. Al inaugurar el Instituto de Oaxaca se programaron 24 cursos y tres academias: dibujo y pintura, escultura y arquitectura, y agricultura y comercio, pero varias materias no se dieron nunca.⁹⁶ Las esperanzas de los legisladores quedaron truncadas ante la imposibilidad de reclutar estudiantes suficientemente preparados. La mayor parte de ellos necesitaba trabajar para satisfacer sus necesidades económicas inmediatas.⁹⁷ Aun los institutos que abrieron posteriormente, como el de Zacatecas, no ofrecían más que la instrucción secundaria (preparatoria) al no reunir el alumnado necesario para la profesional. Cuando por fin en 1845 se inauguró la única cátedra zacatecana de estudios superiores, fue de jurisprudencia, con 11, 16, 15 y 10 alumnos anuales. El curso de gramática latina anterior a los estudios secundarios ocupó el mayor tiempo de los alumnos; de

⁹⁴ STAPLES, 1984, p. 47.

⁹⁵ HERREJÓN PEREDO, 1978, p. 26.

⁹⁶ CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAU, 1976, II, p. 55.

⁹⁷ STAPLES, 1984, pp. 47-48.

1 297 inscritos en el instituto entre 1832 y 1854, sólo 570 cursaban la secundaria o la carrera de jurisprudencia. De hecho, llamar “instituto” a un establecimiento no era garantía de estudios posteriores al latín.⁹⁸

Otro problema que enfrentaron los institutos y los colegios, por lo menos hasta la *pax* porfirista en el último cuarto del siglo, fue la constante interrupción de su vida académica por causas políticas, militares y económicas. Estas últimas eran las más comunes. Los nuevos centros de enseñanza se instalaban frecuentemente en los bien construidos colegios jesuitas. Por esta misma razón, el mando militar los envidiaba y solía requisarlos para cuarteles. En 1834 al grito de “Religión y Fueros” los generales Mariano Arista y Gabriel Durán ocuparon Guanajuato, expulsaron a las autoridades civiles de palacio y luego a los estudiantes y maestros del Colegio de la Purísima Concepción. El inmueble se recuperó y se conservó en buen estado hasta caer definitivamente bajo la bota castrense en 1859, al convertirse de nuevo en cuartel.⁹⁹ Tuvo buena iluminación gracias a su domo de vidrio; candeleros de aceite, alumnos vestidos de traje a la moda, mesas y sillas —un lugar decente y con cara de templo del saber. No es el único caso de un edificio que sufrió cambios de uso. En el colegio de San Luis Potosí, en 1844 los soldados se apropiaron primero de un piso y luego de otro; los catedráticos y alumnos fueron echados a los pasillos y finalmente desalojados.¹⁰⁰

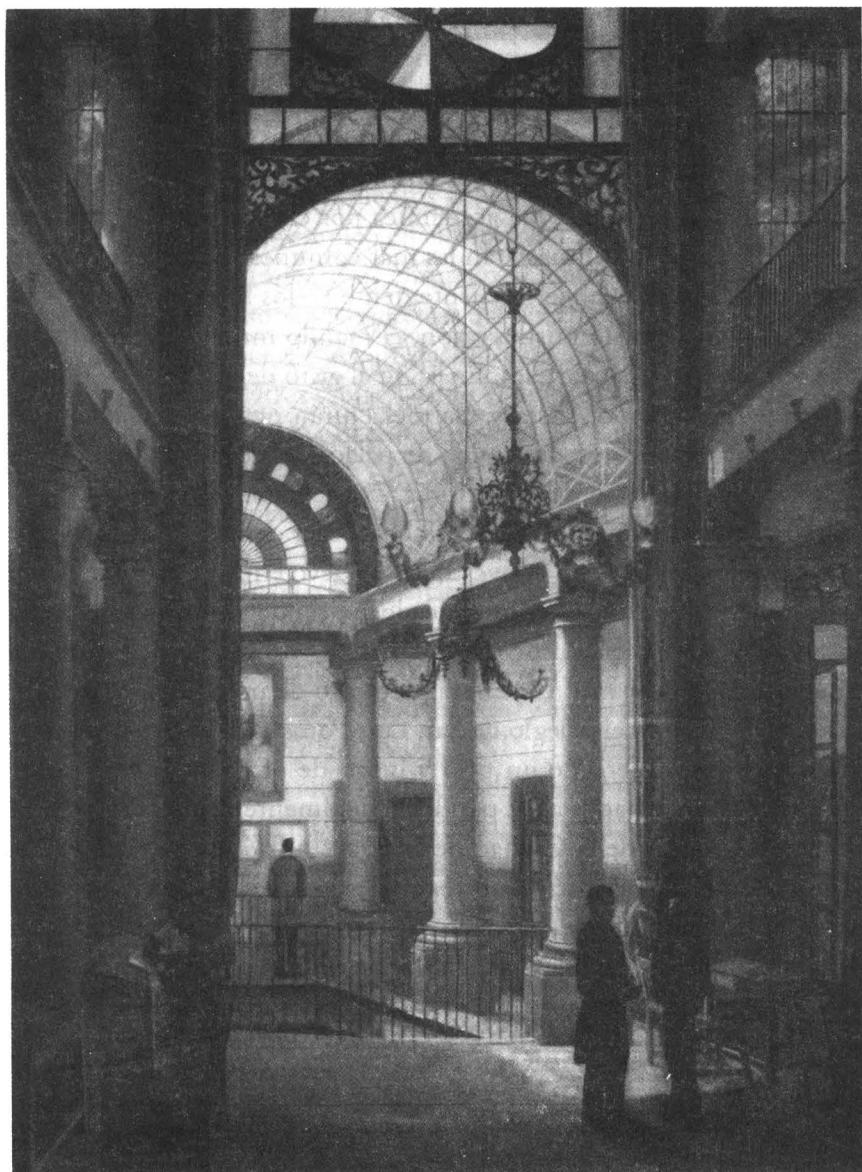
San Ildefonso, de la Ciudad de México, sufrió la ocupación de su edificio durante la ocupación norteamericana, que lo dejó en un estado lamentable. Para 1852 se quejaban las autoridades de un déficit en sus arcas, aulas apenas servibles, una sala rectoral “abandonada enteramente” y de no poder conseguir “un maravedí” para reparaciones.¹⁰¹

⁹⁸ AHZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, subserie Estadística, caja 1, citado en RÍOS ZÚÑIGA, 2002, p. 160.

⁹⁹ LANUZA, 1924, pp. 89, 124.

¹⁰⁰ AGNM, Instrucción Pública, vol. 82.5, ff. 182, 184, 193-194.

¹⁰¹ Oficio del rector José María Guzmán, 15 de marzo de 1852, AGNM, Instrucción Pública, vol. 88, f. 337.



El Colegio de Guanajuato, lleno de luz, era un edificio apropiado para el estudio.
(*La Purísima Concepción*, óleo de Primitivo Miranda,
cortesía de la Universidad de Guanajuato).

Jalisco

El Instituto Literario del Estado de Jalisco fue uno de los casos más controvertidos de la nueva modalidad educativa. Su rival, la Universidad de Guadalajara, luchó en vano durante siglos para quitarle el monopolio a la orgullosa Real y Pontificia Universidad de México, abierta en 1553, ganando la batalla apenas en 1792. Fue la única institución de educación superior que se estableció en los años inmediatos a la guerra de independencia. No desempeñaba adecuadamente sus funciones en la época bajo estudio. Como apunta la investigadora jalisciense Cárdenas Castillo, “el movimiento mismo de las cátedras permite constatar una baja sensible en la actividad de la Universidad entre 1820 y 1825”.¹⁰² El antiguo Colegio de Santo Tomás, de los jesuitas, se había abierto unos 20 años después de su llegada en 1572; allí enseñaban primeras letras y gramática. Posteriormente se estableció el Colegio de San Juan Bautista para artes y teología. En los tres reinaba un ambiente más acorde con la escolástica.

El instituto fue patrocinado por el citado Prisciliano Sánchez, hombre de ideas avanzadas que encontró en el matemático francés Pierre Lissaute el mejor candidato para dirigirlo.¹⁰³ Tornel no secundaba esta opinión. Decía que Lissaute era “uno de esos empíricos políticos que de tiempo en tiempo nos vienen de Europa para extraviar las ideas y romper las costumbres”. Lissaute efectivamente no dejó de participar

¹⁰² La investigadora jalisciense encontró que entre 1821 y 1824 sólo se otorgaron dos licenciaturas y una maestría en artes; dos licenciaturas y tres doctorados en teología, y una licenciatura y un doctorado en derecho canónico; uno y uno en derecho civil y ninguno en medicina; en total, 12 que seguramente incluían dos títulos para la misma persona. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 112, 119, 141, nota 417.

¹⁰³ Véase Pedro Lissaute, *Discurso pronunciado en la solemnidad del tercer aniversario de la apertura del Instituto de Jalisco, por el ciudadano Pedro Lissaute, profesor de la primera sección en el mismo establecimiento*, Guadalajara, Imprenta del Supremo Gobierno, 1830, 46 pp., citado en MORENO VALLE, 1975, núm. 2608. Cárdenas Castillo lo llama “introducción probable de documentos y de libros franceses en Guadalajara”. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 223. También se escribió su apellido como Lissautte.

en la vida política. Fue expulsado de México, regresó nuevamente al instituto y finalmente murió en 1832 en la batalla de Gallinero.¹⁰⁴ Mientras fue director del instituto trató de formar un grupo de estudiantes con ideas liberales que, según él, no estarían prejuiciados por filosofías tradicionales, reaccionarias y deformadoras.¹⁰⁵

Los fondos para financiar el instituto salieron de la recién clausurada Universidad de Guadalajara y del extinto Colegio de San Juan Bautista. Como eran legados testamentarios, la transferencia fue vista como una violación a los derechos de los donadores y a la propiedad privada. Esto en sí fue suficiente para granjearle a la nueva escuela la enemistad de familias cuyos antepasados habían hecho donativos a la universidad y al colegio con el fin de perpetuar la cultura católica. En parte, fue también la causa de la rabiosa oposición a los establecimientos de estudios superiores creados por el congreso nacional bajo Gómez Farías en 1833 en la Ciudad de México, pues se financiaban con los fondos de la Real y Pontificia Universidad de México y de los antiguos colegios.¹⁰⁶

La educación que ofrecía el Instituto Literario de Jalisco no inspiraba confianza entre las personas allegadas al antiguo régimen. Les parecía que el aprender de nada servía si no lo acompañaba una sólida base filosófica, precedida desde luego por el dominio del latín, del cual carecía totalmente el plan de estudios de 1826.¹⁰⁷ Se quejaban de lo superficial que eran los cursos y encontraban alarmante la deficiente formación moral de los jóvenes, asunto que recibía menos atención que su formación intelectual. Al cerrar el instituto y reabrir la universidad en 1834, el claustro mandó una carta a López de Santa Anna al saber de su regreso a la presidencia y del triunfo del plan de Cuernavaca y su pro-

¹⁰⁴ Tornel cenó con él en casa de Lorenzo de Zavala en 1828 y enseguida lo corrió del país, ante la sorpresa del anfitrión. FOWLER, 2000, pp. 84-85.

¹⁰⁵ IGUÍNIZ, 1959, pp. 65-67. Iguíniz sigue siendo una importante fuente para la historia de la Universidad de Guadalajara.

¹⁰⁶ STAPLES, 1984, p. 50.

¹⁰⁷ Únicamente se estudiaba español, francés e inglés. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 197, 210, 204, 209.

clama “Religión y Fueros”. La misiva expresa nítidamente la oposición tradicionalista al instituto, compartida por los universitarios que veían con recelo la creación de nuevos establecimientos de educación superior que no tuvieran ese sabor “monacal” que tanto disgustaba a Mora:

Excelentísimo señor: después de nueve años, en que el espíritu de innovación y de reforma instigado por pasiones las más viles logró destruir la universidad de esta capital, levantando sobre sus ruinas un establecimiento colosal llamado instituto que jamás produjo utilidad alguna a Jalisco y tuvo en una continua amargura y pesadumbre a los honrados padres de familia, que siendo testigos de la falta de educación religiosa, y de la buena instrucción que se notaba de bulto y hoy es ya indisimulable en los alumnos que allí concurrían, tenía por mejor el no darles ninguna que enviarlos a donde seguramente se contaminaban... el excelentísimo señor gobernador del estado, quien deseando vivamente borrar, si fuera posible aun de la memoria, todos los males que apuraron el sufrimiento de los jaliscienses y reparar los ultrajes hechos a la causa pública, expidió, atendiendo a las representaciones del ilustre ayuntamiento y al clamor de los vecinos de la capital el decreto para el establecimiento del claustro de doctores.

Este acontecimiento... nos ha hecho concebir las esperanzas más lisonjeras de los progresos que harán en lo sucesivo las ciencias, cuyas brillantes luces casi las veíamos apagadas por los tenaces esfuerzos del filosofismo, del libertinaje, y de la impiedad, único patrimonio que los gobiernos anteriores habían proporcionado a la juventud.¹⁰⁸

Impuesta la reacción, durante algún tiempo no se volvió a hablar de institutos en Jalisco. Se restablecieron la universidad y el Colegio de

¹⁰⁸ AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, ff. 202-204. El claustro de doctores, es decir todos los catedráticos de la Universidad de Guadalajara, habló de nueve años apocalípticos. La verdad es que el instituto trabajó durante siete años, pues abrió sus puertas en 1828 y cerró en 1834. Probablemente el claustro se refería al clima liberal que se sintió en Guadalajara durante nueve años ya que Prisciliano Sánchez asumió el gobierno desde 1825. STAPLES, 1984, pp. 50-51; CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 271.

San Juan Bautista con sus antiguas costumbres, trajes, ritos, jerarquías y materias, matizados por el Plan General de Estudios de 1843.¹⁰⁹ Estas instituciones siguieron en pie hasta 1847, cuando un nuevo gobierno liberal trató de suprimir la universidad y el colegio y reinstalar el instituto. Como el cabildo catedralicio convenció al gobernador de no destinar al instituto los fondos universitarios, las dos instituciones terminaron coexistiendo, solución a todas luces inadecuada para tan pocos recursos. Entre 1848 y 1853 Guadalajara, con una escasa población escolar, tuvo seminario conciliar, universidad, instituto y colegio de estudios secundarios, donde las materias impartidas eran prácticamente iguales. El gobernador general José María Yáñez incorporó el Instituto a la universidad, a pesar de las protestas de los alumnos de derecho. Según el historiador jalisciense Iguíniz, la armonía reinaba entre los dos grupos de estudiantes, difícil de creer si recordamos las pasiones despertadas por el instituto unos años antes. A estas alturas, instituto y universidad eran banderas políticas y se sucedían una a otra tan fácilmente como lo hacían los gobiernos. Al triunfo del plan de Ayutla el gobernador Santos Degollado suprimió la universidad y repuso el instituto. Cinco años más tarde el general Adrián Woll hizo lo contrario. Ocho meses después, por cuarta vez, la universidad fue suprimida y se restableció el instituto.¹¹⁰

En cada uno de estos cambios se trasladaban libros, gabinetes científicos y mobiliario, con los consiguientes deterioros y pérdidas. Esta inestabilidad terminó en 1860, ya que desde esta fecha hasta 1925 la Universidad de Guadalajara permaneció cerrada. El instituto, como establecimiento de enseñanza superior y casa máxima de cultura, tampoco pudo sobrevivir al clima político de Jalisco.¹¹¹ En retrospectiva, parece haber sido un puente entre un establecimiento anacrónico, dogmático

¹⁰⁹ PEREGRINA, 1993, p. 40.

¹¹⁰ STAPLES, 1984, p. 51.

¹¹¹ CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAU, 1976, II, pp. 76-64. Véase IGUÍNIZ, 1959; STAPLES, 1984, p. 51.

e inamovible, como se fue haciendo la universidad, y una enseñanza superior moderna, la primera en ofrecer cursos de historia americana y entre las primeras de economía política y estadística.¹¹²

Oaxaca

No sólo en Guadalajara hubo recelo hacia las nuevas instituciones educativas. El Instituto Literario de Oaxaca lidió con la intransigencia de la vieja guardia y la suspicacia de la opinión pública. A pesar de sus fuertes lazos con el clero, la Junta Directora del Instituto tuvo que defenderse de las acusaciones aparecidas en el periódico *La Antorcha*, en 1833, firmadas por varias madres oaxaqueñas temerosas de que dicha casa de estudios inspirara “a los jóvenes máximas de corrupción y de impiedad”. El primer rector del establecimiento, el dominico Francisco Aparicio, desmintió públicamente que allí hubiera asomo de herejía o impiedad. Benito Juárez, en ese momento catedrático de física, hacía notar

que desde su creación han tenido una parte activa en este establecimiento eclesiásticos muy respetables... que en las funciones literarias públicas, han manifestado... sus respetos a la religión y corporaciones eclesiásticas, dedicándoles actos públicos... ya al venerable cabildo eclesiástico... ya a varios santos en particular; todo lo que manifiesta que el instituto no es un establecimiento antimoral e irreligioso.¹¹³

Los opositores reaparecían en los momentos menos esperados. El fiscal de imprenta denunció una publicación injuriosa contra la escuela con motivo de la repartición de premios. Finalmente, reinó la pru-

¹¹² CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 214.

¹¹³ *El Telégrafo*, II, núm. 48, 27 de junio de 1833; STAPLES, 1984, p. 46, nota 4. Véase LEMPÉRIÈRE, 1994.

dencia y se decidió no obligar al libelista a probar sus insultos, una diligencia que habría sido “indecorosa” para el instituto.¹¹⁴

Zacatecas

Al principio de la década de 1830 tuvo lugar la creación del Instituto de Zacatecas en respuesta al viejo deseo de establecer en Jerez un centro de estudios superiores que remplazara al colegio de los jesuitas. Su erección había sido aprobada por la corona pero demasiado tarde, ya que no rigió en México el Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las cortes de Cádiz el 20 de junio de 1821. Éste disponía el establecimiento en Zacatecas de una “universidad de segunda enseñanza” y una escuela especial de minería. La segunda enseñanza comprendía “aquellos conocimientos, que al mismo tiempo que sirven de preparación para dedicarse después a otros estudios más profundos, constituyen la civilización general de una nación”. A pesar de llamarse “universidades de provincia”, no estaban estructuradas para ofrecer estudios profesionales. Las cortes las autorizaron para México, San Luis Potosí, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Orizaba, Querétaro, San Miguel el Grande, Guadalajara, Zacatecas, Mérida, Villahermosa, Saltillo, Santa Fe, Chihuahua, Durango, y Chiapas (sin especificar en qué ciudad). En ellos habría cátedras de física, química, mineralogía y geología, botánica y agricultura, zoología, economía política y estadística y otras materias más tradicionales, todas dictadas en español.¹¹⁵ El largo siglo XIX no fue suficiente para llevar a cabo este magnífico plan y lo poco logrado en Zacatecas fue un fiel reflejo de las penurias y preocupaciones sufridas entonces.

En 1831 el gobernador Francisco García Salinas expidió la primera parte de su Plan General de Instrucción Pública que normaba la en-

¹¹⁴ JUÁREZ, 1972, pp. 158-159.

¹¹⁵ Título III, artículos 21-23, *Reglamento*, 1821, p. 366.

señanza primaria gratuita y en español.¹¹⁶ El 10 de octubre de ese año el congreso del estado ordenó la creación en Jerez de cuatro cátedras de facultad: gramática latina, filosofía, derecho civil e historia eclesiástica. Al abrir sus puertas a finales de 1832 con 48 internos y seis externos se le denominó oficialmente Casa de Estudios y su primer director fue un laico, Gerardo García Rojas. Se propuso enseñar allí economía política, estadística del país y francés. Sin embargo, los conflictos entre los gobiernos estatal y nacional y el restablecimiento del centralismo provocaron el cierre en 1837 y la simultánea reapertura en la ciudad de Zacatecas de las cátedras de leyes, cánones y filosofía, dejando en Jerez las de latín y francés.¹¹⁷

Estos años e incluso los de la invasión americana, tan destructivos en otros estados, fueron los de mayor esplendor escolar en Zacatecas. De 1841 a 1848 los actos públicos anuales se convirtieron en acontecimientos literarios con discursos, poesías, solemne distribución de medallas y premios e impresión de las piezas recitadas. Se palpa en ellas el entusiasmo por este tipo de diversión, aumentado por el hecho de carecer la ciudad de prácticamente cualquier otra novedad o pasatiempo.¹¹⁸ Daban a los alumnos la oportunidad de lucirse y explayar su vasta capacidad memorística como lo hizo en 1841 el estudiante Felipe Raigosa, quien habló del “origen y progresos de la historia ficticia”. Muy del gusto de la época, recorrió la literatura desde los griegos con

¹¹⁶ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, p. 101.

¹¹⁷ El Instituto de García Literario [*sic*] abrió con el licenciado Teodosio Lares como primer director, pagado con 300 modestos pesos al año. Amador, 1943; CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAUZ, 1976, II, pp. 358-362; RÍOS ZÚÑIGA, 2002, pp. 73, 76-77.

¹¹⁸ Ejemplo de estos folletos que reunían los trabajos literarios presentados en actos escolares es: *Colección de piezas literarias, pronunciadas en el certamen académico que el Instituto Literario dedicó al excelentísimo señor gobernador y excelentísima Asamblea Departamental y en la solemne distribución de medallas y premios que el superior gobierno hizo a los profesores y alumnos del mismo instituto*. Se inserta el discurso inaugural pronunciado el día 20 de octubre de 1844. Zacatecas, Impresa por Aniceto Villagrana, 1844, 79 pp., citado en MORENO VALLE, 1975, núm. 4561; STAPLES, 1984, p. 53, nota 16.

delirante aplauso del público.¹¹⁹ Los informes de los institutos, leídos durante la distribución de premios, hablaban sin ambages de la distancia que había entre los sueños y la realidad. El de Zacatecas estaba reducido a una escuela de derecho, puesto que no se había abierto ninguna otra carrera. A pesar de los conflictos con Aguascalientes, la guerra de reforma y la intervención, el instituto sólo cerró, por razones monetarias o políticas, de 1853 a 1854 y de 1856 a 1861.¹²⁰

En 1843 la reforma educativa auspiciada por Manuel Baranda, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública de Santa Anna (de julio de 1843 a diciembre de 1844), rebajó el instituto a la categoría de colegio nacional, que le privó de la facultad de otorgar el bachillerato. Los estudiantes zacatecanos tenían que viajar, como durante el virreinato, hasta la Universidad de Guadalajara para que ésta les expidiera su título a cambio de la constancia de haber aprobado un examen general.¹²¹ Esta fuerte centralización no tuvo una aplicación cabal en la práctica porque las grandes distancias y las tendencias autonomistas lo impidieron. La asamblea departamental de Zacatecas continuó legislando de acuerdo con los intereses particulares de los grupos regionales de poder, excepto en lo relativo a grados, títulos y financiamiento, a cargo del gobierno central. Al reinstalar el federalismo en 1846 el instituto recuperó su capacidad de conferir grados académicos. Tal vez esto explica que tuvo un mayor estudiantado ese año: 55 internos y 52 externos.¹²²

Con todas las dificultades que tenía la educación superior, resulta extraña la solicitud en 1843 del ayuntamiento zacatecano de crear otro instituto literario, alegando que dentro del existente no había ciencias

¹¹⁹ “Remitido de Zacatecas”, en *La Abeja Poblana*, 2 de octubre de 1841, pp. 238-240.

¹²⁰ RÍOS ZÚÑIGA, 1996, p. 96; 2002, pp. 85-86.

¹²¹ Artículo 16, Plan General de Estudios, 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 515; RÍOS ZÚÑIGA, 2002, p. 81.

¹²² “Núm. 10. Cuadro estadístico de los colegios de la República Mexicana, que contiene las noticias relativas a este año y que hasta la fecha se han recibido en la Dirección General de Estudios”, *Memoria. Relaciones*, 1847.

exactas y que se privilegiaba la jurisprudencia. En el establecimiento propuesto se enseñarían matemáticas, física, química, mecánica y mineralogía. Se sostendría con el impuesto de 15% a los fondos municipales decretado para costear la instrucción pública. La respuesta del gobernador Marcos Esparza es reveladora: recordó que se habían hecho propuestas semejantes en 1785, 1829, 1831 y 1839 sin ponerlas en práctica por falta de fondos. Como era de esperarse, la nueva petición fue rechazada; Esparza sostuvo que si se destinaba dinero a un nuevo instituto tendría que cerrar el viejo. Más allá de los reparos pecuniarios del ejecutivo estatal, las rencillas políticas entre éste y el ayuntamiento contribuyeron al fracaso.

La década de 1850 fue de retrocesos, aunque hubo una nueva materia, la sicología. A los estudios profesionales se habían sumado cursos de teología y dibujo y una academia de historia y humanidades. La presencia de la teología concuerda con una preocupación del gobierno en el poder por aumentar la presencia de la Iglesia en la vida académica.¹²³ El director del instituto desde 1849, Vicente Hoyo, afirmaba que las ciencias estaban subordinadas a la religión: “para ser fructuosas a la sociedad, es indispensable que una vez vivificadas por la verdad religiosa se adapten a las exigencias de los pueblos que las cultivan”.¹²⁴

Santa Anna quedó al frente del gobierno nacional nuevamente en 1853 y al año intentó imponer otro proyecto centralizador. En diciembre de ese último se dio a conocer un plan para uniformar, otra vez, la enseñanza pública, impulsado por Teodosio Lares, ahora convertido en ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Las instituciones de provincia, por segunda ocasión, fueron rebajadas a colegios nacionales y se les prohibió impartir enseñanza de facultad y conferir grados mayores; el otorgamiento de éstos volvió a ser prerro-

¹²³ En esta década se volvió obligatoria la enseñanza del catecismo de la doctrina religiosa de Ripalda en las escuelas públicas. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VI, pp. 351-352, citado en VÁZQUEZ, 1975, p. 48, nota 63; RÍOS ZÚÑIGA, 2002, pp. 244-245.

¹²⁴ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 102-103.

gativa de las universidades de México y Guadalajara.¹²⁵ Tanto los golpes políticos como los económicos menguaron las actividades del instituto. En diciembre de 1854 Hoyo se quejó de que los fondos para la instrucción pública en Zacatecas habían sido desviados para atender a la guarnición local.¹²⁶ La sobrevivencia del establecimiento era más que dudosa.

Tamaulipas

Los resultados obtenidos en Zacatecas fueron más duraderos que los conseguidos en Tamaulipas. En noviembre de 1830 el gobernador Juan Guerra decretó la creación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco pero los problemas políticos y los escasos medios económicos impidieron que el proyecto se concretara.¹²⁷ El instituto fue planeado como centro de enseñanza pública dedicado al cultivo de las ciencias y las letras, “tan necesarias a la felicidad social... sin necesidad de ir a adquirir sus conocimientos a lugares extraños y distantes”. Dependería en todo del estado. Ofrecería las cátedras de gramática, derecho “y medicina en todos sus ramos”. Su misión sería formar abogados y médicos. El decreto especificaba los autores cuyas obras debían tomarse como libros de texto, excepto en el caso de la medicina que lo dejaba al arbitrio del catedrático. El encargado de impartir latín y retórica sería el vicario; filosofía sería responsabilidad del cura, ambos de Ciudad Victoria. Las diversas clases de derecho serían encargadas a funcionarios del poder judicial local y la de medicina a “un profesor de notoria aptitud”. Los alumnos iban a ser recibidos en calidad de pensionistas.¹²⁸ Este proyecto vino a engrosar el abultado archivo de buenas intenciones.

¹²⁵ RÍOS ZÚÑIGA, 2002, pp. 85-86.

¹²⁶ Carta a Teodosio Lares. RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 103-104; 2002, pp. 86, 146.

¹²⁷ CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAU, 1976, II, p. 107.

¹²⁸ Profesor en este contexto significaba profesionista. Juan Guerra, “Decreto pa-

Chihuahua

Chihuahua, en el lejano norte, no sólo estaba aislada geográficamente del centro del país sino también, desde la expulsión de los jesuitas, de la educación superior. El padre Joaquín Arenas, ahorcado en 1827 por promover la restauración del dominio español en México, estuvo al frente de la cátedra de gramática latina y castellana entre 1815 y 1818. Era uno de los pocos maestros chihuahuenses de latín.¹²⁹ En 1826 el gobierno proyectó reabrir esta cátedra, ahora dividida en dos y dotadas de 600 pesos cada una, lo que se logró a finales de 1827 al crear el instituto.¹³⁰ Mientras, el estado hacía trámites ante el gobierno nacional para recuperar el ex colegio de los jesuitas, un edificio que no se terminó de construir y en donde estaba instalado un hospital militar. La federación estuvo de acuerdo en ceder el edificio a cambio de que el estado de Chihuahua construyera un hospital militar cuyo valor no bajara de 8 000 pesos. Parece que “el traspaso no se realizó oportunamente” y las lecciones de latín se daban prácticamente al aire libre.¹³¹

Dos años después debía comenzar la cátedra de filosofía, que incluiría álgebra, geometría, química y lógica. Ésta se impartiría cuando siquiera una docena de niños hubiera terminado sus estudios previos.¹³² Pocos alcanzaban ese nivel. En 1830, por ejemplo, 23 jóvenes luchaban con las primeras clases de latín, 20 de la ciudad misma de

ra la fundación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco” [Ciudad Victoria, 4 de noviembre de 1830], reproducido en *Tamaulipas*, 1990, pp. 179-181.

¹²⁹ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 415.

¹³⁰ El congreso constitucional decretó, el 16 de marzo de 1829, la creación de cátedras de latín y castellano, germen del futuro Instituto Científico y Literario. Francisco R. Almada, “Educación y cultura”, en *Chihuahua*, 1988, I, pp. 382-385. Decreto 16 de marzo de 1826. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 415; RÍOS ZUÑIGA, 1992, p. 163.

¹³¹ Cámara de Senadores, sesiones del 9 de marzo y del 14 de marzo de 1827, decreto de 7 de febrero de 1828 en *Águila Mexicana*, 18 y 26 de marzo de 1827; véase ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 415, notas 6, 7.

¹³² ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 416.

Chihuahua, uno de Janos, uno de Allende y uno de Santa Isabel. Como no había internado, los alumnos del resto del estado quedaban sin estudios secundarios si no tenían en dónde hospedarse en la capital. De los matriculados, sólo tres estaban en condiciones de presentar el examen público en agosto de 1830; ocho podían pasar al siguiente nivel, pero ninguno estaba listo para enfrentarse a las matemáticas ni a las ciencias. Los 14 inscritos en la tercera y cuarta clases de latín empezaban la lectura de Cicerón y Virgilio; fue el máximo nivel que se alcanzó en el estado. Los intentos por abrir la cátedra de filosofía se estrellaron contra la indiferencia del público y de los legisladores, reacios a cubrir un presupuesto que se creía “exorbitante”, equivalente a dos sueldos de magistrado. Se privaba a Chihuahua de un establecimiento “que siempre ha sido el origen de la nombradía y felicidad de las naciones”, según el lamento de su promotor, el presbítero Antonio Cipriano Irigoyen.¹³³

El gobierno chihuahuense financió cátedras en cánones, leyes y teología a partir de 1834, pero ningún joven (se aceptaban de 12 años de edad en adelante) pudo o quiso inscribirse en ellas.¹³⁴ En 1835 se formuló el reglamento y se abrió el instituto,¹³⁵ sólo para ser clausurado al concluir el curso y reabierto hasta 1837, cuando supuestamente habría latín, francés, teología, medicina y derecho. La impartición de estas materias fue irregular, excepto el latín, y algunas de ellas no se enseñaron, situación que se prolongó hasta los años cincuenta. Cánones y leyes, por ejemplo, no se integraron a los estudios sino hasta 1855. En 1854 el Instituto de Chihuahua fue relegado a establecimiento de se-

¹³³ Cuadro 2 “Estado que manifiesta el número de jóvenes cursantes de la tercera y cuarta clase de la gramática latina...”; cuadro 3, “Estado que manifiesta el número de jóvenes cursantes de las clases primera y segunda de la cátedra de latinidad”, *Chihuahua. Memoria*, 1830.

¹³⁴ El Instituto de Chihuahua y el de Coahuila fueron los únicos en el país que ofrecían teología en los 1830. Se hizo el intento de abrir la cátedra en 1854 en Zacatecas y en Toluca. RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 163-164, 237; 1996, p. 616.

¹³⁵ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 414-425.

gunda clase, es decir, donde se estudiaba secundaria y preparatoria. Ese año fue despedido el director, licenciado Laureano Muñoz, junto con uno de los empleados, al negarse a la adhesión al gobierno santanista. Luego del triunfo de la revolución de Ayutla, Muñoz retomó su puesto y la mayoría de los maestros conservó su trabajo sin importar su tendencia política.¹³⁶

Según Ríos Zúñiga, de todos los institutos abiertos en las primeras décadas del siglo XIX el de Chihuahua registró el mayor abandono de sus profesores por falta de pago. En ningún otro, además, hubo tantos maestros impartiendo gratuitamente sus cátedras. Tampoco tenía el instituto suficiente infraestructura. En 1854 el presbítero José María Anero quiso instituir una cátedra de derecho pero sin fondos, libros, útiles y muebles. Éstos ya no servían y lo único valioso, una máquina neumática, estaba en poder de un particular. El nuevo director explicó al gobierno federal que los estudiantes buscaban sus textos en la feria de San Juan de los Lagos pero a veces los comerciantes no traían los libros requeridos. No obstante, para 1856 el instituto contaba con 72 alumnos y abrió una cátedra de derecho civil.¹³⁷

Veracruz

Intentar establecer instituciones de tipo universitario en otros estados de la república casi siempre terminaba en la apertura de escuelas secundarias. Veracruz había luchado durante décadas para mejorar las oportunidades educativas locales.¹³⁸ En el Primer Congreso Constituyente estatal en 1824 se pensó en Orizaba como sede de una casa de estudios profesionales. Como muestra el historiador veracruzano José Velasco

¹³⁶ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 163, 165-166.

¹³⁷ RÍOS ZÚÑIGA, 1992, pp. 166-167; 1996, p. 609. Oficios de José María Anero a la Secretaría de Gobernación, firmados 24 de julio y 2 de agosto de 1854 en Chihuahua, AGNM, Gobernación, 1854, primera sección.

¹³⁸ Véase STAPLES, 1984.

Toro, algunos cursos privados de latinidad era todo lo que había sustituido a los colegios de jesuitas.¹³⁹ Los estudiantes que buscaban una enseñanza superior se trasladaban al Seminario Palafoxiano de Puebla o se enfrentaban a los peligros y tentaciones de la gran Ciudad de México. Algunas familias enviaban a sus hijos al extranjero, como la de Manuel Gutiérrez Zamora.¹⁴⁰ Pero con una situación económica que empeoraba a medida que avanzaba el siglo, era preferible tener colegios locales que permitieran a los jóvenes alojarse en casa y asistir como externos o internarse pero en ciudades cercanas.

Con el surgimiento de nuevos empleos en la burocracia, el comercio y las profesiones, invertir capitales y tiempo en una preparación académica resultó más atractivo que durante el virreinato.¹⁴¹ En 1824 el congreso veracruzano autorizó al licenciado y presbítero José Miguel Sánchez Oropeza la apertura de un colegio. Del clero secular como lo serían muchos de sus primeros directores, Sánchez Oropeza estableció en Orizaba un “colegio seminario”, que significaba residencia con estudios. Deseaba ofrecer las materias indispensables para el sacerdocio, con permiso del obispo de Puebla, ya que Veracruz seguía sujeto a este prelado hasta la creación de su propia diócesis en 1864. El gobierno veracruzano no objetó darle al colegio el carácter de seminario subalterno al Palafoxiano.¹⁴²

¹³⁹ VELASCO TORO, 1975.

¹⁴⁰ La mayor parte de los mexicanos que salían del país tenía alrededor de 18 años de edad pero algunas familias mandaban a internados a sus hijos pequeños, como Joaquín Escandón, quien apenas contaba 10 años. AGNM Pasaportes, vol. 41, s.f. El caso de Manuel Gutiérrez Zamora se encuentra documentado en ARELLANO Z., 1970, pp. 11-12. Parece que llegó a Nueva York a los ocho años de edad, en 1825, y regresó a México en 1833, después de haber estudiado inglés y teneduría de libros. (Agradezco a Carmen Blázquez este dato biográfico). Era el sentir de la buena sociedad mexicana que únicamente se conseguía una educación esmerada en el extranjero. Carta del 8 de julio de 1840, CALDERÓN DE LA BARCA, 1970, p. 292.

¹⁴¹ El esfuerzo por fundar una universidad en Orizaba se debió a las gestiones del diputado a cortes doctor José María Couto. MORENO CORA, 1968, pp. 117-118.

¹⁴² HERRERA MORENO, 1923, pp. 16-30. Órdenes 26 de agosto y 12 de octubre

La culta ciudad de Xalapa no podía quedarse atrás en este movimiento por establecer escuelas secundarias y profesionales. Desde marzo de 1843 el magistrado Antonio M. Rivera había solicitado al cabildo de Xalapa el establecimiento de un colegio científico. Siendo Rivera santanista y Santa Anna jalapeño, no fue difícil que se concediera el permiso.¹⁴³ Para mediados de la década de 1840 era obvio para muchos educadores que había que impartir más clases de español que de latín pero tampoco podían prescindir de éste. El colegio de Jalapa ofrecía latín, castellano, francés e inglés, siendo los dos últimos útiles en un estado a donde llegaban muchos extranjeros. Se pretendía impartir filosofía, teología moral, jurisprudencia, medicina, economía política y elementos de comercio, y amena literatura. Elementos de matemáticas, geografía, música, dibujo y pintura completaban este extenso plan, cuya realización hubiera requerido de un enorme plantel de profesores. La enseñanza sería gratuita para los externos pobres, de 1 a 8 pesos para los demás y cuotas completas para los internos. Las autoridades querían ofrecer becas, “prefiriéndose a los indígenas”. El colegio, que en un principio podía otorgar el bachillerato en filosofía, jurisprudencia y medicina, ese mismo año se convirtió en nacional, como todos los de su categoría, reducido a secundaria bajo la protección del gobierno central, sin que recibiera un centavo de esa fuente.¹⁴⁴

de 1824, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 107, 131. Para datos sobre la Iglesia en Veracruz véase WILLIMAN, 1976, p. 16.

¹⁴³ Los primeros ingresados tenían más de 10 años de edad, sabían leer y escribir y eran de buenas costumbres. Pagaban de 1 a 4 pesos mensuales por sus clases. Oficio de fray Francisco de Aguilar, convento de Xalapa, 17 de julio de 1843, a José María Grajales, prefecto del distrito y presidente de la Junta Directiva del Colegio Nacional; oficio del alcalde Antonio María Priani a Antonio María de Rivera, Xalapa, 2 de marzo de 1843, reproducido en MARTÍNEZ MORALES, 1993, pp. 12-13, 27, 45.

¹⁴⁴ Oficio del secretario del gobierno departamental, Benito Quijano, al coronel José Julián Gutiérrez, prefecto, Xalapa, 15 de marzo de 1843; oficio del secretario del Despacho de Justicia e Instrucción Pública al gobierno de Veracruz, 6 de abril de 1843, reproducidos en MARTÍNEZ MORALES, 1993, pp. 15-17, 24.

Como en tantos otros lugares, la construcción más imponente y sólida era un edificio eclesiástico, en este caso el convento de San Francisco, localizado en el actual Parque Juárez, donde se estableció el Colegio Departamental de Jalapa.¹⁴⁵ Su benefactor Antonio López de Santa Anna, a la sazón presidente de la república, entraba y salía del puesto y la suerte de la escuela reflejó la vida inestable de este personaje. Pocos años después los anticlericales demolerían el convento y el colegio desaparecería.¹⁴⁶

No obstante el mortífero clima, los jóvenes jarocho querían quedarse en casa para estudiar. Los forasteros perecían de tifo, disentería o fiebres pero los costeños morían de neumonía en las tierras áridas y frías de la altiplanicie. En 1843, año favorable para los santanistas, se abrió el Instituto Veracruzano. Funcionó como secundaria hasta la invasión americana, cuando cerró. Al reorganizarse en 1853 se aprobó un programa completo de instrucción primaria, que incluía geografía de México, urbanidad, inglés y dibujo, además de las materias comunes. La secundaria ofrecía idiomas, taquigrafía, dibujo, geografía, matemáticas, cronología antigua y moderna, topografía, agrimensura y teneduría de libros. En realidad no se impartieron todas estas materias, pero la lista muestra lo que se consideraba como un plan ideal para la juventud veracruzana de mediados del siglo XIX. La instrucción superior sería todavía más enciclopédica. Incluía historia antigua, de la edad media, moderna y de México, acompañadas por economía política, legislación mercantil, gramática, sicología, ortología, ideología, moral, retórica, derecho constitucional, de gentes y natural. Este proyecto se anunció en el periódico *El Eco de Comercio* del puerto, sin dar mayores indicios de haber sido puesto en práctica. Tal vez por no haber conseguido suficientes estudiantes, el instituto rebajó sus tarifas en julio de 1853. Proporcionaba la enseñanza primaria por 5 pesos mensuales, la secundaria y la superior por 7. En vez de favorecer a los más pobres, lo hacía con los

¹⁴⁵ AGNM, Instrucción Pública, vol. 87, ff. 1-86.

¹⁴⁶ MARTÍNEZ MORALES, 1993, p. 179.

más listos, regalando la matrícula a los alumnos premiados. Había lugar para 12 internos y un número mucho mayor de externos.¹⁴⁷ Se complementaban los ingresos con el producto de una lotería. Esta escuela, patrocinada por el ayuntamiento veracruzano, también ocupó un convento franciscano. Allí se reunían los estudiantes durante 10 horas diarias. El puerto tenía en aquel entonces una población de 7 000 habitantes, 24 de los cuales estaban en la sección de educación primaria, 18 en inglés, 26 en francés, 19 en matemáticas, 15 en geografía, 15 en cronología, 19 en gramática general, 19 en taquigrafía, 14 en caligrafía de adorno, 39 en dibujo lineal y 9 en dibujo de paisajes, siendo éstas las clases de mayor atractivo.¹⁴⁸ Recién abierto el instituto no hubo alumnos para los cursos más avanzados. Se esperaba tener candidatos cuando éstos terminaban las materias elementales.

Veracruz recibía gran número de viajeros pero, por lo general, no se quedaban en el puerto, a menos que allí fuesen sepultados. Algunos resistían a los zancudos y el calor tropical por haberse aclimatado en La Habana. El norteamericano Teodoro Keerlegrand estuvo en la capital cubana con el educador español José de la Luz Caballero y en compañía de unos isleños se marchó en 1853 al puerto jarocho, invitado a dirigir el instituto en Veracruz. Dos años después desembarcó un cubano de origen español, Esteban Morales, que también daría clases allí. El instituto fue cerrado por la revolución de Ayutla y porque Morales quedó como secretario de Benito Juárez cuando instaló el gobierno en el puerto. Parece que en el momento de la clausura tenía 54 alumnos, la mitad de los cuales probablemente cursaba la primaria.¹⁴⁹ No obstante la noticia de su cierre, el ayuntamiento veracruzano ordenó casi simultáneamente el establecimiento “en esta ciudad de un instituto de educación secundaria” junto con un gimnasio municipal.¹⁵⁰

¹⁴⁷ *El Eco del Comercio*, Veracruz, 7 de agosto de 1853, p. 4; 4 de noviembre de 1853, p. 4.

¹⁴⁸ *El Eco del Comercio*, Veracruz, 4 de diciembre de 1853, p. 2.

¹⁴⁹ PRADO MIRAVETE, 1981, pp. 11-12.

¹⁵⁰ AGNM, Instrucción Pública, vol. 87, ff. 119-128.

EL IMPACTO DE 1843

A medida que avanzaba el siglo, los términos instituto y colegio se volvieron intercambiables. Los originales del Estado de México, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas parecen haber conservado su nomenclatura. Durante los años cuarenta surgieron colegios que básicamente tenían la misma estructura que los institutos, etiqueta que se usó para escuelas secundarias, por lo general con internado, que no necesariamente ofrecían estudios profesionales. Muchos se especializaban en cursos mercantiles y tendieron a preparar cuadros para el comercio y la administración pública. Algunos impartían una formación académica clásica, otros la reformaron o desecharon. Estas diferencias se acabaron momentáneamente en 1843 cuando se proclamó el primer Plan General de Estudios. El gobierno central impuso cursos preparatorios obligatorios para derecho, ciencias eclesiásticas y medicina y un programa para cada carrera.¹⁵¹ El plan sólo estuvo vigente algo más de dos años, pero sentó las bases de una educación profesional homogénea en todo el país. Fue el único momento hasta entonces en que hubo la posibilidad de lograr la anhelada uniformidad, lo que llevaría, según se creía, al progreso y adelanto de México.

Las reformas educativas federales anteriores a esta ley de 1843 habían tenido vigencia únicamente en el Distrito Federal y en los territorios, que eran Alta y Baja California, Colima, Nuevo México y Tlaxcala. Tal fue el caso de las reformas efectuadas durante la vicepresidencia de Gómez Farías. Pero las de 1843, bajo un régimen centralista, tenían jurisdicción nacional. Fue el plan más ambicioso intentado hasta la fecha. Entre otros efectos y debido a estudios preparatorios más amplios, marcó un rompimiento con el pasado al conferir el mismo prestigio a los médicos que a los abogados, siendo que, durante siglos, los médicos tuvieron un menor rango entre los universitarios y ante la opinión pú-

¹⁵¹ Plan General de Estudios, 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 514-524.

blica. Los futuros abogados cursarían, en cinco años y antes de empezar sus estudios profesionales, español, latín, francés, matemáticas, ideología,¹⁵² lógica, metafísica, moral, física, cronología, geografía, cosmografía, economía política y voluntariamente inglés. Los médicos tendrían que dedicarle un año más, un total de seis, a los estudios preparatorios, que incluían química médica e historia natural médica. Difícilmente había establecimientos tan completos en la provincia, de modo que cada estado establecía o reacondicionaba sus antiguos colegios para conformarse con este modelo. Se admitían pequeñas variaciones en el orden pero ninguna en cuanto a las materias ni a su duración, pues se buscaba poner los estudios “al nivel del estado que tienen hoy en Europa”. Al final de la carrera, la Universidad de México o la de Guadalajara expediría al alumno el título de bachiller.¹⁵³

Las carreras de leyes y de teología demandaban seis años, mientras que la de médico exigía cinco. Según este plan de 1843, la teología seguiría existiendo a expensas del Estado, tal y como se encontraba en los colegios públicos desde la independencia, a lado de los seminarios conciliares que ofrecían las mismas materias. Se especificó en 1843 que la carrera clerical incluiría historia eclesiástica y lugares teológicos, sagrada escritura, teología, patristica, disciplina eclesiástica y prácticas. El Plan General de Estudios contemplaba las carreras de ciencias naturales y estudios especiales para peritos mineros, ensayadores, agrimensores y arquitectos.¹⁵⁴ Este plan fortaleció al Estado y debilitó a las instituciones de provincia que facilitaban la carrera a jóvenes sin grandes recursos financieros, concentrando el prestigio y el poder en las dos universidades, so pretexto de escasos fondos o equipos necesarios. Este plan terminó al reinstalar la constitución federal en 1846 pero revivió

¹⁵² Definida como la ciencia de las ideas, el sistema que considera y clasifica las ideas en sí.

¹⁵³ Artículos 1, 6, 7, 10, 12, 16, 57, Plan General de Estudios, 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 514-519.

¹⁵⁴ Artículo 25, Plan General de Estudios, 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 514-524.

en 1854 con Santa Anna. El pleito entre capital y provincias y entre centralismo y federalismo, a veces enmascarado con otras etiquetas, siguió restando oportunidades a los estudiantes nacidos fuera del privilegiado ambiente de las dos ciudades universitarias. También en 1843 el gobierno decretó la “nacionalización” de colegios y establecimientos de educación secundaria, incluidos los institutos literarios. Se trataba de sustraer de la jurisdicción de las autoridades locales a las instituciones educativas públicas para ponerlas bajo la dirección del gobierno central. En consecuencia, a partir de esa fecha la revisión, aprobación o rechazo de reglamentos, cuentas, nombramiento de profesores, uniformes y hasta los detalles más insignificantes de la vida estudiantil serían determinados por los funcionarios de la Ciudad de México, sin que ellos contribuyeran a su financiamiento.¹⁵⁵

Sin haber analizado todos los institutos ni colegios fundados en las primeras décadas de independencia, estos ejemplos tomados del norte, centro y sur del país muestran los esfuerzos por ofrecer una educación secundaria y profesional fuera de las tradicionales aulas universitarias, de tendencia más moderna y práctica, en el lugar de origen de los alumnos. Los institutos trataron de combinar las mejores experiencias de la educación virreinal con las exigencias de un Estado moderno. Es difícil juzgar el éxito de sus propuestas, determinar si estaban al día, evaluar las distintas etapas de su desarrollo y sus estrategias para sobrevivir, ya que en la mayoría de casos tuvieron una vida interrumpida por crisis económicas y políticas que mermaban sus trabajos.

La pobreza y la inestabilidad política fueron constantes enemigos pero por pocos que sobrevivieran o por limitados que fueran sus cursos, estas instituciones sentaron las bases de la educación superior en México. Aumentó sin duda la enseñanza de las ciencias, se abrieron nuevas carreras, se trazaron planes nacionales que intentaron uniformar los estudios tanto secundarios como profesionales. Los políticos se lucían en las ceremonias académicas, dándose por promotores de la cultura; los

¹⁵⁵ Decreto 8 de noviembre de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 630.

maestros aceptaban la gratitud de sus alumnos como casi única recompensa, los aprobados soñaban con un futuro halagador. Cada región del país le daba un sabor particular al rito escolar y a las razones para llevarlo a cabo. A los recién egresados les esperaban caminos y puentes que construir, minas que desaguar y poner en bonanza; constituciones y códigos que redactar; hospitales que fundar y enfermos que sanar; almas que curar y jóvenes que enseñar. Pero la falta de recursos, la política—una inestabilidad permanente—y la poca voluntad para buscar el bien común de la república fueron culpables de haber provocado tantos fracasos. A pesar de ellos, se educaron en México varias generaciones de abogados, literatos, humanistas, científicos y médicos.

Establecimientos y alumnos de enseñanza secundaria
en la Ciudad de México, 1856

San Ildefonso	240
San Juan de Letrán	171
San Gregorio	140
Escuela de Medicina	206
Colegio de Minería	228
Academia de Bellas Artes de San Carlos	281*
Colegio Militar	97
Escuela de Agricultura	45
Escuela de Comercio	87
Total	1 495

Fuente: Las escuelas de artes y oficios y la de niñas estaban en proyecto. LERDO DE TEJADA, 1985, pp. 65-67.

* Siete de estos alumnos estaban pensionados en Europa.

Algunos colegios sostenidos por los gobiernos estatales en 1856

<i>Estado</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Matrícula</i>
Aguascalientes	Colegio del estado	
Chiapas	Colegio del estado	24
Chihuahua	Colegio del estado	
Durango	Colegio del estado	173
Estado de México	Colegio del estado	488
Guanajuato	Colegio del estado	
Guanajuato	Colegio de estudios preparatorios de Acámbaro	
Guanajuato	Colegio de estudios preparatorios de Celaya	
Guanajuato	Colegio de estudios preparatorios de Irapuato	
Guanajuato	Colegio de estudios preparatorios de León	
Guanajuato	Colegio de estudios preparatorios de San Miguel de Allende	
Jalisco	Dos colegios del estado	733
Michoacán	Colegio del estado	361
Michoacán	Colegio de estudios preparatorios de Pátzcuaro	
Michoacán	Colegio de estudios preparatorios de Zamora	
Nuevo León	Colegio del estado	250
Oaxaca	Colegio del estado	202
Puebla	Colegio del estado	599
Querétaro	Dos colegios del estado	
San Luis Potosí	Colegio del estado	
Veracruz	Cuatro colegios del estado	
Yucatán	Universidad de Mérida	224
Yucatán	Colegio del estado en Campeche	
Yucatán	Escuela Náutica de Campeche	
Yucatán	Liceo de Isla del Carmen*	
Zacatecas	Colegio del estado	
Zacatecas	Escuela Práctica de Minas**	
Total		3 054

Fuente: LERDO DE TEJADA, 1985, pp. 65-67.

* La fuente no lo especifica, pero probablemente lo sostuvo el gobierno de Yucatán.

** Sostenida por el gobierno federal.

B. EL HINCAPIÉ EN LAS CIENCIAS¹

EL AMBIENTE SECULAR

El anhelo por fomentar la enseñanza del conocimiento útil conllevaba vencer las resistencias al cambio, modificar los planes de estudios superiores, restarle importancia a la metafísica, agilizar el manejo de las matemáticas y encontrar maestros, libros y material a la altura del reto. Se buscó instalar la dualidad biblioteca-laboratorio en cada institución donde se ofrecían materias científicas; si bien hubo pocos avances, por lo menos se reconocía la conveniencia de intentarlo.²

El solo deseo de promover las ciencias no bastaba. Durante la primera mitad del siglo XIX la mayoría de los estados norteros ofreció pocos estudios de ciencias exactas, por lo menos con el equipo necesario. El sureste, con sus excepciones, sufría el mismo problema, igual que las entidades costeras.³ Quedaba el centro de México; en esta región, Michoacán y Guanajuato parecen contrastar con un panorama general de pobreza económica y atraso académico. Estos dos estados pudieron

¹ Véase STAPLES, 1989.

² STAPLES, 1989, pp. 310-323.

³ No ha sido suficientemente estudiada la Universidad de San Ildefonso de Yucatán, que era simultáneamente el seminario conciliar de esa diócesis. Durante la década de 1830 el obispo José María Guerra patrocinó "la cátedra de matemáticas, bajo la dirección de don Francisco Barbachano; y se estableció la de física y química, con los gabinetes necesarios, cuyo fundador fue el insigne maestro presbítero don Norberto Domínguez". CANTÓN ROSADO [1940], p. 18.

hacer alarde de gabinetes de física y química, donados por sus gobernadores durante las primeras décadas de vida independiente.

RENOVACIÓN DE TEXTOS Y EQUIPOS

Las autoridades interesadas en llevar la ilustración al pueblo enfrentaron el reto de hacerla accesible mediante los textos impresos y despertar el interés en su lectura. Circularon desde las últimas décadas del siglo XVIII el *Mercurio Volante* de Bartolache y posteriormente la *Gaceta de Literatura de México* de Alzate. La mayor disponibilidad de impresos en México después de la guerra de independencia facilitó la tarea de acercar al hombre a una comprensión más amplia del mundo físico que le rodeaba. Los periódicos ofrecían artículos acerca de cómo evitar el gorgojo, limpiar el moho del fierro o quitar las manchas de la ropa. Los folletos alababan las bondades de las tierras veracruzanas para la colonización o la riqueza de una mina en Guanajuato. Los calendarios de Galván y los libros de cocina y de higiene doméstica circulaban entre el público femenino. Los catecismos instruían a los niños sobre cómo deberían relacionarse con la Iglesia, el gobierno, sus padres y los demás miembros de la sociedad.⁴ La palabra impresa estaba más disponible que nunca, a tal grado que muchos alumnos empezaban a tener sus propios textos en donde estudiar, además de los apuntes dictados por el maestro. Sin embargo, no todo el mundo aplaudía la indiscriminada abundancia de obras impresas, pues entre ellas se colaban los libros prohibidos.

Hubo novedades editoriales al mismo tiempo que amargas quejas acerca de los anticuados libros de texto. Aunque no estaban al día, ¿cuáles eran las opciones? En 1845 se publicó el dictamen de una comisión nombrada para estudiar el asunto.⁵ Su opinión condenatoria del texto

⁴ STAPLES, 1991, pp. 491-506; 1992, pp. 69-92. Otro acercamiento al tema se encuentra en SAGREDO BAEZA, 1996 y en ROLDÁN VERA, 1999.

⁵ Véase STAPLES, 1985, pp. 131-136.

de Jacquier era muy clara: debería haberse desterrado de las aulas hacía tiempo. Lo mismo se pensaba de los textos de física de Altieri y Bails. Se recomendó uniformar la enseñanza de la física, aunque ningún libro era enteramente satisfactorio. El de Pouillet era mejor, decía la comisión, si bien su extensión y profundidad lo hacía más apropiado para consultas del maestro.⁶ Otras obras examinadas, todas ellas de autores franceses, estaban atrasadas respecto a los descubrimientos más modernos o muy mal traducidas. Finalmente se optó por recomendar la física de Beudant, cuya edición de 1833 se tendría que poner al día. Los miembros de la comisión revisora entendían la necesidad de relacionar la teoría y la práctica.

De nada servirá el mejor libro de física —decían—, si por falta de máquinas e instrumentos no se repiten las experiencias en la cátedra. Hay tan enorme distancia desde la lectura hasta la práctica experimental, que es imposible hacerse cargo de la mayor parte de los hechos, si no se palpan y se ven. A causa de la antigua enseñanza, tan diminuta como viciosa, estamos tan atrás en la física.⁷

A pesar de los libros de texto, la comisión no desesperaba del futuro de la ciencia en México. Al contrario, confiaba que “dentro de poco tiempo no tendremos mucho que envidiar a las naciones civilizadas de Europa, en lo relativo a la física, siempre que se sigan aplicando los experimentos a la teoría”.⁸

Libros de texto, maestros y alumnos formaban la trinidad indispensable a la educación superior y sobre todo a la científica. Si la existencia misma de los institutos fue precaria, las cátedras de física, química y mineralogía tenían que enfrentar la poca aceptación social, la novedad y la

⁶ Claude POUILLET, *Elementos de física experimental y de meteorología*, traducido por José María de Jesús Díez de Sollano en 1846. Véase “El brillo de la cultura”, p. 39, nota 6.

⁷ *Memoria. Comisión permanente*, 1845, citado en STAPLES, 1985, pp. 132-134.

⁸ *Memoria. Comisión permanente*, 1845, citado en STAPLES, 1985, pp. 132-134.

escasez de instrumentos y alumnos. La mayor parte de las escuelas de educación superior programó cursos de ciencias que nunca se dieron por falta de demanda. El Instituto de Jalisco ofreció química y mineralogía desde 1826 pero nadie se inscribió.⁹ El ejecutivo del estado insistía en la conveniencia de estas materias tan apreciadas. “El gobierno es de los primeros en ansiar que se fomente cuanto sea posible la enseñanza en las ciencias”.¹⁰

En Zacatecas no arraigaron los estudios más necesarios a su desarrollo económico. Por su larga tradición minera, uno esperaría encontrar allí buenas colecciones mineralógicas y alumnos interesados. Se hicieron varios intentos por instalar una sucursal del Colegio de Minería pero no hubo respuesta por parte de la población. Las autoridades programaron clases de mineralogía y matemáticas desde 1837, aunque el instituto no tenía presupuesto para pagar el sueldo del maestro. El director, Teodosio Lares, donaba parte de sus ingresos para cubrirlo. Se abrió al público la cátedra y se presentaron ocho personas, pero sólo una era estudiante.¹¹

Desde 1845 se buscaba sostener la cátedra de matemáticas y mineralogía en el instituto mediante un convenio entre la Compañía de Minas Zacatecas-México y el gobierno nacional (pues éste creía que el progreso de la minería dependía de peritos y agrimensores titulados pero las empresas contrataban más a empíricos, formados en la experiencia). Los promotores de este proyecto hacían cuentas alegres pensando que 40 ó 50 alumnos se inscribirían en matemáticas. El ministro de Justicia e Instrucción Pública, que aprobaba los planes de estudio en la

⁹ No había laboratorios ni libros para estos cursos especializados. En 1832 se estudiaba química mineral (inorgánica) y vegetal (orgánica). No se mencionan lecciones específicamente de mineralogía. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 204-211, 224-225, 232-233.

¹⁰ *Memoria...* 1831, en CASTAÑEDA GARCÍA, 1995, p. 75.

¹¹ *Informe del Instituto Literario al Gobierno Superior del Departamento*, por lo relativo al año escolar concluido el 28 agosto 1845, Zacatecas, Imprenta del Gobierno, 1845, p. 34, citado en GARCÍA GONZÁLEZ, 1988, pp. 127-128.

república, negó el permiso, en parte porque faltaban “los aparatos necesarios” para las prácticas de física y química. Aconsejó becar a dos jóvenes zacatecanos en el Colegio de Minería de la Ciudad de México.¹² El gobernador informó en 1849 que era

preciso confesar que hasta ahora el Instituto [se refería al Literario de Zacatecas] no es más que un plantel de abogados y de literatos. Nada, casi nada de ciencias exactas, de matemáticas, de química, de mineralogía, de botánica, de agricultura.¹³

Sólo 11 internos y cuatro externos del instituto estudiaban matemáticas y física en textos escritos por Vallejo, Neil y Arnott durante el cuarto año de lo que llamaban estudios preparatorios, que eran los más avanzados que se ofrecían en el estado.¹⁴ Los escasos útiles poco contribuían a hacer prosperar en Zacatecas la educación superior y, menos aún, la científica. El periódico oficial, *La Concordia*, se lamentaba en 1851 de que la enseñanza secundaria se encontraba

reducida a límites muy estrechos, a la profesión de abogados. Se carece absolutamente de conocimientos científicos. Todo se halla sujeto a la rutina o hay que esperar de otra parte cualquier innovación.¹⁵

¹² FLORES CLAIR, 2001. RÍOS ZÚÑIGA, 1992, p. 156.

¹³ *Zacatecas. Memoria*, 1849, p. 9.

¹⁴ Para sus prácticas, los alumnos disponían de una máquina con su batería; una máquina eléctrica con dos botellas de Leiden, es decir, electroscopios compuestos de dos láminas de oro pegadas que servían para medir la carga eléctrica de un cuerpo; dos barómetros, un estroboscopio, un prisma de cristal de calcita, una caja de figuras geométricas y un cuadrante con su nivel. Los estudiantes de cosmografía y geografía disponían de un planetario, dos esferas grandes, cuatro pequeñas y un sextante. “Estado que manifiesta las materias que se enseñan en el Instituto Literario de Zacatecas, autores que sirven de texto, alumnos, tiempo a que corresponden los cursos e instrumentos que hay en las cátedras”, núm. 4, 16 de junio de 1849. *Zacatecas. Memoria*, 1849.

¹⁵ *La Concordia, Periódico Oficial del Estado, Zacatecas*, I, núm. 53, 7 de agosto de 1851.

Hubo otro esfuerzo por entrenar peritos mineros antes de la guerra de reforma. En 1853, a instancias de Lucas Alamán, López de Santa Anna volvió a decretar la apertura de una Escuela Práctica de Minas y Metalurgia en Fresnillo, dependiente del Colegio de Minería de la Ciudad de México.¹⁶

Veracruz también padecía escasez de útiles y, para colmo, se perdieron los pocos que se habían reunido. Durante la década de 1840 funcionó en Córdoba el Instituto Literario de la Purísima Concepción, después conocido como el Colegio Nacional de la Purísima. Entre sus propiedades más preciadas estaban dos esferas que, según los reclamos de los cordobeses, habían pertenecido al capitán James Cook. Al fundar un colegio de marina en Veracruz, el gobierno ordenó que el instituto le entregara a aquél las dos esferas, seguramente la suma total de sus instrumentos científicos, pues se quejaban, en 1845, de carecer de la “maquinaria necesaria para estudiar física y geometría”.¹⁷

El Estado de México, con una tradición de enseñanza superior más larga que la de Veracruz (por lo menos el Instituto Literario antecede por más de una década al Colegio Nacional de Jalapa), intentaba preparar a futuros profesionistas pero no en las ramas científicas. Sus médicos estudiaban en la Ciudad de México y los que seguían las carreras humanistas en Toluca encontraban que las “clases de física, química y el segundo de matemáticas carecen en lo absoluto de las máquinas, útiles e instrumentos precisos para su enseñanza”. Esto fue parcialmente remediado durante el porfiriato, cuando se montó un gabinete al día.¹⁸

Textos anticuados y laboratorios inexistentes o mal equipados fue la regla. Excepcionalmente, algunas cátedras ostentaban colecciones, instrumentos y útiles científicos. Nadie dudaba de la necesidad de estudiar

¹⁶ Decreto, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VI, núm. 3977, 30 de julio de 1853. STAPLES, 1984, p. 52. FLORES CLAIR [1989], pp. 202, 207-208.

¹⁷ AGNM, Instrucción Pública, vol. 87, ff. 2, 5-6, 9. Véase STAPLES, 1989, 1984a. No hay constancias de que se haya abierto realmente este colegio de marina.

¹⁸ *Estado de México. Memoria*, 1852, p. 12. El gabinete, ahora museo, está bajo la custodia de la Universidad Autónoma del Estado de México.

una ciencia experimental sin basarse únicamente en los autores clásicos. La idea fructificó en Guanajuato, de larga tradición ilustrada. A finales del virreinato, el intendente Juan Antonio Riaño introdujo matemáticas, física y química en el Colegio de la Purísima Concepción.¹⁹ Este colegio conoció otro momento bonancible bajo la dirección del gobernador Octaviano Muñoz Ledo, quien durante los años que ejerció la primera magistratura, 1850 y 1851, “enriqueció los gabinetes de física y química con máquinas, aparatos e instrumentos que por encargo suyo, remitió de París don Guillermo O’Brien”. Muñoz Ledo afirmó que los gabinetes de física, química y mineralogía estaban bien surtidos y que los fondos alcanzaban para comprar equipo para el gimnasio, cuya necesidad apenas se empezaba a reconocer.²⁰ El impulso de los años cincuenta contrasta con las décadas anteriores en Guanajuato. Se habían programado cursos de física, química y mineralogía pero en 1843, por ejemplo, ningún estudiante se matriculó en mineralogía y, en 1845, nadie se inscribió en química.²¹ A pesar de su poca aceptación, los catedráticos de física y de química eran los mejor pagados del plantel. Ganaban 1 200 pesos anuales, mientras que los demás ganaban 1 000 (delineación), 800 (derecho, matemáticas y dibujo) y 600 (lógica y metafísica, retórica y religión, geografía, latín, francés, inglés y pintura).²²

Al reabrirse el antiguo Colegio de San Nicolás de Michoacán en 1847 se pretendió convertirlo en el mejor de la república y elevarlo a universidad. Se consiguió que la cátedra de química fuera impartida gratuitamente y se designó propietario a la de física, cumpliendo así con el Plan General de Estudios de 1843. Se había unido la Escuela de Medicina al Colegio de San Nicolás, aumentando así la urgencia de contar

¹⁹ LANUZA, 1924, pp. 46-47.

²⁰ *Guanajuato. Memoria*, 1851, p. 29.

²¹ AGNM, Instrucción Pública, vol. 82 3/4, ff. 45-46, 75, 216.

²² “Estado que manifiesta el número de cátedras que hay en el colegio de esta capital, clase en que la sirven los catedráticos, dotación que disfrutaban, con expresión de las plazas de rector... y del número de alumnos que asistieron en el año de 1849”, núm. 12, *Guanajuato. Memoria*, 1851.

con laboratorios y un jardín botánico. Ni el gobierno ni los particulares tenían equipo que pudieran prestar al colegio. El gobernador Juan B. Cevallos confesaba que

se necesita un cambio de nuestras circunstancias, y para el de química y botánica, la existencia de aparatos, para experimentar la acción y combinación de las sustancias y de jardines bien cultivados.²³

En 1847 el Colegio de San Nicolás ostentaba tres cátedras de derecho, una de química y otra de farmacología servidas gratuitamente por sus titulares.²⁴ El remedio a la falta de laboratorios científicos se halló en Melchor Ocampo quien, durante su segundo periodo como gobernador, donó de su peculio los instrumentos que hacían falta,²⁵ además de crear las carreras de agricultura e ingeniería civil. Después de su aseinato, su biblioteca fue legada al colegio.²⁶

Sin duda el acopio más importante de equipo científico existía en la capital de la república, donde lo aprovechaba tanto el gobierno como las escuelas. Las colecciones y máquinas habían desempeñado un papel decisivo en la enseñanza tecnológica de avanzada impartida en el Colegio de Minería. Éste resucitó de sus cenizas después de la guerra de independencia cuando fueron fusilados varios de sus mejores alumnos, se desorganizó su vida académica y se deterioró el edificio. Todavía a finales de 1826 “era demasiado pública la decadencia en que se hallaba” y las autoridades pensaron seriamente clausurarlo para el ciclo escolar que empezaba en 1827. Pero en ese año, Lucas Alamán, ex alumno del

²³ *Michoacán. Memoria*, 1850, p. 25.

²⁴ “Memoria formada por la Junta Directora de Estudios del Estado, sobre el ramo de Instrucción Pública en el año de 1847”, OCAMPO, 1985-1986, III, pp. 306-312. *Michoacán. Memoria*, 1848.

²⁵ BONAVIT, 1958, p. 241. Un análisis de este donativo puede hallarse en STAPLES, 1989.

²⁶ Decreto 27, 16 de julio de 1852, OCAMPO, 1985-1986, I, pp. 482-496 (inventario de libros); IV, pp. 24-25.

colegio al frente del Ministerio de Relaciones, nombró un nuevo director y pudo regocijarse del “brillante suceso de los ejercicios públicos” —los exámenes finales— y el incremento de los matriculados. Este renacimiento marcó el despegue de la institución técnica más importante del país, cuna de grandes ingenieros y científicos.

Alumnos del Colegio de Minería

Año	Internos becados	Internos de paga	Medio internos	
			y externos	Totales
1827	9	10	11	30
1828	21	25	40	86
1835	23	18	30	71
1856		98 (incluidos becados)	130	228

Fuente: *Memoria. Relaciones* (1828), 1987, p. 248. AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 45, exp. 13, ff. 79, 121-128, en DÍAZ Y DE OVANDO, 1998, I, p. 775; GARCÍA CUBAS, 1989, carta XVII.

La Academia de San Carlos, otro establecimiento virreinal que sufrió durante el cambio de régimen, no pudo levantar cabeza hasta finales de la década de 1820. No se le consideraba de alta prioridad para la nueva nación, aunque las autoridades alababan continuamente su enriquecedora contribución a la cultura nacional. En 1822 el gobierno confesó hallarla “actualmente cerrada... por el deplorable estado de sus rentas”. Al año, seguían sin pagarles los réditos vencidos el Tribunal de Minería, el Consulado de México y varios ayuntamientos. El de México enviaba 200 pesos al mes que sólo alcanzaban para el cuidado de las pinturas y esculturas bajo custodia en la academia. En 1826 el gobierno lo reabrió con beneplácito por los rápidos progresos de los alumnos. Con un subsidio nunca entregado completo, hubo para 1828 más de 200 jóvenes que dibujaban de noche a la luz de una vela y de 80 a 100 que podían darse el lujo de hacerlo de día, por no ser requeridos en un trabajo. Ocho muchachos vivían como internos y cuatro eran becados en París. Aunque no se había pagado a los maestros y empleados de San Carlos desde fines de septiembre de 1827, para febrero del siguiente

año el panorama era más optimista. Se debió su relativa bonanza a la generosidad del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, de Puebla, quien mandaba 300 pesos mensuales como donativo. Junto con la mitra de México, fue el único que respondió a una llamada del gobierno hecha en 1822 a los obispos para que ayudaran a sostener la academia. La muerte del prelado poblano en 1829 dejó a la institución mal parada. El gobierno federal no entregó un céntimo del presupuesto aprobado. El ayuntamiento de la ciudad ya no enviaba los 200 pesos que habían permitido salvaguardar de goteras, ratas y rateros la colección. Únicamente la arquidiócesis seguía dotándole 600 pesos mensuales, que tenían que alcanzar para gastos calculados en 2 000. En medio de estas penurias, San Carlos buscaba la manera de comprar la colección de pinturas del difunto obispo Pérez Martínez y de enviar dos jóvenes al extranjero para capacitarse en las artes plásticas.²⁷ En la eterna lucha por los recursos, durante la primera república federal los pinceles tuvieron menos poder que las espadas, consumidoras incansables del presupuesto nacional.

Desde el periodo de Manuel Baranda como ministro de Instrucción Pública se habían enviado a Europa 18 000 pesos para comprar equipos de física y química para la Escuela de Medicina, y de astronomía para el Colegio de San Ildefonso, amén de publicaciones científicas que después se pusieron a disposición del público en el Colegio de San Gregorio. Desde diciembre de 1844 arribó el equipo a Veracruz. Como no había fondos para conducir el valioso cargamento a la Ciudad de México, éste estuvo a punto de averiarse embodegado. Llegó a la capital a finales de 1845; el catedrático de química médica presentó en una demostración pública los artefactos “adaptados a los últimos descubrimientos”. Los de astronomía quedaron depositados en el Colegio Militar al cuidado del director, el general Pedro García Conde, quien posteriormente los usaría para los trabajos de la Comisión de

²⁷ *Memoria. Relaciones*, varios años, 1987, pp. 17, 61, 214, 283, 340-341, 416-417.

Límites nombrada para establecer la demarcación entre México y Estados Unidos.²⁸ En 1850 el ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores transfirió estos instrumentos al Colegio de San Ildefonso.²⁹ No sé si los alumnos vieron este equipo o trabajaron con él, pero por lo menos hubo una orden para rehabilitarlo una vez que fuera desocupado.³⁰ Complementaron este instrumental más compras en 1855. El presidente autorizó la mitad del presupuesto, de modo que San Ildefonso sólo pudo gastar 1 00 pesos en instrumentos destinados a la enseñanza de la ciencia.³¹ No consta, sin embargo, que se hicieran las adquisiciones antes de que los fondos de Instrucción Pública desaparecieran durante la guerra de reforma.

En diciembre de 1851 el ministro de Relaciones expidió un reglamento de visitas a los colegios, en el cual se enlistaron 61 puntos sobre los que el inspector, nombrado por el gobierno, debía interrogar: en primer lugar, sobre la instrucción religiosa, los actos de religión, las lecciones de moral y de urbanidad y cuál era la distribución del tiempo en distintas clases y actividades. En decimotercer lugar (que demuestra las prioridades educativas de la época), debía averiguar “¿cuál era el [método] que se observa en la enseñanza de la física? si hay gabinete de instrumentos, y si está provisto de lo necesario”.³²

²⁸ *Memoria. Relaciones*, 1847, p. 109 y “Documentos justificativos”, núm. 63 (Secretaría de la Junta Directiva General de Estudios), p. 241.

²⁹ Reglas, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, V, pp. 732-733, 31 de julio de 1850. Oficio de José María de Lacunza, ministro de Relaciones, al rector Pugalte del Colegio de San Ildefonso indicándole dar acuse de recibo de los instrumentos, 14 de agosto y 8 de septiembre de 1850, CESU, Colegio de San Ildefonso, Órdenes Dirigidas, caja 13, RSO 858.

³⁰ Oficio de José María de Lacunza al rector Pugalte, 1 de septiembre de 1850, CESU, Colegio de San Ildefonso, Órdenes Dirigidas, caja 13, RSO 867.

³¹ Para esas fechas Ignacio Comonfort había entrado a la presidencia. Oficios de José Ignacio Durán, secretario de Inspección General de Estudios al rector, 28 y 29 de diciembre de 1855, CESU, Colegio de San Ildefonso, Órdenes Dirigidas, caja 16, RSO 1104.

³² “Reglamento”, 19 de diciembre de 1851, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VI, pp. 134-136.

CIENCIAS AFINES

La enseñanza de la química forma un capítulo en la historia de la educación en México que está estrechamente ligado con la medicina. Esta ciencia se desarrolló gracias al apoyo que brindaba a los médicos y los farmacéuticos. Tan es así que en San Ildefonso en 1846 se presentaban los exámenes de las dos materias juntas.³³

Fue un médico quien introdujo la enseñanza de la química. El doctor Luis Montaña daba nociones de esta materia junto con las de farmacia durante los primeros años del siglo XIX.³⁴ El cirujano Pedro del Villar promovió su enseñanza cuando intentó reorganizar los estudios de medicina en 1829. Solicitó que fueran obligatorios por lo menos seis meses de química. Al referirse a esta ciencia, cuya única cátedra se daba en el Colegio de Minería, decía que

es de tanta utilidad para adquirir el conocimiento necesario de los simples que constituyen los medicamentos, que sin su auxilio el cirujano o el médico están expuestos constantemente a propinar un veneno, cuando tal vez se proponen recetar un antídoto.

Del Villar, siendo buen profeta, creía que en el futuro los medicamentos serían proveídos por la química y no por las plantas, de allí que la química fuera más importante para los médicos que la botánica.³⁵

La química no logró una vida propia como disciplina hasta la década de los cuarenta y fue incorporada al Plan de Instrucción Pública de 1854.³⁶ Recibió un fuerte impulso del doctor Leopoldo Río de la Lo-

³³ "Invitación del rector del Colegio de San Ildefonso y del director de la Escuela de Medicina para asistir al examen de química-médica y a la distribución de premios que se efectuó el 4 de diciembre de 1846", s.p.i., México, 2 de diciembre de 1846, citado en MORENO VALLE, 1975, núm. 4894.

³⁴ IZQUIERDO, 1955, p. 14.

³⁵ DEL VILLAR, 1829, p. 3.

³⁶ RÍOS ZUÑIGA, 1992, pp. 103-104.

za. Su interés iba más hacia la industria, tal vez gracias a los negocios de su padre que suministraba ácidos a la Casa de Moneda. Río de la Loza fue autodidacta en química una vez que se tituló de cirujano y posteriormente de farmacéutico en 1833. Pocos años después daba clases privadas de química en su casa y, a lo largo de las siguientes décadas, varias instituciones de educación superior aprovecharon sus conocimientos.

El doctor Río de la Loza fue uno de los sabios que aumentaron el instrumental científico de México en las décadas anteriores a la guerra de reforma. Como director de la Escuela de Medicina adquirió “substancias químicas para el uso de cátedras en la escuela” y 5 000 pesos, cantidad nada despreciable, “para comprar instrumentos y máquinas para la enseñanza de las ciencias experimentales”. Complementaban la química otros saberes; el gabinete de historia natural en 1856 recibió 1 729 pesos, más una colección de insectos que compró el entonces catedrático Gabino Barreda en 280 pesos. En comparación, la Escuela de Medicina, en ese mismo año, desembolsó 450 pesos en iluminación para las fiestas patrias.³⁷ Este tipo de gastos se había hecho para festividades religiosas; ahora la religión de la patria exigía celebraciones semejantes, distraendo recursos que pudieron haber pagado sueldos, libros o instrumentos.

Había que crear conocimiento, no conformarse con transmitir lo ya sabido. En 1856 el Ministerio de Fomento trató de organizar una comisión para explorar el valle de México. Probablemente era un recorrido con intereses botánicos; se escogió un estudiante de medicina, Félix Ochoa, para acompañar al grupo. El gobierno le dio 100 pesos para gastos, más otros 25 mensuales de sueldo.³⁸ Era una especie de beca de investigación. Con la guerra de reforma en puerta, sin embargo, no sé si la comisión logró su encargo.

³⁷ Escuela de Medicina, AGNM, Instrucción Pública, 1856, caja 7, f. 61, antigua clasificación.

³⁸ “Libro de cuentas corrientes de la Tesorería del fondo de Instrucción Pública”, 11 de noviembre de 1856, AGNM, Instrucción Pública, caja 7, f. 74, antigua clasificación.

LA EDUCACIÓN TÉCNICA: EL COLEGIO MILITAR³⁹

Las cuatro instituciones ilustradas (Colegio de Cirugía, Colegio de Minería, Academia de San Carlos y el Jardín Botánico) ya analizadas en otros trabajos de investigación⁴⁰ continuaron desempeñando, con éxito desigual, su tarea de proveer a la república de peritos entrenados en la tecnología y los avances científicos del siglo XIX y de profesionistas poseedores de conocimientos útiles: cómo amputar, horadar un desagüe, grabar una moneda o reconocer las propiedades de las plantas. La novedad institucional del primer periodo independiente es el Colegio Militar, por haber formado a los ingenieros que modernizaron la infraestructura física del país, tanto de construcciones públicas como particulares.

El Colegio Militar, cuya misión era el adiestramiento técnico y científico de los jefes y oficiales del ejército, tenía antecedentes en España y otros países de Europa, pero no se concretó en México hasta el principio de la república.⁴¹ Una iniciativa para establecer un instituto de educación militar, promovida en 1817 ante el virrey Juan Ruiz de Apodaca por el conocido ingeniero mariscal de campo Diego García Conde, no recibió respuesta. García Conde tuvo mejor suerte con el emperador Iturbide y, posteriormente, el Congreso Constituyente que en marzo de 1822 decidió fundar un establecimiento con un amplio abanico de materias.⁴² Se llamó Academia de Cadetes y reunió a alumnos, algunos de los cuales no cumplían los 12 años de edad, para cursar matemáticas. Ubicada en el palacio de la Inquisición, padeció la falta de recursos y estudiantes con suficiente nivel para aprovechar las enseñanzas. El mismo director se quejaba de los cadetes que no debían estar inscritos, “por su falta de educación, pues muchísimos no sabían leer ni escribir”. A pesar de tan

³⁹ Véase STAPLES, 1997.

⁴⁰ Véase FLORES CLAIR y TANCK DE ESTRADA.

⁴¹ Había colegios militares en Murcia y Jaén, España, en Prusia y en Francia.

⁴² Agradezco a Juan Ortiz Escamilla la perspectiva histórica en cuanto a la importancia del Colegio. FLORES D., 1954, pp. 66-67; *Historia*, 1973, p. 20.

negro diagnóstico, unos 16 jóvenes lograron aprobar los cursos impartidos en 1822 y una promoción nueva empezó en marzo de 1823.⁴³

No prosperó un “reglamento para instrucción de caballeros cadetes”, dedicado a Iturbide, que contemplaba una matrícula de 300 alumnos o más, el ascenso por mérito y no por antigüedad, con clases impartidas por los estudiantes más adelantados, un internado que no permitiría a ninguno comer o dormir fuera, un plan de estudios de cuatro años y prácticas tanto de infantería como de caballería donde harían simulacros de ataques, defensas y expediciones “con toda la pompa militar posible”. La meta era “infundir a los alumnos un espíritu militar, urbanidad, circunspección, dulce trato con los inferiores, rectitud en su comportamiento y terminante decisión en las providencias y órdenes que tengan que dar”. La palabra “caballero” en el título del reglamento es clave para entender el deseo de la sociedad de preservar las formas del trato social aun en sus guerreros. Las materias eran las clásicas para la instrucción militar formal: ordenanza, táctica de infantería, caballería, guerrilla, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, fortificación, dibujo, castrametación, florete, sable y lanzas, nomenclatura de montura y armas y manejo del caballo.⁴⁴ Este plan era más ambicioso que el finalmente adoptado, pero muestra la necesidad de avanzados estudios técnicos para poder dirigir una guerra moderna.

En octubre de 1823 se ordenó que los cadetes de ingeniería y caballería, mas no de artillería, se presentaran en la antigua fortaleza de San Carlos de Perote, Veracruz donde recibirían el entrenamiento para ser oficiales de carrera bajo la supervisión del Cuerpo de Ingenieros. Esta iniciativa marcó el principio de la educación militar moderna en México. Anteriormente los cadetes se habían formado dos por cuerpo, bajo la tutela de instructores, pero cada quien por su lado.⁴⁵ A partir del establecimiento del colegio los cadetes recibirían una instrucción uniforme. En este punto el colegio hizo una verdadera innovación en la ense-

⁴³ AHSDN, XI/481.3/14789, citado en *Historia*, 1973, pp. 24-26.

⁴⁴ Castrametación era el arte de establecer y ordenar los campamentos militares. FLORES D., 1954, pp. 82-96.

⁴⁵ *Historia*, 1973, p. 20.

ñanza militar mexicana, al fundamentarla en el estudio de las ciencias y las últimas novedades tecnológicas.

Los estudiantes estarían divididos en compañías de 60 alumnos cada una con sus correspondientes oficiales, donde aprenderían la ordenanza militar y lo que se esperaba de ellos en cuanto a disciplina y conocimiento de los ritos de la vida militar. Se admitían alumnos entre 16 y 20 años de edad; si fuesen hijos de oficiales podían matricularse desde los 14. La colegiatura mensual costaba 15 pesos y debían pagarse seis meses por adelantado. Esta suma hacía que el Colegio Militar costara más que el internado de San Ildefonso, los seminarios conciliares o cualquier otro establecimiento público de su tipo en México. De acuerdo con la tradición novohispana, uno de cada 10 lugares sería de gracia para los hijos de militares muertos en campaña.

En 1823 no se había tomado una decisión definitiva en cuanto a la dirección académica de esta escuela. Se reglamentaron en gran detalle las condiciones de vida de los estudiantes, sus uniformes, muebles y comida pero en cuanto al ordenamiento de las clases se dejó al director decidir el horario, de acuerdo con la estación del año y el clima. Fue una decisión sabia, ya que el frío de Perote no propiciaba largas horas de estudio. Los alumnos llevaban aritmética, que utilizarían al hacer las cuentas de una compañía; elementos de geometría especulativa y práctica para las operaciones sobre el terreno; táctica general y la particular de las tres armas (caballería, artillería e infantería), haciendo las prácticas correspondientes con un pequeño cañón; definiciones y primeros elementos de fortificaciones, sitio y ataque, y memorización de la ordenanza general del ejército, las obligaciones de los oficiales desde soldado hasta coronel, más las leyes penales y órdenes generales militares para oficiales, para lo cual formarían sumarios y procesos con sujeción a los procedimientos de los juicios militares.⁴⁶

⁴⁶ Capítulo III, artículo 6, "Reglamento provisional para las escuelas militares que se establezcan para instrucción de la juventud, que se dedica a la carrera de las armas", redactado por el general Ignacio Mora y Villamil, 19 de noviembre de 1823, *Colección de decretos*, 1827, pp. 141-147, 153; SANCHEZ LAMEGO, 1952, p. 7.

La poca edad de los estudiantes y la falta de requisitos previos a su ingreso hacen cuestionable el nivel que realmente pudo haber alcanzado esta instrucción. En teoría era la enseñanza técnica más avanzada que se daba en su campo en México, aunque los mejores profesores no residían en Perote. Otro factor que pone en duda la excelencia académica que pudiera haber tenido este plantel fue la falta de una biblioteca. Los 64 alumnos inscritos en 1824 conseguían sus propios libros de texto o tomaban apuntes de los maestros para poder repetir de memoria las lecciones.⁴⁷ En este sentido, la enseñanza no tenía nada de moderna. El gobierno federal abrigaba la esperanza de imprimir una colección de textos para el Colegio Militar pero no tengo noticias de que esto se haya llevado a cabo.⁴⁸

El colegio no duró mucho en Perote; en 1828 se trasladó a la Ciudad de México, posiblemente con el objeto de alejarlo de los militares ambiciosos como López de Santa Anna que residían en Veracruz. Las tensiones entre la capital del país y la provincia se manifestaban de diversas maneras y Veracruz despertaba sospechas en los altos círculos del gobierno. Oficialmente, se hizo el traslado debido al “estado desastroso que guardaba el colegio”. En la sede de los poderes nacionales se le podía vigilar estrechamente y conseguir un mayor número de profesores capacitados. Fue reinaugurado en agosto de 1828 en el palacio de la Inquisición con 50 alumnos, para instalarse poco después en el edificio del convento de los betlemitas.⁴⁹ Al año hubo una población de 65 personas entre tenientes, subtenientes, aspirantes y paisanos.⁵⁰

⁴⁷ El documento reproducido en *Historia*, 1973, pp. 61-62 indica una inscripción de 64 alumnos. A la hora del traslado de Perote a México había 17 cadetes. *Historia*, 1973, p. 67.

⁴⁸ “Reglamento provisional para las escuelas militares...”, 19 de noviembre de 1823, *Colección de decretos*, 1827, pp. 141-147.

⁴⁹ Se habla de 33 alumnos al principiar las actividades del Colegio Militar en la Ciudad de México. *Historia*, 1973, p. 76.

⁵⁰ SÁNCHEZ LAMEGO, 1961, pp. 425-426, 438.

Al reestructurar la educación superior a partir de las reformas sugeridas por Mora, se incluyó la militar; en 1833 se expidió un nuevo reglamento para la institución. Este ordenamiento dispuso que los cadetes no podrían optar por los grados de teniente y subteniente si no aprobaban el primer y segundo cursos de matemáticas, elementos de mecánica en sus cuatro ramos, táctica, ordenanza, fortificación permanente y de campaña, ataque y defensa de plazas. Además, debían perfeccionarse en academias, “hasta completar los conocimientos de ingeniero”.⁵¹ Había exámenes mensuales y semestrales públicos ante el profesor y el consejo del colegio. En éstos, tanto los oficiales del ejército como las personas de distinción que quisieran asistir podrían hacerles preguntas a los estudiantes.⁵² Únicamente se presentaban los más aprovechados. En 1831, por ejemplo, sólo siete alumnos ascendieron de rango por haber aprobado sus estudios; en 1833 apenas hubo una docena.⁵³ Aunque el colegio estaba destinado a entrenar a cadetes de todas las armas, predominaban los ingenieros. El gobierno estableció un cupo máximo de 100 alumnos bajo la guía de nueve capitanes profesores y una plana de administradores y capellanes.⁵⁴

El curso propuesto en 1833 duraría tres años, después de los cuales los alumnos menos aprovechados serían asignados, con el grado de subteniente, a un regimiento; los mejores quedarían en el colegio tres años más, para terminar con el grado de teniente de artillería. Se les emplearía en las fábricas de armas, de pólvora y las fundiciones. Los que optarían por el título de ingeniero pasarían todavía otro año en el colegio pero ya no como internos, lo que significaba mayor libertad personal. Después se matricularían en la escuela de aplicación durante otros dos; el tiempo total de su preparación sería de nueve años y egresarían con

⁵¹ Circular de la Secretaría de Guerra, artículo 3, “Arreglo del cuerpo de ingenieros”, 17 de noviembre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, pp. 204-205.

⁵² “Reglamento provisional”, *Colección de decretos*, 1827, pp. 141-147.

⁵³ Oficio al director general de Ingenieros, México, 17 mayo de 1831, AHSDN, XI/481.3/948, f. 4.

⁵⁴ Cuadro 7, *Memoria. Guerra*, 1833.

el grado de capitán. La educación allí ofrecida era de miras estrechas, ya que el reglamento de 1833 contenía un artículo similar a uno que regía la vida intelectual en el Seminario Conciliar: “Los alumnos no podrán tener otros libros que los de la facultad, y aquellos que expresamente les permita el jefe de estudios”. Nada de independencia de espíritu. Esto se explica en parte por la inmadurez de los alumnos. Con el afán de aumentar el número de cadetes, se admitían aspirantes de entre 13 y 18 años de edad. Debían comprobar buenas costumbres, salud robusta, saber leer y escribir, las cuatro reglas de aritmética, la doctrina cristiana y, además, disponer de 10 pesos mensuales para la colegiatura. Estudiarían, aparte de lo programado en 1823, física y química, ingeniería, francés, inglés, equitación, esgrima y baile, ya que debían saber lucirse en sociedad.⁵⁵ El plan era tan difícil y las materias tantas, que una carrera universitaria no hubiera bastado para cubrirlo. En el cuarto año estos adolescentes ya necesitaban haber aprobado los cursos de análisis geométrico, álgebra trascendente, cálculo infinitesimal, trigonometría esférica, geometría descriptiva, subterránea y mecánica, más un curso sobre el arte de la guerra, inglés y dibujo de paisajes y máquinas. Las prácticas de campo no eran más fáciles. Tenían que dominar el arte

de abrir y dirigir pozos, galerías y ramales, saber desaguarlos, ventilarlos, sostener las tierras, según las diferentes cualidades, hacer canales, compasar los fuegos, cargar y atacar los hornillos, buscar y destruir las contraminas, arruinar al nivel del terreno o por los cimientos las obras y edificios, etc.⁵⁶

⁵⁵ El cobro de 10 pesos mensuales reducía la colegiatura a niveles comparables a otras instituciones mexicanas de educación superior. El Colegio Militar fue el primero en exigir a los alumnos que comprobasen, mediante la cicatriz en el brazo, que habían sido vacunados contra la viruela. Artículos 2-4, 65, 222, 225, 247-263. “Reglamento para el Colegio Militar decretado en consecuencia de lo prevenido en el artículo 17 del decreto 16 del corriente y en uso de facultades extraordinarias”, 18 de noviembre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, pp. 208-259.

⁵⁶ DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, pp. 621, 628. Artículo 348, “Reglamento... 1833”, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 253. Véase STAPLES, 1982, p. 112.

Ni el minero más experimentado podría saber tanto. El proyecto no dio los resultados esperados por ambicioso y porque muy pocos candidatos se presentaron.

El secretario de Guerra lamentaba lo poco atractivo de la carrera y que sólo dos candidatos en 1834 ingresaron al Cuerpo de Ingenieros: “Un joven de conocimientos encuentra mayores estímulos y mejores esperanzas en cualquiera otra carrera que no sea la militar”. Para elevar el prestigio del cuerpo el gobierno recomendaba en 1835 mandar algunos jóvenes a la Escuela Politécnica de París y a la Academia Militar de West Point en Estados Unidos.⁵⁷ Otro intento por ampliar los conocimientos y el nivel cultural del ejército fue la propuesta de un periódico mensual, dedicado “a la milicia y al arte de la guerra”. Patrocinado por el gobierno, publicaría temas científicos “para instruir a los ciudadanos, templar las pasiones y mejorar las costumbres”, extraña meta para las ciencias bélicas. Se justificaba, a ojos de la Secretaría de Guerra, porque “nada se ha desatendido más que la educación militar”. Quería promover la discusión acerca de la organización y tamaño ideal del ejército y los adelantos técnicos, lo que las autoridades castrenses clasificaban de conocimientos útiles. En la retórica oficial, el gran aprecio por la ilustración seguía vigente, no obstante ser otro proyecto anunciado pero no realizado.⁵⁸

Mientras tanto, el colegio cambió de sede dos veces más. En 1835, cuando era dirigido por el general Ignacio de la Mora y Villamil, se trasladó al edificio de las Recogidas.⁵⁹ Posteriormente fructificó el antiguo proyecto de llevar el colegio a Chapultepec, con el fin de mantenerlo lejos de las diversiones mundanas de la ciudad. Desde hacía una década se intentaba trasladar a Chapultepec la biblioteca, máquinas, útiles y enseres que existían para la enseñanza de los ingenieros, “y

⁵⁷ *Memoria. Guerra*, 1835, p. 23-25. Finalmente el gobierno mandó algunos estudiantes a Europa. *Memoria. Guerra*, 1844, p. 78.

⁵⁸ Circular de la Secretaría de Guerra, 15 de mayo de 1835, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, III, p. 47.

⁵⁹ *Diccionario*, 1995, p. 835.

que servían en las clases de matemáticas, física, fortificación, arquitectura y dibujo”.⁶⁰ Gracias al apoyo del entonces ministro de Guerra Tornel, el establecimiento prosperó y para 1838 tenía 200 alumnos “porque se interesa en proveer al ejército de oficiales científicos y de honor probado, que puedan introducir en las clases inferiores conocimientos útiles y rígidas costumbres”.⁶¹ Hubo cinco alumnos en marzo de 1837; para 1843, 203 habían obtenido el rango de oficiales y 62 seguían estudiando.⁶²

El Colegio Militar instituyó academias de distintos tipos para reafirmar las habilidades técnicas de oficiales y tropa. Una escuela de aplicación se abrió a finales de 1840 en Chapultepec para capitanes y tenientes de artillería, ingenieros y plana mayor, ante su evidente falta de destreza.⁶³ Como confesaba el ministro de Guerra, “el aprovechamiento era mediano cuando más, prodigándose así el título de oficiales facultativos a varios que eran poco merecedores de tan elevada calificación”.⁶⁴

En diciembre de 1843 se le dieron nuevas ordenanzas al colegio, pero fueron similares a las de diez años antes.⁶⁵ A pesar de los esfuerzos, el Colegio Militar no produjo los resultados esperados. Hubo una denuncia en 1841 sobre el deficiente desempeño de sus alumnos. “A todas horas del día se les ve en recreación” —lamentaba un articulista— y asistían a las clases que querían sin que hubiera un prefecto que les obligara a presentarse. La comida era malísima, los ejercicios prácticos

⁶⁰ Circular de la Secretaría de Guerra. Artículos 12, 13, 18, “Arreglo del cuerpo de Ingenieros”, 17 de noviembre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, pp. 204-205.

⁶¹ *Memoria. Guerra*, 1839, pp. 18-19, 76.

⁶² *Memoria. Guerra*, 1844, p. 76. El Fondo Colegio Militar del AHSN (XII/121/1) conserva la lista de alumnos que pasaron revista y los presupuestos desde 1835 en adelante. La asistencia variaba entre 25 y 125 aproximadamente, aunque llegó a 140 a finales de 1840.

⁶³ *Historia*, 1973, pp. 128-129.

⁶⁴ *Memoria. Guerra*, 1844, p. 76.

⁶⁵ Oficio del Ministerio de Guerra y Marina al secretario de la Cámara de Diputados, noviembre de 1845, AHSN, vol. 1804, f. 1.

se hacían muy tarde en el día y en la noche no había quien cuidara a los cadetes en el dormitorio, donde quedaban “abandonados a sí mismos y en el más espantoso desorden”.⁶⁶ Sin embargo, el ministro Tornel afirmó públicamente en 1844 que

no permite el gobierno portar las divisas de sus capitanes, sino a los alumnos que han salido [del Colegio Militar] después de haber cursado las tácticas y ordenanzas de todos sus ramos, la estrategia, la castrametación, la arquitectura, la astronomía y geodesia.⁶⁷

Los años de 1840 y 1841 fueron desastrosos para el colegio, a pesar de los intentos del director Pedro García Conde. Las revueltas de esos años “sacaron de sus quicios al establecimiento, distrajeron a los alumnos de sus ocupaciones propias y les dieron ejemplos de insubordinación, el vicio más detestable y pernicioso a las instituciones militares”.⁶⁸

La formación de oficiales de carrera de mayor edad presentaba un problema que no se solucionó durante la primera mitad del siglo XIX. Existían los requisitos pero difícilmente la manera de cumplirlos. Para ingresar al estado mayor se suponía que el candidato debía ser competente en varias materias: aritmética, geometría especulativa y práctica, trigonometría, ecuaciones de primer y segundo grado, principios de secciones cónicas, fortificaciones, ataque y defensa de plazas y puestos. Estas materias académicas, que se podían estudiar sólo parcialmente en la Academia de San Carlos o en el Colegio de Minería, no se daban en el Colegio Militar o estaban disponibles únicamente para los jóvenes. Los adultos tenían que ser autodidactos. Las materias ya citadas se complementarían en el examen de ingreso al estado mayor con conocimientos de cada rango y rama del ejército; táctica; principios de castrametación; método para

⁶⁶ Artículos firmados por “Unos amantes de la educación de la juventud”, en *El Siglo XIX*, 18 de octubre de 1841 y por José Mariano Monterde, 1 de noviembre de 1841.

⁶⁷ *Memoria. Guerra*, 1844, p. 78.

⁶⁸ *Memoria. Guerra*, 1844, p. 76.

formar un itinerario; historia universal y patria; principios de dibujo natural y lineal; levantamiento de planos topográficos; órdenes de arquitectura y por lo menos un idioma extranjero, más la capacidad crítica, agilidad y robustez necesarias para el servicio activo. Algunas de las atribuciones del estado mayor requerían habilidades bastante especializadas. En el departamento de topografía y estadística se necesitaba hacer planos para marchas, posiciones, acantonamientos, campos, acciones, fortificaciones, más planos geográficos e iconográficos de plazas y edificios.⁶⁹

Los egresados aumentaron el número de personas calificadas para diseñar y edificar las construcciones modernas que demandaban el transporte y las redes hidráulicas, cárceles, escuelas, teatros, hospitales, presidencias municipales, mercados y otros establecimientos civiles y religiosos. Desde luego que su prioridad era la ingeniería militar pero también se convirtieron en los respetados constructores de un mundo cada vez más diversificado en sus funciones y en sus entornos.

Escuelas navales

Se hicieron varios intentos por crear un establecimiento naval semejante al Colegio Militar. El dominico sevillano Francisco García de Carvajal quiso abrir academias navales en 1821. Ofreció instruir a 18 jóvenes durante tres años en Xalapa o en Tepic, aunque estuvieran lejos del mar, para que ellos, a su vez, pudieran erigir escuelas navales en otros lugares. La regencia aprobó el plan, siempre y cuando se incluyeran autores modernos entre los libros de texto, el uso de tablas astronómicas y un curso de artillería.⁷⁰ La falta de noticias posteriores indica que no se llevó a cabo el sueño de Carvajal.

⁶⁹ “Reglamento provisional para las funciones y servicio del estado mayor general de los ejércitos de la República Mexicana”, capítulo I, artículos 11, 12; capítulo II, artículos 4-5, *Colección de decretos*, 1827, pp. 149-154.

⁷⁰ Plan dado en Lagos, 1821, AMGuad, caja 1127, paquete 45, leg. 51.

Siguieron otros proyectos marinos, dos en 1822 y otro en 1825, tanto en la costa del Pacífico como en el litoral del Golfo. Una propuesta de 1823 fue la de un instituto de marina en Xalapa, Chilpancingo o Tepic (ninguno es puerto).⁷¹ La escuela naval de Tlacotalpan recibió sus primeros alumnos del Colegio Militar de Perote. Del frío seco éstos se pasaron al calor húmedo. La falta de fondos, de personal y de instalaciones adecuadas lo condenó al fracaso en tres años. Las mujeres tuvieron su parte de culpa pues “llamándoles [a los alumnos] más la atención de las hermosas tlacotalpenses que los libros, se entregaron al amor, a ese amor que todos arrastra, para después ser víctimas de él”.⁷² Alumnos y maestros se fueron a Alvarado y de allí a Córdoba en 1828, un peregrinaje que llevó la escuela lejos de la costa.⁷³ La centralización de la vida nacional terminó trasladando los estudios navales a la Ciudad de México, a 2 300 metros sobre el nivel del mar, específicamente al palacio de Minería, donde permanecieron hasta 1837 cuando fueron incorporados al Colegio Militar⁷⁴ y a esa clase cuasi aristocrática de futuros oficiales de las fuerzas armadas mexicanas.

Las otras escuelas náuticas fundadas en la primera mitad del siglo XIX no estuvieron bajo la jurisdicción de la Secretaría de Marina. Hubo propuestas en Xalapa y en Tepic en 1833; la establecida en ésta sobrevivió hasta la década de los cuarenta.⁷⁵ En 1850, el municipio de La Paz, Baja California Sur hizo trámites para establecer una escuela náutica; al año siguiente lo gestionaba la diputación territorial.⁷⁶ Desde 1851 el gobernador de Veracruz y la Sociedad Económica de Amigos del País quisieron abrir una naval en el puerto, ligada a la marina mercante.⁷⁷ Según el decreto que establecería navales en el fuerte de San

⁷¹ Artículo III, Proyecto Maldonado, *Planes*, 1987, I, p. 159.

⁷² Recuerdos de José María Espino, BIDWELL, 1960, p. 183.

⁷³ CÁRDENAS DE LA PEÑA, 1967, I, pp. 12-22.

⁷⁴ Continuaron así hasta 1897, cuando se fundó la Escuela Naval de Veracruz. *Diccionario*, 1995, p. 835.

⁷⁵ AMGuad, 1822, paquete 45, leg. 51. Cárdenas de la Peña, 1967, p. 26.

⁷⁶ IBARRA RIVERA, 1993, p. 37.

⁷⁷ *El Zempoalteca*, Veracruz, 7 de febrero de 1851.



Desde muy jóvenes ingresaban a la Escuela Naval a aprender las artes de la guerra.
(*El cadete*, 1842, óleo de Manuel Olivares, cortesía de la Galería A. Cristóbal).

Juan de Ulúa en Veracruz y en Mazatlán en 1857, cada una tendría 20 alumnos, “de buena conducta y de constitución sana y robusta”, de entre 13 y 15 años de edad al ingresar. Estudiarían aritmética, geometría elemental y práctica, trigonometría plana y esférica, cosmografía, pilotaje, dibujo lineal e inglés y francés. Como estas escuelas estaban proyectadas como internados, cada alumno pagaría 15 pesos mensuales para manutención, calzado y lavado de ropa.⁷⁸ Los gastos de la guerra de reforma agotaron la hacienda pública así que difícilmente prosperaron estas instituciones.

A despecho del determinismo geográfico, el clima caluroso no impedía el aprendizaje, por mucho que la opinión pública y sobre todo la europea asociaba la calidez tropical con la indolencia. Campeche había tenido una institución de enseñanza superior desde 1756, fundada por los jesuitas. Como en muchas otras ciudades del país, se intentó reemplazar a los hijos de san Ignacio con los frailes de san Francisco y luego con clérigos seculares. Los hermanos del santo de Asís pusieron los cimientos de la Escuela Náutica, cuya utilidad para Campeche era indiscutible. La personalidad del encargado, el fraile español Juan José González, seguramente influyó; fue

enciclopedista de volteriano talante, libertador de corazones al modo de Zaratustra, desterrado de Guatemala... fue como el “anuncio de la emancipación del pensamiento dominado por la fe religiosa”.⁷⁹

La Orden de los Frailes Menores tuvo conflictos con el clero secular y para diciembre de 1823 el edificio del colegio estaba en manos del cabildo eclesiástico que, merced a un generoso legado del presbítero Miguel Antonio de Estrada, pudo abrir el Colegio Clerical del Arcán-

⁷⁸ Estas dos escuelas no estarían totalmente fuera de la jurisdicción del Despacho de Guerra y Marina, pero tampoco tenían la estructura de una organización militar. Decreto del gobierno para establecer colegios náuticos en San Juan de Ulúa y en Mazatlán, 30 de mayo de 1857, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VIII, p. 483.

⁷⁹ *Creación*, 1958, p. 64.

gel San Miguel de Estrada.⁸⁰ Las lecciones de náutica se volvieron a impartir en 1824, en 1841, en 1845 y se proyectaron nuevamente en 1854 en la isla del Carmen como parte del Plan General de Estudios de la república, pero sin éxito.⁸¹

Uno de los maestros más famosos de Campeche, Tomás Aznar y Barbachano, dirigía el colegio a mediados del siglo XIX.⁸² Su labor favoreció la transición hacia paradigmas más modernos. Tras amargas discusiones con los herederos del presbítero Estrada y el gobierno, el colegio se transformó en una institución progresista hasta caer víctima de la desamortización de los bienes eclesiásticos en 1859, cuando pasó a manos del gobierno. El caso del colegio seguía un patrón común en el siglo XIX donde se ven reflejados los vaivenes de la política nacional. Estuvo cerrado más de medio año hasta febrero de 1860, cuando reabrió bajo la dirección de Aznar y Barbachano con unos 138 alumnos, con el nuevo nombre de Instituto Campechano y, como tal, comparable en nivel académico al famoso Instituto de Toluca. En su última época ofrecía clases de pilotaje, amén de los dos derechos, teneduría de libros, principios de mecánica, física, química, agrimensura y medicina.⁸³ Esta situación se prolongó hasta 1864, cuando los franceses obligaron al rector y a sus colegiales a abandonar la plaza. Sin duda el Instituto Campechano ayudó a cubrir las necesidades de estudios profesionales de todo el sureste, además de ser una de las pocas alternativas al largo viaje a la Ciudad de México o a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde iban muchos estudiantes yucatecos en los siglos XVIII y XIX.

Le hacía la competencia al Instituto en Campeche la Academia Matemática y Náutica, cuyo director, Leandro Salazar, invitaba al ayunta-

⁸⁰ El legado de 40 000 pesos, hecho en 1817, se destinaría a construir y mantener un convento dominico o en su defecto un colegio clerical. Esta segunda opción fue la escogida. ALCOCER BERNÉS, 1997, pp. 15-16.

⁸¹ *Enciclopedia de México*, 1993, IX, pp. 4994-4995.

⁸² *El Fénix*, Campeche, 20 de agosto de 1849.

⁸³ *Creación*, 1958, pp. 61, 66.

miento y a los “aficionados a las ciencias” a un examen público a principios de diciembre de 1848. Se presentaron 18 jóvenes para lucir sus conocimientos de aritmética, trigonometría plana y cosmografía. Se repitió la escena el año siguiente, agregando a las materias trigonometría rectilínea y esférica. Se prestaba la sala de sesiones del ayuntamiento para el evento y el periódico lo describió como una señal de alta cultura y progreso de Campeche.⁸⁴ A pesar de anunciar materias relacionadas con las ciencias marinas o navegacionales, ningún alumno presentó examen sobre el tema. La Escuela Náutica de Campeche fue, tal vez, la mejor cimentada; desde su establecimiento parece que preparó a muchos jóvenes en técnicas y conocimientos matemáticos.⁸⁵ En todo caso, hubo en la zona una fuerte tradición de cabotaje y personal con experiencia.

La enseñanza de la ciencia experimental no fue desconocida en México pero tampoco fue tan difundida como se hubiera deseado. Al igual que en tantos otros campos del saber, se echaron los cimientos de las instituciones donde, andando el tiempo, el conocimiento profesional-humanista-científico sería accesible a un número creciente de estudiosos.

⁸⁴ *El Fénix*, Campeche, 1 de diciembre de 1848; 5 de diciembre de 1848; 20 de noviembre de 1849.

⁸⁵ CÁRDENAS DE LA PEÑA, 1967, I, pp. 26-27.

C. MEDICINA Y MODERNIDAD

El establecimiento del imperio de Iturbide y de la república afectaron poco a la medicina, tanto en su ejercicio como en su enseñanza. La continuidad experimentada en los primeros años de independencia, si no conducente a la innovación o al mejoramiento de la educación médica, por lo menos contribuyó a cierta estabilidad de la profesión. La temprana ausencia de reformas educativas, tanto para las profesiones seculares como para las eclesiásticas, se explica en parte por el deseo de conservar las estructuras sociales, los valores y las costumbres.

La renovación de los estudios de medicina, que dio el salto más espectacular a partir de 1833, ocupa un lugar destacado en la historia de la educación mexicana. Ninguna otra carrera sufrió cambios tan profundos. De ser la menos prestigiosa, pasó a ocupar el primer lugar en innovación y espíritu creativo. Abrió la puerta a la modernidad científica, al método experimental, a una mayor comunicación con la comunidad científica europea. Se amplió el plan de estudios, se emplearon libros de texto de reciente autoría traducidos del francés, se generalizaron los estudios de anatomía, botánica y ciencias afines y se unió la carrera de cirujano con la de médico. La teología se estudió cada vez menos, hasta desaparecer de las facultades universitarias. La jurisprudencia cobró un auge sin precedentes, al convertirse en la profesión más popular del siglo XIX, pero conservó en gran parte su orientación y planteamientos tradicionales. Fue en la medicina donde tuvieron lugar las transformaciones más notables. Tan importantes fueron los nuevos conceptos acerca de la salud y el cuerpo humano que motivaron la apertura de centros de enseñanza médica des-

de el norte hasta el sur del país. Se entendía la modernidad como una mayor conciencia de causa y efecto en las enfermedades y cómo enseñar todo lo relacionado con la salud. La oposición entre dos corrientes, una con profunda desconfianza hacia lo desconocido y otra que aceptaba ansiosamente las últimas novedades, detonó conflictos y tensiones en la nueva república. Desde el siglo XVII las ciencias de la salud novohispanas mostraron un retraso ante las europeas pero la brecha se abrió cada vez más y ya era notoria para la primera mitad del siglo XIX.¹ La reforma médica mexicana, dirigida por Casimiro Liceaga y cuya necesidad se hacía evidente ante la lenta muerte de la medicina escolástica, rendiría frutos sobre todo a partir de la quinta década del siglo XIX.

Durante la última etapa de su historia, antes de fundir las carreras de cirujano y médico en una sola, la enseñanza médica adoleció en grado superlativo de los defectos que venía acumulando desde tiempos remotos. La gran mayoría de los estudiantes únicamente cursaba el bachillerato en medicina.² Muy pocos buscaban los grados mayores. Joaquín Guerra, después catedrático de medicina, optó por la licenciatura y el doctorado el 8 de junio y el 13 de agosto de 1820. Dos años después, haciendo una segunda carrera, obtuvo la licenciatura y la maestría en artes. No se otorgó después ningún grado en medicina a individuos que acumulaban títulos en otras carreras.³ Esta práctica virreinal de titular-

¹ *Memoria*, 1823, pp. 12-13; PRICE, 1979, pp. 871-874; SOMOLINOS D'ARDOIS, 1969, p. 33.

² El universo de médicos titulados y oficios afines no era muy grande; en 1830 había en la capital del país, cuya población fluctuaba alrededor de los 150 000 o 200 000 habitantes, 83 cirujanos, 14 médicos-cirujanos, 32 cirujanos latinos que habían obtenido el bachillerato y cursado su especialidad en la universidad, 32 boticarios, 19 barberos y dos parteras. Unos 24 galenos ejercían únicamente la medicina pero no la cirugía. Para 1833, había 93 matriculados en el Establecimiento de Ciencias Médicas. Véase STAPLES, 1982, p. 102. En 1853, según Chávez, ya había 200 alumnos de medicina en la Ciudad de México; a fin de siglo 400; 1 000 en 1925 y 2 000 en 1935. CHÁVEZ, 1947, p. 115.

³ Parece que Joaquín Guerra se incorporó rápidamente al Protomedicato, pues en 1823 firmó la propuesta de éste para reunir cirugía y medicina en una sola carrera. *Memoria*, 1823, pp. 8-9; FERNÁNDEZ DE RECAS, 1963, pp. 211-212; STAPLES,

se en “todas facultades” se acabó, lo que significó una mayor profesionalización de la medicina. Juan Manuel González Uruña, de Michoacán se doctoró en 1822.⁴ En noviembre de 1825 José Osorio y Villaseñor se licenció en medicina y, dos meses después, se doctoró. Fue apadrinado por el general Anastasio Bustamante, futuro presidente de la república, quien había estudiado medicina sin terminar la carrera. José Joaquín Altamirano y Vega fue el último en titularse bajo el antiguo sistema; le fueron conferidos la licenciatura y el doctorado en 1826.⁵

Hasta 1830 médicos y cirujanos cumplían con requisitos distintos. Los galenos cursaban sus materias en la universidad y recibían allí sus títulos. Aprobaban la gramática latina, el bachillerato en artes, luego el bachillerato en medicina. Los que querían una licenciatura, maestría o doctorado no necesitaban más cursos, sino experiencia profesional y los medios para satisfacer las fuertes propinas exigidas por el claustro universitario y el costo de la correspondiente celebración académico-religiosa. Los cirujanos, en cambio, se entrenaban prácticamente como aprendices artesanales, salvo los pocos latinistas que asistían a la universidad. Cuando se estableció la Real Escuela de Cirugía en 1768, la corona quiso dotar el oficio de una categoría socialmente aceptable al exigir limpieza de sangre y estudios previos, supuestamente un filtro para seleccionar “gente decente”. Algunos egresados apenas sabían leer. Los médicos veían a sus condiscípulos con sumo desprecio y renegaron cuando se hizo obligatoria la asistencia a tres cursos de cirugía como parte de su formación profesional.⁶ Desde 1830 en adelante, no se admitiría candidatos para estudiar cirugía que no fueran bachilleres en artes, así que se emparejaron los prerrequisitos de las dos carreras.⁷

1982, p. 103; RAZO ZARAGOZA, 1961, p. 31; *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, II, pp. 266-275.

⁴ FIGUEROA ZAMUDIO, 2002, p. 19. Sin embargo, el historiador michoacano FERNÁNDEZ DE RECAS, 1963, pp. 212-213 no registra el doctorado de González Uruña.

⁵ FERNÁNDEZ DE RECAS, 1963, p. 213.

⁶ CHÁVEZ, 1947, p. 64.

⁷ Decreto de 23 de diciembre de 1830, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, p. 298.

LA POCA ACEPTACIÓN SOCIAL

De hecho, ni médicos ni cirujanos disfrutaban de buena fama. El galeño apenas empezaba a gozar de cierto prestigio, por lo menos a partir de la década de 1840. De Yucatán a Sonora se le tenía desconfianza. “Desde tiempo inmemorial entre cien médicos ha habido, lo menos 88 charlatanes”, decía un articulista de periódico en 1821. Sólo las “señoritas remilgadas” y los “hombres afeminados” buscaban sus servicios. Subrayaba su poca respetabilidad el hecho de que varios concilios habían prohibido a los eclesiásticos estudiar medicina. El articulista reconocía, sin embargo, que los facultativos podían hacer mucho bien a la humanidad y que los institutos religiosos, sobre todo los del clero regular, serían más provechosos de contar con médicos entre ellos.⁸ Considerar la profesión como honorable fue un paso hacia adelante. Un periódico de 1844, *La Sociedad Filoiática*, reflejó en sus columnas el supuesto cambio habido en la opinión pública después de incorporar a su estudio la ciencia experimental: “Los médicos son ya hoy por fortuna, reconocidos por ciudadanos útiles; y su profesión por un arte difícil y oscuro, ...harto distante de la adivinación”.⁹

Agravaba el escaso prestigio de ambas carreras la pobreza de la mayoría de los estudiantes.¹⁰ Pocos podían costear la carrera. Los textos eran caros, los exámenes también. Tan es así que las constituciones de la Universidad de Guadalajara exigían para recibirse el tener “en propiedad libros de la facultad a cuyo grado aspira”. No había capellanías ni becas para los alumnos de medicina, salvo tres plazas mal pagadas para practicantes en el hospital. No recibían ningún premio ni distinción, “por lo que ordinariamente se ven confundidos con la última clase del pueblo”.¹¹

⁸ *El Yucateco*, Mérida, núm. 56, pp. 222 y ss., 20 de octubre de 1821, artículo firmado D.F. D.V.

⁹ *Prospecto del Periódico de la Sociedad Filoiática*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1844, I, p. 3.

¹⁰ *Memoria*, 1823, p. 11.

¹¹ “Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real y Literaria

Las escasas clases no se llevaban a cabo en un ambiente propicio, pues faltaba un internado para los alumnos de medicina y no había manera de imponer el orden en su vida privada. Según el sentir de la época, solamente en un colegio-residencia podía haber “recogimiento, emulación y buena disciplina (donde) se priven de las distracciones del siglo”. El éxito de algunos estudiantes no se debía al sistema, confesaba un observador, sino a sus habilidades naturales.

Se asegurará con verdad que por milagro hay médicos, y que sólo el talento americano, que con poco adelanta mucho, hace que... no ceden en ciencia a los mejores de las otras naciones.¹²

Los estudios universitarios de medicina mantuvieron su estructura tradicional pero el contenido incluía las novedades al alcance de los catedráticos. Las materias se dividían según el uso antiguo en prima (el cuerpo sano) y vísperas (el cuerpo enfermo). Los textos hipocráticos eran la base de las dos que, según José Joaquín Izquierdo, consistía en

seguir repitiendo los mismos rancios comentarios que se venían estilando desde hacía siglos, sin intentar relacionar la sabiduría hipocrática con las opiniones de los autores modernos.¹³

Los libros de texto se fueron modificando. Para 1825 Manuel de Jesús Febles daba la prima de medicina con la *Physiología* escrita por Bichat.¹⁴

Universidad de Guadalajara, capital del Reino de la Nueva Galicia”, Aranjuez, 20 de diciembre de 1805, RAZO ZARAGOZA, 1980, p. 153.

¹² *Memoria*, 1823, pp. 10-11.

¹³ IZQUIERDO, 1955, p. 10.

¹⁴ En el examen del bachiller Juan Bolaños, sustentado el 24 de octubre de 1825, éste defendió proposiciones de Bichat, cuyo texto se volvió obligatorio. FLORES, 1886, II, pp. 57, 83. Este autor, uno de los más modernos del plan de estudios, pues su *Anatomie Generale* fue publicado en 1801, sentó las bases de la histología y abrió una nueva etapa en la enseñanza médica. PAPP, 1961, II, p. 20.

La de vísperas, impartida por Casimiro Liceaga,¹⁵ usaba todavía los aforismos de Hipócrates. El *Methodus medendi* corría a cargo de José Osorio y Villaseñor, quien utilizaba el texto de Boerhaave¹⁶ y el de Lázaro Riverio. El curso de anatomía y cirugía fue encomendado a Rafael Calvillo, mismo que se basaba en Lacava, Villaverde y Lafalle. Joaquín Guerra recurría a la obra de Bails para el curso de matemáticas.¹⁷ La carrera utilizaba una mezcla de textos clásicos, dieciochescos y modernos. Este programa para el bachillerato en medicina comprendía cuatro años de clases, seguido por dos años de clínica que consistían en prácticas en los hospitales bajo la dirección de un médico, más una academia de medicina legal tres días a la semana manejada por el Protomedicato.¹⁸

Con estas enseñanzas el alumno se presentaba en la universidad a “la función más terrible que se conoce... el grado de bachiller en medicina, tanto o más que la noche triste”. El joven necesitaba saberse de memoria 36 puntos, algunos de los cuales se escogían para recitarlos durante una hora, y contestar cuatro réplicas sobre dos conclusiones. “Se satisface a 16 argumentos sobre 16 materias, que cada una tiene sentadas tres conclusiones lo menos”. El resultado eran “naciones inconexas de varios autores, aforismos, pronósticos y demás doctrinas de Hipócrates que no han comprobado con la práctica”. Con estas peligrosas herramientas intelectuales, los futuros galenos se convertían “en unos enemigos de la humanidad”. Después de este trance, se pasaba a ser practicante en algún hospital. Tampoco era una experiencia provechosa si el médico encargado veía con rapidez los casos para ausentarse enseguida a atender a su clientela particular, dejando al practicante sin entender la historia clínica del paciente ni los razonamientos del galeno.¹⁹

¹⁵ *Catálogo*, 1988, p. 23.

¹⁶ Probablemente fue el texto (“pionero y modelo en la enseñanza de la medicina en Europa” según CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 83) de Herman Boerhaave, *Methodus studii medici*, 1751.

¹⁷ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1953, pp. 288-289

¹⁸ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1953, p. 74; 1965, p. 51.

¹⁹ *Memoria*, 1823, pp. 11-13. En 1826 el doctor Pedro Jove era el responsable

EL PROTOMEDICATO

Las profesiones médicas estaban sujetas a la revalidación del Protomedicato hasta su extinción a finales de 1831.²⁰ Este cuerpo colegiado de tres médicos funcionaba como junta rectora para medicina, farmacia, cirugía y sus distintas especialidades. Tenía el encargo que le confirió el Estado de examinar a los egresados antes de permitir el ejercicio de su profesión y de vigilar la calidad y correcto suministro de las recetas. Daba licencia para abrir boticas (negada a las mujeres), “fijaba los precios de los medicamentos, escogía y conseguía las cartillas a los sangradores y parteras”, asignaba los libros de texto para los universitarios, registraba las cartas de examen y “cuidaba, como organismo de amplios poderes, de la buena condición de los alimentos, bebidas, calles, plazas... e higiene pública”.²¹ Según sus detractores, era reacio a promover nuevos métodos o textos y ponía trabas a los innovadores de las ciencias de la salud.

Sin embargo, los tres vocales del Protomedicato propusieron en 1823 reformar a fondo la enseñanza y vigilancia de la práctica médica en México.²² Su meta era establecer un colegio de medicina y ciencias naturales que reuniera en un solo lugar la medicina universitaria, la cátedra de cirugía que se daba en el hospital de Naturales y la de botánica en el jardín instalado en Palacio Nacional. Se proponía abrir nueve cátedras, todas de corte moderno como la química, botánica, fisiología y clínica. Los obstáculos eran más bien de tipo social. Afrontarlos indica que, por lo menos en este aspecto, el Protomedicato no merecía la mala fama que le asignaban sus contemporáneos. El trío de

de una de las sesiones de vísperas. Tal vez estuviera emparentado con el doctor José Ignacio García Jove y Capelón, jefe del Protomedicato entre 1795 y 1823. *Diccionario*, 1995, p. 1402.

²⁰ Ley 21 de noviembre de 1831 “Cesión del tribunal del Protomedicato”, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, pp. 403-404. Véase STAPLES, 1982, p. 99.

²¹ STAPLES, 1982, pp. 94-95.

²² *Memoria*, 1823, pp. 33-34. Se trataba de José Ignacio García Jove, Joaquín Guerra y Manuel de Jesús Febles.

médicos entendía la oposición que habría a su proyecto: el joven que entraba a estudiar medicina previamente había aprendido latín al lado de otros niños de la buena sociedad, “entre individuos de distinguida educación”. En el momento de confesar su vocación por la medicina, era “tenido por hombre de bajo pensar, y aun se desprecia”.²³ La deshonra crecía cuando los médicos se codeaban con los cirujanos, individuos que no sabían latín y se ensangrentaban las manos.²⁴ Es más, desempeñaban un trabajo manual, no así el médico que sólo observaba, diagnosticaba y recetaba. Si el joven no aguantaba la presión social, se inscribía en los más prestigiosos cursos de cánones, leyes o teología.

La comisión de Instrucción Pública del congreso federal recibió en abril de 1825 una propuesta del médico Manuel de Jesús Febles, signatario del proyecto de 1823 ya mencionado. Quería Febles “uniformar en lo posible el estudio de la medicina y cirugía, haciendo que en adelante ninguno se examine de médico sin que sea cirujano, y al contrario, ninguno sea cirujano sin que sea médico”.²⁵ El sistema federal impedía poner en práctica esta reforma a nivel nacional y los intereses locales derrotaron la propuesta, por el momento, en el Distrito Federal y territorios. Al año, el congreso discutió otra iniciativa para crear una facultad de medicina nacional donde, igual que en 1823, se enseñarían medicina, cirugía y farmacia. Los profesores, dotados de 2 000 pesos anuales cada uno y encargados de 11 materias (habían dividido la clínica en dos y agregado historia natural), sustituirían al Protomedicato en

²³ *Memoria*, 1823, pp. 8-9. Mora recordó el desprecio que la sociedad sentía hacia sus médicos. “No hace quince años la voz pública de los maestros y estudiantes de los colegios destinaba exclusivamente al estudio de la medicina aquella porción de alumnos que por su incapacidad no habían podido aprender nada en los cursos de filosofía”. MORA, 1986a, p. 464.

²⁴ Aun entre los cirujanos había una división social. Los romancistas no sabían latín, los latinistas sí. La Escuela de Cirugía funcionó hasta 1833 “impartiendo en español las cátedras de anatomía, de fisiología, de cirugía, de cirugía clínica y de medicina legal”. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 158. Véase GORTARI, 1980, pp. 247-248.

²⁵ Sesión de 20 de abril de 1825, artículo 10, MATEOS, 1877, III, p. 161.

sus funciones.²⁶ Tampoco fue exitoso este intento por modernizar la carrera. A finales de 1830 el congreso nacional aceptó que el Protomedicato no examinara a candidatos sin un mínimo de tres cursos tanto de medicina como de cirugía, principiando así legalmente la carrera de médico-cirujano.²⁷

MEJORES CIRUJANOS

Varias propuestas por mejorar la habilidad de los cirujanos aparecieron a finales de los 1820. El cuerpo de Sanidad Militar, formado en 1829 y encabezado por Pedro del Villar, entró en conflicto con el Protomedicato, establecimiento que comparaba con un “edificio antiguo y arruinado en medio de una ciudad nueva”. Decía que se había convertido en negocio el examinar a médicos, cirujanos, boticarios, sangradores, dentistas, oculistas, hernistas, algebristas (que componían huesos) y parteras. Del Villar propuso sustraer la Escuela Nacional de Cirugía (heredera de la Real de 1768) de la jurisdicción del Protomedicato y convertirla en una institución dedicada a preparar cirujanos y parteros bien adiestrados.²⁸ El militar quería que la carrera se hiciera en cuatro años, previo estudios de gramática latina y castellana. Honradez, probidad y buena educación, más acordes con el ambiente republicano, tomarían el lugar de los requisitos de limpieza de sangre. Se abrirían inscripciones cada tres años con la esperanza de reducir el porcentaje de estudiantes que abandonaba la carrera antes de terminar. Del Villar había observado que de 50 alumnos matriculados, para fin de año permanecía apenas la tercera parte. Otra medida era exigir a los jóvenes presentarse desde la primera lección con los textos requeridos, pues su carencia era el pretexto más socorrido para no estudiar.

²⁶ Sesión de 14 de febrero de 1826, MATEOS, 1877, III, pp. 426-428.

²⁷ Ley de 23 de diciembre de 1830, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, p. 298.

²⁸ Para los historiadores su proyecto tiene el valor adicional de incluir una descripción de la enseñanza médica de su tiempo, el porqué y cómo había caído en decadencia. DEL VILLAR, 1829.

La Escuela de Cirugía seguía un plan de cuatro años, dividido en clases de anatomía y operaciones durante dos, impartidas por el médico peninsular Antonio Serrano y Rubio, y seguidos por dos años de práctica al lado de un cirujano aprobado. Nadie cuidaba la calidad de la instrucción; el mismo director se encargaba de los trámites de los alumnos, desde dispensar los cursos hasta examinarlos, así que ejercía una autoridad absoluta. Al reunir las carreras de medicina y cirugía y sobre todo al abolir el Protomedicato en 1831, se diluía este personalismo y extirpaba, en teoría por lo menos, el “descuidado sistema de enseñanza y la ociosidad perjudicial en que pasaban muchas horas los practicantes”.²⁹

El curso de cirugía propuesto en 1829 se estructuraría de la siguiente manera: al empezar octubre, anatomía y obstetricia durante seis meses, dos horas al día, hasta fines de marzo. El segundo año, otra mancuerna: fisiología con obstetricia. El tercer año, materia médica y terapéutica quirúrgica durante seis meses y luego otros tres de obstetricia. Ya en el cuarto año se haría un repaso, química y botánica, que se podían cursar en el Colegio de Minería, más dos meses de un curso dirigido a las mujeres sobre partos, seguido de otro de cuatro meses para los hombres.³⁰ Hay pocos datos para conocer el número de inscritos. Una estadística de 1828 indicó la presencia de 83 estudiantes en la Escuela Nacional de Cirugía. Un informe del gobierno apuntó que había 94 matriculados el mismo año.³¹ No hay datos de los alumnos que seguían cursos de anatomía en la universidad, si es que se ofrecieron en la misma época.

A los cirujanos, menos solemnes que los médicos, no les disgustaba tanto el cuerpo humano como a éstos, todavía influidos por resabios contrarreformistas. La Iglesia alternaba prohibiciones con permisos pero nunca estuvo muy conforme con las disecciones. El tocar restos humanos implicaba peligros físicos por contagio y riesgos morales por fal-

²⁹ DEL VILLAR, 1829.

³⁰ DEL VILLAR, 1829.

³¹ *Inventario del director de la Escuela Nacional de Cirugía Antonio Serrano de Rubio, Memoria. Relaciones* (1829), 1987, p. 20.

ta de pudor. La población guardaba una reverencia mezclada con temor a los despojos mortales y se escandalizó al correr la noticia de un practicante que se había llevado el pie de un difunto a su casa, supuestamente para estudiarle. El asunto llegó a oídos de la autoridad, quien exigió que en adelante la persona que cuidara de los cadáveres le firmara al sacristán un boleto de recibido y entregado.³² No alcanzaban los muertos. La Escuela Nacional de Cirugía en 1823 solicitó que los hospitales de la ciudad le dieran la preferencia cuando había cuerpos disponibles.³³ Hubo competencia entre el hospital de San Andrés, donde se daban lecciones gratuitas de anatomía, y la Escuela Nacional de Cirugía. El eclesiástico encargado de San Andrés, canónigo de catedral Juan Manuel Irisarri, atribuía las quejas a “una injusta rivalidad”; informó al ministro Lucas Alamán, quien fungió como árbitro en esa controversia, que su nosocomio de ninguna manera estorbaba la marcha de la escuela.³⁴ Otra queja contra San Andrés surgió en 1834 cuando el director del Establecimiento de Ciencias Médicas denunció que los estudiantes faltaban a sus clases debido a las guardias que hacían en aquella institución.³⁵

La escasez de medios había frenado el desarrollo de la Escuela Nacional de Cirugía desde su fundación. Todo actuaba en su contra. En diciembre de 1828, durante el motín de la Acordada, la muchedumbre saqueó el mercado del Parián, localizado en el Zócalo, y luego siguió con los edificios colindantes. Uno de ellos albergaba la escuela. La turba derrumbó las puertas y robó lo que pudo. Únicamente se salvaron algunos libros e instrumentos que Antonio Serrano y Rubio, el director

³² Oficio [1830], AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 180.

³³ Oficio de la Escuela Nacional de Cirugía, 19 septiembre de 1823, AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 29.

³⁴ Los encargados de este curso fueron Francisco Rodríguez Puebla y Miguel Pérez. Comunicado de la superintendencia del hospital de San Andrés, Juan Manuel Irisarri, a Lucas Alamán, secretario de Relaciones, 3 de agosto de 1830. AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 181.

³⁵ Comunicado del director del Establecimiento de Ciencias Médicas al secretario de Estado y Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, Francisco María Lombardo, 7 de abril de 1834. AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 288.

jubilado, guardaba en su casa.³⁶ El gobierno de Anastasio Bustamante hizo lo posible por mejorar la Escuela Nacional de Cirugía después de estos acontecimientos, durante los cuales México perdió algo más que el instrumental quirúrgico: la oportunidad de transferir pacíficamente el poder político y respetar el voto. El presidente solicitó a la Cámara de Diputados 400 pesos para reponer los daños; parece que unos cuatro meses después la escuela pudo comprar nuevos instrumentos, agregados a los que donó el doctor Serrano y Rubio.³⁷

Otro acontecimiento que afectó la enseñanza médica durante los primeros años de independencia fue la derogación del plan de Iguala que había garantizado la seguridad de los españoles decididos a radicar en el país. Los peninsulares con recursos siguieron enviándolos al extranjero, agravando el ya existente problema del circulante. El comandante español José Antonio Echavarri tenía bloqueado el puerto de Veracruz desde el castillo de San Juan de Ulúa, dificultando el comercio. Preparar la defensa contra una posible reconquista, temor que permaneció latente hasta el fallido intento de Isidro Barradas en 1829, sangraba los limitados recursos hacendarios. La buena voluntad hacia los hispanos disminuía también al ver el número de ellos que acaparaba los puestos burocráticos con los mismos sueldos que antes de la guerra. Los nacidos en esta tierra exigían el acceso a estos cargos, ansiosos como estaban de gozar del mando, de las preeminencias sociales y del ingreso. La falta de renovación en los puestos directivos frenaba el ascenso a los criollos, aumentando aún más los resentimientos. El conflicto hizo crisis después del motín de la Acordada cuando la lo-

³⁶ Dentro del plantel sólo quedaron alacenas, mesas y vitrinas con los vidrios rotos, dos esqueletos despedazados, un muñeco de madera con el que se practicaban técnicas de vendaje y una mesa grande de bronce para las disecciones. Oficio de Antonio Serrano, 25 de diciembre de 1828, AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 149.

³⁷ Comunicado de Juan Santibáñez y Varela a Lucas Alamán, 5 de noviembre de 1830. Contestación de Lucas Alamán, 15 de noviembre de 1830, no autorizando el gasto. Sin embargo, parece que se arregló después. AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, ff. 249-250.

gia yorkina, en busca de una medida radical que aumentara su popularidad, decretó la expulsión de los españoles. La primera de varias leyes se dio en 1827 y afectó a comerciantes, eclesiásticos y médicos, entre otros.³⁸

El peninsular Serrano y Rubio había estado al frente de la Escuela Nacional de Cirugía desde 1803. En 1825 solicitó la jubilación, que le fue negada por falta de fondos.³⁹ Las autoridades ofrecieron, en cambio, transferirle al cuerpo médico del ejército con el mismo sueldo, tan pronto como se organizara. Como esto tampoco se hizo realidad por falta de numerario, Serrano y Rubio siguió en el puesto ante el disgusto de varios candidatos que querían su empleo. El aspirante mexicano Juan Santibáñez y Varela, subdirector durante años, se frotaba las manos de gusto al saber que tanto Serrano y Rubio como Antonio Gutiérrez López de Robredo, otro español que aspiraba al cargo, serían expulsados.⁴⁰ Un competidor más por el mismo puesto en 1830 fue el bachiller José María García, quien ocupaba provisionalmente la cátedra. Con una expresión típica del sentir de la época, García alegaba que no era “decoroso a los americanos ver desempeñar el único establecimiento nacional de esta clase por un profesor español”. Puede uno imaginar cómo clasificaba éste a los peninsulares enfermos que tenían que recabar, precisamente de él, el permiso para no exiliarse. Gutiérrez López de Robredo se creía a salvo de la ley de expulsión por ser científico, estar casado con una mexicana y tener siete hijos menores de edad. Había servido la cátedra de Serrano y Rubio durante años sin percibir ningún sueldo. En 1831 continuó solicitando el puesto al cual se sentía acreedor, en oposición al criollo Santibáñez y Varela, nacido en el país, pero éste murió en abril de 1831; luego el mismo Gutiérrez López de Robredo se enfermó y la plaza fue entregada a José María García en mayo de 1833.⁴¹ Las riñas

³⁸ SIMS, 1985, pp. 27-38.

³⁹ Solicitud de Antonio Serrano, 1825, AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, f. 31.

⁴⁰ Oficios del gobierno fechados el 3 de agosto de 1825 y 10 de abril de 1827, AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, ff. 41, 81.

personales entre el cuerpo médico por motivos políticos obviamente debilitaron su actuación durante estos años formativos, así como la pretensión de ganar cátedras por antigüedad y no por méritos, como exigió el postulante García.

Como otras cátedras, la de cirugía había estado vacante desde 1820. Se hizo una terna que fue presentada a la efímera administración de Juan O'Donojú, sin resolver nada. En 1823 el claustro universitario propuso tres candidatos al gobierno que tampoco resolvió el caso y se repitió el mismo trámite en 1824. Dos cátedras más estaban vacantes en 1826 y seguían así en 1828; además no había dinero para cubrirlas.⁴² Durante todo este tiempo nadie impartió las clases de disección; es probable que se hayan reiniciado en el Establecimiento de Ciencias Médicas en 1833.

DESEOS DE REFORMA

Las reformas hechas en 1833 al Establecimiento de Ciencias Médicas, ubicado en el convento de Belén, reflejan la búsqueda por combinar lo nuevo y lo ya experimentado. Se reorganizó el bachillerato en medicina para incluir anatomía general descriptiva y patológica, fisiología e higiene, patología interna y externa, materia médica, clínica interna y externa, operaciones y obstetricia, medicina legal y farmacia teórica y práctica.⁴³ Como prerequisites se exigía el ciclo de humanidades y el bachillerato en artes, que incluía nociones de lógica, aritmética, álgebra y geometría (impartidas como una sola materia, la antigua filosofía), física, historia natural, botánica y química. Para matricularse a partir de abril de 1834 se necesitaban además francés e ideología. En el curso de francés, los alumnos

⁴¹ Comunicados de noviembre de 1830 y de 16 de febrero de 1833, éste firmado por Miguel de la Peza. AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, ff. 185-188v, 226.

⁴² FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1953, pp. 290-292; CARREÑO, 1963, I, p. 740.

⁴³ Capítulo I, artículo 1, "Erección de establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas", 26 de octubre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 148.

dedicaban la mitad de su tiempo al inglés. El segundo año de latín era en realidad de griego. Estos subterfugios muestran lo difícil que era modificar las cátedras. Resultaba más fácil enseñar otra materia bajo el nombre antiguo que cambiar éste. Un profesor denunció “no ser útil ni bastante para el estudio de física y medicina” el curso de filosofía que exigía la ley del 26 de octubre de 1833.⁴⁴ Tampoco satisfacía el mandato contradictorio del gobierno en 1834, que afectaba a los médicos: “Deseando también abreviar, sin que se omita ningún estudio, la carrera literaria...” se añadía un curso de ideología, que incluía teología natural, neumatología y fundamentos filosóficos de la religión.⁴⁵ La siguiente reforma, de envergadura nacional, ya que tuvo lugar durante el centralismo y por eso era válida para toda la república, se efectuó en 1843.⁴⁶

CURSOS Y ACADEMIAS

Las academias para promover la instrucción extracurricular, parte importante del sistema educativo, cobijaban actividades literarias y científicas y facilitaban intercambiar experiencias. La antecesora de las de medicina se estableció en Madrid en 1734 con el apoyo de Benito Jerónimo Feijoo, quien procuraba fomentar el estudio, la investigación y la publicación de obras recientes. Se hacían sesiones públicas para discutir casos clínicos y observar experimentos.⁴⁷ En México su historia se remonta a los años de las reformas borbónicas pero su florecimiento ocurrió después de la independencia.

⁴⁴ Capítulo IV, artículo 14, “Erección de establecimientos”, 26 de octubre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 151.

⁴⁵ La diferencia con los prerequisites anteriores residía en que la física debía cursarse como una materia por separado. Providencia de la Secretaría de Relaciones, 2 de mayo de 1834, *DUBLÁN y LOZANO*, 1876-1904, II, pp. 692-693.

⁴⁶ Artículos 1, 7, 17-18, Plan General de Estudios, 18 de agosto de 1843, *DUBLÁN y LOZANO*, 1876-1904, IV, pp. 514-516.

⁴⁷ *BURKE*, 1977, pp. 18, 39.

La primera academia de la Ciudad de México funcionó de 1825 a 1829 y fue organizada por José Ruiz, el cirujano mayor del ejército. Llevó el nombre de Academia de Medicina Práctica de México y el propósito era hacer conocer a sus miembros los avances científicos y discutir temas relacionados con su profesión. La Escuela Nacional de Cirugía tenía que haber cumplido con esta función pero parece que su desempeño no era adecuado o los universitarios se negaron a mezclarse con los cirujanos romancistas. La academia estuvo en contacto con el exterior mediante corresponsales como el médico mexicano de origen catalán, Manuel Codorníu y Ferreras, quien fue expulsado del país por sus actividades políticas.⁴⁸

Había en la academia un “estudio práctico de la cirugía” que se llevaba a cabo en el hospital de San Andrés, donde los adscritos hacían disecciones bajo la dirección de Pedro Escobar. Le acompañaba el fundador José Ruiz, quien con 3 000 pesos de sueldo al año sufragaba “los gastos de instrumentos, de útiles, de criados y de cuanto se necesitaba para las labores de la Academia”.⁴⁹ Seguramente este agrupamiento fue un soplo de aire fresco dentro de un ambiente anquilosado. La presencia de nuevas instituciones, menos cargadas de tradición y limitantes reglamentarios, favorecía una mayor libertad de cátedra y técnicas pedagógicas. Desde luego que las conferencias y trabajos se hacían en español. Esta agrupación es sin duda otra excepción a lo afirmado por Gonzalo Aguirre Beltrán en el sentido de que “la medicina y la enseñanza de la disciplina no experimentan alteración alguna durante los años primeros de la vida republicana”.⁵⁰

⁴⁸ ÁLVAREZ AMÉZQUITA, 1960, p. 193. Codorníu, el mismo de la Compañía Lancasteriana, logró regresar al país y murió en la Ciudad de México en 1830. *Diccionario*, 1995, p. 837. Otro autor señala como el año de su fundación el de 1825 y la llama Academia de Cirugía. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1956, p. 12. Francisco Flores dice que más bien lo que se estableció fue una cátedra particular de medicina operativa, la primera en México, y que se ofreció un curso completo en enero de 1826, repetido en julio de 1828. FLORES, 1886, II, p. 353.

⁴⁹ Como muchas instituciones educativas de esos tiempos, el financiamiento salía de fuentes privadas. ÁLVAREZ AMÉZQUITA, 1960, p. 213. Datos sobre Pedro Escobar y José Ruiz en *Liceo Mexicano*, 1844, I, pp. 204-205.

⁵⁰ AGUIRRE BELTRÁN, 1969, p. 20.

En una sociedad como la mexicana del siglo XIX, no puede subestimarse la importancia de reuniones informales que permitieron fortalecer los lazos profesionales y promover lo que hoy llamaríamos extensión universitaria. No circulaban fácilmente las revistas especializadas de manera que el difundir los nuevos conocimientos científicos era prácticamente imposible si no se hacía por medio de asociaciones voluntarias. La vida novohispana no ofreció muchos espacios de sociabilidad, salvo en el seno de la familia, en cofradías, en tertulias, en la corte o en veladas literarias que fueron puestas de moda merced a la Ilustración y la influencia francesa. Fuera del claustro universitario había pocas oportunidades de discutir las novedades científicas. Las academias, cuya meta precisa era “formar un vínculo de estrecha unión entre las varias personas que profesan algunos de los ramos de la ciencia”, en este caso la médica, no eran comunes. La corona había visto con recelo las asociaciones que no fueran presididas por un eclesiástico. El Estado mexicano tampoco perdió el resquemor a estos grupos, aun los formados con su beneplácito y a veces para su propia utilidad, para “ilustrar al gobierno cuando lo pida... y al público sobre las medidas de la higiene con respecto a la conservación de la salud”. Las autoridades civiles aprobaban los reglamentos, especificaban sus metas y, en muchos casos, como en el de la Academia de Ciencias Médicas de Jalisco, nombraban sus funcionarios.⁵¹ La misma academia podía elegir un presidente y un secretario, pero serían sólo cargos honorarios. Cuando la corporación fue creada en 1831, el gobierno nombró además a todos sus miembros, aunque posteriormente fueron seleccionados por votación secreta.⁵²

No cabe duda que estas asociaciones promovieron el conocimiento de la medicina entre sus practicantes y el público interesado. Servían

⁵¹ Junta Departamental al gobernador del estado, 6 de agosto de 1836, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, p. 210.

⁵² Artículos 1, 2, capítulo 2, “Reglamento para el establecimiento en esta capital de una academia de ciencias médicas, quirúrgicas y farmacéuticas”, 10 de marzo de 1837, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 211-220.

para fomentar la competencia y la emulación, darle mayor prestigio a la carrera y alentar a los profesionistas a mantenerse al día. El mecanismo de ingreso promovía la investigación en un medio donde ésta era escasa. Cada miembro debía presentar una memoria inédita sobre algún tema, “cuyo epígrafe será un aforismo de Hipócrates”, señal de que no se había desligado totalmente de las antiguas tradiciones. Otra función didáctica eran las sesiones cada 15 días que tenían lugar en la Universidad de Guadalajara y estaban abiertas al público. El temor de que las academias degeneraran en clubes políticos hizo que se incluyera en el reglamento un artículo que vedaba expresamente hablar de temas no autorizados. “Se prohíbe en estas sesiones toda discusión que sea ajena a las ciencias que son el objeto de la académica”. Se supuso que las actas de las juntas serían publicadas en el periódico oficial, difundiendo así el contenido de sus discusiones. Se creó un fondo con las cuotas mensuales para premiar “al autor de un descubrimiento o de una memoria verdaderamente útil a las ciencias médicas” y también para comprar libros para una biblioteca. Se advertía a los lectores que ninguna obra podría sustraerse de la sede de la academia.⁵³ No sé si la Academia de Jalisco logró convertir este proyecto en realidad.

La Universidad de Guadalajara

La otra institución de abolengo, además de la de México, era la Universidad de Guadalajara; eran las únicas del imperio español desde la California hasta la Universidad de San Carlos de Guatemala. A partir de 1792 se abrieron dos cursos de medicina, uno de prima y otro de vísperas. Como en México, los exámenes seguían el modelo antiguo con su

⁵³ Al parecer, esta biblioteca no estaría abierta al público. “Reglamento para el establecimiento en esta capital de una academia de ciencias médicas, quirúrgicas y farmacéuticas”, 10 de marzo de 1837, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 211-220.

hincapié en la memorización.⁵⁴ Había tres materias auxiliares: anatomía y cirugía, astronomía y botánica. Hubo quejas de este plan de estudios, poco acorde con las necesidades de entonces y desordenado. En todas las carreras, no solamente medicina, los estudiantes podían matricularse en cualquier momento del año escolar, aun al final, y presentar los exámenes a título de suficiencia.⁵⁵ Muchas cátedras que debían durar el año entero se daban durante un semestre y faltaba continuidad en las materias.⁵⁶ La situación se agravaba con los numerosos días feriados y además, no se leían las cátedras los jueves.⁵⁷ Esta enseñanza permaneció intacta hasta que el gobernador Prisciliano Sánchez, en 1827, cerró las puertas de la universidad y abrió el Instituto del Estado. Durante los siete años que funcionó, la enseñanza superior fue organizada en 11 secciones, en vez de facultades, una innovación que incomodó grandemente a los universitarios. Al hacerlo la medicina recibió, por lo menos en teoría, un gran impulso. En lugar de prima y vísperas, que englobaban medicina y cirugía, se enseñaban las materias con sus propios nombres y se agregaron otras. Los médicos tenían que cursar química, mineralogía y botánica. La novena sección se ocupaba de la anatomía descriptiva teórica y práctica, las estructuras del cuerpo humano y de los animales, anatomía patológica y cirugía teórica y práctica. También eran obligatorias las instituciones médicas, clínica y medicina legal. Cada sección tenía su profesor, y medicina y cirugía se estudiaban conjuntamente, sin hacer distinción entre ambas. Lo que faltaba a esta carrera, concebida en términos bastantes modernos, eran los cursos de matemáticas.⁵⁸ Toda la educación

⁵⁴ Desde su apertura la Universidad de Guadalajara se rigió por las constituciones de Salamanca y por las suyas a partir de 1817. RAZO ZARAGOZA, 1980, pp. 75-84, 154; CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 111-112.

⁵⁵ Decreto 5 de marzo de 1825, IGUÍNIZ, 1963, p. 30.

⁵⁶ *Memoria*, 1823, p. 10.

⁵⁷ "Fiestas y asuetos de esta Real Universidad", RAZO ZARAGOZA, 1980, pp. 227-229.

⁵⁸ Sin embargo, la educación secundaria consistía en matemáticas. CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 215, 217.

se impartía en castellano y el año escolar duraba 12 meses, en vez de los ocho acostumbrados (más dos meses adicionales para repasos).⁵⁹ Fue “realmente una enseñanza inédita en las facultades universitarias”. Menos popular debió haber sido la decisión del gobierno jalisciense de no otorgar grados académicos sino diplomas.⁶⁰

Al caer el gobierno del médico Pedro Tames, sucesor de Prisciliano Sánchez, se restableció el claustro universitario. Desapareció el instituto y con él uno de los planes de enseñanza más modernos y completos de la república mexicana. Durante estas dos etapas, la de la universidad y la del Instituto del Estado, unos cuantos estudiantes se animaron a seguir la carrera. Ningún alumno obtuvo el grado de doctor en medicina entre 1821 y 1834.⁶¹

Matriculados en el bachillerato de medicina en Guadalajara

1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1834	1835	1836
19	18	13	11	18	21	5	12	26	37

Fuente: Libro 31, “Libro primero de asientos de grado de bachiller en medicina a partir del 9 de julio de 1796 hasta el 13 de agosto de 1859”. Libro 28, “Libro de matrículas del curso de medicina desde el 4 de enero de 1816 hasta el 28 de febrero de 1842”. Archivo de la Real Universidad de Guadalajara. Biblioteca Pública de Guadalajara, en STAPLES, 1982, p. 102.

Licenciaturas en medicina en Guadalajara

1821-1825	1836	1837	1838	1839
14	2	4	5	6

Fuente: STAPLES, 1982, p. 102.

La enseñanza médica en Guadalajara avanzó otro poco bajo el gobierno de Antonio Escobedo, quien “en atención al estado de decaden-

⁵⁹ “Plan general de instrucción pública para el propio estado”, 29 de marzo de 1826, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, II, pp. 266-275.

⁶⁰ CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 215, 218.

⁶¹ STAPLES, 1982, p. 102.

cia” de los estudios médico-quirúrgicos, creó en 1837 la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia con materias que se impartirían en la universidad y en el hospital de San Miguel de Belén.⁶²

Pablo Gutiérrez, egresado de la universidad y después de un viaje de estudios a Europa, se unió al médico belga Pedro van der Linden, cuyo nombre pronto sonaría en la política local,⁶³ para establecer la cátedra de medicina operatoria en el hospital de Belén. Se cursaría en dos años anatomía, patología, vendajes, clínica quirúrgica y obstetricia. Gutiérrez enseñó la materia de medicina operativa hasta 1867, cuando fue destituido por haber colaborado con el imperio. Según Iguíniz, fue Gutiérrez quien introdujo

los sistemas modernos de enseñanza médica en Guadalajara y [fue] el fundador del primer anfiteatro anatómico. La disección de cadáveres humanos no se había practicado hasta entonces, quizá por prejuicios comunes en aquellos tiempos, no obstante que lo ordenaban las constituciones de la Universidad, sino que la anatomía, base firmísima de la escuela moderna, se estudiaba por medio de láminas y de cadáveres de animales.⁶⁴

En este curso de anatomía las disecciones se efectuarían en cadáver y la clínica se haría “a la cabeza de los enfermos”, es decir, en el hospital, no en el salón de clase.⁶⁵

⁶² Decreto 2 de octubre de 1839, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 372-378.

⁶³ Nacido en Bruselas en 1804, muerto de tifo en 1860, ejerció una notable influencia en la enseñanza y práctica médicas. Fue santanista, inspector del cuerpo médico militar, preso en Cerro Gordo durante la invasión americana; posteriormente fundó el Hospital Militar en la Ciudad de México. *Diccionario*, 1995. Véase HERNÁNDEZ-SAENZ, s.f., pp. 18-21.

⁶⁴ IGUÍNIZ, 1963, pp. 36-37. Años después Gutiérrez fue rehabilitado y en 1881 el congreso local lo declaró benemérito del estado. *Diccionario*, 1995, p. 1623.

⁶⁵ IGUÍNIZ, 1963, p. 38; Orden de 13 de marzo de 1837, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 224-226.

El nuevo plan contemplaba que un estudiante dedicara seis años a la carrera, fuera médico o cirujano, o cuatro si se titulaba en farmacia, dos de los cuales serían de cursos, incluyendo la novedosa química. Había tres grados académicos: bachiller, practicante (al terminar el cuarto año) y profesor (tras otros dos años de clínica).⁶⁶ A pesar de haber unido las carreras de médico y cirujano, el examen para ambos no era el mismo. Si el candidato quería optar al grado de profesor en medicina, entregaba al jurado seis historias clínicas; si quería el grado en cirugía, cuatro historias y dos operaciones en cadáver, sorteadas entre 50; si quería los dos títulos juntos, tenía que cumplir los requisitos de ambos.⁶⁷

La mayor complejidad de las carreras, especialmente notable en medicina con temas que ahora son imprescindibles, hizo acto de presencia por lo menos desde 1843. Ese año la Escuela de Medicina de Guadalajara ofrecía un total de 17 materias en un programa de cinco años.⁶⁸ El grado de doctor empezaba a tener más sentido desde el punto de vista académico; ya no era solamente un trámite que avalaba cierta experiencia laboral sino que se requerían tres cursos de perfeccionamiento. Otro cambio, impuesto a pesar de los vaivenes políticos, era hacer todos los exámenes en español. El latín quedó desterrado de las aulas. La tendencia general a lo largo del siglo fue ir ampliando el número de cátedras para lograr una mayor especialización y al mismo tiempo abarcar más conocimientos científicos. En Guadalajara en 1847 se abrieron otras materias y sumaban 11 para 1856.⁶⁹

⁶⁶ El gobierno jalisciense obsequió “honoros y preeminencias” a los catedráticos encargados de redactar este nuevo plan.

⁶⁷ Decreto de 2 de octubre de 1839, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 372-378.

⁶⁸ *Catálogo*, 1988, p. 16. “Noticia de las cátedras que hay en la Universidad Nacional de esta capital, sus dotaciones, número de discípulos, autores por los que se da la enseñanza, fondos con que cuenta y gastos anuales”, Guadalajara, 29 de septiembre de 1843, AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, ff. 167-168.

⁶⁹ Anatomía, clínica médica, clínica quirúrgica, obstetricia teórica y práctica, cirugía, higiene, vendajes y aparatos, medicina legal, fisiología, terapéutica y farmaco-

Otros cursos en provincia

Los jesuitas, que habían concentrado en sus manos la mayor parte de la educación superior en México hasta la fecha de su expulsión, no tenían mayor interés en la medicina.⁷⁰ No daban clases de esta materia en sus colegios, no hubo becas para estudiantes que aspiraban a ser médicos ni una infraestructura en provincia que facilitara el establecimiento de facultades fuera de Guadalajara y México.⁷¹ Los seminarios diocesanos tampoco tenían por qué dedicarse a esta área de conocimiento, de modo que la enseñanza médica durante el virreinato quedó básicamente restringida a las dos universidades. Los hospitales manejados por la Iglesia y asociaciones ilustradas difundían los saberes empíricos pero faltaban estudios formales. Había autodidactos, hombres ricos con tiempo para cultivarse, leer los carísimos libros que mandaban traer de Europa sobre ésta u otras disciplinas, pero no modificaban el hecho de que el conocimiento académico era difícil de adquirir.⁷² Abrir escuelas de medicina en la provincia era una manera de introducir la enseñanza de las ciencias naturales a regiones más amplias del país.

logía, botánica y zoología. Decreto de 25 de septiembre de 1856, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, XIV, pp. 132-133.

⁷⁰ “Nunca existieron en San Ildefonso becas para estudiantes de medicina, lo cual estaba acorde con el espíritu de la Compañía de Jesús, que sistemáticamente prescindía de estos estudios en los colegios y universidades a su cargo”. GONZALBO AIZPURU, 1989, p. 18. Véase *El Yucateco*, Mérida, núm. 56, 20 de octubre de 1821.

⁷¹ *Memoria*, 1823, p. 11.

⁷² Servando Teresa de Mier había comprado varios libros de medicina que cayeron en manos de la Inquisición cuando trató de traerlos a México. En abril de 1823 todavía estaba tramitando la devolución de sus volúmenes, tres años después de que el tribunal había sido suprimido. Entre los títulos confiscados estaban *Medicine* por Buchans; *Un sistema de operaciones quirúrgicas fundadas en la anatomía de Charles Bell*, en inglés; *Anatomy of the Human Body, Démonstration pratique de la prophylaxie syphilitique*, por Luna Calderón (1815). AGNM, Justicia y Negocios Eclesiásticos, vol. 26, ff. 85, 92-97.

Morelia

Uno de los anhelos del Congreso Constituyente de Michoacán fue el poder formar médicos dentro del estado. El presidente del congreso, general José Salgado, propuso en julio de 1824 la apertura de una cátedra de medicina en Valladolid. Al constatar la pobreza del erario, se decidió que no habría manera de asegurar su “perpetuidad y solidez”, por lo que se retrasaron las gestiones hasta 1829, cuando Salgado ya era gobernador y mandó averiguar si había fondos suficientes en el hospital de San Juan de Dios para cubrir los sueldos de los catedráticos, esperanza vana.⁷³

La proyectada cátedra pudo conseguir el apoyo necesario a pesar del golpe de estado de 1829, que trasladó la presidencia de la república de las manos de Vicente Guerrero a las de Anastasio Bustamante. Este cambio político repercutió en tierras michoacanas donde Salgado, partidario de Guerrero, fue desconocido. La cámara local nombró al médico Juan Manuel González Uruuña como cabeza provisional del ejecutivo y éste aprovechó su breve mandato para presentar otra iniciativa para establecer la cátedra de medicina. González Uruuña tuvo la suerte de no ver deshecha la obra por su sucesor, como tan frecuentemente sucedía. Entregó su puesto en marzo de 1830 y aun así pudo inaugurar la Escuela de Medicina en mayo de ese año, quedando él mismo como primer director y catedrático.⁷⁴

⁷³ La expulsión de los juaninos por las cortes de Cádiz acabó con el servicio hospitalario de la ciudad. González Uruuña ofreció enseñar los primeros cursos. Sesiones de 22 de julio de 1824 y 10 de agosto de 1824, decreto 27, 9 de noviembre de 1829, *Michoacán. Actas y decretos*, 1975, II, pp. 166, 207-208, 518, notas 5, 15.

⁷⁴ González Uruuña apenas recibió 500 pesos anuales más 250 para instrumentos y utensilios. En 1848 Joaquín Mora obsequió a la escuela las sustancias y aparatos más indispensables para sus lecciones de química, mientras que el catedrático de farmacia Manuel Urbizo aportó materia prima de su botica para las prácticas. MACOUZET ITURBIDE, 1989, pp. 54-55, 83-84; Enrique Arreguín Vélez, “Discurso conmemorativo del sesquicentenario de la fundación de la primera cátedra de medicina en Morelia”, Morelia, 1 de mayo de 1980; GONZÁLEZ URUEÑA, 1992, pp. 33-41. Documento 25, “Memoria formada por la Junta Directiva de Estudios del Estado, sobre el ramo de Instrucción Pública en el año de 1847”, *Michoacán, Memoria*, 1848.

La primera escuela médica en Michoacán prosperó desde su establecimiento. Como no había habido enseñanza formal de la medicina, esta casa de estudios vino a llenar el hueco dejado por los hospitalarios, incluso físicamente, pues se alojó en el edificio que había sido primero residencia del obispo y luego la sede del hospital de San Juan de Dios. En 1833 ante la creciente matrícula, la vieja sede juanina resultó insuficiente por lo que la escuela fue trasladada al Coliseo (el futuro Teatro Ocampo). Aumentaron las materias y el establecimiento cambió su nombre por el de Instituto Médico-Quirúrgico de Michoacán.⁷⁵ La distinción entre médicos latinistas y romancistas no existía en Morelia y, a partir de 1833, los egresados fueron médicos-cirujanos que combinaban las dos especialidades en una sola profesión.⁷⁶

El gobierno aprobó una cátedra de farmacología y otra de clínica en marzo de 1842 y les concedió el mismo rango académico que las que ya funcionaban en México.⁷⁷ En 1845 la casa de estudios poseía un anfiteatro bien ventilado con muebles cómodos, una colección de esqueletos, naturales y artificiales, una buena mesa de disección e instrumentos modernos. Como siempre, las disecciones se hacían de preferencia en invierno para aprovechar el clima frío pero se hacían pocas, por la escasez de materia prima.⁷⁸ Los recursos públicos invertidos en la enseñanza

⁷⁵ MACOUZET ITURBIDE, 1989, pp. 55, 79. Decreto de 25 de mayo de 1833. Véase FIGUEROA ZAMUDIO, 2002, p. 26, nota 21. En 1835 se recibió el primer galeno en Morelia, seguido por siete más en los años subsiguientes. ARREGUÍN VÉLEZ, 1979, p. 23.

⁷⁶ MACOUZET ITURBIDE, 1989, p. 67. Para ese momento la carrera duraba cinco años, pero no hubo farmacología (que consistía en botánica, química médica, terapéutica, farmacia) ni clínica interna, por problemas burocráticos que el rector González Urueña no había podido resolver. Informe del doctor Juan Macouzet, nombrado comisionado por el gobierno de Michoacán para visitar la Escuela de Medicina, 27 de agosto de 1845, AGNM, Instrucción Pública, vol. 84, ff. 30-32.

⁷⁷ *La Voz de Michoacán*, 18 de marzo y 17 de abril de 1842.

⁷⁸ A partir de 1848 los jueces fueron obligados a entregar los "cadáveres necesarios para las lecciones de anatomía y cirugía". FIGUEROA ZAMUDIO, 2002, pp. 38, 41. Comunicado al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 27 de agosto de 1845, [Morelia], AGNM, Instrucción Pública, vol. 84, ff. 30-31.

eran grandes comparados con el limitado número de graduados. La carrera daba la impresión de estar sobrecargada de materias en comparación con otras que atraían con preferencia a los jóvenes más capaces. Melchor Ocampo se quejaba de la falta de interés en actividades que podrían convenir a la modernización del país. En su informe al congreso michoacano en 1846, sugirió que los muchachos se dedicaran a carreras que no fueran las de la Iglesia, abogacía y medicina, con lo que “evitarían la aglomeración de personas en unas mismas facultades, que por su número no pueden vivir cómodamente del desempeño de ellas”.⁷⁹

Poco tiempo después las autoridades alegaban que la clínica debía impartirse en el hospital de San Juan de Dios, donde los alumnos tendrían un contacto más estrecho con los pacientes.⁸⁰ Ninguna sala era suficientemente grande y el obispo, bajo cuya jurisdicción se encontraba el nosocomio, negó el permiso. La opción era pedir al gobierno michoacano un pequeño hospital cuya instalación costaría 500 pesos y su manutención 250. Este proyecto lo recomendó con entusiasmo el gobernador Melchor Ocampo a la legislatura estatal, misma que aprobó el presupuesto. Sería un gasto necesario, decía Ocampo, “si se quiere que de las cátedras de medicina salgan médicos”.⁸¹

A finales de 1847 Ocampo incorporó el ahora llamado Establecimiento Médico-Quirúrgico al Colegio de San Nicolás —reabierto poco antes— y se mudó al edificio nicolaíta. El desempeño de la escuela fue truncado por un decreto en 1850 del general Roque Ceballos que suspendió la enseñanza de la medicina en Michoacán por consejo de Mariano Ramírez, diputado local y profesor de anatomía descriptiva. Alegó que los 1 500 pesos anuales que se dedicaban a la enseñanza de las ciencias de la salud deberían emplearse mejor en la educación prima-

⁷⁹ *Michoacán. Memoria*, 1846, p. 17.

⁸⁰ Era un local con “dos esqueletos armados, una lámina anatómica, varias colecciones de huesos para el estudio de la anatomía, algunos instrumentos y bastantes vasijas y recipientes para las operaciones quirúrgicas”. MACOUZET ITURBIDE, 1989, p. 80; BONAVID, 1958, p. 220.

⁸¹ *Michoacán. Memoria*, 1848, p. 14.

ria.⁸² El plantel no fue reabierto sino hasta el 15 de enero de 1859 en el Colegio de San Nicolás con el mismo plan de estudios que se usaba en 1843.⁸³ En 1867 cambiaría su sede al Hospital Civil de Morelia, que ocupaba el ex convento de Capuchinas.⁸⁴ En 1901 el colegio ocupó un edificio nuevo construido *ex profeso*.⁸⁵

Al principio de su vida institucional no había requisitos para inscribirse. Cualquier persona podía concurrir a las clases como oyente y los matriculados probaban, únicamente, conocimientos de gramática latina y filosofía, obtenidos en un colegio o universidad, aun sin haber conseguido el título de bachiller. Ésta era una novedad, pues los celos entre las instituciones educativas hacían difícil que los estudios de una fueran aceptados por otra. González Urueña despreció estas pequeñeces y procuró convencer al gobierno y al público culto, cuyo apoyo u oposición determinaría la suerte del establecimiento, de la necesidad de estudios modernos.⁸⁶ Aun con el peligro de despertar inquietudes morales, el fundador insistió en las ventajas de la observación y de la experiencia. Su primer curso, una cátedra de metodología médica introductoria a la carrera, estaba destinado a crear una mentalidad abierta a la investigación y a vencer miedos acumulados durante siglos ante lo desconocido o lo mal entendido. González Urueña propuso enseñar a sus discípulos, en tres años, los conocimientos suficientes para empezar sus prácticas de clínica al lado de un médico experimentado.⁸⁷

⁸² Ramírez propuso mandar a los estudiantes a Europa. BONAVIT, 1958, pp. 226-227.

⁸³ Éste incluía anatomía y medicina operativa, fisiología e higiene, farmacia y materia médica, patología, clínica interna y medicina legal. MACOUZET ITURBIDE, 1989, p. 102.

⁸⁴ Al integrar el establecimiento al Colegio de San Nicolás, aquél apenas tenía dos catedráticos de medicina. *Michoacán, Memoria*, 1848, p. 13. Enrique Arreguín Vélez, "Discurso conmemorativo", en GONZÁLEZ URUEÑA, 1992, pp. 33-41.

⁸⁵ MACOUZET ITURBIDE, 1989, pp. 120-121.

⁸⁶ MACOUZET ITURBIDE, 1989, pp. 50, 56.

⁸⁷ "Discurso del doctor Juan Manuel González Urueña en la apertura de la cátedra de medicina de Michoacán, 1 de mayo de 1830 en Morelia", GONZÁLEZ URUEÑA, 1992, pp. 27-32.

Habría clases de siete a nueve de la mañana y a veces en la tarde, del 15 de enero hasta el último día de noviembre. La lección de cirugía se aprendía con sólo observar las operaciones que llevaba a cabo el doctor Mariano Ramírez. Por la escasez de cadáveres a menudo los estudiantes tuvieron que seguir las explicaciones acerca de órganos y tejidos en un atlas.⁸⁸

Los médicos de esta época, y sobre todo los de provincia, no satisfacían fácilmente su gusto por la investigación, observación y experimentación científicas por falta de textos modernos. González Uruuña era consciente de que “no se le da ya la importancia que en tiempos más oscuros al influjo de la autoridad” y sin embargo se vio obligado a basar su curso en autores clásicos. Procuró sortear el obstáculo al aceptar únicamente los preceptos antiguos que “se apoyan en hechos bien demostrados, o en lo que sin violencia se deduce de ellos”.⁸⁹ Preparó una serie de textos en español de patología, anatomía, farmacia, casos médicos legales y de tisis pulmonar que verían la luz durante la década de 1840.⁹⁰ Se interesaba además por redondear la cultura de sus alumnos con cursos de historia natural. Tenía presente las estrechas ligas entre una ciencia y otra; como convencido patrocinador de los estudios integrales, González Uruuña veía al hombre como parte de un mundo físico y moral y no como un ente apartado de los fenómenos naturales debido a su creación divina. En su proyecto sólo faltaba el inglés, porque no había fondos para el sueldo del maestro.⁹¹

El plan de estudios en Morelia no se diferenciaba tanto del currículum seguido en otras partes de la república; más bien hacía hincapié

⁸⁸ BONAVID, 1958, p. 345.

⁸⁹ “Discurso del doctor Juan Manuel González Uruuña”, GONZÁLEZ URUÑA, 1992, pp. 27-32

⁹⁰ ARREGUÍN VÉLEZ, 1979, pp. 15-23; BONAVID, 1958, p. 219; comunicado de 27 de agosto de 1845, AGNM, Instrucción Pública, vol. 84, f. 32.

⁹¹ “Discurso del doctor Juan Manuel González Uruuña”, GONZÁLEZ URUÑA, 1992, pp. 27-32; comunicado de 27 de agosto de 1845, AGNM, Instrucción Pública, vol. 84, f. 32.

en ciertos aspectos de esta enseñanza. La metodología médica y los primeros cursos de anatomía antecedían los de fisiología y de patología. Luego seguía un curso de higiene, enfocado hacia la medicina preventiva que incluía conceptos novedosos, sobre todo para un curso académico, como era el modo de alimentarse, vestirse y promover la educación física en los niños. Bajo el nombre de medicina moral, González Uruña introdujo el estudio de la psicología. Al interesarse por el estado mental del paciente, comprendió la importancia de “calmar la imaginación inquieta de los enfermos, excitar o enervar su sensibilidad”.⁹² Para curar la mente, no disponía de más armas que la bondad y el cariño.

González Uruña es uno de los personajes del siglo XIX que logró vencer las limitaciones de su terruño y las tentaciones de la gran ciudad. Pasó los años de la guerra de independencia como estudiante en San Ildefonso y en la Nacional y Pontificia Universidad de México. Regresó a su tierra natal y se vio involucrado, igual que otros hombres cultos, en la vida pública de su estado como diputado local y federal, senador, consejero de gobierno y, finalmente, gobernador.⁹³ Sirvió como presidente del Protomedicato de Michoacán antes de su extinción. Esta vida de servicio político combinada con la carrera de médico le permitió fundar la escuela y moldearla conforme a las ideas nuevas. Sin el apoyo de sus relaciones políticas es difícil imaginar que sus proyectos educativos hubieran tenido el mismo éxito. Hasta 1847 siguió cuidando el plantel e impartiendo cátedra. Sus actividades terminaron por disgustar al régimen de Santa Anna. En 1854 su Alteza Serenísima ordenó al gobernador general Anastasio Torrejón desterrarlo del estado. Enfermo, partió de Morelia; de paso hacia su exilio falleció en Celaya en noviembre de ese año.⁹⁴

⁹² ARREGUÍN VÉLEZ, 1979, p. 19; “Discurso del doctor Juan Manuel González Uruña”, GONZÁLEZ UREÑA, 1992, pp. 27-32

⁹³ *La Voz de Michoacán*, 26 de mayo de 1842.

⁹⁴ *Diccionario*, 1995. Nicolás León, “Semblanza del doctor Juan Manuel González Uruña”, GONZÁLEZ URUÑA, 1992, pp. 25-26.

Puebla

Para complementar los estudios formales y como medio de promover la comunicación entre médicos, se había formado desde tiempos virreinales una academia de medicina, anatomía y farmacia en Puebla. Hay noticias de una reunión cuyas minutas se publicaron en la *Gazeta de México* en 1802.⁹⁵ Esta academia sobrevivió a la guerra de independencia y fue lo suficientemente activa como para dar a luz varios trabajos científicos, signo inequívoco de su vigor. En 1825 se publicó el *Trimestre de las enfermedades constitucionales que reinaron en la estación de estío de este presente año*. Según Izquierdo, este trabajo sostenía la importancia de la ciencia como base de la profesión médica.⁹⁶ Sin duda la idea ya tenía aceptación entre el público culto; lo difícil era ponerla en práctica. Innovar los cursos y, más que nada, descartar el aprendizaje de materias que habían sido obligatorias para el hombre culto, como el latín, era todavía más problemático que introducir nuevos cursos.

La botánica ya era reconocida como indispensable para la farmacología y la medicina. La academia poblana solicitó al congreso estatal que le entregara el jardín botánico de esa ciudad y los fondos para su mantenimiento, lo que se aprobó en agosto de 1826.⁹⁷ Una obrita publicada en la Angelópolis el mismo año, *Tablas botánicas para el más pronto y fácil estudio de esta ciencia*, del presbítero Julián Cervantes, seguramente le dieron prestigio a los académicos poblanos, aunque no consta que ellos hayan patrocinado la impresión. Poco después, en 1832, la academia promovió la publicación de un estudio encomendado a sus miembros, el *Ensayo para la materia médica mexicana*.⁹⁸

Otra señal de vida de la Academia Médico-Quirúrgica de Puebla se encuentra en un decreto de la legislatura estatal que aprobó 500 pesos

⁹⁵ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1956, p. 12.

⁹⁶ IZQUIERDO, 1966, pp. 7, 15.

⁹⁷ *El Invitador*, Puebla, núm. 41, 3 de septiembre de 1826, p. 192, sesión 9 de agosto de 1826; núm. 46, 15 de septiembre de 1826, p. 211, sesión 16 de agosto de 1826.

⁹⁸ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1956, p. 12.

para abastecer su biblioteca. “En caso de que falte ese establecimiento”, decía sabiamente el decreto, “los libros pasarían a la biblioteca del congreso”.⁹⁹ Cuando los adversarios externos no constituían una amenaza, el peligro lo representaban los enemigos de casa. Un periódico local reportó que la academia sufría “distensiones internas” en perjuicio de su meta educativa.¹⁰⁰ Una sociedad como la poblana que había dado gran importancia a las prerrogativas sociales difícilmente creaba agrupaciones donde el mérito pesara más que el abolengo, causa segura de conflictos. La academia sobrevivió poco tiempo. La memoria estatal de 1849 lamenta que “dejó de existir muchos años ha”, con el inconveniente de que no había tomado su lugar ningún otro establecimiento donde los médicos pudieran continuar su educación posuniversitaria y donde se reunieran para presentar trabajos sobre nuevos tratamientos y métodos.¹⁰¹

El ímpetu para la creación o modernización de la enseñanza de la medicina en México no brotaba siempre de la misma fuente. A veces los médicos, reunidos en academias o asociaciones, lograban generar el entusiasmo suficiente para paliar las carencias; en otras ocasiones eran los estudiantes quienes exigían cambios o se promovían soluciones desde las instancias políticas. Parece que este último camino fue el de Puebla. Su jefe político, Carlos García, convocó en mayo de 1822 a los médicos, cirujanos y boticarios para que elaboraran un proyecto para la Escuela de Medicina, que llevaría la delantera en reunir las carreras de medicina y cirugía. Se le envió a Iturbide, quien pidió informes y expresó la esperanza, irrealizable en esos tiempos, de lograr una ley general que uniformara en todo el imperio “la enseñanza de las ciencias”.¹⁰² Se diseñó un

⁹⁹ Decreto de 16 de enero de 1826, *Puebla. Colección de decretos*, 1828, p. 3.

¹⁰⁰ *El Invitador*, Puebla, núm. 46, 15 de septiembre de 1826.

¹⁰¹ *Puebla. Memoria*, 1849, pp. 58-65.

¹⁰² “Plan de estudios elaborado por los profesores de medicina, cirugía y farmacia, a petición del jefe político de Puebla, don Carlos García”, 1822, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 164-169, 175-187. Desde agosto de 1821 la Junta de Sanidad de Puebla había solicitado permiso a Iturbide, como primer jefe del ejército, para encargar a la futura diputación provincial el nombramiento de catedráticos. Archivo

plan de seis años con anatomía, fisiología, higiene, patología, terapéutica, clínica, botánica y química farmacéutica. A partir del quinto año los estudios se perfeccionarían con visitas al hospital. Por cuestiones del clima se dividiría la anatomía en dos partes, la fresca en temporada más fría, de fines de octubre a fines de febrero y la seca, de principios de marzo hasta fines de agosto. No todas las lecciones se llevarían durante un año. Habría 10 materias en total; higiene y patología interna sólo se estudiarían durante seis meses. De botánica habría hora y media de instrucción semanal de junio a agosto durante el tercer año.¹⁰³

Los estudiantes poblanos no escapaban de los tradicionales exámenes públicos a la usanza universitaria. Al concluir el cuarto año, según este proyecto de 1822, tendrían que presentar “diez leccioncillas de media hora” de textos aprendidos de memoria. Por supuesto, necesitarían el bachillerato en artes para matricularse en medicina y cirugía, pero no se les exigiría si querían estudiar botánica y farmacia. Los que terminaran los cursos médicos tendrían que presentar los exámenes de grado ante la Nacional y Pontificia Universidad de México y los quirúrgicos ante el Protomedicato.¹⁰⁴ El gobierno poblano nombraría a los primeros profesores para la Escuela de Medicina pero en adelante habría concursos de oposición. La injerencia estatal se hizo sentir al exigir lealtad al régimen para concursar y en la selección de los libros de texto, tarea para la cual el jefe político obviamente no estaba calificado. Tuvo que admitir que era muy difícil juzgarlos por

las opiniones diferentes que mutuamente se destruyen... entre tanto nos atrevemos a proponer, mientras las comisiones señalan un texto general, el *Diccionario* de Vallano, que es conocido y de fácil adquisición... y de-

del Ayuntamiento de Puebla, exp. Sanidad, vol. 78, leg. 555, f. 30v, citado en MÁRQUEZ CARRILLO [1992], p. 27.

¹⁰³ “Plan de estudios”, 1822, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 164-169, 175-187.

¹⁰⁴ “Plan de estudios”, 1822, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 164-169, 175-187.

biendo ser el norte las doctrinas de Hipócrates, se explicarán y exigirán a los discípulos, *de rigurosa memoria*, sus aforismos relativos a cada ramo... En cuanto a la botánica parece inevitable valerse del curso del doctor Casimiro Gómez Ortega.¹⁰⁵

Lo de “inevitable” parece indicar una aceptación no gustosa del texto.

La reforma o ampliación de los estudios tradicionales de medicina en Puebla pronto chocó contra una realidad que nulificaba los buenos deseos. El jefe político mandó dictaminar el plan al director general de cirugía médica militar, Juan Nieto Samaniego. Éste dijo diplomáticamente que se debían “conservar y fomentar las ideas del jefe político para aprovecharlas cuando se necesiten”, sin ponerlas en práctica. Sugería ajustar el programa a uno general para todo el imperio y solicitar una explicación en cuanto a las fuentes de financiamiento.¹⁰⁶

Samaniego no fue el único que recibió con frialdad el nuevo plan. En una actitud típica de rechazo hacia las innovaciones, el Protomedicato reclamó al jefe político su falta de “autoridad para promover el establecimiento de cátedras de medicina en aquella ciudad”. Se escudó en la falta de dinero, diciendo que el funcionario “concibió el plan con tanta ligereza que no contó con fondos ni edificio donde establecerlo”. Este hombre emprendedor, según el Protomedicato,

se ha conducido con tan poca reflexión proponiendo un crecido número de cátedras sin señalárseles [sueldo]... sin orden ni método en la enseñanza ni en la distribución de horas y sin buena selección en las materias... duele que los profesores de Puebla crean que se puede estudiar medicina por un diccionario, habiendo tantas obras selectas.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Las cursivas son mías. “Plan de estudios”, 1822, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 164-169, 175-187.

¹⁰⁶ Posteriormente Samaniego trataría de reorganizar el cuerpo médico-quirúrgico militar de México. Sesión de 8 de febrero de 1825, Mateos, 1877, III, p. 60.

¹⁰⁷ “Plan de estudios”, 1822, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 164-169, 175-187.

La crítica expone una de las razones por las cuales se hacen y deshacen los programas escolares. El orden en el cual se deberían enseñar las lecciones era casi tan importante como éstas. México vivía en un mundo jerarquizado; no se concebía el progreso ni el aprendizaje sino en términos de escalones que debían recorrerse uno por uno. El no apearse a los cánones invalidaba el resultado. Por eso fue poco aceptada la introducción de nuevas materias. ¿Dónde quedarían colocadas? ¿En qué orden se darían? Esa rigidez era poco compatible con la habilidad de visualizar la educación superior en términos prácticos y útiles, más acordes con las necesidades decimonónicas. Se tenían que redefinir las carreras y su clientela. Pocos educadores estuvieron dispuestos a cortar sus ligas con el pasado y, en especial, con su propia experiencia académica para diseñar una nueva formación profesional.

La Escuela de Medicina de Puebla abrió sus puertas en 1831, apegada al modelo más moderno, avanzado y progresista de aquel entonces, basado en la experimentación y observación que rechazaba el viejo principio de autoridad.¹⁰⁸ El médico no iniciaba su búsqueda de la verdad en la Grecia antigua con Hipócrates sino en los laboratorios, academias y cátedras de Francia. Estudiar la ciencia de la salud en una lengua viva tuvo un resultado mucho más profundo de lo que se podía sospechar a primera vista. El latín ya no servía para comunicarse con la comunidad científica. Sustituirlo por el francés significó entrar en contacto con el mundo contemporáneo, con la nación que estaba a la vanguardia en investigación, cuyas imprentas reproducían los hallazgos producto de la vitalidad y aguda observación de sus mejores cerebros. En ninguna otra disciplina fue tan decisivo el cambio de idioma y de orientación como en la medicina. El cultivo de esta disciplina permitió a México dejar su aislamiento intelectual, su francofobia causada por los excesos de 1789 y el pánico de los gobernantes mexicanos a algún contagio revolucionario. Ya entrado el siglo XIX se empezó a diferenciar el pensamiento político, etiquetado como peligroso, del avance científico. Francia tenía la

¹⁰⁸ IZQUIERDO, 1966, p. 33.

ventaja de ser católica, lo que ayudó a que sus ideas tuvieran mayor aceptación en un medio donde la tolerancia religiosa era rechazada y las novedades de cualquier índole, de tierras heterodoxas, recibidas con desconfianza. La intervención francesa de 1838 pondría en tela de juicio la admiración irrestricta por todo lo proveniente de aquella nación; sin embargo, en el campo de la investigación científica, la influencia de Francia es innegable. La escuela de Puebla fue tal vez la primera que exigía algún conocimiento de francés antes de ingresar.¹⁰⁹

Las noticias fragmentarias no esbozan un cuadro completo de la enseñanza profesional en provincia. Sin embargo, es evidente la lucha durante años por hacer realidad los acuerdos tomados décadas atrás. Mediante una circular del congreso poblano a principios de 1825 se arregló el modo de proceder en los exámenes de cirugía, todavía independientes de los de medicina, ante dos médicos y tres cirujanos nombrados por el gobernador.¹¹⁰ Hubo otros cambios en 1837, cuando se redujo de dos a uno el número de cursos obligatorios de botánica que se daban en cuarto y quinto años de la Facultad de Medicina.¹¹¹ Era el mismo requisito que se había establecido en el Jardín Botánico de la Ciudad de México, creado en 1788.¹¹² Parecería que la conveniencia de los cursos estaría fuera de toda discusión para 1837, pero no fue así.

La medicina, como otras carreras, fue objeto de largos debates para reorganizar sus materias, contratar maestros, pagarlos, conseguir equipo y adaptar edificios a sus requerimientos. En el decenio de 1840 la escuela quedó instalada en el dañado local del Colegio del Espíritu Santo, antiguamente de los jesuitas y después cuartel; un accidente en el

¹⁰⁹ Decreto, "Sobre el arreglo del ejercicio y estudio de la medicina", artículo 15, 6 de junio de 1831, *Puebla. Colección de decretos*, 1832, p. 79.

¹¹⁰ Circular de 22 de febrero de 1825, p. 63; circular 168, 9 de diciembre de 1825, *Puebla. Colección de decretos*, 1827, pp. 126-127.

¹¹¹ AGNM, Instrucción Pública, [1837], vol. 85, ff. 341-344.

¹¹² El Real Jardín Botánico de la Ciudad de México fue fundado en ese año por su primer director, el médico y botánico aragonés Martín de Sessé y Lacasta. *Diccionario*, 1995. Véase TANCK DE ESTRADA, 1982, pp. 19-31.

depósito de pólvora allí instalado derrumbó una parte de la construcción. Se invirtieron fuertes sumas de dinero en su rehabilitación pero en el ínterin difícilmente pudo haber funcionado bien.¹¹³ El establecimiento, adscrito al llamado Colegio Nacional del Espíritu Santo en 1843, ostentaba siete cátedras con textos alabados, en su mayor parte, por las autoridades médicas mexicanas y francesas.¹¹⁴

El año de 1849, aun con las secuelas de la intervención norteamericana, fue de cosechas. Los poblanos, que sufrieron la presencia de tropas enemigas en su capital durante largos meses, se enorgullecían de su escuela de medicina, que para aquel entonces tenía 15 años de funcionar. Para esas fechas se habían invertido 38 930 pesos para educar a 143 jóvenes, de los cuales 41 se habían recibido de médico, 19 de farmacéutico, 11 de flebotomo y cinco de partero.¹¹⁵ Se había ampliado el currículum para incluir química médica, física médica, historia natural médica y medicina legal, pero seguía faltando un curso de inglés.¹¹⁶

El viaje entre la Angelópolis y la capital de la república no era cómodo ni barato, ni siquiera en 1855, cuando había mejorado el servicio de diligencias. Por eso se decidió que los doctores Casimiro Liceaga

¹¹³ Ha de haber sido una obra de envergadura, ya que se hizo bajo la dirección del general Pedro García Conde, probablemente el ingeniero más respetado de la república en esos años. Desde 1849 Santa Anna les dio posesión definitiva del edificio a los médicos. *Diario del Gobierno*, vol. 25, núm. 2144, 26 de diciembre de 1842.

¹¹⁴ Sus 20 alumnos estudiaban anatomía en el Bayle, operaciones según el texto de Maigrier, materia médica con Martinet, patología interna de acuerdo con las obras de Rocha y Sanson, la patología externa de Legouas, fisiología en Velac y botánica con Gómez Ortega, que parece había sido motivo de dudas desde que fue propuesto en 1822. AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 330-331. El texto de Gómez Ortega se había empleado desde 1789 en el Jardín Botánico de México. Comunicación personal, Dorothy Tanck de Estrada. Véase M.L. MARTINET, *Compendio de clínica médica*, París, 1827, 2 vols. Éste fue utilizado en Oaxaca en 1854 según RÍOS ZÚÑIGA, 1996, p. 620, nota 116.

¹¹⁵ *Puebla. Memoria*, 1849, pp. 58-65. "1855. Cátedras que tiene el Colegio de Medicina", AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, f. 218.

¹¹⁶ "1855. Cátedras que tiene el Colegio de Medicina"; "1855. Órdenes de que los doctores Casimiro Liceaga y Ladislao de la Pascua vayan a la ciudad de Puebla a inspeccionar la Escuela de Medicina", AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, f. 218; vol. 86, ff. 47-65.

y Ladislao de la Pascua fueran a Puebla a inspeccionar la escuela de medicina, tal vez con la idea de permitir titularse allí, tal como se había hecho durante el virreinato, cuando los estudiantes del Seminario Palafoxiano y el Colegio de San Ildefonso poblano se graduaban ante un catedrático universitario enviado de México.

Los esfuerzos por evitar la centralización chocaban continuamente con la dura realidad política y económica. Puebla, que había luchado tanto por elevar el nivel de su propio establecimiento de enseñanza médica, lamentó una orden del gobierno nacional para cerrarlo en 1855 “porque no cuenta con fondos suficientes para cubrir bien la carrera”.¹¹⁷ Se decidió becar en la Ciudad de México a los alumnos que quisieran terminar sus estudios. Los 20 inscritos protestaron por la clausura pero 11 aceptaron la beca.¹¹⁸ Otros pidieron plazas como médicos militares para asegurar sus ingresos. Un nuevo cambio en la política y la salida de Santa Anna llevó al acuerdo de no cerrar el colegio después de todo, para evitar que la juventud fuera “privada del estudio de las ciencias médicas que es una de las pocas profesiones lucrativas a que pueden dedicarse”. Incluso se amplió la matrícula, así que esta clausura no pasó de amenaza.¹¹⁹ Indudablemente, parte del problema fue el hecho de que la escuela no se ciñó al Plan General de Estudios de 1843, sino que seguía un programa propio desde su inauguración.¹²⁰

El dinero era una preocupación constante, agravada por la burocracia. La escuela se financiaba en parte con 6% de las loterías de la Academia de Educación y Bellas Letras, del hospital de San Pedro y del orato-

¹¹⁷ Santa Anna cerró las escuelas de medicina en todos los estados. Durante los debates del congreso constituyente en 1857, el diputado José Antonio Gamboa recordó que no se habían clausurado por falta de alumnos, sino por capricho del dictador. Sesión del 11 de agosto de 1856, Zarco, 1957, pp. 459-472. Orden de cerrar la Facultad de Medicina, marzo de 1855, AGNM, Instrucción Pública, vol. 86, ff. 66-108.

¹¹⁸ En abril se le dio una beca a un alumno para que pudiera continuar en México y después, otra a Manuel Roselló, en 1855 y 1856. AGNM, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, sección uno, sin clasificar.

¹¹⁹ Comunicado del gobierno, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 58-61.

¹²⁰ AGNM, Instrucción Pública [1855], vol. 86, ff. 47-65.

rio de San Felipe Neri, que se pagaban siempre con atraso. Un ejemplo de la excesiva centralización de estos años fue la solicitud que el estado de Puebla hizo al ejecutivo nacional de un nuevo horario para la lección de clínica, de únicamente media hora, 8:30 a 9:00 de la mañana, ya que “todos los alumnos son empleados del hospital” y no podían asistir.¹²¹

Guanajuato

Nadie negaba la escasez de médicos, sobre todo en la provincia. Los legisladores de Guanajuato la reconocieron en agosto de 1827 cuando intentaban formular un plan de estudios. El diputado Juan Bautista Morales aseguró que había fondos suficientes para sostener una planta de profesores y comprar el instrumental para una escuela de medicina. Manuel Baranda, futuro gobernador, recordó que para establecer la carrera completa eran indispensables nueve cátedras con sus respectivos profesores, amén de un jardín botánico, laboratorio químico, equipo científico y anfiteatro.¹²² Este funcionario quería una enseñanza moderna donde los estudiantes se familiarizaran con la botánica, que tuvieran conocimientos de farmacia y química, que hicieran experimentos y disecciones. Nada de aprendizaje memorístico de Hipócrates en latín, parte todavía medular de la enseñanza en la Universidad de México. No se sabe si este proyecto se hizo realidad en Guanajuato antes de establecer la carrera de ciencias médicas el 23 de noviembre de 1837.¹²³ El título mismo de estos estudios indica un nuevo enfoque. Como en los demás estados con escuelas superiores, hubo numerosas clausuras en las siguientes décadas. En 1861 el congreso constituyente guanajuatense decretó la reapertura

¹²¹ Solicitud del gobierno de Puebla, 28 de febrero de 1854, AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, f. 218; vol. 86, ff. 38-41, 47-65, documentos de 1853 y 1855 respectivamente.

¹²² Sesión de 20 de agosto de 1827, *Guanajuato. Actas*, s.p.i., p. 192.

¹²³ Comunicado de la Junta del Departamento de Guanajuato, 1837, AGNM, Instrucción Pública, vol. 82.5, f. 6.

de las “cátedras que fueran necesarias para la enseñanza teórico-práctica de las ciencias médicas que habían sido suprimidas”, autorizando al gobierno a hacer los gastos para surtirlos de aparatos, útiles e instrumentos. En 1871 hubo otra reapertura.¹²⁴ Con clases tan irregulares, no pudieron titularse los médicos ni en Guanajuato ni en otras escuelas de manera continua. Hacía falta que “la paz fijara su domicilio entre nosotros”.¹²⁵

Nuevo León y Chihuahua

El estado de Nuevo León se adelantó al Distrito Federal al intentar reunir a médicos y cirujanos en una sola escuela. Sus comienzos fueron modestos. La enseñanza superior dependía en buena medida de la generosidad de los neoleonenses cultos. El plan de instrucción pública de 1826 rogaba a “algún bienhechor” fundar una cátedra médica, a cambio de ser “declarado benemérito del estado y se colocará su nombre o su retrato en el lugar de su establecimiento”. El estado prometía financiar las cátedras cuando tuviera los recursos. “Por lo pronto”, decía el plan, se contrataría un médico cirujano “virtuoso, de talento, aplicación, práctica y erudito” que recibiría un sueldo vitalicio de 1 800 pesos anuales, a cambio de residir en Monterrey y enseñar media hora de medicina y media de cirugía todos los días, salvo el jueves, cuando daría 30 minutos de instrucción en anatomía, química o botánica y clases a las parteras. El domingo, la lección estaría dedicada a “matronas de conducta y aptitud”, apoyada en algún “tratadito de partos y enfermedades de mujeres y niños”. Este mismo facultativo sería el encargado de extenderles la licencia a otros galenos para poder ejercer la profesión en Nuevo León.¹²⁶ Creo que ningún otro estado se comprometió a pagar

¹²⁴ LANUZA, 1924, pp. 221, 259.

¹²⁵ LANUZA, 1924, p. 128.

¹²⁶ Decreto 73, prevenciones generales, “Plan de instrucción pública”, 27 de febrero de 1826, *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, p. 149.

un sueldo vitalicio para arraigar al profesor en su capital. Ni esa ventaja fue suficiente para lograr la dedicación que se esperaba. A los dos años, el italiano contratado atendía preferentemente a su clientela particular; eso y no tener dinero para comprar el equipo que él consideraba indispensable lo llevó a renunciar.¹²⁷

Con marcados altibajos, las escuelas de provincia iban estabilizándose. El Colegio Civil de Nuevo León, a partir de 1859, tuvo un programa moderno de medicina.¹²⁸ Al mismo tiempo se construían hospitales. Para la medicina, los nosocomios civiles y los colegios laicos iban de la mano. Ambos eran indispensables para la formación de profesionales de la salud. El Estado empezaba a tomar el lugar de la Iglesia en la asistencia a la población doliente, combinando las actividades de beneficencia social con la atención hospitalaria y la docencia médica.

Otra inquietud que iba a tener una larga historia surgió en esa época. Los estudiantes de medicina, justamente por su alto grado de especialización, resentían una falta de conocimientos generales que les permitieran considerarse hombres cultos además de profesionales capacitados. En Michoacán se había intentado remediar su escasa preparación cultural; en otros estados se agregaba algún curso de historia a la carrera y se fundaban academias o sociedades de médicos. Este afán quedó incorporado en el reglamento de Nuevo León. Dentro de lo que llamaban "academias extraordinarias", el futuro médico llevaba un curso completo de historia universal y de México, literatura universal, redacción y crítica literaria. Además de laboratorios bien provistos, se esperaba fundar una biblioteca que incluiría obras que cultivarían el espíritu, además de mejorar los conocimientos técnicos.¹²⁹

Entre las cátedras del nuevo Instituto Literario de Chihuahua en 1835 estaban anatomía y fisiología. El titular era Juan Vivar y Balderra-

¹²⁷ SALINAS CANTÚ, 1979, pp. 12, 18, 24-28.

¹²⁸ [Reglamento del Colegio Civil de Nuevo León], CAVAZOS GARZA, 1957, pp. 145-147.

¹²⁹ Artículos 14, 15 [Reglamento del Colegio Civil de Nuevo León], CAVAZOS GARZA, 1957, pp. 145-147.

ma, un médico originario de la Ciudad de México que luego fue director del hospital militar de Chihuahua. Como el erario estatal se hallaba muy corto de fondos, Vivar consintió en prestar sus servicios gratuitamente;¹³⁰ en 1837 seguía en el puesto y sin cobrar.¹³¹ Las cátedras desaparecieron en 1839.¹³²

Los estados del sur

Noticias fragmentarias de otras escuelas de medicina son testimonios del esfuerzo por poner la enseñanza de una ciencia al día. Al mediar el siglo, en Campeche el periódico local informó que se había establecido una “brillante escuela de medicina” dirigida por Manuel Campos y Domingo Duret, quien pedía la incorporación de la escuela a la Universidad Literaria del Estado. Al año siguiente se habló de facultades mayores de medicina y cirugía y de un hospital general bien montado.¹³³ Los profesionistas se formaban a cuentagotas, después de un esfuerzo tanto de los alumnos como de los maestros, ambos sin suficientes apoyos, libros ni material de laboratorio. Esto hacía notable la recepción de cualquier médico. Mérida pudo ufanarse de uno, José María Solís Rodríguez de León, quien se graduó en la Universidad Literaria de esa ciudad en 1854, primero en filosofía con “intachable conducta como cristiano y como ciudadano”. Posteriormente obtuvo un certificado de sus conocimientos de anatomía, fisiología y patología.¹³⁴

Chiapas, también en el sureste, decretó desde octubre de 1825 que se agregarían cátedras de vísperas y cirugía a la de prima de medicina. En febrero de 1826 se estableció en Ciudad Real (San Cristóbal de Las

¹³⁰ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 430-431.

¹³¹ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 439.

¹³² CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAU, 1976, II, p. 22.

¹³³ *El Fénix*, Campeche, 5 de mayo de 1849; 25 de enero de 1850.

¹³⁴ Certificados firmados por José María Lappan y Nemesio de los Santos Rubio, AGNM, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, 1854, sin clasificar.

Casas) la Universidad Nacional y Literaria de Chiapas, financiada con fondos de los ex jesuitas y del seminario diocesano, con estudios completos de medicina. Tuvo una vida corta. Parece que en 1835 la universidad, “planteada a la antigua”, existía sólo de nombre.¹³⁵

Oaxaca, igual que todas las capitales de provincia, deseaba tener sus propios médicos.¹³⁶ En la biblioteca del Instituto de Ciencias aparecía, hacia 1835, un buen número de textos modernos de autores franceses al lado de reliquias como los 15 volúmenes de la historia natural de Buffon. Otros, como los 60 tomos del *Diccionario de las ciencias médicas*, seguramente ofrecían noticias más actualizadas. Veintinueve títulos, algunos de varios volúmenes, incluían *Enfermedades mentales* por Vousin, manuales y atlas.¹³⁷

La centralización santanista acabó con las esperanzas de muchos oaxaqueños. Para mayo de 1855 se habían suspendido los estudios de medicina y farmacia en el Instituto de Ciencias y los cursantes tuvieron que solicitar su traslado a la Ciudad de México. Seis muchachos del primer año, uno del segundo, cuatro del tercero y cuatro del cuarto año de medicina, más uno de quinto de farmacia, se disponían a hacer el viaje.¹³⁸

Poner y quitar, crear y destruir. Como en tantos otros lugares, Oaxaca experimentó el mismo destino inseguro. En 1861 se reabrió el Instituto de Ciencias con las cátedras requeridas para la carrera de

¹³⁵ CASTREJÓN DÍEZ y PÉREZ LIZAUZ, 1976, II, p. 413.

¹³⁶ El decreto fundacional le facultaba a ofrecer cirugía, botánica, química y medicina (artículo 4), aunque de hecho sólo hubo un curso de medicina y cirugía a partir de 1831. RÍOS ZÚÑIGA, 1996, pp. 617-618.

¹³⁷ “Noticia de los libros de medicina y ciencias accesorias que existen en la biblioteca de este estudio”. Oaxaca, 8 de febrero de 1855. AGNM, Instrucción Pública, vol. 87, ff. 298-300.

¹³⁸ “Lista de alumnos de medicina de Oaxaca que desean hacer sus estudios en la Escuela de Medicina de la capital, 23 de mayo de 1855”, AGNM, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, sin clasificar; RÍOS ZÚÑIGA, 1996, pp. 617-621; artículo 4, capítulo II, decreto de Instrucción Pública del estado de Oaxaca de 26 de agosto de 1826, reproducido en *Fuentes*, 1987, pp. 59-60.

medicina, más algunas innovadoras como psicología u otras viejas, como lógica y moral. Los sueldos no habían mejorado; a las materias médicas tradicionales les fueron asignados 500 pesos anuales y, para la nueva cátedra de psicología, 400.¹³⁹ Sería erróneo pensar que la enseñanza médica se dio únicamente en las universidades y escuelas especializadas. Según la extensa revisión hecha por Ríos Zúñiga de los institutos literarios y científicos, varios ofrecían cursos de medicina antes de la guerra de reforma y, en ocasiones, un plan de estudios completo.

Una nueva dirección

Más que cualquier otro grupo profesional, los médicos del siglo XIX modificaron radicalmente la orientación de su carrera y los estudios que la apoyaban. Este proceso pasó por etapas bien definidas a partir de 1821. A poco de proclamados el plan de Iguala y los tratados de Córdoba el Protomedicato propuso reformas fundamentales en la estructura de la enseñanza médica. Al mismo tiempo, el latín dejó lugar al español en los libros de texto con la traducción de los aforismos de Hipócrates. A principios de la cuarta década del siglo, cirugía y medicina se reunieron como dos ramas de una sola disciplina y el venerable Protomedicato, una de las instituciones más antiguas del virreinato, sucumbió ante un Estado que buscaba reunir bajo su dominio las riendas del poder y el manejo de todos los sectores de la sociedad.

La enseñanza de la medicina, complementada con experimentos en laboratorios dotados de equipo importado, animada por nuevos descubrimientos, enriquecida con un vocabulario ampliado y teorías innovadoras, se extendió como nunca por las capitales de la provincia mexicana. Los cursos se multiplicaron, aun en lugares donde no podían ofrecer

¹³⁹ Título VI, decreto de ley orgánica de la instrucción pública y del Instituto del Estado, 8 de diciembre de 1860, reproducido en *Fuentes*, 1987, pp. 55-63.

la carrera completa. Sobrevivieron con penurias, amenazadas por un Estado centralizador que limitaba la educación superior a la preparatoria en lugares alejados de la sede del poder. Después de esas malas rachas, la enseñanza de médicos y cirujanos, boticarios y parteras siguió un camino ascendente. La demanda cada vez mayor por sus servicios volvió más atractiva la carrera, además de ser la ciencia de mayor empuje. Al imponer lentamente lo nuevo, científico y técnico, en una sociedad cada vez más secular, los médicos lograron un creciente prestigio y su propia cuota de poder.

D. EL LATÍN, RELIQUIA DEL PASADO

No solamente la enseñanza de nuevas materias facilitó la entrada a México de ideas y textos innovadores. Influyó también la manera de expresarse. Desde la Ilustración las familias cultas estudiaban y a veces hablaban francés, a pesar del susto que causaron en los leales corazones realistas los excesos de la revolución francesa y el crimen de lesa majestad perpetrado en las personas de Luis XVI y María Antonieta.¹ Mora decía, con un exceso de optimismo, que si

antes de la independencia pocos entendían y menos hablaban el francés, en el día es un ramo necesario de educación; y muy pocos o ningunos de los que constituyen la generación que va remplazando a la actual dejarán de poseer este idioma, el inglés y el italiano.²

El estudio del español, junto con otros idiomas vivos, adquiriría una aceptación cada vez mayor, sobre todo en los establecimientos educativos de reciente creación. El plan de estudios de Jalisco, promulgado en 1826, estipulaba que “la enseñanza pública [primaria y superior] se dará en lengua castellana”;³ igual decía la ley de Oaxaca.⁴ Pero en otros ca-

¹ Véase STAPLES, 1992a, pp. 161-167.

² MORA, 1987, p. 102.

³ CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 192.

⁴ Los idiomas impartidos en el Instituto de Ciencias serían el francés y el inglés. Artículos 2, 4, capítulo I, ley de Instrucción Pública del estado de Oaxaca de 26 de agosto de 1826, *Fuentes*, 1987, p. 48.

sos el latín seguía siendo el idioma de la enseñanza. Los últimos en desprenderse de él fueron los seminarios diocesanos, necesitados de buenos latinistas en todas las dependencias de la Iglesia.

El peso de la tradición que reputaba al latín como el idioma de la “cultura universal” no permitía desterrarlo de los planes oficiales. El estudiante de secundaria tenía que dominar morfología, prosodia, ortografía y sintaxis latinas y después cursar las materias de artes en latín. Por eso fue tan difícil desligarse de él. La sociedad culta se resistió a otorgarle prestigio a los conocimientos técnicos y literarios modernos sin el trasfondo lingüístico y literario de los clásicos. Lo viejo tenía una respetabilidad con la que no pudo competir lo nuevo, aunque pocos individuos realmente lo conocían a fondo. Carlos María de Bustamante denunció con sorna a sus colegas en el senado, diciendo que eran “bárbaros, y tanto que ha sido necesario traducirles la bula [papal] al castellano porque no entienden en latín”.⁵ Ni las denuncias de escritores como Lorenzo de Zavala fueron suficientes para cambiar la opinión preponderante:

En los colegios se enseñaba la latinidad de la edad media, los cánones, y se enseñaba la teología escolástica y polémica, con lo que los jóvenes se llenaban las cabezas con las disputas eternas e ininteligibles de la gracia, de la ciencia media, de las procesiones de la trinidad, de la promoción física y demás sutilezas de escuela, tan inútiles como propias de los hombres vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden.⁶

Unas décadas después, Ignacio Ramírez llegaría a afirmar que la enseñanza de las lenguas muertas corrompía a la juventud.⁷

Se hicieron muchos intentos por modificar la política lingüística de las escuelas superiores. En un informe sobre el Colegio de San Ildefon-

⁵ Entrada 14 de noviembre de 1831, Bustamante [2002].

⁶ ZAVALA, 1969, pp. 33-34.

⁷ “[La] instrucción pública... nos obliga a saber y olvidar las lenguas muertas que nos causan una aversión instintiva: por ella se sostiene la jerigonza que se llama metafísica”. RAMÍREZ, 1988, p. 21.

so realizado en 1823, Mora objetó que la enseñanza impartida en la venerable institución se iniciase con la gramática latina, teniendo a la lengua patria por inútil. Criticó el hincapié en la memorización y la falta de práctica en la traducción de los textos latinos, que los alumnos leían sin entender. Se seguía “el antiguo método de los jesuitas, en el que apenas bastan dos años para abrumar la memoria de un niño con un fárrago indigesto de reglas inútiles y oscuras”, en el *Nebrija* (compendio de Álvarez), libro redactado en la misma lengua que apenas empezaban a dominar los alumnos. Mora proponía un sesgo menos teórico y más empírico, amén del establecimiento de cátedras de gramática castellana, política constitucional y economía política.⁸

Hubo cambios radicales de opinión en cuanto a la obligatoriedad del idioma. El plan de estudios jalisciense de 1826 no ofreció más que idiomas modernos y el tiempo dedicado antiguamente al latín se sustituyó con cursos de diseño y geometría. Cuando otro grupo político ganó la revancha en 1834, reapareció el latín en el recién establecido Liceo de Jalisco. El momento de mayor lucimiento cultural de aquellos años era la lección inaugural latina al principio del año escolar tanto en el Seminario Conciliar como en el Colegio de San Juan Bautista.⁹

En 1826 hubo un plan discutido en el congreso general que incluía “gramática... de lenguas antiguas y modernas” como parte de la instrucción secundaria o preparatoria.¹⁰ Un proyecto de 1827, que tampoco se llevó a cabo, fue tal vez el primero que suprimió la gramática de cualquier idioma de los estudios secundarios, que más parecían carreras cortas.¹¹ El latín se reinstaló en 1832 en un proyecto para la preparato-

⁸ “Memoria sobre reformas que necesita el plan de gobierno y estudios del colegio de San Ildefonso” [de 1823], MORA, 1986, pp. 36-39.

⁹ CÁRDENAS CASTILLO, 1999, pp. 199, 204, 209, 249, 251, 281 nota 50.

¹⁰ “Proyecto sobre el Plan de Instrucción Pública”, sesión 16 de octubre de 1826, MATEOS, 1877, III, p. 647.

¹¹ “Plan de educación para el Distrito y Territorios”, RAMOS ESCANDÓN, 1994, pp. 136-138.

ria, pero estuvo ausente en el Colegio de Minería.¹² En 1833 se dio gran importancia a los idiomas; además del latín hubo tarasco, otomí, náhuatl, inglés, francés, alemán y griego.¹³ Un plan del siguiente año redujo las clases a latín, inglés y francés, con el fin de que los alumnos adquirieran el primero de ellos a la perfección.¹⁴ La escuela normal no enseñaba latín en 1842; la preparatoria sí lo hizo al año siguiente, así como en 1854.¹⁵ Básicamente el latín siguió como materia obligatoria en la preparatoria durante todo el siglo. Su permanencia atestigua el poco éxito de reformistas como Ignacio Ramírez, quien quería enseñar idiomas vivos y desterrar por siempre los muertos.¹⁶

La vida práctica se imponían hasta en los entornos donde el latín era necesario. El prior del convento del Carmen en Guadalajara sometió a una comisión del congreso jalisciense un proyecto educativo que admitía alumnos no versados en la materia. Fue aprobado con este comentario: “aunque en sentir de la comisión, la instrucción secundaria queda trunca sin el estudio del latín, su idea ha sido que puedan frecuentarse las aulas sin dependencia mutua”.¹⁷

La transición entre latín y español se nota a mediados de siglo en las quejas de las autoridades educativas. El rector del Colegio del Espíritu Santo de Puebla, José María de Guadalupe Pavón, lamentaba la mezcolanza que se hacía en las cátedras de etimología y sintaxis latinas, donde se enseñaba también gramática española. El resultado, según el rector, era que se exponía “a los jóvenes a que hablen el latín en castellano o usen la cons-

¹² “Proyecto sobre arreglo de la instrucción pública... 1832”, RAMOS ESCANDÓN, 1994, p. 151.

¹³ “Erección de establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas”, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 147.

¹⁴ Título I, “Plan provisional de arreglo de estudios”, 17 de noviembre de 1834, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, II, p. 755.

¹⁵ Título III, Plan General de Estudios, 19 de diciembre de 1854, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VII, p. 345.

¹⁶ RAMÍREZ, 1988, pp. 21, 30.

¹⁷ Dictamen de 30 de noviembre de 1842 que aprobaba el plan de enseñanza para el Colegio de San Juan, *Jalisco, Colección de decretos*, 1981, VIII, p. 383.

trucción latina en el idioma patrio”.¹⁸ Nadie aprobaba el mal latín que se aprendía en las escuelas pero pocas personas estaban dispuestas a sacrificarlo. Quedó ese recuerdo de antaño estorbando la educación moderna que necesitaba un país como México a mediados del siglo XIX, ansioso de lograr el progreso material y convertir a sus estudiantes en ciudadanos útiles.

La convicción de que los abuelos habían sido más sabios y hacían todo mejor quitaba el sueño a más de un timorato. Dominar el latín, lengua de las grandes empresas intelectuales de antaño, idioma de la liturgia católica y antiguamente de la comunidad intelectual europea, equivalía a adornarse con una prenda de gran valor que elevaba el prestigio personal y familiar. Latinista era sinónimo de universitario; ser bachiller significaba haber aprobado los cursos de la lengua culta por excelencia. Era garantía de virtud y sabiduría. El principio de autoridad de ninguna manera se había desterrado de las aulas y de los textos, de modo que todavía era imprescindible recurrir y citar a los clásicos griegos y romanos. Además, los países europeos mantenían el latín en sus estudios universitarios y México difícilmente podía ir a contracorriente de lo “universalmente” aceptado —sobre todo cuando lo que quería era emularlo.

La lectura de los textos de medicina y sus comentarios en la década de 1820 seguían siendo principalmente en latín. Obstaculizaba la comprensión, pues los médicos no se entrenaban como lingüistas, pero más que nada, dificultaba la circulación de obras modernas. Ignacio Chávez observó que el plan de estudios de la universidad

llegó intacto... hasta la época de la independencia. Aunque parezca inexplicable, todavía en 1828 seguían Hipócrates y Galeno y Avicena como libros de texto... y se seguían leyendo y comentado en latín antiguo los viejos aforismos.¹⁹

¹⁸ Informe del rector del Colegio del Espíritu Santo, enero de 1854, AGNM, Instrucción Pública, vol. 86, f. 165.

¹⁹ CHÁVEZ, 1947, pp. 61-62. Flores había hecho la misma observación en el siglo XIX: “En 1829 continuaban las mismas cátedras que durante los últimos días de la colonia”; solamente se les notaba menos “escolásticas”, FLORES, 1886, II, p. 41.

El catedrático Manuel Carpio tradujo los aforismos y pronósticos de Hipócrates al castellano y los publicó en 1823. A Carpio le pareció que el latín aprendido y hablado en los colegios era “intolerable, fastidioso y repugnante” y sólo le faltó agregar que era una seria pérdida de tiempo.²⁰

A partir de 1833 en las aulas del Establecimiento de Ciencias Médicas del Distrito Federal los textos franceses desplazaron a sus predecesores latinos. Si éstos no se iban a emplear, ¿para qué dictar las cátedras y hacer los exámenes en latín? A la sazón surgió una controversia entre los académicos que apoyaban incondicionalmente la lengua de Virgilio como elemento indispensable para la formación intelectual y los que querían dictar su cátedra en el idioma del país o el de las obras más modernas. Esta lucha fue el reflejo de un conflicto más amplio en muchos países occidentales, librado a lo largo del siglo XIX entre tradición e innovación.²¹ En un mundo utilitario y pragmático ya no se justificaba el tiempo invertido en el aprendizaje del latín, aunque universidades como Harvard lo seguían exigiendo. En cambio el francés, vehículo de acceso a la tecnología moderna, se convirtió en una herramienta indispensable. Los que comulgaban con las ideas ilustradas combatían el empleo de un idioma muerto que frenaba la difusión del conocimiento útil,preciado regalo de la razón que curaría, decían, todos los males sociales.

La lucha se libraba en varios frentes. En Michoacán, el doctor González Urueña dijo que la medicina había estado

reducida en su mayor parte a estudiar unos oscuros elementos escritos en latín, mal comentar algunos autores antiguos, y a discutir, según las reglas de una lógica peripatética, las opiniones de Hipócrates y Galeno en una lengua muerta, dando a las del primero el mismo ascenso, que a un dogma de nuestra adorable religión.²²

²⁰ IZQUIERDO, 1955, p. 26, nota 44.

²¹ Véase STAPLES, 1985, pp. 131-134.

²² “Discurso del doctor Juan Manuel González Urueña”, MACOUZET ITURBIDE, 1989, pp. 199-212.

El latín no fue incluido en el plan de estudios michoacano, aunque para ser admitido en una institución de enseñanza superior era necesario un conocimiento mínimo de la materia.²³ Se promovía su estudio para que el médico supiera expresarse, por analogía, en un español elegante pero ni las cátedras ni los textos empleaban esa lengua muerta.

Para 1840 los exámenes, sobre todo los de revalidación de estudios, se hacían en castellano. Un médico militar belga solicitó ser examinado en latín, ya que no dominaba el español y quería ejercer en México. El doctor Casimiro Liceaga, encargado de estos trámites, negó el permiso al alegar que no podía dispensar el dominio del idioma del país.²⁴

Esta pugna entre los idiomas repercutió en la redacción de recetas médicas. En 1794 el doctor Silverio Bacuna había protestado contra el uso de latín y de las abreviaturas,²⁵ práctica condenada en Guadalajara en 1821 y en el reglamento propuesto para el Protomedicato en 1823. En varios lugares de la república se dictaron leyes que obligaban a los médicos a redactar las recetas en español. No faltaron quienes quisieran derogarlas, en parte por su carácter innovador, causa perenne de disgustos entre los tradicionalistas y en parte por razones de mayor peso.²⁶

Aun entre los individuos más progresistas hubo oposición al uso de un lenguaje que todo el mundo entendía. Las recetas médicas, símbolo de lo misterioso y del conocimiento esotérico inalcanzable para el vulgo, perderían su encanto y tal vez su poder curativo. Una persona tan ilustrada como el doctor González Uruña pidió que se suspendiera el decreto del Protomedicato del 16 de febrero de 1827 que exigía redactar las recetas en español, con nombres comunes y sin abreviaturas. La Facultad de Medicina del Departamento de Michoacán estaba de

²³ MACOUZET ITURBIDE, 1989, p. 50.

²⁴ Expediente Casimiro Liceaga, 22 de junio de 1840, AGNM, Instrucción Pública, vol. 15, ff. 197-199.

²⁵ FLORES, 1886, II, p. 383.

²⁶ Se conserva mucha correspondencia, por lo menos hasta 1834, entre el estado y los médicos cuyo fin era convencer a éstos de entregar sus recetas en español. AMGuad, caja 1122, paquete 40, exp. 4, 83, 87-89, 100-103, 107.

acuerdo con él; sus miembros pensaban que no usar el latín era contrario “a la salubridad pública, el progreso de las luces y el decoro de los profesores”.²⁷

¿Por qué tan decidida oposición a una medida que hoy consideraríamos justa y necesaria? Se había intentado usar el español sin éxito desde que la corona lo volvió obligatorio para las recetas en 1537, así que pesaba la tradición. El uso del latín evitaba la automedicación, pues en español cualquier persona podía redactar la suya y surtirla en la botica. Esto se consideraba especialmente riesgoso en una sociedad donde cada día mayor número de personas sabía leer y escribir. El español, decían los defensores del latín, como ocurre con todas las lenguas vivas, tiene diferencias regionales notables. Estas variaciones entrañaban la posibilidad de confundir los términos locales para plantas y sustancias, de modo que el nombre empleado para aludir a un brebaje curativo en cierto lugar podía ser mortal en otro.²⁸ No se logró un acuerdo ni sobre nomenclatura ni sobre la manera de redactar recetas en esa época.

Abundaban los cursillos de latín como preparación para el sacerdocio o la abogacía. Anuncios en los periódicos solicitaban maestros que pudieran enseñarlo. Cualquier comunidad que tuviera alguna clasecita de latín, aunque fuera en la casa de párroco, no se sentía tan alejada de la civilización. Zacapoaxtla en Puebla es un ejemplo. El padre José María Guerrero había impartido allí durante seis meses lecciones de latinidad a 13 jóvenes que se examinaron exitosamente,²⁹ convirtiéndolos por este solo hecho en ciudadanos dignos de consideración. Otra muestra del prestigio que confería es el decreto del congreso de Veracruz que exoneró de toda carga pública (concejil) al maestro de latín de San Andrés Tuxtla.³⁰ Tanto esta localidad como su vecina, Alvarado, disponían

²⁷ Solicitud de González Urueña, Morelia, 30 de mayo de 1837, AGNM, Instrucción Pública, vol. 89, f. 191.

²⁸ Solicitud de 30 de mayo de 1837, AGNM, Instrucción Pública, vol. 89, f. 191.

²⁹ *La Abeja Poblana*, 23 de marzo de 1841, p. 18.

³⁰ Orden de 10 de diciembre de 1824, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 200; STAPLES, 1984a, p. 41.

de cátedras de latinidad. El siguiente paso sería un curso de filosofía y los alvaradeños decidieron solicitar su establecimiento al gobierno estatal. La legislatura veracruzana alegó falta de fondos pero autorizó que el ayuntamiento pagara al maestro 150 pesos anuales, más lo que pudiera cobrar como pensión —honorarios— a sus estudiantes. Con una actitud típica de la época, el congreso local no aportaba nada pero exigía el derecho de escoger al profesor y reglamentar la impartición de la materia.³¹

En un estado sin suficientes ingresos como Veracruz, el congreso no podía hacer más que legislar y exhortar. Esto hizo en Xalapa, donde se impartía un curso deficiente de latín. En marzo de 1831 la legislatura pidió al gobernador su ayuda para “recomendar” que mejorara la cátedra. En la práctica, esto se traducía en pedir un donativo para quien, sin duda, era el mejor latinista de la localidad: el párroco. Al recibir la insinuación del gobierno éste solicitó que le redituara alguna cantidad como recompensa. No hubo más que “el aprecio en que ha visto el congreso sus esfuerzos”.³² Tendría que transcurrir más de una década para que hubiera en Xalapa una educación secundaria más allá del latín.

La duda no se desvanecía de la mente de educadores y políticos: ¿era conveniente o no desterrar el latín del salón de clase? En el mejor de los casos se adoptó un camino intermedio, expresado en palabras de Melchor Ocampo, ansioso de ofrecer a los alumnos de su estado una educación útil y práctica pero en consonancia con la realidad de su tiempo. Sugirió a la legislatura michoacana revisar el plan de estudios del Colegio de San Nicolás con el fin de no dedicarle un tiempo desproporcionado al latín,

porque es en verdad lastimoso que se empleen dos, y a veces tres años, en aprender con extensión una cosa cuya posesión completa sólo es necesaria a sus profesores... es triste ver que... se obligue a los niños a pasar meses

³¹ Orden de 22 de octubre de 1830, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 296.

³² Órdenes de 27 de marzo y 20 abril de 1831, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, II, pp. 441-442, 449.

enteros en comprender lo que son pirriquios, dactilos, espondeos y anapestos ...y de nada servirá a la generalidad de los niños el insípido aprendizaje de cosas totalmente inútiles, y la consiguiente pérdida de su valioso tiempo.³³

La permanencia del latín como fundamento de la alta cultura fue resistente a cambios ideológicos y políticos. Seguía siendo indispensable en la facultad de jurisprudencia donde “los libros de texto de las asignaturas de derecho romano y canónico... y de las que se han de estudiar en la facultad de teología, excepto la oratoria sagrada, serán escritos necesariamente en latín”.³⁴

En plena guerra de reforma, el gobierno informó del brillante examen de latín sustentado por seis alumnos del cura de Acolman (Estado de México).³⁵ A pesar de sus estrechas ligas con la Iglesia, el idioma no fue desterrado de la enseñanza pública. Al contrario, se le siguió reconociendo como un distintivo de clase social y adorno intelectual, útil tanto a la formación académica como por permitir el acceso directo a los autores clásicos.

³³ *Michoacán. Memoria*, 1848, pp. 15-16.

³⁴ Título VI, Plan General de Estudios, 19 de diciembre de 1854, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VII, p. 351.

³⁵ Oficio del Ministerio de Gobernación, 11 de septiembre de 1858, AGNM, Instrucción Pública, vol. 81, ff. 374-375.

E. LOS LIBROS, TESOROS INACCESIBLES

México empezó la vida independiente con su acervo bibliográfico menguado. Los saqueos enojaban sobremanera a Carlos María de Bustamante pues al contemplar los restos de la biblioteca catedralicia de México “el corazón se me cayó a los pies cuando la vi desflorada de lo mejor de sus obras preciosas”. Bustamante aseguraba que el repositorio apenas tenía para pagar al encargado y que no sería fácil reponer las pérdidas. Apoyar estas instituciones, creía el combativo escritor, era

una de las mejores medidas políticas para fomentar la ilustración pública sin la que no seremos libres, sino una horda inmunda de esclavos bajo el látigo del mandarín que nos arree, como a los guajolotes de la plaza del Volador,¹

allí en el centro de la Ciudad de México. La independencia no fue garantía de paz social. El mismo autor denunció que durante el pronunciamiento de 1834, cuando soldados se alojaron en la biblioteca de Santiago Tlatelolco “los libros sirvieron de colchones: ¡bárbaros!”.² La destrucción de las grandes colecciones lastimaba a los hombres para quienes la letra escrita, y sobre todo la imprenta, gozaba de tal prestigio

¹ BUSTAMANTE, “Primera carta de un viajador en México”, *La Avispa de Chilpancingo* [1821], 1984.

² BUSTAMANTE, 1986, p. 33.

que parecía dotar a las palabras de vida propia, convirtiéndolas en la esencia misma de la verdad.

Otro triste antecedente fue la enorme dispersión de los acervos bibliográficos jesuíticos que ocurrió a raíz de la expulsión en 1767. Quedaron diezmadas las bibliotecas al cambiar los volúmenes de manos una y otra vez.³ Algunos conventos e iglesias corrieron con mejor suerte hasta mediados de siglo. La orden del Carmen en San Ángel conservó su acervo hasta la exclaustación, igual que otras grandes instituciones religiosas y colegios de la capital. Al parecer, los libros del Seminario Conciliar de México permanecieron sin merma hasta el siglo XX. En el seminario de Morelia había “miles de volúmenes, y se ven obras clásicas de las más modernamente publicadas”, más otros 500 volúmenes adquiridos en 1847.⁴ Las bibliotecas eclesiásticas habían sido las más ricas de la Nueva España. Sus acervos contenían obras teológicas en su mayoría, por lo que no eran muy apropiados para las nuevas instituciones educativas del México independiente. Empero tampoco eran despreciables, sobre todo tomando en cuenta la dificultad para importar libros y pagar sus costos exorbitantes.

La composición de los acervos virreinales se modificó a lo largo del siglo XIX, cuya tendencia fue dispersarlos o refundirlos. El rector de la Real y Pontificia Universidad de México, Manuel Ignacio Beye de Cisneros, dispuso la creación de una biblioteca pública desde 1762, que fue una de las tres que existían al final del virreinato. La Universidad de México recibió un buen lote de libros desde tiempos del virrey Antonio María de Bucareli. La Ciudad de México, que se salvó de los peores estragos de la guerra de independencia por no haber sido escenario de acciones bélicas, de todas maneras vio afectadas sus instituciones y sus tesoros libresco.⁵ Entre 1811 y 1816 el edificio de la universidad fue

³ OSORIO ROMERO, 1986, pp. 41-99.

⁴ “Memoria formada por la Junta Directora de Estudios del Estado sobre el ramo de Instrucción Pública en el año de 1847”, *Michoacán. Memoria*, 1848.

⁵ Según Bustamante, la biblioteca de catedral, la única con servicio al público,

usado como cuartel. La biblioteca fue cerrada y sólo logró reanudar el servicio, si bien con muchas deficiencias, una notoria desorganización y el inmueble dañado, al recuperar la universidad su casa en junio de 1816.⁶ Ya en tiempos de relativa paz se agregaron a este acervo el del Colegio de Todos los Santos, que fue a parar a la Biblioteca Nacional, creada en 1833, y regresó a la universidad en 1834.⁷ Lucas Alamán había querido establecer un gabinete de lectura en la Ciudad de México desde 1825 que formaría parte del Museo de Arqueología, Historia y Etnografía y en 1831 llegaron unos volúmenes que había pedido de Londres.⁸ El museo no alcanzó a abrir sus puertas. El vicepresidente Valentín Gómez Farías incluyó la creación de una biblioteca nacional en su paquete de reformas educativas y el congreso destinó 3 000 pesos anuales a comprar obras modernas y científicas, donde no se notara la influencia del clero. Mora relató que el edificio para la Biblioteca Nacional estaba listo para inaugurarse cuando López de Santa Anna, “cual otro Atila de la civilización mexicana”, echó a perder el proyecto.⁹ En esta Biblioteca Nacional el público podría revisar los índices con toda libertad, es decir, no se reservarían libros a los “capacitados para leerlos”, a las personas que supuestamente no sufrirían daño moral al tener contacto con ellos. También se permitiría explícitamente a los concurrentes copiar y tomar cuantos apuntes quisieran. El bibliotecario de esta nueva institución recibiría el alto sueldo de 2 000 pesos anuales y debería ayudar a los lectores “para que dirijan mejor sus lecturas e investigaciones”. Eso no quería decir censurar las lecturas ni negar la disponibilidad de tomos cuyo contenido podría ser peligroso, según el criterio timorato de algunos moralistas. La biblioteca, en vez de esconder los

“me consta que acude a ella tanta juventud estudiosa, que algunas veces faltan sillas y mesas donde se coloquen”, citado en VÁZQUEZ MANTECÓN *et al.*, 1987, pp. 20-32.

⁶ OSORIO ROMERO, 1986, pp. 239-242.

⁷ Véase TANCK DE ESTRADA [1994], pp. 115-116.

⁸ VALADÉS, 1938, p. 181.

⁹ Disminuir la influencia del clero en la vida secular era preocupación constante de Mora. MORA, 1987, pp. 86-99.

textos, los iba a hacer fáciles de encontrar mediante índices alfabéticos, de títulos, materias y según su colocación en los estantes. Incluso el valor de cada libro se apuntaría en los catálogos. Era un cambio radical, pues según Ignacio Altamirano,

en casi todos los colegios había una biblioteca más o menos grande y buena, pero en ninguna de ellas se permitía leer a los estudiantes un solo libro... no debían saber más que lo que se les quería enseñar.¹⁰

A pesar de los reglamentos que trataban de eliminarla, la censura tomaba muchas formas. No había préstamo a domicilio; según el reglamento de 1833 se iba a cincelar en el frontis de la puerta principal de la Biblioteca Nacional las palabras “No se podrá extraer de la biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pretexto alguno”. Esto limitaba el acceso a los varones, que podían quedarse el tiempo que quisieran mientras leían.¹¹

Puesto que este plan no se puso en práctica, en 1846 hubo un nuevo decreto de creación de una biblioteca pública nacional. José María Lafragua, alma del proyecto, juntó los fondos bibliográficos del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores y del extinto Colegio de Todos los Santos. Sugirió cobrar un pequeño impuesto a librerías, imprentas, colegios y diversiones para allegar fondos y cumplir con la idea ilustrada de “proporcionar medios de difundir los conocimientos en todas las clases” sociales.¹²

Una institución que pudo haber tenido mayor influencia es San Gregorio,¹³ dedicada a la educación de indígenas que ingresarían al sacerdocio. En el siglo XIX se redujo a una primaria y secundaria

¹⁰ ALTAMIRANO, 1986, p. 71.

¹¹ Bando de 26 de octubre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, pp. 155-157.

¹² *Memoria. Relaciones*, 1847, p. 119.

¹³ Véase ESCOBAR OHMSTEDE, 1994; Manuel Ferrer Muñoz, “La difícil andadura del Colegio de San Gregorio durante el siglo XIX: unos episodios críticos”, *Liber ad honorem*, 1998, I, pp. 193-209.

para todo público, cada vez menos adecuada a las necesidades de sus destinatarios originales. Años después, Antonio García Cubas recordaba que

uno de los grandes servicios prestados por el sr. Puebla al Colegio de San Gregorio fue el crecimiento de la biblioteca, enriqueciéndola con excelentes obras, particularmente la sección de América, con inapreciables manuscritos, entre los que se encontraban gramáticas y vocabularios indígenas, obras doctrinales y otras relativas a nuestra historia. Siendo de advertir que para tales adquisiciones el rector sólo contaba con el producto de los cabos de vela que mandaba recoger y vender... Después de su muerte (acaecida en 1849), la biblioteca se enriqueció en tiempos del rector dr. José María Díez de Sollano con donaciones de Basilio Arrillaga, Mariano Esteva y José María Lacunza, y la biblioteca del afamado dr. Villa. En 18 de noviembre de 1849 se instaló la biblioteca pública de San Gregorio en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo con 5 461 volúmenes.¹⁴

San Gregorio recibió periódicos y revistas europeos que Manuel Baranda hizo traer en 1844 por 1 400 pesos; la menor parte del pedido consistió en material para laboratorios de física y química. El colegio se suscribió a varias publicaciones periódicas para “estar al día en cuestiones de la ciencia europea”.¹⁵

En San Juan de Letrán, la colección personal del rector doctor José María Iturralde se había incrementado con compras a Europa; cuando murió en 1849 donó 8 000 libros al colegio. Siguiendo el criterio tradicional, los libros estaban divididos en dos secciones, una que podrían consultar libremente los estudiantes, otra que sólo se hacía con permiso del rector. En total había 459 títulos de derecho civil, natural y político, 814 de historia y 1 625 de literatura, más los de tema religioso,

¹⁴ GARCÍA CUBAS, 1950, pp. 558-559.

¹⁵ *Memoria. Relaciones*, 1847, pp. 240-241.

que sumaron unas 7 414 obras, con 12 161 volúmenes. Duraron poco; en 1853 José María Lafragua lamentaba el extravío de muchos tomos. La biblioteca y el gabinete de física de San Juan de Letrán fueron saqueados en 1855, así como la biblioteca de la casa de Manuel Díez de Bonilla, una de las particulares más completas de la capital.¹⁶

Hubo importantes colecciones particulares de origen novohispano, algunas de las cuales sobrevivieron hasta entrado el siglo XIX, como fue la de la familia del viajero, historiador y culto ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, en Guanajuato y la del intendente Juan Antonio de Riaño.¹⁷ José Gómez, conde de la Cortina, hombre ilustrado que se interesó por muchos aspectos de la vida pública y las actividades científicas, poseía 18 476 volúmenes.¹⁸ No quedó muy atrás el jesuita Basilio Arrillaga con 12 000 o José Fernando Ramírez con 8 178, dueño de muchas rarezas bibliográficas. José María Bocanegra tuvo una colección completa de periodicos mexicanos de 1784 a 1858.¹⁹

Los esfuerzos por remediar la carencia de material de lectura se encauzaron por distintas vías. Si no había recursos para comprar libros se buscaban otras fuentes de información, como el periódico o los folletos. La legislatura jalisciense autorizó el pago de suscripciones a periódicos extranjeros si lo permitía el erario.²⁰ El estado proyectó un periódico propio llamado *La Instrucción del Pueblo Jalisciense* que se mandaría cada viernes a todos los ayuntamientos y que sería colocado

¹⁶ *Historia de la Compañía de Jesús en la República mexicana durante el siglo XIX*, Guadalajara, 1914, II, pp. 69-70 y *El Siglo XIX*, 13 de agosto de 1855, citados en TEIXIDOR, 1931, pp. 376-378.

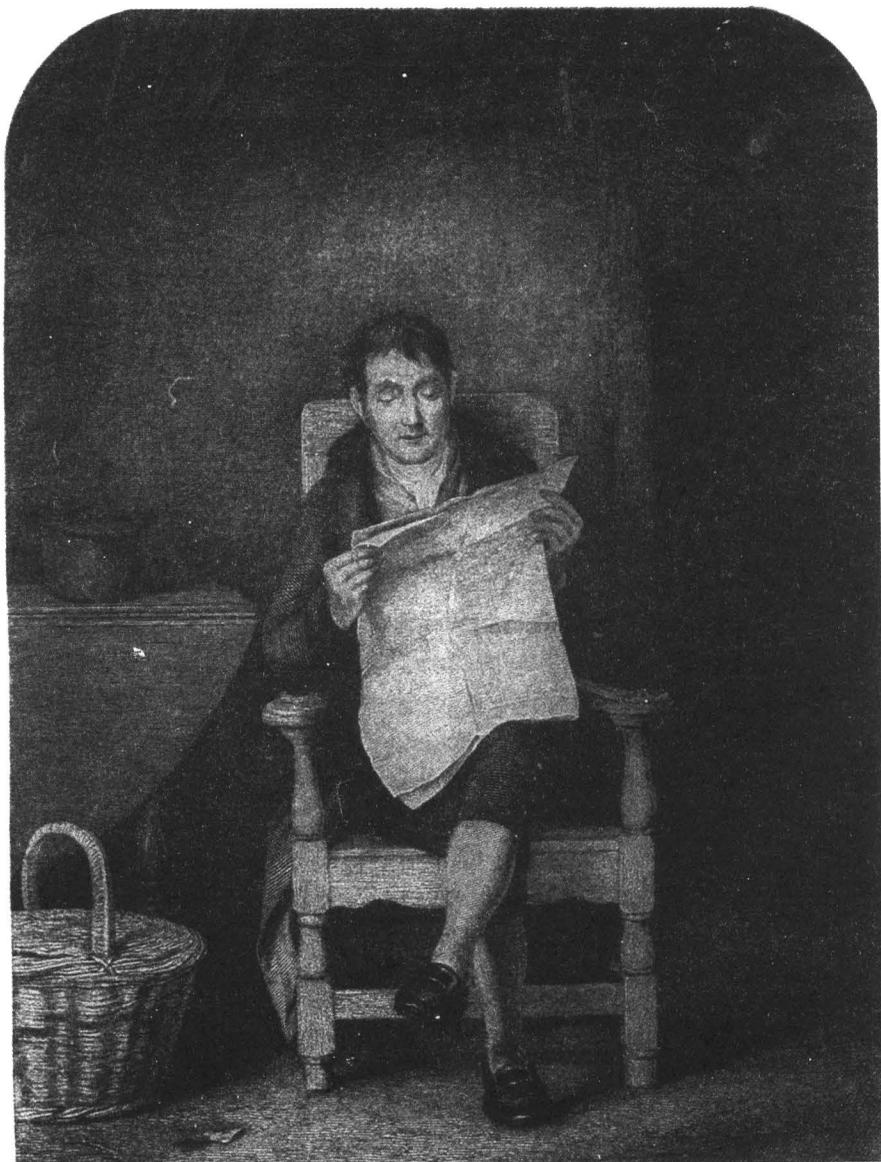
¹⁷ VALADÉS, 1938, p. 29.

¹⁸ El conde de la Cortina, uno de los miembros fundadores de la Sociedad Mexicana de Geografía e Estadística, perteneció a la Compañía Lancasteriana y fue uno de los hombres sobresalientes en el mundo intelectual mexicano de la primera mitad del siglo. MAYER CELIS, 1999, pp. 116-126.

¹⁹ GARCÍA CUBAS, 1989, carta XVII; MAYER CELIS, 1999, pp. 116-126.

²⁰ Decreto de 23 de enero de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VI, p. 196.

²¹ Decreto de 20 de abril de 1833, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VI, pp. 7-8.



El mayordomo leía ávidamente las últimas noticias.
(*La lectura del periódico*, de Luis G. Campa, copia del grabado
en acero de Febronio Medina).

estratégicamente en los parajes públicos.²¹ Impondría “al pueblo en sus derechos y deberes, designándole el goce de los primeros y obligaciones indispensables de los segundos”.

Era difícil que los ayuntamientos pudieran pagar las suscripciones. En Oaxaca en 1856 el subprefecto de Tlacolula devolvió el periódico oficial porque no había fondos. El gobierno estatal había ordenado colocar 22 suscripciones, de las cuales vendió 18 a igual número de comunidades. Pero sólo cuatro pagaron y parece que sus alcaldes sacaron el importe de sus propios bolsillos.²²

Otra solución fue el establecimiento de gabinetes de lectura.²³ Los interesados pagaban una cuota y empezaban la difícil tarea de reunir publicaciones modernas. Se cobraban dos pesos mensuales a cada suscriptor, quien adquiría el derecho de leer los periódicos de la Ciudad de México y una numerosa colección de libros franceses y de otros países.²⁴ Uno de tantos gabinetes públicos fue el establecido en 1841 por el Ateneo Mexicano.²⁵ Esta asociación esperaba comprar “periódicos nacionales y extranjeros, obras de arte, ciencias y literatura; mapas, instrumentos de física y química”.²⁶

Los gabinetes gratuitos aparecían lentamente. Como siempre, el problema fue el financiamiento. Puebla en 1824 pidió donativos a sus legisladores. Tres donaron sus dietas atrasadas para establecer con ellas una biblioteca en el palacio legislativo. Tomaron prestados 200 pesos del presupuesto del congreso para “los libros o modelos de máquinas”²⁷ que estarían al alcance del público con derecho para ocupar los asientos

²² Benito Juárez, 1987, p. 193.

²³ Lucas Alamán ordenó establecer gabinetes municipales en 1823 y promovió la difusión de textos nuevos sobre agricultura y manufactura. Véase GUIOT DE LA GARZA, 2003, pp. 496-499; TANCK DE ESTRADA [1994], pp. 111-115.

²⁴ GUIOT DE LA GARZA, 2003, p. 500.

²⁵ *Memoria. Relaciones*, 1847, p. 115.

²⁶ *El Observador Judicial*, 18 de enero de 1843, III, p. 311.

²⁷ Decreto 67, 23 de noviembre de 1824; decreto 106, 21 de marzo de 1825, *Puebla. Colección de decretos*, 1827, pp. 46, 71; también citado en OSORIO ROMERO, 1988, p. 83.

y leer los papeles “sin distinción alguna”, sin ceder el lugar ni siquiera a los mismos legisladores.

Se franquearán al pueblo las constituciones general de la federación y las particulares de los estados, los periódicos que vengan al congreso y los otros papeles que por su rareza e importancia pueden contribuir a la ilustración.

Este gabinete de lectura, término que se usaba como sinónimo de biblioteca, se mantendría abierto todos los días, aun los feriados, salvo los de mayor solemnidad.²⁸ El proyecto se vino abajo a finales de 1825. Las dietas se destinaron para la “reedificación del hospicio, casa de corrección e industria” y la colección de libros, si es que logró reunirse, se convirtió en recuerdo.²⁹ La Biblioteca Palafoxiana de Puebla sobrevivió intacta durante los difíciles tiempos de la guerra de independencia. Para 1836, cuando la visitó Melchor Ocampo, tenía 12 546 volúmenes, cuya lectura dependía del estatus del lector. Los bachilleres podían consultarla sin mayor restricción, no así el público.³⁰ Rivalizaba en tamaño con la de la catedral de México.

En el norte chihuahuense una parte del mercado sirvió como “casa social de lectura de papeles públicos”. Una sala del congreso, un entorno más sofisticado, fue sede de una biblioteca pública, depositaria de 138 volúmenes que fue alimentada por la primera imprenta del estado de donde salían decretos gubernamentales, periódicos, hojas sueltas y folletos. Daba la oportunidad a los jóvenes de aprender periodismo y tipografía.³¹

²⁸ Artículo 9, decreto 112, 8 de junio de 1825, *Puebla. Colección de decretos*, 1827, p. 84, también citado en OSORIO ROMERO, 1988, p. 84.

²⁹ Decreto de 25 de enero de 1826, *Puebla. Colección de decretos*, 1828, p. 3, también citado en OSORIO ROMERO, 1988, p. 85.

³⁰ Melchor Ocampo, artículo de *El Ateneo*, 1836, reproducido en OSORIO ROMERO, 1988, pp. 89-90.

³¹ La noticia es de 1826. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 77, 78, notas 17 y 90.

El gobierno zacatecano ordenó a los jefes políticos abrir gabinetes en los ayuntamientos “a fin de que por este medio los ciudadanos pudieran imponerse de las leyes, decretos, órdenes, disposiciones gubernativas e impresos de lectura necesaria, útil e instructiva”. En ninguna parte se menciona lo entretenido.³² Muchos edificios públicos estaban en ruinas, así que difícilmente se pudieron acondicionar salas de lectura. De mayor prioridad parece haber sido la cárcel. Se apartaba una sección del palacio municipal para los presos y una para salón de clase; quedaba poco espacio para una biblioteca. Crear nuevos repositorios era tan difícil como conservar los ya establecidos. La Biblioteca Pública de Zacatecas tuvo su origen en la del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe que hacia 1859, según el historiador Esparza Sánchez, tenía entre 22 000 y 25 000 volúmenes. Al año siguiente, el gobernador permitió que las autoridades eclesiásticas extrajeran los libros prohibidos o de dudosa ortodoxia.³³ Como en otros lugares, la historia de este espléndido acervo fue de compras y donaciones, censura y saqueo, penuria presupuestal y tardío aprecio en nuestros días.

La compra bibliográfica más importante que se hizo en México durante los primeros años de independencia la realizó Lorenzo de Zavala cuando fue gobernador del Estado de México,³⁴ tanto por su volumen como por el tipo de libros que mandó traer de Europa. No se trataba de organizar una biblioteca con los antiguos escritos y documentos conventuales sino de dotar al país de un acervo moderno. Zavala pidió todo por triplicado, un juego para el Instituto Literario, otro

³² AMADOR, 1943, pp. 324-325, en LAFUENTE LÓPEZ, 1986, p. 26, nota 12.

³³ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio Apostólico Propaganda Fide de Nuestra Señora de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1974, pp. 53-54, citado en LAFUENTE LÓPEZ, 1986, p. 23. Este mismo autor cita posteriormente a Salvador Vidal, quien da una cifra de entre 12 000 y 15 000 libros para la biblioteca de Guadalupe al momento de la excomunión. LAFUENTE LÓPEZ, 1986, p. 46.

³⁴ PÉREZ GÓMEZ, 1979, pp. 1-13.

para la biblioteca pública y uno más para vender, con el cual cubriría en parte el gasto de los otros dos. Un lote arribó en 1828 a Tlalpan, entonces capital del Estado de México, pero los otros dos quedaron detenidos en Veracruz “bajo el ridículo pretexto de que venían las obras de Rousseau y Voltaire”. Zavala no pensaba limitarse a esta compra, sino dedicar 3 000 pesos anuales a un proyecto continuo de adquisiciones, idea que ya no puso en práctica.³⁵ El bibliotecario, con un sueldo de 600 pesos anuales, ganaba más que muchos maestros de primeras letras o catedráticos.³⁶

Estos años de sucesivas olas de construcción y destrucción, un péndulo que parecía imposible detener, vieron la ruina de proyectos tan importantes como el de Zavala. Cuando regresó a la gubernatura mexicana en 1832, encontró que la biblioteca

de esta ciudad (se refiere a Toluca), creada por mis esfuerzos y los del congreso del año de 1827, lejos de haber recibido alguna mejora en los tres años últimamente corridos, la he encontrado enteramente exhausta de libros, de manera que solamente han quedado aquellos que no tuvieron postor.

Con amargura denunció a la administración anterior, la de sus enemigos políticos, por no haber entendido la utilidad de un establecimiento de ese tipo. Sólo por falta de tiempo no pudieron acabar totalmente con su obra. De haber tenido la oportunidad su antecesor

hubiera terminado probablemente en poner este establecimiento (la biblioteca) en manos de algún convento, en cuyos claustros se hubieran quemado, al son de algunos salmos e himnos, las obras de Voltaire, Volney y Montesquieu.

³⁵ *Estado de México. Memoria* [1829], p. 30.

³⁶ *Estado de México. Memoria*, 1832, cuadro 13.

Se alegraba Zavala de que “aún conservamos algunas obras clásicas de las que enriquecieron en su origen este establecimiento”.³⁷ Sobrevivieron a la primera dispersión pero no se salvaron de la segunda. En 1860 el rector del Instituto Literario presbítero José María Dávila y Arrillaga encontraría entre el acervo tomos merecedores del fuego purificador. Unos 300 títulos considerados “malignos para la juventud” fueron destruidos.³⁸

Zavala fue un político de retórica incendiaria, así que sus palabras no reflejan necesariamente una realidad histórica. Difícilmente se podría probar una carencia de interés por la cultura de parte del bando contrario, compuesto por antiguos escoceses, centralistas y tradicionalistas. Ellos deseaban instituir reformas más moderadas, acordes con las condiciones reales del pueblo. Salvo penosas excepciones no estaban peleados ni con los libros ni con las escuelas. Al salir Zavala de la gubernatura del estado, se creó una Junta Directora de Instrucción Pública entre cuyas funciones estaba conseguir fondos para la educación. Se le asignaron 12 000 pesos a principios de 1834 para comprar en México o en el extranjero “los libros, instrumentos, máquinas y cuanto sea necesario para el mejor servicio de las cátedras y gabinetes”.³⁹

Los cambios entre el sistema federal y el central fueron especialmente inquietantes e incómodos para el Estado de México que tenía su propio capital cuando era libre y soberano o que se refundía con la Ciudad de México cuando era departamento. Lo grave de esto era que cada cambio implicaba llevar libros, archivos y burocracia de Toluca a México y viceversa. La capital del estado se había trasladado de la Ciudad de México a Texcoco, a Tlalpan y finalmente en 1830 a Tolu-

³⁷ *Estado de México. Memoria*, 1832, p. 31.

³⁸ Las obras eran de autores como Francis Bacon, Diderot, Montesquieu, Rousseau, Voltaire y Adam Smith; PÉREZ GÓMEZ, 1979, p. 7. Véase TEIXIDOR, 1931, pp. 407-412, y LANUZA, 1924, p. 187.

³⁹ Título IX, artículo 232, *Ley orgánica de la Instrucción Pública del Estado de México, Estado de México. Colección decretos*, 1850, II, p. 304.

ca. Cuando en 1835 el estado se transformó en departamento, los libros de la biblioteca de Toluca se empacaron para mandarlos de nuevo a la Ciudad de México con los inevitables costos, daños y pérdidas que las carretas o los lomos de mula les infringían. Los libros fueron guardados primero en Palacio Nacional y luego en la universidad. Al restablecerse el sistema federativo fueron reenviados a la capital mexicana.⁴⁰

Se abrieron nuevos acervos en el México independiente con la creación de los primeros institutos literarios. En 1827 el de Oaxaca asignó un local a los libros que logró reunir mediante donativos y compras. Cruzado apuntaba que en ese momento había 2 033 volúmenes.⁴¹ No quedaron bien instalados, como lo muestra la solicitud que hizo Benito Juárez a la legislatura oaxaqueña en 1852, explicando que eran

de absoluta necesidad dos libros blancos para los inventarios de la biblioteca y museo de este establecimiento, lo mismo que cristales para las ventanas de la pieza en que está dicha biblioteca, una mesa y doce sillas por lo menos.

El gasto fue aprobado, como también lo fue otro pedido que hizo Juárez, entonces director del instituto, para comprar una colección de mapas. Evidentemente estaban en alguna librería de Oaxaca, ya que cinco días después se colocaron en la biblioteca.⁴² Como en muchos otros casos, ese repositorio aumentó sus colecciones con obras retiradas de los conventos de la ciudad en el momento de la exclaustación, que allí se efectuó en 1867.⁴³

Otra biblioteca fundada en esa primera década de independencia fue la del Instituto de Jalisco. Se aprobó un gasto de 6 000 pesos para

⁴⁰ PÉREZ GÓMEZ, 1979, pp. 4-5.

⁴¹ CRUZADO, 1890, p. 44; ITURRIBARRÍA, 1953, p. 461.

⁴² *Benito Juárez*, 1987, pp. 147-150.

⁴³ ITURRIBARRÍA, 1953, p. 461.

textos en 1830 más otro tanto en 1833.⁴⁴ Se comisionó a una persona para viajar a Burdeos, Francia, pagándole 3 000 pesos de gratificación más viáticos, con el fin de traer los volúmenes encargados y unas máquinas para los laboratorios de ciencias. Es obvio que los libros seguían siendo unos tesoros extraordinariamente caros. Tampoco queda duda de lo difícil que era lograr estos proyectos. Parece que poco se hizo en realidad. El Plan de Instrucción Pública de 1834 incluía el establecimiento de una biblioteca jalisciense, como si no existiera ningún antecedente. Como no había fondos se pedía contribuciones “a todos los literatos”.⁴⁵

En ocasiones los gobiernos decidían reunir los acervos en uno solo con el fin de hacer más eficiente su manejo. El gobernador de Guanajuato, Carlos Montes de Oca, promovió consolidar la biblioteca del ayuntamiento con la del Colegio de la Purísima Concepción. Se inauguró a principios de 1831 con dos alumnos como bibliotecarios. Se franqueó el paso al público en general, aunque su local estaba dentro del colegio. Debía mantenerse abierta

todos los días de trabajo y feriados desde las diez de la mañana a la una de la tarde, y desde las tres de ésta a las siete de la noche, prolongándose hasta las ocho los días de correo de México.

Temerosa de la intromisión de la Iglesia, la municipalidad exigió un respeto completo para el acervo y prohibió explícitamente que cualquier persona, autoridad o corporación pudiera censurar las obras, llevándolas a otra parte o destinándolas a otro uso que no fuera la consulta del público y de los alumnos del colegio. El acervo se iba a enriquecer con un lote pedido a Alexander von Humboldt.⁴⁶ El viajero

⁴⁴ Cabe la posibilidad de que eran los mismos 6 000 pesos. Decreto de 10 de febrero de 1830, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, IV, p. 140.

⁴⁵ Decreto de 30 de abril de 1833; decreto 5 de abril de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, IV, pp. 59-60, 253-254.

⁴⁶ Decreto del ayuntamiento de Guanajuato, 18 de noviembre de 1830, LANUZA, 1924, pp. 76, 78.79.

Tadeo Ortiz encontró la biblioteca en buen estado en 1832. También le dio crédito a Montes de Oca por haber instalado un gabinete científico en el colegio. En 1849 el gobernador Lorenzo Arellano afirmó que

la biblioteca se ha puesto en un estado de decencia regular, y no dará vergüenza que se visite por algunas personas de buen gusto: el gobierno se empeña en proveerla de las mejores obras que le faltan, para que llene enteramente su objeto, sirviendo al colegio y al público.⁴⁷

El acervo recibió una inyección de vida cuando el gobernador Muñoz Ledo compró los 11 000 volúmenes de la biblioteca de Mora. Pero para 1856, según Lanuza, la colección se hallaba en un “lamentable abandono”, testimonio de las revueltas civiles que padeció el estado a mediados del siglo. La situación comenzó a remediarse ese mismo año cuando el nuevo gobernador, Manuel Doblado, nombró un rector del colegio, quien reorganizó el acervo.⁴⁸

Para mediados del siglo XIX, las bibliotecas en México habían recobrado su renombre. Su importancia era pregonada como símbolo tangible de la cultura, como arma invencible contra la ignorancia y la miseria. Los lectores estaban cada vez más conscientes de los progresos materiales del mundo exterior, que ansiaban compartir. Era más fácil conseguir libros nuevos que durante el virreinato y la censura era menos engorrosa, pero abundaban obstáculos de costo, transporte y resguardo. Se importaba la mayor parte de libros técnicos y modernos de Europa o de Estados Unidos. El Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores en 1846 hizo un recuento de los recursos bibliográficos del país. Aunque incompleto, da alguna idea de ellos.

⁴⁷ LANUZA, 1924, p. 155.

⁴⁸ RIVERA, 1885, p. 170, citado en LANUZA, 1924, pp. 170, 186.

Recursos bibliográficos

<i>Institución</i>	<i>Volúmenes</i>
Colegio de Minería, México ^C	3 022
San Gregorio, México ^{A*}	3 557
San Ildefonso, México ^E	8 361
San Juan de Letrán, México ^F	3 544
Convento grande de San Francisco, México ^A	6 000
Colegio de Santiago Tlatelolco, México (quemado en 1834) ^{A, E}	1 000
Colegio del Espíritu Santo, Puebla ^{B*}	6 056
Colegio dominico de San Luis, Puebla ^A	1 041
Colegio de San Francisco, Chihuahua ^{D*}	
Instituto Juárez, Durango (saqueado por franceses) ^F	7 000
Convento franciscano, Guadalajara ^A	2 600
Colegio de la Purísima Concepción, Guanajuato ^{F*}	3 230
Convento franciscano de la Purísima, Celaya, Guanajuato ^{F*}	5 600
Convento de San Agustín, Salamanca, Guanajuato ^{F*}	3 088
Convento de San Agustín, Morelia ^{F*}	2 300
Seminario Diocesano, Morelia ^E	2 000
Convento de Santo Domingo, Oaxaca ^{F*}	8 200
Instituto de Ciencias y Artes, Oaxaca ^{F*}	1 568
Colegio Guadalupano Josefino, San Luis Potosí (biblioteca en obra) ^A	981
Colegio Nacional de Xalapa, Veracruz ^{F*}	440
Colegio de Guadalupe, Orizaba, Veracruz ^A	230
Convento de San Agustín, Yuririapúndaro (quemado en 1818) ^{F*}	
Instituto Literario, Zacatecas ^A	308

Fuentes: ^ANúm. 10, "Cuadro estadístico de los colegios de la república mexicana..." *Memoria. Relaciones*, 1847. CRUZADO, 1890, pp. 30-33. ^B"Documentos justificativos"; núm. 5 "Cuadro estadístico de los colegios nacionales de la república mexicana en el primer semestre de 1845", *Memoria. Relaciones*, 1847. ^CSe supone que en 1849 la Escuela de Medicina tenía 1 025 libros pero había disminuido el acervo debido al traslado de la mayor parte al Estado de México. Núm. 4, "Cuadro estadístico de los colegios del Distrito Federal en el año escolar de 1849", *Memoria. Relaciones*, 1850. ^DNúm. 9, "Cuadro estadístico de los colegios de religiosos de la república mexicana en el primer semestre del año de 1845", *Memoria. Relaciones*, 1847. ^ETEIXIDOR, 1931, pp. 363, 388, 422. ^FCRUZADO, 1890, pp. 30-33. AGNM, Instrucción Pública, vol. 91, f. 182. * Servicio al público.

LIBRERÍAS

En el periodo independiente aumentó la disponibilidad de publicaciones tanto extranjeras como nacionales y la facilidad de comprarlas en numerosas librerías e imprentas. En la ciudad capital, sobrevivieron algunos negocios novohispanos como el de Mariano Galván Rivera, que duró por lo menos hasta 1864.⁴⁹ Dos librerías se establecieron en 1832 en el Portal de Mercaderes. Su influencia no fue benéfica de acuerdo con todos los criterios. “El estancamiento que sufrieron... la mayoría de las bibliotecas de México, y que perduró durante los primeros años de la Independencia, no comienza a desaparecer sino hasta por los años de 1830 y tantos”, pero al mismo tiempo, según el futuro obispo Clemente de Jesús Munguía, “empezaron a entrar al país libros regalistas, protestantes, revolucionarios e incrédulos”.⁵⁰ La alacena de libros de Antonio Torres se hizo famosa, según recordó Guillermo Prieto, porque

en calculado desorden había catecismos y pizarrines, gramáticas y Herranz y Quirós, tablas de multiplicar, estampas de santos, cuentos y romances, lavalles y ordinarios de la misa, en la mejor compañía de periódicos acabados de imprimir y folletos de ruidosa actualidad.⁵¹

⁴⁹ ZAHAR VERGARA, 2000, pp. 60-61. Mariano Galván Rivera, como otros librerías de la época, hacía pedidos al extranjero para surtir su alacena. En 1829 encargó a Nueva York, mediante el representante Esteben Hallet de la casa White, Gallaher, and White, 350 ejemplares del breviario romano en latín, otros tantos con “el aumento de los santos de San Francisco” para el uso de la orden de frailes menores; 300 ejemplares de la *Novísima Recopilación de Leyes de Indias*, otros tantos de las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, 300 del *Febrero*, un libro de derecho, más 300 de los salmos de David divididos en tres tomos. AHNCM, contrato entre Mariano Galván Rivera y Esteban Hallet ante el notario 31 José López Guazo, 15 de enero de 1829. La importación de estos libros explica sus altos precios en el mercado. Véase SOLARES ROBLES, 2003, pp. 27-99.

⁵⁰ Miguel Martínez, *Monseñor Munguía y sus escritos*. México, 1871, I, p. 71, citado en TEIXIDOR, 1931, p. XXVI.

⁵¹ PRIETO, 1992, pp. 169-170; GUIOT DE LA GARZA, 2003, pp. 437-510.



El libro de lectura en la mano. (Retratos de doña María Luisa Villaseñor, 1846, y de una desconocida, 1830, ambos de José María Estrada).

La librería de José María Andrade, además de vender libros, propiciaba la conversación entre historiadores, escritores y políticos.⁵² La Librería de Rosa y la Mexicana fueron conocidas desde medio siglo en adelante, así como la de Juan Buxó y, desde 1846, la de Murguía, donde los escolapios se surtían desde catecismos hasta libros profesionales.⁵³ Se imprimieron catálogos de obras en venta y se pusieron anuncios en los periódicos, tanto en México como en provincia.⁵⁴ Según Orozco y Berra, para 1854 había 30 librerías en la Ciudad de México.⁵⁵ El libro se había convertido en artículo de consumo necesario para los alumnos que empezaban a ser propietarios de un ejemplar individual de sus textos, de distracción para hombres y mujeres que disfrutaban de las producciones literarias, de arma para los eclesiásticos y políticos que utilizaron a la letra impresa para defender o divulgar sus ideas e intereses. De su valor educativo nadie dudaba. Tanto para la educación formal como para la informal, el libro se convirtió en herramienta indispensable para la transmisión del saber.

⁵² CASTRO, 2003, pp. 381-435.

⁵³ ZAHAR VERGARA, 2000, pp. 56-59.

⁵⁴ Por ejemplo, el *Catálogo de obras pertenecientes a la Librería del Siglo XIX*, en STAPLES, 1988, p. 95. Véase STAPLES, 1985, pp. 136-139.

⁵⁵ OROZCO Y BERRA, 1980, p. 87.

F. VIDA ESTUDIANTIL¹

Se sabe poco de la vida estudiantil más allá de listas de alumnos examinados, premiados o castigados. Se hablaba mucho de planes, proyectos o programas educativos, pero no de las personas a quienes iban dirigidos. Los estudiantes dejaron escasos testimonios de su paso por la escuela. Uno que lo hizo fue Guillermo Prieto, al describir escenas de la escuela particular a la que asistió en su desamparada niñez.² Concepción Lombardo de Miramón, quien padeció un régimen educativo tan severo como el de los hombres, fue casi la única mujer que relató sus experiencias escolares.³ El retrato que hizo Antonio García Cubas de los azotes que le mandó propinar su madre por haberse ido de pinta es único en la literatura del siglo XIX mexicano.⁴ Para muchachas y muchachos por igual, el refrán “la letra con sangre entra” formaba parte de su mundo cotidiano durante el año lectivo. Éste era demasiado corto, según las autoridades, dando lugar a la vagancia y escaso aprovechamiento de los estudios.

LOS TIEMPOS DE ESTUDIO

Los días de fiesta o de asueto efectivamente fueron numerosos. Las constituciones de la Universidad de Guadalajara, por ejemplo, mandaban observar las siguientes celebraciones con misa o día de asueto:

¹ Véase STAPLES, 2003.

² PRIETO, 1992, pp. 56-59.

³ LOMBARDO DE MIRAMÓN, 1980, pp. 1-34.

⁴ GARCÍA CUBAS, 1950, pp. 547-550.

- octubre 18 san Lucas, inicio del año escolar con misa solemne y oración en latín
28 santos Simón y Judas apóstoles
- noviembre 1 y 2 Todos los Santos, difuntos de la Universidad
11 san Martín
23 san Clemente
20 Santísimo Sacramento
30 san Andrés apóstol
- diciembre 7 san Ambrosio doctor
8 Concepción de la virgen
18 Expectación de la virgen
21 santo Tomás apóstol y Navidad hasta el 1 de enero
- enero 18 cátedra de San Pedro en Roma
20 san Sebastián
- febrero 2 Candelaria
10 Fiesta a la virgen del Rosario
22 cátedra de san Pedro en Antioquía
24 san Matías apóstol
- marzo tres días de carnaval, miércoles de ceniza, desde el domingo de Ramos hasta el martes de Pascua (fecha movable)
7 santo Tomás doctor
12 san Gregorio doctor
19 señor san José; Anunciación
- abril 25 san Marcos
- mayo 1 san Felipe y Santiago
2 Santa Cruz
16 san Juan Nepomuceno más tres días de rogaciones
- junio octava de Corpus y Corpus (fecha movable)
21 san Luis Gonzaga
24 san Juan Bautista
20 san Pedro y san Pablo
- julio 14 san Buenaventura doctor
25 Santiago apóstol

	26 santa Ana
	31 san Ignacio de Loyola
agosto	10 san Lorenzo
	15 Asunción de la virgen
	24 san Bartolomé
	28 san Agustín
septiembre	8 vacaciones hasta 18 octubre ⁵

Las autoridades agregaron la conmemoración de los aniversarios de los reyes, todos los jueves cuando no había otra festividad en la semana, las fechas de actos de la universidad y el llevar y traer a Guadalajara a la virgen de Zapopan. Los días de misa no requerían más que la asistencia a ella, pero todos debían ser celebrados “con el esplendor que corresponde al claustro sin profusión, pero... con decoroso arreglo”.⁶

Hubo varios intentos por reducir el número de días festivos. A fines de 1824 se decretó que los religiosos sólo fueran jueves y viernes santos, Corpus Christi y el día de la virgen de Guadalupe. Las fiestas cívicas serían el 16 de septiembre y el 4 de octubre, día de la promulgación de la constitución de 1824.⁷ El tiempo y los recursos dedicados a las actividades religiosas afectaban a la vida académica y al comercio, razón por la cual a finales de 1835 se solicitó a Gregorio XVI eliminar algunos días festivos. Desde entonces, el fiel sólo tenía obligación de oír misa y descansar el domingo y otros 13 días en el año.⁸ El gobierno pronto extendió los días laborables “para oficinas, escuelas y establecimientos que están bajo la inspección de las autoridades”. La administración de Santa Anna, siendo “filantrópica e ilustrada”, ordenó en 1835 que las escuelas sobre las que tenía jurisdicción sólo suspendieran clases el domingo, los días de entero guardar, tres días de semana santa y el 16 de septiem-

⁵ RAZO ZARAGOZA, 1963, pp. 197-199.

⁶ Constitución CCVI, RAZO ZARAGOZA, 1963, p. 185.

⁷ Decreto de 4 de diciembre de 1824, *Colección de decretos*, 1827, pp. 182-183.

⁸ *Breve pontificio*, 1836, pp. 5-6.

bre. Los internos no podrían salir a la calle el sábado en la tarde ni en los días de media fiesta en que estaba prescrita la asistencia a misa.⁹

El calendario escolar no resentía únicamente las festividades, ya que cualquiera podía matricularse en los colegios de segunda enseñanza sin importar el momento. Así, en el examen anual de latín celebrado en 1850 en el Colegio Clerical de Campeche, aprobaron jóvenes que tuvieron dos, tres, seis y 10 meses de estudio respectivamente; en otro caso, con siete meses de asistencia los jóvenes aprobaron sintaxis española y latina, las oraciones y los primeros tres libros de las fábulas de Fedro; otro joven después de seis meses de matrícula supo todo lo anterior más las fábulas de Esopo y la oración de Cicerón contra Catilina. Otro más estuvo en el colegio un mes y presentó un examen sobre sintaxis y la IX oración de Cicerón.¹⁰ El tiempo de matrícula no guardaba proporción con el grado de avance de los conocimientos. Los alumnos podían estudiar en casa y presentarse cuando sentían que dominaban la materia.

EL ALUMNO PERFECTO

Los redactores del Plan General de Estudios de 1843 describieron el ambiente ideal para un estudiante, uno en el cual adquiriría “sólidos principios religiosos... [y] el estilo y modales de una buena sociedad” mientras disfrutaba de “un trato decente en comida y vestidos”, junto con la oportunidad de practicar ejercicios gimnásticos y participar en “diversiones útiles y honestas” como la música vocal o instrumental.¹¹

⁹ Circular de la Secretaría de Relaciones, 22 de mayo de 1835, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, III, p. 49. El escaso acatamiento que tuvo esta ley fue tan notorio que las autoridades, para evitar “daños a la moralidad y buena educación”, volvieron a publicarla el 13 de junio de 1838. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, III, p. 534.

¹⁰ ALCOGER BERNÉS, 1997, pp. 147, 157, 175, 186.

¹¹ Artículo 60, Plan General de Estudios de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 520.

En Valladolid, hoy Morelia, por ejemplo, se criaban jóvenes religiosos, educados, correctos, cuyo

vestido en lo general es tan decente como lo permiten las facultades de cada uno; el porte decoroso; y casi han llegado a desterrarse aquellas indignas familiaridades, aquellas burlas groseras, que las gentes cultas llamaban en otro tiempo colegiatadas. . . Ya no se oyen aquellos apodos humillantes conocidos por malos nombres: ni las paredes presentan aquellos letreros, cuyo menor inconveniente era el de manchar su blancura.¹²

Buenos modales y moralidad iban de la mano. En el caso de los médicos era claro lo que la sociedad esperaba de ellos: que fueran dechados de virtudes humanitarias y éticas. Una preocupación constante a lo largo del siglo era asegurar una calidad moral intachable entre los futuros practicantes del arte de curar.

Se cuidará así mismo de que los alumnos adquieren en el instituto la debida educación moral y civil, adoptando modales finos y atentos, y que en las horas de recreo se entretengan en distracciones provechosas y honestas

como, por ejemplo, la gimnasia. Esto se reforzaba con premios “de urbanidad, de aplicación y de moralidad o buena conducta”.¹³

La formación moral de los estudiantes no dejaba de preocupar. En 1853 se calificaba a los médicos con adjetivos que iban desde el triste “algo aprovechado” al superlativo “muy provechoso, haciéndose muy recomendable por su dedicación al estudio, . . . finos modales e intachable conducta”.¹⁴ El médico no sólo debía ser versado en su disciplina, hábil sicólogo y discreto con la vida privada de sus pacientes. Después del me-

¹² GARCÍA ALCARAZ, 1971, p. 320.

¹³ Artículos 16, 19 [Reglamento del Colegio Civil de Nuevo León], CAVAZOS GARZA, 1957, pp. 145-147.

¹⁴ “Actas de los exámenes de los alumnos del Colegio de Medicina” [1853], AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 212-216.

joramiento en su posición social durante el siglo XIX se le vio como un oráculo de la ciencia, como un hombre sensato que podría resolver los problemas de la colectividad. La reforma del plan educativo tuvo mucho que ver con su nuevo estatus de hombre sabio. De haber sido una especie de hechicero se convirtió en poseedor de los conocimientos de *avant garde*, de lo europeo, de lo experimental y de lo moderno.

EL CÓMO VESTIRSE

Una manera de distinguir a los estudiantes de su entorno e influir sobre su conducta y formación intelectual y moral era, según el sentir de la época, obligarlos a portar un uniforme. Algunas personas, al iniciarse la primera república, quisieron abolir las distinciones de rango y formar una sociedad donde el título más honorífico fuera el de ciudadano, a la francesa. Este afán se trasladó a la vestimenta escolar que fue descartada, modificada o conservada de acuerdo con las políticas reinantes. El rector del colegio dominico de San Luis de Puebla solicitó para sus alumnos el privilegio de vestir el tradicional manto y beca, diciendo que sería un estímulo para ellos.¹⁵ En cambio, los alumnos del Colegio Mayor de Todos los Santos en la Ciudad de México suplicaron “ponerse a nivel de las ideas del siglo, conformarse en todo con el sistema que tan gloriosamente tiene adoptado la nación... ahorrarse las mortificaciones” y restituirse “a la sociedad de que hoy los priva ese vestido singular” que estaba acompañado de puños y guantes, entre otros adornos, muy contrarios a la sencillez republicana.¹⁶ Las autoridades del Colegio Guadalupano Josefino de San Luis Potosí decretaron que sus alumnos “no usarán manto ni beca” pero que se vestirían “con decencia y hones-

¹⁵ Solicitud al gobierno nacional del rector José Gabriel Carpintero, AGNM, Instrucción Pública, vol. 86, ff. 22-25.

¹⁶ Curiosamente, los mismos interesados retiraron la solicitud. Oficio al gobierno federal, 14 de mayo de 1825. AGNM, Instrucción Pública, vol. 86, ff. 36-37.

tividad dentro del colegio, y para salir fuera... levita, o frac negro o azul".¹⁷ Durante la república central los alumnos del mismo colegio pososino habían usado una sotana azul: los teólogos beca blanca, los alumnos de jurisprudencia beca verde, los filósofos azul y los gramáticos encarnada. "Todas las becas tienen un escudo de oro o plata", lujo extraño a lado de la penuria presupuestal. Seguía la costumbre de diferenciar, incluso en el uniforme, a los pobres que habían entrado al plantel gratis.¹⁸ Lo mismo sucedía en Guadalajara donde los estudiantes del Colegio de San Juan Bautista debían presentarse con levita o frac, o, si eran muy pobres, "con... el aseo compatible con su situación".¹⁹

Antes de constituirse México en república federal, el Supremo Poder Ejecutivo ordenó que los pasantes de abogado hicieran sus prácticas vestidos con un traje negro.²⁰ Casi al mismo tiempo, Jalisco eximió a sus abogados de presentarse ante la corte en traje talar.²¹ En el Colegio de San Juan de Letrán éste era de color oscuro con beca blanca. Otras escuelas seguían la clave de colores según el significado consagrado desde las universidades medievales. En San Ildefonso el manto azul oscuro se acompañaba de una beca azul celeste para los gramáticos (los más jóvenes que estudiaban latín), carmesí para los bachilleres y verde para las becas nacionales.²² En 1844 el traje talar todavía era de uso corriente en muchas escuelas. La excepción en la capital era San Gregorio que

¹⁷ Artículo 11, *Constitución política-económica*, 1828, p. 3.

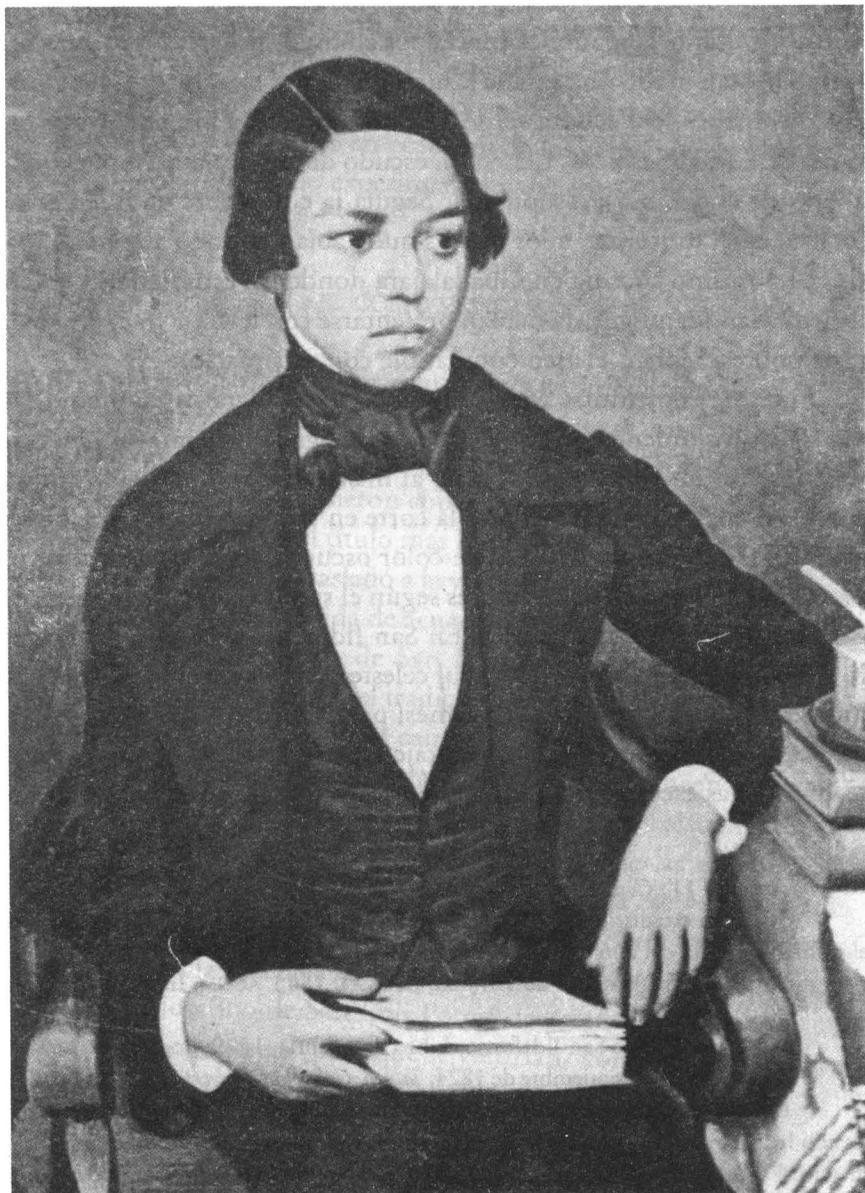
¹⁸ "Cuadro estadístico de los colegios nacionales de la República Mexicana, en el primer semestre del año de 1844", *Memoria. Justicia*, 1845.

¹⁹ Artículo 4, reglamento de San Juan Bautista, 1843. AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, f. 148.

²⁰ CESU, Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, 1829, doc. 157, p. 56 v.

²¹ Circular de 4 de septiembre de 1824, *Jalisco, Colección de decretos*, 1981, I, p. 249.

²² CESU, Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, 1829, p. 56v. Las becas reales con la insignia bordada de la corona se remplazaron con las nacionales, cuya insignia era el águila, la serpiente y el nopal. Estos paños eran distintivos llevados encima del manto por los alumnos que recibían becas del gobierno o que tenían becas de honor, que ellos mismos pagaban y que les otorgaban gran prestigio. (Comunicación personal de Enrique González y González).



Todo seriedad, el moderno estudiante se vestía de chaleco y frac.
(*Retrato de un estudiante*, 1857, óleo de Juan Nepomuceno Herrera).

no tenía asignado un uniforme, lo que seguramente agradaba a Mora, quien asociaba la sotana con la desagradable vida monástica que nada tenía que ver con los jóvenes ciudadanos preparándose para vivir en el mundo moderno del siglo XIX.

A pesar de la expulsión de 1767, los alumnos de Querétaro usaban las insignias de la Compañía de Jesús. Vestían pantalón y corbata, igual que los de Xalapa, Zacatecas y Guanajuato. Los seminaristas usaban manto negro, café oscuro, vino, azul pardo o morado y las becas de distintos colores.²³ Los de Guadalajara portaban una beca adornada con el escudo nacional, signo inequívoco de que no había empezado la guerra de los símbolos, cuando los nacionales se convirtieron en sinónimos de laicismo o de enseñanza antirreligiosa. Desde 1823 los colegiales de San Juan Bautista pidieron al congreso jalisco: se abandonar el traje talar para “vestir según sus proporciones” y no estar “singularizados” o señalados por llevar indumentaria distinta al resto de la población. Se les autorizó usar casaca, chaleco negro, pantalón y sombrero redondo.²⁴ Algunos jóvenes expresaron su rechazo por los uniformes en términos inequívocos.

No hay alumno de esta casa [del Colegio San Luis Gonzaga en Zacatecas] que no deteste y se avergüence de presentarse en sociedad con un traje tan ridículo y además no hay uno entre nosotros que logre su asueto con gusto, por el odio que le concibe; eligen antes perder su recreación por no hacerse dignos de la risa a que mueve el vestido manto.²⁵

El régimen centralista a partir de 1842 impuso, en teoría por lo menos, sin tomar en cuenta el clima ni los gustos regionales, un solo uniforme a los estudiantes mexicanos, tan detallado que se decretó que los

²³ “Cuadro estadístico de los colegios nacionales de la República Mexicana, en el primer semestre del año de 1844”, *Memoria. Justicia*, 1845.

²⁴ *Jalisco, Colección de decretos*, 1981, I, pp. 125-126; CASTAÑEDA GARCÍA, 1980, p. 5.

²⁵ Carta de los colegiales al gobernador Juan Peredo, marzo de 1824, AMADOR, 1943, pp. 299-300.

sombreros fueran redondos. Tiempo después, el Instituto Literario de Toluca solicitó al ministro de Instrucción Pública dispensa para cumplir con este requisito trivial, alegando que había unas gorras a mitad de precio que se veían igual de decentes. La respuesta del ministerio fue tajante: que usaran los sombreros que marcaba la ley. Los problemas económicos agobiaban al instituto, que no podía cobrar 6 000 pesos que le debía el departamento de México y 40 000 que debían los municipios para sostener a sus becarios.²⁶

Pensadores como Mora eran conscientes del poder que tenían los símbolos y la necesidad de quitar a la educación superior su apariencia clerical. Sabían que los alumnos participarían activamente en la vida política y mundana, pues era un mito que todos los colegiales tuvieran una vocación eclesiástica y que no les interesaba su buena presentación. Decía que:

hasta los trajes contribuyen a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje y tiene, entre otras, la desventaja de todos los talares; de contribuir al poco aseo y al ningún gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta y en la estimación de las personas con quienes debe vivirse.²⁷

Los uniformes fueron banderas ideológicas, igual que los libros de texto, los planes de estudio y materias como el latín.

LA DISCIPLINA

Los reglamentos escolares eran explícitos en cuanto al modo de vestir y portarse, como también lo eran del tipo de relaciones que deberían entablarse entre las clases sociales. Una rebelión estudiantil era impensable.

²⁶ AGNM, Instrucción Pública, vol. 82.5, f. 72.

²⁷ MORA, 1986b, p. 461.

Los desórdenes civiles producían escándalo en el ánimo de los hombres de bien. Desde el levantamiento de 1692 no había habido otro notable, por lo menos en la capital del país, hasta el motín de la Acordada en 1828. Para esas fechas, como decía un clérigo con evidente amargura en su sermón dominical y el papa en una bula de 1835, los tiempos se habían descompuesto, la juventud ya no respetaba a la autoridad, los valores se estaban perdiendo, “el estudio de la religión y de la piedad se ha [bía enfriado... y en cambio se dedicaban] al estudio de las novedades introducidas en perjuicio de la misma sociedad que viven y de la religión que profesan”.²⁸ Se decía que los colegios no debían convertirse en espacios de confrontaciones ni de cuestionamientos. Pero detrás de una rutina supuestamente edificante y formadora existían severos limitantes a la libertad de movimiento, asociación e innovación. Los alumnos del Instituto Literario de Jalisco aprendieron pronto esa lección. Enviaron una “irrespetuosa” representación al gobierno que terminó en el juzgado y los autores sujetos a proceso por violar las leyes de censura. El congreso del estado decidió perdonarlos “en consideración a los distinguidos servicios cívicos” rendidos en el levantamiento de “Religión y Fueros”.²⁹

Las inquietudes de los jóvenes, los rígidos patrones de conducta y la presencia de un Estado autoritario pero inestable convirtió a la Ciudad de México en un foco de rebelión estudiantil. Allí se agrupaba el mayor número de escuelas superiores y allí se notaron, sobre todo a partir de la década de 1840, síntomas de inconformidad inaceptables según criterios tradicionalistas porque los alumnos se atrevían a cuestionar el poder del gobierno, de la Iglesia, de sus maestros y de sus padres. San Ildefonso, Minería y Medicina eran tres de las escuelas con la peor fama de revoltosas y hasta en el Seminario Conciliar, según Prieto, “la inmoralidad y el desenfreno han hecho allí su mansión predilecta”.³⁰

²⁸ *Breve pontificio*, 1836, pp. 3-4.

²⁹ Nota al gobernador, 14 de febrero de 1834; 4 de marzo de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VI, pp. 203-204, 217-219.

³⁰ El anticlericalismo de Prieto obliga a tomar con precaución su denuncia de que

El Colegio de San Ildefonso era la escuela de estudios secundarios más importante en el país, tanto por el tamaño de su estudiantado como por su prestigio. A lo largo de su extensa historia hubo momentos de disgusto estudiantil pero ninguno como el de 1843, según el director, quien escribió al gobierno:

Es el caso que de algunos días a esta parte se ha trastornado el orden del colegio hasta el extremo que jamás se había visto: faltas de todas clases... faltas de respeto en la capilla a la presencia del Santísimo Sacramento... faltas de atención y crianza para con los catedráticos y superiores, faltas en las horas de estudio en las cátedras y en las academias... al punto de negarse casi todos a argüir como a sustentar... En los corredores de la casa repetidos gritos estrepitosos... junto a la habitación del regente de estudios y aun él mismo percibió toques en su puerta.³¹

El rector José María Guzmán confesó que la amenaza de informar al gobierno no había hecho mella en el ánimo de los internos por lo que se hacía “indispensable la inflicción de penas”. Había que prohibirles salir a “tomar desahogos o diversiones en días permitidos”. Otra opción era “jubilarlos”, es decir encerrarlos en su habitación o en el almacén, la cárcel de la escuela. La situación se había deteriorado a tal grado que “se les pone la pena de jubilación pero la violan, se marchan a la calle, haciendo gala de irreverencia e insubordinación”. Los alumnos reconocían sus faltas pero poco les importaban. Ellos mismos habían sugerido el castigo que les parecía justo, el quedarse encerrados y, aun así, decían “vámonos a la calle ¿qué nos han de hacer?”. El rector exclamaba “He aquí el mayor grado de desorden a que se puede llegar en la materia”. Incrédulo, especulaba que “confesar la justicia de la pe-

“las frecuentes alternaciones que padece el orden interior del colegio prueban la insubordinación”. *El Museo Popular*, 1840, pp. 89-96, reproducido en PRIETO, 1997, p. 39.

³¹ Informe del rector Guzmán dirigido a José María Tornel, presidente de la Junta de Gobierno y Hacienda del Colegio de San Ildefonso el 6 de abril de 1843. CESU, Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, 1844, doc. 800, f. 225v.

na y violarla no tiene ejemplar, tal vez es original en su especie". Por lo menos sus estudiantes habían inventado algo nuevo. Pero esto no consolaba al desesperado responsable de San Ildefonso. Le pidió autorización al gobierno para expulsar a los alborotadores sin mayores trámites. Únicamente faltaba que viniera el padre o el tutor a recoger a los indeseados para poderlos borrar de la matrícula.³² Ese mismo año hubo un incidente en el Colegio de Minería durante la repartición de premios presenciada por más de 400 señoras y 1 000 hombres. Dos jóvenes, "poco discretos", tuvieron un altercado con los vigilantes y sacaron la peor parte.³³

Los estudiantes del Colegio de Minería provocaban dolores de cabeza a las autoridades por sus escapadas a la calle, irreligiosidad y desganada asistencia a capilla, sus pleitos y malas contestaciones a los profesores y a sus propios familiares. La mayor parte del alumnado seguramente era dócil pero la tarea de convertir a los futuros mineros o ingenieros en caballeros cultos y decentes superaba la capacidad de maestros y capellanes. Un recuento de los problemas disciplinarios del colegio revela una larga historia de reglamentos quebrados, misma que sin duda se repetía en otras instituciones, sobre todo en las que tenían alumnos internados.³⁴

La falta de control social se incrementaba en tiempos de guerra civil y los aspirantes a médico se encargaron de confirmarlo. El 4 de mayo de 1858 los internos de la Escuela de Medicina le cobraron al prefecto, el encargado de disciplina, el poco afecto que le tenían. Los futuros facultativos habían colocado piedras en medio de bolitas de migajas de pan que arrojaron al funcionario desde la puerta del comedor. El director de la escuela José Ignacio Durán despidió a uno de los culpables, poniendo fin a su carrera; a otro le quitó el derecho a residir

³² Informe del rector Guzmán dirigido a José María Tornel, presidente de la Junta de Gobierno y Hacienda del Colegio de San Ildefonso el 6 de abril de 1843. CESU, Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, 1844, doc. 800, f. 225v.

³³ Entrada 14 de noviembre de 1843, MALO, 1948, p. 232.

³⁴ Véase FLORES CLAIR, 1994, pp. 633-656.

obligó a comer aparte a otros internos, les suprimió dos platillos de su ya de por sí escasos alimentos y canceló su próxima salida de vacaciones.³⁵ Los cinco involucrados pagaron caro su desacato y falta de decoro.

El ambiente tenso de la Ciudad de México, inmersa en la guerra de reforma, se reflejó en la actitud de los futuros médicos. En julio de 1858, hubo un nuevo escándalo cuando algunos de ellos profirieron gritos y rompieron una puerta del plantel. Esta vez tuvieron la culpa los estudiantes del Colegio de Minería, quienes “vinieron... para excitar a sus alumnos a la insubordinación”, decía el director. Lo lograron durante unos 10 o 12 minutos, pero pronto hubo un incidente mucho más serio.³⁶ Los muchachos de Minería no dejaban de alebrestar a los de Medicina, seguramente pidiéndoles secundar sus propias quejas contra el gobierno o su escuela. Para apoyarlos, los galenos salieron a la calle y faltaron el día siguiente a clases, regresando apenas en la noche. Hubo consulta inmediata con el gobierno y el presidente Félix Zuloaga ordenó cerrar la escuela hasta nuevo aviso, que llegó el 4 de agosto de 1858, unas tres semanas después de los desórdenes. El director Durán pidió al gobierno que se dignara

usar de cuanta indulgencia quepa a favor de esta juventud descarriada por sugerencias de individuos de otro establecimiento, y especialmente en gracia del de medicina.

Las autoridades decidieron minimizar el escándalo:

que el desorden a que se refiere acaecido en esta escuela la noche anterior consistió en que los alumnos internos se reunieron en el patio interior y estuvieron gritando “muera” al director y al ecónomo, mas se aplacaron

³⁵ Informe de José Ignacio Durán, director de la Escuela de Medicina, 5 de mayo de 1858. AGNM, Instrucción Pública, vol. 79, ff. 77-78.

³⁶ Informe de José Ignacio Durán, 20 de julio de 1858, AGNM, Instrucción Pública, vol. 79, ff. 136-138.

prontamente y quedó todo terminado recogiendo cada cual en su aposento respectivo.

Participaron 30 internos pero afortunadamente pocos de los 200 externos estaban presentes, lo que evitó una borrasca mayor. Los estudiantes trataron de mantener el anonimato durante esta revuelta, a sabiendas de que los castigos serían duros. Para horror de las autoridades, “hasta se cubrieron la cara los revoltosos”. Nueve alumnos fueron expulsados de la Escuela de Medicina y a los internos les privaron de salidas y vacaciones. No se atribuyó ningún significado político al suceso. Todo había acontecido, según los comunicados oficiales, “por holganza y diversión”.³⁷ El internado de medicina, planeado para que sus residentes “puedan ocuparse en sus estudios sin las distracciones que son consiguientes a la vida libre que tiene fuera de una casa de educación”, obviamente había fracasado.³⁸

Este rompimiento de la disciplina escolar, sobre todo en 1858, durante la guerra de reforma, se consideraba como una amenaza a la estabilidad social y política. Cualquier expresión de inconformidad asustaba al gobierno, que procuraba evitarla celosamente. El hecho de que hubo un par de sublevaciones donde participaron dos planteles, una el 19 de julio en la noche y otra durante la tarde siguiente, habla de lo caldeado de los ánimos durante esos meses difíciles.

LOS INTERNADOS Y LA MORAL

Después de la expulsión de la Compañía de Jesús casi todos los internados desaparecieron. Hubo algunos intentos de reabrirlos bajo la dirección de otras órdenes pero no prosperaron. Los gobiernos estatales

³⁷ Informe de José Ignacio Durán al ministro de Justicia, 20 de julio de 1858, vol. 79, ff. 136-138; informe de Ladislao de la Pascua, 21 de julio de 1858, AGNM, Instrucción Pública, vol. 79, ff. 132, 134-135, 142-144, 148, 151.

³⁸ Artículo 46, Plan General de Estudios, 18 de agosto de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 518.

quisieron establecer algunos, lo que con el paso del siglo se volvió cada vez más difícil. En los que subsistieron, la disciplina estaba a cargo del prefecto, rector o vicerrector, cuya responsabilidad era castigar a los transgresores de reglamentos, usos y costumbres

con penas de tenerlos en pie hasta dos horas, privación de pan, frutas, minorarles la ración de agua [en un clima cálido como San Luis Potosí], reclusión en los días de asueto, sin encerrarlos en ningún aposento y aun de expulsión del colegio a los inobedientes e incorregibles.³⁹

En Guadalajara, el arresto era el correctivo predilecto. Los alumnos que no guardaban compostura estarían encerrados en el gabinete durante seis horas, pero si usaban apodosos o “lenguaje descompuesto”, subiría el encierro a ocho.⁴⁰

Una de las experiencias más terribles sufridas por los jóvenes llegados de la provincia a las ciudades principales era quedar internados en un plantel educativo.⁴¹ Muchos egresados lamentaban los daños físicos, morales e intelectuales infligidos en estos lugares y, sin embargo, el reformarlos resultó una tarea imposible; el único remedio fue clausurarlos. Antes de tomar esta determinación corrió mucha tinta para condenar sus abusos. Durante la república restaurada el tema adquirió un matiz político.

El internado... fue identificado con el partido de la reacción, concretamente con el sistema de enseñanza de los jesuitas, y por ende, fue objeto de la reprobación de liberales y de positivistas, unidos en este fin aunque sólo fuera temporalmente.⁴²

³⁹ Artículo 30, *Constitución político-económica*, 1828, p. 8.

⁴⁰ Artículo 5, reglamento del Colegio de San Juan Bautista, 1843, AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, f. 148.

⁴¹ Guillermo Prieto llamó a los internados “un diptongo maldito de cuartel y de convento”. Sesión de 2 de noviembre de 1875, *Diario de los Debates*, tomo 1, pp. 454-459, reproducido en PRIETO, 1997, p. 117.

⁴² ALVARADO, 1989, p. 101.

Autores y analistas políticos de gran profundidad como José María Luis Mora, Mariano Otero, Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto vieron con disgusto que los castigos impuestos a jóvenes que se portaban mal en los dormitorios llevaran a la expulsión del colegio. Según este criterio, la residencia debería ser manejada con independencia de la parte académica. En cuentos, novelas, ensayos y notas periodísticas los escritores contaron sus amargos recuerdos de los internados. Algunos, como Melchor Ocampo, los criticaban por dar una deficiente preparación para la vida. Decía que el joven salía del colegio sin relaciones sociales, sin saber saludar y portarse adecuadamente, sin conocimientos prácticos de cómo manejar una familia y cumplir con sus obligaciones de hombre de bien, consigo mismo, con su esposa y sus compañeros.⁴³ Otros escritores expresaron, sin decirlo abiertamente, su preocupación por las amistades ilícitas que pudieran desarrollar los jóvenes. Cuando mucho hablaban de cierta fascinación por los temas sexuales y entre líneas se entendía un profundo miedo a la homosexualidad. Como preguntaba Guillermo Prieto: “¿Qué diremos de padres de familia que abandonan la inocencia del niño entre jóvenes impacientes por entregarse al mar de las pasiones?”⁴⁴ También se nota esta inquietud en los reglamentos que exigían al adulto encargado del orden de los dormitorios levantar a los internos tan pronto como despertaran, sin permitirles quedar más tiempo en la cama.⁴⁵

Detrás de la discusión acerca de los internados subyacía un problema mucho más grave, el de la instrucción moral. Desde el virreinato hasta la guerra de reforma hubo un consenso en cuanto a la necesidad de enseñar el catecismo religioso y un comportamiento respetuoso de las creencias y de los buenos modales. Se suponía que la ética aprendida en

⁴³ *Michoacán. Memoria*, 1846, p. 18.

⁴⁴ Discurso de 4 de diciembre de 1872 en *Diario de los debates*, 1873, tomo 3, p. 826, reproducido en PRIETO, 1997, p. 65.

⁴⁵ Artículo 13, *Constitución político-económica*, 1828, p. 4.

casa debía ser reproducida en el ambiente enclaustrado de los colegios, que actuaban como sustitutos de los padres de familia. O más bien de la mujer, ya que se creía que “la buena educación sólo se recibe en la casa paterna: los únicos maestros para esto son la madre y los hermanos”. En la práctica las muchas devociones religiosas, los uniformes, la comida insípida, la ausencia de compañía femenina, las largas horas de estudio y las actividades repetitivas hacían que los colegios se parecieran más a una institución eclesiástica que a un segundo hogar. Desde luego que su origen como seminarios para el entrenamiento del clero o como instituciones manejadas por la Iglesia explica el fuerte sabor monacal que todavía conservaban en el siglo XIX.

Las tendencias secularizadoras decimonónicas propugnaban por un ambiente moral y educativo alejado del cuadro represivo característico del internado. Desde la llegada a Nueva España de las ideas ilustradas a mediados del siglo XVIII se fue creando un espacio mayor dentro de la vida pública para actividades seculares de naturaleza temporal, política y sobre todo comercial. Nadie combatía las doctrinas católicas sino a la Iglesia como institución; se decía que la religión debía ser un asunto de conciencia individual, no sólo una manifestación de piedad popular. La práctica de educar a los niños bajo horarios adecuados para la vida monástica, vestidos de trajes talares que les llegaban hasta los tobillos, con miedos y consignas poco adecuados para clérigos pero inadmisibles para futuros esposos y padres de familia, no secundaba los propósitos educativos de una sociedad en transición hacia la secularización y el capitalismo.

No obstante, el temor a modificar la educación fue grande. Muchos individuos que pedían reformas habían sufrido en carne propia los abusos en los internados pero se habían convertido en hombres de bien a pesar de la experiencia. Los cambios, cuyos resultados a largo plazo se desconocían, provocaban gran desconfianza. Esta inmovilidad obstaculizó una reestructuración de los internados. Finalmente el emperador Maximiliano atacó el problema al abolir la mayor parte en 1865. Observó con tino que “en este sistema los educandos quedan

faltos de todo conocimiento práctico de la vida y de toda educación social".⁴⁶

Los liberales tenían su propio pleito con estas instituciones. Por supuesto que apoyaban las tendencias secularizadoras que buscaban un espacio mayor dentro de la vida cotidiana para ocupaciones y pensamientos utilitaristas. Pero también les preocupaba el hecho de que los internados no fomentaban la libertad individual ni la tolerancia religiosa. Además, y éste es un argumento que se empleó repetidas veces, transfería indebidamente el papel de la familia como educador moral al Estado, que reglamentaba el funcionamiento de los internados. Devolver esta facultad a la familia o por lo menos retirarla de entre los quehaceres del Estado les parecía imprescindible.

Un autor que echaba leña al fuego era Ignacio Manuel Altamirano. En un artículo satírico dibujó un colegio como un gran edificio pintado por dentro de negro, sombrío, frío, con poca ventilación, diseñado a propósito para matar la alegría de la juventud. Los dormitorios parecían celdas para criminales; hasta había rejillas de fierro en las ventanillas de la puerta de cada cuarto, dentro del cual dormían cuatro o cinco estudiantes con una excesiva intimidación. La comida y la higiene eran tan malas que con frecuencia repercutían de por vida en la salud del alumno. El estilo era monástico, a pesar de la moda secularizadora. Los muchachos seguían una rutina de ayunos, rezos, asistencia a capilla, estudio y silencio más apropiado a una carrera sacerdotal que al cultivo de las inteligencias inquietas. Desde luego que esta institución no concordaba con las necesidades de la república que requería hombres activos, versados en asuntos contemporáneos y negocios públicos. Altamirano se quejó, igual que otros escritores, de estudios atrasados, deficiente

⁴⁶ Capítulo V, ley de instrucción pública del 27 de diciembre de 1865, ARENAL FENOCHIO, 1978, pp. 86-87. Ignacio Ramírez escribió: "Maximiliano, rompiendo la clausura de los colegios, hizo por la *educación* de la juventud más que nosotros por la dignidad humana, rompiendo la clausura de las monjas. La juventud no sólo debe ser instruida, sino también *educada*; y esto no se consigue sino con el trato social". RAMÍREZ, 1984, I, p. 48.

material didáctico y ambientes opresivos. En los internados se estudiaba física sin laboratorios y sin hacer experimentos; geografía universal en 10 breves e inútiles lecciones sin ver la mexicana, y se prohibía la lectura de libros de la biblioteca sin expreso permiso de un maestro.⁴⁷ Estos establecimientos, en opinión de los reformadores, eran perjudiciales moral, intelectual y físicamente, razón por la cual urgía abolirlos. El único inconveniente es que nadie proponía una opción para los jóvenes cuyos lugares de residencia carecían de escuela.

El retrato ficticio hecho por Altamirano no estaba muy errado como descripción para algunas instituciones. San Ildefonso en la Ciudad de México sufrió la ocupación de su edificio por las tropas norteamericanas, que lo dejó en un estado lamentable. Para 1852 se quejaban sus autoridades de un déficit en sus arcas, aulas apenas servibles, sala rectoral “abandonada enteramente” y sin poder conseguir un maravedí para reparaciones.⁴⁸

No todo el mundo compartía las críticas que abundaban en conversaciones privadas y en la prensa. Las personas de edad, nacidas durante el virreinato, añoraban la disciplina y buenas maneras aprendidas en los internados:

¡Qué lástima de tiempos! ¡Qué tiempos los pasados! todo es pequeño ahora, todo mezquino y malo; los niños de la escuela, Jesús qué mal criados.⁴⁹

LA OBSTINADA POBREZA

Para el ojo observador, había más que indisciplina en la vida estudiantil. Había una pobreza tal vez mayor que a finales del virreinato. En

⁴⁷ El autor se refiere a los años de 1847 a 1857. ALTAMIRANO, 1986, pp. 65-73.

⁴⁸ Oficio del rector José María Guzmán, 15 de marzo de 1852, AGNM, Instrucción Pública, vol. 88, f. 337.

⁴⁹ *La Columna*, 1 de abril de 1833, tomado de *El Mensajero Comercial*, reproducido en COSTELOE, 1975, p. 479.

Guadalajara se imprimió un informe sobre el Colegio de San Juan Bautista donde se revelaba que:

Muchos días se pasaron aquellos escolares con dos o tres huevos y algunas tortillas y aun otros ni para eso alcanzaban los fondos, por lo que salían a mendigar un pedazo de pan.⁵⁰

En 1857 la Escuela Nacional de Agricultura reportó que “no hubo suficiente pan para la comida”.⁵¹ Antiguos y orgullosos colegios, como el del Espíritu Santo en Puebla, habían caído en la miseria. En 1849 la legislatura local decretó que “cada cabecera de partido de estado debería enviar un alumno al colegio establecido en la capital”. Recibiría 200 pesos anuales para “alimento, vestido, calzado, ropa limpia, libros, etc.”⁵² Pero a principios de los años cincuenta se informó que

los jóvenes que cada partido ha mandado (becados)... según previno la ley, se encuentran en tal inopia, que ni aun ropa tienen, para presentarse en las distribuciones del Colegio.

Un par de meses después se denunció que los estudiantes “están casi en cueros... no es justo que estén en tanta pobreza”. La denuncia logró la confección de “una mala levita”; después se pidió que les hicieran siquiera dos mudas de ropa. *El Casuista*, periódico de Puebla que hizo pública la situación de los becados, insinuó que el colegio no manejaba adecuadamente los fondos ya que el estado pagaba puntualmente las colegiaturas.⁵³ En unos lugares faltaban trajes, en otros, alimentos. El hambre y la desnudez tocaban a la puerta.

Por supuesto no sólo los estudiantes sufrían la falta de fondos. Las es-

⁵⁰ Se trataba de los años de 1836 a 1838. *Dictamen*, 1843, pp. 10-11.

⁵¹ Escuela Nacional de Agricultura, AH del INAH, vol. 275, 16 de julio de 1857.

⁵² “Remitido”, *El Siglo XIX*, 3 de junio de 1849, en *El Zempoalteca*, Veracruz, 10 de junio de 1849, p. 4.

⁵³ *El Casuista*, Puebla, 19 de abril de 1851, p. 4; 21 de junio de 1851, p. 4.

cuelas también, igual que el país entero. El único remedio a corto plazo era que todos los interesados contribuyesen. Para cubrir necesidades personales los alumnos debían meter la mano al propio bolsillo, ya de por sí bastante estrecho. Los de medicina hicieron una colecta para “pagar el carro que lleve los cadáveres” para disecciones.⁵⁴ También pagaban sus exámenes, cuyos costos formaban una parte importante de los ingresos institucionales. Los derechos de inscripción ascendían a dos pesos cuatro reales en la preparatoria, que significaban un ingreso de 250 pesos para la escuela, gracias a sus 100 alumnos. Ya en la carrera, se pagaban tres pesos. Los exámenes anuales costaban cuatro pesos por estudiante y se cobraba a cada uno tres pesos anuales por el derecho de usar la biblioteca. El joven inscrito en medicina debía conseguir por lo menos 10 pesos anuales para los gastos oficiales,⁵⁵ más el dinero para libros y materiales.

La carrera de medicina era costosa, por lo que urgía fundar becas. Las cuentas de 1855 de la Escuela de Medicina indican que ya se había logrado. El director de esa institución recibió órdenes de “que de cada diez alumnos pensionistas, se reciba uno pobre, quedando a su juicio la selección... Como la juventud es muy desagradecida y no responde a la concesión de becas” había que quitárselas a los estudiantes que descuidaran sus calificaciones durante dos años seguidos. Curiosamente, “en casos especiales como de que el solicitante era muy pobre y además mediocre alumno, el gobierno concederá o no la beca”,⁵⁶ así que no valía únicamente el mérito. Había cuatro becas de gracia en medicina en 1856 y seis en 1858, cada una con valor de 200 pesos, que correspondían a la colegiatura para internos. La beca no proveía recursos para libros.⁵⁷

⁵⁴ “Cuenta de la tesorería de la Escuela de Medicina”, AGNM, Instrucción Pública, caja 6, sin foliar, sin clasificar, 1851.

⁵⁵ Fondos con que cuenta la Escuela de Medicina, AGNM, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, sin clasificar, 15 de enero de 1856.

⁵⁶ “Se participa al director...”, AGNM, Instrucción Pública, en catalogación, 30 de mayo de 1855.

⁵⁷ “Libro de cuentas corrientes de la tesorería del fondo de Instrucción Pública”,

En 1836 los alumnos hicieron imprimir un folleto donde daban las gracias al director y a sus profesores por haber impartido gratuitamente sus conocimientos.⁵⁸ En 1857 el gobierno confesó que no había podido pagarle a la Escuela de Medicina el dinero para cubrir “sus más precisos gastos”.⁵⁹ El laborar en los hospitales era un privilegio que se turnaba entre los alumnos avanzados. En 1851 se pidió que los puestos fueran asignados con base en el mérito de los candidatos y que ninguno se otorgara sin concurso de oposición.⁶⁰

Las denuncias se podrían multiplicar pero también los testimonios de autores que tuvieron mayores simpatías hacia la vida estudiantil. Manuel Payno visitó el Seminario Conciliar de Puebla en 1849; encontró que “su aspecto es agradable y sus patios muy alegres”. Los alumnos “se cruzaban en todos sentidos con sus libros abiertos, sus cigarros ocultos, sus pasos desmesurados” y allí se escuchaba “el zumbido monótono de sus repasos”.⁶¹ Tal vez lo importante es recordar que el estudiante de cualquier carrera era producto de la sociedad en la cual vivía y que padecía lo mismo que sus contemporáneos. Sólo algunos lograban becas, ninguno escapaba de la presión académica y del miedo al fracaso. Unos recordaban con gusto sus años estudiantiles y otros lo hacían como un suplicio que arruinó su salud y desperdició los mejores años de su vida.

enero de 1856, caja 7, f. 61v; “Libro de cuentas corriente de la tesorería del fondo de Instrucción Pública”, 1858, AGNM, Instrucción Pública, caja 7, f. 8, antigua clasificación.

⁵⁸ ZUBÍJAR, 1836.

⁵⁹ Comunicado de José María Lacunza a José María Iglesias, AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 9, en ALVARADO, 2004, p. 94, nota 35.

⁶⁰ AAMex, vol. 2299, exp. 44, doc. 1-2, 19 de agosto de 1851.

⁶¹ PAYNO, 1986, p. 198.

SEGUNDA PARTE
LAS PRIMERAS LETRAS

ANTECEDENTES

Hasta finales del virreinato las cajas de comunidad indígenas solventaban sus propios gastos educativos.¹ La creación de los ayuntamientos constitucionales, gracias a la carta gaditana de 1812 (sólo se necesitaban mil almas para establecer uno) y la exigencia de abrir una escuela en cada pueblo del imperio, en teoría hubiera hecho crecer notablemente la cobertura escolar. En el México independiente, en ocasiones se aumentó hasta 8 000 el número de almas necesario para la conformación de un ayuntamiento, que incorporaba a sus ingresos el producto de los bienes de comunidad. Los pueblos que no tuvieron la población necesaria para erigir su propio ayuntamiento perdieron la administración directa de sus ingresos comunales. Parece evidente que donde los regidores eran ladinos, mestizos o criollos, se interesaban más por poner escuelas a sus hijos radicados en la cabecera municipal que dedicar recursos a localidades lejanas, aisladas, habitadas por indígenas. Estos cambios en la sede del poder y en el manejo de los recursos, cada vez sujetos a una mayor centralización, influyó en las oportunidades educativas de las zonas rurales. Sin poder confirmarlo de manera tajante, todo indica que hubo menos escuelas en los pueblos sujetos y más en las sedes de ayuntamientos, cabeceras y entornos urbanos que en tiempos virreinales. Como la gran mayoría de los asentamientos era de menos de 500 habitantes, no es atrevido concluir que, por lo menos durante las primeras décadas y tal vez a lo largo del siglo XIX, disminuyó el número de escuelas costeadas

¹ Véase TANCK DE ESTRADA, 1999.

por el común del pueblo, y en números absolutos, aumentó el analfabetismo en el campo. Hay que mencionar, sin embargo, que estados como Oaxaca tuvieron y tienen hasta la fecha un gran número de municipios indígenas donde pudieron disponer de recursos para sus escuelas. La región de la Huasteca potosina también es una zona donde las comunidades indígenas encontraron fórmulas para salvaguardar sus bienes y su identidad. Lo que no queda claro es si mantuvieron o mejoraron en el siglo XIX el nivel de instrucción formal que tuvieron durante el XVIII.

En las ciudades la historia es más conocida. Sin lugar a dudas se incrementó el número de escuelas financiadas por los ayuntamientos, la Iglesia, las asociaciones de beneficencia pública y los padres de familia. El parteaguas fueron las leyes de reforma, que arrebataron a la Iglesia la capacidad de sostener económicamente colegios, seminarios, escuelas de primeras letras o sencillas clases de latín. Pero antes de la desamortización de los bienes del clero, la Iglesia y el Estado participaban conjuntamente en la gran empresa de educar a los mexicanos. Existía un acuerdo explícito entre las dos potestades de compartir la responsabilidad de enseñar las virtudes del ciudadano y la fe del creyente.

A la Iglesia le interesaba mucho más su papel en la educación superior que en la trabajosa tarea de enseñar el catecismo y las primeras letras. No obstante, varias instituciones religiosas desempeñaron un papel notable. Hasta la década de 1860, hubo un arzobispado y nueve obispos en México, más varias provincias del clero regular (franciscanos, dominicos, agustinos, etc.). Ninguna orden masculina se dedicó exclusivamente a la enseñanza. No obstante, en algunos conventos apartaban un salón para impartir doctrina y primeras letras. Para 1820 en la Ciudad de México “en ocho conventos de frailes [se] enseñaba a 1 369 niños y en las cinco escuelas parroquiales había 308 alumnos”.² En Puebla, para 1826 había seis escuelas en conventos de regulares, con un total de 412 alumnos y dos parroquiales con 248.³ Todavía en los años

² TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 173.

³ *Puebla. Memoria* (1826), en MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, p. 201.

1840 las órdenes religiosas dedicaban un fraile o hermano lego a enseñar la doctrina, lectura y escritura. Parece que estos establecimientos no seguían el método lancasteriano. Las siguientes noticias parciales cuantifican la contribución de los regulares al primer nivel de enseñanza para varones y una escuela para niñas:

Escuelas de primeras letras sostenidas por religiosos en 1843

<i>Provincias</i>	<i>Lugares</i>	<i>Discípulos</i>
Agustinos de México	Ciudad de México	400
Agustinos de México	Oaxaca	120
Agustinos de México	Chalma	10
Dieguinos de México	Ciudad de México	210
Dieguinos de México	Taxco	12
Dominicos de Chiapas	San Cristóbal (cuatro escuelas)	82
Dominicos de México	Ciudad de México	103
Franciscanos de Jalisco	Sayula	300
Franciscanos de Jalisco	Tepic	35
Franciscanos de México	Ciudad de México	66
Franciscanos de Michoacán	Amoles	50
Franciscanos de Michoacán	Contepec	40
Franciscanos de Michoacán	El Huague	24
Franciscanos de Michoacán	El Rincón	60
Franciscanos de Michoacán	Irapuato	150
Franciscanos de Michoacán	Río Verde (de niñas)	20
Mercedarios de México	Ciudad de México	150
Mercedarios de México	Puebla	180
Total de escuelas: 21		
Total		2 012

Fuente: "Estado que manifiesta las escuelas de primeras letras sostenidas por los conventos de religiosos, y número de discípulos que cada uno ha tenido en el año de 1843", *Memoria. Justicia*, 1844.

Los jesuitas, cuya misión era en parte educativa, fueron expulsados en 1767, vultos a admitir en 1816, expulsados nuevamente en 1821 y readmitidos en 1853, por lo cual su labor docente durante la primera mitad del siglo XIX no dejó huella.

De hecho, la Iglesia trató de librarse de la obligación de abrir escuelas de primeras letras. Las cédulas reales de 1792 y de 1817, revalidadas en

1833 por Gómez Farías y en 1843 por López de Santa Anna, exigieron a las parroquias y conventos abrir espacios para salones de clases y cubrir el sueldo del maestro.⁴ Incluso un legislador propuso financiar la educación elemental con los diezmos.⁵ En 1822 el convento de San Agustín fue el único en Guadalajara que había cumplido con la cédula y para 1836 se consideraba dispensado de sostener la escuela porque el gobierno ocupaba parte de sus propiedades como cuartel.⁶ En la misma ciudad, el convento de San Juan de Dios no se negó a abrir una escuela, pero para 1836 no lo había hecho; el convento de Analco alegó no tener un lugar disponible; el de la Merced aceptaba el requerimiento pero pedía que el gobierno esperara “un poco”. San Francisco informó que era imposible acceder a la petición por el reducido número de frailes, quienes atendían el hospital de Belén; además, había tropas acuarteladas en el convento. El Carmen estuvo de acuerdo en poner una escuela de hombres y otra de mujeres, con tal de que no hubiera tropas acantonadas en su edificio. Otro convento consideró el decreto como un ataque a la propiedad privada:

Ningún gobierno podía imponer a nadie otras leyes que las que sean necesarias para mantener a los hombres en sociedad, ni menos disponer de la propiedad de comunidad o de particular alguna, sea cual fuese el objeto.⁷

⁴ TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 175, 197. Real cédula y resolución pontificia, AGNM, Historia, vol. 499, citado en CASTAÑEDA GARCÍA, 1984, p. 216, nota 170. Jalisco refrendó lo mismo respecto de los conventos de regulares de ambos sexos en una comunicación del Congreso Constituyente al gobernador el 27 de noviembre de 1823. *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, I, p. 103. Artículos 3, 5-9, 14, bando de 26 de octubre de 1833, *Valentín Gómez Farías*, 1981, pp. 157-159.

⁵ Exposición de José María Martínez de la Cueva, sesión de 22 de mayo de 1823, MATEOS, 1877, II, p. 375.

⁶ En Guadalajara había escuelas públicas para niñas en el Colegio de San Diego, en Los Mil Ángeles Custodios y en la Capilla de Jesús; en Colima, en el beaterio. “Núm. 13. Estado que manifiesta los colegios y educandas y de escuelas públicas de niñas que existen en toda la diócesis”, *Memoria. Justicia*, 1829. Comunicado de la diputación provincial al ayuntamiento constitucional de Guadalajara, 25 de febrero de 1822, AMGuad, caja 1127, paquete 45.

⁷ “Cuaderno relativo al establecimiento de escuelas de primeras letras en los

Los regulares, los seculares, un par de instituciones académicas y varios maestros cubrían la demanda educativa en la ciudad de Puebla que tenía una población de 45 000 habitantes.⁸ Veinte escuelas de primeras letras, entre gratuitas y de paga, atendían a la población infantil masculina en 1826; cuatro años después había 15 gratuitas y 17 particulares, un aumento que de todas maneras no alcanzaba más que a una pequeña cantidad de los niños necesitados de letras.⁹

Escuelas y alumnos de primeras letras, Puebla, 1826

Convento de San Pablo	64
Convento de San Antonio	12
Convento de San Agustín	90
Convento de la Merced	6
Convento del Carmen	124
Convento de Belén	116
Curato de San José	110
Parroquia de Santa Cruz	138
Colegio Seminario Palafoxiano*	167
Academia de Bellas Artes*	330
Don José Bermúdez**	227
Colegio del Espíritu Santo	82
Don Vicente Uranga	52
Don José María Jordán	70
Don José María Herrera	83
Padre Joaquín Patiño	57
Don Joaquín Fragoso	6
Don José Miguel Montes	28
Total	1 762

* Tanto el Colegio Seminario Palafoxiano como la Academia de Bellas Artes tuvieron dos escuelas cada uno; en una se estudiaba escritura y en la otra lectura.

** Lancasteriana.

Fuente: Cuadro 8, *Puebla. Memoria*, 1826, en MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, p. 201.

conventos de Guadalajara". Contestaciones dirigidas al secretario del ayuntamiento de Guadalajara Dionisio Rodríguez, 1836, AMGuad, caja 1165, paquete 83.

⁸ BRACHET DE MÁRQUEZ, 1976, p. 79.

⁹ *Puebla. Memoria*, 1826, 1830, en MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, pp. 203-204.

Escuelas gratuitas y alumnos, Puebla, 1830

Convento de Santo Domingo	120
Convento de San Francisco	36
Convento de San Agustín	72
Convento del Carmen	72
Convento de Belén de escritura	168
Curato de Santa Cruz	120
Colegio Seminario Palafoxiano de lectura	200
Colegio Seminario Palafoxiano de escritura	360
Academia de Bellas Artes de lectura	300
Academia de Bellas Artes de escritura	400
Xonacatepec	300
Hospicio	300
Don José Bermúdez (lancasteriana)	480
Total	2 928

Cuadro 6, *Puebla. Memoria*, 1830, en MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, p. 203.

Profesores y alumnos de escuelas particulares, Puebla, 1830

Colegio del Estado*	Don Manuel Álvarez	89
Calle de Herreros	Don Miguel Montes	33
Calle de la Carnicería	Don José Mariano Palafox	88
Cerrada de Santo Domingo	Don José Francisco Fernández	94
Calle de Miradores	Don José María Jordán	66
Calle de Vidrio	Don Vicente Uranga	4
Calle de la Compañía	Don Manuel M. Velarde	16
Calle de San Pedro	Don Antonio de la Rosa	9
Calle de las Cruces	Don Joaquín Ávila	47
Calle de Tepetlapa	Don Anselmo Ruiz	60
Calle de la Peña	Don Francisco Velarde	18
Patio del Santo Ángel	Don José María Córdoba	82
Calle del Señor San José	Don Bonifacio Acosta	40
Calle de la Acequia	Don Rafael Manjarrez	50
Calle del Alguacil Mayor	Don Carlos Lima	30
Calle de Santa Inés	Don Francisco Moratiya	65
Callejón de Jesús	Don Francisco Ortiz	25
Total		816

* Aunque ubicado dentro del Colegio del Estado, era una escuela concesionada a un particular.

Cuadro 6, *Puebla. Memoria*, 1830, en MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, p. 204.

Lo que le interesaba a la sociedad y a la Iglesia era la doctrina cristiana, lo mínimo que un cristiano debía saber para intentar lograr la salvación eterna. Gradualmente se aceptó la utilidad de otras materias, como lectura y escritura. Se pensaba que no todos los niños tenían que pisar las aulas. La constitución de 1812 que mandó abrir una escuela en cada pueblo del imperio no decía que la asistencia fuera obligatoria. Ninguna constitución nacional del siglo XIX lo exigía tampoco pero empezaron a surgir ordenanzas de policía y buen gobierno, promulgadas por los ayuntamientos, que hacían forzosa la asistencia a la escuela. Un proyecto irrealizable, redactado en 1823, quería que fuera obligatoria la escuela para todos los mexicanos desde los siete años de edad, buen momento para empezar a moldear el cuerpo a los bancos de madera, los dedos a la pluma y la mente a la recitación memorística.¹⁰ Los alumnos supuestamente asimilarían el concepto al copiar esta sentencia a la hora de aprender caligrafía pero no ortografía, como se ve en la siguiente muestra:

Es difícil señalar con exactitud el tiempo para aprender á escribir; pero á los siete años, ya están los niños en disposición de empear [sic] dicho arte, pues entonces tienen los músculos tiernos y sueltos, y se acostumbran con facilidad a tomar la pluma.¹¹

El siglo XIX fue testigo de una larga lucha por imponer la escuela a pueblos con pocos motivos para seguir tan peregrina directiva. “La escuela ¿para qué?” no es una pregunta nueva, la hacía cada cabeza de familia que no hallaba provecho en el aprendizaje de temas inútiles para ganarse el pan cotidiano. La esperanza de vida a principios del siglo XX en México todavía era de 25 a 30 años.¹² ¿Qué sentido tenía desperdiciar las

¹⁰ Artículo 101, Proyecto Maldonado, *Planes*, 1987, I, p. 158.

¹¹ Muestra caligráfica de Cuernavaca, AHM, carpeta 503-505, año de 1826, vol. 1, exp. 8. Otra muestra de la misma procedencia, la premiada, tiene el mismo texto sin errores de ortografía, hecha por el indígena José Crecencio, de Texcalpam (véase p. 228).

¹² Robert McCaa agrega que “esto probablemente significó una mejora de alrededor de cinco años sobre las condiciones que prevalecían a finales de la colonia... El

Puntada.

Es difícil señalar con exactitud el tiempo para aprender; pero á los siete años ya están los niños en disposición de empezar dicho arte pues entonces tienen los masculos tiernas y sueltas y se acostumbran con facilidad á usar bien la pluma: sea lo qual es raro el que logra escribir bien, y llamarse pintor y pendolista. No hay hombre, por ignorante que sea, que no confiese que el bello arte de escribir es de los descubrimientos mas útiles á la sociedad, pues es el alma del Comercio, la pintura fiel de lo pasado la regla de lo futuro, el mensajero de los pensamientos, y por ultimo, es la llave de todas las Artes y ciencias, que deben adornar á un hombre culto, y.... Lo mismo que debemos á nuestros Padres, tenemos que agradecer proporcionalmente á los Maestros que se fatigan en instruirnos. Por lo que

L. A. B. B. C. C. D. D. E. E. F. F. G. G.
H. H. I. I. J. J. K. K. L. L. M. M. N. N.

Lo hizo José Gregorio de Texcalpan. Junio 24. de 1826. en Santa María de los Ahuacates.

La caligrafía denotaba un elevado grado de cultura, sobre todo en la pluma de un estudiante indígena. (AHM, carpeta 503-505, año 1826, vol. 1, exp. 8, cortesía del propio archivo).

pocas horas del día encerrado en un salón de clase? En abierta oposición a los principios liberales, tan caros a algunos políticos decimonónicos, el Estado impuso el aprendizaje a sus futuros ciudadanos mediante reglamentos surgidos del ámbito local, para convertirse finalmente en un mandato nacional en el siglo XX.

Se creía que una población numerosa significaba mayor prosperidad. Gobernar era poblar. Había que llenar los espacios vacíos del norte con inmigrantes industriosos y católicos, de preferencia blancos, para ayudar a “civilizar” a los pocos ocupantes establecidos allí desde hacía milenios. El gobierno daba prioridad a los planes de colonización atractivos para los europeos y no se percató del aumento de la población mexicana.¹³ Las tendencias demográficas ascendientes se hicieron mucho más pronunciadas justo antes del porfiriato pero comenzaron a notarse desde los primeros años del siglo XIX. El número de niños empezó a multiplicarse sin que ninguna autoridad tomara en cuenta la creciente demanda educativa, aunque fue sensible al valor de la educación civil y religiosa, apreciadas como el medio fundamental de control social.

Se consideraba que para fines del virreinato la población de seis millones estaba compuesta por indígenas en 60%, gran parte monolingües, 21% de castas y 18% de peninsulares y criollos —o reputados como tales. Entre 1810 y 1870 la población creció a un ritmo promedio de 0.5% anual, misma que se concentró fundamentalmente en México, Guadalajara y Puebla y en menor grado en las zonas mineras de Guanajuato, Zacatecas y Pachuca. El norte, a pesar de las incursiones de indios nómadas, registró un aumento hasta de 3% anual.¹⁴ La alta mortandad de los niños fue provocada por epidemias, accidentes y falta de cuidados maternos. Los embarazos y enfermedades que obligaron a las madres a dejar en manos de terceros el cuidado de sus hijos y la tarea de enviarlos a la escuela

30-35% de infantes... moría antes de cumplir un año de edad en 1900”, *Poblamiento*, 1993, p. 103.

¹³ McCaa afirma que “la densidad demográfica de México casi se triplicó”, *Poblamiento*, 1993, p. 93.

¹⁴ McCaa, en BECERRA y SOLÍS MATÍAS, 1994, p. 26.

fueron factores que explican la inasistencia a ésta, más allá de la desidia de los padres o la necesidad económica de la fuerza de trabajo infantil como alegaron muchas fuentes de la época. La muerte de la madre, con el resultante desamparo y orfandad, fue un fenómeno frecuente pero poco considerado entre las causas del ausentismo escolar. Las alteraciones demográficas abruptas no fueron menos impactantes, ejemplificadas por las epidemias. De éstas, la última virreinal asoló el centro del país en 1813 y fue agravada por la guerra de independencia y la miseria.¹⁵ Los menores de edad fueron los más afectados por la viruela que llegó a Guadalajara en 1830. El terror se apoderó de las víctimas del incógnito vibrión del cólera de 1833 que mató a 10% de los habitantes de esta ciudad y a 5% de los de la de México.¹⁶ Varios establecimientos escolares cerraron en 1833 y 1849-1850 por esta enfermedad. Las endémicas explican en gran medida la dificultad de organizar escuelas en lugares insalubres como Veracruz y otras poblaciones litorales. El correr del siglo trajo tifo, fiebre amarilla, sarampión y más brotes de cólera. Las enfermedades y defunciones eran otras tantas señales de falta de higiene, agua limpia, buena alimentación y conocimientos médicos. La muerte de tantos menores de cinco años de edad debilitaba a la comunidad. Ignorancia y muerte iban de la mano y frenaron las esperanzas de lograr un país poblado, instruido y feliz, metas acariciadas por los gobernantes ilustrados.¹⁷

Muchos fueron los problemas que afectaron la educación. El ausentismo, las pocas ganas que tenían los padres de mandar a sus hijos a la escuela, la distancia entre los establecimientos educativos y los hogares, la pobreza y la escasez de maestros eran parte del catálogo de males tanto ci-

¹⁵ SÁNCHEZ URIARTE, 1997; BRACHET DE MARQUEZ, 1976.

¹⁶ BECERRA y SOLÍS MATÍAS, 1994, p. 103. Carlos María de Bustamante también observó cómo las dolencias mermaban la asistencia a la escuela: "La enfermedad abunda, y se echa de ver en las escuelas de primeras letras donde falta la tercera parte de niños; atácales la escarlatina y otras dolencias comunes en la infancia". Entrada 22 de junio de 1825, BUSTAMANTE, 1982, p. 94.

¹⁷ El hecho de que estas tasas puedan caer dentro de parámetros normales para el mundo occidental, a principios del siglo XIX, no disminuye su efecto nocivo.

tadinos como rurales. Las estadísticas son elocuentes. En 1825 residían en Pachuca 1 000 menores de 19 años; de ellos, 132 asistían a clases. Se consideraba que los más humildes no tenían por qué leer y escribir así que solamente estudiaban la doctrina cristiana. Ese mismo año había 3 740 jóvenes menores de 19 años en el municipio de Tulancingo; de ellos 178 estaban inscritos, lo que no garantizaba su presencia en el aula. Vivían en el distrito de igual nombre 15 337 niños y jóvenes de 0 a 18 años de edad, de los cuales 2 255 asistían a distintos establecimientos educativos. De ellos, 741 aprendían exclusivamente la doctrina así que salieron del aula tan analfabetos como entraron. Recibían lecciones de lectura 1 172 y de escritura 284; apenas 58 alumnos llegaban a aritmética.¹⁸ Con estas cifras, es comprensible que la habilidad de hacer cuentas fuera poco común.

La proporción entre habitantes y niños escolarizados es difícil de calcular pero algunos ejemplos aislados dan idea de la baja asistencia. El padrón de población de la ciudad de Aguascalientes, levantado en 1837, arrojó un saldo de 19 600 almas. Alrededor de ese año había 335 niños registrados en la única escuela gratuita y 144 niños de ambos sexos distribuidos en siete escuelas de paga. Obviamente, muchos jóvenes quedaron sin aprender las primeras letras. Aproximadamente 5% de la inscripción escolar se encontraba en zonas rurales del mismo estado, habitado por hispanoparlantes mestizos, sin grandes problemas de comunicación.¹⁹ Y sin embargo, la escuela no alcanzaba, ni remotamente, una co-

¹⁸ Entre los niños censados estaban los menores de seis años de edad, que hubieran representado la mayoría y no tenían por qué estar en la escuela. Tanck de Estrada considera que en el año 1800, aproximadamente 8% de la población total estaba integrada por niños de seis a 14 años de edad. Comunicación personal de Tanck de Estrada. Real de Monte tenía 448 niños, de los cuales sólo 87 se educaban en un aula y no en las entrañas de una mina, pues era común el trabajo infantil. Véase STAPLES, 1996, pp. 289-299; ORTEGA, 1995, estados 3 y 5. También en MAYER CELIS, 1999, p. 50, nota 21.

¹⁹ En el partido de Rincón de Romos había una escuela en la cabecera con 60 niños para una población de 2 853 personas; una en San José de Gracia con 25 a 30 alumnos y 1 238 habitantes; la hacienda de Pabellón tenía 466 moradores y 20 alumnos. En el partido de Asientos, había 120 niños inscritos en la cabecera, de una población de 1 498 personas. En Villa de Calvillo había 112 alumnos y una población de 2 176. Un

bertura completa, meta de la educación universal. Aun con la ayuda de la Iglesia y de la Compañía Lancasteriana, la matrícula nacional, basada en estadísticas incompletas como siempre, indica que sólo 1% de la población pisaba alguna aula (60 000 de seis millones).

Escuelas y estudiantes de primeras letras, 1843

<i>Jurisdicción</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Número de alumnos</i>
Aguascalientes	16	801
Durango	57	1 592
México	960	45 658
Michoacán	12	1 368
Nuevo León	63	651
Puebla	1	90
Querétaro	40	1 286
San Luis Potosí	21	1 119
Veracruz	53	1 249
Zacatecas	61	2 220
Agustinos de México	3	530
Dieguinos de México	2	222
Franciscanos de México	1	66
Dominicos de México	1	103
Mercedarios de México	2	330
Franciscanos de Jalisco	2	335
Franciscanos de Michoacán	6	344
Dominicos de Chiapas	4	82
Colegio de San Juan de Letrán de México*	1	144
Colegio de San Gregorio de México*	2	332
Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara*	1	22
Instituto de Oaxaca*	1	200
Total	1 310	58 744

* Se refiere a las escuelas de primeras letras anexas a los colegios y al instituto.

Fuente: "Resumen o estado general de la educación primaria, formado por el que remitió la Compañía Lancasteriana, y agregándole las noticias que se tienen en el ministerio", *Memoria. Justicia*, 1844.

cálculo aproximado indica que la mitad de la población en edad escolar recibía alguna educación formal. Aparentemente, el sistema lancasteriano no fue usado en esa época en Aguascalientes, ya que no se menciona en los informes correspondientes. Oficio del departamento de Aguascalientes al ministro de Instrucción Pública, nota al margen fechada 21 de octubre de 1844, AGNM, Instrucción Pública, vol. 84, ff. 212 y v.

Otra muestra de la relación entre población y acceso al aula se deriva de la estadística de escuelas públicas de León, Guanajuato, a principios de la década de 1850. Había 1 234 alumnos inscritos, de los cuales asistían 859. De éstos, sólo 411 sabían leer y 220 escribir, pero todos conocían los principios de la fe.²⁰

La escuela mexicana de primeras letras era, en resumen, un lugar de enseñanza para unos pocos, estratificada socialmente, nada uniforme ni en sus materias ni en sus resultados, presente de manera desigual tanto en el medio urbano como en el rural, pero creada con una clara meta: el adoctrinamiento de una niñez que tenía que respetar la religión, las jerarquías y la propiedad. Era la panacea que evitaría el “grosero espectáculo” de jóvenes capaces de “producir las más escandalosas expresiones por las calles públicas sin temor a Dios ni respeto de los hombres de edad que tal vez los oyen” o peor todavía, que anduvieran en pandilla “siempre por los lugares más públicos por delante de un convite de maromas o toros, gritando desconcertadamente, y produciendo las más obscenas palabras, tirando con piedras y causando mil daños”.²¹

²⁰ *Manifestación*, 1852.

²¹ “La educación de la juventud”, *El Yunque de la Libertad*, San Luis Potosí, 19 de mayo de 1833, p. 4, reproducido en ARRIAGA, 1992, I, p. 206.

Escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX

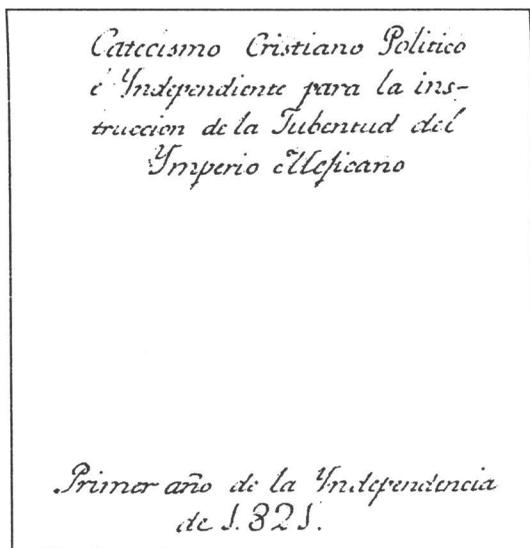
<i>Entidad</i>	<i>Año</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Alumnado</i>
Ciudad de México	1856	123	11 549
Durango	1850		3 031
Guanajuato	1850		7 992
Oaxaca	1852	726	30 066
Puebla	1855		17 664
Querétaro	1854		4 402
San Luis Potosí	1849		3 900
Sonora	1851		756
Tabasco	1856		605
Tamaulipas	1854		3 469
Tlaxcala	1849		3 170
Veracruz	1854	170	8 249
Yucatán	1851		4 234
Zacatecas y Aguascalientes	1850		17 903

Fuente: Construido a partir de diversos documentos oficiales. Los números son incompletos, pero dan una idea general. Véase por ej., LERDO DE TEJADA, 1985, p. 65.

CONCORDIAS Y DESACUERDOS

La letra impresa en una cartilla o dibujada en una caja de arena guardaba en su trazo un tesoro que a partir de 1821 iba a ser accesible, por primera vez, a muchos mexicanos. La igualdad inherente del hombre, idea reforzada por la revolución francesa, si no era practicada, al menos fue contemplada por los gobernantes mexicanos del siglo XIX. Para lograrlo se tuvo que vencer una idea enraizada: la de las naturalezas desiguales. Si había, como decía Aristóteles, hombres destinados a servir y otros destinados a mandar, ¿para qué darles a los primeros una instrucción más allá del catecismo? ¿No era desperdiciar recursos o peor todavía, darles los instrumentos que les facilitarían rebelarse? A lo largo del siglo XIX persistió la idea de una sociedad ordenada desde sus cimientos con ricos y pobres, sabios e ignorantes, porque así lo había ordenado el Creador. Atentar con-

tra el orden establecido era aventurarse a terrenos desconocidos. ¿Cuál sería el resultado a largo plazo de instruir a toda la población? La posible respuesta inquietó a muchos hombres que no veían las ventajas y sí los peligros de llevar las letras a cada rincón de la patria. Si nunca se había hecho y no estaba demostrada su utilidad, ¿para qué arriesgarse? En el México independiente se dio por sentado que todos los seres humanos disfrutaban por lo menos del derecho de conocer sus obligaciones religiosas, es decir, la doctrina cristiana. La aceptación del mismo derecho en cuanto a las letras fue menos unánime. Uno de los pasos significativos del siglo XIX mexicano fue el haber asignado casi tanta importancia a “poseer” las letras como al aprendizaje del catecismo. El ideal de una instrucción primaria para todos cambiaría las relaciones sociales y políticas y posteriormente justificaría el sufragio universal. Era un peldaño hacia una sociedad más igualitaria, donde cada cual tendría los conocimientos elementales necesarios para poder ejercer sus derechos de ciudadano, específicamente el saber leer y escribir. Esta convicción no se instrumentó del todo, pero reconocer la justicia del concepto constituyó un adelanto.



Portada de un catecismo manuscrito.

A. LA COMPAÑÍA LANCASTERIANA

EL COMIENZO

La creación de la Compañía Lancasteriana fue el acontecimiento educativo más notable del siglo en un país donde no se enseñaba la pedagogía ni había un sistema de educación pública. La apertura de escuelas que seguían su método permitió el acceso masivo a las primeras letras, el establecimiento de una burocracia y el parcial cumplimiento del anhelo expresado en la constitución de Cádiz de uniformar la enseñanza en todo el imperio.

Las primeras experiencias lancasterianas no fueron del todo positivas. Desde antes de la independencia se empleó un método mutuo (los alumnos avanzados enseñaban a los otros) a cargo de monitores en los salones de varios maestros particulares¹ como Andrés González Millán, José Ignacio Paz y Luis Octavio Chousal y en varias instituciones religiosas: los conventos de Belén, San Diego y, posiblemente, San Francisco.² Pero la formación de la Compañía Lancasteriana, la participación en ella de los hombres más ilustrados, el presupuesto recibido o prome-

¹ La historia de la Compañía entre 1822 y 1842 ha sido estudiada a fondo por Tanck de Estrada, tanto en un importante artículo publicado en 1973 en *Historia Mexicana* y reeditado en 1992, como en su tesis doctoral, publicada en 1977 y reeditada en 1984. Otros trabajos recientes que complementan sus investigaciones son FOWLER, 1996, VEGA MUYTOY, 1996 y ROLDÁN VERA, 1999.

² TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 180, nota 119. También hubo escuelas de este tipo en Puebla desde 1819. MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, p. 217.

tido y la opinión pública que lo apoyaba, influyeron para convertirla en una verdadera novedad.³

Desde su establecimiento en México, la compañía recibió el apoyo de personajes tan influyentes como Lucas Alamán, quien presentó a la Diputación Provincial de México un trabajo titulado “Instrucción para el establecimiento de escuelas, según los principios de la enseñanza mutua”. Describió con detalle el arreglo del salón y la división de los alumnos según sus habilidades en ocho niveles de cada materia y abogó por el método como el más breve y económico para poder lograr la educación universal. Alamán observó que se podía utilizar en la enseñanza secundaria del griego, latín, alemán, música y, en el caso de las niñas, la costura.⁴

La Compañía Lancasteriana se estableció en la Ciudad de México en 1822 con una escuela para 300 niños llamada El Sol, nombre que concordó con su filosofía ilustrada de luz y razón.⁵ Esa primera institución se instaló en el palacio de la Inquisición, ya que no había fondos ni en la capital ni en provincia para construir edificios escolares. El método empleado fue el simultáneo, porque “los ramos que comprende la primera enseñanza, se darán simultáneamente en cada una de las escuelas de primeras letras”.⁶ También tendió a desterrar el antiguo proceso

³ Tanck de Estrada identificó a los cinco fundadores: el médico Manuel Codorniú y Ferreras, el licenciado Agustín Buenrostro, el coronel Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernández Aguado y Eduardo Enrique Teodoro de Turreau de Linières, de acuerdo con LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 2, en TANCK DE ESTRADA, 1992, p. 49. La misma autora menciona a Ignacio Rivoll, nacido en América pero educado en Europa, como primer director de la normal y de la secundaria. La información acerca de los comienzos de El Sol, resumida en las siguientes páginas, proviene de un folleto publicado en 1823 titulado “Discurso inaugural” de Codorniú. Véase FOWLER, 1996.

⁴ “Educación pública”, *La Sabatina Universal*, núm. 16, 17 y 18; 28 de septiembre, 5 y 12 de octubre de 1822, pp. 266-274; 279-292; 293-299. También en TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 180, nota 121.

⁵ El periódico de la logia masónica escocesa llevaba el mismo nombre. TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 180.

⁶ Aunque la cita proviene de un reglamento guanajuatense para escuelas lancasterianas de 1831, era el sentido del término para todas las de enseñanza mutua. Véase capítulo 4, “De la clasificación de los discípulos y orden de la enseñanza”, artículo

secuencial de enseñar a leer y posteriormente a escribir, una vez superados los primeros niveles de lectura.

A pesar de la insistencia por mantener apartadas las actividades educativas de la política, era imposible desligar a la compañía, entendido el término como sociedad de beneficencia y no negocio, de las pugnas por el poder. Transcurrían los primeros meses del imperio de Agustín de Iturbide, quien a principios de septiembre de 1822 encarceló a algunos de sus miembros, incluido Manuel Codorniú y Ferreras, y después disolvió el Congreso. Aunque el momento no era propicio, se llevó a cabo la inauguración del plantel lancasteriano.⁷ Pronto coincidieron las dificultades de la escuela y del imperio. Tanto Codorniú y Ferreras como Iturbide caminaron al destierro.⁸ Cada cual por su lado y por razones diferentes fracasó en su intento por crear nuevas instituciones en tierras mexicanas.

El Sol tuvo problemas desde su tercera semana de vida. Nadie en la Ciudad de México tenía experiencia en manejar el sistema lancasteriano.⁹ Los miembros de la compañía estudiaron los manuales y trataron de explicarlos al director, que resultó no ser el más idóneo. Según los fundadores, Andrés González Millán era orgulloso y estaba casado con las antiguas rutinas.¹⁰ Antes de terminar el primer año escolar fue rem-

48, *Reglamento. Guanajuato*, 1840, p. 17. Agradezco a Dorothy Tanck de Estrada la localización de este impreso.

⁷ Según el viajero inglés William Bullock, Iturbide expresó el deseo de extender las escuelas lancasterianas a todo el país. El gobierno de Guadalupe Victoria propuso hacer lo mismo. BULLOCK, 1983, p. 145.

⁸ Manuel Codorniú y Ferreras, médico y ciudadano mexicano de origen catalán, encontró la manera de hacer menos sospechoso el sistema de enseñanza mutua al remitir su origen al año 1696 y a un miembro de la Compañía de Jesús y no a los ingleses cuáqueros que habían fundado la Sociedad Lancasteriana en 1807. En esencia, era lo mismo que habían inventado, en distintos momentos, españoles, franceses, hindúes e ingleses. La reseña de sus orígenes está en TANCK DE ESTRADA, 1992, pp. 49-50, nota 2.

⁹ MORA, 1986b, p. 452.

¹⁰ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 4. González Millán (nacido en fecha desconocida en la Ciudad de México y muerto en 1830) perdió el puesto a pesar de ser, según él mismo, "uno de los mejores conocedores del sistema de enseñanza mutua y

plazado brevemente por el francés Nicolás Germán Prisetete¹¹ y posteriormente por el padre José María Alcántara. No se hizo el cambio sin disgustos, ya que el primer director denunció su despido como un acto irreligioso y antipatriótico.¹² Alcántara tampoco estaba familiarizado con el sistema lancasteriano. Con tantos ajustes el primer año no produjo los resultados esperados ni se hicieron los exámenes públicos que después serían el timbre de gloria de cualquier establecimiento educativo.¹³ Sin embargo, en unos meses hubo suficientes progresos para poder abrir otra escuela para 200 niños, conocida como La Filantropía.¹⁴ Para 1823 estaba instalada en el ex convento de betlemitas con capacidad para 1 600 niños y facilidades para abrir una normal.¹⁵ Parece no haber tenido un estudiantado tan numeroso, en parte por culpa de una mancuerna que perseguiría a la educación a lo largo del siglo: la falta de fondos y de maestros preparados. Los socios no pagaban sus cuotas y el gobierno no entregaba el subsidio. Se recurría en distintos momentos a

de los primeros introductores del método en el país". El escándalo dio lugar a un intercambio de folletos con el maestro y su retractación. LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 2. VEGA MUYTOY, 1996, p. 13. González Millán publicó un discurso titulado *Educación pública, única base en que debe descansar la grandiosa obra de la independencia mexicana como único y seguro medio de la prosperidad imperial*, 1821. Parece que tuvo mejor suerte en Tantoyuca, Veracruz. En julio de 1824 el congreso estatal le envió una felicitación por sus logros (solicitada por él mismo, hay que añadir). *Veracruz, Colección de leyes*, 1997, I, pp. 72-73. Luego estuvo en Campeche, donde fundó una escuela que gozó de buena fama. *Quintana Roo*, 1990, I, p. 111.

¹¹ Prisetete publicó *El Archivista* y fue coeditor de *El Águila Mexicana. Diccionario*, 1995. Falleció en 1823 en Xalapa, rumbo al exilio. TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 180.

¹² La cuestión religiosa no dejó de figurar en todo lo relacionado con el sistema lancasteriano, ya que su fundador era un cuáquero inglés. Inglaterra enviaba biblias impresas en Londres a México, donde surgió la sospecha de que no fueran ediciones aprobadas por la Iglesia. Véase Pedro Gringoire, "El protestantismo del doctor Mora" en *Historia Mexicana*, III: 3, enero-marzo 1954, pp. 328-366. En el Perú, se usaban las biblias inglesas como libro de lectura en las lancasterianas, que fueron las primeras escuelas públicas establecidas en ese país. BRUNO-JOFRE, 1993, p. 84.

¹³ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 4.

¹⁴ TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 180.

¹⁵ *Memoria. Relaciones* (1823), (1825), 1987, pp. 90, 118.

donativos de hombres como el rico minero José María Fagoaga, del cabildo eclesiástico de México, a convenios con los operarios de la fábrica de tabaco y con el cuerpo de artillería —a cambio de educar gratuitamente a sus hijos— y a impuestos sobre el aguardiente o la asignación de la aduana. Pero todo fallaba en algún momento.¹⁶ Los años de 1830 a 1832, según Fowler, fueron los peores para la compañía. Los maestros desertaban para ganarse la vida en otras actividades, los niños no asistían, los fondos no se juntaban. Pero las promesas eran abundantes. Al encargarse de las escuelas gratuitas del ayuntamiento, la compañía debería recibir más de 2 000 pesos anuales¹⁷ pero nunca aparecieron cantidades tan magníficas entre sus ingresos. Lucas Alamán se desesperó de los pocos progresos. Decía en 1830 que las escuelas “continúan sin alteración, siguiéndose en ellas con cortas modificaciones el sistema antiguo, pues el de enseñanza mutua no ha producido todos los resultados que eran de esperarse”. El peso de la tradición, la rutina mortífera y la obstinada miseria de un país que no lograba la estabilidad ni la prosperidad derrotaban los planes más entusiastas y las esperanzas más caras. Al poco tiempo el panorama empeoró y la Compañía Lancasteriana tuvo que cerrar una de sus escuelas en la Ciudad de México.¹⁸ Sin embargo, pasada una década y gracias a la afluencia de recursos, su estado mejoró notablemente y contribuyó a reducir el analfabetismo de las clases populares en ciudades grandes y chicas, del norte al sur del país.

ORGANIZACIÓN

Las actividades de la compañía se dividían en tres o cuatro secciones, según el modelo operacional. La primera y más conocida era la escuela mutua, donde cada materia tenía ocho niveles de aprendizaje. Un director,

¹⁶ LAFRAGUA y REYES, 1853, pp. 4, 15.

¹⁷ TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 182; FOWLER, 1996, pp. 19, 86.

¹⁸ *Memoria. Relaciones* (1830), 1987, pp. 336, 414.

“el eje sobre el que gira toda esta gran máquina: preside todos los actos de esta pequeña república”,¹⁹ nombraba a los monitores, reprendía y castigaba, ponía exámenes, pero no enseñaba. Bajo sus órdenes estaban tres instructores generales encargados de lectura, escritura y aritmética, respectivamente y, subordinados a ellos, los ayudantes o monitores.²⁰ Las mesas con sus bancas se colocaban a ambos lados de un largo pasillo, frente a una plataforma elevada donde estaba el escritorio del director. En el piso estaban dibujados los semicírculos, frente a cartelones colgados de las paredes con letras o textos. Aquí se paraban los niños para las recitaciones. Había, además, un reloj de péndulo, pizarras manuales con sus punteros para el trazo de letras así como tinteros, plumas y papel para las clases avanzadas de escritura.²¹ Este arreglo de personal y de muebles era apropiado, según los seguidores de Lancaster, para pequeños grupos o hasta 1 000 alumnos, bajo la vigilancia y guía de un solo director.

Los instructores o monitores se presentaban media hora antes de empezar el día escolar para recibir indicaciones y ordenar el material; luego, en el patio, formaban a los alumnos de sus respectivos grupos y los guiaban al salón, marchando de dos en dos y marcando el paso con una campanilla. Una vez adentro, éstos pasaban revista de aseo, sobre todo de manos. Quien llegaba sucio era humillado ante sus compañeros; tenía que lavarse frente a todos, colgarse del cuello un letrero que decía “desaseado” y mantenerse cierto tiempo de pie o hincado. Cumplido este rito, los niños entraban a la clase. Colocados según sus habilidades se sentaban, sombreros a la espalda, y al unísono solicitaban el auxilio divino.²²

La primera clase era la de escritura.²³ Los niños menos avanzados trazaban una letra rectilínea con su dedo índice sobre la caja de arena

¹⁹ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 8.

²⁰ En algunas fuentes se llama inspectores a los tres instructores generales, e instructores a los monitores. Todos se agrupaban bajo la etiqueta de auxiliares. VEGA MUYTOY, 1996, pp. 41-42.

²¹ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], pp. 8-9.

²² CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 10. *Reglamento. Guanajuato*, 1840, p. 13.

²³ El *Reglamento de la Escuela Mutua Normal titulada Filantropía* da este orden

que formaba parte de la mesa larga donde se sentaban. Al mismo tiempo la pronunciaban. Los niños de la siguiente clase trazaban con gises en pizarras las sílabas de dos letras, los de la tercera clase las de tres, los de la cuarta cuatro pero los de la quinta hacían palabras enteras monosilábicas como “mar, paz, sin, que, por”.²⁴ En la sexta se aprendía a decir y escribir palabras de dos sílabas, como “árbol” y “mármol”. En la séptima, los niños escribían en papel de un cuarto de pliego y en la octava y última, formaban letras medianas y pequeñas, según los modelos del *Silabario para una perfecta instrucción ortológica* del calígrafo español Torcuato Torío de la Riva, declarado obligatorio para todos los preceptores de la Nueva España por real cédula del 31 de enero de 1800.²⁵ Los alumnos hacían estos ejercicios en la mañana y otra vez en la tarde.²⁶

Para descansar de las bancas de madera, los niños se paraban en semicírculos a leer letras, sílabas y frases en los cartelones suspendidos en la pared. Con las manos cruzadas detrás de la espalda, estiraban sus músculos y se distribuían nuevamente en ocho grados. Los de la primera clase leían o pronunciaban las letras sencillas del alfabeto, fueran mayúsculas, minúsculas o cursivas. En la segunda se combinaban dos letras de distintas maneras: un niño podía pronunciar una, el siguiente otra y el tercero combinar ambas. O podían darle la espalda al cartelón y decir las letras de memoria. El propósito era variar las técnicas para mantener atentos a los educandos. También alternaban ruido y silencio. La relativa quietud de la lección de escritura contrastaba con los gritos de las primeras cuatro de lectura, donde los niños pronunciaban “todas las letras con alguna fuerza y claridad”; en las clases más avanzadas las pronunciaban “con dulzura”.

a las materias: “conocer, pronunciar y formar las letras a un mismo tiempo”; silabeo y escritura en arena y pizarras; escritura en papel; ortografía; aritmética y gramática castellana; catecismos y constitución. Un reglamento de 1833 cambió el orden y puso la clase de lectura primero. VEGA MUYTOY, 1996, p. 44.

²⁴ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 11.

²⁵ Véase TANCK DE ESTRADA, 1992, p. 56; CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 11; artículo 57, *Reglamento. Guanajuato*, 1840, p. 20.

²⁶ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 12.

Aumentaba el número de sílabas según el nivel hasta memorizar largas listas sin el guión que dividiera aquéllas. El plan contemplaba distintas etapas de aprendizaje: alfabeto, silabario, vocabulario y lectura corriente.²⁷

Después de un largo rato de pie los niños se sentaban para la lección de aritmética: conocimiento y formación de los números, la numeración de cortas y luego mayores cantidades, sumar, restar, multiplicar, dividir y finalmente en el octavo nivel quebrados, números complejos y reglas de proporción. Pocos alumnos alcanzaban este nivel de aritmética, dado que no era un conocimiento requerido por toda la población y fue común que se sustituyera dos tardes a la semana con una lección de caligrafía y gramática.²⁸

El día escolar transcurría de nueve a doce en la mañana y de dos y media a cinco y media en la tarde, un total de seis horas. El ritmo variaba el sábado en la tarde con doctrina cristiana y civismo, la entrega de premios, “juicios de jurados” y en ocasiones se les daba a los alumnos una hora de urbanidad o buena crianza.²⁹ Una parte integral de la educación eran los premios y castigos. No se concebía ésta sin el apoyo de medidas punitivas y el método lancasteriano no era una excepción. Sin embargo, en los reglamentos y tal vez en la práctica, éste respetó el decreto de las cortes de Cádiz que abolía los azotes.³⁰ El mandato no cubría todas las penas corporales, mismas que se empleaban como parte fundamental del proceso educativo, junto con las palizas en las escuelas tradicionales que poco caso hicieron de la proscripción. No todas las sanciones eran físicas. El sistema lancasteriano se basaba en la idea de que un niño podía desa-

²⁷ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], pp. 12-13.

²⁸ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], pp. 13-14.

²⁹ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 14.

³⁰ Decreto de 17 de agosto de 1813, “Prohibición de la corrección de azotes en escuelas y colegios... como contrario al pudor, a la decencia y a la dignidad”, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, pp. 424-425. “Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación de Ultramar, prohibiendo que se aplique la pena de azotes, ni a los reos, ni a los indios, ni en los colegios y casas de educación a los niños”, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, pp. 518-519. También, TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 26, nota 37.

rollar sus habilidades gracias a la emulación y a su esfuerzo individual, si se le motivaba.³¹ Esto significó que cuando el alumno no sabía una lección perdía su rango. Más grave era hablar o distraerse y los infractores tenían que permanecer hincados durante el resto de la lección, que duraba hasta una hora. Si no surtía efecto, el instructor general o el director podía reprenderlos o castigarlos “según la gravedad de la culpa”, pero jamás con “golpes, azotes, palmeta, etc., ni castigo infamante”.³²

Hubo faltas graves que merecían arresto en el calabozo con privación de alimentos “que no pueda dañar su salud”, es decir, sin matar al niño de hambre. Según el criterio de la época, una excelente preparación para la vida adulta era que los instructores y el director juzgaran al pequeño delincuente, “procediendo en la forma ordinaria de un juicio criminal”. Al acusado se le llamaba reo y se le designaba un defensor, escogido entre los alumnos. Sus jueces se sentaban alineados al frente del salón, donde dictaban la sentencia de acuerdo con el código penal vigente y avisaban por escrito a los padres. El castigo podría ser un letreiro colgado del cuello con las palabras “desobediente” o “enredador” o la expulsión, realizada “con toda la publicidad posible, para que todos los demás tiemblen ante este género de castigo”. Seguramente se empleaba para casos de pequeños robos, pleitos o chismes. En estos casos la sociedad decimonónica trataba a los niños con casi el mismo rigor que a los adultos. Se decía que la exhibición de las culpas, junto con el miedo de equivocarse a la hora de repetir las lecciones, fueron instrumentos pedagógicos eficaces. El temor se apoderaba de los alumnos también a la hora de los exámenes, cuando lucían públicamente sus conocimientos. La Compañía Lancasteriana usaba un medio de comunicación relativamente novedoso, el periódico, para anunciarlos, con el fin de que “todos los aficionados o interesados que gusten puedan pasar a presenciarlos y satisfacer por sí mismos” el grado de adelanto.³³

³¹ ROLDÁN VERA, 1999.

³² CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 15.

³³ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], pp. 15-17. No era la primera vez que se usa-

Los promotores del sistema lancasteriano le concedieron muchas ventajas sobre el antiguo. En aquél, los niños tenían la posibilidad de cierta actividad física, de moverse entre clase y clase.

Aprenden insensiblemente y divirtiéndose al mismo tiempo, resultado de esto que se enseñan a la vida activa que los hace sanos y robustos: una de las grandes pruebas de esta verdad consta por el gusto con que se prestan los niños a ir a estas escuelas.³⁴

Los publicistas hacían notar que en una escuela tradicional el niño podría tardar cuatro o seis años en aprender a leer, escribir y contar, mientras en la lancasteriana un año o a lo sumo dos eran suficientes. Los que podían pagaban un peso cada mes, algunos ganaban premios con que cubrir la cuota y los pobres entraban gratis.³⁵ En cambio, hubo maestros particulares que cobraban de cuatro a seis pesos al mes, más libros, tinta, plumas y papel. Según sus partidarios el sistema nuevo era superior incluso en los pequeños detalles. En otras escuelas, no así en la lancasteriana, el almuerzo que se enviaba a los alumnos a media mañana desde la casa les quitaba mucho tiempo. Se suplicaba a los padres alimentar bien a sus hijos antes de mandarlos a la escuela, para desterrar la costumbre del refrigerio durante el horario escolar.³⁶

La segunda sección del sistema lancasteriano era la normal, pero esta designación no aludía a un establecimiento sino más bien a un curso en donde el aspirante a maestro observara cómo se daba la clase, repasara las materias y desempeñara los puestos de monitor e inspector como

ba el periódico, ya que el maestro mayor del gremio, Rafael Ximeno, anunciaba en la *Gaceta de México* desde finales del siglo XVIII los certámenes escolares. TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 156.

³⁴ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 19.

³⁵ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], p. 20. En un principio las lancasterianas cobraban de uno a tres pesos mensuales según el nivel de avance del alumno. En 1831 se reunieron fondos suficientes para poder ofrecer gratuitamente la instrucción. LAFRAGUA Y REYES, 1853, pp. 3, 7.

³⁶ CODORNIÚ Y FERRERAS [1823], pp. 21-22.

preparación para presentar un examen ante el ayuntamiento y conseguir la licencia para enseñar. Se usó el término “normal” para escuelas que sólo eran de primeras letras.³⁷ En 1824 surgió en Guadalajara una propuesta de plantel con ese nombre que se llamaría Amistad Universal y que aceptaría hasta 300 alumnos desde los cuatro años de edad. Según el prospecto, la escuela estaría bajo la jurisdicción del ayuntamiento y, sin mencionar específicamente a Lancaster, usaría el método de enseñanza mutua. Un médico revisaría la salud de los niños una vez por semana, un eclesiástico daría una hora diaria de instrucción religiosa y “jamás, por ningún pretexto se podrá dar golpes a los niños, ni otro castigo infamante, cuyo uso se prohíbe enteramente”. Se ofrecerían lecciones de geografía, historia antigua y moderna y francés. Se supone que se establecería, con pupilaje, en el antiguo Colegio de San Juan Bautista, bajo la dirección de Eduardo de Turreau de Linières.³⁸ “Se les dará por la mañana su chocolate; al mediodía su sopa, puchero, dos principios y dulce; por la tarde su chocolate o merienda, y por la noche su cena respectiva”.³⁹ Se logró abrir la escuela de enero a agosto de 1825, cuando el ayuntamiento se convenció de que los alumnos no hacían los progresos

³⁷ El término “normal” no se había usado en México durante el virreinato. Al parecer llegó con el sistema lancasteriano e indicaba el deseo de sujetar la enseñanza de los maestros a ciertas “normas”. “Normal” quería “hacer referencia a que se le confería el carácter de modelo normativo”. *Memoria. Chihuahua* (1827), en ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 76.

³⁸ Nacido y educado en París. CODORNÍU Y FERRERAS [1823], p. 29.

³⁹ Artículos 1-3, 8-11, *Prospecto* [1824]. Turreau de Linières había sido director de La Filantropía desde que abrió en 1823; duró poco en el cargo, pues para el 17 de febrero de 1823 el ayuntamiento de Guadalajara había recibido una propuesta suya para establecer allí una escuela lancasteriana “siguiendo el modelo de París”. Turreau de Linières exigía 2 000 pesos al año más casa y las cuotas de los niños que pudieran pagar. AMGuad, caja 1136, paquete 54. Otro francés, Nicolás Germán Prisette, hizo una solicitud similar; el ayuntamiento respondió que no tenía fondos y que las matemáticas y otros principios “no pueden serles de provecho... a los pobres hijos de miserables jornaleros y artesanos”. AMGuad, paquete 51, leg. 4, p. 3, 1823 en SÁNCHEZ, 1987, p. 51; *Enciclopedia*, 1992, V, p. 53.

prometidos.⁴⁰ Desde luego que no fue planteada como una normal en el sentido actual de la palabra. Tampoco fue el primer intento de abrir una lancasteriana en Guadalajara. Como encontró recientemente Cárdenas Castillo, en 1824 el ayuntamiento recibió una propuesta de Pierre Lissaute para enseñar a leer y escribir a 40 niños en dos meses, experimento que fracasó.⁴¹ Anteriormente, el segundo director de El Sol en México, Nicolás Germán Prisette, buscó colocarse en Guadalajara antes de ser expulsado del país por sus ataques a Lucas Alamán.⁴²

La escuela primaria y normal lancasteriana que finalmente se abrió en 1827 con 301 alumnos dependió del municipio y fue adscrita al Instituto de Ciencias de Jalisco.⁴³ Los ayuntamientos del estado deberían costear el sueldo y los viáticos de los maestros de su jurisdicción que ganaran 300 pesos anuales o más para que asistieran a esa escuela. Después de recibir lecciones del método lancasteriano, regresarían a sus lugares de procedencia para dar clases al menos durante dos años.⁴⁴ Del primer curso de tres meses, 66 profesores se examinaron ante la Junta Directora de Estudios de Guadalajara.⁴⁵ El ser yerno del fundador de la Compañía Lancasteriana seguramente influyó para que Ricardo Maddox Jones, que llegó a Guadalajara en enero de 1827, fuera el director de la normal.⁴⁶

⁴⁰ CÁRDENAS CASTILLO, 2003, p. 22.

⁴¹ CÁRDENAS CASTILLO, 2003, pp. 8-9.

⁴² CÁRDENAS CASTILLO, 2001, pp. 3-4, 10, 17. *Diccionario*, 1995.

⁴³ ALTAMIRANO, 1989, I, p. 52; CÁRDENAS CASTILLO, 1999, p. 223.

⁴⁴ Decreto 134, 3 de mayo de 1828, pp. 209-211. Circular del congreso al gobernador, Guadalajara, 30 de abril de 1828. *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, III, p. 229.

⁴⁵ Cumplido, 1828, citado en CASTAÑEDA GARCÍA, 1980, pp. 6-7, menciona 385 inscritos. García Ruiz, sin citar sus fuentes, indica que en 1830 había 83 escuelas con 4 102 alumnos en el estado. Esto incluía 27 escuelas del cantón de Tepic. GARCÍA RUIZ, 1981, p. 564. En 1831 se reportaban 145 escuelas para los ocho distritos del estado, con una asistencia de 5 476 alumnos. Algunos distritos tenían más escuelas que Guadalajara: Sayula reportaba 25, Tepic 28. En realidad, el tamaño nada decía del número de alumnos. BANDA, 1982, p. 310, en CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 75.

⁴⁶ LÓPEZ PORTILLO y LANCASTER JONES, 1996; SÁNCHEZ, 1987, p. 51. Los cam-

No tardaron en aparecer las envidias y el deseo de apropiarse de la enseñanza mutua, como si fuera una propiedad intelectual. En 1827 el congreso de Guanajuato propuso enviar a dos maestros a la Ciudad de México para conocer la enseñanza mutua. El ayuntamiento de la capital guanajuatense recibió una carta, probablemente de Jones, donde le advertía que los candidatos deberían ir a Guadalajara y no a México, ya que “sólo él poseía el sistema de Lancaster y que estaba adulterado en las otras escuelas de la república”.⁴⁷ Pidió que se le mandaran a dos jóvenes de 19 o 20 años de edad, sin experiencia docente, para no tener que quitarles malos hábitos ya adquiridos. El municipio guanajuatense dudaba sobre el camino a seguir, máxime cuando recibió de Xalapa una publicación del maestro Félix Mendarte Rocandio donde criticaba la cartilla lancasteriana.⁴⁸ El verdadero problema fue que ningún joven quiso hacer el viaje, pues el oficio de maestro no era atractivo y había que borrar el desprecio en que se le tenía antes de poder atraer buenos candidatos. Se trató de convencer a los mentores que aunque el sueldo era bajo, “se les debe considerar con justicia como los miembros más útiles a la sociedad”, y si faltaba este reconocimiento, tendrían por lo menos “la aprobación del cielo y de su propia conciencia”.⁴⁹ Parecen contradictorias las observaciones del guanajuatense Lucas Alamán, quien informó a principios de 1825 haber visto personalmente la apertura de una lancasteriana en su ciudad natal “que no cede en nada a las

bios políticos en Jalisco no permitieron una larga vida a esta primera lancasteriana en Guadalajara. Cerró, junto con el instituto, en 1834. ALTAMIRANO, 1989, I, p. 52. Desde 1831 el congreso jalisciense había determinado pagarle a Jones 900 pesos anuales y que el ayuntamiento le diera otra cantidad igual. Comunicado del congreso al ayuntamiento, 22 de junio de 1831, AMGuad, caja 1152, paquete 70.

⁴⁷ Sesiones de 10 y 21 de julio de 1827, *Guanajuato. Actas*, s.p.i., pp. 102-104.

⁴⁸ Seguramente fue el *Arte para la primera enseñanza de niños y niñas por el sistema mutuo. Acompañado de 28 muestras y todas las teorías que necesita cada escuela, compuesto por Félix Mendarte Rocandio. Guanajuato. Actas*, s.p.i., pp. 102, 104, sesiones de 10 y 21 de julio de 1827. Un estudio más completo de la compañía en Guanajuato y de sus actividades en general en STAPLES, 1985, pp. 104-114. Véase LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 4.

⁴⁹ [Cartilla lancasteriana], 1833.

mejores de su clase en Europa”.⁵⁰ En 1831 se usó en Guanajuato el término “normal” para referirse a la preparación de maestros pero sin especificar tiempos de aprendizaje; consistía más bien en un entrenamiento práctico. Después de un examen ante el director de la escuela el candidato desempeñaba el puesto de inspector, inspector general y finalmente inspector general de orden. Las mujeres, teóricamente, podían hacer el mismo aprendizaje en una lancasteriana para niñas.⁵¹

El esquema lancasteriano tendría una tercera sección de estudios secundarios donde se enseñaría dibujo lineal, matemáticas, geografía e historia, incluida la mexicana, mitología, latín y francés.⁵² La compañía tardó años en ofrecer un programa semejante. Bajo otro esquema, se supone que la tercera sección sería de artes y oficios, que parece haberse convertido en un programa de educación para adultos. En 1841 se tuvo noticia de una escuela primaria nocturna para jóvenes artesanos en la Ciudad de México, bajo la dirección de la lancasteriana.⁵³ Éste no fue el primer experimento de este tipo, pero tal vez sí el mejor organizado. A finales de ese año se dispuso el establecimiento de una escuela con las mismas características en Guadalajara. Las autoridades sabían que muchos individuos no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela cuando niños y que otros no tenían en qué ocuparse mientras encontraban trabajo.⁵⁴

⁵⁰ *Memoria. Relaciones* (1825), 1987, p. 119.

⁵¹ Doroteo Romero, José María Montero de Espinosa y José María Trasgallo, “Reglamento para la enseñanza de preceptores de primeras letras del estado de Guanajuato”, Guanajuato, 27 de julio de 1831, *Reglamento. Guanajuato*, 1840, pp. 37-38.

⁵² *Reglamento de la Escuela Mutua Normal titulada Filantropía* en VEGA MUYTOY, 1996, pp. 15-16.

⁵³ *El Siglo XIX*, 24 de octubre de 1841, anuncio firmado por J. Miguel Arroyo, socio secretario.

⁵⁴ Manuel de Ocampo, Manuel López Cotilla y Juan Gutiérrez Mallén, “Dictamen de la Comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de los vagos”, Guadalajara, 15 de noviembre de 1841. Oficio de la Junta Departamental al gobernador del Departamento, Guadalajara, 26 de noviembre de 1841. Orden del Superior Gobierno del Departamento, Guadalajara, 7 de diciembre de 1841; *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 295-304.

Una cuarta sección lancasteriana consistía en una normal que formaría a maestros para la alfabetización de adultos. Estos monitores recibirían su preparación de 7:30 a 8:30 de la noche, para no interferir con su horario de trabajo; el curso duraría cuatro meses, más dos de práctica.⁵⁵

Este complicado sistema de cuatro secciones tuvo una historia desigual. La compañía fue exitosa en su primera sección, al aportar un método novedoso y un entusiasmo por la educación nunca visto en México. Además, creó una rama femenil que fue de las primeras organizaciones laicas para mujeres en el país; aunque bastante modesta, el solo hecho de proponerla era signo inequívoco de un cambio de mentalidad. En 1826 se discutió la conveniencia de tener una compañía de señoras que vigilara a la escuela de niñas. Ésta no se abrió hasta 1833 y desapareció, junto con la compañía, seis meses después, al entrar en vigor el decreto que creó la Dirección General de Instrucción Pública. Hasta 1841 se verificó el establecimiento de una Compañía Lancasteriana de señoras, compuesta por las esposas de los socios, cuyo fin, poco significativo en sí, era revisar las labores de costura de maestras y alumnas.⁵⁶

OTRAS LANCASTERIANAS EN PROVINCIA

Varios estados buscaron establecer una compañía o beneficiarse del método para extender la educación en su territorio. En 1826 el prefecto del distrito de Cuernavaca, Ignacio Orellano, propuso al gobernador Melchor Múzquiz introducir el sistema lancasteriano al Estado de México. Redactó un plan y calculó el costo. El cura, el alcalde, dos regidores y “dos vecinos instruidos y honorables” crearían una junta de instrucción encargada de vigilar la conducta del director de la escuela, formar un

⁵⁵ *Reglamento de la Escuela Mutua Normal titulada Filantropía* en VEGA MUYTOY, 1996, p. 16.

⁵⁶ Desde 1837 se había aprobado su organización. LAFRAGUA y REYES, 1853, pp. 7-8, 10; VEGA MUYTOY, 1996, pp. 27, 30, 50.

padrón de niños en edad escolar con nombre, oficio del padre y dirección, revisar faltas de asistencia y tomar las medidas convenientes para remediarlas, asistir mensualmente a los exámenes y turnarse para observar diariamente el funcionamiento de la escuela. Esta junta sería el enlace entre el director y el ayuntamiento.⁵⁷

Según el reglamento propuesto, el director trabajaría ocho horas diarias, desde las siete hasta las doce y de las dos hasta las cinco de la tarde. Debería tratar “a los niños con moderación y dulzura, y los corregirá con prudencia”. En compensación por tan beatífica actitud, el director gozaría de “toda la consideración que se debe a un importante destino, y [sería] honrado en cualquiera de los actos públicos de la municipalidad”. Sus prerrogativas incluían el escabullir las quejas de los padres de familia inconformes. “Nadie podrá hacerle reconvenciones”, so pena de cuatro a 10 reales de multa; las reclamaciones tendrían que dirigirse al alcalde.

Tanto el papel del director como las obligaciones de los niños quedaron definidas y por escrito.⁵⁸ La primera responsabilidad de los infantes sería asistir a la escuela, la cual compartirían con sus padres quienes enfrentarían varios castigos al no cumplir con ella. Ya en el salón los pequeños se adentrarían en un mundo estructurado de modales, aprendizajes, relaciones sociales y actividades definidas. La conducta apropiada era de gran importancia. “Al entrar y al salir observarán la mayor com-

⁵⁷ “Reglamento para el gobierno político y económico de la escuela de primeras letras que conforme al sistema de Lancaster ha de establecerse en la villa de Cuernavaca”. Firmada por el prefecto Ignacio Orellana del distrito de Cuernavaca, 7 de junio de 1826, AHM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 20-23. El prefecto político empezó a desempeñar un papel clave en la educación primaria. Él, personalmente, examinaba al director y entregaba el título, en vez de hacerlo el ayuntamiento.

⁵⁸ Mora se quejó de las arbitrariedades que un rector cometía contra los niños sin que éstos supieran cuáles eran las reglas que tenían que observar. “A los colegiales no se les castigará sino por faltas en las obligaciones que expresamente se les impongan en el estatuto”. Proposición 3, tercer punto, “Don José María Luis Mora presenta una Memoria sobre reformas que necesita el plan de gobierno y estudios del Colegio de San Ildefonso”, MORA, 1986, pp. 30, 44.

postura: no silbarán, gritarán, ni menos reñirán o se ofenderán de palabra u obra”. Las cabecitas duras podrían quedar encerradas todo el día; en ese caso un mozo iría a la casa del alumno para traerle la comida, ya que no saldría ni para comer. El no cuidar el comportamiento público de sus educandos acarrearía el descrédito para el director. Dentro de la escuela, pasando el umbral y hasta llegar a sus casas, el director respondía ante la sociedad por el proceder de los niños.⁵⁹

No hubo uniformidad en cuanto a la edad reglamentaria para asistir a la escuela. Cuernavaca escogió ocho años, una de las edades más avanzadas. A partir de ese cumpleaños, los padres de familia tendrían la obligación de ver que sus vástagos, sobre todo los varones, quedaran inscritos y asistieran a clases. Un capítulo del reglamento se dedicó a las responsabilidades de los progenitores. Entre otras amenazas, estaban los castigos por no tener listos a sus hijos a tiempo, lo cual era una novedad. Se fijaba la hora en que deberían mandarlos a la escuela para que llegaran puntualmente, con regaños por la primera falta y multa de dos reales a tres pesos por la segunda. Se doblaban y volvían a doblar las multas según el número de infracciones. Un padre de familia que destinara a su hijo “al servicio de alguna persona” —es decir, que lo pusiera a trabajar— antes de haber cursado el plan de estudios, sería multado con dos a ocho pesos, o bien con seis a 20 días de cárcel u obras públicas. Si el padre protestaba, sufriría otro castigo por falta de respeto a la autoridad. No es difícil entender que algunos padres de familia no tenían interés en la escuela si ellos mismos jamás habían asistido y bien podían alegar que, aparentemente, ni falta les había hecho. Hubo también el requisito de que los niños fueran aseados, con manos y caras lavadas. Un mozo, que viviría en la escuela, haría la limpieza y serviría de mandadero y mensajero. Debería acarrear el agua para barrer la calle frente a la escuela y la que necesitaran los niños para lavarse las manos. Se pensó repartir un peso entre los mejores estudiantes el sábado por la tarde.

⁵⁹ “Reglamento para el gobierno político y económico...”, AHM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 20-23. Cuernavaca pertenecía al Estado de México.

Otro estímulo a los alumnos serían “billetes de premio”. Después de cierto tiempo, el alumno los podría canjear por dinero.⁶⁰

Esta escuela, como las otras de su tiempo y posteriores, se enfrentaría a problemas de aceptación por parte de la comunidad. Lo anterior impulsó al ayuntamiento a echar mano de los buenos servicios del clero.

La junta de educación procurará inspirar en el vecindario los mejores sentimientos en favor de la educación, ya valiéndose del párroco para que lo haga en el púlpito, ya haciendo uso del ascendiente de cada uno de sus miembros, ya excitando a los vecinos principales a visitar la escuela.

Bien entendía la junta que la escuela funcionaría si tenía el apoyo de las fuerzas vivas del pueblo, ya que la opinión pública empezaba a contar. Al aprobar el reglamento, el ayuntamiento lo haría

publicar por bando con la solemnidad que sea necesaria para su mayor publicidad, a fin de que haciéndose saber de esta manera al vecindario pueda exigirse a cada padre de familia el cumplimiento de sus deberes.

El bando se pegaría en las “puertas de la parroquia, en la esquina más pública de la plaza, en la parte más visible de lo interior de la escuela y en la más manifiesta de la secretaría de cabildo”.⁶¹

Esta joya documental propone una escuela perfecta para una comunidad utópica. El intento fracasó por varias razones. Una comisión, nombrada por el ayuntamiento, decidió que 200 pesos no eran suficientes para financiarla, pues los víveres, útiles y enseres eran más escasos y caros en Cuernavaca que en la Ciudad de México donde se habían hecho las cotizaciones; no había un salón parecido al dibujado como modelo en la cartilla lancasteriana y para construirlo se necesitaban entre 1 500 y

⁶⁰ “Reglamento para el gobierno político y económico...”, AHM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 20-23.

⁶¹ “Reglamento para el gobierno político y económico...”, AHM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 20-23.

2 000 pesos. La comisión recordaba que la escuela antigua había costado sólo 16 pesos al año, más el sueldo del maestro, aunque era cierto que no se habían repuesto los útiles gastados o desvencijados. Asimismo, opinó que el plan tampoco era apropiado para Cuernavaca debido al poco apoyo de la comunidad. “Esta población, aunque a la vista es numerosa, en sus vecinos principales no, y la prueba de ello es que en las elecciones anuales, casi unos mismos sujetos son electores”. Nadie con los talentos requeridos disponía de tiempo para hacer visitas diarias a la escuela ni para asistir a las juntas. Fue un problema común en muchos poblados: la falta de hombres dispuestos a desempeñar los cargos municipales, que representaban un sacrificio de tiempo, dinero y energías. Los pocos varones que poseían los conocimientos suficientes para supervisar las escuelas tenían compromisos que les impedían atender adecuadamente sus negocios. Perdían ingresos y debían afrontar gastos adicionales por ser los vecinos más pudientes. Alojaban forasteros en sus casas, prestaban o regalaban mulas para cargar los equipajes o eran miembros de comisiones como las de sanidad o de propagación de la vacuna.⁶²

Para obtener otra opinión en cuanto a su viabilidad, se presentó el expediente a la comisión de propaganda de la Compañía Lancasteriana de México. Ésta comprendió que no estaba en juego únicamente la escuela de Cuernavaca, sino el futuro de las escuelas lancasterianas en el Estado de México. Explicó que la esencia de la enseñanza mutua no era cuestión de forma, por ejemplo de colocar las bancas en medio del salón o los semicírculos a los lados, sino de llevar al pueblo conocimientos de una manera eficiente. La compañía de México sugirió hacer menos visitas a la escuela y revisar el capítulo de multas y castigos a los padres. Medidas tan duras como las propuestas en el reglamento conllevarían “el efecto contrario al que se desea, tomando de ellos motivo los pueblos para aborrecer la ilustración de sus hijos”. Únicamente se aplicaría una

⁶² Antonio Ortiz, José Ascencio de Gordosni y Juan de Dios Villanueva, Informe de la comisión al ayuntamiento de Cuernavaca, 7 de agosto de 1826, AHEM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 28-31.

multa si los padres tuvieran medios para pagarla y si los hijos anduvieran de vagos, “pues habrá padre que quiera y no pueda mantener a su hijo en la escuela”. Con amenazas de cárcel y obras públicas “caeríamos en el defecto de Dracón que castigaba los delitos leves con pena de muerte”.⁶³ Hasta donde sé, este reglamento no se hizo extensivo al Estado de México, a pesar de la aprobación de la Compañía Lancasteriana.

Las condiciones materiales de la enseñanza, el costo de la educación y su grado de desarrollo técnico se encuentran en esta descripción de un plantel de Cuernavaca para 85 alumnos a principios de 1826: 12 bancas, dos de las cuales no servían, cuatro mesas regulares y una chica, nueve pautas, un tomo de muestras de caligrafía de Torío y un plomo. Se calculaba que eran necesarios otras ocho bancas y cuatro mesas, seis juegos de pautas, 16 plomos, 10 muestras de caligrafía, 30 silabarios y 25 libros segundos. A veces era preciso comprar más de un silabario por cabeza, “por estar en manos inquietas cuales son las de los niños más pequeños”, y en consecuencia no eran excesivos “30 silabarios en donde leen 27”.⁶⁴

Los intentos llevados a cabo en Cuernavaca por mejorar la escuela fueron semejantes a otros de la época. Su interés radica en lo detallado de la planificación y en la definición de las relaciones entre los actores del ambiente educativo: autoridades políticas, maestros, alumnos y padres de familia. Confirma la hipótesis de que el sector medio de las poblaciones urbanas iba a la escuela, no los niños con el estómago vacío y la ropa harapienta. Se necesitaba cierto grado de “decencia”, una limpieza elemental, una alimentación mínima y un lugar de residencia cerca-

⁶³ Cornelio Gracida, Isidro Gondra y José María de Garay, Informe de la Comisión de Propaganda de la Compañía Lancasteriana a la Compañía Lancasteriana de México. Fue aprobado por la compañía el 5 de octubre de 1826 y firmado por J.Y. Esteva y Manuel Castro el 16 octubre de 1826, AHEM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 37-40.

⁶⁴ “Numero de niños en la escuela de primeras letras de la villa de Cuernavaca, clases en que se hallan, enseres que recibió el actual preceptor y los que en ella faltan de primera necesidad”, firmado por el preceptor José Sixto Jaramillo el 9 de enero de 1826 en Cuernavaca, AHEM, carpeta 501-505, año de 1826, vol. 1, exp. 3, ff. 7-9.

no a la escuela para poder asistir. Pocos jóvenes que no reunieran estas características lograron algo de educación formal.

En 1850 se hizo el balance de los 26 años anteriores de la educación primaria en Cuernavaca y se llegó a la conclusión de que más hubiera valido una buena escuela en cada cabecera de distrito que la profusión de pequeños establecimientos y la esperanza de una educación masiva que no redituó. El consenso era que la educación informal era la única al alcance de los más pobres y que la formal de los niños ciudadanos había sido poco provechosa.⁶⁵

Michoacán

Michoacán quiso adherirse a la moda lancasteriana desde fecha temprana. A pesar de la colaboración de padres de familia, no se conseguía un maestro adecuado para Morelia. En 1824 llegó uno examinado que disfrutaría de un buen sueldo, 50 pesos mensuales, más 200 para gastos de traslado, casa pagada y escuela abastecida de útiles, pero resultó “de genio duro... estiraba a los niños del pelo con tal fuerza que a varios dejó señalados”. Los progenitores protestaron, el energúmeno regresó a la Ciudad de México de donde había salido y se cerró la escuela, “fuente de luces en que bebía el niño las máximas del buen ciudadano y el conocimiento de sí mismo”. Dos morelianos hicieron el viaje a la Ciudad de México para buscar un reemplazo pero sin éxito.⁶⁶

El regreso al federalismo en 1846 no significó el fin del modelo lancasteriano. Los informes de Michoacán indicaron que las 18 escuelas municipales lo seguían, más una de mujeres y otra de adultos en Morelia. Algunas particulares también empleaban el método y tenían al frente maestros titulados; entre las lancasterianas y las privadas para 1847 había escuelas en todos los poblados de la entidad, salvo los “muy po-

⁶⁵ “La prefectura de Cuernavaca en 1850” en MENTZ, 1986, p. 55.

⁶⁶ *El Águila Mexicana*, 26 de julio de 1825.

bres y pequeños en los que casi no se conoce indicio alguno de civilización y cultura”⁶⁷ —un prejuicio típicamente decimonónico hacia la vida alejada de los centros urbanos.

Veracruz

En otras partes del país hubo una promoción entusiasta de las escuelas mutuas. Un decreto del gobierno de Veracruz de julio de 1826 estableció una Sociedad Lancasteriana, aunque ya existía una en Xalapa. Generalmente un grupo de individuos, por voluntad propia, fundaba una compañía, pero en este caso el gobierno se apropió de un organismo que ya existía y lo convirtió en estatal. El director debía residir en el puerto y someter a la aprobación del gobernador el nombramiento de los socios. A cambio, la sociedad recibiría del estado 30 000 pesos anuales, una contribución de los ayuntamientos donde se estableciera una escuela lancasteriana y los donativos voluntarios de “los amantes del bien público”. Se supone que habría una escuela gratuita en cada cantón más una normal, también gratuita, en el puerto de Veracruz. Los maestros lancasterianos deberían aprobar un examen en la normal y acreditar su conducta moral ante los miembros de la sociedad. El sistema mutuo replazaría gradualmente al antiguo, de modo que después de cierto tiempo todos los alumnos tendrían las mismas cartillas y se uniformaría la enseñanza de primeras letras.⁶⁸ Desde luego que este plan no prosperó, en parte porque no se materializaron los fondos. A medio año de su creación, los socios reclamaron no haber visto un céntimo del presupuesto prometido.⁶⁹ En 1832 el gobierno asignó 50 pesos mensuales a una normal en el puerto, donde se ofrecieron “lecciones gratuitas a los que intenten recibirse de profesores de

⁶⁷ “Memoria formada por la Junta Directiva de Estudios del Estado, sobre el ramo de Instrucción Pública en el año de 1847”, núm. 25, en *Michoacán. Memoria*, 1848.

⁶⁸ Decreto 23, 24 de julio de 1826, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, pp. 414-417.

⁶⁹ Orden de 17 de marzo de 1827, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 495.

primeras letras”.⁷⁰ En 1841 se dio la noticia de que una escuela lancasteriana había sido inaugurada, así que probablemente los esfuerzos anteriores fracasaron.⁷¹ Al mediar el siglo, el ayuntamiento de Orizaba quiso abrir una “academia nocturna para la instrucción de los preceptores” municipales, sugerencia aceptada por el gobierno del estado.⁷²

Con el afán de lograr la uniformidad educativa veracruzana, en 1827 se publicó el prospecto de una obra titulada *Arte para la primera enseñanza de niños y niñas por el sistema mutuo. Acompañado de 28 muestras y todas las teorías que necesita cada escuela, compuesto por Félix Mendarte Rocandio*.⁷³ Varios autores también prestaron sus plumas para difundir el sistema lancasteriano. El gobierno de Veracruz recibió unos cuadernos sobre el sistema de enseñanza mutua formados por el fallecido Nicolás Germán Prisette.⁷⁴ Otro maestro, Miguel Razo, envió al congreso local un catecismo y un plan de educación no lancasteriano; aunque recibió una felicitación por su esfuerzo, no le entregaron los 200 pesos ofrecidos por el estado al mejor catecismo político que defendiera la independencia y el sistema republicano federal.⁷⁵

⁷⁰ Orden de 16 de enero de 1832, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, II, p. 504.

⁷¹ Al examen anual de lectura se presentaron 19 alumnos, 17 al de escritura, 10 al de contar, 14 al de doctrina, siete al de obligaciones civiles, 18 al de aritmética y nadie al de ortografía ni al de caligrafía. En total hubo 55 examinados y destacó el hijo del maestro, Félix Mendarte Rocandio. LAFRAGUA y REYES, 1853, pp. 5, 10. Mendarte Rocandio figuraría en la educación primaria de Veracruz durante años. *El Oriente*, Veracruz, 8 de septiembre de 1824, p. 32.

⁷² Nota del gobernador Juan Soto al jefe del departamento de Orizaba, *El Zempoalteca*, Xalapa, 27 de marzo de 1849.

⁷³ El autor imprimió los dos volúmenes de la obra en 1828 en Veracruz. Circularon rápidamente; en Guanajuato los conocían y también los recibió el congreso de Jalisco. Oficio del Congreso del Estado al gobernador interino, Guadalajara, 29 de septiembre de 1828, *Jalisco. Colección de decretos*, III, 1981, p. 293. Para la presencia de la obra en Puebla, véase MÁRQUEZ CARRILLO, 2002.

⁷⁴ El mismo que fue el segundo director de El Sol en 1822. Orden de 28 de febrero de 1827. *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 491.

⁷⁵ Orden de 6 de marzo de 1827, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, pp. 491-492; LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 5.

Puebla

Puebla acordó, desde finales de 1824, la creación de “una sociedad protectora del sistema mutuo”, sostenida por contribuciones voluntarias y con la promesa de fondos estatales una vez que mejoraran las rentas.⁷⁶ En la década de 1840, el estado pensó dedicar sus fondos de instrucción primaria a una normal. Como eran tiempos del centralismo, el gobierno de la república aprobaba los presupuestos departamentales y ordenó que la mitad del poblano fuera para una normal y la otra para imprimir la cartilla lancasteriana en la Ciudad de México, lo que agrió las relaciones entre ambas entidades, puesto que Puebla lo venía haciendo en su propia imprenta.⁷⁷

El norte: San Luis Potosí, Durango y Chihuahua

San Luis Potosí mandó dos maestros a la Ciudad de México a adiestrarse en la enseñanza mutua desde 1824, además de abrir dos lancasterianas. Los promotores de la enseñanza de primeras letras sabían a quién dirigir sus esfuerzos y por qué. Quisieron “proporcionar gratuitamente a la niñez y a las clases desvalidas de la sociedad la educación primaria”.⁷⁸ No había cambiado la meta en 1842, cuando el reglamento de la compañía hablaba expresamente de las clases menesterosas.

Un decreto en 1826 del congreso de Durango ordenó establecer una lancasteriana dividida en tres departamentos: primeras letras, normal y secundaria con clases de dibujo lineal, geografía, historia, francés, latín y matemáticas. No se hizo efectivo hasta finales de 1833, cuando el sacerdote José Isabel Gallegos tomó la dirección del establecimiento; en siete meses ya había 384 cursantes. Al año siguiente se abrieron otras lan-

⁷⁶ “Acuerdo sobre que se plantee y fomentee el sistema de enseñanza mutua”, 6 de diciembre de 1824, *Puebla. Colección de decretos*, 1827, p. 49.

⁷⁷ AGNM, Instrucción Pública, vol. 85, ff. 257-273.

⁷⁸ Artículo 3, *Reglamento. San Luis Potosí*, 1844. La compañía de la Ciudad de México envió un preceptor a esta escuela en 1830. LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 7.

casterianas en seis cabeceras. El estado motivó a los maestros a conocer el sistema lancasteriano con un estímulo económico: 600 pesos anuales de sueldo a los que adoptaran el método contra 400 para los que no lo hacían en 1828 (y 200 si residían en pueblos y haciendas). A pesar de este esfuerzo, en Durango los adelantos no fueron constantes. “Para 1831, existían menos alumnos y escuelas de primeras letras que en 1827”. Los impuestos sobre la venta y consumo de alcoholes y licencias para naipes y gallos, más la contribución del gobierno sólo alcanzaron para 1 500 alumnos de una población estatal de 150 000 habitantes.⁷⁹ Durango no cesó en su afán por imponer el sistema lancasteriano. Que la cartilla impresa por el estado en 1831 fuera “provisional” probablemente indica que las circunstancias no fueron óptimas. El modelo de registro de exámenes típicamente lancasteriano muestra la escala de calificaciones y el grado, entre los ocho posibles, de cada alumno en cada materia.

Si Durango quedaba lejos del centro, Chihuahua estaba todavía más alejado. Esto no impedía la llegada de noticias ni el envío de un maestro a la Ciudad de México para aprender el nuevo método que tanto prometía a la educación pública.⁸⁰

Zacatecas

Zacatecas es un buen ejemplo del interés que inicialmente despertó el método mutuo, si se considera que en 1824 llegó de la Ciudad de México un maestro entrenado en él.⁸¹ Según el historiador Elías Amador y otros estudiosos, se abrió en 1825 en Zacatecas una escuela de primeras

⁷⁹ NAVARRO GALLEGOS, 2001, pp. 149-151.

⁸⁰ ARREDONDO LÓPEZ, 1994, pp. 29-30; LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 5; Francisco R. Almada, *Educación y cultura*, en *Chihuahua*, 1988, I, pp. 382-385.

⁸¹ Aguilar Dávila no menciona la llegada de ningún profesor lancasteriano desde la Ciudad de México en 1824, sino más bien la contratación de un español radicado en Guanajuato, “entendido en el sistema que se trataba de implantar”, de nombre José Hidalgo de Ortega. En 1827 el gobierno zacatecano informó de 4 694 niños

CARTILLA PROVISIONAL

PARA LOS PROFESORES

DE

LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS

DEL DEPARTAMENTO

DE

DURANGO.



VICTORIA DE DURANGO: 1845.

IMPRESA DEL GOBIERNO A CARGO DE M. GONZÁLEZ.

Una cartilla lancasteriana, fuente de ingresos para los impresores.

letras llamada De la Constitución que simultáneamente preparaba maestros. Para el año siguiente la institución ya mendigaba recursos al congreso.⁸² La comisión de escuelas de la capital zacatecana tenía entre sus obligaciones “observar escrupulosamente la conducta moral y política de los preceptores” y ver que los padres mandaran a sus hijos a instruirse y los proveyeran de útiles, pero De la Constitución tuvo corta vida. Para 1826 no había más que buenas intenciones.⁸³ En 1842 el gobierno propuso abrir otra normal para una docena de aspirantes, con clases de una hora diaria durante cuatro meses y un plan de estudios más sensible a las realidades del país. Se habló de aprender un método para la lectura, la caligrafía española o inglesa, cálculo de enteros comunes, decimales, números denominados, proporción aritmética y geometría, regla de tres simple o inversa, compuesta y de intereses, todo precedido por la doctrina cristiana.⁸⁴ Se trata de uno de los primeros intentos por elevar el nivel académico del maestro.

En 1843 hubo en Zacatecas “un verdadero empeño por plantear la subdirección” lancasteriana.⁸⁵ La población del estado no era ni muy pobre ni predominantemente indígena como en otras regiones. Sin embargo, muchas escuelas, incluso varios establecimientos de la capital del estado, no seguían el método de Lancaster. Dos escuelas municipales y una costeadá por la fábrica de tabaco eran mutuas pero la de niñas era tradicional. En Fresnillo, la financiada conjuntamente por el municipio y la compañía minera Proaño era lancasteriana; las pagadas por los hacendados eran “antiguas”. Desde 1851 se denunció que “la enseñanza pública está en extremo desatendida”. Ese año no hubo planteles para niñas en la capital, ni en Mazapil, ni en Cos. Los otros estuvieron mal

inscritos en 154 escuelas, dependientes de 29 ayuntamientos, todos con recursos financieros inseguros que esperaban las mejorías del sistema lancasteriano. VIDAL, 1961, pp. 5-8, 28-29, en AGUILAR DÁVILA, 1996.

⁸² AMADOR, 1943, pp. 313, 327.

⁸³ *Zacatecas. Ordenanzas*, 1826, p. 12.

⁸⁴ Año de 1842, AGNM, Instrucción Pública, vol. 91, ff. 17-18.

⁸⁵ LAFRAGUA y REYES, 1853, pp. 4, 13.

atendidos o cerrados.⁸⁶ De 51 escuelas públicas gratuitas registradas en 1855 sólo 17 declararon ser lancasterianas y ninguna de éstas era de niñas; en ocho localidades las escuelas se habían abandonado.⁸⁷ Estos datos indican que el sistema lancasteriano de ninguna manera se extendió tanto como declaraban sus publicistas. Tampoco lo había hecho la educación en términos generales.

Oaxaca

El hecho de que se repitiera década tras década el anuncio de la reapertura de normales habla de su poca viabilidad. Oaxaca es un ejemplo. Después de un primer esfuerzo en el decenio de 1820, no fue sino hasta 1850 cuando se intentó establecer una normal en cada cabecera de distrito. El gobernador Benito Juárez emitió un decreto en ese sentido y otro en 1851, año en que se instaló una normal en Nochitlán.⁸⁸ Una memoria del gobierno de la década de 1860 indicaba que esos esfuerzos “no han sido útiles”. Los internos procedentes de lugares distantes; entre la nostalgia e inopia, “concurren a la escuela normal por la fuerza, y se fugan luego que se les acaban los mezquinos recursos que sus padres les conceden”. Los padres de familia, a su vez, fueron compelidos por las autoridades a llenar la cuota de alumnos de cada distrito, como si fuera la leva. Luego se trató de sistematizar la preparación del magisterio con una normal central en 1861. Como en otras partes del país, el municipio se encargaba de contratar a los maestros y se le dio esta fa-

⁸⁶ *La Concordia*, Zacatecas, tomo I, núm. 53, 7 de agosto de 1851 (encuadernada con *Memorias de Zacatecas*, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional).

⁸⁷ “República mejicana. Estado de Zacatecas. Estado que manifiesta el número de escuelas públicas gratuitas de primeras letras que hay en el estado, su ubicación, gastos que se originan, fondos de donde se sostienen, método y materias de enseñanza”. Núm. 7, firmado por Jesús Valdés, oficial mayor, Zacatecas, 28 de enero de 1856, AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, f. 320.

⁸⁸ *Benito Juárez*, 1987, p. 89; “Crónica”, *El Casuista*, 19 de abril de 1851, p. 3.

cultad a los dueños de las haciendas que, por ley, debían poner una escuela si ocupaban más de 20 trabajadores.⁸⁹ Los puestos de maestro estuvieron reservados a los egresados de la normal, una vez que hubiera suficientes para cubrir la demanda. El gobierno envió y costó la preparación de los mejores candidatos o los más recomendados de cada distrito. En el caso de Oaxaca, eran los jefes políticos quienes escogían a dos individuos de sus respectivas jurisdicciones. También se admitían internos y externos voluntarios. Aprendían lo de siempre, además de unas novedades: nociones de economía agrícola y elementos de geografía e historia nacionales. En el decenio de 1860 esta escuela impartió la única educación normalista en el estado. Se cerraron las otras normales, en parte por su reducido alumnado, y fueron suprimidas las contribuciones de los pueblos para su sostenimiento.⁹⁰

Yucatán

La Compañía Lancasteriana tuvo cierta presencia en el sureste desde 1825, cuando el *Reglamento de escuelas de primeras letras* indicó que cada uno de los 255 pueblos, cinco villas y tres ciudades de Yucatán debería tener uno o dos maestros de enseñanza mutua pagados por los fondos públicos.⁹¹ Luego se redujo la exigencia a fundar escuelas en las cabeceras de las 87 parroquias en las cuales se dividía el estado y contratar un maestro entrenado en el sistema lancasteriano para Mérida. En 1828 el estado decidió enviar fuera de Yucatán a cuatro jóvenes: dos estudiarían medicina y dos el sistema lancasteriano, dibujo e idiomas. Serían el vehículo de transmisión del método a otros maestros, el núcleo alrededor del cual se podría fundar después una escuela normal.⁹² Al

⁸⁹ *Oaxaca. Memoria*, 1861, p. 50.

⁹⁰ Artículos 2, 4, 7-8, 10, 13, 16, iniciativa 4, en *Oaxaca. Memoria*, 1861.

⁹¹ Artículo 1, decreto 33, 4 de diciembre de 1825, *Yucatán. Colección de leyes*, 1832, en RAMOS DÍAZ, 1997, pp. 108-109, 111.

⁹² RAMOS DÍAZ, 1997, pp. 112-113.

parecer, estas gestiones no tuvieron mucho éxito. En 1832 la legislatura dispuso la apertura de escuelas de enseñanza mutua en Mérida y Campeche. Manifestó su intención de traer maestros lancasterianos del extranjero si no conseguían mentores mexicanos y asignó fondos suficientes para esa eventualidad.⁹³ Al año siguiente, un decreto ordenó contratar a un maestro lancasteriano para los partidos de Izamal, Valladolid, Beneficios Altos y Sierra Alta.⁹⁴ Según Ramos Díaz, sólo en Mérida y Campeche se establecieron escuelas lancasterianas antes de mediar el siglo, a pesar de lo eficiente que eran en comparación con las tradicionales.⁹⁵

ENCUMBRAMIENTO Y DECADENCIA

El decenio de 1840 fue el momento estelar de la Compañía Lancasteriana en México. Su prestigio fue tal que, gracias al régimen centralista que colocó la educación bajo la jurisdicción del gobierno nacional, en 1842 se convirtió en la Dirección General de Instrucción Primaria para todo el país.⁹⁶ El auge no sólo fue fruto de las circunstancias políticas; desde finales del decenio de 1830 hubo un incremento en la actividad económica y fondos disponibles para las escuelas. Con sucursales en cada departamento, la dirección fue lo más cercano que tuvo México a una burocracia nacional dedicada a extender la red educativa. A partir de esa época se habló de primarias, no únicamente de escuelas de primeras letras, aunque en verdad, los términos eran sinónimos.

López de Santa Anna y Manuel Baranda, su eficiente ministro de Instrucción Pública, no buscaron educar a la gente nada más por gusto.

⁹³ Artículo 6, decreto de 25 de septiembre de 1835. RAMOS DÍAZ, 1997, p. 113.

⁹⁴ RAMOS DÍAZ, 1997, p. 113.

⁹⁵ RAMOS DÍAZ, 1997, p. 114.

⁹⁶ Decreto "Se establece una dirección general de instrucción primaria, que se confía a la Compañía Lancasteriana", 26 de octubre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 310-312; LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 12.

Su paradigma era el que los porfiristas resumirían en el lema positivista de “orden y progreso”. Para ellos era axiomática la idea de que una nación alfabetizada generaría mayores recursos y progreso material. Había que enseñarle al pueblo sus derechos, unidos indeleblemente a sus obligaciones hacia el gobierno. No hablar español era un obstáculo a la prosperidad y a la conciencia ciudadana, por lo que se retomó la política virreinal de extinguir los idiomas indígenas. El gobierno de Santa Anna justificó la transformación de la compañía en dirección general para promover la lengua castellana, pues “el que ignora su propio idioma, tiene de hecho suspensos los derechos apreciables de ciudadanía”.⁹⁷

La compañía, como dependencia oficial, perdió su carácter de asociación voluntaria. Los gobernadores de los departamentos tenían órdenes de establecer a la brevedad las juntas subalternas. Las escuelas emplearían las cartillas impresas y los libros de texto enviados desde la capital, arreglo inaceptable para los lugares que tenían más fácil acceso a las importaciones, como Veracruz, o sus propias imprentas, como Puebla.⁹⁸ Los gobernadores debían abrir escuelas para niños y niñas, respectivamente, por cada 10 000 habitantes.⁹⁹ Esta orden no era muy razonable, puesto que no había un censo oficial y en todo caso era una proporción bajísima de escuela por habitante. La ley benefició, sobre todo, a ciudades con una población superior a esa cantidad, tales como México, Monterrey, Saltillo, Puebla, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas y Oaxaca. El Estado de México tenía más de un millón de habitantes pero regados sobre un inmenso territorio. ¿En dónde ubicar las 100 escuelas que teóricamente le tocaban?

A pesar de que la exposición de motivos del decreto de octubre de 1842 invocó la necesidad de enseñarles sus derechos a los ciudadanos, el catecismo civil o cualquier clase de educación cívica brilló por su au-

⁹⁷ Introducción al decreto de 26 de octubre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 310-312.

⁹⁸ STAPLES, 1985, pp. 108-109.

⁹⁹ Decreto de 26 de octubre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 310-312.

sencia, un paso atrás respecto a la constitución de Cádiz que exigía el catecismo civil junto con el religioso.¹⁰⁰ La educación tampoco era gratuita como especificaba la carta magna gaditana. En 1842, el gobierno autorizó a los departamentos el cobro de un real mensual a los jefes de familia, con o sin hijos, a menos que fueran “notoriamente pobres”.¹⁰¹ En general, los muy pobres no asistían a la escuela por falta de ropa para cubrir su desnudez, comida para engañar el hambre o por la necesidad de trabajar y ayudar a sus familiares y a sí mismos.

Este decreto y los esfuerzos de la Compañía Lancasteriana durante los años 1842-1845 acercaron la meta propuesta por los ilustrados y liberales decimonónicos de una educación universal. Se anunció la obligatoriedad de la enseñanza para niños y niñas de los siete a los 15 años de edad. Posiblemente éste sea el aspecto más revolucionario del intento de Baranda por modernizar la formación primaria en México. Nunca antes se había requerido que las mujeres asistieran a la escuela y mucho menos hasta los 15 años de edad. Como recordaba Fanny Calderón de la Barca, se acostumbraba dar fin a la preparación escolar de las mexicanas a los 10 o 12 años, antes de entrar a la pubertad.¹⁰² El tenerlas en la escuela hasta los 15 era inaudito; cuesta trabajo creer que realmente se hizo. Otra novedad era enviar a las mujeres y los hombres a las escuelas normales de la Ciudad de México.¹⁰³ En 1833 fueron manejadas por el gobierno y no por la compañía; a partir de 1834 reaparecieron las

¹⁰⁰ Esta omisión, voluntaria o no, se corrigió en el artículo 29 del reglamento del 28 de agosto de 1843, donde se requiere el catecismo civil. Lo mínimo que se exigía era aprender a leer. Véase artículo 30, “Reglamento de la subdirección de la instrucción primaria en el Departamento de México, y de las juntas subalternas”, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 549-557.

¹⁰¹ Decreto de 26 de octubre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 310-312.

¹⁰² Artículo 11, decreto de 26 de octubre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 314. Carta de 8 de julio de 1840, CALDERÓN DE LA BARCA, 1970, p. 287.

¹⁰³ Artículos 8, 10, decreto “Reglamento de la dirección de instrucción primaria, confiada a la Compañía Lancasteriana”, 7 de diciembre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 348.

lancasterianas, a las cuales se refiere el decreto de 1842. Las buenas intenciones acerca de la educación universal duraron poco. En agosto de 1843, el departamento de México exentó de la asistencia escolar a los niños que ayudaban a sus padres a mantenerse. Sólo debían presentarse a clases dominicales donde aprenderían de preferencia la doctrina cristiana.¹⁰⁴ Esto representó una vuelta hacia atrás, el inevitable acomodo a una realidad hiriente.

De nada servía abrir escuelas si no había maestros instruidos en el método lancasteriano. La compañía debía establecer y “conservar perpetuamente” una normal en la Ciudad de México y recibir hasta 10 estudiantes de cada departamento. Los graduados del cursillo podrían abrir escuelas en cualquier parte de la república con sólo acreditar su buena conducta y, si eran extranjeros, su catolicismo. Estas políticas del régimen santanista descubren su optimismo en cuanto a la capacidad estatal por abrir normales y la desconfianza hacia la población extranjera, en aumento constante.

El gran intento por uniformar y extender la educación primaria, llevado a cabo por el gobierno centralista, duró tanto como éste. El golpe de estado de Mariano Paredes y Arrillaga, jefe político, militar y gobernador de Jalisco —todo a la vez—, a finales de 1845 dio fin al régimen y su posibilidad de organizar el país con un solo criterio dictado desde la capital. Se abolieron los departamentos y se restablecieron los estados, mismos que recuperaron la soberanía y la función de organizar o desorganizar la educación acorde con sus propios criterios. La Compañía Lancasteriana dejó de tener injerencia oficial en la educación pero sus miembros, tanto en la Ciudad de México como en las subdirecciones y en las juntas subalternas siguieron desempeñando un papel fundamental en la organización escolar.¹⁰⁵ Si antes de 1845 estos individuos per-

¹⁰⁴ Artículos 31, 32, decreto “Reglamento de la subdirección de la instrucción primaria en el Departamento de México, y de las juntas subalternas”, 28 de agosto de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, p. 552.

¹⁰⁵ Entre 1822 y 1853, hubo 1 159 miembros de la compañía. LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 18.

tenecían a la compañía, después, durante la segunda etapa del federalismo, llegaron a ser miembros de las juntas de educación estatales. Básicamente eran los mismos individuos con un credo compartido, cualesquiera que fuese el grupo en el poder o el nombre de la estructura burocrática. En Jalisco, por ejemplo, al momento de elegir entre los socios de la compañía a los vocales de la Junta de Estudios, se recordó que el objeto principal de la educación era “inculcar en los niños los fundamentos de la religión católica, la obediencia a las leyes y el amor a la patria”, opinión que todos compartían antes de la guerra de reforma.¹⁰⁶

La eficiencia de la Compañía Lancasteriana como Dirección General de Instrucción Primaria dejó mucho que desear, a pesar de sus logros. En gran medida los departamentos, celosos de su independencia, no apoyaron sus labores. Se negaron, o pospusieron indefinidamente, la transferencia de fondos de los ayuntamientos a las recién creadas subdirecciones y no enviaron a la Ciudad de México el 1% del presupuesto destinado a la normal lancasteriana. Tampoco mandaron informes y estadísticas con la celeridad exigida por el centro o ignoraron por completo la orden. Sin duda el obstáculo más fuerte para el desempeño exitoso de la compañía, de 1842 a 1845, fue la falta de fondos. No había recursos para pagar sueldos de maestros, ni mucho menos para edificios nuevos, mobiliario, cartillas, papel, tinta y todo lo necesario para una buena enseñanza. Sin la infraestructura económica adecuada, nadie podía llevar adelante sus ideales educativos.¹⁰⁷ Más de una generación había transcurrido desde la introducción del sistema lancasteriano en México y más de 10 años desde que se declaró obligatorio el método simultáneo en 1843, y aun así un número importante de establecimientos educativos —incluida la mayoría de las escuelas para niñas— seguía la antigua receta de leer y posteriormente escribir.

¹⁰⁶ Se extinguió la Compañía Lancasteriana como Dirección General de Instrucción Primaria al restablecerse el federalismo. Decreto 43, 1 de enero de 1846, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, IX, pp. 275-279.

¹⁰⁷ STAPLES, 1987, pp. 37-38, 48; VEGA MUYTOY, 1996, pp. 116-139.

La suerte de las escuelas públicas dependía legalmente de las autoridades políticas locales. Esto es comprensible, sobre todo en provincia, si se recuerda lo aislada que estaba la mayoría de las comunidades. La vigilancia de la buena marcha de un establecimiento educativo así como de la conducta y desempeño del maestro sólo se podía lograr si el funcionario encargado se hallaba cerca. Donde no hubo recursos o voluntad, prácticamente no hubo escuela. Lo anterior no se remedió con la presencia de la compañía en la década de 1840, ya que para funcionar se necesitaban 10 vecinos en cada cabecera de partido o tres personas en cada municipalidad que supieran leer y escribir y que hubieran manifestado cierto entusiasmo por la enseñanza mutua.¹⁰⁸ Fuera bajo el centralismo o el federalismo, las escuelas prosperaron según la iniciativa de los individuos que supervisaban su manejo.

Con algún apoyo político, como el obtenido durante los años en que Tornel fue presidente de la compañía y pudo ejercer cierta influencia sobre la educación primaria, se dieron cifras notablemente mayores de asistencia escolar: para 1845 se hablaba de 2 200 niños inscritos en 56 escuelas zacatecanas, 3 260 en escuelas poblanas y 4 698 en 960 [*sic*] escuelas en la Ciudad de México.¹⁰⁹ Otras fuentes indican que en 10 departamentos de la república había 1 284 escuelas con 57 034 alumnos.¹¹⁰ La compañía floreció durante la década de 1840, con más de 630 socios de muy distintas filiaciones políticas¹¹¹ y desempeñó un papel preponderante en la Ciudad de México, pero aun así, durante las primeras décadas de independencia nunca estuvo inscrita en sus escuelas más de una cuarta parte de la niñez.

¹⁰⁸ Artículos 9, 13, “Reglamento de la subdirección de la instrucción primaria en el Departamento de México, y de las juntas subalternas”, 28 de agosto de 1843, DUBLÁN y LOZANO, 11876-1904, V, p. 550.

¹⁰⁹ Olivera y Creté, en FOWLER, 2000, p. 224. Tales cifras pueden ser exageradas.

¹¹⁰ LAFRAGUA y REYES, 1853, p. 13.

¹¹¹ Sólo hubo datos de 10, ya que los otros departamentos no mandaron informes. FOWLER, 2000, p. 225.

No se ha podido medir el impacto educativo de la Compañía Lancasteriana pero un extranjero notó que hasta la gente más humilde sabía leer los letreros del comercio en la Ciudad de México.¹¹² Este testimonio, aunque subjetivo, no deja de ser sugerente. Es probable que en las grandes poblaciones el alfabetismo aumentara con respecto a los últimos años del virreinato. Todo indica que en el medio rural la educación disminuyó su cobertura. Con la pérdida de las cajas de comunidad y la sujeción de muchos pueblos de indios a los ayuntamientos mestizos, no quedaron los fondos en ellos; sencillamente la educación indígena no era prioritaria en la agenda nacional. Gracias a la lancasteriana, mejoró la situación en las ciudades pero, sin que haya sido su culpa, se empobreció entre las comunidades rurales donde radicó la mayor parte de la población. Como asociación privada apoyada por el gobierno, la compañía sobrevivió hasta 1890, cuando el régimen de Porfirio Díaz declaró que sus métodos pedagógicos eran anticuados e ineficaces.¹¹³ Lo que se etiquetó como la solución al problema de la enseñanza masiva a principios de la era independiente se denunció, a fin de siglo, como lastre para los objetivos del positivismo porfirista. Pero antes de pasar de moda, la popularidad de sus aires “tecnológicos” convirtió el método lancasteriano en sinónimo de modernidad y progreso, supuesta panacea para los males educativos del país.

¹¹² THOMPSON, 1846, pp. 152-153; POINSETT, 1950, p. 135.

¹¹³ “Acuerdo de la Secretaría de Justicia. Priva a la Compañía Lancasteriana de todo carácter oficial, y nacionaliza sus escuelas”, 29 de marzo de 1890, DUBLÁN y ESTEVA, 1897, XX, pp. 81-82. Agradezco a Isabel Vega Muytoy la localización de este decreto.



“A la gloria de Lancaster” dice el listón del ángel,
al ir volando por los aires con la cartilla en la mano.
(*Reglamento general para las escuelas de primera enseñanza
del departamento de Guanajuato, 1840*).

B. LA TRADICIÓN EDUCATIVA EN EL OCCIDENTE DE MÉXICO¹

Hubo zonas donde la matrícula no era tan escasa como alegaron los quejosos de la época, aferrados a la leyenda negra de un propósito virreinal por mantener a la población en la ignorancia. Esta idea fue sostenida con mayor vehemencia durante los años de la expulsión de peninsulares, 1828-1833, cuando se buscó culpar a España del atraso y de la miseria en que vivía el México recién independizado. Se puso de moda hablar de tres siglos de oscurantismo y de una política que frenaba la difusión de las letras.²

La verdad es otra. Algunas zonas del país fueron favorecidas desde antes de la independencia con mayores recursos, asentamientos estables y prósperos, inmigrantes con un alto nivel educativo y aprecio por la cultura libresca. Una de estas regiones era la que abarcaba las intendencias de Michoacán y Guadalajara; la influencia de sus instituciones educativas irradiaba hasta los confines noroeste y nordeste de la patria.³ Ambas ciudades eran sedes de diócesis con catedrales, seminarios, conventos, estudios menores y mayores y una arraigada tradición académica. Los egresados de las dos diócesis dejaron huella a lo largo del siglo XIX y promovieron tanto el ámbito educativo como el cultural.

Pocos lugares fuera de Guadalajara pudieron ufanarse de haber logrado una continuidad en su política educativa gracias a la dedicación de un solo individuo. Guadalajara tuvo esa suerte en la persona de

¹ Véase STAPLES, 1981.

² Véase CONNAUGHTON, 1992, p. 43.

³ CASTAÑEDA GARCÍA, 1984, pp. 19-20, 372-377.

Manuel López Cotilla, hábil administrador que logró conseguir fondos y promover la educación primaria y secundaria, primero en Guadalajara y luego en todo el estado.⁴

López Cotilla entregó por lo menos 25 años de su vida a la tarea de mejorar el ambiente educativo en Guadalajara. Además de redactar reglamentos, traducir textos y participar en comisiones de instrucción pública, fue el alma de la Compañía Lancasteriana en el occidente. Mariano Paredes y Arrillaga fue el presidente formal de la compañía jalisciense a principios del decenio de 1840.⁵ López Cotilla, como vicepresidente, seguramente fue el encargado de hacerlo funcionar.

Entre sus contribuciones se cuentan el reglamento de escuelas municipales de 1835 y el de estatales de 1838; el establecimiento de una junta directora de instrucción primaria y de una escuela normal de profesores en 1851; el apoyo a la construcción de la penitenciaría estatal y la difusión de la enseñanza gratuita. Desempeñó los cargos de regidor, comisionado, maestro, inspector; fue miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y de las de Hacienda y Fomento a la Agricultura; también formó parte de la subdirección de instrucción estatal y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística —para la cual redactó la primera estadística del estado. Tradujo manuales didácticos de cerrajería y carpintería del francés, se interesó por asuntos tan diversos como la geometría, la nomenclatura de las calles y la distribución del agua potable, y escribió la historia de los últimos 20 años de las escuelas jaliscienses. Fue sin duda un hombre activo, versátil y comprometido con su estado.⁶

⁴ El estudio más completo sobre Manuel López Cotilla se lo debemos a Cristina CÁRDENAS CASTILLO, 1988. Demuestra que López Cotilla participó directamente en la vida pública de Guadalajara desde 1828 hasta 1855.

⁵ [Comunicado], 29 de noviembre de 1842, AGNM, Instrucción Pública, vol. 32, f. 131; Justicia e Instrucción Pública, vol. 90, ff. 118-120. AMGuad, caja 1179, paquete 97, leg. 57, 14 de enero de 1843.

⁶ *El Renacimiento*, 11 de febrero de 1869; “Manuel López Cotilla: Apuntes biográficos” en ALTAMIRANO, 1989, I, pp. 51-59; Ramón García Ruiz, “Manuel López Cotilla”, en *Jalisco*, 1987, I, pp. 460-465.

La fama de López Cotilla traspasó las fronteras de Jalisco. En noviembre de 1841 se le comunicó que Santa Anna “está informado de los buenos y útiles trabajos de usted y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud”. Se le pidió “una colección de sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras” para hacerlos llegar a Juan Rodríguez Puebla, secretario de la Junta de Instrucción Pública y rector del Colegio de San Gregorio en la Ciudad de México.⁷ Pocos maestros recibían un reconocimiento nacional a sus labores. Tal vez sea éste el único caso para este periodo, todavía más notable por tratarse de un educador de provincia. En su tierra natal tampoco escasearon elogios: “se ha consagrado con un empeño tan raro como laudable a la mejora de las escuelas”.⁸

LA REALIDAD EN NÚMEROS

A principios del siglo XIX Guadalajara contaba con cuatro escuelas públicas de primeras letras para una población cercana a las 45 000 personas. Una de ellas era pagada por el ayuntamiento con fondos de la Junta de Temporalidades integrada por bienes confiscados a los jesuitas. Su nombre, Escuela de la Compañía, era un recordatorio de que había sido creada por los hijos de san Ignacio.⁹ Era una institución pública pero, como

⁷ Este aprecio en México por la labor de López Cotilla dio una proyección nacional a la compañía, que tal vez influyó en la decisión de convertirla en 1842 en la Dirección General de Instrucción Primaria. *El Siglo XIX*, 12 de noviembre de 1841. Orden al director de escuelas de primeras letras de Jalisco, 1841, AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 89, ff. 95-101.

⁸ La Junta Departamental de Jalisco también hizo un reconocimiento público a López Cotilla por su “celo [e] inteligencia extraordinaria”, publicando el comunicado en el periódico oficial. Circular de la Junta Departamental al gobernador, 16 de agosto de 1841. *Jalisco. Colección de decretos*, VIII, 1981, pp. 243-244; comunicación del Departamento de Jalisco, 4 de noviembre de 1841, AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 84, ff. 164-191.

⁹ El término “de la Compañía” se refería, casi siempre, a la de Jesús, no a la lancasteriana. CASTAÑEDA GARCÍA, 1984, pp. 213, 216.

casi todas, complementaba sus ingresos con ayuda de los padres de familia. Las otras tres eran sostenidas por el obispado y no pedían nada a los progenitores. Funcionaron también algunas escuelas particulares.¹⁰ Al comienzo de la vida nacional las únicas escuelas eran las particulares “de Santo Tomás en el convento de los agustinos, la escuela pía del Santuario, una o dos para niñas y la escuela de la universidad”. Durante los 10 años de la guerra de independencia había en Guadalajara unas 15 escuelas de primeras letras, siendo dos de ellas gratuitas.¹¹ Con éstas y los establecimientos de educación superior, Guadalajara entró a la época independiente respaldada por una larga tradición escolar. Al finalizar el año de 1821 el ayuntamiento supuestamente abrió la primera escuela gratuita sostenida con fondos del municipio.¹² Durante la siguiente década aumentó este tipo de instituciones educativas.

En 1831 hubo 5 477 niños inscritos de una población estatal de 656 885.¹³ Antes de la reacción contra el régimen de Valentín Gómez Farías en 1834, la Junta Directiva de Estudios, fundada pocos años atrás por Prisciliano Sánchez, dio cuenta de tres escuelas municipales, que eran del gobierno a pesar de sus nombres religiosos (San Juan de Dios, Capilla de Jesús, Parroquial) donde se educaban 281 alumnos. En el Beaterio, en San

¹⁰ CASTAÑEDA GARCÍA, 1984, p. 238.

¹¹ AMGuad, paquete 30, leg. 4; CASTAÑEDA GARCÍA, 1984, p. 201, ambos citados en CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 31. Desde octubre de 1823 una comisión formada por varios diputados: el doctor Diego Aranda —futuro obispo de Guadalajara—, José María Gil y Urbano Sanromán, se dedicó a estudiar las necesidades educativas del estado. De las 15 o 16 escuelas existentes, cinco eran pagadas por el obispado, nueve por particulares, una por la universidad y otra por el consulado. CASTAÑEDA GARCÍA, 1980, p. 3.

¹² CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 40. AMGuad, paquete 81, leg. 29, 1827; paquete 75, leg. 23, 1831, en SÁNCHEZ, 1987, p. 51. Sin embargo, Sánchez indica que por lo menos hasta diciembre de 1823 aún no funcionaba la escuela que decidió abrir el ayuntamiento. Altamirano, en un artículo periodístico de 1869, creyó que había tres escuelas municipales en 1821 que junto con las particulares padecían “un descuido espantoso... Los preceptores no estaban pagados, carecían hasta de papel para hacer la lista de alumnos, y en suma, podía decirse que la enseñanza no existía”. ALTAMIRANO, 1989, I, p. 52.

¹³ “Estado que manifiesta la instrucción que se da en Jalisco a la juventud...”, *Memo-ria* del gobernador José Ignacio Cañedo, 1832, en CÁRDENAS CASTILLO, 1988, pp. 78-79.

Diego y en otras ocho escuelitas particulares 402 niñas recibían instrucción primaria gratuita. Hay que añadir a la lista una escuela pública para 120 niños, fundada por el obispo Alcalde, y una para cada sexo en el hospicio para niños huérfanos, pobres, abandonados, rebeldes o desamparados que mantenían celosamente su autonomía, al grado de guardar en secreto hasta la dotación de sus profesores.¹⁴ No importó mucho la aritmética en estos establecimientos; sólo a dos niñas les enseñaban a contar (mientras que 25 varones lo hacían) y 31 recibían clases de escritura.¹⁵ Los niños aprendían materias académicas; las niñas a leer, lavar, planchar, hilar, hacer toda clase de costuras, guisar, etc. Los adultos recibían preparación en artes y oficios e incluso los ancianos repasaban la doctrina cristiana.

Se abrigó la esperanza de abrir un número mucho mayor de establecimientos, ya que el congreso jalisciense autorizó, en 1828, la impresión de 300 juegos de carteles para “escuelas lancasterianas que se han de plantear en el estado”. También se mandaron comprar 10 000 pizarras y 500 000 lápices para los planteles que dependían de los ayuntamientos.¹⁶ El pleito entre la pedagogía lancasteriana y la tradicional influyó en las opiniones sobre su funcionamiento. La Junta Directora de Estudios consideró en 1833 que, salvo las escuelas municipales, las demás “fomentan empeñosamente el fanatismo y nada enseñan que pueda prometer ciudadanos libres y honrados”.¹⁷

¹⁴ CASTAÑEDA GARCÍA, 1980, p. 6.

¹⁵ Se informó de 83 escuelas en 1830, 125 el año siguiente, pero probablemente muy pocas funcionaron con el sistema lancasteriano. SÁNCHEZ, 1987, p. 52. Según el gobernador José Antonio Romero en su informe de 1834, más de la cuarta parte de los pueblos no tenían ni una escuela de primeras letras. *Informe* de Romero, 1834, p. 9, en CASTAÑEDA GARCÍA, 1980, p. 7.

¹⁶ Circular del Congreso al gobernador del Estado, 29 de septiembre de 1828. *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, III, pp. 296-297.

¹⁷ Esta junta desempeñó en Jalisco la misma función que la Dirección General de Instrucción Pública en la Ciudad de México. Aunque el régimen era federal, se crearon estructuras burocráticas similares en los estados. Los jefes políticos empezaban a desempeñar un papel en la educación que se haría cada vez más importante; con el tiempo se encargarían hasta de escoger maestros y revisar exámenes. En 1833 los encontramos co-

Los padres de familia, mediante cuotas difícilmente cobrables, sostenían 28 escuelas en Guadalajara entre los años 1832 y 1833. Diez de estos establecimientos únicamente admitieron varones; en todos se enseñó a leer y escribir, junto con nociones elementales de aritmética. Otros 18 debieron haber sido para niños pequeños, ya que admitían criaturas de ambos sexos. De los 268 inscritos, apenas 30 estudiaban lectura y sólo dos escritura. Más bien, eran una especie de guardería donde se cuidaba al niño y se le enseñaba la doctrina cristiana desde una tierna edad. Estaba en pie la antigua consigna de no reunir en el salón a niños de ambos sexos pero se le prestó poca atención mientras los párvulos no tuvieran cinco o seis años de edad. En la Ciudad de México estas instituciones se conocieron como “amigas” pero el término no se usó en Guadalajara.¹⁸

Las escuelas gratuitas pertenecientes al municipio o a la Iglesia recibían más alumnos que las particulares. A principios de 1833 había 43 escuelas en la ciudad con 904 alumnos que leían y 606 que escribían; de éstos 346 contaban y 206 cosían.¹⁹

Pasados los sustos provocados por Gómez Farías, el ayuntamiento de Guadalajara aumentó sus ingresos y abrió otras tres escuelas para niños y cinco para niñas. También mejoró las condiciones en las otras tres para varones que quedaron de la época anterior. Una cuarta escuela permaneció cerrada junto con el instituto. En 1835, a instancias de López Cotilla, se inauguraron escuelas en los pueblos suburbanos de Guadalajara: San Pedro, Mezquitán, Toluquilla, San Sebastián el Chico y

mo mediadores entre la Junta Directiva de Estudios (fundada anteriormente a la del Distrito Federal) y el ayuntamiento de Guadalajara. Por conducto del jefe político, se pidió al ayuntamiento un recuento de las escuelas que había en 1833 y el número de sus alumnos. [Noticias de las escuelas que hay en la ciudad], informe solicitado al ayuntamiento por la Junta Directiva de Estudios, firmada 9 de enero de 1833 por José del Castillo N. en Guadalajara. AMGuad, caja 1157, paquete 75, leg. 27.

¹⁸ [Noticias de las escuelas que hay en la ciudad], informe solicitado al ayuntamiento por la Junta Directiva de Estudios, firmada 9 de enero de 1833 por José del Castillo N. en Guadalajara. AMGuad, caja 1157, paquete 75, leg. 27. CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 17.

¹⁹ CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 17.

Santa María, que siete años después tenían entre todas 238 niños y 147 niñas.²⁰ Esto se logró en gran medida al dejar de entregar el dinero de la instrucción primaria al fondo común de la tesorería municipal, donde era destinado a otros usos. A partir de 1835 se contabilizó por separado y López Cotilla incrementó el fondo al cobrar antiguas deudas y abogar por la creación de impuestos más productivos.

En la década de 1840, Jalisco se convirtió en departamento repartido en ocho distritos, a su vez divididos en 20 partidos, regidos por un gobernador que era escogido por el presidente de la república y una junta departamental, encargada entre otras tareas de promover la instrucción primaria. Oficialmente, Guadalajara tenía una población de 11 134 hombres solteros, que incluía a los niños, y 13 209 mujeres solteras, contando a las niñas, de una población total de 45 544 individuos.²¹ Por considerar conservadoras estas cifras, en 1842 se estimó la población de la capital del departamento en 60 000 personas, y que de cada 16, uno asistía a la escuela.

Había seis escuelas municipales y cuatro pías para niños; seis municipales y tres pías, más algunas particulares para niñas. En 10 años el municipio dobló el número de establecimientos bajo su jurisdicción, algunos de los cuales ofrecían nociones de geometría, geografía y álgebra. Según las estadísticas preparadas en 1842 por la Junta de Seguridad Pública del departamento, había 2 040 alumnos en Guadalajara. De éstos, poco menos de la mitad estuvo inscrita en establecimientos píos. La escuela municipal Número Uno tenía 203 niñas matriculadas, cantidad mayor que cualquiera de las de niños. Los maestros gozaron de un sueldo de 600 pesos anuales y las maestras de 360, pero los que trabajaron

²⁰ “Estado que manifiesta el número de escuelas de primeras letras que hay en esta capital y sus pueblos suburbios, bajo la inspección del M.I. Ayuntamiento...”, 1841-1842, publicado en 1843, AMGuad, caja 1179, paquete 97, leg. 61. ALTAMIRANO, 1989, I, p. 53.

²¹ Coincide esta cifra, aproximadamente, con la de BRACHET DE MARQUEZ, 1976, pp. 66-67. Según Brachet, que cita a Ward, la población de Guadalajara en 1823 era de 46 804 habitantes.

en los pueblos apenas alcanzaron, tanto hombres como mujeres, sueldos de 240, 180, 156 o 120 pesos anuales. Dos de los pueblos, San Sebastián el Chico y Santa María, no pudieron reunir ni los 120 pesos para sus maestras y estas escuelas, en 1842, se hallaron vacantes.²² La matrícula en los pueblos dependientes del municipio era pequeña respecto al número de habitantes en parte porque, según un informe de la época, los jueces de paz no obligaban a los padres a mandar a sus hijos a la escuela.

UN ESTADO COMPROMETIDO

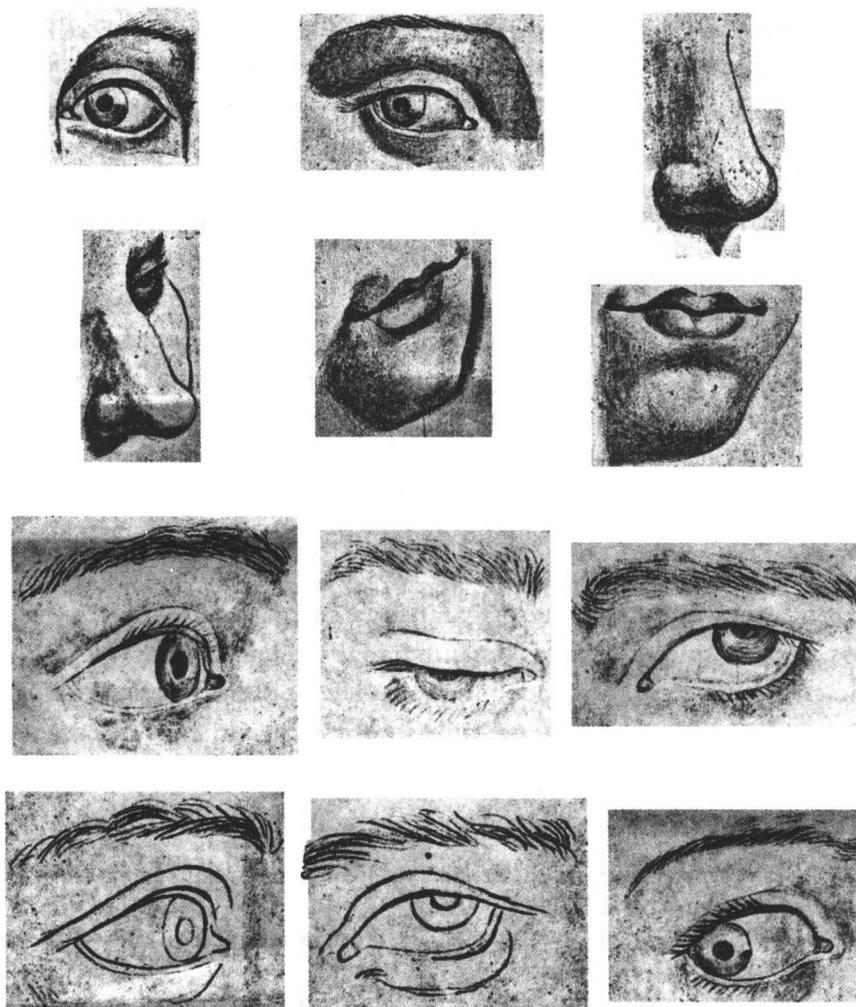
En 1826, Jalisco promulgó un Plan General de Instrucción Pública con una enseñanza “pública, gratuita y uniforme”; se impartiría en castellano y duraría los 12 meses del año. La educación privada estaría “absolutamente libre de la inspección del gobierno”, y éste sólo podría vigilar que no se enseñasen “máximas contrarias a las leyes”. La enseñanza pública fue dividida en cuatro niveles, de acuerdo con la división política del estado: escuelas municipales, departamentales y cantonales, y un instituto del estado sito en la capital. Éste ofrecería una amplia gama de cursos, dividida en 11 secciones, cada una de ellas a cargo de un profesor.²³

Las escuelas primarias municipales, incluidas las de niñas, deberían establecerse en todos los pueblos del estado. En las departamentales se impartiría dibujo, que se suponía permitiría perfeccionar su trabajo al artesano y dulcificar las horas de ocio a la mujer, y en las cantonales (probablemente un caso único), exclusivamente matemáticas.²⁴

²² “Estado que manifiesta el número de escuelas de primeras letras que hay en esta capital y sus pueblos suburbios, bajo la inspección del M.I. Ayuntamiento...”, 1841-1842, publicado en 1843, AMGuad, caja 1179, paquete 97, leg. 61.

²³ “Plan General de Instrucción Pública para el Propio Estado”, decreto 59, 29 de marzo de 1826. *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, II, pp. 266-275; CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 47.

²⁴ 1840, AMGuad, caja 1170, paquete 88.



Ejercicios de dibujo natural de una niña.
 (AMGuad, 1840, caja 1170, paquete 88, cortesía del propio archivo).

Este sistema educativo fue reformado, en algunos aspectos, en 1834. Las escuelas distritales y cantonales fueron suprimidas y se creó el Liceo de Jalisco en la capital, que sería “una casa de educación preparatoria”. Para las escuelas elementales y las de niñas se adoptó el método lancasteriano; al currículum de los niños se le añadió el dibujo lineal.²⁵ Se perdió la dedicación exclusiva a las matemáticas de las escuelas cantonales, que fueron destinadas a cursos secundarios.

Según el reglamento de 1835, los sacerdotes y los ayuntamientos tenían que cuidar “discrecionalmente que los padres de familia hagan concurrir a sus hijos a las escuelas”.²⁶ El párroco, cuya aprobación siempre había sido importante, estuvo oficialmente incorporado a la burocracia educativa. El manejo de las escuelas quedó bajo la inspección de los ayuntamientos y curas respectivos, lo que significó que contrataran y despidieran a los preceptores, visitaran las aulas, rindieran un informe mensual y dieran licencias para abrir establecimientos nuevos.²⁷

A partir de 1835, la educación pública dejó de ser gratuita en Jalisco.²⁸ Ante la imposibilidad de reunir suficientes fondos, el estado cobró un real por mes a los jefes de familia que no fueran jornaleros en los lugares donde no alcanzaban los ingresos municipales. En la práctica, era imposible que pagaran una colegiatura los desempleados, madres solteras, viudas desamparadas y menesterosos. No se tomó en cuenta esta dificultad, aunque las leyes posteriores sí exentaron a los pobres. Se prohibió expresamente el establecimiento de escuelas por personas que no profesaran la religión católica, apostólica y ro-

²⁵ “Plan general de estudios”, decreto 558, 30 de abril de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VI, pp. 278-288.

²⁶ Artículo 18, decreto 601, Guadalajara, 2 de mayo de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 59-61.

²⁷ Es impresionante la insistencia en la participación del clero. Se le menciona específicamente en los artículos 4-9, 11, 18, decreto 601, Guadalajara, 2 de mayo de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 59-61.

²⁸ Decreto 601, Guadalajara, 2 de mayo de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 59-61.

mana.²⁹ La presencia de extranjeros —sospechosos de ser protestantes—, motivó un cumplimiento más estricto de esta precaución a partir de los 1830.

Meses después estos requisitos de 1835 fueron modificados al publicarse otro reglamento para las escuelas municipales de Guadalajara y de sus pueblos cercanos.³⁰ Éste tuvo ventajas y desventajas; la más negativa fue hacer depender el progreso educativo directamente de los recursos y de la ilustración de las autoridades locales. Si la municipalidad no tenía fondos o si no le importaba promover la instrucción, las escuelas a su cargo languidecían. Esta situación fue remediada, en alguna medida, con la creación de juntas directivas de instrucción, que agrupaban a personas que mostraron por lo menos un interés en el tema.

LOS REGLAMENTOS Y EL ORDEN

Según los reglamentos de 1835 y 1839 que eran muy parecidos, las escuelas abrían a las ocho de la mañana, salvo los días de misa obligada cuando lo hacían una hora más tarde. Trabajaban hasta las 11 cuando los niños se retiraban a sus casas a comer. Regresaban a las dos con todo el calor de la tarde en algunos climas, y permanecían hasta las cinco. En 1839 se especificó que del 15 de abril al 15 de septiembre abrían y cerrarían media hora después. Había vacaciones en los días de guardar, los últimos tres días de Semana Santa y el 16 de septiembre, única festividad cívica. El sábado salían una hora más temprano. El ir y venir a sus casas fue difícil para los niños que vivían lejos de la escuela o que eran pequeños, ante la falta de transporte público. Las escuelas municipales tenían que recibir a los alumnos desde los cinco años

²⁹ Artículo 9, decreto 60, Guadalajara, 2 de mayo de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, p. 60.

³⁰ *Reglamento. Jalisco*, 1835. También reproducido como “Reglamento para las escuelas municipales de esta capital y pueblos suburbios”, 27 de noviembre de 1835, en RAZO ZARAGOZA, 1961, pp. 119-126.

de edad.³¹ El reglamento de 1839 dispuso que se aceptaran niñas de esta edad, pero vedó el acceso a los niños menores de seis años.³²

El día empezaba con una breve oración dirigida por el maestro y terminaba del mismo modo. Además de la separación de sexos, aun entre las criaturas más pequeñas,³³ había que cuidar los modales y la limpieza.³⁴ Esta inquietud por limitar los contactos entre niños y niñas llegó al extremo de construir puertas distintas de entrada y salida, en edificios que contaban con aulas para cada sexo, es decir escuelas mixtas. Solían alternar salidas y entradas para no coincidir. El niño más juicioso del grupo estaba encargado de vigilar a sus compañeros mientras recorrían el camino al hogar; debía informar al maestro si se producían desórdenes en la calle. Éste supervisaba la conducta del niño tanto dentro como fuera del salón.³⁵

Para reforzar la jerarquía del maestro su escritorio quedaba al frente del salón o a un lado inmediato a la puerta. Cuando era posible, tenía un “bufete” colocado sobre un estrado, de manera que los niños tuvieran que mirar hacia arriba para verlo. Esta práctica llegó a tal extremo que en los salones de la Compañía Lancasteriana se exigía que esta plataforma estuviera a una vara —poco menos de un metro— sobre el nivel del piso.³⁶

Se comprendía que la actitud de los maestros y maestras era formativa para los niños y hubo una continua insistencia en su decoro, puesto que fácilmente, se decía, podían corromper la inocencia e ingenuidad juveniles. Para el gobierno, antes que tener buenos pedagogo-

³¹ *Reglamento. Jalisco*, 1835; RAZO ZARAGOZA, 1961, pp. 119-126. Muchos artículos son iguales en los reglamentos de 1835 y 1839.

³² Artículo 6, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 3; RAZO ZARAGOZA, 1961, pp. 133-144.

³³ “Se prohíbe en las escuelas la reunión de niños de distintos sexos...”. Artículo 7, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 4; RAZO ZARAGOZA, 1961, p. 134.

³⁴ Artículos 6-7, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 4.

³⁵ Artículo 10, apartado 7, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 5; RAZO ZARAGOZA, 1961, p. 135.

³⁶ Capítulo 1, artículo 2, *Reglamento. Guanajuato*, 1840, p. 3.

gos, exigía a los maestros una conducta irreprochable dentro de la escuela y fuera de ella; un modelo a imitar de moderación y virtud, cuidado vocabulario e intachables acciones. Los alumnos aprendían primero la doctrina cristiana y de hecho era el conocimiento más importante y el mínimo exigido por la sociedad. Muchos niños que nunca tuvieron acceso a la escuela no se sintieron desamparados, ni totalmente ignorantes, si habían aprendido el catecismo.³⁷ Lo más importante era inculcar a los niños la moral cristiana por medio del ejemplo y de la memorización del catecismo.³⁸ Era obligación de los maestros tener suficiente equipo, especialmente muestras con letras de diversos tamaños, catecismos y libros edificantes para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Tanto los útiles como el reglamento de enseñanza debían estar a la vista de los alumnos.³⁹

El éxito del sistema lancasteriano convenció a educadores como López Cotilla. En un informe de 1840 apuntó que generalmente los niños tardaban tres años en terminar su instrucción de primeras letras con el sistema antiguo, mientras que el método lancasteriano mutuo y simultáneo permitía hacerlo en año y medio. En 1835 la Compañía Lancasteriana de Guadalajara dividió las clases de doctrina cristiana en cuatro, en ocho las de lectura y en seis las de escritura. En las primeras se aprendía de memoria el catecismo de Ripalda, que incluía la confesión general, el Ave María y la Salve, los mandamientos y los sacramentos. En las clases de lectura se enseñaba el alfabeto en mayúsculas y en minúsculas, las sílabas de tamaño progresivo, los vocablos sueltos divididos por sílabas, frases o periodos, en la séptima clase la

³⁷ *Reglamento. Jalisco*, 1835. Por su parte, la Junta Departamental de Jalisco “está persuadida de la necesidad e importancia de la enseñanza de la teología que es la religión, como base de toda educación primaria, compañera indispensable de la secundaria y complemento de toda perfección intelectual”. La Junta Directiva al gobernador del departamento, 27 de enero de 1840, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, pp. 465-475.

³⁸ Artículos 4-5, *Reglamento. Jalisco*, 1839, pp. 4-5.

³⁹ Artículo 9, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 5.

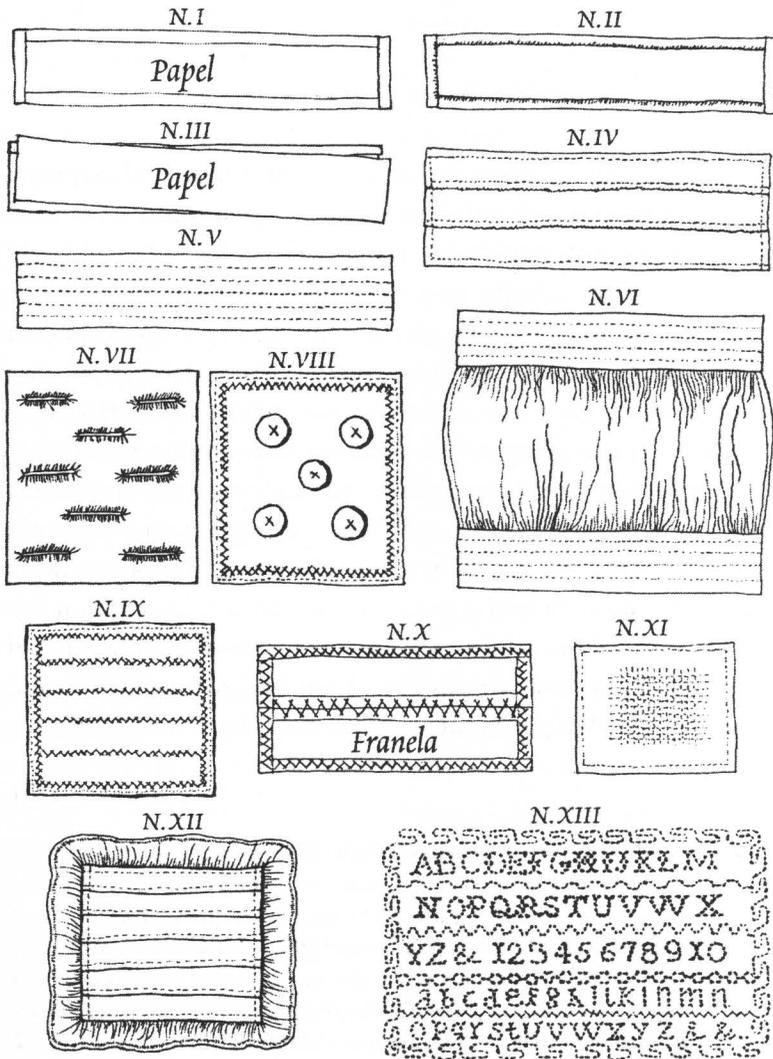
lectura corrida y en la octava, la lectura de libros y manuscritos, que al mismo tiempo daba derecho a la primera clase de escritura. Por tanto, no era simultánea la instrucción, sino que los alumnos aprendían en grupos, no individualmente.⁴⁰ Los restantes niveles ensayaban trazos y letras, escribían vocablos en pautas de renglones angostos o ejercitaban escritura corrida sobre una sola raya, “con falsa”, o aprendían a cortar las plumas. Al final, los niños adquirirían el arte de escribir “de suelto”, sin ninguna raya. En aritmética, los niños (pero no las niñas) aprendían a conocer las cifras y el sistema de numeración, las operaciones fundamentales con números enteros, quebrados y “las reglas de proporción y de compañía”.⁴¹ En los pueblos, únicamente se les enseñaba a hacer las operaciones con números enteros; el poco sueldo de los maestros no permitía a las autoridades exigirles mayores conocimientos. ¿Para qué invertir recursos en la población infantil de esos lugares, si, se creía, no saldría del pobre medio rural en que se encontraba?

Durante las lecciones de costura, las niñas ciudadinas confeccionaban ropa para la familia, hacían dobladillos, unían lienzos y despuntaban, hacían ojales, forraban y pegaban botones y zurcían. En la cuarta clase se aprendía a plegar y guarnecer, a cortar tela, sacar hilos, bordar y calar.⁴² En las escuelas rurales las niñas únicamente aprendían a coser en blanco, remendar y zurcir. Se aconsejó a las maestras dedicar menos tiempo a las explicaciones de urbanidad y ortografía, con el fin de recalcar los preceptos morales, sobre todo el recato, la modestia, el pudor y

⁴⁰ TANCK DE ESTRADA explica el sentido de simultáneo en 1984, p. 222; 1990, p. 149, nota 23.

⁴¹ Sánchez indica que el reglamento de 1835 específicamente decía que no era simultáneo el método lancasteriano, que lectura y escritura no se darían al mismo tiempo. Posteriormente, en 1838 se decía que la enseñanza sería simultánea. Sánchez, 1987, p. 52-53. Agradezco a Cristina Cárdenas Castillo haberme hecho ver que en Guadalajara “lancasteriano” no siempre significó “simultáneo”. Las estadísticas de niños que leían, separados de los que escribían, indican que fue común este fenómeno en otras muchas partes de la república.

⁴² [Cartilla lancasteriana], 1833.



Secuencia de las clases de costura.

I y II: Hacer dobladillo; III y IV: hacer puntos por encima y sobrecargar;
 V: sacar hilos y despuntar; VI: fruncir y pegar; VII: ojales; VIII: coser y pegar botones;
 IX y X: hacer punto cruzado; XI: zurcir; XII: pegar y guarnecer; XIII: hacer dechado.

las virtudes cristianas, tan indispensables, decían, para el buen funcionamiento de la sociedad.⁴³

EN BUSCA DEL NIÑO PERFECTO

El cuidado que puso el gobierno en estructurar los estudios primarios, conseguir los fondos necesarios y escoger atinadamente a los maestros obedeció a una preocupación fundamental: inculcar a los niños de manera perdurable los valores más caros de la comunidad. El hombre ideal debía estar adornado de prendas morales más que intelectuales. Según un autor, “las virtudes que principalmente debe tener un niño, a más de las cristianas y morales, son la aplicación, docilidad, obediencia y respeto a sus superiores”.⁴⁴ Estas actitudes, imprescindibles para conservar el orden jerárquico político y social, explican en parte la importancia concedida a los castigos. Según el reglamento jalisciense de 1839, los maestros debían tratar a los niños con “dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia y nunca exaltados por la cólera u otra pasión”.⁴⁵ Los adultos solían ver al niño como un ente perverso marcado por el pecado original desde su nacimiento, purificado por el bautismo, maleable por la fuerza, pero poco capacitado para reaccionar ante la razón.

⁴³ Artículos 17-18, 29, *Reglamento. Jalisco*, 1835, pp. 3-5. Artículos 31-42, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 11; RAZO ZARAGOZA, 1961, pp. 122, 124, 140-142. Al terminar el segundo año de labores, alguien recitó un poema que aconsejaba a las niñas: “Dóciles ser, si pretendéis ser sabias”. *A las niñas* [1836], AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40. El poema a los niños celebraba su “docilidad y talento para aprender...”. *A los niños...* etc., misma archivo y año. Para 1842, los exámenes de niñas demostraron que cosían y bordaban bien, aunque todavía les faltaba buen gusto. Según el criterio de la época, sus planas de letras eran apenas regulares, pues difícilmente se encontraban maestras que dominaran la materia y que les prestaran la atención necesaria. AMGuad, caja 1181, paquete 99, leg. 46.

⁴⁴ Esta idea es común a lo largo del siglo XIX. TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 230.

⁴⁵ Artículo 8, *Reglamento. Jalisco*, 1839, p. 2.

Las escuelas municipales tenían reglamentados los métodos disciplinarios. Al infractor se le colgaba un letrero con palabras acusatorias, se le arrodillaba, haciéndole sostener en las manos, con los brazos abiertos, objetos pesados, se le encerraba en el salón después de las horas de clases o se le expulsaba.⁴⁶ Se podían inventar castigos, siempre y cuando se avisara a la Junta de Estudios. En estos mismos años, la Comisión de Escuelas analizó una solicitud para prohibir a los preceptores o preceptoras de las escuelas municipales azotar a los alumnos “cualquiera que sea el modo con que se aplique este castigo”, y en caso de desobedecer, perder el empleo.⁴⁷ La discusión surgió en 1837, a pesar de haber sido abolidos los azotes desde 1813.⁴⁸ En Guadalajara, ya bien entrada la era independiente, se consideró importante que el maestro pudiera recurrir a la violencia contra los infantes revoltosos.

La Comisión de Escuelas había prohibido a preceptores y preceptoras, desde años atrás, azotar a los niños desnudos, “y solo permitió que lo hicieren por encima de vestidos”.⁴⁹ La misma comisión admitió que esta exigencia no evitaba los abusos, como tampoco lo hacía el requisito de que los maestros no castigaran cuando estuvieran exaltados. Agustín Portilla y Manuel López Cotilla, representantes de la comisión, comprendieron lo ventajoso que sería abolir las penas corporales pero creyeron perjudicial caer en el extremo de dejar indefensos a los maestros ante las agresiones de un niño grosero, irrespetuoso, respondón o mal hablado. Como siempre, se hacía hincapié en las faltas contra la moral, que eran las más penadas. Algunos niños ya estaban curtidos. El arrodi-

⁴⁶ Artículo 32, *Reglamento. Jalisco*, 1835, p. 6; artículo 45, *Reglamento. Jalisco*, 1839, pp. 13-14.

⁴⁷ “Pido al m. y. ayuntamiento aprobar las siguientes proposiciones”. Firmadas por José Palomar, 4 de agosto de 1837 en Guadalajara. AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40. Una parte está reproducida en SANTOSCOY, 1961, p. 92.

⁴⁸ Decreto 8 de septiembre de 1813, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, pp. 425-426.

⁴⁹ “Pido al m. y. ayuntamiento aprobar las siguientes proposiciones”, 4 de agosto de 1837, AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40.

llarse con los brazos en cruz y piedras pesadas en las manos no impresionaba a los incorregibles, además del inconveniente de perder tiempo de clase. La palmeta no era muy aconsejable, ante el peligro de causar un daño permanente a las manos del infractor y dificultarle trabajar en el futuro. No parecía correcto encerrar a los niños en gabinetes, probablemente por falta de ellos. El sentir de la época favorecía los golpes como el castigo más provechoso; eran rápidos, eficaces e impresionantes, pero debían reglamentarse de modo que los maestros no se excedieran.

¿Cómo evitar el uso excesivo de los castigos físicos? No podían despedir a los preceptores, tanto por su escasez como por requerir la aprobación de la Junta Departamental, un trámite engorroso. Se acordó descontarles su sueldo, decisión poco práctica pues de todas maneras no lo recibían puntualmente por los continuos desfalcos de la tesorería. Por otra parte, se necesitaba la acusación formal de los padres y del niño. Se decidió que para faltas menores, los niños quedarán encerrados después de la hora de clase y cuando era aconsejable azotar, el maestro o maestra lo hiciera encima de la ropa; en caso de desnudar al niño para pegarle directamente sobre la piel, perderían la mitad de su sueldo mensual. Se limitó a dos el número de azotes por día, siempre que fuera por equivocaciones al recitar las lecciones o en las planas de caligrafía. Si fueran faltas contra la moral, y en este rubro se incluía contestarle groseramente al maestro, el delincuente recibiría hasta cuatro la primera vez. Si volvía a suceder, seis el día siguiente y si había una tercera falta, el infractor sería expulsado de la escuela. Los azotes tenían que ser moderados, y si la comisión determinaba que habían sido prodigados con un exceso de entusiasmo, se aplicaría al maestro una multa de uno a cinco pesos.⁵⁰

La sociedad no quería únicamente castigar y reprimir; también procuró reconocer el mérito, otorgar premios y disfrutar del espec-

⁵⁰ No todo era castigo. Sugirieron ofrecer como estímulo a los niños aprovechados en doctrina cristiana una mañana o tarde de asueto. Nota a las proposiciones de Palomar, firmada por Agustín Portilla y Manuel López Cotilla. AMG, caja 1167, paquete 85, leg. 40.

táculo de niños aplicados que recitaban a la perfección sus lecciones. Las escuelas municipales de Guadalajara efectuaron, a partir de 1838, los exámenes públicos para regocijo de las familias.⁵¹ Fue una diversión sana y culta, aprobada por las autoridades, en una época de pocos entretenimientos públicos exceptuados los actos oficiales y las ceremonias eclesiásticas. Las festividades como las corridas de toros, los bailes populares, las ferias y las peleas de gallos no se consideraron edificantes ni atraían a las familias reputadas como decentes. Los exámenes públicos de las escuelas, en cambio, llenaron de orgullo a la buena sociedad y ofrecían una oportunidad a los maestros de lucirse y justificar, ante los ojos de la comunidad y del gobierno, el gasto invertido en la instrucción pública. Servían de estímulo a los alumnos, siempre deseosos de alabanzas, y de alguna manera sembraron la curiosidad intelectual entre un público ansioso de mayores conocimientos.

El reglamento de 1835 indicó que debido a la armonía que reinaba entre todas las escuelas, el ayuntamiento de Guadalajara nombraría a tres de sus propios miembros y dos maestros particulares para revisar los conocimientos de los alumnos municipales. Esto evitaba que los preceptores examinaran exclusivamente a sus propios estudiantes. Los invitados calificaban a los educandos con notas de “sobresaliente o regular instrucción” o bien con ninguna y determinaban quiénes recibirían los 50 pesos de premios. Los preceptores municipales avanzaron en su carrera no por el número de años de servicio sino por los discípulos premiados. El párroco se integró a los jurados por ser el más indicado para hacer preguntas sobre doctrina cristiana. Las pruebas se llevaban a cabo en junio y en septiembre. Se introdujo la novedad de examinar dos veces a los niños premiados, con el propósito de que volvieran a lucirse e inspiraran con su ejemplo a sus condiscípulos. En estos actos, el niño que sacara el primer premio debía pronunciar un pequeño discurso de agradecimiento a las autoridades, a nombre de sus compañeros y del su-

⁵¹ RAZO ZARAGOZA, 1961, p. 64.

yo propio, manifestando “su gratitud por los cuidados paternales que les dispensaban”.⁵²

Fue costumbre examinar sólo a los estudiantes más aplicados. Los maestros los preparaban bien, puesto que su ascenso dependía de ellos, lo que llevaba a descuidar a los menos aptos. Para corregir este abuso en 1859 se consideró conveniente presentar ante las autoridades, vecinos y padres de familia a todos los niños, aunque cada establecimiento tardara tres días en pasarles revista. Se les hacía la prueba de lectura en algún texto desconocido, para cerciorarse de su habilidad y no de su memoria. Otra recomendación fue identificar a los alumnos que ya habían presentado exámenes públicos en ocasiones anteriores con el fin de saber quiénes eran constantes en sus estudios y quiénes ya tenían experiencia en enfrentarse a un auditorio compuesto por familiares, maestros, compañeros y extraños.⁵³

LA “IGNORANCIA” DE LOS ADULTOS

Durante las primeras décadas de independencia el bandidaje alcanzó proporciones alarmantes. Los levantamientos produjeron una población flotante que asaltaba caminos, atacaba pequeñas comunidades y creaba un ambiente de gran inseguridad. Los ociosos ciudadanos, aparte de darle mal aspecto a la ciudad, también causaban serios disturbios que atentaban contra la tranquilidad pública.⁵⁴ El gobierno de Jalisco

⁵² Artículos 32, 46, *Reglamento. Jalisco*, 1835; RAZO ZARAGOZA, 1961, pp. 119-126.

⁵³ Informe presentado por Antonio G. Guerra y Estevan Sierra al ayuntamiento relativo al estado que guarda la educación primaria en Guadalajara, 16 de febrero de 1859. Manuel R. Alatorre, “Estado que manifiesta el número de escuelas municipales que hay en esta capital y sus pueblos suburbios...”, Guadalajara, 3 de marzo de 1859. Ambos documentos fueron publicados en *El Pensamiento, Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859, pp. 1-2.

⁵⁴ Una comisión propuso congregarse en pueblos a la población dispersa, nombrar jueces capaces para combatir la delincuencia, restringir la libertad de tránsito mediante salvoconductos y mantener una severa vigilancia sobre fuereños y sospechosos.

encargó a Manuel de Ocampo, Manuel López Cotilla y al presbítero y licenciado Juan Gutiérrez Mallén examinar el problema de los malhechores, ladrones y vagos; recomendaron crear una primaria para ellos y otros adultos y una escuela de oficios mecánicos, ambas nocturnas. Aquélla abrió en 1841, ésta al año siguiente. Los cursos de primeras letras se ofrecieron durante dos horas en la Alhóndiga, de modo que no interfirieran con el trabajo.⁵⁵ Se hizo hincapié en la idea de un Estado paternalista, donde la mano del magistrado siguiera al hombre “desde que nace hasta que muere”, para prodigarle cuidados a lo largo de toda su vida.⁵⁶

También recomendó hacer cumplir la ley contra casas de juego, procurar la reducción de los billares e impedir que funcionaran en horas de trabajo, pues estos establecimientos eran considerados como refugios de vagos y desocupados. Estas medidas tuvieron el propósito de lograr “la seguridad de los caminos y el exterminio de los vagos”. Miguel H. Rojas, Francisco Cortés y Miguel Ruiz Gutiérrez, “Dictamen presentado a la Junta de Seguridad por la comisión que suscribe, en la sección del día 11 del corriente”, 10 de noviembre de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 284-294.

⁵⁵ Fue inaugurada el 1 de marzo de 1842 en el convento de San Agustín por el presbítero y catedrático de filosofía en el Seminario Conciliar de Guadalajara, Juan Gutiérrez Mallén. *El Siglo XIX*, 6 de abril de 1842. IGUÍNIZ, 1912, p. 387. Comunicado de la Junta Constitucional del Departamento a Juan Gutiérrez, nombrándolo director del Colegio de San Juan, 1 de febrero de 1847, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, p. 141. El año siguiente 130 adultos, en su mayor parte artesanos, presentaron un examen público ante el gobernador sobre las materias de doctrina cristiana, aritmética, lectura y escritura, con bastante éxito, sobre todo por el hecho de que eran analfabetos al principiar el curso. RAZO ZARAGOZA, 1961, p. 81. En 1844 el preceptor Francisco Martínez Negrete estaba a cargo de la escuela. Sólo se impartían las materias elementales y no se habló de artes y oficios. “Jalisco. Estado de la escuela de adultos y artesanos, 1844”, oficio firmado por José A[ilegible], Guadalajara, 12 de enero de 1844. AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 90, ff. 121-125.

⁵⁶ Se pensó financiar este proyecto con licencias para bailes y conciertos. Entre más noche el baile, más cara la licencia. Manuel de Ocampo, Manuel López Cotilla y Juan Gutiérrez Mallén, “Dictamen de la comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de los vagos”, 15 de noviembre de 1841. Oficio de la Junta Departamental al gobernador del departamento, 26 de noviembre de 1841. Orden del Superior Gobierno del Departamento, 7 de diciembre de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 295-304.

La Escuela de Oficios Mecánicos fue creada con la idea de convertir a los desocupados en hombres virtuosos, trabajadores y cumplidos. Se componía de tres departamentos: herrería y latonería; carpintería; tintorería y teneduría. La herrería se abrió primero y allí manufacturaron armas para el escuadrón de lanceros de Jalisco. Para febrero de 1844 comenzó a trabajar la sección de carpintería, pero por falta de publicidad hubo poco interés por matricularse. Los exámenes en artes mecánicas se llevarían a cabo cada seis meses, y a ningún alumno se le permitiría una estancia mayor de tres años.⁵⁷ La escuela admitió jóvenes mayores de 12 años de edad que supieran leer, escribir y contar. Una academia de dibujo estaba anexa a la Escuela de Oficios Mecánicos.⁵⁸ El gobierno mandó reparar 66 estampas con marcos y vidrieras, copiadas por los alumnos, y se intentó construir un horno de fundición.⁵⁹ El gusto por el dibujo se extendió a muchas partes de la república; según los educadores el saber copiar o reproducir mediante figuras dibujadas las máquinas, muebles o instrumentos era una habilidad clave para ponerse al corriente de inventos nuevos, además de facilitar la expresión artística. Esta materia también era la base de la arquitectura, lo que aumentaba su importancia.

La Escuela de Oficios Mecánicos se sostuvo con varias fuentes de financiamiento, entre ellas los réditos de 6 500 pesos legados en un testamento, el producto de un impuesto sobre las licencias para los bailes y la mitad del producto de una contribución de 1% del consumo recaudada por la aduana en la feria de San Juan de los Lagos (de esta última cantidad se restaban 3 000 pesos que se asignaron al Colegio de San Juan Bautista).⁶⁰

⁵⁷ Comunicado del 14 de febrero de 1844, AGNM, Justicia e Instrucción Pública, vol. 90, f. 125.

⁵⁸ Se intentó crear una academia de dibujo en Guadalajara desde 1824. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, 1975, secciones 109, 111-113, 117.

⁵⁹ Acuerdo, 4 de septiembre de 1824, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, I, p. 249. Circular del Congreso al gobernador del Estado, 29 de septiembre de 1828, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, III, p. 292.

⁶⁰ Manuel de Ocampo, Manuel López Cotilla y Juan Gutiérrez Mallén, "Dictamen de la comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de los vagos", 26 de noviembre de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 295-304.

En un afán por abatir el índice de analfabetismo, en 1833 se dispuso que los preceptores abriesen las escuelas públicas de primeras letras el domingo y días festivos, dos horas por la mañana, “para dar lecciones de leer y escribir a todos los individuos que se presenten a recibirlas”. Se repitió la misma orden en 1846.⁶¹ Desde enero de 1842 las puertas de los establecimientos educativos dependientes del departamento de Jalisco se franquearon a individuos deseosos de asistir de oyentes o como “espectador”.⁶² No parece haberse extendido la misma invitación a las mujeres.

La vida de estas escuelas resultó azarosa debido a la inestabilidad política del país. En 1848 se cerró la de adultos por falta de alumnos. La guerra con Estados Unidos anuló a los matriculados el privilegio de exentarse del servicio de las armas; ahora era obligatorio enlistarse en la Guardia Nacional o en la policía. Antaño muchos hombres se inscribieron para conseguir el resguardo y “no volvían a presentarse”.⁶³

ESCUELAS RURALES Y CITADINAS

Las materias de estudio dependían de los recursos disponibles. El municipio de Guadalajara sólo tuvo fondos para poder contratar algunos preceptores de cursos avanzados. En las escuelas de varones siempre

⁶¹ Circular del gobierno del Estado, 5 de octubre de 1846, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, IX, p. 421. Al formular el plan de estudios del Colegio de San Juan Bautista, el gobierno propuso mantener abiertas las cátedras a los oyentes, de modo que el público en general también tuviera acceso a la educación secundaria. Comunicado de la Junta Departamental al gobernador, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, IX, p. 383.

⁶² Comunicado de la Junta Departamental al gobernador, 25 de enero de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, p. 315.

⁶³ Comunicado del Congreso al gobernador que faculta al gobierno para exceptuar del servicio de la policía a los alumnos que frecuenten las escuelas de adultos, 16 de marzo de 1848, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, XI, pp. 96-97; *El Pensamiento*, 12 de marzo de 1859, p. 2.

había urbanidad; en dos se enseñaba geografía y en tres álgebra. Tanto las niñas de la ciudad (un caso excepcional en el país) como los niños de los pueblos recibieron la misma clase de aritmética y en dos de las escuelas citadinas para niñas se impartieron lecciones de dibujo. Otros dos cursos fueron cerrados por haberse agotado los fondos de una dotación particular. Los textos para la doctrina fueron los catecismos de Ripalda y Fleury. Se leía con un silabario de Roussy, se practicaba la letra española y la inglesa, la aritmética se veía en el libro de Urcullu, la gramática española en Herranz y Quiroz, la urbanidad en Blanchard, la geometría en Hinojosa, el álgebra en Moreno y se usaban extractos de varios autores para geografía, que probablemente versaba poco sobre la configuración del territorio mexicano y mucho sobre Europa.⁶⁴

Una novedad fueron los preceptores auxiliares. El ausentismo de maestros fue un problema que perjudicó a una población estudiantil que de por sí faltaba mucho a clases. En 1842 el municipio de Guadalajara pudo pagar un maestro y una maestra sustitutos, cuyo trabajo consistía en tomar el lugar del maestro titular y ayudar alternativamente en todas las escuelas. Estos auxiliares recibían medio sueldo⁶⁵ y al desaparecer esta categoría laboral de las estadísticas, quedaron maestros de primer y segundo orden.

La falta de asistencia regular del estudiantado era tema de discusión y motivo de desesperación para las personas interesadas en la enseñanza primaria. Se obligó al maestro a pasar lista y preguntar por las causas del ausentismo. No había, sin embargo, manera de forzar a los padres de familia a mandar a sus hijos a la escuela. El porcentaje de faltas era elevadísimo. Ambrosio Aguayo, preceptor de la Escuela Número Cua-

⁶⁴ *Noticias*, 1843, pp. 11, 32-34, 36, 155. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 362-365. Carmen Castañeda García ha estudiado extensamente a estos autores y las distintas ediciones de sus obras.

⁶⁵ "Estado que manifiesta el número de escuelas de primeras letras que hay en esta capital y sus pueblos suburbios...", [Guadalajara], 1841-1842, publicado en 1843. AMGuad, caja 1179, paquete 97, leg. 61.

tro para varones, informó que en 1842 había 134 niños inscritos y tres años después otros 30 más. El maestro calculaba que algunos de sus alumnos llegaban a faltar 70 o más días en un semestre y que 38, o sea 23%, habían faltado más de 20 días.⁶⁶ Por ser niños ciudadanos, el ausentismo no se debía a faenas agrícolas.

UNA HERENCIA: EL COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA

Los colegios más importantes del virreinato, los de la Compañía de Jesús, habían sido internados. Recibían educandos ya alfabetizados, listos para aprender gramática latina. Educar al niño en las prácticas cristianas, buenos modales, y tenerle bajo su techo de día y de noche, lejos de la influencia consentidora de los padres, había dado la oportunidad de crear una fuerte lealtad hacia los hijos de san Ignacio y a sus ideales. Se llamaban seminarios a estas residencias de estudiantes que, en el caso del Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara, era un anexo al Colegio de Santo Tomás.

La madrugada del 25 de junio de 1767 trajo la inesperada orden de arresto de los jesuitas; su salida de Guadalajara el día siguiente dejó al colegio abandonado, convirtiéndose pronto en cuartel. El edificio recuperó su función educativa en 1793 pero regresaron tiempos dramáticos cuando sirvió de cárcel a los españoles en espera de su ejecución, por instrucciones de Hidalgo. La nueva reapertura en 1813 permitió la continuación de su vida académica hasta 1826; en ese año el gobernador Prisciliano Sánchez lo cerró, junto con la Universidad, para establecer el Instituto de Jalisco, con un plan de estudios más acorde con los nuevos aires.

En el México republicano, no solamente en el occidente sino en todo el país, representaba lo viejo y lo nuevo en conflicto, con planes de estudios cambiantes, discusiones en torno al internado y el eterno pro-

⁶⁶ AGNM, Instrucción Pública, vol. 90, f. 38, en STAPLES, 1992, pp. 85-86.

blema de las finanzas. El colegio se convirtió en escuela normal lancasteriana y en internado, a partir de otra reapertura en 1841, que fracasó rotundamente. No se presentaron suficientes alumnos y resultó imposible terminar las reparaciones al edificio. El gobierno detuvo la obra y destinó los fondos a levantar y grabar planos geográficos de Jalisco y de la república.⁶⁷

Aunque el reglamento redactado en 1841 para San Juan no se puso en práctica, muestra cómo pensaban las autoridades civiles que debía manejarse un colegio para internos y externos.⁶⁸ Pretendieron abrir una sección de primaria y una de secundaria en el mismo edificio, pero solamente se echó a andar la primaria para externos. El sentido del vocablo “colegio” había cambiado y ya no significaba internado ni era predominantemente de estudios secundarios.⁶⁹ Aunque dependía del gobierno, los inscritos pagaban tres pesos cuatro reales mensuales. Apenas asistían de 21 a 31 alumnos mientras las escuelas municipales gratuitas tenían a veces más de 100 por plantel.⁷⁰

Se inscribieron niños desde los siete años de edad, en cualquier época del año. Los internos (que nunca llegaron) serían recibidos únicamente después de haber sido vacunados contra la viruela, requisito no exigido anteriormente, a pesar de que la vacuna había llegado a México desde

⁶⁷ Circular de la Junta al gobernador, 15 de febrero de 1841. “Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan”, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 142, 375-395.

⁶⁸ Los internados no pudieron sostenerse en esa época. Después de ver cerrada su escuela normal en 1834, Ricardo Maddox Jones abrió un internado, que quebró en 1842. “Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan”, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁶⁹ Cárdenas Castillo definió los colegios, para finales del virreinato, como las “instituciones religiosas gratuitas o no, que cubrían funciones educativas a cualquiera de los niveles: elemental, secundario, superior (estudios eclesíasticos y derecho principalmente)”. CÁRDENAS CASTILLO, 1988, p. 13. A partir de la década de 1820 se empezaron a establecer colegios del estado, instituciones totalmente desligadas, administrativamente, de la Iglesia.

⁷⁰ “Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan”, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

1804. Los internos pagarían 12 pesos cuatro reales al mes y los medios pupilos, 10 pesos.⁷¹ Tendrían la obligación de oír misa diario. Durante la comida, el director les leería algunas obras para “infundirles los sentimientos de moralidad y urbanidad que deben poseer”. De noche se rezaría el rosario y al levantarse y al acostarse se harían las oraciones del catecismo de Bossuet. La distribución del horario tenía un fuerte sabor conventual. Los pupilos deberían levantarse a las cinco y media, asistir a misa y luego desayunar. El estudio empezaría a la siete: clases de ocho a diez y media, almuerzo a las once; después de otra hora de estudio, una hora para comer y otra para descanso. De regreso al aula de dos a cinco de la tarde, disfrutarían dos horas de recreo antes de rezar una hora y cenar de ocho a nueve de la noche. Incluso los niños de siete años de edad tenían el mismo horario. Los internos deberían estudiar una hora y media en la mañana el domingo y días de fiesta después de misa, antes de poder reunirse con sus familiares. Durante las vacaciones, únicamente los niños residentes en la ciudad podrían ir a sus casas; los fuereños se quedarían en el colegio. Habría derecho de visita todos los días después de las cinco de la tarde. Las autoridades del colegio se encargarían de no permitirles beber agua después de fatigarse con algún ejercicio y beberla con moderación únicamente con los alimentos. Incluso este detalle estaba reglamentado.⁷²

Igual que en cualquier internado, el aseo era importante. Los niños tendrían que lavarse la cara, las manos y los dientes todos los días, cambiar la ropa interior (de lino) dos veces por semana, cortarse las uñas una vez por semana, peinarse y afeitarse adecuadamente. Se les exigiría observar un

⁷¹ Los internos tendrían que presentarse en el colegio con una cama pintada de verde con cortinas, colchón, dos almohadas con fundas y dos sábanas de lino, una colcha y sobrecama, dos toallas, una silla, tenedor, cuchillo y cuchara, todos marcados con su nombre, unas tijeras, un cepillo para ropa y otro para dientes, un peine, un catecismo de Bousset, y una gramática de Herranz y Quiroz. Artículo 75, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 123-124.

⁷² Artículos 82-85, 103, 135, 140, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 125-136.

horario fijo y portarse con quietud y moderación. La principal concesión a la modernidad fue el hecho de que los alumnos no vistieran traje talar. Sería obligatorio presentarse de chaleco, chaqueta y corbata. Cada alumno tendría un traje de comunidad o de vestir, de levita y pantalón azul, chaleco blanco, corbatín negro, sombrero negro corto y escudo de la escuela. Se evitaría con cuidado que los alumnos cayeran en los extremos de “abandono y afeminación”.⁷³ Con los internos vivirían dentro del edificio el director, un subdirector, el profesor de primeras letras, un mayordomo, un portero, un despensero, un cocinero con su ayudante y dos mozos.⁷⁴ El director tendría que ver por la disciplina y la educación moral y religiosa de los alumnos y visitar con frecuencia sus habitaciones para “celar sus conductas y costumbres”. El profesor tendría las mismas obligaciones que los demás maestros de primeras letras en las otras escuelas del municipio, con el encargo adicional, jamás mencionado antes en otros reglamentos, de hacer que las tareas impuestas a los internos “les fueran agradables”.⁷⁵

Subsistía la idea de hacer responsable al niño, motivarlo con el principio del honor y hacer que éste fuera el motor de todas sus acciones. A los alumnos les recalcaría la idea de que sólo una conducta basada en la honorabilidad y una constante aplicación al estudio les permitiría obtener los resultados académicos deseados. Esto se interpretaba como obedecer prontamente a sus superiores y hablarles siempre “con el buen modo que es debido”; tratar con buenos modales y decencia a sus propios compañeros, sin usar palabras o maneras impropias “de su crianza”. Del mismo modo que el alumno aprendía a relacionarse con sus superiores,

⁷³ Posiblemente no era muy común exigir la higiene bucal en esa época. Artículos 36, 145-148, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 118-137.

⁷⁴ Artículos 1, 3 y 15, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 113-114.

⁷⁵ Artículos 7-8, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 113-115.

también lo hacía con los subalternos, quienes no podrían ser tratados con llanezas, altivez ni aspereza. Tampoco era permitido que los criados se familiarizaran con los alumnos, obvio en una sociedad jerarquizada.⁷⁶

La Junta Constitucional del Departamento propuso como candidato a rector del Colegio a Juan Gutiérrez Mallén con un sueldo de 800 pesos al año. La aprobación del obispo era necesaria por haberse establecido una capellanía con un capital de 6 000 pesos que redituaba 575 anuales. Si el escogido para la rectoría era eclesiástico, podría aprovechar esta renta mientras ocupara el puesto, de modo que su salario no fuera tan gravoso al colegio. Se nombró, además, un mayordomo y un portero, cuyos sueldos representaron gastos excesivos para un establecimiento tan pequeño.⁷⁷

La falta de fondos fue un obstáculo insalvable. Los sueldos de los empleados se atrasaron y algunos buscaron una salida benéfica para ellos mismos y para la escuela. Dos ex catedráticos propusieron renunciar a una porción de sus sueldos atrasados a cambio de recibir en efectivo y de inmediato una parte del adeudo.⁷⁸

⁷⁶ Artículos 28, 30-31, 33-34, 43, “Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista de esta capital”, 4 de febrero de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 116-119.

⁷⁷ Circular de la Junta de Gobierno del Departamento, 17 de marzo de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 150-151.

⁷⁸ José Damián Sousa pedía 150 pesos de los 750 pesos que le debían y Trinidad Navarro 160 pesos de los 600 pesos igualmente atrasados. Circular de la Junta Departamental al gobierno del departamento, 9 de julio de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 56-57. El pago a destiempo de los sueldos se había convertido en una tradición. En 1835, poco tiempo antes de morir, el antiguo rector de la Universidad José Cesáreo de la Rosa solicitó que se le retribuyeran 6 000 pesos de los 8 517 pesos que se le debían, cediendo lo demás al gobierno. Se acordó abonárselos como lo fuera permitiendo el erario. Circular del Congreso al gobierno del Estado, 14 de agosto de 1835, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VII, p. 145. Este ejemplo de donar el sueldo a Instrucción Pública fue seguido en 1841 por miembros de la Junta Departamental como Ignacio Vergara, Ignacio P. Villanueva, Sabás Sánchez Hidalgo, Fernando Serrano, Joaquín Castañeda y Mariano Otero. La Junta Departamental de Jalisco al gobernador del Departamento, 16 de agosto de 1841, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 244-245.

Las menguadas finanzas del ramo de Instrucción Pública y del Colegio de San Juan llevaron a las autoridades a admitir para 1842 que lo mejor era traspasar el edificio que albergaba la escuela al ex cónsul de Chile, José Antonio Herrera, fundador de una exitosa escuela particular para internos. A cambio del edificio, la junta pedía que Herrera admitiera gratis a 10 alumnos escogidos por el gobierno. Herrera ofrecía un programa moderno de estudios a un precio muy elevado, 300 pesos anuales, casi el doble que los seminarios y demás internados. Veinte alumnos acudieron para cursar matemáticas, geografía, historia antigua y moderna, francés e inglés, dibujo, teneduría de libros y lecciones de litografía, más las materias elementales de siempre. Pero este innovador currículum no fue bien visto por sectores tradicionalistas de la sociedad jalisciense.⁷⁹ El gobernador dio marcha atrás y se acordó regir el colegio por un plan de estudios propuesto por el carmelita Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera. En marzo de 1843 se inauguró el año escolar con una buena dosis de enseñanza religiosa, latín, francés y matemáticas, y posteriormente botánica y química.⁸⁰

El Colegio de San Juan compartió su suerte con los orfanatorios, casas de cuna, conventos y otros establecimientos mantenidos con rentas de bienes raíces de manos muertas o capitales impuestos a réditos. A pesar del aumento general en el costo de la propiedad, los donativos y legados perdieron su valor, sobre todo a medida que avanzó el siglo XIX.⁸¹ A partir de 1838 se vio que de la antigua riqueza del colegio sólo quedaban las rentas de bienes urbanos de poco monto debido a su estado ruinoso. De 13 casas, seis no producían nada y las siete restantes generaban 720 pesos anuales, cantidad apenas suficiente

⁷⁹ Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁸⁰ IGUÍNIZ, 1912, pp. 387-388. Hubo una propuesta para establecer una cátedra de francés, que estaría dotada con 400 pesos. "Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el colegio de San Juan", Guadalajara, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁸¹ Véase CERVANTES BELLO, 1993.

para el sueldo de un preceptor de primeras letras.⁸² El caso del Colegio de San Juan es típico de las instituciones virreinales que no pudieron conservar su base económica durante las décadas de penurias que siguieron a la guerra, ni sobrevivir al afán secularizador y liberal de los nuevos gobiernos.

En 1838, el gobierno nombró a José Justo Corro, José Domingo Sánchez, fray Manuel de San Juan Crisóstomo y Antonio Escoto para visitar los establecimientos literarios. Rindieron su informe en septiembre de 1838, después de examinar las menguadas finanzas y haberse dado cuenta de que era imposible saber dónde habían quedado algunos capitales.

EDIFICIOS ESCOLARES

Las construcciones escolares se convirtieron en manzana de discordia. Hubo pleitos entre los estados y la federación por los antiguos inmuebles de los jesuitas e innumerables dificultades para encontrar y rentar edificios adecuados. A partir de 1824 el ayuntamiento de Guadalajara hizo cinco intentos por hallar un edificio aceptable para la primera escuela lancasteriana.⁸³ Los herederos del fundador del Colegio de San Juan Bautista, canónigo Juan Martínez y Gómez, habían reclamado el

⁸² Un nuevo presupuesto, asignado a los estudios superiores, contó con una renta anual de 1 720 pesos, más un pago de 2 279 de los 21 600 que debía el gobierno por réditos caídos y capital que reconocía el ramo de tabaco. Si se cobraban estas cantidades, se pensaba gastar 1 600 anuales en las cátedras de latín, 1 200 para la de filosofía, 200 pesos para premios y 800 pesos para gastos generales. La dotación del rector se podría mejorar si se nombraba para este puesto un eclesiástico que pudiera disfrutar de la capellanía aprobada por el obispo; además sería una forma de control eficaz y sutil. Pero estas esperanzas no se materializaron y el colegio quedó reducido a la instrucción primaria. "Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan", 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁸³ CÁRDENAS CASTILLO, 2003, pp. 8-9, 11, 14, 18-22.

edificio, donado por éste a los jesuitas en 1696. Las escrituras condicionaban la devolución a que “los mismos padres suprimieran el establecimiento”, lo que no habían hecho. Desalojaron el colegio muy a su pesar al ser expulsados del país. La demanda promovida en 1840 por Vicente Gómez Parada llegó al Superior Tribunal de Justicia de Jalisco pero el gobernador giró instrucciones para que se amparase el derecho del gobierno y se frustrara definitivamente el pleito que la familia tenía 70 años intentando ganar.⁸⁴

Para no perder el edificio, el estado se escudó tras formalismos legales. Exigió a Gómez Parada que exhibiera los documentos pertinentes, los que acreditaban su persona, sus derechos legales, las escrituras, las determinaciones tomadas después de la expulsión de los jesuitas y los papeles que pudieran estar en el archivo del colegio, en la secretaría del gobierno y en el Superior Tribunal de Justicia.⁸⁵ Reunir toda esta documentación significaba un obstáculo formidable al demandante, por lo que no logró su objetivo. El inmueble quedó en manos del estado y es escuela hasta la fecha.

En 1833 el congreso general cedió a los estados los conventos, colegios y oratorios de los jesuitas ubicados dentro de sus respectivas jurisdicciones, a menos de que ya estuvieran legalmente enajenados.⁸⁶ Pocas localidades se dieron el lujo de construir edificios ex profeso para escuelas. Una de ellas fue San Miguel el Alto, que logró el permiso de la Junta Departamental de Jalisco para disponer de un terreno municipal y levantar una construcción, financiada con las ganancias producidas por

⁸⁴ Nunca supieron, por ejemplo, qué pasó con los 2 000 pesos del colegio que el presidente de la audiencia de Nueva Galicia ordenó entregar por un periodo de cuatro años a Josefa Castellón, ni otros 20 000 pesos de sus dotaciones originales, incluyendo seis capellanías. “Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan”, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁸⁵ IGUÍNIZ, 1912, p. 392, nota 27. “Dictamen sobre la enseñanza que se pretende dar en el Colegio de San Juan”, 30 de noviembre de 1842, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 375-395.

⁸⁶ Ley de 13 de enero de 1834, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 316.

varios “muebles mostrencos”, 201 pesos.⁸⁷ Tulancingo, en el Estado de México, pudo construir tres piezas para una escuela de niñas.⁸⁸ Por lo general, los ayuntamientos se concretaron a reparar edificaciones viejas. Para 1842 se ampliaron los locales de cuatro escuelas municipales en Guadalajara para darles mayor cupo y se proveyeron con útiles nuevos a tres; otras se acondicionaron con gradas de piedra, balaustradas de madera torneadas y pintadas, pisos reparados y paredes aseadas.⁸⁹

Por falta de recursos para construir o comprar edificios, el estado rentaba. La situación financiera se volvió tan precaria que en 1859 “ningún propietario quiere alquilar sus fincas a esta corporación”, en parte porque el municipio de Guadalajara no ofrecía un fiador adecuado. Otra opción fue acondicionar los edificios nacionalizados de bienes eclesiásticos para escuelas, pero no era una solución definitiva. Uno de estos edificios, convertido en plantel, fue desalojado por el gobierno constitucionalista al ser incluido en las propiedades afectadas por la ley Lerdo. Dicha legislación también fue aplicada a un edificio acondicionado como escuela por el ayuntamiento. La falta de locales fue tal que en un establecimiento para niñas, de 100 inscritas, apenas 35 podían sentarse. Al lograr condiciones políticas más estables, la Comisión de Estudios propuso comprar varios inmuebles.⁹⁰ Esta medida era urgente para evitar alquilar un edificio, arreglarlo para escuela, ver el año escolar interrumpido al pedir el dueño su devolución y tener

⁸⁷ La Junta Departamental al gobernador del Estado, 31 de julio de 1843, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, VIII, pp. 432-433.

⁸⁸ AHM, carpeta 272.3, año de 1829, vol. 35, exp. 33, 4 ff..

⁸⁹ Presupuestaron 8 136 pesos de sueldos, 2 412 de alquiler de locales, 300 para premios y 656 para útiles y composturas de las aulas, en total, 11 504 pesos, producto de los impuestos sobre efectos extranjeros introducidos a Guadalajara. “Estado que manifiesta el número de escuelas de primeras letras que hay en esta capital y sus pueblos suburbios”, [Guadalajara]. Impreso sobre escuelas de primeras letras, 1841-1842, publicado en 1843, AMGuad, caja 1179, paquete 97, leg. 61.

⁹⁰ “Informe que rinden Antonio G. Guerra y Estevan Sierra al Ayuntamiento relativo al estado que guarda la educación primaria en Guadalajara”, 16 de febrero de 1859, publicado en *El Pensamiento*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859, pp. 1-2.

que entregarlo como estaba originalmente al propietario.⁹¹ Desde luego que estos inconvenientes desaparecerían en el momento que el municipio tuviera sus propios edificios.⁹²

ADELANTAR Y RETROCEDER

Cada acción bélica significó desviar recursos del presupuesto educativo. Durante las décadas de 1840 y 1850 se perdió mucho de lo logrado en el cuarto de siglo transcurrido desde la independencia: hubo edificios dañados, traslados forzosos de población, escasez de fondos, inseguridad y temor. La escuela de Huejutla, Estado de México, fue incendiada el 31 de julio de 1843. Cuando la comunidad le pidió dinero al gobierno nacional (proveniente de una aduana cercana al pueblo) le fue negado.⁹³

Durante la invasión de Estados Unidos la instrucción de la juventud pasó a ser una prioridad menor. Los maestros jaliscienses recibían 400 de los 600 pesos asignados como sueldo y el número de escuelas disminuyó. No había ninguna escuela para niños en los pueblos. Se había establecido una de adultos en la capital, con 100 pesos anuales para el maestro. En Zapopan, entre 20 y 40 niños asistían a una escuela costeadada por el obispo,⁹⁴ y otra del hospicio entre 100 y 110 alumnos. La escuela me-

⁹¹ Otro ejemplo tuvo lugar en Puebla, cuando Diego Leño le quiso quitar al belemita fray Francisco del Corazón de María la casa que ocupaba para enseñar a más de 100 niños. Era “el único lugar disponible, pues hay pocos edificios”. *El Oriente*, 28 de septiembre de 1824, p. 109.

⁹² “Informe que rinden Antonio G. Guerra y Estevan Sierra al Ayuntamiento relativo al estado que guarda la educación primaria en Guadalajara”, 16 de febrero de 1859, publicado en *El Pensamiento*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859, pp. 1-2.

⁹³ Oficio de Manuel Carpio, 12 de septiembre de 1843, AHAM, Ramo Transferencia, sección Gobierno, caja 3239.

⁹⁴ Parece que funcionaron únicamente tres escuelas para varones: la primera con una asistencia de 100 a 200 alumnos, otra con 100 a 150 y la tercera con 200 a 300. La cofradía de Ocotlán mantuvo la escuela, por lo menos entre 1843 y 1847. Posiblemente la diócesis se encargó del gasto en la década de 1850. ARANDA Y CARPINTEIRO y CASERTA, 1994, pp. 34-35.

por dotada de esta época, con 720 pesos anuales, estaba en Lagos. En La Encarnación, Teocaltiche y Ejutla había escuelas de niñas. También existió una localizada en Mezquitán, que atendió entre 20 y 40 alumnas. Los colegios de San Diego y el Beaterio de Guadalajara seguían abiertos, con una asistencia diaria de 100 a 200 alumnas. La Dirección General de Estudios consideró que la educación logró progresos mejores en sus manos que en las de los ayuntamientos, a pesar de las guerras.⁹⁵

Según los informes de la década de 1850 en las escuelas municipales de Guadalajara las condiciones materiales no eran buenas y había pocos fondos para hacer reparaciones. No fue posible abrir otra escuela de niñas por la misma causa. Con todo, los sueldos recuperaron su antiguo nivel y el preceptor José Velázquez, encargado de la Escuela Número Uno, recibía 1 000 pesos anuales, tanto como un catedrático de universidad. La ciudad contaba con tres escuelas municipales para adultos, en las cuales el mismo Velázquez enseñaba religión y moral con 300 pesos de sobresueldo. Se utilizaba un texto de Benjamín Franklin, uno de los hombres más ilustrados del siglo XVIII, para religión y moral. Se eligió este autor norteamericano deísta y no a un autor español católico como Pedro Rodríguez Campomanes, a pesar de que sus ideas en cuanto a la necesidad de los conocimientos útiles eran semejantes a las de Franklin. Otras materias eran urbanidad, lectura, escritura, ortografía castellana, el uso de acentos y aritmética aplicada al comercio.⁹⁶ Las tres escuelas fueron clausuradas el 4 de septiembre de 1859 por la guerra de reforma. De todos modos, apenas unos 10 o 12 alumnos concurrían irregularmente a ellas. Otro factor que contribuyó al fracaso de las escuelas de adultos fue la leva, al igual que durante la invasión norteamericana.⁹⁷

⁹⁵ *Jalisco. Memoria*, 1848, cuadro 6.

⁹⁶ Manuel R. Alatorre, "Estado que manifiesta el número de escuelas municipales que hay en esta capital y sus pueblos suburbios", Guadalajara, 3 de marzo de 1859, publicado en *El Pensamiento*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859. Probablemente fue *Poor Richard* de Benjamín Franklin, mencionado en el *Semanario Artístico* de 9 de marzo de 1844.

⁹⁷ Comunicado del Congreso al gobernador que faculta al gobierno para excep-

El mismo gobierno entendió que el número de escuelas no era el adecuado para el tamaño de la población.⁹⁸ Para la década de 1850, Guadalajara se había dividido en cuarteles y cada uno debía tener una escuela de primera orden para niños y otra para niñas. Algunas de las pocas que ya existían estaban sobrepobladas; un solo maestro, por ejemplo, enseñaba a 196 alumnos, todos en distintas etapas de aprendizaje. El sentir de la Comisión de Escuelas era que un maestro no debía tener más de 80 alumnos en una clase, para no ocuparse únicamente de los más aprovechados. Tampoco parecía ser la solución el sistema de emplear preceptores auxiliares, salvo como sustitutos, pues era fácil que el preceptor titulado le echara la culpa a su ayudante si no terminaban bien preparados los alumnos.⁹⁹

EL RECUENTO FINAL

No hace falta reseñar la historia de la educación en cada estado o departamento de la república para demostrar que durante las primeras tres décadas de vida independiente las metas fueron comunes y se enfrentaron obstáculos parecidos. El profundo convencimiento de autoridades

tuar del servicio de la policía a los alumnos que frecuenten las escuelas de adultos, 16 de marzo de 1848, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, XI, pp. 96-97.

⁹⁸ Para 1859 el municipio tenía tres escuelas de niños en los pueblos de San Pedro, Toluquilla y Santa María; las de niñas se habían reducido a una, ubicada en Mezquitán, con 57 anotadas. En Guadalajara había siete escuelas municipales con 1 082 alumnos y seis escuelas para niñas con 661 inscritas. De 1843 a 1859 el número de establecimientos educativos municipales, sin incluir los particulares, se redujo de 22 a 20, y el de alumnos de 2 233 a 1 800. Afortunadamente, se lograron dedicar unos 2 000 pesos anuales adicionales al presupuesto. En esta época había además cinco escuelas pías para niños y cuatro para niñas, en todo el distrito, más una de beneficencia particular en Atemajac y otra en Escoba. Para todo el departamento, se calcularon unas 141 escuelas; probablemente varias estaban cerradas. "Informe que rinden Antonio G. Guerra", *El Pensamiento*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859, pp. 1-2.

⁹⁹ "Informe que rinden Antonio G. Guerra", *El Pensamiento*, Guadalajara, 12 de marzo de 1859, pp. 1-2.

gubernamentales, eclesiales y padres de familia en cuanto a la necesidad de normar la conducta de niños y adolescentes de acuerdo con la moral católica es un hecho irrefutable, consenso que se rompe con la guerra de reforma. Mientras duró la unanimidad de opiniones en este punto, la escuela fue el sitio donde se moldearon valores comunes e impartieron enseñanzas elementales. Era general la falta de fondos para crear una organización educativa eficiente. Solamente variaba en grados la pobreza, traducida en bajos sueldos, maestros ignorantes o viciados, falta de asistencia, edificios arruinados, burocracia y legislación inestable. La gama de quejas, reclamaciones y frustraciones, a lo largo y ancho del país, no hizo más que reflejar inestabilidad y miseria económica. Hubo pequeños avances, se favorecieron algunas poblaciones urbanas y sin duda el número total de escuelas aumentó. El balance fue positivo por un pequeño margen, muy desproporcionado al enorme esfuerzo hecho por ayuntamientos, asociaciones de beneficencia, la Iglesia e individuos sobredotados de optimismo y fe en la humanidad o conscientes del poder político que podría representar el dominio del aparato escolar.

C. UN MICROCOSMOS DEL PAÍS: LA REGIÓN CENTRAL¹

La idea ilustrada de moralizar al pueblo gracias a la memorización de rezos y dogmas religiosos estaba aparejada con el deseo de formar buenos ciudadanos, implícito en el saber leer y escribir, habilidades que adquirieron una importancia sin precedentes. Se tomaron tan en serio que la constitución de Cádiz suspendió el ejercicio de los derechos de ciudadanía a cualquier nacido a partir de su promulgación que llegara a los 18 años de edad sin estos conocimientos, lo que era una barrera de clase casi insalvable.² Varios estados prohibieron a los analfabetos ocupar puestos de elección popular. En Jalisco, alcaldes, regidores, síndicos y jueces tenían que saber leer y escribir en español, incluso en los pueblos de indios. Sólo se necesitaban 1 000 almas para constituir un ayuntamiento, pero éstos se someterían a la municipalidad más cercana que tuviera un número competente de alfabetizados, en caso de no poder cumplir con la ley.³ En ocasiones el estado permitía excepciones. Las autoridades aceptaron que un analfabeto desempeñara la función judicial en el pueblo de San Cristóbal de la Barranca. No fueron tan flexibles con los

¹ Véase STAPLES, 1988.

² Título II, artículo 25, Constitución Política de la Monarquía Española. “Desde el año de 1830 deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano”; título IX, artículo 366: “En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”.

³ Circulares del 15 de enero de 1825 y del 20 de octubre de 1826, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, I, p. 391; II, pp. 428-430.

asuntos políticos. El comisario iletrado de Atengo, elegido por el pueblo, fue remplazado a instancias del gobierno jalisciense por el teniente encargado de la zona.⁴ El hombre con algún saber elemental se consideraba superior a los demás, como lo muestra un miliciano que solicitó un trabajo para el cual no estaba calificado, dando esta explicación: “No obstante que nunca podré considerarme con todas las circunstancias que se requieren... poseo los principios de letra y cuenta”.⁵

Algunas entidades federativas reiteraron el requisito de saber leer y escribir en sus primeras constituciones pero no así en las subsecuentes. Suprimir los derechos políticos no resultó ser un incentivo para promover la educación, más bien aseguraba el mando de los grupos en el poder. Un censo levantado en 1841 en la Ciudad de México indicó que los practicantes de ciertos oficios podían votar a pesar de no saber escribir. De 160 individuos que vivían por un mismo rumbo, 30 no escribían.⁶ Esto no significa que no supieran leer o que nunca hubieran asistido a la escuela. Más bien refleja la pervivencia del sistema antiguo, donde aprendían primero lectura y luego escritura y, por supuesto, el hecho de que un buen número de adultos no tuvo la oportunidad de instruirse.

Desde principios del siglo XIX la modalidad de aprender las primeras letras se implantó firmemente en el territorio del futuro Estado de México. La escuela pública, obligatoria pero no gratuita del real de minas de Temascaltepec, por nombrar una, se parecía a las que seguirían estableciéndose hasta el porfiriato. Hacia hincapié en enseñar doctrina cristiana: “poniéndose la primera atención en enseñar los dogmas de la

⁴ Circular del 25 de marzo de 1825 y circular del 17 de octubre de 1836, *Jalisco. Colección de decretos*, 1981, II, p. 22; VII, p. 203.

⁵ Solicitud de Vicente Rendón, subteniente de la Cuarta Compañía del Regimiento de Milicias Nacionales [1822], AMGuad, caja 1127, paquete 45, leg. 45.

⁶ Eran talabarteros, carpinteros, cobradores, comerciantes, hojalateros, remeros, sastres, cargadores, pintores, tejedores, corredores, herreros y aguadores. “Padrón de los ciudadanos que tienen derecho a votar en la manzana número 138 con expresión del número de la sección de la casa, del nombre del ciudadano, oficio de que vive y si sabe escribir”. México, 6 de marzo de 1841, firmado Miguel Mancera, comisario. AHM, Ramo Transferencia, sección Gobierno, caja 3239, años 1840-1845.

fe católica de memoria, y explicación, se agregue la instrucción de leer, escribir y contar...”. El día escolar empezaba a las ocho de la mañana. De 11 a 12 se repetía la doctrina en voz alta. En la tarde los niños regresaban a clase durante otras tres horas, siendo la última de memorización del catecismo. Como en los tiempos del virreinato, se ordenó a los alumnos que “los jueves y sábados los llevara el maestro a misa cantando la doctrina por la calle”. Desde la llegada de los primeros frailes era obligatorio presentarse en el atrio para aprender el catecismo. Ahora la asistencia escolar tenía una importancia semejante. Los progenitores desobligados sufrirían una multa de “un peso por cada vez que dejen de enviar a sus hijos a dicha escuela”. Si no tenían dinero, la primera vez el castigo eran ocho días de cárcel, un mes la segunda vez y la expatriación la tercera, “por ser más conveniente el que habiten este real, pocos buenos que muchos malos”. Temascaltepec intentó ejercer un control férreo sobre su población, al grado de correr a los habitantes que no acataban sus mandatos.⁷ Es posible que castigos tan drásticos se debieran al carácter rudo de los trabajadores mineros, pues también se dio en Chihuahua. Querétaro y Durango fueron otros estados que optaron por exiliar a los infractores recalcitrantes a su política educativa.⁸

Advertencias y amenazas se volvieron comunes en las ordenanzas municipales de la época. La decisión tomada por el ayuntamiento de San Miguel Chapa de Mota era “que todos los padres de familia mandarán sus niños a la escuela pública sin pretexto ni excusa alguna”. A la primera falta se amonestaba al infractor; a la segunda se le imponía una multa de uno a tres pesos. Se hizo extensivo a todos los pueblos, haciendas y ranchos dependientes de San Miguel, mismos que pagaban a los maestros de sus propios fondos.⁹ Ninguno de los ocho partidos, ni sus

⁷ La salud financiera del pueblo dependía de las bonanzas mineras y de la disponibilidad de empleos. Bando de Temascaltepec del 10 de enero de 1819, *Catálogo* [1978], p. 54. Véase STAPLES, 1994, pp. 147-188.

⁸ NAVARRO GALLEGOS, 2001, p. 149.

⁹ “Bando de buen gobierno para el pueblo de San Miguel Chapa de Mota”, 1 de abril de 1823, en *Catálogo* [1978], p. 97.

más de 60 ayuntamientos recibían en esa época un subsidio del gobierno del estado. El excedente generado en las comunidades fue el único recurso con que se contó para cubrir la renta de un local donde se instalaran la escuela, la habitación del maestro y su sueldo.

El problema de la asistencia a la escuela reapareció en la ordenanza promulgada en 1840 que atacó desde otro ángulo la falta de cooperación de los padres de familia. Los alcaldes auxiliares debían levantar un censo de los niños de tres a 14 años de edad de su cuartel y rectificarlo cada cuatro meses, debido a la alta mortandad infantil.¹⁰ Una ausencia en la escuela, mayor de cuatro días, resultaría en una reclamación del maestro apoyada por una comisión nombrada por el ayuntamiento y encargada de reprochar “a los padres o deudos de los niños” y dar aviso al prefecto “para que los obligue y castigue gubernativamente, si amonestados insistieren en privar a sus hijos del beneficio de recibir la enseñanza”.¹¹ Esto no resolvió el problema, tanto que años después un bando municipal de Zacualpan y otras localidades especificaba que “todos los niños de siete a 14 años de edad concurrirán a las escuelas de primeras letras... los que así no lo hicieran serán llevados a dichas por los agentes de policía”,¹² es decir, a la fuerza.

La obligación familiar no terminaba con la instrucción rudimentaria. Después había que destinar a los jóvenes

a oficios convenientes y propios a su inclinación, no permitiéndoles la ociosidad ni las malas compañías y si de esta prevención no se experimenta el efecto que se desea, serán los padres que falten a lo prevenido, severamente castigados por su indolencia.¹³

¹⁰ Artículo 13, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, decreto 9, Ciudad de México, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 415.

¹¹ Artículo 29, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, decreto 9, Ciudad de México, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 417.

¹² Artículo primero, “Bando municipal”, 1865, ramo Policía, caja 1, exp. 4, AMZ.

¹³ AHM, Sección Historia, 1845-1855, citado en María Teresa Jarquín, “Pensamiento educativo, ideología política e instituciones pedagógicas en el Estado de Mé-

Se ha dicho que el ausentismo de los niños se debía a la necesidad de su fuerza de trabajo en el campo; no fue la única causa pues el número de faltas era muy alto en lugares como el real minero de Zacualpan, casi sin tierras de labor. El registro de asistencias durante la semana del 17 de octubre de 1835 señaló que de una concurrencia de 60 niños, 18 faltaron toda la semana y cuatro la mayor parte de ella. Otras muestras, tomadas en los dos meses siguientes, arrojan cifras semejantes: la tercera parte de los inscritos estaba ausente. Éstos eran hijos de mineros o comerciantes¹⁴ que frecuentemente laboraban en las minas y las haciendas de beneficio desde los siete años de edad. Aparte de estos niños faltistas, muchos ni siquiera se habían matriculado.

FORMAS DE FINANCIAMIENTO

El ayuntamiento de Temascaltepec ingenió una manera poco común de allegarse fondos y cumplir con el pago al maestro: reducir la cantidad de masa utilizada en el pan y exigir al panadero la entrega del dinero ahorrado. Al cobrar el pan como si tuviera su peso completo, se recaudaba un impuesto indirecto y proporcionado, acorde a lo que cada quien consumía; los ricos pagarían más y los indios nada, porque se alimentaban con tortillas. Los subdelegados y los clérigos contribuían 12 reales semanales, “como que tienen obligación precisa de procurar la instrucción del pueblo”. Aunque por ley le tocaba al ayuntamiento, la autoridad encargada de efectuar este plan fue la eclesiástica.

xico. Época de la formación nacional. 1824-1889”, tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 1977, reproducido en *150 años*, 1974, p. 37.

¹⁴ “Establecimiento de primeras letras de Zacualpan. Lista de los niños ausentes de este establecimiento en la semana de la fecha con expresión de los nombres de los respectivos padres”. Zacualpan, 17 de octubre, 31 de octubre, 14 de noviembre, 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1835. AMZ, ramo Presidencia, 1835, caja 1, exp. 3.

Tendrán [los curas] el cargo de hacer llevar estas providencias a su debido efecto, pidiendo los auxilios que necesitan a los jueces reales, y castigando con autoridad que en sí reside, a los padres de familia que, olvidados de sus obligaciones, no pusieren en ejecución lo que en este bando se dispone.¹⁵

Temascaltepec era exigente con sus futuros ciudadanos y con los padres de familia pero no lo fue tanto con sus propias finanzas. Miguel Guevara, el maestro municipal, empezó a dar clases en el real en 1826 y recibió con regularidad su sueldo. Pero cuando fue elegido alcalde primero don José María Osorio hubo retrasos en el pago y no se reembolsó al maestro el costo de las mesitas construidas para los niños. No era realmente un asunto de dineros sino de personalidades. Guevara admitió que había de parte de Osorio “un pueril resentimiento de una ligera cuestión que tuvimos el año anterior”. El prefecto intervino y el asunto llegó hasta el despacho del gobernador.¹⁶

A pesar de los obstáculos, el deseo de abrir escuelas en pueblos chicos y grandes se expresó en reglamentos, leyes, discursos y artículos periodísticos. El primer punto tratado en un bando de buen gobierno, expedido en enero de 1822 en Santiago Tianguistenco, fue el de la educación, señal de la importancia que se le asignaba.

Que siendo necesario que la juventud se instruya en los ramos de la moral cristiana, primeras letras y civilización... se cuidará muy particularmente de que los niños asistan a la escuela, tanto para que aprendan el sagrado dogma, como los demás puntos.

El mismo bando contenía varias disposiciones para el embellecimiento y la mejor organización del pueblo. Una de éstas ordenó a los

¹⁵ Bando de Temascaltepec del 10 de enero de 1819, *Catálogo* [1978], pp. 54-55.

¹⁶ “El c. Miguel Guevara, preceptor que fue de aquel pueblo, solicita se le satisfagan 24 pesos 4 reales que se le adeudan por sus sueldos”, Secretaría del Gobierno del Estado Libre de México, 1830. AHEM, Sección de Gobierno, Temascaltepec, núm. 1488, carpeta 240.7, año de 1830, vol. 31, exp. 43, ff. 1-15.

comerciantes fijar a la vista del público los precios de las mercancías, indicio de la cada vez mayor necesidad de aprender a leer.¹⁷ La confianza en la futura grandeza de México animó a muchos individuos a proseguir y ampliar la labor educativa aunque otros pedían conservar el modelo tradicional hasta no meditar bien la factibilidad de un cambio. Pero antes habría que normalizar la situación política y económica para poder emprender reformas o modificar sustancialmente la enseñanza de las primeras letras.¹⁸

LEYES Y MÁS LEYES

Las primeras décadas de vida independiente fueron tiempos de gran actividad legislativa. Había que redactar las constituciones para las recién formadas entidades federativas, formular leyes para un sinnúmero de situaciones nuevas y reglamentar la enseñanza. La ley orgánica de instrucción pública del Estado de México se aprobó el 13 de enero de 1834.¹⁹ Los diputados trabajaron sus 236 artículos durante el agitado año de 1833, periodo que registró también una gran actividad legislativa en el congreso federal, que aprovechó la ausencia del presidente López de Santa Anna para proponer reformas largamente deseadas por una reducida parte de la opinión pública. Esta ley orgánica reflejaba el pensamiento educativo más avanzado de su tiempo. Declaraba en primer lugar que toda la enseñanza sería libre. El Estado de México no tenía ningún interés en limitar el número de planteles educativos y retomó un decreto vigente desde las cortes de Cádiz que abolía los gremios para permitir la libre competencia entre los maestros.

La ley de 1834 especificaba una modalidad para conducir los exámenes que reflejaba la filosofía tanto política como educativa de esos

¹⁷ “Bando de...”, en *Catálogo* [1978], pp. 61-62.

¹⁸ CAMPUZANO MILLÁN, 1978a, pp. 49-81.

¹⁹ Decreto 366, “Ley orgánica de la instrucción pública del Estado de México”, 13 de enero de 1834, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, pp. 285-305.

años. Lo que olía a sociedad secreta, a pesar del gran éxito de las logias masónicas, recordaba la cerrada sociedad del virreinato. Traía a la memoria temibles instituciones como la Inquisición y los juzgados del gobierno novohispano, sobre todo los muy recientes de seguridad pública, diseñados para aterrorizar a los infidentes. Construir una sociedad moderna equivalía a promover cierta apertura donde las actividades transcurrieran ante los ojos de todo el mundo. Por eso se decretó que tanto la enseñanza como los exámenes serían públicos y que ambos se realizarían a puertas abiertas, donde cualquier individuo, teóricamente, podría atestiguar el proceso de aprendizaje.

La educación formal se dividió en dos niveles, primaria (y usaban precisamente ese término, no el de “primeras letras”) y secundaria. Se decidió que “habrá” una escuela en cada municipalidad que no fuese cabeza de partido, pero ese “habrá” dejó ver la poca probabilidad de llevarlo a la práctica a corto plazo. Estas escuelas enseñarían a niños de cinco años de edad en adelante lo mismo que lo decretado en la constitución de 1812: lectura, escritura, aritmética y los dos catecismos. La idea era formar cristianos y ciudadanos útiles, no nada más establecer guarderías infantiles a costa del erario.²⁰

La meta de los legisladores en 1834 era poner dos escuelas de tipo lancasteriano en Toluca. Con fondos de Instrucción Pública se pagaría la traducción de los textos escogidos por la Junta Directora que no estuvieran en español. Los libros designados por la junta serían de adopción forzosa para los maestros o sea que desde entonces existían los libros de texto obligatorios. Sin embargo, fue imposible limitarse a los textos aprobados debido a su precio y escasez.²¹ Además del ca-

²⁰ Decreto 366, “Ley orgánica...”, 13 de enero de 1834, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, pp. 285-286.

²¹ “Estado que manifiesta el número de establecimientos que para la educación primaria y secundaria existen en esta municipalidad, con expresión del lugar en que están situadas, número de niños de ambos sexos que concurren en cada uno; la dotación de que disfrutaban los directores y profesores; el monto y procedencia de los fondos, los autores que se siguen, el sistema de enseñanza y el número de alumnos, con

tón,²² tal vez algunos niños trajeran de sus casas el famoso *Calendario de Galván*, una de las pocas publicaciones de bajo costo. No había muchas lecturas realmente apropiadas para niños. No fue sino hasta finales del decenio de 1830 que se empezarían a publicar en México periódicos y libros infantiles.²³

El ayuntamiento de Toluca no olvidó a las niñas pero, como siempre, quedaron relegadas. Se abrió una lancasteriana municipal para ellas con todas las materias que cursaban los varones, más costura. En la práctica, la aritmética se eliminó o ninguna niña quiso cursarla, para dedicar ese tiempo a la aguja. Aumentar las oportunidades educativas para mujeres se haría “cuando haya fondos sobrantes, después de cubiertos los gastos decretados en esta ley”. Decididamente su educación, sobre todo en las pequeñas comunidades del ámbito rural, no era prioritaria.

La experiencia cotidiana obligó a reestructurar algunas disposiciones gubernamentales. Se modificó la ley orgánica de 1834 para aceptar la existencia de escuelas “peor es nada”. Las autoridades sabían que no era posible dotar a los partidos con maestros que supieran más que leer, escribir y contar. Se les clasificaba como provisionales porque no ofrecían dibujo lineal. Otro cambio se debió al empobrecimiento del erario. Agotados los recursos financieros por la guerra del sur contra antiguos insurgentes y desafectos al gobierno, el Estado de México se vio obligado a gravar con un impuesto a favor de la educación a la naciente clase profesionalista.²⁴

distinción de los que pagan y de los que reciben el beneficio gratis”. Sin firma, sin fecha. AHM, carpeta 501.2, año de 1846, vol. 1, exp. 60.

²² Libro compuesto por frases y periodos cortos en que los niños aprendían a leer.

²³ El mejor ejemplo es el *Diario de los Niños*, publicado entre 1839 y 1840 por Wenceslao Sánchez de la Barquera. LOMBARDO GARCÍA y CAMARILLO CARBAJAL, 1984, p. 5; STAPLES, 2001a, p. 346.

²⁴ Artículo 14, decreto 407, 13 de mayo de 1834, “imponiendo a los que perciben sueldo o asignación por el Estado, a los párrocos, abogados, escribanos, médicos y farmacéuticos una pensión para la instrucción pública”, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, pp. 337-339.

Para octubre de 1834 se había revocado la ley orgánica de enero, lo que dejó a la educación en un limbo legal mientras el gobierno elaboraba un nuevo reglamento. Un detalle sí recibió su atención inmediata, que “no se enseñara en las escuelas otro catecismo religioso que el aprobado por el ordinario”, es decir, el arzobispo o bien el cabildo catedralicio que se encargara de la arquidiócesis en ausencia de su titular.²⁵ Se notó un temor creciente a la inmoralidad y al contagio de ideas exógenas. Una de las primeras preocupaciones de las ordenanzas de 1840 fue prohibir que “enseñasen máximas contrarias a la religión católica, o corrompan las costumbres de algún niño, y además se les pondrá a disposición del juez competente”.²⁶ Se supone que nadie podría llegar a semejante desacato, pues quedaba claro que “ninguno puede obtener licencia para ser preceptor sin acreditar con su partida de bautismo, ser católico, apostólico y romano, y con certificación jurada de sus párrocos, que frecuenta los sacramentos”.²⁷

Cada año la junta de instrucción debía recabar informes entre los vecinos sobre la conducta del preceptor o la maestra. Por lo menos una hora diaria fue dedicada a la doctrina cristiana. Su incuestionable importancia se reforzó a la hora de los premios. Un desempeño sobresaliente en lectura conllevaría la entrega de cuatro pesos; el niño más aprovechado en escribir recibiría ocho pero el más aplicado en doctrina cristiana gozaría de 12.²⁸ Nunca estaba lejos el pensamiento religioso, como decía una muestra de caligrafía:

Si el buscar la ciencia y los conocimientos no se ordena átro [a otro] fin que sea superior á los bienes de la tierra supuesto que ésto no libra al hombre del

²⁵ Artículo 2, decreto 437, “Revocando el decreto que organizó la instrucción pública”, 16 de octubre de 1834, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 357.

²⁶ Artículo 8, decreto 9, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 415.

²⁷ Artículo 5, decreto 9, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 415.

²⁸ Artículos 10, 16 y 18, decreto 9, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, pp. 415-416.

dolor y de la muerte, aprovecharía muy poco el alcanzarlos, por esto se han de apeteer como medios útiles para encaminarlos á los bienes eternos.²⁹

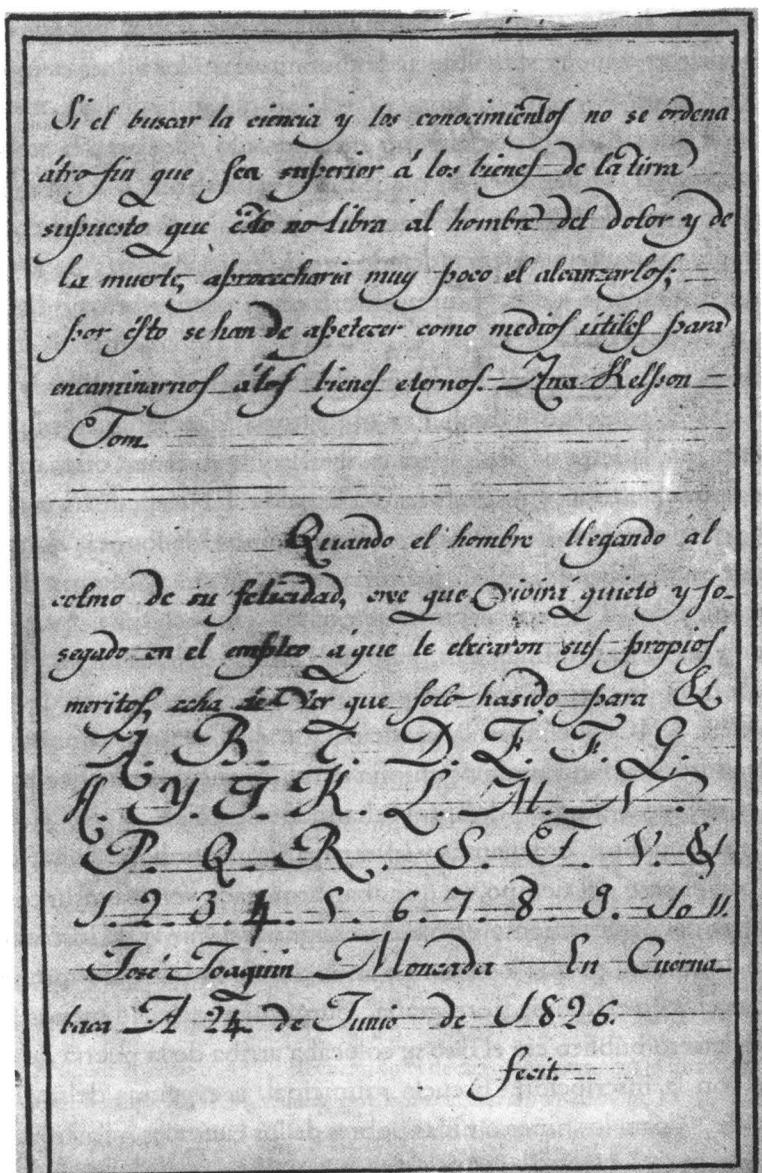
Darle prioridad a la doctrina no era nuevo; lo que llama la atención es el interés del legislador en formalizarla mediante una ley, como si estuviera amenazada. Tal vez la cantidad de extranjeros no católicos, entre mineros y comerciantes, radicados en México después de la independencia despertó desconfianza ante nuevas costumbres y distintas interpretaciones de la moral.

Las escuelas municipales debían utilizar el método y los libros aprobados por el gobierno estatal. Era obligatoria la enseñanza mutua o lancasteriana, la letra de Torío para caligrafía y la doctrina cristiana formulada por el jesuita contrarreformista Ripalda. La junta de instrucción estaría compuesta por los párrocos, cuatro vecinos “de los más honrados y cristianos, padres de familia”, más una comisión del ayuntamiento. La ley orgánica de 1834 específicamente excluía a los eclesiásticos de pertenecer a las juntas municipales, pero en 1840 se insistía en su presencia. A la hora de examinar a los alumnos, tanto el reglamento de 1834 como el de 1840 solicitaban la participación de los curas, comúnmente poseedores de la cultura más amplia entre los vecinos y mejor preparados para juzgar el grado de aprovechamiento escolar.

Los reglamentos, ordenanzas y leyes orgánicas se volvieron más complejos con el paso del tiempo, ya que abarcaron cada vez más asuntos. La ordenanza del departamento de México asignó a su junta de instrucción la tarea de cuidar “de que los avisos o anuncios de las casas de comercio, sean correctos en el idioma y ortografía”. Surgía una sociedad menos ágrafa. Otro letrado público era el que se colocaba arriba de la puerta de cada escuela con la inscripción “Escuela municipal, a expensas del ayuntamiento de..., para los niños o niñas pobres de los cuarteles número...”.³⁰

²⁹ Muestras de caligrafía, AHM, carpeta 503-505, año de 1826, vol. 1, exp. 8.

³⁰ Artículo 15 y 34, decreto 9, “Ordenanza de escuelas de primeras letras”, 1 de junio de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 416.



Muestras de caligrafía de una niña extranjera (?) (Ana Kelfson Tom) (arriba) y de un niño (abajo). (AHM, carpeta 503-505, año 1826, vol. 1, exp. 8, cortesía del propio archivo).

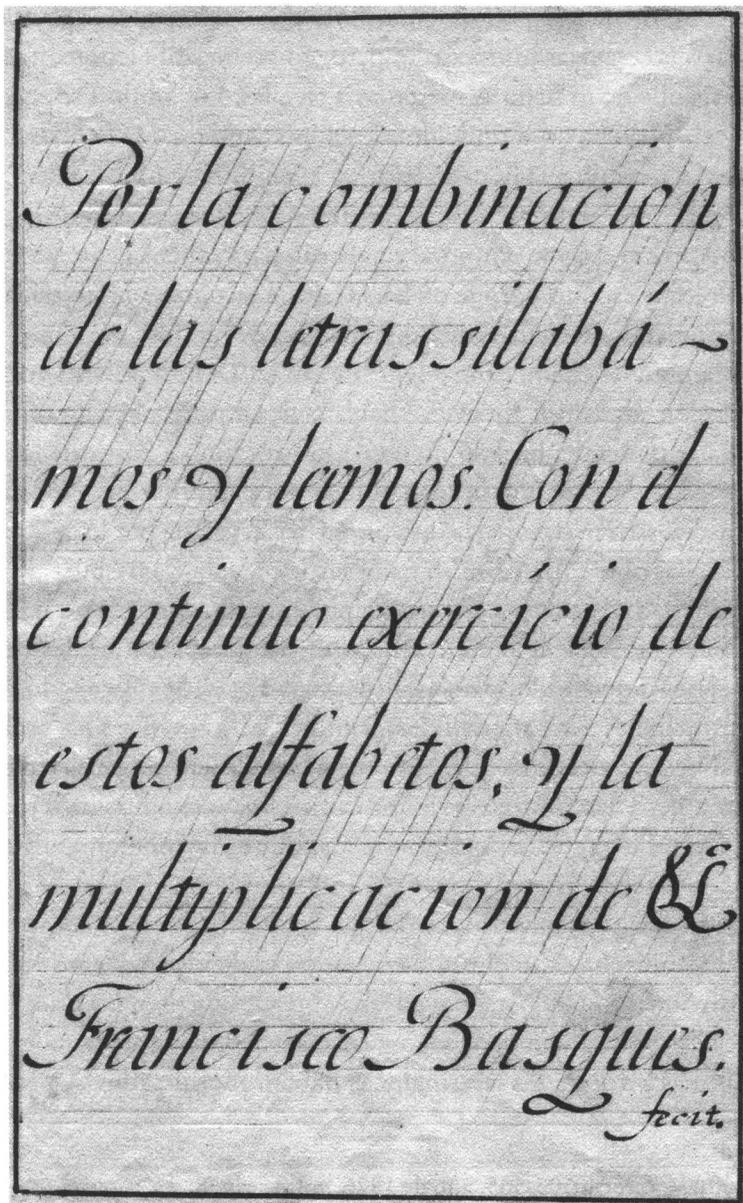
Las leyes no mencionan en ninguna parte el ser pobre como requisito para entrar a las escuelas municipales pero, con semejante letrado, es seguro que nadie que no lo fuera se presentaría en ellas. Los adultos se encontraron poco a poco en un mundo donde era más apremiante la necesidad de saber leer y escribir: a la hora de levantar el padrón de niños, al leer los letrados en la calle, al deletrear siquiera el nombre de la escuela de los hijos. El siglo XIX es el espacio temporal en el cual, para mucha gente, se pasó de no saber leer y escribir porque no hacía falta, a reconocer su necesidad, como atestiguan los ejercicios de caligrafía hechos por los alumnos.³¹

El cambio de centralismo a federalismo en 1846 trajo otro vuelco en la legislación educativa. Todavía se hablaba de empadronar a los niños, pero ahora se pretendía hacerlo no desde los tres, sino a partir de los cinco años de edad. Se extendió la edad obligatoria para inscribir a los muchachos hasta los 15 y se acortó la de las niñas a 12, ya que por lo general ninguna de ellas obtendría permiso para asistir a la escuela después de entrar en la pubertad, de allí que el esfuerzo por empadronarlas fuera inútil.

A mediados del siglo era común que los gobiernos locales patrocinaran clases dominicales para adultos analfabetas. Se obligó a los maestros municipales a enseñar allí las primeras letras pero no las otras materias. No se especificó que esta enseñanza fuera exclusiva para los hombres, pero desconozco si alguna campesina o citadina intrépida osó presentarse. Las escuelas nocturnas para adultos frecuentemente quedaron como buenas intenciones. En 1850 surgió el concepto de responsabilidad social del maestro: tenía que “cumpl[ir] con el compromiso que haya contraído con el público”, es decir, de enseñar y no limitarse a cobrar. Su conducta personal pasaba al tercer lugar en las prioridades, después de ser un buen pedagogo y enseñar debidamente la religión católica.³² Las prioridades virreinales se habían modificado.

³¹ AHM, carpeta 503-505, año de 1826, vol. 1, exp. 8.

³² Se refería a los maestros particulares. Artículos 8, I-III y 17, decreto 87, “Arreglando la instrucción pública en el Estado”, 15 de octubre de 1850, *Estado de México. Colección de decretos*, 1851, IV, pp. 184-185.



Muestra de caligrafía en papel pautado.

(AHEM, carpeta 503-505, año 1826, vol. 1, exp. 8, cortesía del propio archivo).

PROGRESO Y RETROCESO

Es difícil tener una idea exacta de la cantidad de niños que pudo haber recibido alguna educación formal. Se difundió el sistema lancasteriano pero en la práctica a mediados de siglo muchas escuelas seguían el antiguo método y, en consecuencia, el asistir a ellas no garantizaba saber escribir o contar. La doctrina cristiana y la lectura permanecieron como la piedra angular del proceso educativo.

En 1843 el ayuntamiento de Toluca redactó un informe desalentador sobre las tres escuelas a su cargo, incluida una de fundación virreinal tardía. Desde 1816 se invirtieron 6 000 pesos de un donativo en dos ranchos, que al año debían producir 300. De esta cantidad, 260 pesos se destinaban al maestro, 20 para cartillas, papel y otros útiles y 20 para una misa anual. Se especificaba que esta escuela gratuita tendría cupo para 30 pobres en una casita legada por el fundador. A partir de 1840 ya no se recaudaban los réditos completos así que el ayuntamiento tomaba anualmente 30 pesos de la amiga municipal de Toluca y ocho pesos de las escuelas de los pueblos indígenas de Calixtlahuaca y Tlacotepec para cubrir el déficit. Se sacrificó la educación femenina e indígena para promover o por lo menos mantener la de los muchachos toluqueños. Esta escuela se convirtió en la municipal Morelos. En vez de 30 alumnos servía a 250 con el método lancasteriano.³³ Las demás escuelas y amigas siguieron el método antiguo o común.³⁴

La capital mexiquense contó con otra escuela municipal gratuita para niños que recibió el nombre de Hidalgo. Unos 220 pobres asistieron a esta lancasteriana, que en 1843 cerró por falta de fondos; el ayuntamiento declaraba que “ha decaído considerablemente la enseñanza de

³³ Se pagaban 800 pesos anuales al director. Borrador de un informe del ayuntamiento al prefecto de Toluca José María Verdiguete, 9 de marzo de 1843, AHM, carpeta 501.2, año de 1843, vol. 1, exp. 59, ff. 1-6.

³⁴ “Estado que manifiesta el número de establecimientos...”. Sin firma, sin fecha, AHM, carpeta 501.2, año de 1846, vol. 1, exp. 60. La cartilla fue parecida al silabario. Véase GARCÍA LÓPEZ, 1996, p. 119.

los establecimientos de primeras letras”. Se pretendió reabrir la, sin éxito, en el centro de la ciudad, para que fuera de fácil acceso a niños de los barrios circunvecinos.³⁵

Como no había recursos suficientes para cubrir la demanda educativa, el ayuntamiento recordó a los conventos su obligación de sostener escuelas de primeras letras.³⁶ Se comunicó con los superiores de San Francisco, El Carmen y La Merced para que hicieran caso de las reales cédulas, repetidas en el artículo 12 de la ley del 26 octubre de 1842, que les obligaba a proveer un maestro de primeras letras y acomodar un salón de clases dentro de sus edificios. Los regidores del ayuntamiento de Toluca consideraban que si la Iglesia obedecía la ley, habría suficientes escuelas.³⁷

La Ordenanza de Intendentes mandó, desde 1786, que los pueblos, fueran cabeceras o no, pagaran “maestros de escuela que deben precisamente establecerse en todos los pueblos de españoles e indios de competente vecindario”. Luego una junta municipal, establecida en “cada ciudad, villa o lugar de españoles”, se encargaría de administrar los fondos para dicho pago.³⁸ Posteriormente, su jurisdicción fue acotada por los jefes políticos, quienes presidían los ayuntamientos y tenían entre sus responsabilidades cuidar el sistema educativo de sus respectivos partidos.³⁹ Pero el manejo inmediato y cotidiano de la educación estuvo en manos

³⁵ Borrador de un informe del ayuntamiento al prefecto de Toluca José María Verdiguete, 9 de marzo de 1843, AHM, carpeta 501.2, año de 1843, vol. 1, exp. 59, ff. 1-6.

³⁶ Véase menciones anteriores y TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 175, 197.

³⁷ Borrador de un informe del ayuntamiento al prefecto de Toluca José María Verdiguete, 9 de marzo de 1843, AHM, carpeta 501.2, año de 1843, vol. 1, exp. 59, ff. 1-6.

³⁸ Artículos 34 y 36, *Ordenanza de Intendentes* (1786), 1984, pp. 43-45.

³⁹ FALCÓN, 1998, pp. 100-101. Un ejemplo más tardío son varios artículos de una ley de 1861 que facultaba al jefe político a organizar la instrucción pública, aumentar el número de escuelas y materias impartidas, tomar providencias para que los niños asistieran a la escuela, contratar y pensionar a los maestros y ver que tuvieran buena conducta y que no enseñaran nada contrario a la moral ni a la forma de gobierno establecido. Artículos 1, 12, 15, 18, 20-21, *Ley de Instrucción Pública*, 7 de diciembre de 1861, *Estado de México. Colección de decretos*, 1868, pp. 114-118.

del regidor correspondiente en los ayuntamientos y de la junta de vecinos, el juez de paz o el alcalde teniente en los pñeblos sujetos.

Tanto los maestros pagados por la comunidad como los retribuidos exclusivamente por los jefes de familia comparecían ante el ayuntamiento para solicitar una licencia y poder ejercer como maestro titulado. Se debía comprobar, a satisfacción de los regidores, que el preceptor conociera lo que iba a enseñar, que su caligrafía (no tanto su ortografía) fuera buena, su habilidad para la lectura, sumas y restas fuera aceptable y su dominio del catecismo perfecto. Un maestro convenció al presidente municipal de Toluca de que le diera permiso de abrir una escuela de primeras letras gracias a las bellas muestras caligráficas que le había enviado.⁴⁰ Era indispensable tener buena pluma, ya que los libros de modelos no abundaban y los alumnos copiaban la letra del maestro. La ilustración muestra cómo el maestro dominaba el arte de la caligrafía.

El ayuntamiento de Toluca hizo el cálculo de cuáles pueblos y barrios estaban localizados lo suficientemente cerca para que sus hijos pudieran asistir a la escuela de la capital. El estado tenía una población de 1 200 000 habitantes, dispersa en un inmenso territorio; Toluca, la ciudad más grande, apenas tenía 27 000 almas.⁴¹ Muchos niños, en consecuencia, vivían en áreas sin la población suficiente para sostener a un maestro.

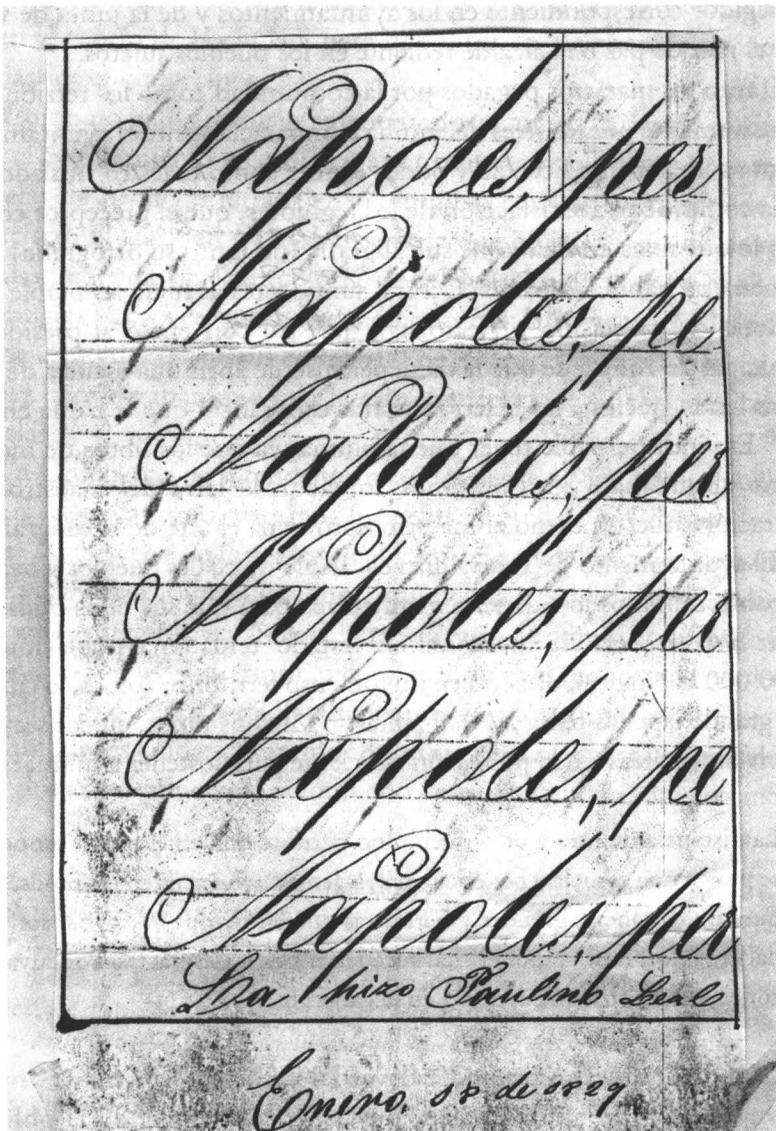
La distancia de uno y otro pueblo no permite que en el más a propósito se ponga una escuela a beneficio de los demás ...no acuden los niños, porque son distancias grandes y barrancas que en tiempos de agua, son verdaderos ríos, motivo por el cual suceden muchas desgracias. Por cuyas razones sólo existe [una escuela] en la cabecera.⁴²

Como el gobierno no podía llevar las escuelas a los niños, intentó congregar a las familias en lugares céntricos, siguiendo la política

⁴⁰ Solicitud para abrir una escuela de primeras letras, 1832, AHMT, ramo Sección Especial, vol. 9 bis, exp. 19, *Toluca*, 1991, p. 13.

⁴¹ BRACHET DE MÁRQUEZ, 1976, p. 69.

⁴² AHEM, Sección Historia, 1834-1835, citada en *150 años*, 1974, p. 33.



Caligrafía que, anexa a la solicitud de empleo de un maestro, demuestra sus habilidades.

(AMGuad, caja 1157, paquete 57, exp. 24, “cuaderno de nombramiento de preceptores”, cortesía del propio archivo).

virreinal. Los prefectos tenían el encargo de “cuidar muy particularmente de que se reduzcan a vivir en poblado los habitantes... dispersos en los campos, para que constituidos en sociedad, puedan recibir la educación religiosa y civil correspondiente”.⁴³

En el caso de seis pueblos en los alrededores de Toluca, “no pueden reunirse por sus distancias”, así que se olvidaron de ellos. Las autoridades creyeron que mantener nueve escuelas, cuatro en el casco de la ciudad y cinco en los barrios cercanos, sería suficiente. Las de los barrios serían únicamente para doctrina y lectura, apropiadas según el criterio de la época para el nivel cultural de sus habitantes. Los maestros serían doctrineros, igual que durante el virreinato, encargados de enseñar la doctrina y tal vez el español, a comunidades indígenas. El salario de los doctrineros se pagaba con lo que los vecinos pudieran reunir, pues no eran maestros en el pleno sentido de la palabra.⁴⁴

Toluca tenía para 1848 cinco escuelas para niños, incluyendo la de don Luis Hernández, en la calle del Congreso. Este maestro tuvo a su cargo 28 niños, muchos emparentados entre sí, a juzgar por la repetición de apellidos. Era una escuela particular donde los padres de familia pagaban 60 pesos al año. Las colegiaturas dependían del número de materias cursadas y si el alumno tomaba sus alimentos en la escuela, regresaba a su casa a medio día o era pensionado.⁴⁵

⁴³ *Estado de México. Colección de decretos*, 1848, pp. 20-30, en CAMPUZANO MILLÁN, 1978, p. 40.

⁴⁴ Borrador de un informe del ayuntamiento al prefecto de Toluca José María Verdiguete, 9 de marzo de 1843, AHEM, carpeta 501.2, año de 1843, vol. 1, exp. 59, ff. 1-6.

⁴⁵ Seguía en funciones la Morelos, con don Mariano Martínez al frente, en el callejón de la Elefanta. Estaba la de don Bartolomé García (relacionada con el Instituto Literario, que era la más cara, con 65 pesos anuales de colegiatura, 60 alumnos y cinco becas de gracia) en la calle del Congreso; la de don Joaquín Frigueros en el callejón de la Pelota (mixta, con 46 niños y nueve niñas); la de don José María Ortega, en puente de Zimbrón. “Estado que manifiesta el número de establecimientos que para la educación primaria y secundaria existen en esta municipalidad...”, AHEM, carpeta 501.2, año de 1846, vol. 1, exp. 60.

La escuela de Hernández generó una información detallada acerca de su manejo. Había alumnos entre los cuatro y los 13 años colocados de acuerdo con el avance en el libro de texto aprendido de memoria y los conocimientos de aritmética. Los pequeños de cuatro y cinco años de edad estaban “haciendo números”, pero había algunos más grandecitos, ya de 10, que apenas empezaban su aprendizaje. Sólo uno sabía algo de razones y proporciones y otro estudiaba cómo dividir los denominados. Tres niños, los más avanzados, aprobaron quebrados; los demás luchaban todavía con sumas y restas. El aprendizaje era graduado, en una progresión cuidadosamente programada; el niño usaba primero el *Silabario de San Miguel*,⁴⁶ seguido por el *Libro segundo* de la Academia, el *Amigo de los niños* de Sabatier, luego *Prosodia y Ortografía* por García de San Vicente, *Gramática* de Herranz y Quiroz, y *Aritmética* por Urcullu. La doctrina de Ripalda, que se memorizaba desde el día de ingreso a la escuela, era seguida por el *Tratado de urbanidad* de Escoiquiz. El profesor se las arreglaba para dar clases de francés a nueve alumnos. Según las estadísticas siete pequeños tomaban clases de escritura sin haber aprobado el *Libro segundo* de lectura. Uno cursaba el tercer nivel de escritura, sin haber terminado el segundo de lectura. Ocho estaban en el último nivel de escritura. Varios de nueve años de edad ya dominaban la complicada caligrafía. Ningún alumno ignoraba la doctrina cristiana, pero tampoco ninguno la había aprobado a satisfacción. La mayoría, unos 19, desconocía el texto de urbanidad, lo que dejaba al maestro una ardua tarea por delante. Éste daba instrucción en 26 niveles distintos, tarea poco envidiable.⁴⁷ No se tenían que terminar todos los niveles de lectura antes de empezar la escritura y, por lo menos para

⁴⁶ Escrito por Nicolás García de San Vicente (1793-1845), probablemente en Tulancingo (después estado de Hidalgo), donde se dedicó a la enseñanza y a la filantropía.

⁴⁷ “Instrucción pública. Estado que manifiesta el número de niños, materias que aprenden, fondos de su enseñanza con expresión de sus nombres y edades”, firmado por Luis Hernández, 21 de septiembre de 1848 [sic], AHM, carpeta 501.2, año de 1846, vol. 1, exp. 60.

mediados del siglo, algunos educadores, además de los lancasterianos, combinaron la enseñanza de las materias en vez de dejarlas estrictamente seriadas. El párrafo copiado laboriosamente en papel pautado muestra la filosofía educativa:

Si no se desarrollan las facultades intelectuales al mismo tiempo que las físicas, la educación es imperfecta y no se saca todo el fruto que se debía. Cuando la aplicación es forzada y no voluntaria no produce efecto alguno bueno y se pierde el tiempo la educación es imperfecta y etc. [*sic*]⁴⁸

A mediados del siglo XIX las escuelas de Toluca no beneficiaron únicamente a los varones. Había nueve “amigas”, pero de ellas cuatro eran rudimentarias, ya que únicamente daban doctrina y lectura y tenían poca asistencia: menos de 20 alumnos en cada caso. Todas las amigas salvo una eran mixtas y, en un caso, había más niños que niñas. Otra, registrada como escuela de varones en un documento, aparece como amiga pero exclusivamente con niños. La vieja idea de separar niños y niñas desde la más tierna edad caía en desuso, por lo menos en Toluca. La palabra “amiga” llegó a denotar, según los documentos de la época, una escuela elemental para niños o niñas, indistintamente.⁴⁹ La maestra Francisca Acosta tenía su amiga en la calle de Morelos, donde asistían cuatro varones y 22 niñas. Ellas pagaban alguna colegiatura, sus hermanitos asistían gratis. Varias maestras estuvieron instaladas en lugares cuyos nombres recuerdan otras épocas: en los Arbolitos, callejón de Cortabrazos, callejón del Muerto, puente de la Cal, calle del Cuartel Viejo, callejón de Jácome.

En los alrededores hubo escuelas en los pueblos de Santa Ana, Calomacán, Capultitlán, Tlacotepec y San Lorenzo. Aunque eran mixtas, la proporción entre niños y niñas siempre favorecía a los primeros.

⁴⁸ AHM, carpeta 503-505, año de 1826, vol. 1, exp. 8.

⁴⁹ “Escuelas, amigas y establecimientos secundarios que existen hasta la fecha en esta municipalidad”, sin firma, Toluca, 26 de septiembre de 1848, AHM, carpeta 501.2, año de 1846, vol. 1, exp. 60.

<i>Población</i>	<i>Número de habitantes</i>	<i>Matrícula</i>		<i>Sueldo de los profesores (pesos anuales)</i>
		<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	
Santa Ana	504	281	13	96
Cacalomacán	1 062	54	27	120
Capultitlán	871	74	53	96
Tlacotepec	1 121	105	48	108
San Lorenzo	483	80	22	72

El sueldo del maestro no guardaba mucha relación con el número de alumnos y los establecimientos educativos no alcanzaron a cubrir las necesidades de las poblaciones que atendían, ni todos fueran gratuitos. El de Calixtlahuaca pedía cinco pesos anuales a cada niño, que se añadieron a las sumas aportadas por la comunidad. En Tlacotepec, una de las poblaciones más grandes en la periferia de Toluca con 1 121 individuos, los padres de familia pagaron tres pesos anuales por niño inscrito más lo que entregaba la comunidad.⁵⁰ Otras seis escuelas de los barrios circundantes fueron sostenidas exclusivamente por los fondos comunitarios. En 1843, el distrito de Toluca contaba con una población de 22 000 personas y 1 073 de ellas, 789 muchachos y 284 muchachas, asistían a algún plantel educativo.⁵¹

EL CONFLICTO DE AUTORIDADES POLÍTICAS

Una vez concluida la independencia hubo mayor libertad para normar las relaciones entre poderes estatales y locales. Se percibe el entusiasmo que había por recuperar el tiempo perdido, por educar a la generación

⁵⁰ Es importante resaltar las contribuciones que hacían los pueblos que no eran ayuntamientos, ya que en esta época los fondos del común fueron administrados por éstos.

⁵¹ "Noticias que se dieron al gobierno sobre escuelas. Año de 1843", AHM, carpeta 501.2, año de 1843, vol. 1, exp. 59, núm. 15. Según Tanck de Estrada, 70% de los niños de seis a 12 años de edad asistían a la escuela en los cinco pueblos mencionados (un porcentaje alto) y 44% de los que residían en el distrito de Toluca. Comunicación personal.

que estaba en edad escolar antes de que fuera tarde y por preparar el camino a la siguiente. Este sentimiento de urgencia se encuentra en las comunicaciones entre el prefecto de Taxco, por entonces dependiente del Estado de México, y el gobernador Lorenzo de Zavala.⁵² El prefecto destinó la contribución directa para establecer escuelas, comprar útiles y pagar maestros, sin haber asegurado primero su legalidad. Zavala le regañó: “Al gobierno toca exclusivamente la aprobación de los gastos invertidos en la erección y reforma de las escuelas...”, es decir, ninguna localidad podía hacer este gasto sin recibir la venia del gobierno estatal. Además, ninguna comunidad podía comunicarse directamente con el gobernador, sino a través del prefecto, quien era el intermediario, el que calificaba las solicitudes de los pueblos, pero no tomaba las decisiones finales. Este mecanismo retrasó la solución de cualquier problema, sobre todo de tipo económico.⁵³ El prefecto consideraba que si había cometido faltas eran “el resultado de la actividad y rapidez con que quisiera yo ver planteada en cada pueblo una escuela lancasteriana, y si posible fuera, un instituto de ciencias y artes”.⁵⁴ El prefecto ordenó al ayuntamiento de Taxco informarle de sus carencias educativas, formar un nuevo plan de estudios, buscar maestros “de buena conducta, hábiles e instruidos en el sistema lancasteriano”, asignarles sueldos “capaces de subvenir a su subsistencia y de hacerlos trabajar con gusto y entusiasmo”. Esta úl-

⁵² Los empeños del prefecto dieron resultado en Taxco, donde el gobierno del estado tomó nota de sus adelantos. Para 1829 había “tres escuelas normadas rigurosamente por los principios y reglas de Lancaster...”, *Estado de México. Memoria*, [1829], p. 29.

⁵³ Oficio del gobierno del Estado libre de México al prefecto de Taxco, 21 de julio de 1827, San Agustín de las Cuevas, AHM, carpeta 512, año de 1828, vol. 1, exp. 35, f. 8.

⁵⁴ Uno de los ayuntamientos cercanos a Taxco, Tepecoacuilco, que no se contaba entre los más ricos, tuvo una escuela principal y cuatro subalternas en los demás pueblos de la municipalidad, todas con sus respectivos maestros. La enseñanza en esos lugares, según el prefecto, abrazaba “cuanto puede apetecerse en poblaciones donde esperaba yo mucho menos”. Oficio del prefecto de Taxco al gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala, firmado por José María Jiménez, 5 de julio de 1827, Taxco, AHM, carpeta 512, año de 1828, vol. 1, exp. 35, f. 8.

tima frase es extraordinaria. La inquietud por el ánimo y las condiciones laborales de los maestros no era nada frecuente en esa época.

Una novedad fue redactar contratos entre maestros o directores de escuelas y los ayuntamientos. Uno firmado en Taxco exigía mostrar aprecio y respeto hacia el maestro, quien ganaría 500 pesos anuales, cantidad pequeña en relación con los sueldos en otras partes de México, pero tal vez adecuada para esa región. Emplearía el método lancasteriano, tendría derecho a pedir un ayudante si había más de 100 alumnos y podría recibir pupilos de paga. El ayuntamiento se comprometía a no despedirle sin causa justificada, a pagar sus gastos de traslado a México en caso de que quisiera regresar, a respetar sus 15 días de vacaciones al año más los días festivos religiosos y políticos.⁵⁵ Era difícil encontrar individuos morales, cultos, responsables, sobrios y dispuestos a enseñar, de allí el ofrecimiento de mejores condiciones laborales. Hubo una naciente sensibilidad hacia el trabajo del maestro, la necesidad de retribuirle decorosamente y darle cierta seguridad laboral.

Los poblados de Texcoco, Chalco, Cuautitlán y Tlalnepantla quedan del otro lado del estado, más cerca de la Ciudad de México. Su proximidad a la gran capital, sin embargo, no aseguraba un buen nivel educativo. La diputación provincial de la Nueva España tuvo que decidir si los decretos de las cortes permitían destinar los fondos de las cajas de comunidad a la educación. Muchos pueblos indígenas solicitaron emplear estos dineros para pagar un maestro, pues habían perdido la libertad de disponer de ellos. Se dieron largas al asunto, la diputación negó el permiso, posteriormente lo otorgó, y finalmente los ayuntamientos se apropiaron del dinero, lo que constituyó un golpe fuerte a las comunidades indígenas que no tuvieran su propio ayuntamiento.⁵⁶ El impuesto conocido como contribución directa supuestamente produciría el dinero suficiente para financiar la educación en el Estado de México y remplaza-

⁵⁵ AHM, Sección Historia, 1828-1830, citado en *150 años*, 1974, pp. 51-52.

⁵⁶ Véase TANCK DE ESTRADA, 1999 para entender los antecedentes de este forajeo legal.

ría los fondos contribuidos por las cajas de comunidad. De la ineficacia de su recaudación dan fe las cifras de mediados de siglo. Texcoco juntaba un poco más de la mitad de lo que debía; Chalco, menos de la mitad y Teotihuacan, el más pobre de los tres de este distrito, cobraba 690 de los 2 780 pesos que debía tributar su población económicamente activa. El distrito del oeste padecía la misma escasez. Cuautitlán, medianamente próspero, imponía una cuota de 2 473 pesos a los empleados y trabajadores y sacaba únicamente 397. Tlalnepantla empleaba un recaudador más eficaz, pues de 2 514 pesos debidos, recogía 1 004.⁵⁷

OTROS CAMINOS AL SABER

Las necesidades de educación secundaria fueron cubiertas hasta cierto punto por el Instituto Literario de Toluca. Otros sectores de la población tenían inquietudes menos formales o académicas. La educación de adultos artesanos se desarrolló en la década de 1840, junto con otras instancias de educación informal como la Sociedad de Agricultura del Estado de México, fundada en 1846⁵⁸ y patrocinada por José Gómez, conde de la Cortina. En un país tan clasista como México era impensable que cualquiera ingresara a una asociación de este tipo. Para pertenecer, se exigía ser dueño de una propiedad rural con valor no menor de 4 000 pesos, u 8 000 si era arrendatario. Se permitió inscribirse dos veces a terratenientes absentistas, una en su lugar de residencia y otra donde estuvieran sus bienes rurales. El mayordomo o encargado asistiría a las reuniones. La sociedad se fijó diversas tareas, entre ellas adquirir noticias acerca de los adelantos de la agricultura en otros estados de la re-

⁵⁷ “Estado que manifiesta las cantidades que han ingresado al fondo de instrucción pública, en todo el año próximo pasado por la contribución municipal, con expresión de los que debió haber ingresado”, *Estado de México. Memoria*, 1852, cuadro 6.

⁵⁸ Lorenzo de Zavala había propuesto la creación de una Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, que fuera financiada por acciones y una escuela rural para enseñar la teoría agrícola a los labradores. *Correo de la Federación*, 13 de mayo de 1828.

pública y en el extranjero, “comprar libros, modelos, máquinas o instrumentos útiles” y traer nuevas plantas y animales. Trató de introducir las novedades mediante la creación de establecimientos de enseñanza y la publicación de memorias, manuales técnicos y periódicos especializados. El gobierno quiso motivar a los hacendados con premios otorgados en exposiciones de productos agrícolas o por inventos, “perfeccionadores o introductores de métodos, instrumentos, plantas, razas de ganados y cualquier otro objeto notablemente útil a la agricultura”.⁵⁹ Esta sociedad, cuyas actividades serían semejantes a las de las sociedades económicas de Amigos del País, promovería la enseñanza de primeras letras y doctrina cristiana entre los jornaleros “y el establecimiento de cuanto pueda mejorar su moralidad, civilización y bienestar”. Consecuente con la corriente ilustrada que para la década de 1840 empezaba a rendir frutos, se pidió a la Sociedad de Agricultura levantar una estadística sobre los diversos ramos del campo mexiquense, indispensable para una planeación adecuada.⁶⁰ El interesar a los propietarios rurales en técnicas agrícolas modernas fue un primer paso para llevar los conocimientos científicos a zonas del país donde más hacían falta. En el caso del Estado de México, los esfuerzos se estrellaron con la invasión americana, que al consumir los recursos aplazó este proyecto para mejores tiempos.

* * *

No todas las familias estaban de acuerdo en enviar a sus hijos a la escuela, por tradición, por necesitar la mano de obra infantil o por las calamidades que caían con enorme regularidad: epidemias, cosechas fallidas, violencia de todo tipo. La inasistencia a la escuela fue constante a lo largo y ancho del país y leyes, decretos, circulares, bandos, ordenanzas municipales, amenazas, multas, cárcel y expulsión de la comunidad no lo-

⁵⁹ *Estatutos*, 1844, pp. 1-12.

⁶⁰ *Estatutos*, 1844, pp. 1-12. Véase BAZANT, 1983.

graron evitarla. Por otro lado, la falta de fondos obligaba a cerrar las escuelas en muchas ocasiones o abrirlas unos cuantos meses del año. Si no se podía cruzar una barranca en tiempos de lluvia o si los caminos se convertían en lodazales, los niños no llegaban a la escuela. Las migraciones de las comunidades rurales, el bandidaje, las asonadas y la generalizada inseguridad tampoco favorecía la asistencia. Las ciudades también sufrían —ni maestros ni estudiantes estaban tranquilos en medio de una balacera. Así que esta primera etapa de una educación pública en México —mucho más divulgada que durante el virreinato— tuvo que combatir, si no vencer, problemas fundamentales: falta de maestros, alumnos y recursos. Las legislaturas estatales dictaban cuáles ingresos podrían utilizar los ayuntamientos, de modo que les ataban las manos en cuanto al financiamiento. Correspondía a éstos la casi imposible tarea de contratar buenos preceptores, conseguir un edificio adecuado para escuela, obligar a los padres de familia a enviar a sus hijos, premiar a los alumnos sobresalientes, castigar a los indolentes y conservar la moral pública. Hubo marcha atrás en el tema de la educación indígena. La constitución de Cádiz ordenó una escuela en cada pueblo del imperio; para 1842 se exigía únicamente una escuela para cada 10 000 habitantes.

La suerte de las escuelas corrió paralela a la de la república y fue un reflejo bastante fiel de las condiciones locales. Donde había interés, recursos, tradición académica y cierta confianza en el futuro se hacían esfuerzos ímprobos por establecer escuelas o mejorar las existentes. Donde reinaba la apatía, el alcoholismo, la pobreza y el estancamiento, se perdía incluso lo poco logrado hasta entonces. Las diferencias regionales fueron inmensas. Los pueblos del sur, poco interesados en las letras, lucharon por su autonomía política. Los pueblos mineros apreciaron más el conocimiento práctico de un buen barretero que las habilidades caligráficas de un maestro. Las haciendas no necesitaban jornaleros letrados y los pueblos de indios no hablaban español. La centralización del poder y la toma de decisiones en las capitales impedían las iniciativas locales. Como resultado, la distribución de ofertas educativas fue desigual y la mayor parte de los mexicanos quedó sin acceso a la instrucción formal.

D. TIERRAS Y PUEBLOS DISTANTES

LA POBLACIÓN INDÍGENA

Los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y el territorio de Quintana Roo, alejados del centro de México, tienen una historia educativa que está entretrejida con la de las comunidades indígenas y las actitudes que pervivían hacia ellas.¹ La población blanca compartía, con muchos europeos, la “calumnia de América”.² Por otro lado algunos criollos, como Carlos María de Bustamante, exaltaban las virtudes de la sociedad prehispánica y la perfección de sus instituciones, pero olvidaban a los indios contemporáneos.

El deseo de los diputados a las cortes de Cádiz de hacer algo por los naturales de la tierra llevó a abolir el tributo, el servicio personal a funcionarios o corporaciones y extender la educación y la ciudadanía a todos, excepto a los descendientes de africanos. Se decretó otorgar becas a los indígenas³ y algo de gran impacto simbólico: la prohibición a párrocos y autoridades de azotarlos, ni aun en “casas o establecimientos públicos de corrección, seminarios de educación y escuelas”.⁴ Esta antigua práctica no desapareció de un plumazo y en 1822 la Diputación

¹ Véase STAPLES, 1996, pp. 53-63.

² El término “blancos” era utilizado en la época para denominar a cualquier grupo en la estratificación social localizado arriba de indígenas y castas.

³ *El Diario de México*, 4 de junio de 1813.

⁴ Decreto de 17 de agosto y 8 de septiembre de 1813; real orden de 28 de mayo de 1820, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, pp. 425-426, 518-519.

Provincial de Veracruz solicitó que se revocara el decreto, pues el párroco y ayuntamiento de San Juan de la Punta creían necesario corregir a los naturales a latigazos y obligarlos al servicio personal.⁵

Se idealizó al indio precolombino por razones políticas. Así se legitimaba la independencia, sustentada en el concepto de soberanía del pueblo mexicano. Pero al mismo tiempo, los indígenas no tenían un lugar en la sociedad contemporánea. El indio pobre que deambulaba por las calles de la ciudad o se encorbaba sobre sus instrumentos de labranza en el campo no era el noble guerrero de antaño. Incluso hombres ilustres y liberales de los primeros años del siglo XIX no los consideraban “gente de razón”. Mora creyó que las razas de bronce eran un obstáculo para el progreso del país. Criticó la tenacidad con la cual defendían sus puntos de vista y lo apegados que eran “a sus opiniones, usos y costumbres”. Según él, los indígenas conservaban en el siglo XIX los mismos vestidos, alimentos, ritos y ceremonias que en tiempos de Moctezuma.⁶ La única esperanza era que la población blanca les ayudara; de otra manera nunca llegarían “al grado de ilustración, civilización y cultura de los europeos”, ni podrían sostenerse bajo un pie de igualdad ante los otros miembros de la sociedad. Para Mora, parte del problema era la inferioridad nata de los pueblos autóctonos, una opinión compartida por la mayor parte de su generación.

La invención no es prenda que caracteriza al indio mexicano: pocas veces discurre sino sobre las ideas de otro, ni hace por lo común otra cosa que imitar y muy bien cuanto ve ... a costa de mucho trabajo logra dar algún orden a sus ideas y siempre las vierte mal.⁷

⁵ El Soberano Congreso Nacional se indignó y avisó que tendría en la mira a las autoridades tanto eclesiásticas como civiles para evitar que violaran el decreto de las cortes. Orden de 2 de agosto de 1822, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, p. 619.

⁶ MORA, 1987, p. 59.

⁷ MORA, 1987, p. 62.

Otra deficiencia era que “el indio carece por lo común de imaginación aun cuando ha llegado a adquirir cierto grado de cultura”. Esto, aunado a su falta de fuerza física, hacía creer a Mora que no podría haber progresos en la agricultura hasta que no se colocara en manos de otros, preferentemente europeos.⁸ Pronosticaba que “acaso no bastará un siglo para su total terminación”, al mezclarse con otras razas mejor dotadas. A pesar de su pesimismo, Mora estaba convencido del papel salvador de la educación, lo único que podía modificar este cuadro, pero como resultaba difícil llevar las luces a todas las comunidades, la mayoría quedaría en la oscuridad de sus costumbres milenarias.

Lorenzo de Zavala, a pesar de haber tenido mayor contacto con la población indígena como oriundo de Yucatán, no creyó que los indios tuvieran la herramienta más vital para el aprendizaje, el idioma. “La lengua (sin exceptuar la mexicana, de la que han hecho pomposos elogios algunos romancistas) es pobre, y carece de voces para expresar ideas abstractas”. ¿Cómo entonces podrían hacer los progresos intelectuales necesarios para incorporarse a la vida moderna? Zavala ni siquiera admiraba a los grandes constructores mayas, ya que sólo “tenían nociones confusas sobre la inmortalidad del alma, habían hecho un corto número de observaciones, aunque sumamente imperfectas sobre el curso de los astros... estaban estos conocimientos en su cuna”.⁹

Para los gobernantes del México independiente, el indígena se convirtió en recuerdo estorboso de tiempos pasados. Aunque no pensaron en hacerle desaparecer, lo relegaron, siempre y cuando no causara problemas a la república. Para ello recurría a los métodos usados por la corona para asegurar la obediencia y lealtad de sus súbditos: la enseñanza del catecismo religioso y civil.¹⁰ Si el indio aprendía bien estas lecciones, leer, escribir y hacer cuentas estaban de más. En térmi-

⁸ MORA, 1987, p. 63.

⁹ ZAVALA, 1969, p. 14.

¹⁰ TANCK DE ESTRADA, 1999. Un tema por investigar es el destino de los 4 000 pueblos indígenas después de la independencia, 2 670 de ellos con escuelas a finales del virreinato, cuando muchos ya no administraban sus propios fondos.

nos generales, ése fue el propósito de la mayoría de las escuelas establecidas en comunidades indígenas y lo más que buscaron los padres para sus hijos.

El Estado y la Iglesia, después de 1821, hablaban de educar al indio para quitarle sus vicios. Según el criterio de la época, el alcohol alejaba a las comunidades de los saludables efectos de la ilustración, pero no se condenaba a los ladinos que suministraban el aguardiente a cambio de buenas ganancias. Un sacerdote de Chamula, Chiapas, lamentaba en 1830 que las 12 000 almas de esa zona, repartidas en siete pueblos,

son gobernados por ayuntamientos de puros indígenas, entre quienes si apenas se encuentra un escribiente con el nombre de secretario que sepa leer y escribir materialmente: no hay otro elemento que los haga capaces del cumplimiento de las leyes y deberes que éstas imponen.

El eclesiástico encargado del pueblo de Moyos apuntaba que la

juventud está en un estado lastimoso, sin educación, instrucción, ni maestro alguno que pueda prestarla, careciendo éste tanto como los demás pueblos, de proporciones para el establecimiento de una escuela.

Ni siquiera había un doctrinero así que en el pueblo “no se encuentra un sólo indígena que sepa al menos los principales misterios de nuestra religión”.¹¹

Un peninsular trató de enseñar la doctrina en otro pueblo chiapaneco, pero los indígenas no entendían el español, ni de qué trataba la constitución, ni cuáles eran las atribuciones de los ayuntamientos, ni conocían las leyes generales del país. Tenejapa, según su cura, era el pueblo más desdichado de todo el estado. No había escuela, ni doctrina, ni misa; “la idiotez general que los rodea y la común ignorancia” conducían sobre todo al alcoholismo. Oxchuc tenía 6 000 habitantes en aquel

¹¹ OROZCO Y JIMÉNEZ, 1991, p. 120.

entonces; nadie hablaba español y nada se sabía acerca de la constitución. Como en otros lugares de Chiapas, el ayuntamiento estaba formado por monolingües que no cumplían con los preceptos de la Iglesia y que escandalizaba a los curas por su ignorancia de los ritos católicos y su entrega apasionada a las fiestas patronales, con cohetes, comilonas y el siempre abundante aguardiente.¹² Años después, ante el fracaso de los intentos por “introducirlas a la civilización”, el gobierno estatal pidió a los maestros un plan —que posiblemente no se formuló— para “difundir la ilustración entre los indios”.¹³

LOS PUEBLOS SIN “GENTE DE RAZÓN”

En octubre de 1824 el congreso general aprobó entregar los bienes del hospital de Naturales de San Andrés, donados por las comunidades indígenas del país y manejados como patrimonio exclusivo de ellas hasta la independencia, al Colegio de San Gregorio, “a fin de que en él se eduquen jóvenes de los llamados indios”.¹⁴ Ya no podían ser indios a secas. Esta delicadeza en el lenguaje se perdió a medida que avanzó el siglo, como se nota en la legislación de Veracruz de 1840, que destinó un tipo de educación a los “pueblos de razón”, donde vivía gente blanca o mestiza, y otro a los pueblos “que no eran de razón”.¹⁵ En poblaciones mixtas veracruzanas se abrirían escuelas con cargo al erario del estado pero en “los pueblos puramente de indígenas” se cobraría un tributo a casados, viudos y solteros para pagar a un doctrinero que enseñara el catecismo de Ripalda en español y en el idioma nativo a niños de siete a 12 años de edad, varones en la mañana, “hembras”, en

¹² OROZCO Y JIMÉNEZ, 1991, pp. 121-123, 135.

¹³ *El Universal*, 17 de julio de 1849, citado en *El indio*, 1987, p. 7.

¹⁴ [*Decreto del Congreso General Constituyente, de 11 de octubre de 1824...*], hoja suelta, MORENO VALLE, 1975, núm. 1509.

¹⁵ “Reglamento para la educación primaria de la juventud en el Departamento”, 1840, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, III, pp. 9-21.

la tarde, sin permitir la asistencia de los dos sexos al mismo tiempo.¹⁶ Los padres que no mandaran a sus hijos al catecismo serían multados.¹⁷ Estas medidas dieron resultado en algunos lugares. En Amatlán, por ejemplo, 80 jóvenes asistían a la parroquia todos los días a aprender en náhuatl la doctrina cristiana y un porcentaje mucho menor iba a la escuela.¹⁸

A pesar de la legislación gaditana y la independencia, el balance educativo para los indígenas era desfavorable. El veracruzano José María Iglesias, al reflexionar sobre los habitantes de su estado natal, observaba que

la ilustración respecto a la raza indígena y algunas gentes pobres de razón, está en su primera edad; y sin temor de faltarles puede asegurarse que en los primeros se halla tan atrasado que más parece que han retrogradado a los oscuros tiempos de la barbarie, que hallarse en los de la libertad.¹⁹

En realidad, la separación de España empeoró la situación, ya que ni los doctrineros los atendían, pues sus sueldos los había pagado la corona. Para 1831 se calculaba que había 250 000 veracruzanos,

de los cuales no son consumidores sus tres cuartas partes, por formarlas gente tan infeliz que sólo adquiere un precario jornal, se sustenta del maíz que siembra, y mal cubre sus carnes con la tosca tela que les depara la industria del otro sexo a quien se unen para perpetuar sus mismas costumbres, miseria y más crasa ignorancia.²⁰

¹⁶ El desprecio hacia la indígena se nota en el término usado. Cuando los legisladores se referían a mestizas o criollas, eran “del bello sexo”, cuando se referían a las indígenas, eran “hembras”. Véase STAPLES, 1984a, pp. 46-47.

¹⁷ Capítulo III, “Reglamento para la educación primaria de la juventud en el Departamento”, 1840, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, III, pp. 15-19.

¹⁸ *El Zempoalteca*, Xalapa, 1 de abril de 1849.

¹⁹ IGLESIAS, 1966, pp. 30-32.

²⁰ “Exposición formada por la administración general de rentas del estado de Veracruz, en cumplimiento del acuerdo del honorable congreso de 11 de enero de 1831”, *Veracruz. Informes*, 1986, I, p. 28.

Su posición se tornó más desventajosa todavía por no participar activamente en la economía monetaria, tan promovida por ilustrados e incipientes industriales posindependentistas.

Estas actitudes no mejoraron las relaciones entre las razas y a partir del decenio de 1840 el país se incendió con las guerras de castas. Abundan los testimonios de odio entre blancos e indígenas y la furia con que atacaban los unos a los otros. En Querétaro, la pobreza y el resentimiento preocupaban al gobierno, que no encontraba cómo someter al orden a los pueblos autóctonos. “La ignorancia del idioma y la aversión de los indígenas a los que llaman de razón oponen un muro inaccesible: les ofende la luz como que han vivido mucho tiempo en tinieblas”. Debido a sus vicios predilectos, la embriaguez y el ocio, según el prefecto encargado de vigilar su comportamiento, “no son ahora capaces de contribuir a los gastos que demanda la educación de sus hijos”.²¹ No fue sólo una cuestión monetaria. Los distintos grupos étnicos tampoco estaban de acuerdo con los valores transmitidos en la escuela, que contradecían los suyos.

Los levantamientos recordaron a la clase gobernante y a los habitantes de las ciudades que la población indígena, superior en número, no era la sumisa que habían creído. En Yucatán, Oaxaca, la Sierra Gorda y otros lugares, las rebeliones con matices específicamente raciales llenaron de terror a los blancos, obligándolos a reflexionar acerca de un tema largamente ignorado, la instrucción indígena más allá de la doctrina y la importancia de las letras en la conservación de la paz social.

A medida que el hombre cultiva su entendimiento y rectifica su razón, se halla más dispuesto a someterse al dominio saludable de la ley. Una educación sólida produce inclinación al orden, repugnancia a las revueltas, oposición al despotismo y a la anarquía.²²

²¹ AHQ, caja 1, año 1829. Ya en 1824 se había sustituido, no sólo en la legislación, sino en la conversación cotidiana, la palabra “indio” por la de “indígena”. TANCK DE ESTRADA, 1999, pp. 590-591.

²² *El Zempoalteca*, Xalapa, 6 de febrero de 1849, p. 2.

Estas palabras expresaron con exactitud las ideas de los legisladores de estados como Veracruz, enfrentados a alebrestadas poblaciones indígenas. Lamentaron no haber instituido el sistema educativo que, según ellos, hubiera evitado estos males.

Hablar bien de la población indígena no fue tarea fácil en tiempo de las guerras raciales, desatadas después de la invasión americana. Justo Sierra O'Reilly, atemorizado por los levantamientos en Yucatán como todos sus compatriotas blancos, afirmó que

la raza indígena no quiere, no puede amalgamarse con ninguna de las otras razas. Esta raza debe ser sojuzgada severamente y aun lanzada del país, si esto fuera posible. No cabe más indulgencia con ella: sus instintos feroces, descubiertos en mala hora, deben ser reprimidos con mano fuerte. La humanidad y la civilización lo demandan así.²³

La casta divina de la península llevó sus amenazas a la práctica en la deportación de mayas a Cuba.²⁴ Igual que Sierra, un influyente sector de la opinión pública etiquetó a los indígenas como destructores de la vida civilizada. Y no fue solamente en el sur. Como es bien sabido, en el norte del país los anuncios publicados que ofrecían recompensas por las cabelleras de los "salvajes" muestran el odio que inspiraron los indios nómadas.²⁵

La prensa periódica dio a conocer la profunda inquietud de algunos sectores de la población que, en vez de exterminar, buscaban incorporar al indígena a la vida nacional. Pidieron averiguar las causas de su rebeldía y hallaron la explicación en los extravíos de la educación virreinal, que había confundido el amor al rey con el amor a Dios. El haber mantenido a los indígenas, afirmaron los entendidos, en una minoría

²³ Justo Sierra O'Reilly, febrero de 1847, *El Fénix*, citado en *Quintana Roo, una historia*, 1990, pp. 46-47.

²⁴ "Decreto de 6 de noviembre de 1848, facultando al gobierno para confinar y expulsar a los indios prisioneros", GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 322.

²⁵ Véase *El Siglo XIX, El Monitor Republicano*, etc., en *El indio*, 1987.

de edad legal y sometidos a actitudes pasivas y humillantes les había hecho un daño del que no se reponían. Las autoridades del centro del país tomaron la decisión de imponerle al indígena una educación “moderna”, para convertirle en la “base de la prosperidad de la nación”, es decir, incorporarle a la fuerza de trabajo “productivo” y facilitarle a la clase propietaria la acumulación de riqueza. Un articulista señaló que un hombre desprovisto de conocimientos era “un miembro inútil para sí y la sociedad; que sin los medios para progresar es despreciable”: la justa definición decimonónica del indio. Según el sentir de muchos en México “las creencias religiosas son una, el idioma el mismo, los intereses políticos casi análogos”; en consecuencia no había dificultad en imponer un plan de estudios general y uniforme para todo el país.²⁶ Desde luego, nada estaba más lejos de la verdad.

Uno de los primeros autores en denunciar esta obviedad fue Ignacio Ramírez, para quien la diversidad cultural representaba un gran obstáculo al progreso nacional. Abogó en favor de la educación indígena y sus escritos representan un parteaguas en la historia del tema. A partir de Ramírez, se escucha un decidido apoyo a la imprescindible “instrucción que necesitan los indígenas porque ella es la base de una verdadera educación pública”. Su situación era lamentable:

rompen el alambre telegráfico para ver salir la palabra; en los periódicos no descubren sino viñetas; el ferrocarril y los grandes buques les causan miedo; en las elecciones ven una especie de leva... para contar con ellos como ciudadanos, tenemos necesidad de comenzar por hacerlos hombres.²⁷

Pero ¿cómo hacer aceptables a la sociedad urbana estos miembros del México rural, que no compartían ni el idioma, ni el concepto de *ci-*

²⁶ *El Siglo XIX*, 23 de febrero, 23 de marzo y 1 de noviembre de 1849; MENESES MORALES, 1983, pp. 135-136.

²⁷ RAMÍREZ, 1988, p. 22.

vilitas? Ramírez encontró una salida que le pareció justa, aunque imposible. Dejar a los indígenas sus trajes, costumbres e idiomas, pero exigirles participar plenamente en la vida moderna, “en la industria, en la agricultura, en el comercio, en la política y en el teatro de la civilización y del progreso”. Para lograr esta combinación había que reformar el sistema educativo, olvidar el catecismo, la poesía, la historia y la metafísica y enseñarles, igual que a cualquier otro mexicano, matemáticas, conocimiento de la naturaleza y de la sociedad, geología, geografía, astronomía, derecho, física y química e idiomas modernos. No sólo los indios debían instruirse así; Ramírez se atrevía a decir que incluso las mujeres debían seguir un programa idéntico.²⁸ Instruir y moralizar a las masas dentro del mejor espíritu ilustrado era su objetivo, para que el indígena se asimilara al progreso y saliera de su aislamiento físico y mental. Tal vez Ramírez subestimó el valor del idioma como vehículo para la conservación de la identidad cultural. En el fondo, deseaba volver mestiza y mexicana la cultura indígena.

Las rebeliones de comunidades enteras que solicitaban tierras o el restablecimiento de antiguas prácticas religiosas constituyeron una violenta llamada de atención para la población citadina. La tónica de mediados de siglo fue incorporar al indio al aparato productivo, volverlo consumidor, poner sus tierras en el mercado de bienes raíces al alcance de agricultores “progresistas”, comprometerlo con el sistema político y en general convertirlo en “hombre y ciudadano”. Algunos políticos dudaban de la conveniencia de invertir recursos monetarios y humanos en la educación indígena si, como dirían décadas después los que comulgaban con la teoría del darwinismo social, los indios no eran aptos para la sobrevivencia y estaban condenados biológicamente a mezclarse con otras razas o desaparecer. Hubo cuestionamientos económicos de peso. Los jornaleros mayas en Yucatán hacían bien su trabajo sin conocer las letras; los cortadores de caña de las tierras calientes no necesitaban ser cultos; los gañanes de las haciendas sembraban y pizcaban lejos

²⁸ RAMÍREZ, 1988, pp. 22-23, 25.

del mundo académico. Al contrario, darle instrucción al indígena era una pérdida de tiempo, no había lecturas apropiadas para él, ni oportunidades de utilizar lo aprendido, salvo para propósitos revoltosos que socavaban la autoridad del patrón o del Estado. Para muchos observadores del campo mexicano, no parecía conveniente promover la educación indígena más allá de la doctrina cristiana y de los derechos y obligaciones del hombre.²⁹ La prioridad fue mantener la paz y esperar que el indio olvidara las promesas de tierra hechas por los militares y cabecillas cada vez que hacía falta engrosar las filas del ejército.

EL SUR

El sur experimentó una notable continuidad entre la época virreinal y la independiente, sobre todo en cuanto a la falta de recursos. Fue más fácil enumerar los sitios que sí contaron con los servicios de un maestro que hacer una relación de los que no. El salario se fijaba de acuerdo con una tarifa proporcional al número de alumnos.³⁰ Como regla general, la preparación de los aspirantes al magisterio fue lamentable. Se dolía el gobierno yucateco de que

hombres errantes cubiertos de vicios que apenas saben formar cuatro letras, sin conocimiento de ortografía ni aritmética y que necesitan ellos mismos de maestros que los enseñen, son los únicos que se presentan para la ocupación de estos empleos.³¹

²⁹ STAPLES [1994], p. 176.

³⁰ En 1825 el reglamento dio la siguiente tarifa: 25 niños, seis pesos mensuales; hasta 40, ocho pesos; hasta 60, 10 pesos; de 60 a 80, 12 pesos. Si se pasaba de 80 alumnos, había que contratar otro maestro. RAMOS DÍAZ, 1997, p. 109. Este autor, investigador de la Universidad de Quintana Roo, ha hecho los estudios sobre los cuales se basa la mayor parte de la información de que se dispone sobre Yucatán y Quintana Roo.

³¹ *Yucatán. Memoria*, 1827, p. 18.

Faltaban los componentes de un sistema escolar: estudiantes, maestros, edificios, material didáctico y, sobre todo, dinero. El sur carecía de escuelas normales y los encargados de nombrar al profesor fueron los miembros del ayuntamiento, a menudo faltos de instrucción, y el párroco. Esa atribución de los municipios yucatecos, bien o mal empleada, fue revocada en 1827 cuando el gobierno estatal se adjudicó el nombramiento de los educadores.³² En realidad, esta injerencia se limitó a supervisar el proceso de selección; la municipalidad y el cura continuaron siendo los que elegían, luego de un examen de aptitud y buenas costumbres al candidato. Era difícil rechazar incluso al más malo, a menos que tuviera vicios muy notorios. Los títulos se expedían a maestros como el de Tihosuco, descrito como “medianamente capaz para el desempeño de la plaza que solicita”. La intervención estatal no mejoró la preparación de los instructores ni el proceso de selección. Se intentó perfeccionar éste mediante la creación de una junta examinadora formada por tres vecinos nombrados por el ayuntamiento, el alcalde y el párroco. Empero, los más indicados para juzgar la capacidad de un aspirante eran otros maestros, hecho reconocido en 1841 cuando las juntas se integraron con tres profesores designados por las municipalidades en Mérida, Campeche y Valladolid, respectivamente.³³

Inspirado en el modelo de las escuelas de Nueva York, pagadas con fondos locales, el gobierno yucateco propuso que las comunidades sufragaran parte de los gastos de las escuelas públicas. El secretario general de gobierno opinó que las personas que pagaran una cuota pondrían mayor cuidado en la educación, viejo argumento de que lo que no cuesta no es apreciado. La sugerencia se puso en práctica en Bacalar y Tihosuco y el historiador Martín Ramos Díaz observa que así “justificaba honorablemente” el Estado su descuido de los pueblos pequeños.³⁴

³² Artículo 5, decreto 8, 25 de septiembre de 1827, RAMOS DÍAZ, 1997, p. 108, nota 27.

³³ Archivo General del Estado de Yucatán, Poder Ejecutivo, Sección Educación Pública, vol. 2, exp. 26, 1837, f. 2, RAMOS DÍAZ, 1997, pp. 108-109, nota 31.

³⁴ Se refiere a 1841. RAMOS DÍAZ, 1997, p. 106.

La situación no era mejor en el distrito de Mérida, capital del estado. Allí el encargado había usado la fuerza pública para obligar a los padres a mandar a sus hijos a la escuela y ni así habían obedecido. Preferían ir a la cárcel. En una zona cercana, de ocho pueblos, uno contaba con escuela, en otro había un maestro pero fue despedido por el gobierno por apático e ignorante, sin conseguir un remplazo. Para 1845 el gobierno admitió que la educación indígena sufría un franco deterioro en comparación con la década anterior. Diez años antes había una escuela con 200 alumnos, de los cuales 50 habían aprendido a leer, escribir, la doctrina y algo de aritmética. En 1845 no había ni la mitad de matriculados.³⁵ Las oportunidades educativas para los indígenas yucatecos disminuyeron todavía más al iniciarse la guerra de castas. Para 1857 el estado se declaraba incapaz de pagar a los maestros, quienes sólo lograron algún subsidio mezquino de los ayuntamientos. Se calculaba que Yucatán tenía más de 260 000 habitantes, la mayoría niños y casi todos sin instrucción. Tres pueblos hicieron el esfuerzo de organizar sus propios planteles educativos, sostenidos por los padres de familia, pero “la dotación del preceptor es eventual”. Un informe de Sotuta, en el mismo estado, decía que “en todo el partido no hay escuelas municipales, ni particulares... sólo miseria y desolación por la guerra de castas”.³⁶

Igual que en otras partes del país, Yucatán tuvo individuos emprendedores que daban clases particulares, con mínima vigilancia del estado. En 1832 se prohibió negarles el derecho de abrir escuelas, previa investigación de sus “buenas costumbres”. El estado instituyó inspecciones mensuales a las escuelas privadas, similares a las realizadas en las públicas. Surgió una supuesta amenaza a la paz pública cuando los extranjeros empezaron a enseñar. Se temía la influencia del protestantismo y una manera de protegerse era exigir, a partir de

³⁵ Sobre todo en el pueblo de Conkal los padres de familia se opusieron tenazmente a permitir la estancia de sus hijos en la escuela. *Yucatán. Memoria*, [1845], pp. VI, XIX.

³⁶ *Yucatán. Memoria*, 1857, pp. 7, 67, 78.

1841, que tuvieran licencia del jefe político y la anuencia del ayuntamiento antes de abrir un plantel educativo, ahora sujeto a una estrecha vigilancia.³⁷

Otra preocupación de los yucatecos ilustrados era la supuesta causa del atraso de los indígenas, su ignorancia de la lengua de Cervantes. No les parecía adecuado el que “la gran multitud de los indios mayas aferrábase en la conservación de su idioma propio”. El obispo Luis de Piña y Mazo, en su circular del 18 de febrero de 1784, instaba a sus párrocos a difundir el castellano entre los feligreses, previniéndolos de que presentasen cada dos años a dos indígenas, cuando menos, que supiesen hablar, leer, escribir y rezar en español. La legislatura yucateca reiteró esta directiva episcopal casi medio siglo después, el 13 de febrero de 1832.³⁸ Un autor comentó:

los indios, además, habían permanecido al margen de todo beneficio de la cultura y la civilización. Las escuelas de primeras letras, administradas por el clero, sólo sirvieron realmente para preparar mayordomos o para, infiltrando ideas religiosas, domar la rebeldía espiritual del pueblo.³⁹

Para la década de 1840 la ciudad de Mérida tenía un seminario diocesano y 13 escuelas. Había establecimientos educativos en algunos pueblos del partido, entre ellos Conkal (cuna de Lorenzo de Zavala), Hunucmá y Sisal. El partido de Tizimín, con 28 000 habitantes, no contaba con un solo plantel educativo. Los yucatecos disponían de unas 90 escuelas, financiadas por el erario público y en mucho menor medida por los padres de familia y, en tres casos, por los municipios. Mérida, Campeche e Izamal tenían liceos de niñas sostenidos por los ayun-

³⁷ Artículo 14, ley de 31 de diciembre de 1841; artículo 20, decreto 20, 1832, RAMOS DÍAZ, 1997, p. 112, nota 45.

³⁸ Juan Francisco Molina Solís, “Yucatán en vísperas de la iniciación de la guerra de castas”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 103-117.

³⁹ Héctor Pérez Martínez, “Algunos antecedentes económicos y sociales”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 117-124.

tamientos y escuelas lancasterianas merced al donativo hecho por López de Santa Anna de su sueldo cuando fue gobernador.⁴⁰

Según el sistema utilizado en la península del pedagogo español Vicente Naharro, los niños deberían aprender a leer “por sílabas en lugar del deletreo”.⁴¹ Para ello se empleaban el *Catón cristiano* y el *Libro primero o nuevo arte de enseñar a leer teórica y prácticamente a los niños dispuesto por un amigo de ellos*, impresos en Mérida en 1830 y en Campeche en 1832, respectivamente.⁴² El aprendizaje de la caligrafía —el tipo “bastarda” español— se hacía en el *Silabario* de Torio de la Riva.⁴³

El otro gran componente de la educación básica, la religión católica, se aprendía en los catecismos de Ripalda o de Fleury. A contracorriente de la tendencia de castellanizar a los indios, el cura Joaquín Ruiz, de la parroquia de Senotillo, tradujo a Ripalda al maya y su versión fue publicada en 1847.⁴⁴

No faltaron las fundaciones piadosas destinadas a la educación gratuita de la niñez desvalida. En Campeche, María Josefa de la Fuente de Estrada creó una que, a juzgar por los apellidos de varios de sus mecenas, debió ser una empresa familiar. En Mérida, Manuel Milanés hizo un cuantioso donativo al ayuntamiento para la instrucción primaria, mismo que se perdió “por debilidades y condescendencias inexplicables”.⁴⁵

El progreso no llegó a todas partes durante la primera mitad del siglo XIX; una prueba es Campeche. Las actividades navieras y comercia-

⁴⁰ Nelson Reed, “Las cuatro regiones peninsulares”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 95-102.

⁴¹ TANCK DE ESTRADA, 1990, p. 142; RAMOS DÍAZ, 1997, p. 116.

⁴² RAMOS DÍAZ, 1997, pp. 116-117.

⁴³ TANCK DE ESTRADA, 1990, p. 149; RAMOS DÍAZ, 1997, p. 119.

⁴⁴ RAMOS DÍAZ, 1997, p. 124, nota 80. Hubo otros catecismos en maya desde fechas anteriores. El de 1847 fue de José D. Espinosa.

⁴⁵ Contribuyeron Antonio Estrada y Bello, el fraile Vicente de Estrada y Fuente, el canónigo José María Calzadilla, Manuel José González —cura de la catedral de Mérida— y el presbítero Miguel Antonio de Estrada y Páez. Juan Francisco Molina Solís, “Yucatán en vísperas de la iniciación de la guerra de castas”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 103-117.

les se redujeron tanto que si en 1811 había más de 2 000 marineros o constructores de buques, para 1845 únicamente quedaban 470. La ciudad tenía unos 21 000 habitantes, “muchas iglesias y monasterios, un hospicio, un hospital, una escuela naval y un teatro”, y “su porcentaje de ciudadanos blancos era mayor que el de ninguna otra ciudad del Estado”.⁴⁶ Pero durante los primeros años de independencia no florecieron sus escuelas de primeras letras. En vísperas de la guerra de castas, tuvo un colegio privado de segunda enseñanza y siete escuelas primarias.⁴⁷ Sisal, que llegó a manejar el doble de carga marítima que Campeche, “nunca tuvo más de una larga calle llena de carromatos, bueyes, mulas, lupanares y cantinas que terminaba en el muelle y la aduana”. En ese desfavorable ambiente la oferta educativa fue magra, pues sólo existía una escuela pública. Esta historia de opulencia convertida en pobreza se repitió también en Valladolid, con 15 000 habitantes, donde “no había escuela, ni médico, ni boticario, ni zapatero”.⁴⁸ Tampoco hubo escuelas en las islas mexicanas del Caribe, Cozumel, Mujeres y Holbox, hasta el porfiriato.⁴⁹

Tabasco se encontraba, justo antes de la independencia, según su diputado a cortes, bastante retrasado.

Tal se halla en mi provincia la pública enseñanza; de manera que no sé si diga ser un milagro el que los tabasqueños de corta fortuna sepan mal explicar sus ideas en un lenguaje inculto y enteramente bárbaro, cuando por otra parte da lástima y compasión ver a algunos sin cultivo hablar muy regularmente, y dar sus pinceladas en lo histórico, poético y moral, y en al-

⁴⁶ Nelson Reed, “Las cuatro regiones peninsulares”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 95-102.

⁴⁷ Juan Francisco Molina Solís, “Yucatán en vísperas del inicio de la guerra de castas”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 102-113.

⁴⁸ Nelson Reed, “Las cuatro regiones peninsulares”, *Quintana Roo*, 1990, pp. 95-102.

⁴⁹ Los indicios más tempranos que se registraron sobre la enseñanza de primeras letras datan de 1862. RAMOS DÍAZ, 1997, p. 132.

guna cosa sobre nociones físicas y matemáticas, económicas y rústicas, con sólo la fuerza de su talento y aplicación privada.⁵⁰

Es decir, a veces los autodidactas sabían más que los asistentes a las escasas y malas escuelas y la independencia despertó la esperanza de corregir esta situación. Aunque supuestamente todo el mundo comprendía que la educación primaria tenía prioridad sobre la secundaria y que había que poner una escuela en cada pueblo, faltó la voluntad política para hacerlo. Los ayuntamientos fueron poco eficaces y tuvieron recursos limitados. En Tabasco, los resultados fueron patéticos: “la poca actividad en unos cuerpos amovibles, una administración torpe en sus fondos, y la escasez de éstos, hace quedarse las escuelas en las hojas de sus ordenanzas y nada más”. Otro testimonio decía que el “fracaso educativo en los indios tabasqueños es hasta hoy claramente visible”.⁵¹

La situación no mejoró mucho en los años anteriores al triunfo de la república en 1867. El gran obstáculo para el desarrollo educativo de Tabasco fue su aislamiento. La entidad no tuvo comunicación con los centros culturales del país, atrapada en una geografía que predisponía al éxodo de la poca población interesada en la ciencia y los estudios. Las dimensiones políticas, “eterna rémora de todo progreso”, contribuyeron a la carencia de institutos de educación superior y al fracaso de los intentos por fundarlos.⁵² Así fue en gran parte de México. En las escuelas dependientes de las autoridades locales su éxito variaba de acuerdo con circunstancias tan distintas como las del mosaico de regiones y poblaciones que conformaban el país. Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, cada uno con poblaciones indígenas importantes, tuvieron historias paralelas a la de Yucatán: breves temporadas de avances y largos ratos de reueltas y de pobreza que impedían la soñada educación universal.

⁵⁰ José Eduardo Cárdenas, “Memoria a favor de la provincia de Tabasco”, *Tabasco*, 1985, I, pp. 88-89.

⁵¹ José Roviroso, “Los efectos: memoria de gobierno”, *Tabasco*, 1985, I, pp. 65, 243-259.

⁵² ARENAL FENOCHIO, 1982, pp. 240-241.

Con la complacencia de los que despreciaban al indio y la desesperación de los que querían incorporarlo a la vida nacional, pero sin fondos para lograrlo, la población rural, del origen que fuera, se mantuvo en gran medida al margen de la cultura libresca hasta no llegar los medios masivos de comunicación y transporte, ya en el siglo XX.

EL NORTE

El norte de la Nueva España fue escenario de una epopeya colonizadora de proporciones épicas. Para incorporar esas tierras a la corona de Castilla y las almas a la bienaventuranza, conquistadores y frailes atravesaron enormes extensiones de desierto, planicies y montañas. El señuelo de la plata y el oro desafió los obstáculos y el ansia de riqueza redujo las grandes distancias que dividían el mundo novohispano. Rancherías, reales, ciudades y villas surgieron al poblar las lejanas provincias de fronteras mal delimitadas, habitadas por tribus nómadas muy distintas a los pueblos sedentarios que los europeos habían encontrado en Mesoamérica.

En el rincón nordeste del país, Monterrey tenía 11 000 habitantes al iniciar la época independiente.⁵³ Contaba con tres escuelas elementales: una para niñas, dos para niños y un establecimiento de enseñanza superior, el Seminario Conciliar. En 1825 el gobernador José María Parás abrió una escuela de artes y oficios y propuso un plan de instrucción pública con el objeto de mejorar la fuerza de trabajo y elevar el tono moral de la sociedad. Hizo provisiones para que los jóvenes tuvieran un modo honesto de vida y animó a los padres de familia a darles oficio, aunque pudieran vivir de sus rentas. Persistía un gran desprecio hacia las tareas manuales así que se insistió en lo noble que era aprender a trabajar.⁵⁴

⁵³ Andrés Montemayor Hernández, "Los regiomentanos y los primeros años de la vida independiente", *Nuevo León*, 1989, I, p. 289.

⁵⁴ *Nuevo León*, 1989a, p. 19. Véase Isidro Vizcaya Canales, "Monterrey, los primeros años después de la independencia", *Nuevo León*, 1989, I, pp. 314-322.

Será muy loable y se tendrá como una prueba realzada de virtud y de patriotismo aun en la gente de facultades dedicar a sus hijos a las tareas mecánicas de la labranza o al aprendizaje de algún arte u oficio mecánicos y se tendrá a tales padres e hijos la consideración y aprecio debido a una tal prueba de honradez, de amor al trabajo útil y de aversión a la inmoral ociosidad.⁵⁵

La escuela pública suplía a los padres de familia pobres que no podían “enseñar por sí mismos o hacer enseñar dentro de casa a sus hijos y domésticos”. La asistencia fue obligatoria (salvo para los que tenían maestros particulares) como lo era también el enviarlos como aprendices con un ranchero o un maestro si los progenitores no les daban un oficio. Las niñas no escapaban del requisito de educarse. Ricas y pobres debían aprender a leer, escribir, contar y conocer un medio de ganarse honestamente la vida y “proporcionarles ahorros de gastos en su casa”.

Sin duda por su cercanía con la frontera que significó la proximidad a una ilustre cultura —la francesa de Nueva Orleáns— y una naciente potencia industrial —Estados Unidos—, Nuevo León propuso encarar a Nueva York una cantidad importante de juegos de estampas. Así el niño aprendería los principales sucesos históricos, sagrados y profanos, antiguos y modernos, con hincapié en los del nuevo mundo. Al memorizar los pies de las imágenes se afianzaría el conocimiento de la forma republicana de gobierno y la moral católica. Las estampas se colocarían en las paredes de las aulas, en los salones de las sociedades patrióticas, en las oficinas, en los comedores de los asilos y orfanatos y en los edificios públicos, incluido el congreso. Los niños con recursos comprarían sus propios juegos. El estado conseguiría también en Nueva York mapas de México en cartón grueso para convertirlos en rompecabezas armables y desarmables. Las escuelas deberían tener agua corriente y grandes patios para los ejercicios físicos: boxeo, carreras, lazo, tiro al blanco con arma de fuego y con arco. Los alumnos aprenderían a enfrenar, ensillar y montar a caballo, ordeñar cabras y vacas, marchar

⁵⁵ Decreto 7, 23 de febrero de 1826, *Nuevo León*, 1989, I, p. 296.

formando filas y columnas, jugar florete y sable de palo, nadar si era posible, sembrar y trasplantar árboles y otras plantas útiles. El estado quería ofrecerle al joven una educación científica: el uso del termómetro, barómetro, compás y cuadrante y perfeccionarse en el dibujo lineal.⁵⁶ Como en otros lugares de la república, los alumnos tendrían la poca placentera obligación de usar la constitución estatal como texto de lectura.⁵⁷ La mayoría de estas actividades quedó en el papel.

Aunque el efecto de diseminar las primeras letras no fue inmediato, para 1834 el estado informaba de 69 escuelas, pero la educación distó de ser prioritaria para todos. Algunas personas todavía estaban de acuerdo con la opinión expresada acerca de los jóvenes por el obispo de Linares en 1813:

la benignidad del temperamento, la molicie de la vida, su carácter tierno para con el otro sexo... y sobre todo, el atractivo de las riquezas y continua ocupación en bailes y pasatiempos que ocupan la mayor parte de su vida, les alejan muchísimo de las grandes ideas de estudio e ilustración.⁵⁸

Durante la década de 1840 el congreso neoleonés exigió usar el método lancasteriano. La primera escuela mutua abrió en Monterrey el 1 de junio de 1844. A la pomposa inauguración asistieron las autoridades civiles y militares, pero las calamidades que trajo consigo la guerra entre México y Estados Unidos determinaron su fracaso.⁵⁹ En esa misma década comenzó a funcionar una escuela comercial que también

⁵⁶ Las estampas estarían impresas en Nueva York, pero no se sabe en qué idioma estarían escritos los pies. Artículos 2-32, decreto provisional 73, "Plan de instrucción pública, prevenciones generales", 27 de febrero de 1826, *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, pp. 143-151.

⁵⁷ Artículo 1, decreto provisional 55; artículo 14, decreto provisional 73. *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, pp. 119-120.

⁵⁸ Rodrigo Mendirichaga, "Los cuatro tiempos de...", *Nuevo León*, 1989a, pp. 16, 21.

⁵⁹ Andrés Montemayor Hernández, "Monterrey en la antesala de la invasión norteamericana", en *Nuevo León*, 1989, I, pp. 386-409.

tuvo que cerrar por la invasión, aunque se anunció su reapertura en 1853 con las asignaturas de siempre, más contabilidad comercial, teneduría de libros, dibujo y música vocal.⁶⁰

Para 1829, con casi 70 000 habitantes en sus extensas tierras, el estado de Coahuila-Texas creó establecimientos lancasterianos en Béjar, Monclova y Saltillo; no sé si todos abrieron, pero sí que funcionaron escuelas tradicionales, tanto públicas como privadas en muchos poblados. La capital, Saltillo, con sus 23 520 habitantes, tenía 428 alumnos y en poblaciones menores, 27 centros educativos atendían grupos hasta de 100 niños.⁶¹

El problema principal era siempre el dinero. La región Saltillo-Parras tuvo mayores recursos; la de Monclova gozó de épocas de relativa bonanza y la del Río Grande sufrió una crónica debilidad financiera. La base económica de las tres eran las alcabalas, el cobro de los derechos de piso en los mercados, los impuestos de molinos, panaderías, vinaterías y billares y las diversiones (bailes, loterías y circos). Coahuila, al igual que el Estado de México, fijó una contribución directa a los varones entre los 18 y los 60 años de edad y una porción de estos ingresos municipales sirvió para sostener las escuelas.⁶²

Supuestamente los ayuntamientos disponían de dinero suficiente para cubrir los gastos mínimos del maestro, la policía y la presidencia municipal. En la práctica no hubo ni para estos pequeños desembolsos. En 1824 en el municipio de Allende, se le asignaron 120 pesos anuales al maestro pagados con maíz, a 14 reales la fanega “por la absoluta escasez de numerario al contado”. Los habitantes aportaron 40 pesos cada cuatro meses para no dejar al mentor sin efectivo. Los alumnos no estuvieron mejor provisionados, pues carecían “de cartillas, catones, catecismos, y libros para leer..., y también de papel para escribir”.⁶³

⁶⁰ Rodrigo Mendirichaga, “Los cuatro tiempos de...”, en *Nuevo León*, 1989a, p. 22; 1989, I, p. 432.

⁶¹ Vito Alessio Robles, “Coahuila y Texas”, pp. 245-258, en *Coahuila*, 1989, p. 99.

⁶² ROSALES OLIVARES, 1998, pp. 62-63.

⁶³ Informe, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja mayo, legajo 6, año de 1824, en ROSALES OLIVARES, 1998, pp. 64-65.

Posteriormente dos presbíteros aportaron de su peculio los fondos para mantener a flote los establecimientos de enseñanza pública.

Todavía en la década de 1830 se resentían los efectos de la guerra de independencia y en muchos pueblos cuanto más había una sola escuela, inadecuada para el número de muchachos en edad escolar. La enseñanza no era gratuita de modo que los padres que no gozaban de algún excedente no mandaban a sus hijos a buscar la luz de las letras. La miseria generalizada en la república frenaba su desarrollo.

Como los estragos de la pasada guerra redujeron a los habitantes hasta el extremo de la indigencia por consistir toda su comunidad en bienes de campo, de aquí a que el día de hoy no se pueda absolutamente arreglar el interesante establecimiento de la escuela.

La educación dio traspies antes de levantar vuelo. Saltillo en 1825 tenía 500 alumnos inscritos, que además de faltar mucho, aprovechaban poco.⁶⁴

Con el paso de los años, las circunstancias fueron cambiando y para finales de la década de 1850 Saltillo se ufana de los servicios de un maestro francés de primeras letras, conocedor del sistema lancasteriano, que recibía el mayor salario magisterial en el estado, 1 000 pesos anuales.⁶⁵

Sin sugerir que todo esfuerzo educativo terminó en fracaso, sí conviene insistir en los obstáculos que enfrentaban las comunidades para establecer un servicio educativo regular y estable. Un informe de Parras de 1834 señala el camino de muchas escuelas; abierta en abril, para diciembre ya se encontraba cerrada “por la enajenación de la casa en que estaba, por la epidemia y otras causas que la redujeron a la nulidad”.⁶⁶

⁶⁴ Informe del alcalde de Villa de San Juan Bautista (Villa Guerrero), 1825, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja noviembre de 1828, en ROSALES OLIVARES, 1998, p. 65.

⁶⁵ Informe al ayuntamiento del comisionado de escuelas Juan Valdez, 21 de octubre de 1848, ROSALES OLIVARES, 1998, p. 73.

⁶⁶ Informe del presidente municipal de Parras, al gobernador Francisco Vidau-

En contraste con el resto del país, el norte estaba escasamente poblado. Chihuahua, al principio del periodo independiente, apenas contaba con unos 113 000 habitantes y su tasa de crecimiento anual era de 0.5%. En 1831 la ciudad capital tenía 10 602 habitantes, número suficiente para sostener un sistema escolar.⁶⁷ Como en otras localidades, la salida de los jesuitas dejó un vacío educativo que tardó décadas en ser subsanado. Un par de escuelas elementales particulares trataron de remplazar al colegio, mientras los padres de familia con los medios necesarios enviaban a sus hijos a cursar estudios superiores en Durango, Guadalajara, México o la península ibérica.⁶⁸ Los esfuerzos por educar a la población infantil no fueron constantes. En 1805 empezó a funcionar la primera escuela municipal en la villa de Chihuahua con 142 niños, lo que no representaba ni 1% de la población, pero sí 23% de la escolar potencial.⁶⁹ Seis años más tarde, apenas quedaban 75 inscritos. Una vez consumada la independencia, las nuevas autoridades como el coronel José de Urquidi, primer gobernador de Chihuahua, tomaron providencias para establecer escuelas de primeras letras en cada pueblo y una lancasteriana en la capital. Teóricamente tendrían cabida los indígenas.

A partir de 1827 el gobierno estatal cubrió los gastos de las escuelas en las nueve cabeceras de partido y subsidió las de los 54 municipios de modo que para 1831 no había municipio sin escuela.⁷⁰ Se logró continuar la

rri y Villaseñor, 26 de mayo de 1834, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja mayo de 1839, en ROSALES OLIVARES, 1998, p. 98.

⁶⁷ BRACHET DE MÁRQUEZ, 1976, pp. 56-57. Sin embargo, Arredondo López descubrió que la población creció 48% entre 1803 y 1833, incremento que tal vez fue causado por el auge minero. Falta subrayar la existencia de 19 poblaciones con más de 2 000 habitantes, donde habría numerosos niños en edad escolar. Escudero, 1834, en ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 25.

⁶⁸ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 54, 424.

⁶⁹ Tanto Tanck de Estrada como Arredondo López encuentran que la asistencia normal para estos años era de 20 a 30% de los niños en edad escolar, así que esta cifra no representa una cantidad anormalmente baja. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 63, 87.

⁷⁰ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 82, cuadro.

tradición educativa en unas 40 localidades que habían contado con instituciones educativas desde el virreinato.⁷¹ La lucha contra los nómadas empezó a distraer fondos y para 1833 el gobierno informaba que las 61 escuelas sostenidas por el erario público estaban, en su mayoría, “abandonadas y desiertas”.⁷² Habían comenzado dos décadas de retroceso tanto de la riqueza pública como de la educación primaria chihuahuense.

La escuela para niñas, inaugurada en 1808, funcionó hasta 1837; después permaneció cerrada durante 20 años por las penurias del gobierno. Se destinaba a huérfanas y pobres, ya que las familias acomodadas procuraban que sus hijas se mantuviesen apartadas de la mirada pública. A finales del virreinato se especificaba que las niñas no debían asistir a las rogativas públicas sino acompañar las letanías en la privacidad del aula o de sus casas. Como reminiscencia de este recato, no se empleó para ellas el método lancasteriano, tal vez para no acostumar a las adelantadas a mandar a las de menos conocimientos.⁷³ Al parecer, fue la llegada de maestros franceses lo que amplió la educación femenina, pues ellos impartían clases particulares de idiomas, geografía, física y bellas letras.⁷⁴ En Chihuahua, como en todo México, las personas con capacidad para desempeñar el oficio de maestro solían pertenecer al clero. Fue el caso del subdiácono Antonio Cipriano Irigoyen, director de la escuela municipal con 217 niños, a quien sustituyó un presbítero y después un fraile.⁷⁵

Fuera de la ciudad capital predominaba el método tradicional: el lento aprendizaje del deletreo, la lectura de corrido y el manejo de la pluma de ganso sin manchar los dedos ni el papel. Como apuntaba una memoria oficial,

⁷¹ “Entre 38 y 43 de las 60 escuelas enlistadas en 1831 tuvieron algún antecedente colonial”. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 83.

⁷² *Chihuahua. Memoria* (1833), en Almada, *Educación y cultura*, en ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 98.

⁷³ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 60, 61, 63, 343, 347, 349.

⁷⁴ Juan José Capoulade primero y luego otros dos franceses ofrecían sus servicios. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 331.

⁷⁵ Francisco R. Almada, *Educación y cultura*, citado en *Chihuahua*, 1988, I, p. 384.

el gobernador en 1827 se lamentaba que “las escuelas existentes en la comprensión del estado, todas están formadas bajo el antiguo sistema y aunque en algún otro se ha pensado en sistematizarlas bajo los principios de Bell y Lancaster, la falta de inteligentes maestros han [in]utilizado hasta ahora los proyectos que se habían formado”.⁷⁶

La falta de fondos, útiles, profesores y voluntad obstaculizó el afán por establecer centros educativos en Chihuahua.⁷⁷ No obstante, algunos individuos no sólo propugnaron reformas sino que se esforzaban por conseguir financiamiento y personal adiestrado. Un ejemplo insólito es el maestro Bernardo Guignor. A pesar de su raquítico presupuesto, el estado lo trajo de Francia para dirigir la escuela primaria con un sueldo de 3 000 pesos anuales, casi tanto como el salario del gobernador.⁷⁸ Al parecer, ningún otro maestro de primeras letras o catedrático universitario de la república ganaba esa cantidad.

El año de 1831 es clave en la historia de Chihuahua. Es el momento de mayor actividad educativa antes de que la población blanca, mestiza e indígena sufriese el embate de los pueblos nómadas. De esta época data el primer maestro indígena, Francisco Antonio Quiñones, fundador de una escuela que logró el reconocimiento del gobierno estatal.⁷⁹

Los estados del norte, con menos tradición educativa, tuvieron la ventaja de no estar tan atados a los antiguos métodos y expectativas como los del centro. Gozaron de mayor libertad para experimentar y aco-

⁷⁶ *Chihuahua. Memoria* (1827), citado en Almada, *Educación y cultura*, en *Chihuahua*, 1988, I, p. 385.

⁷⁷ El gobernador alegaba que los esfuerzos serían inútiles si no se presentasen buenos candidatos para el magisterio, instruidos, morales y capaces de vivir con un ínfimo sueldo. ARREDONDO LÓPEZ, 1998, p. 79.

⁷⁸ ARREDONDO LÓPEZ, 1998, pp. 99, 251.

⁷⁹ La fuente no indica si Quiñones era rarámuri o venía de otra parte. Trabajó en Balleza, Chihuahua. Francisco R. Almada, *Educación y cultura*, citado en *Chihuahua*, 1988, I, pp. 386-398.

modar sus escuelas a las características del clima y a su modo de vivir. Sinaloa al principio de su vida independiente contaba con poca cultura libresca y un informe de 1828 afirmaba:

es necesario confesar que con motivo de los pocos medios de educación que hay en el estado, los alcaldes constitucionales son por lo común ignorantísimos... y como los letrados son muy raros en estos pueblos, es menester que las causas corran sus trámites con todos los vicios inseparables de la ignorancia.⁸⁰

La falta de personal calificado afectó la buena marcha del gobierno, de la justicia y de la reproducción del sistema de valores. El rechazo a la historia colonial y al pasado inmediato se volvió común en los discursos y los escritos, pues casi todo el mundo culpaba a España de los males de la república.

la educación... se halla totalmente abandonada en este estado. Ni escuelas, ni colegios, ni academias, nada existe para consuelo de un padre que quiera dar dirección ilustrada a la razón de sus hijos.⁸¹

Por regla general sólo los eclesiásticos tenían instrucción — “son los únicos que hasta el día han saludado las aulas” — y habían aprendido, según los autores de la *Memoria*, la obediencia pasiva. A pesar de ellos y de su influencia,

el mundo ha visto con sorpresa que unos pueblos educados en la lobretez de las tinieblas, y en la más abyecta superstición, hayan desplegado ideas tan exactas de buen juicio en la práctica de la libertad.⁸²

⁸⁰ *Memoria estadística*, 1828, en *Sinaloa*, 1987, p. 90.

⁸¹ *Memoria estadística*, 1828, p. 28.

⁸² *Memoria estadística*, 1828, p. 28.

Según decían, la independencia había abierto la puerta a la posibilidad de mejorar al pueblo, meta resumida en esta descripción del objetivo de la educación decimonónica:

Amar la patria, obedecer las leyes, respetar los magistrados, limitarse a una ambición honesta, evitar el lujo y sus vicios consiguientes, he aquí la suma de las buenas costumbres del ciudadano.⁸³

Había un desequilibrio entre derechos y obligaciones. El niño tenía que aceptar y asimilar éstas, sin conocer siquiera aquéllos. La memoria del gobierno sinaloense de 1829 no informaba de progresos:

La educación... casi se desconoce en el estado. Apenas se cuenta con una que otra escuela de primeras letras que siendo normadas por el sistema vicioso y rutinario en que fueron educados los preceptores que las dirigen... no producen el efecto deseable.⁸⁴

Sinaloa quería un sistema educativo uniforme, de preferencia lancasteriano, pero no tenía los recursos financieros ni humanos para organizarlo. Un crítico acusaba a las autoridades de incumplimiento de sus deberes, pues dejaban a los pueblos sin colegios, escuelas o establecimientos de beneficencia.⁸⁵

En el centro del país la tendencia era incorporar las cajas de las comunidades indígenas a los bienes propios de los ayuntamientos, frecuentemente mestizos y criollos. Sinaloa fue una excepción a esta regla. Un decreto de 1825 especificó que en los “pueblos de ciudadanos indios, podrán destinarse los alquileres de tierras baldías y no ocupadas por los poblanos al sueldo de los maestros...”⁸⁶ El gobierno respetaba

⁸³ *Memoria estadística*, 1828, en *Sinaloa*, 1987, p. 104.

⁸⁴ *Exposición sobre el estado actual...* 1829, en SÁNCHEZ GASTÉLUM, 1989, p. 35.

⁸⁵ Carlos Espinosa de los Monteros, 1823, en SÁNCHEZ GASTÉLUM, 1989, p. 14.

⁸⁶ Congreso Constituyente del Estado de Occidente, decreto 22, 9 de marzo de 1825, en SÁNCHEZ GASTÉLUM, 1989, p. 32.

sus propiedades e independencia pero, por otro lado, los señalaba como indios, clasificación abolida desde 1822.⁸⁷ La independencia económica de los indígenas no duró mucho porque la constitución de 1831, promulgada al separarse Sinaloa y Sonora, ordenó la división de las tierras comunales.⁸⁸

En la apartada península de Baja California hubo débiles intentos de promover la educación. El gobernador Luis del Castillo Negrete, a cargo de la región entre 1837 y 1842, trató de fundar escuelas públicas en todos los centros de población y, según un testimonio contemporáneo, ordenó

a los jueces locales que vigilasen con mucho empeño tanto a los maestros para que asistiesen puntualmente a sus escuelas, como a los padres de familia para que no se descuidaran de mandar a sus hijos a ellas ...era menester no sólo hacer las cosas en aquel tiempo, sino obligar a las gentes a recibir el bien casi por la fuerza. Había padres de familia, que no querían mandar sus hijos a la escuela, alegando que les hacían falta en sus casas, para ayudarlos a trabajar, y decían que para salvarse no era necesario saber leer y escribir, y que más bien, aprendiendo estas cosas se corrompían y harían muchas maldades, escribiendo cartas amorosas para seducir a las vírgenes y otras cosas por el estilo, que sólo en la ignorancia de aquellas pobres gentes sería perdonable.⁸⁹

El mismo Del Castillo Negrete informó al gobierno nacional que se había propuesto repetidamente establecer escuelas en “las poblaciones pobres” de La Paz, Muleg, Loreto y San José, sin lograrlo.⁹⁰ Este esfor-

⁸⁷ Orden de 17 de septiembre de 1822, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, pp. 628-629.

⁸⁸ SÁNCHEZ GASTÉLUM, 1989, p. 51.

⁸⁹ Manuel Clemente Rojas, “El problema de la secularización de las misiones”, en *Baja California*, 1988, pp. 97-107.

⁹⁰ Informe de Luis del Castillo Negrete al gobierno nacional, La Paz, 6 de diciembre de 1841, AGNM, Instrucción Pública, vol. 88, f. 363.

zado funcionario al concluir las labores de oficina en La Paz se dedicaba “a enseñar a aquellos jóvenes grandes que no podían asistir en el día a la escuela”. Eran pocos los logros. Según un autor,

en Baja California, las disposiciones del gobierno civil... estuvieron encaminadas a una administración muy limitada por falta de recursos propios y por las condiciones naturales de la península.⁹¹

El territorio contaba con poca población y menos escuelas. Para costear una en el real de San Antonio se pagó al maestro con ganado mostrenco. Este ingreso era poco confiable, como el mentor mismo.⁹² La vida independiente no significó la llegada del progreso. “Prácticamente, de 1821 a 1860, no hay la menor huella de una actividad escolar”, aunque sí hubo clases esporádicas en San Antonio, en Loreto y una para adultos en Todos Santos.⁹³

Sin hacer una revisión exhaustiva del norte de la república se puede afirmar en términos generales que la dispersión de las comunidades, la pobreza de recursos financieros y humanos y la inestabilidad política fueron factores contundentes para obstaculizar una red de escuelas. Algunos niños tuvieron acceso a la instrucción formal pero la mayoría aprendía el catecismo y a leer en el seno del hogar y sólo unos cuantos siguieron estudios avanzados. El aislamiento de las extensas regiones septentrionales desafió por igual los ambiciosos planes educativos de antiguos moradores y de recién llegados. El rompimiento de la paz entre tribus nómadas y los pobladores norteños a partir de 1831 y la guerra de exterminio en las siguientes décadas dio al traste con la idea de una educación universal.

⁹¹ IBARRA RIVERA, 1993, p. 26.

⁹² Carlos Domínguez Tapia, en IBARRA RIVERA, 1993, pp. 27-28.

⁹³ MONTERO, 1958, pp. 429-430. Manuel Clemente Rojas, “El problema de la secularización de las misiones”, en *Baja California*, 1988, pp. 97-107.

E. UN MUNDO POCO ACADÉMICO

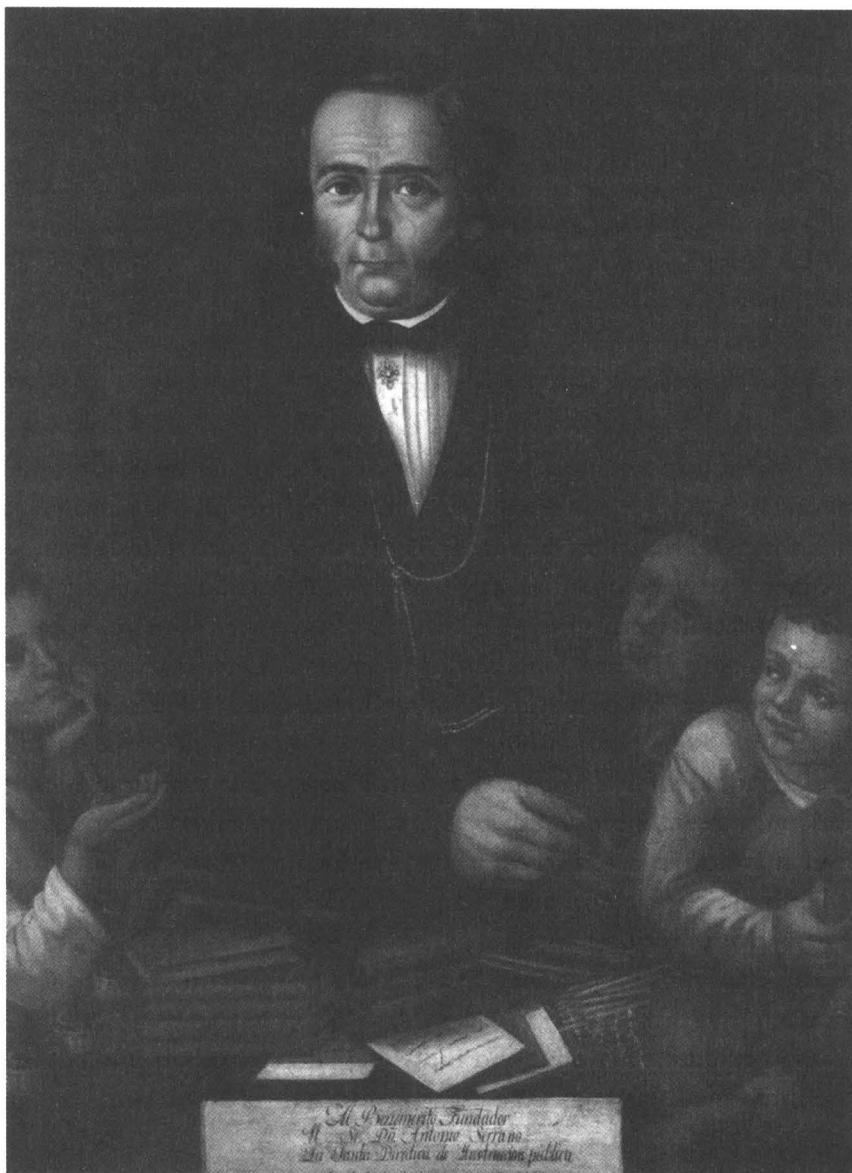
LOS MAESTROS

Parecería injusto rebajar a los maestros a un apartado dedicado a una educación que no estaba estructurada formalmente, pero la preparación para el magisterio en las décadas inmediatamente posteriores a la independencia se ubica en un área gris sin calendarización ni sede fija. Era una instrucción relativamente nueva, un oficio que se aprendía sobre la marcha, como si fuera zapatería o carpintería. Quedaba claro que el maestro no era un sirviente,¹ aunque muchas veces se le trataba como tal. Los hubo que por su pobreza no poseían un solo libro, fuera de las cartillas que servían de texto. No tenían acceso a la cultura clásica ni académica y con honrosas excepciones de hombres cultos dedicados a la enseñanza por vocación (como el de la siguiente ilustración, toda bondad, sabiduría y cariño), o de clérigos que daban clases con la esperanza de moldear mejores cristianos o encontrar vocaciones, los maestros de primeras letras no pertenecían al mundo literario ni científico de su tiempo.²

No obstante, siempre hubo individuos que buscaban una superación intelectual. Herederos de los agremiados de la Nobilísima Arte de

¹ Las cortes, sesionando en Madrid, aclararon que los servicios que se prestaban en la “educación de niños y jóvenes... de ninguna manera estén reputados por propios y particulares de los criados domésticos”. Orden de 24 de junio de 1821, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, p. 545.

² Véase STAPLES, 1985, pp. 114-119.



Antonio Serrano, fundador de la Junta Directora de Instrucción Pública,
admirado y querido por sus alumnos.

(*El maestro*, óleo, anónimo, cortesía de la Galería A. Cristóbal).

Leer y Escribir,³ eran maestros titulados o empíricos, mexicanos o extranjeros, hombres o mujeres, oficiales o particulares. Tenían en común bajos sueldos, conocimientos limitados y el malestar causado por un desprecio generalizado.⁴ Pero no estaban exentos del optimismo derivado de la independencia y la oportunidad de mejorar su suerte. Una de sus manifestaciones fue la Academia de Primera Enseñanza inaugurada en la Ciudad de México en 1827.⁵ Ésta surgió de un proyecto de padre e hijo, los maestros Ignacio y Juan Evangelista Montero, quienes querían identificar buenos candidatos para el magisterio y perfeccionar las habilidades de los que ya se dedicaban a la enseñanza. Deseaban aminorar el prejuicio hacia los hombres que enseñaran a niños pequeños y uniformar y mejorar los métodos. Los promotores de esta academia opinaron que nada mejor para un régimen liberal que establecer escuelas normales. Éstas permitirían ahorrar el tiempo de aprendizaje y mejorar la transmisión de los conocimientos que convertirían a los alumnos en buenos ciudadanos, aunados a una adecuada formación moral. Sabrían respetar vidas y fortunas ajenas, huirían de los “resultados detestables del crimen” y no caerían en la tentación de sembrar la cizaña. Incluso la educación física formó parte del proyecto. Los maestros verían cómo los ejercicios gimnásticos que empezaban a ponerse de moda ayudarían a los niños a vencer el fastidio causado por estar largamente sentados en incómodos bancos de madera.

Esta academia, bajo el patrocinio de hombres ilustrados como Jacobo de Villaurrutia, parece no haber prosperado.⁶ Pero durante los primeros años de independencia la libertad política facilitó el establecimiento de muchas sociedades: logias masónicas, las sociedades económicas de

³ TANCK DE ESTRADA, 1984, p. 20.

⁴ José María Rivera, “El maestro de escuela”, Arias *et al.*, 1989, pp. 208-226.

⁵ *Idea histórica*, 1827; TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 137-138. La misma autora reseña otros esfuerzos por abrir normales en México, pp. 136-142.

⁶ Nació en 1757 en Santo Domingo, murió en México en 1833 y fue cofundador en 1805 con Carlos María de Bustamante del *Diario de México*. En 1807 publicó un *Sistema de instrucción pública*. *Diccionario*, 1995.

Amigos del País, la Compañía Lancasteriana, el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, y en el decenio de 1830, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Academia de la Lengua y la Academia de San Juan de Letrán, entre otras. Buscaron difundir el conocimiento útil, ennoblecer las profesiones y el trabajo manual y asentar las bases morales e intelectuales de la nueva república.⁷ Sin ser específicamente académicos, convirtieron a sus miembros en portadores de tendencias modernizadoras que rebasaron el ámbito de las enseñanzas formales.

¿En dónde se preparaban los maestros? No había un lugar fuera del salón de los niños destinado a enseñar este oficio. La falta de conocimientos pedagógicos y de las materias mismas fue evidente y en muchas partes se les consideraba personas ignorantes. Su calidad apenas mejoró con la independencia y la creación de normales lancasterianas no produjo grandes cambios.⁸ Las normales con cursos de pedagogía no aparecerían sino hasta la segunda mitad del siglo.

La década de 1840 fue de intensa actividad educativa, sobre todo para la instrucción primaria. A mediados de ella se estableció una normal para educación de adultos y, especialmente, para artesanos en la Ciudad de México, donde 38 llegaron a aprender “un método fácil y expedito de propagar la instrucción... en el menor tiempo posible”.⁹ La clientela la formaron adultos que alfabetizarían a otras personas mayores, pero tanto Michoacán como la Ciudad de México excluyeron a los candidatos mayores de 45 años de edad.¹⁰ En cambio, podrían ingresar muchachos de 14.

Varios intentos en los estados y en la capital por establecer normales casi cuajaron en 1857 durante el gobierno de Ignacio Comonfort, cuando se propuso un plan de estudios de dos años que incluía un curso de pe-

⁷ *Idea histórica*, 1827.

⁸ *Guanajuato. Memoria*, 1827, pp. 16-17.

⁹ *Semanario Artístico*, 13 de diciembre de 1845.

¹⁰ “Reglamento de la Dirección de Instrucción Primaria, conferida a la Compañía Lancasteriana”, 7 de diciembre de 1842, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 348-349; *La Voz de Michoacán*, 31 de enero, 26, 27 de febrero de 1843.

dagogía. La meta era preparar maestros con conocimientos que rebasarían, por mucho, las primeras letras. La asistencia sería obligatoria para los preceptores del Distrito Federal de 18 a 40 años de edad; los mayores de 40 podrían presentarse si lo deseaban, pero se entendía que alguien desgastado por una larga práctica magisterial aprovecharía poco el curso. También se admitirían, según el decreto, 30 alumnos que a los dos meses serían seleccionados para quedar en 15. Habría igualdad entre hombres y mujeres en materias tan poco comunes como ejercicios diarios de ortografía, puntuación y matemáticas hasta logaritmos, pero por los prejuicios de la época se excluiría a las mujeres de la geometría. Sin embargo, el decreto muestra una apertura hacia la preparación profesional femenina, ya que las graduadas del curso, igual que los hombres, tendrían la preferencia para ser designadas directoras de escuelas. No cualquiera aprobaría los exámenes finales, orales como de costumbre, que durarían de cuatro a cinco horas. Este rigor en examinar a los candidatos se acompañaría de otra medida disciplinaria —anuncio de tiempos por venir—: la puntualidad. Los cursos se darían durante todo el año en el Colegio de San Juan de Letrán exactamente de las 7:00 a las 9:30 horas, cuando los inscritos deberían presentarse a sus propias escuelas a dar clase. La guerra de reforma y el cambio de gobierno dejó al plan, como a tantos otros, impreso en un compendio de leyes y decretos, sin haberse traducido a la realidad.¹¹

Para promover la formación de los educadores había tres opciones: el gobierno, la Iglesia y los particulares. Según el criterio de la época, la sociedad se dividía en dos categorías: la que la servía con sus brazos y la que la servía con su talento. Quedaba en pie la creencia de que cada cual había nacido para desempeñar un papel predeterminado sobre la tierra. Un individuo que se esforzó por modificar esta estratificación rígida fue José María Rico. Abrió una normal para artesanos y pidió que el ayuntamiento de la Ciudad de México escogiera aspirantes de cada cuartel, quienes abandonarían sus talleres para convertirse, mediante unos cursi-

¹¹ Decreto de 19 de mayo de 1857, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VIII, pp. 473-475.

llos de tres meses, en maestros de primeras letras.¹² Dejó en su testamento de 1837 un legado de 50 000 pesos más la renta de varias propiedades para sostener dos escuelas gratuitas, una para cada sexo, manejadas brevemente por la Compañía Lancasteriana y sucesivamente por el albaacea, por el rector del Colegio de San Ildefonso y a partir de 1861 y hasta entrado el siglo XX por la Junta Directiva del Colegio de Vizcaínas.¹³

Encontrar maestros honorables y con los conocimientos indispensables no era fácil. Se hacía correr la voz de las vacantes y se anunciaban en el periódico. Pueblo Viejo de Tampico, en Veracruz, buscó un maestro con “aptitud y honradez”, con el ofrecimiento de un excelente sueldo de 100 pesos mensuales más casa.¹⁴ La escuela lancasteriana de Yucatán solicitó contratar dos maestros adiestrados en el método mutuo con un sueldo de 800 pesos anuales, cantidad suficiente ya que “la baratura de aquel país, sus comodidades y pocos gastos, hacen que su asignación equivalga a 2 000 en México”.¹⁵ En cambio Coatepec, a un lado de Xalapa, Veracruz, apenas ofrecía 300 pesos anuales más casa, sin que el anuncio pidiera habilidades ni virtudes. También se publicó la noticia de vacantes en Chinameca y Moloacam, por el rumbo de Acayucan en el mismo estado, dotadas con 20 pesos mensuales una y 10 la otra. En la provisión de estos empleos la diferencia entre los sexos fue palpable. Cuando en 1849 se registró una plaza desocupada en la escuela de niños de Xico, también cerca de Xalapa, se ofreció un salario de 360 pesos anuales. Dos años después estaba vacante la de niñas, que solamente pagaba 240. Era el segundo aviso y a pesar de invitar a las señoras “que aspiren a dicho destino” a dirigir sus solicitudes al municipio, no hubo respuesta.¹⁶

¹² Apoyado por el diputado José María Jiménez y otros ciudadanos. AGNM, Instrucción Pública, vol. 31, exp. 18, ff. 150-160.

¹³ Posiblemente las Escuelas Rico sean las de mayor antigüedad, junto con las Vizcaínas, de todo el país. Enriqueta Tuñón Pablos rastreó su existencia hasta 1938. TUÑÓN PABLOS, ms.

¹⁴ *El Oriente*, Veracruz, 30 de septiembre de 1824, p. 120.

¹⁵ *El Demócrata*, México, 8 de junio de 1833, I, número 43, p. 4.

¹⁶ *El Zempoalteca*, Xalapa, 8 de septiembre de 1848, p. 4; 18 de marzo de 1849, p. 4; 14 de agosto de 1849, p. 4; 19 de enero de 1851, p. 4.

Entre los extranjeros, los maestros franceses llegaron en suficiente número para hacer sentir su presencia. Fueron los menos sospechosos de herejía en la imaginación popular, por proceder de un país latino y católico, aunque había cierto resquemor por el anticlericalismo de la revolución francesa. No todos escaparon de la crítica. Si personas nacidas en el país despertaban dudas acerca de su conducta, los extranjeros más. El francés Joseph Marius Alexis Aubin llegó a México en 1821. Durante muchos años enseñó su lengua materna pero fue recordado por sus ideas antirreligiosas, su falta de modales y su numerosa descendencia habida fuera del matrimonio. Junto con sus compatriotas Auber e Iberri, fundó el Liceo Francés. Finalmente regresó a su patria en 1840 y llevó consigo una importante biblioteca. El saldo de su permanencia en el país parece haber sido negativo.¹⁷ Los británicos, alemanes y norteamericanos tardaron más en llegar a establecerse en México. Muchos buscaron ganarse la vida con la única habilidad que les distinguía de los demás habitantes, su conocimiento de idiomas. Por ejemplo, John Henderson, “sujeto abonado” nacido en Londres, ofrecía enseñar inglés y la escritura inglesa a precios moderados. Como él, había muchos más.¹⁸

Los débiles intentos por mejorar el prestigio del maestro se hallan en los discursos oficiales, que hablaban de lo sublime que era su carrera, como si el Estado pagara sus esfuerzos con palabras y no en efectivo. López de Santa Anna, al final de su última presidencia, otorgó condecoraciones honoríficas a un profesor de instrucción primaria, de secundaria y a un rector o director de colegio de estudios mayores. Los requisitos eran “la pública notoriedad de buenas costumbres y la conducta social, decente y decorosa”, mérito en la enseñanza, alumnos brillantes en sus exámenes públicos, el testimonio de padres de familia y en el caso de las primeras letras, haber enseñado a 1 000 niños. Cincuenta niños fue la cuota para los otros dos niveles. Además de una medalla, los agraciados podrían anunciar en volantes o en el nombre de sus establecimientos “la

¹⁷ GENIN, 1931, p. 293. *Diccionario*, 1995.

¹⁸ “Avisos”. *El Siglo XIX*, 27 de octubre de 1841.

honrosa circunstancia de haber sido premiados”.¹⁹ Lamentablemente para ellos, no había nada de dinero contante y sonante.

En *Los mexicanos pintados por sí mismos*, una patética reseña de la sociedad publicada en 1855, el pedagogo quedó casi al final de la escala social. Era un hombre despreciable, insatisfecho consigo mismo, ignorante y tramposo.²⁰ En vez de resaltar sus conocimientos, el solicitante a maestro decía tener buena conducta, “crecida familia y no tener con qué mantenerla”.²¹ Algunas comunidades echaban mano de sujetos que desagradaban a las autoridades, como en el municipio de Landa, Querétaro donde no alcanzaban los fondos para un buen preceptor y había que conformarse con “el que por ahora dirige aquella escuela [que] es un ciudadano indígena de aquel lugar que no podrá jamás adelantar aquellos niños”.²²

Poco a poco, el ambiente y la visión que tenían los preceptores de sí mismos empezaron a mejorar. En 1856, las discusiones acerca de una nueva constitución estaban al rojo vivo y uno de los temas más debatidos era el de la tolerancia religiosa. Varios grupos, incluidas las mujeres, enviaron representaciones al presidente de la república o al congreso con la súplica de que no se permitiera la tolerancia en México. Este debate impulsó la organización, por lo menos temporal, de los profesores municipales y particulares de Guadalajara, quienes redactaron su propia representación al poder legislativo. Por primera vez trataron de influir colectivamente en las decisiones del gobierno. La idea del maestro como apóstol aparece entre sus razonamientos, así como el valor del trabajo docente. Los educadores apelaron al gobierno “en ejercicio de la importante y elevada misión que desempeñamos en la sociedad y a

¹⁹ Decreto, 14 de marzo de 1854, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VII, pp. 64-65.

²⁰ ARIAS *et al.*, 1989, pp. 208-226.

²¹ Solicitud al ayuntamiento de Guadalajara de José Anastasio Cisneros, 1822, AMGuad, paquete 45, leg. 44.

²² Informe del prefecto José Vicente López Aguado al gobernador del estado, firmado el 6 de mayo de 1830 en Jalpa, Querétaro, en *Constitución*, 1993, II, pp. 394-400.

nombre de la numerosa niñez que dirigimos” a conservar el catolicismo como religión oficial del Estado.²³ Los maestros buscaban mayor dignidad, valoración a su trabajo y, en la medida en que ingresaban en el mundo académico, aumentar su prestigio, si no los sueldos:

Si ejecutan su encargo con rectitud de conciencia, se les debe considerar, con justicia, como los miembros más útiles de la sociedad; y si el mundo negare a concederles los premios a que sus méritos los hacen acreedores, no les faltará lo que es de un valor íntimamente más apreciable, y es la aprobación del cielo y de su propia conciencia.²⁴

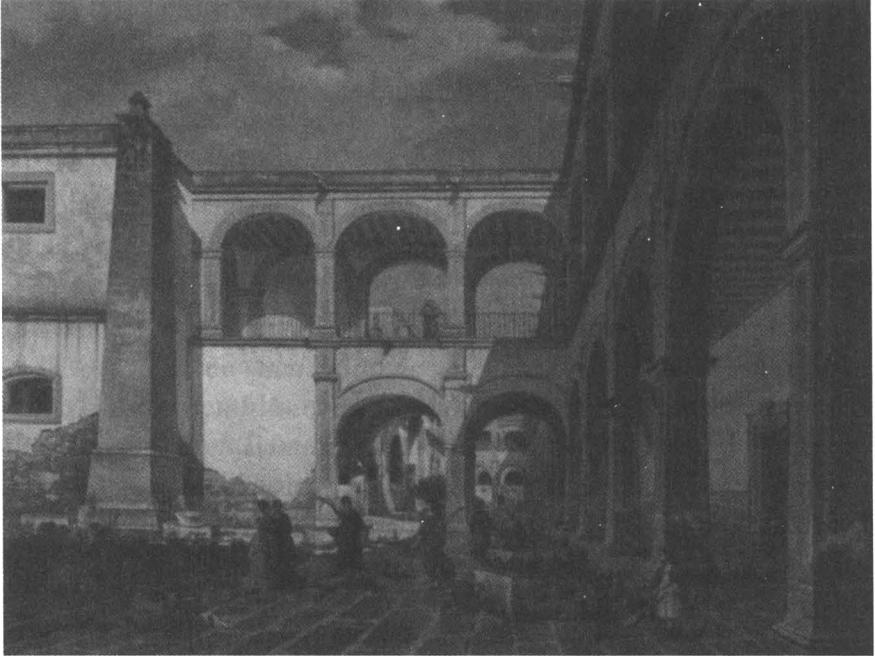
LAS MUJERES

Los ilustrados habían discurrido durante mucho tiempo la necesidad de mejorar la educación de las mujeres, así que el tema no era nuevo. El escritor José Joaquín Fernández de Lizardi, en los últimos años del dominio español, había hecho una apasionada denuncia de la ignorancia femenina. Algo se había avanzado a principios del siglo XIX para remediar la falta de instrucción formal. La Ciudad de México contaba con “amigas”, escuelas municipales e internados heredados de la colonia como el colegio de Niñas de San Ignacio (Vizcaínas), donde en 1826 se ofrecía enseñanza gratuita a 300 externas pobres.²⁵ Un cuadro del Colegio de Vizcaínas muestra mujeres de distintas edades, algunas bien vestidas, que probablemente eran las internas.

²³ *Representación*, 1856, 7 pp. Fue firmada por José Velázquez, Manuel Semería, José María Rendón, Faustino G. Cevallos, Lino Romero, Ambrosio Aguillo, Ramón Romero, Juan N. Zuloaga, Juan Aragón, Mariano Curiel, José María Romero, Jacobo Cruz, Jesús Fuentes, Lorenzo Ponce, Felipe de la Torre y Pedro Jiménez, lo que probablemente constituye una relación de los maestros que hubo en Guadalajara en esa época.

²⁴ [Cartilla lancasteriana], 1833, p. 76.

²⁵ *Memoria. Relaciones* (1827), 1987, p. 213.



Dos señoritas juegan a la pelota con pequeñas raquetas,
un ejercicio poco común en esa época.
(*Patio del Colegio de las Vizcaínas*, óleo de Agustín Ilizaliturri, 1874,
cortesía de la Colección Banco Nacional de México).

Niñas en los conventos de religiosas

<i>Convento</i>	<i>1829</i>	<i>1833</i>	<i>1843</i>
Balvanera (México)	23	17	22
Enseñanza Antigua (México)		45	63
Enseñanza de Irapuato	10	14	20
Enseñanza Nueva de Indias		54	48
Enseñanza (Aguascalientes)	8	4	410
Jesús María (México)	17	14	13
La Concepción (Mérida)	36	61	
La Concepción (México)	40	38	22
La Concepción (Oaxaca)	5	2	
La Concepción (San Miguel de Allende)	11	3	11
La Encarnación (Chiapas)		7	7
La Encarnación (México)	20	21	19
Regina (México)	41	28	29
Regina (Oaxaca)			6
San Bernardo (México)	35	32	23
San Gerónimo (México)	37	34	21
San Gerónimo (Puebla)			1
San José de Gracia (México)	13	16	14
San Juan de la Penitencia (México)	24	39	13
San Lorenzo (México)	3	2	2
Santa Catalina (México)	40	45	52
Santa Catalina (Morelia)	27	44	55
Santa Catalina (Oaxaca)	20	18	9
Santa Catalina (Pátzcuaro)	41	21	31
Santa Clara (Atlixco)	2	3	1
Santa Clara (México)	14	16	27
Santa Clara (Puebla)	12	12	5
Santa Clara (Querétaro)	79	40	15
Santa Inés (México)	21	18	8
Santa Inés (Puebla)	60		
Santa Isabel (México)	36	28	26
Santa María de Gracia (Guadalajara)	20	20	25
Total	695*	696	998

No hay manera de separar a las colegialas de las niñas.

* No se incluyen los conventos que no recibían niñas.

Fuente: "Núm. 22. Estado general que manifiesta los conventos de religiosas existentes en los Estados Unidos Mexicanos, lugares en que están situados, prelados a que están sujetos, número de monjas, niñas y criadas, fincas y sus productos anuales, y capitales corrientes y suspensos que tiene cada uno", *Memoria. Justicia*, 1829. "Núm. 11. Estado general que manifiesta los conventos de religiosas existentes en los Estados Unidos Mexicanos, lugar en que están situados, prelados a que están sujetos, número de monjas, niñas y criadas...", *Memoria. Justicia*, 1835. Cuadro estadístico, 31 de diciembre de 1843; *Memoria. Justicia*, 1844.

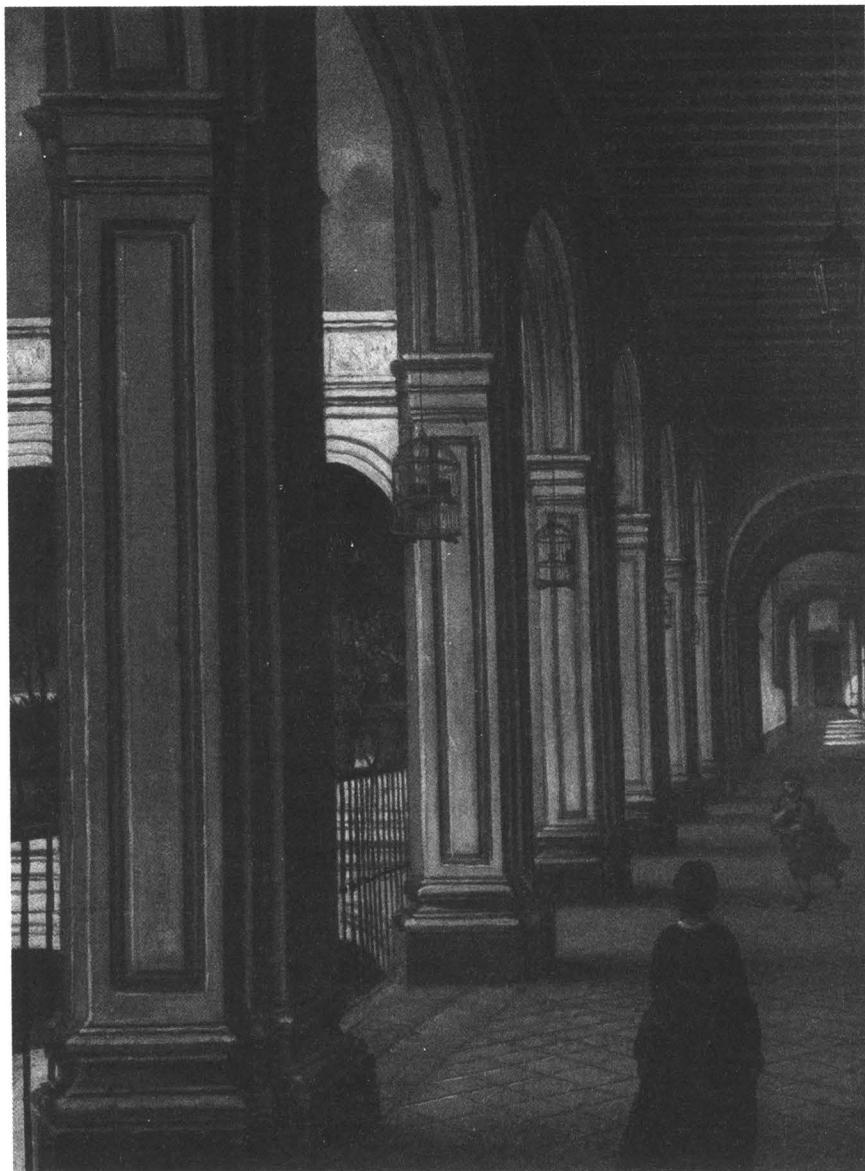
Sin tener aulas ni aspecto de establecimiento formal, las amigas, un espacio doméstico para recibir niños a cambio de una cuota, eran una herencia novohispana. Manejadas por mujeres, generalmente dentro de su propio hogar, éstas sabían poco más que sus alumnos. Se suponía que era un mundo enteramente femenino pero en la práctica los pequeños, antes de los cinco o seis años de edad, asistían a esta especie de guardería, donde se enseñaba la doctrina cristiana y, en algunas, primeras letras y costura.²⁶ Las maestras, raras veces examinadas, sabían recitar pero no explicar el significado del catecismo, coser, bordar, leer y, ocasionalmente, escribir. Antes del establecimiento de la Compañía Lancasteriana en 1822, asistir a la escuela pública conventual o a una amiga, particular o municipal, era la única experiencia académica abierta a las niñas. Salían de ella con conocimientos muy limitados. No todas las ciudades tenían amigas. Algunas, desde antes de la independencia, tenían escuelas municipales, cuyo número aumentó después de 1821. Siempre que fue posible, la educación se impartía con rigurosa separación de los sexos. Las escuelas mixtas tenían asistencia de niños y niñas, pero en salones distintos o en horarios o días diferentes.

Niñas ricas y pobres podían asistir a las amigas. Esta mezcla se había hecho desde la conquista, cuando los franciscanos no se preocuparon por separar, para la catequesis, a las hijas de los señores principales de las de los macehuales. Solamente los varones fueron divididos según la calidad de sus padres.²⁷ Esa tradición continuó, en cierto sentido, en otra institución de origen dieciochesco: las escuelas pías.²⁸ Creadas para los

²⁶ El artículo séptimo del reglamento del gremio prohibía que se enseñara a leer a los niños en las amigas. Para 1838 había 71 maestras en la Ciudad de México. TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 160-165.

²⁷ KOBAYASHI, 1985, pp. 107-158.

²⁸ Tanck de Estrada las definió como “escuelas gratuitas de primeras letras que admitían niños sin distinción de raza y sin exigir nacimiento legítimo”. Podían pertenecer a la Iglesia o al ayuntamiento y sólo tenían permiso de enseñar lectura y religión. La de los betlemitas dependió del ayuntamiento hasta 1829, cuando se incorporó a la escuela lancasteriana. TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 168, 172. Estas escuelas pías no tenían que ver con las de la orden de los escolapios, que llegó a México en 1913.



El Colegio de la Enseñanza con “niñas” de muchas edades.
(*Corredores del Colegio de la Enseñanza*, óleo de Agustín Ilizaliturri,
cortesía del doctor Roberto Yslas Carmona).

hijos del pueblo, allí se enseñó gratuitamente la doctrina. En cualquiera de estos centros de enseñanza, los alumnos más limpios y mejor presentados se sentaban adelante mientras que los andrajosos se iban atrás, para evitar en alguna medida el contagio de piojos y una convivencia demasiado estrecha.²⁹

En la Ciudad de México, uno de los establecimientos a cargo del arzobispado era el Colegio de San Miguel de Belén, que en 1827 tenía 115 inscritas.³⁰ La Compañía de María, una orden religiosa femenina dedicada a la educación de niñas y traída a Nueva España en 1754, tenía conventos con escuelas anexas para internas y externas: la Enseñanza Antigua y la Enseñanza Nueva (fundada en 1811) en la Ciudad de México, el de Irapuato (1800) y el de Aguascalientes (1804).³¹ Las demás órdenes femeninas, hasta la llegada de las Hermanas de la Caridad en 1843, estaban rigurosamente enclaustradas y entregadas a la vida contemplativa.³² Muchas admitían “niñas”, jóvenes que vivían al lado de las monjas hasta profesar, casarse, regresar a su casa o quedar por siempre en el convento. Éstas podrían ser incluso ancianas. No recibían una educación escolarizada y, sin embargo, apenas decreció en la primera mitad del siglo XIX el prestigio de la formación moral conventual, modelo a seguir en el imaginario de los creyentes. No fueron muchas las mujeres que tuvieron lo que se consideraba como el privilegio de ser educadas por monjas; de los 58 conventos que existían en México en 1843, 31 albergaban aproximadamente 30 niñas cada uno. Los restantes no recibían a seglares en el claustro. Su distribución fue como se puede ver en el cuadro de la página 381.

El clero secular, bajo la jurisdicción de los obispos, debía abrir escuelas de primeras letras en sus parroquias, pero resistía con igual ahínco que los frailes y las monjas. El obispado de Puebla mantenía cinco

²⁹ GONZALBO AIZPURU, 1989, p. 3.

³⁰ En 1830 se registraron tres escuelas a cargo del gobierno diocesano. *Memoria. Justicia*, 1828 y 1830.

³¹ FOZ Y FOZ, 1981, I, pp. 232, 264; II, pp. 176-181, 199-200.

³² STAPLES, 1970.

colegios para unas cuantas niñas internas, con lugares de gracia y pensionistas que cubrían sus propios gastos, como indica el siguiente cuadro. No fue una práctica muy difundida en las otras diócesis del país.

Colegios de niñas del obispado de Puebla, 1829

<i>Colegio</i>	<i>Lugares de gracia</i>	<i>Pensionistas</i>	<i>Total</i>
Jesús María	11	8	19
San José de Gracia	22	8	30
Las Vírgenes	17	11	28
Nuestra Señora de Guadalupe	17	5	22
Enseñanza de Nuestra Señora de los Gozos	10	13	23
Total	77	45	122

Fuente: "Núm. 12. Obispado de Puebla. Estado de los colegios de niñas educandas que están sujetas a la mitra, con expresión del número que hay en cada uno, así de gracia como pensionistas", *Memoria. Justicia*, 1829.

La enseñanza escolarizada para la mujer hasta mediados del siglo XIX no pasó de las primeras letras.³³ Conocimientos más especializados de baile, música, pintura o idiomas se conseguían con maestros particulares. Tocar el piano y cantar, como lo insinúa la ilustración siguiente, relajaba y mantenía en casa al jefe de la familia, promoviendo un ambiente grato de sensibilidad y romanticismo. La sociedad se maravillaba cuando las niñas se presentaban en público para mostrar sus habilidades, como lo hicieron las de la amiga de Tlalpan en 1828. Un emocionado espectador redactó un poema publicado por el gobierno estatal con motivo del certamen, pues no era un acontecimiento usual.³⁴ La educación "del bello seco" seguía descuidada a pesar de todos los proyectos. Se justificó su importancia pero en relación con el papel reproductivo. La madre, maestra innata, debía ser instruida no para sí mis-

³³ Véase STAPLES, 1985, pp. 122-127; STAPLES, 1988, pp. 105-107; ALVARADO, 2004.

³⁴ Orden 595, "Poesía compuesta con motivo del certamen de las niñas de la amiga de la ciudad de Tlalpan", 1828, COLÍN, 1976, I, p. 165.



La educación perfecta para una señorita: cantar y tocar el piano.
(*Sala de música*, óleo de Josefa Sanromán, copia del cuadro original de su hermana
Juliana, cortesía de la Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama,
I.A.P., Museo Casa de la Bola, Ciudad de México).

ma sino para instruir a su descendencia. Con todo, se empezaba a notar un ligero cambio de actitud. Un articulista opinaba que se debía permitir a las internadas en colegios como el de Vizcaínas recibir a sus parientes, salir los días festivos y no estar aisladas ni separadas de su “destino doméstico natural”. Condenaba el régimen monacal y sus resultados: “la experiencia nos enseña que las mujeres educadas en los colegios y conventos son las menos sufridas, más disipadas, menos laboriosas, las peores madres de familia y no las más fieles consortes”.³⁵ Era preferible, decía, mantener a las niñas al lado de sus padres. Hasta entonces la opinión contraria, la de su estricto enclaustramiento en un establecimiento conventual, había dominado. La tendencia general fue ignorar la educación femenina o alegar que no había fondos suficientes.

Aunque hubo opiniones en favor de educar a las mujeres, en la práctica quedó a la zaga. No fue sino hasta mediados del siglo XIX cuando se intentó fundar una institución de enseñanza superior gubernamental, abierta a alumnas sin recursos económicos. El gobierno de Ignacio Comonfort en 1856 proyectó una secundaria para niñas con 25 plazas de gracia para el Distrito Federal y otras tantas para los estados. Estudiarían las materias tradicionales más jardinería, teneduría de libros, higiene, economía doméstica, educación física y costura en máquina. Si toma en cuenta la estrechez de materias antaño disponibles para las mujeres, este plan era muy amplio. Las hubiera capacitado para entrar, con cautela, al mercado de trabajo, sobre todo las que aprenderían teneduría de libros. Sin embargo, no se abrió la escuela.³⁶ Pasaron otras tres décadas para que las mujeres realmente empezaran a hacer acto de presencia en el mundo laboral, más bien como maestras que como contadoras.

A lo largo del siglo XIX se le recordó de manera constante a la mujer la condición subordinada que le tocaba y se le desalentó para conti-

³⁵ “Educación del bello seco”, *El Reformador*, Toluca, 29 de octubre de 1833, p. 4. Véase MURIEL, 1987.

³⁶ Parece ser la primera mención en un plan de estudios mexicano de máquinas de coser. Decreto de 3 de abril de 1856, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, VIII, pp. 145-146; ALVARADO, 2004.

nuar estudios formales. Esta actitud se reflejó en sermones, cartas particulares, novelas y en voces como la del violentamente machista poeta veracruzano Salvador Díaz Mirón, a finales del XIX, para cuyo auditorio encantado con sus aires de superioridad masculina escribió

¡Confórmate mujer! Hemos venido
a este valle de lágrimas que abate,
tú, como paloma, para el nido
y yo como león, para el combate.³⁷

Esta visión romántica, acentuada a fin de siglo con un discurso que describía a la mujer como “reina del hogar”, estaba destinada a convenecerla de no invadir los espacios profesionales e intelectuales del hombre. Ya se habían notado tendencias en ese sentido, mismas que había que frenar ante el peligro imaginario de ver abandonado el hogar y los papeles domésticos tradicionalmente asignados a la mujer.³⁸ La opinión pública —el qué dirán—, la presión familiar, la costumbre y la educación ayudaron a mantener limitadas las opciones a la mitad de la población justamente en el momento en que existió la posibilidad de ampliarlas. Algunas mujeres querían seguir estudios superiores —ya había una dentista y una médica—; otras querían entrar al magisterio aunque estuvieran casadas; muchas escribían y algunas manejaban imprentas. Las dedicadas al comercio, lejos de las paredes “protectoras” de sus casas, se contaban por millares, hecho que preferían no contemplar los hombres convencidos de que el bienestar de la sociedad, sobre todo la urbana, dependía de restringir al ámbito doméstico las actividades del sexo femenino. El darse cuenta de su lugar en la sociedad y conformarse con él fue otro fundamento de la ideología reinante. Como afirmaba un discurso de la Compañía Lancasteriana a mediados de siglo: “es claro que la mujer nunca sabrá apreciar como debe el destino que le co-

³⁷ “A Gloria”, en DÍAZ MIRÓN, 1945, p. 55.

³⁸ ALVARADO, 1991, p. 40.

rresponde en este mundo, si carece de educación”.³⁹ Más que el entrenamiento intelectual, la enseñanza acondicionaría a la niña para desempeñar un papel en la sociedad cuyo primer requisito era saber comportarse adecuadamente y luego respetar y obedecer a sus superiores. Era una educación sentimental más que intelectual, subrayada en un anuncio publicado en 1835 donde la maestra ofrecía que

su primer objeto será formar el corazón de sus discípulas, haciéndolas conocer y amar los principios de la religión y la práctica de todas las virtudes, que son la base de una buena educación, y que prometen la felicidad para el resto de la vida.⁴⁰

Una revista dedicada a asuntos mineros también publicaba artículos culturales para entretener a los rudos propietarios de las riquezas subterráneas. En un comentario acerca de la educación femenina decían los sesudos editores:

Mientras mayores conocimientos posea una mujer, acerca de los grandes principios de la moral, filosofía y felicidad humana, mayor importancia da a su situación y al renombre de buena ama de casa. Sólo las que han sido educadas superficialmente, o cuya instrucción se ha limitado al arte de agradar por medio de las exterioridades, desprecian los deberes ordinarios de la vida como indignos de su atención. Tales personas no poseen una razón bastante despejada para ver que la economía doméstica comprende todo lo adecuado para hacer que los hombres amen el hogar doméstico y sean en él dichosos.⁴¹

Esta exaltación de las ciencias del hogar se constituyó en la esencia misma de la educación femenina, enfocada a hacer de la mujer un perfecto instrumento de la felicidad masculina.

³⁹ VEGA, 1849.

⁴⁰ “Anuncios”, *La Lima de Vulcano*, México, 30 de julio de 1835, III, p. 360.

⁴¹ Comentario de editores, *El Minero Mexicano*, 11 de marzo de 1875, II, p. 590.

La siguiente ilustración muestra la visita del cura en casa de un matrimonio con dos hijas, en una tarde de verano, para leer en voz alta un libro edificante. El señor está bien sentado, la señora recargada en un extremo de la mesa, la niña menor apenas si presta atención y el seminarista se asoma por la puerta. Era el punto culminante del estímulo intelectual al que tenía acceso la mujer en una familia donde el marido era tan condescendiente que aceptaba reunir a la familia para disfrutar de la lectura.

Hubo consenso en las discusiones acerca de la educación de la mujer. Nadie estaba en contra de la idea en sí. Todos, clérigos, políticos, literatos, abogados o educadores, coincidían en la necesidad de promoverla por tres razones: por el bien de los descendientes, por convertir a la mujer en mejor compañera del hombre y, por último para hacer algo por la mujer misma (aunque esto casi no se mencionaba). Brillaba por su ausencia la idea, expresada por Gaspar Melchor de Jovellanos en la España borbónica, de que la mujer podría contribuir a crear riqueza para el Estado.⁴²

La distancia entre el discurso y la realidad siempre estuvo presente. En los conflictos bélicos que enfrentaron hermanos contra hermanos y hermanas contra hermanas, las mujeres participaron activamente en el campo de batalla, en los hospitales de sangre, en los salones como espías, como transmisoras de mensajes y hasta impresoras, dentro y fuera del hogar.⁴³ Después de estar involucradas en eventos tan traumáticos y destructores como una guerra civil fue inútil pedirles, aunque de hecho se hizo, regresar a la intimidad de sus hogares sin preocuparse ni interesarse mayormente por los asuntos políticos ni por su entorno inmediato. Desde luego que no lo hicieron. Cuando Fanny Calderón de la Barca vivió en la Ciudad de México en 1840 y 1841, comentó que muchas mujeres estaban bien informadas acerca de la vida política,⁴⁴ tan-

⁴² JOVELLANOS, 1951.

⁴³ STAPLES, 1976a; KENTNER, 1975.

⁴⁴ Carta del 8 de septiembre de 1840, CALDERÓN DE LA BARCA, 1970, p. 329.



Por la tarde, la familia escuchaba las lecturas morales del párroco.
(*La lectura*, 1854, óleo de Josefa Sanromán, cortesía del señor Javier Cortina Gorívar).

to en la capital como en provincia. Otra muestra de su interés fue una ley dictada en Veracruz en 1824 que permitía a las mujeres asistir a las sesiones de la legislatura local.⁴⁵

El sistema educativo no respaldó esta pasión por seguir de cerca e involucrarse en la construcción de un nuevo Estado y de la sociedad que le daba legitimidad. Generalmente las mujeres tuvieron cuatro opciones: educarse en casa con maestros particulares si sus padres tenían los recursos adecuados; asistir a una amiga hasta la edad de 10 o 12 años y aprender doctrina cristiana, costura, bordado y, si la maestra sabía, a leer y escribir; matricularse en una escuela pía, municipal, lancasteriana o particular; o quedarse en casa a aprender la doctrina cristiana y los quehaceres domésticos con su parentela. Esta última opción fue la más común.

En el siglo XIX la gran mayoría de la población era rural, dispersa en localidades pequeñas y muy pequeñas, aisladas, incomunicadas, a veces con climas difíciles o amenazadas por indios nómadas o por gavillas igualmente destructivas. El transporte era incómodo, lento y peligroso. Las mujeres pobres difícilmente viajaban de un lugar a otro, a menos que fuera a pie. Las ricas tenían un caballo, las muy ricas un coche, pero daba lo mismo ya que las carreteras, aunque oficialmente de herradura, eran poco transitables. En estas circunstancias, la mujer rural aprendió lo que necesitaba para sobrevivir sin acudir, en muchos casos, a ningún establecimiento educativo. Una minoría pasó algún tiempo en las insuficientes escuelas femeninas. Como decía una ley en Veracruz, si alcanzaba el dinero después de poner una escuela para niños, se pensaría en una para niñas. Raras veces sobraron fondos para un objetivo tan secundario.⁴⁶ La enseñanza para las hijas de familias pudientes no garantizó mejores resultados. Muestra de ello es el caso de Concepción Lombardo de Miramón, hija de un ministro de Hacienda, quien reci-

⁴⁵ Artículo 1, Reglamento de 17 de julio de 1824, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, I, p. 66.

⁴⁶ Artículo 49, Reglamento para la educación primaria de la juventud en el Departamento, 1840, *Veracruz. Colección de leyes*, 1997, III, p. 19.

bió una pésima preparación académica e incluso religiosa. No tenía una idea clara de quién era Jesús, ni José, ni qué relación guardaba uno y otro pero eso sí, aprendió a bordar pañuelos tan primorosamente que ganó un concurso nacional.⁴⁷

Hubo quienes desde fechas tempranas abogaron por la igualdad educativa, pero sólo en la enseñanza de primeras letras. Un periódico de Veracruz publicó un anuncio en 1824 declarando que la instrucción primaria debía ser pareja para hombres y mujeres. Atribuía su abandono a la apatía y al descuido; un maestro ofrecía dar clases nocturnas a mujeres jóvenes, a quienes harían acompañar de sus casas a la del profesor y de regreso. Amonestaba: “¡Padres de sentimientos mezquinos! Atended que la alma de vuestra mujer e hijas es en todo igual a la que poseéis...”. Surgió una fuerte discusión acerca de quién debería acompañar a las alumnas, si un hombre para defenderlas en caso necesario, o una mujer para que no estuvieran a solas con un hombre. El maestro se inclinó por el vigilante, lo que provocó la acusación de que comenzaba “con malos principios la instrucción de las niñas”.⁴⁸ No faltaron pretextos para evitar en lo posible que éstas asistieran a la escuela y que, posteriormente, salieran del estrecho entorno doméstico.

Pocos proyectos educativos incluyeron a las mujeres durante las primeras décadas de independencia. El inquieto Eduardo de Turreau de Linières, uno de los primeros maestros lancasterianos, anunció en 1835 el establecimiento de internados, fábricas con escuelas anexas y asilos para ancianos que, según él, traerían la prosperidad a México. Estas actividades se financiarían mediante la venta de acciones redimibles en diez años. El sueño de Turreau era abrir un colegio de ciencias, artes y oficios para 1 000 jóvenes y un establecimiento más modesto para 25 mujeres. Éstas aprenderían los saberes tradicionales, idiomas y música, pero los varones se quemarían las pestañas con física, química, mineralogía, arquitectura

⁴⁷ LOMBARDO DE MIRAMÓN, 1980, pp. 4, 14, 134.

⁴⁸ *El Oriente*, Veracruz, 7 de septiembre, p. 28; 23 de septiembre, p. 92; 2 de octubre de 1824, p. 126.

civil, náutica y otras materias técnicas.⁴⁹ Esa empresa tan ambiciosa no se llevó a cabo, pero su organización refleja fielmente la diferencia entre la instrucción de hombres y mujeres que fue generalmente aceptada.⁵⁰

Algunas maestras superaron el miedo al qué dirán y se presentaron ante el gremio o el ayuntamiento para conseguir una licencia, con la cual abrirían escuelas de mayores pretensiones. Las maestras no podían ser mejores o peores que el ambiente en el cual se desempeñaban. Por eso no es difícil comprender que algunas padecieran de los defectos descritos por Fernández de Lizardi a principios del siglo XIX. Como la mujer del César, una educadora debía estar por encima de toda sospecha. No sólo debía ser virtuosa, sino demostrarlo constantemente pues las prendas morales eran más importantes que las intelectuales. Los ayuntamientos debían velar “por la buena conducta y la más sana moral” de los maestros y las maestras.⁵¹

El magisterio no se desempeñaba siempre con la eficacia y prontitud que exigían las autoridades. Con la mayor cortesía posible, éstas observaron que “no todos somos buenos para todo” y que la preceptora de Mexicalzingo, Jalisco “no tiene disposición para la enseñanza: a que acaso el ser casada y tener un hijo de pecho, la distrae acerca de sus atenciones en la escuela”. Después de dar a luz, su marido había atendido a la escuela, situación peligrosa pues había alumnas de 14 y 15 años de edad.⁵² Esta denuncia muestra que había maestras casadas, que un hombre les podía dar clases y que se quedaban en la escuela hasta pasada la pubertad, a contravención de los reglamentos, usos y costumbres según relatos que han llegado a nuestros días.

⁴⁹ “Extracto del plan de los establecimientos y estatutos generales de la Compañía Mexicana Científico-Industrial, que aprobó el Supremo Gobierno en 4 de julio de 1835”, en *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 6 de septiembre de 1835.

⁵⁰ Hubo una escuela lancasteriana para niñas en 1849 denominada Santa Rosa, con 108 inscritas, pero no sabemos si era parte del plan de Turreau. VEGA, 1849.

⁵¹ Ley de 20 de marzo de 1837 citada en Reglamentos generales de policía, artículo 154, *Guanajuato. Decretos*, 1851, p. 248.

⁵² Informe de la Comisión de Escuelas al Ayuntamiento de Guadalajara, firmado por Manuel Lopez Cotilla y J. Vicente Sánchez, AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40 [1836-1837].

En 1841, una queja en contra de la maestra de un pueblo en las afueras de Guadalajara llegó hasta el juez de paz. Esta mujer empleaba a las alumnas en servicios personales, “como mandarlas a... hacerle algunas compras, al arroyo por agua, y ocuparlas en el aseo de su casa”. La maestra explicaba que todo se debía a una represalia del juez a quien acusaba, a su vez, de no haber evitado que un baile “invadiera la escuela”. El sabio Manuel López Cotilla puso en paz a los dos, pero seguramente desmejoró la buena fama de la maestra.⁵³ En Guadalajara no hubo normales para mujeres hasta 1847 cuando se fundó un Liceo de Señoritas Educadoras de Jalisco, con la esperanza de ampliar su cultura y sentido de responsabilidad. Pero como apunta la historiadora Cristina Cárdenas, el solo “saber” conllevaba implícitamente el “saber enseñar” y un verdadero curso de pedagogía no formó parte del plan de estudios sino hasta 1887.⁵⁴

Un intento anterior por fundar una normal para mujeres quedó en decreto, promulgado el 30 de septiembre de 1828. En 1831 salió en la prensa un anuncio donde se buscaba una señora dispuesta a encargarse del establecimiento pero ninguna se presentó; a eso atribuyó el gobierno no haber podido abrir la normal.⁵⁵

El más vociferante defensor de la igualdad educativa y de una mayor apertura social y económica fue Ignacio Ramírez. A medio siglo de vida independiente, afirmaba que la igualdad era necesaria aunque le tacharan a él de utópico o impráctico. Consideraba que si la mujer era tan responsable de sus actos como el hombre, si tenía la misma personalidad religiosa y civil y solamente le faltaba la política, si tenía “los mismos derechos, idéntica inteligencia y las mismas esperanzas”, si Dios no distinguía entre hombres y mujeres al juzgar sus acciones, ¿por qué excluirlas de la educación, “sólo porque no constan en el censo de electores y elegibles?”. Ramírez es tal vez el único autor que buscó educar a la mujer

⁵³ Expediente de la queja instruida por el juez de paz de Mezquitán contra la preceptora de la escuela de niñas, AMGuad, caja 1170, paquete 88, leg. 29, 1841.

⁵⁴ CÁRDENAS CASTILLO, 1997, pp. 30-32.

⁵⁵ José Ignacio Cañedo, *Memoria de Gobierno de Jalisco*, 1832, citado en CÁRDENAS CASTILLO, 1988, pp. 65-76.

en beneficio directo de ella misma, no en función de otros, fueran maridos o hijos. Decía: “Las mujeres deben cuidar de su persona y de sus intereses, lo mismo que los hombres; y para eso es necesario instruir las, e instruir las profundamente y en toda clase de negocios prácticos”.⁵⁶

No cabe duda que había cambiado el enfoque respecto a la educación femenina. Durante el virreinato el ideal, no siempre puesto en práctica, fue el resguardo de la integridad física y el perfeccionamiento de la educación cristiana, es decir la moral de las jóvenes. A partir de la independencia, lentamente se le asignó a la mujer un papel de mayor utilidad social, sobre todo como educadora. La meta de salvación personal se transformó en una de moralización social, llevada a cabo dentro de un recinto, el hogar, encabezado teóricamente por un hombre. Esta nueva perspectiva dio como resultado la disminución del número de conventos y recogimientos en el siglo XIX y el posterior ingreso de cientos de mujeres al magisterio.⁵⁷

La educación de las casadas era hasta entonces impensable, pues perdían su independencia legal y quedaban bajo la tutela del marido. Se consideraba que tenían que dedicarse, al pronunciar los votos matrimoniales, en cuerpo y en alma a la familia y no pensar en su propio ser. Pero un autor escribió en 1851 que ya era tiempo de modificar la costumbre, que por lo menos los jóvenes debían facilitar a sus esposas la oportunidad de “adquirir los conocimientos útiles que no han recibido en su educación antes de tomar estado” y permitir que la ilustración, tan admirada por algunos, también llegara hasta ellas. Se empezó a considerar que tocar el piano y cantar no era preparación suficiente para la vida, que había que abandonar las “niñerías” que mantenían a las mujeres en una minoría permanente de edad, aun ya casadas. “Que les hablen de los grandes intereses sociales y las instruyan para que sean compañeras y no esclavas”, fue la sugerencia de este pensador radical.⁵⁸

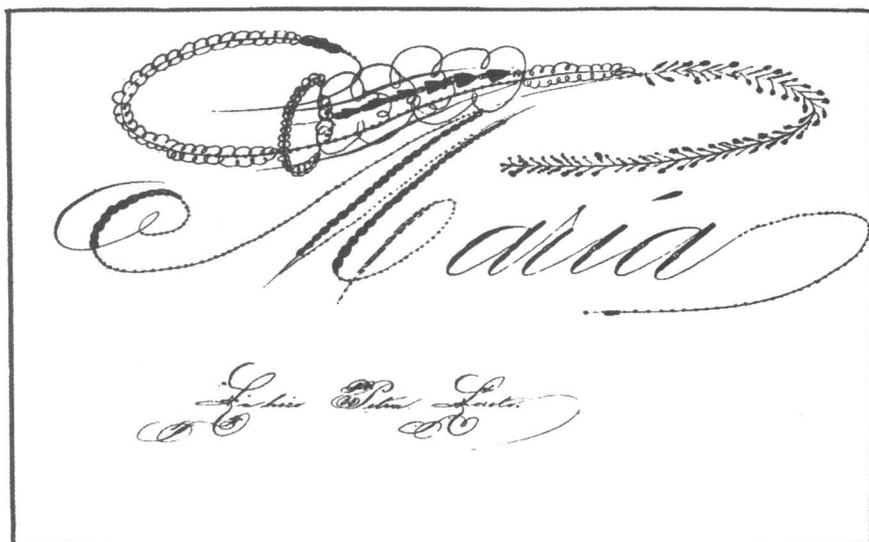
⁵⁶ RAMÍREZ, 1988, pp. 25-27.

⁵⁷ ARROM, 1988, p. 47.

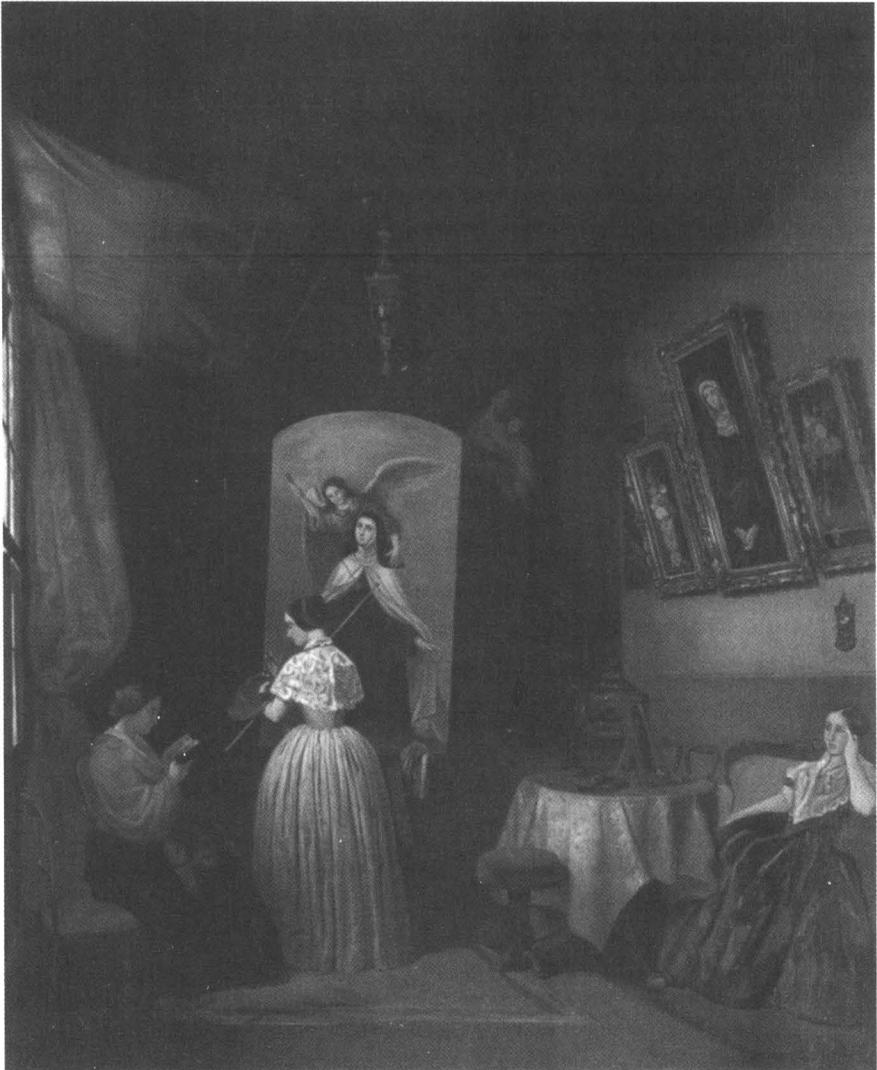
⁵⁸ *El Omnibus*, México, 25 de octubre de 1851.

En teoría, la enseñanza de primeras letras, pública, particular, en casa o en la escuela, fue más amplia para la mujer que para el hombre. A éstos se les enseñó lo tradicional, a las mujeres se les agregó costura, bordado y otras habilidades domésticas que les permitirían, en caso necesario, ganarse la vida con el arte de la aguja, la tela y los hilos o proveer de ropa y adornos caseros a su familia. Algunas mujeres convirtieron la caligrafía en arte. La diferencia entre la instrucción de niños y niñas se encuentra no sólo en lo que se enseñaba, sino en las oportunidades que se les negaba a éstas después de dominar sus primeras letras. Para las muchachas privilegiadas había, en el mejor de los casos, clases de baile, dibujo, música e idiomas. Las que poseían recursos podrían amueblar un estudio, donde una pintaría, otra leería, otra, cabeza apoyada en una mano, observaría la escena (véase la ilustración de la p. 399). Nada académico, puesto que no tenían la posibilidad de participar en la vida institucional o política. No podían estudiar leyes, ni asistir a los tribunales como litigantes; solamente en ciertas ocasiones podían declarar en favor de otros.⁵⁹ El sentir de la sociedad fue que sus mujeres deberían dedicarse al hogar y que era una pérdida de tiempo estudiar materias que no mejoraran la calidad de su desempeño dentro de la casa. El hecho de que cierto número de mujeres quedaban solteras o sin hijos no modificó esta idea. Había que educar a todas para la única vida, fuera de la monjil, que realmente aprobaba la sociedad, la de regidora del espacio doméstico. Para ello se debía estudiar higiene, economía doméstica, jardinería o cualquier tema que se justificara con aquel fin. El principio de una educación uniforme más allá de las primeras letras para ambos sexos se enfrentó al obstáculo del restringido papel asignado a las mujeres. No fue posible empezar a vencer este prejuicio sino hasta el establecimiento de escuelas normales para maestras, a partir del decenio de 1880, probablemente el acontecimiento más importante en la formación intelectual de la mujer mexicana a lo largo del siglo XIX.

⁵⁹ ARROM, 1988, pp. 76, 78.



La garigoleada firma de una niña.
(Cuaderno de planas de niñas de la Escuela Municipal, núm. 3, AMGuad,
caja 1181, paquete 99, cortesía del propio archivo).



Antes de casarse, una señorita podía pintar, sobre todo cuadros de tema religioso.

*(Interior del estudio de una artista, óleo de Josefa Sanromán,
cortesía Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y de la Lama, I.A.P.,
Museo Casa de la Bola, Ciudad de México).*

LAS PARTERAS⁶⁰

La educación médica que afectó de manera directa la vida del pueblo mexicano fue la de las parteras. La ignorancia que se les atribuía, dijeron los médicos, causaba el lastimoso índice de muertes maternas e infantiles.⁶¹ Aun sin conocimientos de asepsia, el mejorar las técnicas y evitar prácticas supersticiosas fue la meta de los gobiernos que promovieron cursos de obstetricia mediante una serie de leyes, circulares y decretos. En numerosas ocasiones se impuso, sin éxito, una fecha límite para examinar a las mujeres que se dedicaban a este oficio.

Se pensó que las mujeres, por el solo hecho de pertenecer al sexo femenino, sabían atender y curar a los enfermos. La única especialidad, dentro de ese conocimiento tradicional, era la obstetricia. Y dentro de ésta, lo más importante a la hora de asistir el parto era saber bautizar al recién nacido en peligro de morir. La preocupación por la salvación del alma del producto motivó al arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta a publicar un folleto con instrucciones acerca de cómo hacer una cesárea, aunque lo tuviera que hacer el marido, el hermano o un religioso. El prelado insistió en la importancia de vencer la resistencia natural a abrirle el vientre a la mujer amada apenas dejase de respirar. O poner el cuchillo en manos de un clérigo, cuyos conocimientos de la anatomía femenina eran, por supuesto, limitados.⁶² Tanto hincapié se hizo en cumplir el rito del bautismo que un eclesiástico examinaba a la partera antes de que el ayuntamiento o el Protomedicato le extendieran una li-

⁶⁰ Véase STAPLES, 2000, pp. 27-31.

⁶¹ Su ignorancia no fue tan supina como quisieron hacer creer los médicos a quienes hacían la competencia. HERNÁNDEZ-SÁENZ, 1997.

⁶² LANNING, 1997, pp. 442-443. Posiblemente era el mismo texto de Francisco Ciangiamila, *Embriología sagrada o Tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, médicos, comadres y otras personas de cooperar a la salvación de los niños que han nacido, de los que nacen al parecer muertos de los abortivos de monstruos, etc.* Publicado con licencia en Madrid, 1778 en la imprenta de Pedro Marín, en PALACIOS GARCÍA, 1999, pp. 79, 120.



La partera, poseedora de conocimientos poco académicos pero indispensables.
(Litografía, *Los mexicanos pintados por sí mismos. Tipos y costumbres nacionales,*
por varios autores, México, 1855, facsimilar de Manuel Porrúa, 1974).

cencia para ejercer. En cuanto a su calidad moral, sólo las casadas y las viudas podían ser parteras y éstas debían presentar un certificado del párroco que atestiguara su vida honesta. Las casadas necesitaban el permiso escrito del marido; si éste no estuviese presente, como frecuentemente sucedía, se indagaba entre los vecinos acerca de las buenas costumbres de la interesada.

Al constituirse los estados de la república en libres y soberanos, empezaron a dictar sus propias leyes. En general, los gobiernos insistieron en la necesidad de reglamentar el ejercicio de la partería, una pretensión inalcanzable. El divorcio entre las disposiciones legales y la realidad fue común. Por un lado estuvieron las buenas intenciones de los gobernantes para reformar la sociedad mediante disposiciones legislativas y, por otro, los gobernados quienes, sin recursos, no podían seguir las indicaciones impuestas desde arriba. Las leyes se hacían para configurar un futuro mejor para la patria, no para normar una realidad ya existente. Esto explica en parte el poco respeto que inspiraron y que en el fondo nadie esperó que se siguieran al pie de la letra.

Puebla parece haber llevado la delantera en estudios formales de obstetricia. Desde 1814 se fundó una cátedra regentada por dos cirujanos.⁶³ El curso no se diseñó para médicos, ya que ellos tenían un nivel superior de instrucción y se codeaban poco con los cirujanos y menos con las parteras. No duró mucho. En 1827, se reinauguró la cátedra y se obligó a las parteras a asistir a clases gratuitas en el hospital de San Pedro de cuatro a seis de la tarde, de lunes a viernes. Las que no se presentasen podrían ser detenidas dentro del mismo hospital bajo arresto y sometidas a trabajos forzados durante ocho días o 15 si trataban de escapar. Los legisladores poblanos querían que estas mujeres repitieran el curso cada tres años, pero no fue posible abrirlo de manera regular, ni

⁶³ Archivo del H. Ayuntamiento de Puebla, expediente sanidad, libro 78, ff. 201 y vta., citado en HUERTA JARAMILLO, 1996, pp. 36-37. Otra fuente indica que la cátedra no se inició hasta 1817. Archivo del H. Ayuntamiento de Puebla, Expediente sanidad, libro 79, ff. 210v, 220, 251, 258, citado en MÁRQUEZ CARRILLO [1992], p. 26, nota 16. Véase HERNÁNDEZ-SÁENZ, 1997.

lograr la asistencia debida.⁶⁴ Para mediados del siglo, cinco mujeres se habían titulado de obstetricia en la Escuela de Medicina poblana, junto con otras 22 de primera clase y 14 de segunda, aunque éstas no realizaron allí sus estudios.⁶⁵

Nuevo León también hizo esfuerzos por instruir a las parteras. Cuando el congreso del estado mandó traer a un italiano, el doctor Pascual Constanza, para que organizara la primera escuela médico-quirúrgica en Monterrey, le asignó, entre otras obligaciones, educar a las parteras. Las clases empezaron el 18 octubre de 1828; Constanza encontró tan ignorantes a las alumnas que escribió un manual, método de dudosa utilidad si éstas no sabían leer. Abrigó la esperanza de que estudiaran “con cuidado y atención, para que aprendieran las cosas esenciales al ejercicio de su arte”.⁶⁶

Jalisco fue uno de los estados que procuró hacer más accesibles los conocimientos elementales para complementar la amplia experiencia de las comadronas. A partir de marzo de 1837, el gobierno estatal costeó una cátedra de obstetricia “para la instrucción y enseñanza de las parteras, y con el fin de evitar los frecuentes funestos resultados que por la ignorancia de ellas experimenta la sociedad”. El cursillo gratuito de 15 lecciones era ofrecido dos veces por semana en el hospital de San Miguel de Belén en Guadalajara a mujeres que quisieran concurrir y obligatoriamente a las parteras. Se exigieron pocos requisitos para inscribirse: dar nombre y apellido, entregar un certificado del párroco que indicara que la interesada sabía bautizar en caso de muerte infantil y comprobar el saber leer y escribir, lo que se dispensó si la candidata había ejercido ya por dos años. Las explicaciones del profesor eran sencillas.

⁶⁴ *Puebla. Colección de decretos*, 1828, pp. 170-171; STAPLES, 1982, pp. 105-106.

⁶⁵ *Puebla. Memoria*, 1849, pp. 58-65.

⁶⁶ Decreto 45, 27 de febrero de 1826, Monterrey, ordenó abrir clases durante media hora el domingo “a las matronas que tengan mejores aptitudes y muestren buena conducta”. SALINAS CANTÚ, 1979, pp. 24-25, 57-58 en STAPLES, 1982, p. 106. Plan de Instrucción Pública, 27 de febrero de 1826, *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, p. 149.

llas, tanto que no fue obligatoria la lectura del libro de texto. El analfabetismo constituyó un problema para la introducción de conocimientos nuevos que tenían que transmitirse oralmente, de allí la exigencia de primeras letras a las que empezaban a desempeñar este oficio.

Al terminar el primer curso en Guadalajara se prohibió ejercer la partería a las no examinadas y una especie de antecesor del examen profesional fue realizado por un catedrático, un médico y un cirujano.⁶⁷ La necesidad de este tipo de instrucción en villas y pueblos del interior del estado era evidente, por lo que el gobierno sugirió a los ayuntamientos destinar fondos para que algunas comadronas pudieran asistir al curso en Guadalajara.⁶⁸

El lenguaje duro de las leyes no cambiaba los hechos. El departamento de Guanajuato, en 1839, decretó en el reglamento de policía que

en ningún pueblo... se tolerarán parteras que no sean a lo menos de la aprobación de algún facultativo para lo que el ayuntamiento respectivo encargará a uno de su confianza o al médico municipal cuando lo hubiere, que las instruya y examine en sus más importantes y principales deberes, especialmente en la administración del bautismo.⁶⁹

Al parecer, los legisladores no se inquietaron por la posibilidad de quedarse sin parteras en los lugares aislados de la entidad. Pero las mu-

⁶⁷ Decreto de 11 de marzo de 1837, *Jalisco. Colección de Decretos*, 1981, VII, pp. 221-224. La capital de Jalisco tenía cierta tradición en esta materia. Aunque las carreras de médico y cirujano tenían tiempo de haber sido unificadas, aún se hacía referencia a ellas por separado. Desde 1792 el intendente Jacobo Ugarte y Loyola quiso instruir a las parteras "para evitar los continuos males que la falta de parteras o comadres instruidas produce a la humanidad", CASTAÑEDA GARCÍA, 1974, I, p. 180.

⁶⁸ Decreto de 11 de marzo de 1837, *Jalisco. Colección de Decretos*, 1981, VII, pp. 221-224.

⁶⁹ Artículo 56, "Reglamentos generales de policía para la observancia de las ordenanzas municipales, formados por la junta constitucional... en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 14 de la sexta ley constitucional", 31 de octubre de 1839, *Guanajuato. Decretos*, 1851, p. 236.

jeros llamaban a la comadre que estuviese más a la mano en el momento del parto, con o sin la venia de las autoridades.

Otros esfuerzos por ilustrar a las parteras y obligarlas a prestar un servicio más eficiente tuvieron lugar en el Distrito Federal. Desde 1829 Pedro del Villar, autor de un proyectado curso de cirugía, recriminaba el descuido del Protomedicato por nunca haber instituido la enseñanza de la obstetricia en tierras mexicanas, causa imperdonable de la pérdida de vidas maternas e infantiles. Reconocía que había buenas parteras pero éstas lo eran merced a su talento natural y experiencia; el resto ejercía en condiciones de insalubridad e ignorancia escandalosas. Los cursos que recomendaba Del Villar serían tanto para mujeres como para hombres pero en forma alternada, para evitar que los sexos estuvieran juntos en tan delicada materia y “en razón de los distintos elementos que necesitan unos y otros”.⁷⁰ Poco después la Escuela de Cirugía anunció el propósito de ofrecer cursos de obstetricia bajo la dirección del médico Ignacio Torres. Éste pidió la protección de Lucas Alamán, quien favoreció su solicitud y estuvo de acuerdo en obligar a las parteras a concurrir a las clases, junto con los cursantes de la Escuela de Cirugía (en sesiones distintas). Hizo notar que en ese momento había únicamente dos parteras examinadas en la Ciudad de México.⁷¹ Torres solicitó a Alamán los instrumentos y material indispensables, pero la caída del ministro frustró el plan para establecer la primera escuela destinada especialmente a las parteras.⁷² Con la creación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se empezó a contabilizar a los habitantes del país y se hizo patente que no podía aumentar la población con los altos índices de mortandad infantil, otra razón de peso para instruir a las parteras. Al mismo tiem-

⁷⁰ DEL VILLAR, 1829.

⁷¹ Los nombres de Ángela Leite y Anastasia Recuero estaban apuntados en la lista remitida por el Protomedicato al gobernador del Distrito Federal en 1830. AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, ff. 269-271, en STAPLES, 1982, p. 106; LANNING, 1997, p. 462, indica que Leite solicitó su examen de partería en Puebla en 1816.

⁷² Torres tuvo éxito más adelante, como se ve por sus cursos a parteras en el decenio de 1850.

po, los médicos titulados rechazaban la medicina indígena y doméstica. Mientras las parteras se limitaban a trabajar en las comunidades rurales, lejos de la clientela citadina, los médicos las dejaron en paz. No fue así en el caso de las curanderas que ejercían en la ciudad, donde los médicos titulados, enojados por la competencia, las combatieron tenazmente.

Los legisladores debatieron largamente acerca de los requisitos para poder ejercer una profesión. ¿Deberían ser obligatorios los estudios, o era suficiente la experiencia y los conocimientos autodidactas? Cambiaron de opinión numerosas veces. Durante el centralismo en 1842 se decretó que las parteras podrían presentarse a examen en las escuelas de medicina, sin estudios previos. Después de cierto plazo, sin embargo, se les exigiría aprobar por lo menos dos cursos. La edad reglamentaria era de 18 a 30 años, pero ni este requisito, ni el conocimiento de aritmética se impusieron rígidamente. En la década de 1850 se dispensaron la edad de una joven de 15 y una señora de 35.⁷³ Posteriormente, se volvió a la idea de aprobar por lo menos dos cursos antes de presentar el examen, calificado por el Consejo Superior de Salud.⁷⁴

Era común exigir un certificado a las comadronas cuando se empezaron a ofrecer cursillos sobre obstetricia. El departamento de México pidió a partir de 1840 que el profesor de obstetricia diera un curso por año a las parteras y otro a los estudiantes de medicina.⁷⁵ Se le daba a las mujeres tres años de gracia para conseguir el certificado y se eliminó la mención de un documento expedido por el párroco. Las mujeres se presentaban ante un jurado de tres sinodales, compuesto por profesores de medicina. Se les hacían preguntas sobre anatomía y “la teoría de las pequeñas operaciones que se les permiten ejercer”. El examen oral podía

⁷³ *El Siglo XIX*, 28 de enero de 1842; AGNM, Instrucción Pública, vol. 79, ff. 55-59, vol. 80, ff. 147-152, 164, 166, 168 y 185-189, citado en STAPLES, 1985, p. 123, nota 84.

⁷⁴ STAPLES, 1982, pp. 107-108.

⁷⁵ Capítulo I, artículo 17, “Arreglo de los estudios médicos, exámenes de profesores y policía en el ejercicio de las facultades de medicina”, 23 de diciembre de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, p. 437.

durar hasta hora y media, tenía un costo de 21 pesos, más otros 16 que se pagaban al Consejo Superior de Salubridad para el certificado de buenas costumbres. Estos requisitos obviamente restringieron el acceso de muchas mujeres. En una curiosa relación de ideas, los legisladores decidieron conseguir fondos para el curso de partos con un impuesto sobre las vacas que se ordeñaban en la ciudad.⁷⁶

Corría la cuarta década del siglo XIX cuando la necesidad de instruir a las practicantes abrió por primera vez la universidad a las mujeres mexicanas. Aunque algunas comadronas no sabían ni leer, se impartían clases diseñadas para ellas en la Facultad de Medicina. No entraron a esta institución por la puerta grande, pero el hecho es que pisaron el recinto reservado para los hombres, dando así un paso hacia la integración de las mujeres a la carrera médica. La primera partera titulada de la Escuela Nacional de Medicina fue Carlota Romero en 1841.⁷⁷ Justo antes de la guerra con Estados Unidos ya había siete examinadas en la Ciudad de México. Para finales de la década de 1850 hubo además tres en Morelia y otras dos al finalizar el segundo imperio.⁷⁸

Una de las humildes parteras, mujeres aparentemente ignorantes y despreciadas salvo cuando hacían falta, quien cursó estudios formales para dedicarse a la profesión de comadrona fue una indígena poblana, Dolores Román. Viuda y sin hijos, a la edad de 30 años se inscribió en la cátedra de obstetricia de Ignacio Torres en la Escuela de Medicina de México. Recibió el título de partera con nota distinguida y en tiempos de Juárez, era jefa de una maternidad. No solamente sobresalió en su labor como partera, sino también como maestra.

Por muchos años y en particular, dio a mujeres y estudiantes de medicina, lecciones de obstetricia, formando no pocas discípulas hábiles. Hay que

⁷⁶ Capítulos II-III, artículo 43, 55, 63, 64, 69, 81, 92, decreto 17, 23 de diciembre de 1840, *Estado de México. Colección de decretos*, 1850, II, pp. 443-444, 447.

⁷⁷ *Diccionario*, 1995.

⁷⁸ BONAVID, 1940, p. 339.

puntualizar como cosa no común en su tiempo que traducía perfectamente el francés y no había olvidado la lengua náhuatl, su idioma materno.⁷⁹

Tampoco fue común que una mujer diera clases de obstetricia ni de ninguna otra materia a estudiantes varones. Dolores Román no solamente franqueó las puertas universitarias a las estudiantes, también sentó un precedente en la docencia.

Uno de los indicios de la profesionalización de la medicina en el siglo XIX fueron las tesis. Más que nada, indican que el método experimental ganaba terreno a la ciencia antigua basada en las autoridades griegas. Muchas de las tesis se relacionaban con la obstetricia. En 1869 una trató el tema del aborto en México y otra la anestesia y su aplicación al parto; en 1871, 1873 y 1874 hubo tesis dedicadas a las malas presentaciones del producto, a la aplicación de fórceps y a las maniobras externas.⁸⁰ La preocupación por el estudio de la obstetricia y la divulgación de conocimientos conexos fue constante durante la última mitad del siglo.

EL EJÉRCITO⁸¹

El entrenamiento del soldado también se ubica en los linderos de lo académico. ¿Qué se enseñaba al recluta, al miliciano, al apresado por la leva que dejaba casa y patria chica en contra de su voluntad o al librado de la cárcel que enfrentaba una vida tal vez peor que su existencia en el

⁷⁹ PÉREZ LOREDO DÍAZ, 1989, pp. 76-77.

⁸⁰ Francisco Menocal, "Estudio sobre el aborto en México", México, 1869, 43 pp.; Lorenzo M. Ortega, "De la anestesia y su aplicación al parto", México, 1869, 43 pp.; Ricardo Vértiz, "Estudio acerca de las presentaciones y posiciones del feto", México, 1871, 103 pp.; Pedro Rangel, "Distocia por malas presentaciones y manera de corregirla", México, 1873, 138 pp.; Miguel Sierra y Villegas, "Breves consideraciones sobre aplicación del fórceps", México, 1873, 35 pp.; Francisco G. Domenzáin, "Versión por maniobras externas", México, 1874, 32 pp., citados en *Catálogo*, 1988, pp. 26-28.

⁸¹ Véase STAPLES, 1997, pp. 113-134.

encierro? En su mayoría, se trataba de analfabetas y como tales, se convirtieron en objetos de la acción educativa gubernamental.

Al iniciar la época independiente, la instrucción para el ejército se hallaba dividida en tres niveles. En primer lugar estaban los preceptos elementales dirigidos a los vecinos que componían la milicia. Éstos facilitarían, teóricamente, la constitución de una fuerza bélica eficaz. En segundo, el entrenamiento dado a las tropas de línea que podía incluir las primeras letras, y el tercero, para unos cuantos, que consistió en la instrucción académica-profesional en el Colegio Militar. La educación castrense no fue formal ni sistemática en los dos primeros casos; en el tercero, se centraba en las matemáticas y la tecnología. Los soldados realizaban largas marchas y practicaban maniobras; otros leían libros en francés y estudiaban la física de las trayectorias. Hubo tanta diferencia en el nivel educativo dentro del ejército como la había en la cadena de mando.

Los rudimentos

El analfabetismo de los soldados de bajo rango representó un problema de gran magnitud, puesto que el entrenamiento pretendía incluir información escrita en manuales y ordenanzas. La falta de letras era más seria en los oficiales. Éstos debían conocer el fuero militar; ignorar las leyes, por no saber leer, resultaba en violaciones a los más elementales derechos del hombre. En 1826 una circular de la Secretaría de Guerra y Marina prohibía a los oficiales analfabetos participar en consejos de guerra y ascender al grado de capitán.⁸²

El bajo nivel académico del ejército provocó inquietudes a lo largo de las primeras décadas del siglo. En 1837 el ministro Tornel concedió

⁸² “Esta circular es monumento muy triste, por la ignorancia que supone en personas que han llegado a esa graduación”. México, 14 de septiembre de 1826, en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, 1991, II, núm. 2214, p. 58. Está publicada también en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, p. 800.

un tiempo “prudente”, sin definirlo, a “los jefes y oficiales que no saben escribir para que aprendan, y que no lográndose, se consulten para sus retiros o licencias absolutas”.⁸³ En 1845 surgió nuevamente el tema cuando se autorizó el establecimiento de “cuerpos de defensores de la independencia y de las leyes” con voluntarios que no fueran ni jornaleros ni protegidos por el fuero eclesiástico. Cada cuerpo elegiría sus propios cabos y sargentos, pero éstos deberían saber leer y escribir.⁸⁴

Poco era lo que se podría avanzar sin el establecimiento de mecanismos formales de enseñanza. Tornel reconocía que las tropas provenían de la leva, injustísimo sistema de secuestro de individuos que se convertían en presa fácil por estar fuera de sus casas cuando llegaban los enganchadores. Muchos no hablaban español, “habiéndose destinado al reemplazo del ejército la clase ínfima y más ignorante de la sociedad”. Tornel enfrentó el reto de instruirlos y volverlos útiles para la carrera de las armas. El ministro se entusiasmó con el ejemplo de Gran Bretaña donde se formó una escuela lancasteriana para el ejército y, a partir de 1811, una para cada regimiento. De acuerdo con ese modelo en México se designarían ocho soldados de cada compañía para aprender las primeras letras.⁸⁵

La escuela lancasteriana inaugurada el 1 de septiembre de 1826, promovida por un coronel del cuarto regimiento de caballería, sirvió de antecedente. El presidente Guadalupe Victoria ordenó que se organizara una igual en todas las comandancias generales. Se enviarían “al paraje más inmediato... dos cabos o soldados que prometan más esperanza” a aprender el sistema de enseñanza mutua, para que “éstos sirvan de maestros e instructores”.⁸⁶ Era grave la escasez de educadores dentro del ejército porque los maestros de primeras letras estaban exen-

⁸³ Providencia del Ministerio de Guerra, 14 de diciembre de 1837, ARRILLAGA, 1834-1850, XII, pp. 602-603.

⁸⁴ Autorización del presidente de la república, *El Mercurio Poblano*, 6 de agosto de 1845, p. 269.

⁸⁵ *Memoria. Guerra*, 1835, pp. 21-22.

⁸⁶ Contestación al oficio de 11 de agosto de 1826 del ministro de Guerra, 19 de agosto de 1826, *Colección de decretos*, 1827, p. 180.

tos del servicio militar.⁸⁷ Había que establecer un sistema educativo para las tropas que partiera de cero. Hasta donde sé, la iniciativa no se llevó a cabo.

Gracias al interés de Tornel, en 1835 se publicó un anuncio solicitando preceptores para la normal militar cuyos alumnos serían sargentos. Se comprometerían a instruir a sus alumnos en un plazo de seis meses. Si éstos no avanzaban, serían remplazados por otros. El curso consistía en conceptos elementales, más “las nociones necesarias para establecer en los cuerpos el sistema de enseñanza mutua”.⁸⁸ Tornel propuso que los sargentos, ya debidamente instruidos, fueran responsables de enseñar las letras, en grupos de ocho, a la tropa bajo su mando. A los más aprovechados se les ofrecería una promoción y dinero para material didáctico. Para finales de 1835 la escuela normal del ejército no producía los resultados esperados, en parte porque los oficiales no dejaban tiempo libre para sus clases a los soldados-alumnos, por lo que el presidente Miguel Barragán los exentó de sus obligaciones militares mientras terminaban el curso.⁸⁹

Un tropiezo financiero en mayo de 1837 hizo que se cerrara el establecimiento, pero para enero del siguiente año tenía una matrícula de 44 alumnos.⁹⁰ En unos meses 200 soldados de cada compañía, y a veces sus hijos o los huérfanos de militares, aprendían los rudimentos de la cultura letrada.⁹¹ Hubo escuelas de enseñanza mutua

⁸⁷ Artículos 14, 21, “Reglamento de la subdirección de la Instrucción Primaria en el Departamento de México y de las juntas subalternas”, decreto de 26 de octubre de 1842, “Se establece una dirección general de Instrucción Primaria que se confía a la Compañía Lancasteriana...”, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, IV, pp. 310-312.

⁸⁸ “Aviso”, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 6 de septiembre de 1835. FOWLER, 2000, p. 147. Fowler ha estudiado la ayuda prestada por Tornel a la Compañía Lancasteriana y sus actividades en el ejército. Véase STAPLES, 1997.

⁸⁹ Circular de 19 de diciembre de 1835, DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, III, pp. 113-114.

⁹⁰ *Memoria. Guerra*, 1839, pp. 18-19.

⁹¹ FOWLER, 2000, p. 166. El gobierno asignó 36 000 pesos para las escuelas de las tres armas, mismos que nunca entregó. Era una cantidad superior a la asignada a cualquier otro rubro educativo del gobierno. *Decreto*, 1839.

para la infantería, caballería y artillería y una normal militar en la Ciudad de México.⁹² Ésta funcionó por lo menos desde su reapertura en 1838 hasta principios de 1840 y produjo

los más felices resultados por el orden tan sencillo y oportuno con que se organizó el aprendizaje, a fin de infundir fácilmente el conocimiento de las primeras letras, a unos hombres que parecía imposible pudieran recibirlo por su avanzada edad, falta de educación civil, y por las distracciones a que comúnmente se entregan los que siguen la carrera de las armas... adquirieron los primeros alumnos adelantos verdaderamente admirables, como lo acreditaron en el examen público que a poco tiempo de instalada, sufrieron con asombro y aplauso general.⁹³

La idea era entrenar suficientes preceptores para que cada cuerpo del ejército tuviera uno, más otros 10 para remplazos. Se invitaba a los huérfanos de soldados, a los militares retirados y a los inhabilitados para formarse como preceptores, nuevamente a imitación de Inglaterra. Los que no daban “esperanzas de adelantar” después de un mes serían dados de baja y los que se quedaban debían examinarse al final de cada semestre, el día 2 de enero y el mismo de junio. Mientras los estudiantes permanecieran en la normal, formarían un piquete bajo el mando de un oficial en retiro. Tenían un horario más limitado que el de los civiles, de 10:00 de la mañana a 12:00 y una hora más en la tarde. Esto, se creía, les prepararía para regresar a sus unidades de adscripción y organizar las primarias como monitores. Estas escuelas enseñarían única-

⁹² En las escuelas destinadas a la tropa se pedía, “únicamente que a la vez se aprenda a leer, escribir y contar: a que la enseñanza sea por medio de instructores tomados de los discípulos más adelantados, y a que la teórica se enseñe en semicírculos con carteles, y la práctica en mesas”. Artículos 4, 6, 8, 14, *Decreto*, 1839, pp. 1-3. No hubieran podido resumir mejor la esencia del método simultáneo y mutuo, reducido a su mínima expresión. Agradezco a María Teresa Bermúdez la localización de este documento.

⁹³ *Memoria. Guerra*, 1840, pp. 42-43.

mente a leer, escribir y contar y debían plegarse en lo posible al sistema lancasteriano; podían ser ambulantes, ya que si el cuerpo se trasladaba a otro sitio, llevaría consigo los útiles escolares, incluidas las mesas y bancas, a lomo de acémilas.⁹⁴ En las unidades donde había un “sargento instruido, capaz de establecer las escuelas”, lo haría sin necesidad de mayor entrenamiento.

Los establecimientos educativos de la época motivaban a sus alumnos con premios y el temor a los castigos. Los del ejército contaban además con el arresto para “desaplicados, viciosos, faltistas y morosos” y ascenso a cabo para los que aprobaban el curso. Esto significaba mayor sueldo, mejor trato e incluso mayores probabilidades de sobrevivir a la experiencia militar. El instituto armado ofrecía premios de tres, cinco y siete pesos a los alumnos más adelantados y cinco pesos a quien terminara el curso en cinco meses con calificación sobresaliente.⁹⁵

La escuela normal cambió de fisonomía en la década de 1840, al tratar de preparar instructores más numerosos. Desde octubre de 1841 se dio la orden de reunir a 100 de los reclutas más prometedores, “de los de mejor figura, buenas circunstancias y disposiciones intelectuales” del departamento de México y posteriormente de otros, para conformar con ellos una escuela normal en un edificio adecuado, bajo la dirección del preceptor del ejército, José María Díaz Noriega. Los alumnos se dedicarían a sus estudios de tiempo completo y estarían acuartelados, sin salir más que a las clases de geografía en la sede del Ateneo Mexicano, en el centro de la ciudad. Una vez adelantados, los mejores estudiantes darían clases en la escuela lancasteriana de artesanos y en la de adultos. Según parece, en esa época ambas dependían de la Subdirección de Enseñanza Primaria del Ejército.⁹⁶

⁹⁴ *Decreto*, 1839.

⁹⁵ Las promesas de fondos hechas a la Compañía Lancasteriana habían sido sistemáticamente incumplidas por el gobierno nacional, que nunca entregaba todos los recursos prometidos. *Decreto*, 1839.

⁹⁶ Circular del presidente provisional al gobernador del departamento de México, 27 de octubre de 1841, AHSDN, f. 7, XI/481.3/1770.

Los comandantes de los distintos cuerpos no hicieron caso de la orden que los privaría de buenos elementos. Únicamente enviaron tres reclutas, uno de los cuales era “absolutamente inútil hasta para el servicio de las armas”. Era evidente que los jefes mandaban a la escuela —según ellos a perder el tiempo— a los individuos menos valiosos, no a los mejores. En enero de 1842 López de Santa Anna ordenó incrementar la inscripción de la normal a 300 soldados que aprenderían ortografía, caligrafía y aritmética. Jamás llegó ese número de alumnos al aula del preceptor; de hecho, sólo se consiguieron cinco soldados para hacer la limpieza del local y ningún alumno.⁹⁷

La escasez de alumnos no fue el único obstáculo que tuvo que enfrentar la escuela. El gobierno debía acondicionar un local y dotarlo de enseres y útiles necesarios para poderlo inaugurar en marzo de 1842, pero en enero las reparaciones del edificio estaban atrasadas y la falta de fondos impedía cubrir la raya de los albañiles y por supuesto, comprar libros, armas y caballos.⁹⁸ La apertura se pospuso para finales de marzo; sólo cuatro de los 18 cuerpos del departamento de México habían enviado algunos candidatos y el Ministerio de Hacienda no cubría el raquítrico presupuesto de 25 pesos diarios para el sostenimiento del plantel. Un archivista retirado ofreció dar gratuitamente la clase de caligrafía y el preceptor Díaz Noriega buscó dos sargentos y un soldado, mano de obra barata, para dar las otras clases. Con este tipo de arreglos era de esperarse el fracaso del proyecto.⁹⁹ Otro hecho muestra el poco aprecio que disfrutaba la enseñanza primaria de la tropa

⁹⁷ Oficio del preceptor José María Díaz Noriega, Subdirección de Enseñanza Primaria del Ejército, al ministro de Guerra y Marina, México, 27 de febrero de 1842, AHSDN, f. 6, XI/481.3/1770.

⁹⁸ Oficio del tesorero del departamento de México al ministro de Hacienda, México, 15 de enero de 1842, AHSDN, f. 2, XI/481.3/1770.

⁹⁹ Oficio del director general de Rentas, 30 de marzo de 1842, f. 17; oficio del tesorero del departamento de México, 28 de marzo de 1842, f. 15; oficio de José María Díaz Noriega al ministro de Guerra, 3 de marzo de 1842, f. 19; oficio del jefe de la plana mayor, 9 de marzo de 1842, AHSDN, f. 12, XI/481.3/1770.

entre ciertos elementos del ejército. Se acondicionaron unas piezas en un local nuevo para la vivienda de Díaz Noriega y en 1843, la administración de justicia del ejército propuso ocuparlas como cárcel. El indignado docente explicó al ministro de Hacienda que el edificio no tenía cupo ni para los 300 alumnos del decreto presidencial y que, además, era perjudicial mezclar estudiantes y delincuentes en el mismo edificio.¹⁰⁰

En 1842 Tornel abrió de nuevo una normal para divulgar las letras entre la tropa. Hubo una espléndida inauguración y las autoridades expresaron su confianza en el poder redentor del saber: “Le dará al soldado juicio recto y buen sentido... se le convertirá en poseedor de un espíritu de bien público”.¹⁰¹ Por periodos funcionó, como lo indica la solicitud del gobernador y comandante general de California, Manuel Micheltorena, de “varios jefes examinados en la escuela normal del ejército” para divulgar las primeras letras en esas lejanas tierras.¹⁰²

Para 1844 la normal tenía 92 inscritos pero no cumplía el propósito de su fundación, que era atraer alumnos de provincia¹⁰³ y sólo 43 soldados aprobaron el primero de los dos cursos, leer y escribir.¹⁰⁴ Se intentó introducir clases de francés, dibujo lineal, nociones de geografía y esgrima, pero “no fue con fruto”. Más provecho hubo en dedicar a los alumnos a la vigilancia del barrio donde se hallaba la escuela para desanimar a los ladrones que pululaban en la ciudad. Con trabajos la Subdirección de Enseñanza Primaria consiguió mantener a flote el establecimiento y defenderlo de las envidias y embates de una tesorería vacía y de las ambiciones políticas.

¹⁰⁰ Oficio del Tribunal Pleno al ministro de Guerra y Marina, México, 22 de diciembre de 1843; parecer de José María Díaz Noriega al ministro de Guerra, México, 25 de junio de 1844, AHSND, f. 13, XI/481.3/1800.

¹⁰¹ *La Voz de Michoacán*, 5 de junio de 1842.

¹⁰² *La Voz de Michoacán*, 16 de junio de 1842, p. 3. La escuela existía desde 1835. Comunicación personal de William Fowler.

¹⁰³ *Memoria. Guerra*, 1844, p. 73.

¹⁰⁴ *Memoria. Guerra*, 1844, pp. 72-75.

Otro destinatario de la educación castrense fue la milicia. Compuesta por vecinos de distintas edades, tradicionalmente no se hizo ningún intento por ampliar la instrucción más allá de lo estrictamente necesario para las acciones bélicas. No hubo ningún intento por alfabetizar; más bien “los maestros de escuelas de primeras letras y profesores de ciencias que tengan estudio público para enseñanza e instrucción de la juventud” estaban exentos de presentarse, aunque sí debían pagar tres reales mensuales en lugar de marchar.¹⁰⁵ Tampoco formaban parte de la milicia los miembros más ilustres de la comunidad, quienes también pagaban para no presentarse. Cada estado tuvo sus propias reglas; en Nuevo León no tenían que enlistarse los jornaleros, sacerdotes de primera tonsura y órdenes menores, estudiantes, científicos, maestros de primeras letras, impedidos físicamente y funcionarios públicos. Los milicianos recibían su instrucción por oficiales, sargentos y cabos designados por los ayuntamientos,¹⁰⁶ que dedicaban menos tiempo a entrenar a los conscriptos que a las tropas regulares. Por lo general, sólo se reunían los domingos y días festivos.¹⁰⁷ Hubo excepciones; se exigió a la milicia cívica de Monterrey asistir “diariamente al cuartel a las seis de la tarde a hacer un rato de ejercicio”, pero la orden no fue cumplida.¹⁰⁸ Para los estados no fue fácil mantener a las milicias con la preparación adecuada, pues el gobier-

¹⁰⁵ Decreto del supremo poder ejecutivo dirigido a Lucas Alamán, ministro de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores del 30 de octubre de 1823, *Colección de decretos*, 1827, p. 235.

¹⁰⁶ Artículos 2, 29, “Reglamento de la milicia cívica”, decreto 180, 31 de mayo de 1828, Monterrey, *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, pp. 315-328.

¹⁰⁷ Decreto del ejecutivo, firmado por Guadalupe Victoria el 4 de diciembre de 1824, *Colección de decretos*, 1827, pp. 182-183.

¹⁰⁸ “Ha llegado a entender este gobierno que en varios distritos del estado con absoluto desprecio de las órdenes que se ha comunicado contraídas a la mejor instrucción y disciplina de la milicia... ven con indiferencia las autoridades políticas el que la expresada milicia asista todos los días a los ejercicios doctrinales...”. Circulares del gobierno del estado libre de Nuevo León, firmado en Monterrey 12 y 25 de agosto de 1829, *Nuevo León. Colección de leyes*, 1895, pp. 541, 546-547.

no nacional las consideró como una fuerza potencialmente desestabilizadora y rival del ejército y les negó su apoyo.¹⁰⁹ Esta situación cambiaría después de la revolución de Ayutla.

El arte de la guerra

Marchar ocupaba buena parte del tiempo del soldado. Se supone que era una actividad que disciplinaba su espíritu, fortalecía su cuerpo y le enseñaba a colocarse en el lugar adecuado a la hora de la batalla. Este entrenamiento, acompañado de una complicada etiqueta, servía también para los desfiles y las revistas, ocasiones que eran, en realidad, ensayos de maniobras bélicas. No era una instrucción escolarizada, sino aprendida en el patio del cuartel o en el campo.

En 1829 se publicó un *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería* que explicaba con gran detalle la instrucción que debía recibir un regimiento, los oficiales y reclutas. El coronel responsable debía juntar a los oficiales para ejercitarlos

en las distintas especies de marchas, en la uniformidad de las voces de mando, en la precisión y claridad de las explicaciones que exija la enseñanza del manejo del arma y evoluciones, y en el modo de conservar una posición airosa y natural sobre las armas; ...deberá establecerse en cada cuerpo una enseñanza teórica... en casa de uno de los jefes, en donde se explicarán y demostrarán las evoluciones, conferenciando sobre su utilidad y el objeto de cada una.¹¹⁰

¹⁰⁹ ORTIZ ESCAMILLA, 1991, pp. 272-275.

¹¹⁰ Artículo 4, título IV, *Reglamento*, 1829, p. 13. Se publicó otro texto parecido en 1845 titulado *Manual de ordenanza y táctica para la instrucción de los soldados, cabos y sargentos del ejército de la república mexicana, arreglado conforme a los últimos decretos y circulares del Supremo Gobierno, y dispuesto para el uso de los alumnos de la escuela de instrucción primaria del ejército*. México, Imprenta de Torres.

Dos aspectos llaman la atención de este reglamento. Primero, la necesidad de reunir a los oficiales en una casa privada indica la ausencia de lugares adecuados dentro de los edificios públicos o cuarteles para la educación formal. Segundo, el mismo artículo especificaba que no hacía falta aprender “de memoria el texto literal”, empresa casi imposible por su tamaño, pero práctica común en la época.

Todo soldado estudiaba táctica. Dentro de este concepto se incluía la disciplina que debía reinar dentro del ejército para que funcionara como un cuerpo armónico. La relación entre oficiales y tropa era clave; incluía la urbanidad. Se pedía al oficial ser “cortés con las clases distinguidas del estado y [hacer] ver al público que tiene educación y disciplina”. Apremiaba que los oficiales tuvieran los conocimientos necesarios para mandar a los reclutas. Se sugería lograrlo mediante academias, unas para oficiales y otras para sargentos y cabos, para promover el sentimiento de honor nacional, valor, capacidad, aplicación, virtud y dos cualidades psicológicas poco mencionadas en esa época, “independencia y seguridad interior”.¹¹¹ En julio de 1823 el gobierno estableció estas agrupaciones y una vez por semana los oficiales de cada cuerpo estudiaban y aprendían de memoria las ordenanzas. Además de las academias, cada regimiento elegía dos oficiales de instrucción y probidad que se encargaban “del modo que mejor parezca de la instrucción de sargentos y cabos en sus respectivas obligaciones, y en las leyes penales”.¹¹²

Debido a la complejidad que adquirió el manejo de las armas de fuego en el siglo XIX, era evidente la necesidad de una escuela práctica de artillería. No sólo había que mejorar su eficacia, sino bajar el gasto de las costosas municiones. En 1844 había una academia de artillería para oficiales y se propuso comprar una milla cuadrada de terreno en Balbuena y establecer una escuela en forma, donde oficiales y tropa en-

¹¹¹ Oficio de Diego García Conde al coronel Manuel Rodríguez de Cela, México, 11 de febrero de 1823, *Colección de decretos*, 1827, pp. 301-306.

¹¹² Orden del supremo poder ejecutivo, firmado por Herrera, México, 18 de julio de 1823, *Colección de decretos*, 1827, pp. 6-7.

sayaran puntería y manejo de las baterías.¹¹³ Al parecer, la pobreza de la tesorería no permitió llevar a cabo este proyecto. Tampoco es probable que se hayan hecho realidad las buenas intenciones del secretario Tornel para comprar cañones y traer de Europa a expertos para instruir a los oficiales mexicanos en su manejo.¹¹⁴

La educación militar queda incompleta si no se menciona la música, vista como medio de comunicación, no como pasatiempo. En 1825 el presidente Guadalupe Victoria aprobó nuevos toques de corneta y clarín, con el fin de uniformar su uso en las armas.¹¹⁵

Enseñanza religiosa y moral

Protegida por el artículo 3º de la constitución federal de 1824, la religión católica fue la oficial del Estado mexicano. Su enseñanza era de fundamental importancia en el ejército, como consuelo para los militares y refuerzo de los conceptos de lealtad a la patria, obediencia y respeto a las jerarquías. Terminadas las circunstancias extraordinarias de la guerra de independencia, se volvió a la práctica de presentar concursos de “oposición, exámenes y propuestas que deban preceder a la elección de capellanes de los cuerpos del ejército”. Se buscaba a los individuos “adornados de la ciencia y virtud indispensables en los que se encargan del cuidado y dirección de las almas...”.¹¹⁶ Tanto los guías espirituales de la tropa como los soldados mismos debían preocuparse por la virtud.

¹¹³ Se hizo un presupuesto de 16 441 pesos, sin contar el costo del terreno y el cálculo de un año de construcción de la escuela. Oficio de Tomás Requeña, de la dirección general de Artillería, al Ministerio de Guerra y Marina, México, 21 de junio de 1844, AHSDN, ff. 21-24, XI/481.3/1800.

¹¹⁴ *Memoria. Guerra*, 1844, p. 80.

¹¹⁵ Orden del supremo gobierno, firmado por Manuel Gómez Pedraza, México, 2 de noviembre de 1825, *Colección de decretos*, 1827, pp. 339-340.

¹¹⁶ Comunicado del secretario de Estado y del despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, 28 de enero de 1822, *Colección de decretos*, 1827, pp. 34-35.

En 1833 se publicó una cartilla moral militar adaptada de una versión española anterior. El autor, José Gómez, conde de la Cortina, un vasco nacido en México, mandó imprimir su obra con la idea de elevar el nivel educativo del ejército. Los siete capítulos siguen el formato tradicional del catecismo con preguntas y respuestas que debían memorizar los alumnos. La primera, “¿qué quiere decir milicia?”, es seguida por la explicación del modo de obrar de las tropas, del sentido de la subordinación, de las virtudes militares, de las obligaciones del gobierno para con el instituto armado y de la desertión. Finalmente se encuentran unas consideraciones sobre el duelo y la dificultad de erradicarlo. El texto está dirigido, sobre todo, a los oficiales, ya que los soldados difícilmente lo podían leer, aunque sí aprenderlo de memoria en sus ratos de ocio. El título de la cartilla incluye la palabra “moral” por el hincapié que hace en las virtudes, en el honor y en la obediencia. No deja de predicar la necesidad de éstas para la buena marcha del ejército y de la sociedad. Asimismo, hace un retrato hablado del oficial ideal:

Los superiores militares, esto es, los jefes y oficiales de un ejército son, o deben ser, personas de mucho honor, de fina educación, de instrucción esmerada, y principalmente de buena moral.¹¹⁷

Al soldado se le pedía ante todo la regularidad de costumbres, honor y valor, humanidad, obediencia, sufrimiento, instrucción, buena educación y “economía”.¹¹⁸ El honor, preocupación fundamental hasta la fecha, se definía como “el sentimiento interior que nos hace obrar bien, por sólo el convencimiento de que así debemos obrar”, basado en “el conocimiento de la dignidad personal”. El autor de la cartilla mostraba una actitud secular que no apelaba a la salvación como premio. Predicaba la prudencia como calificativo del valor que acompaña al hombre de bien. La urbanidad era un adorno apreciado por los habi-

¹¹⁷ GÓMEZ DE LA CORTINA, 1857, p. 11.

¹¹⁸ GÓMEZ DE LA CORTINA, 1857, capítulo IV.

tantes del México “civilizado”. El reglamento del Colegio Militar de 1833 especificaba que los alumnos

manifiestarán su buena educación, tratándose mutuamente con urbanidad y decencia, sin deslizarse en palabras ni modales impropios de su crianza, persuadiéndose que la familiaridad que ha de reinar entre compañeros, no se opone a la atención y decoro que debe caracterizar el trato de un joven militar bien educado. Con sus inferiores no tendrán jamás llanezas y confianzas, ni tampoco los tratarán con altivez ni aspereza, sino de modo que a un mismo tiempo se concilien su respeto y estimación.¹¹⁹

La utilidad de la enseñanza moral era obvia para los gobernantes del siglo XIX. Un general retirado explicaba que “la práctica de ciertas virtudes militares por parte de todos o casi todos... puede constituir, por su constante repetición, el resultado de un mismo modo de pensar y actuar”.¹²⁰

La cartilla moral era una guía para normar la conducta de los militares, con quienes la sociedad tenía un contrato de obligaciones mutuas, según el pensamiento ilustrado de finales del siglo XVIII y principios del XIX. El ejército hacía los sacrificios necesarios para proteger a la sociedad y ésta se comprometía a respetar sus fueros y privilegios. Ninguna de las dos partes cumplió su parte durante la primera mitad de la centuria decimonónica y hubo un abismo entre lo teórico, contenido en las enseñanzas morales de las instituciones, y la realidad social y política.

La educación informal, alejada del salón de clase, o la que apenas adquiriría un aspecto académico, involucraba a amplios sectores de la población. Estas personas, fueran maestros, mujeres o soldados, también pertenecían a largas tradiciones culturales. El Estado trató, por distintas vías, de mejorar el prestigio y promover los conocimientos de los oficios, sin lograr mayores avances hasta no cambiar el clima político en el porfiriato.

¹¹⁹ Artículos 63, 64, “Reglamento para el Colegio Militar... 1833”, *Valentín Gómez Farías*, 1981, p. 216.

¹²⁰ SÁNCHEZ LAMEGO, 1952, p. 6.

CONSIDERACIONES FINALES

La época independiente se inició con grandes esperanzas. Pero la euforia, la confianza en el futuro y los planes optimistas tropezaron muy pronto con una tesorería vacía.¹ Entre las desgracias habidas en las primeras tres décadas de independencia, ninguna fue más definitiva que la falta de fondos. La desidia, el desánimo y el misonerismo también frenaron y a veces destruyeron la obra educativa. A medio siglo el balance apenas era positivo. Un plan de estudios virreinal permite comprender la lentitud con que México cambiaba. En 1854 seis catedráticos del Colegio de San José, en Saltillo, enseñaban —todavía con la denominación antigua de las materias— a 21 alumnos en el nivel de mínimos y menores, a otros 20 en el de medianos y mayores, a 12 en el curso de filosofía y a ocho jóvenes en el de francés. Altieri y Jacquier, textos en latín ya remplazados en otras instituciones, eran aprendidos de memoria en el curso de filosofía “en virtud de no haberse podido conseguir número de autores modernos, debido a la suma escasez de fondos de este establecimiento”. Un presbítero era rector y al mismo tiempo catedrático de gramática latina. El año anterior habían nacido esperanzas de renovación al registrar 28 inscritos en dibujo, materia que pronto desapareció, seguramente porque el maestro no cobraba ningún sueldo. El colegio producía un déficit anual al estado de 575 pesos y daba a los jóvenes una formación de dudosa utilidad, poco acorde con su entorno.²

¹ Véase STAPLES, 1987, pp. 37-48.

² “Estado de Coahuila. Noticia general de los establecimientos de educación se-

Por otra parte, las exigencias académicas de todo el aparato educativo en México no correspondían a la edad ni a las aptitudes de los niños —la pedagogía todavía no se tomaba en cuenta. El maestro francés Mathieu de Fossey se espantaba al ver que los inscritos en el Colegio de Minería, a los 12 años de edad, debían aprender en el primer año aritmética, geometría, álgebra y trigonometría. El segundo incluía cálculo diferencial y el tercero dinámica; durante el cuarto las materias aumentaban en complejidad, de modo que al terminar el quinto año el joven, supuestamente, sabía más que un francés de 21 años educado en el Politécnico de París. El inconveniente, decía Fossey, era que

semejantes estudios sólo pueden aprenderse muy por encima por ello en una edad tan tierna, y que apenas les quedan impresos en la memoria los nombres de las ciencias que han estudiado al cabo de cinco años de trabajo. Así es que la Minería necesita numerosas reformas en sus reglamentos generales, en el plan de los primeros estudios, y en el método de enseñanza durante los últimos años.³

¿Cómo juzgar el avance desde tiempos de la independencia hasta los comienzos de la guerra de reforma? El número de escuelas aumentó y la cobertura tanto de primeras letras como de instrucción secundaria y superior se amplió; también hubo mayores opciones para escoger carrera. Además de las tradicionales amigas, escuelas, colegios, universidades y seminarios aparecieron institutos, academias, clases dominicales y nocturnas y materias especializadas desde las mercantiles hasta las navales. El gobierno hizo esfuerzos por uniformar la enseñanza y proveer libros de texto, sobre todo durante el centralismo. La obligatoriedad se

cundaria y escuelas de primeras letras” firmado por el padre María de Arizpe, 30 de mayo de 1853, Saltillo; “Colegio de San José, Coahuila, Estado que manifiesta el número de cátedras establecidas en este colegio...” firmado por Manuel Flores (presbítero y rector) el 5 de febrero de 1854, Saltillo. AGNM, Instrucción Pública, vol. 82 1/4, ff. 17 y 20.

³ FOSSEY, 1994, pp. 119-120.

impuso, con mayor o menor rigor, por los gobiernos locales y una vez, nuevamente bajo el centralismo, a nivel nacional.

La influencia del clero en la educación fue notoria a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y autores como Mora se referían a su monopolio, aunque es claro que nunca existió como tal. El racionalismo y el utilitarismo tuvieron seguidores que dejaron huella, igual que el proceso gradual de secularización de la sociedad. No cabe duda que disminuyó la rigidez intelectual prohijada por la costumbre, ante el bombardeo de las novedades. En 1842 Mariano Otero resumió la situación educativa del país:

Se hizo necesario el aumento y la mejora de los establecimientos de instrucción tanto primaria como secundaria, y esta necesidad que sólo la autoridad civil podía llenar quitó al clero una gran parte de la juventud, y aun respecto de la que le quedaba su posición vino a ser precaria y desventajosa, porque la libertad del pensamiento, la introducción de todas las teorías de los filósofos y publicistas que poco antes estaban proscritos, y que se leían y estudiaban entonces con empeño, y todos los sucesos de la vida civil y política de una nación empeñada en seguir la carrera de la libertad y de la civilización, hacían que la juventud, apenas salida de los colegios, entrara bajo la influencia de las nuevas ideas.⁴

Para 1855, las materias de educación pública secundaria y superior serían dadas en castellano, desterrando el latín.⁵ La enseñanza seguía siendo memorística y se “tomaba” la lección anterior, como repaso en la siguiente. La exposición en clase de parte de los estudiantes como método didáctico tuvo que esperar otros tiempos. El aprender un idioma mediante el estudio de sus reglas gramaticales fue teóricamente abolido, aunque de hecho subsiste hasta la fecha. Había que adquirir la lengua

⁴ “Esfuerzos del clero para resistir”, OTERO, 1986, pp. 99-101.

⁵ La excepción eran los seminarios conciliares, donde se siguió empleando hasta el siglo XX.

como se adquiriría la materna, decía Teodesio Lares.⁶ La historia de México consiguió su carta de naturalización en el plan de estudios, así como el constante ejercicio del dibujo natural y, para “los niños de más ingenio”, la redacción de pequeños ensayos de análisis y composición. Sicología, francés e inglés tomaban su lugar junto a la lógica, la metafísica y la religión, cuyo enfoque poco había cambiado desde el virreinato. Se creía todavía que un joven no podía educarse sin una sólida base religiosa. Las matemáticas avanzaron notablemente en comparación con los inicios del siglo XIX. Antes de llegar a los estudios profesionales los alumnos debían dominar la geometría de secciones cónicas y trigonometría con logaritmos. En las escuelas superiores ya había clases de cálculo diferencial e integral. La física experimental, introducida con gran cautela por Francisco Xavier Clavijero antes de la expulsión de los jesuitas, ya era materia obligatoria.

El ponerle a cada materia su propio nombre, en vez de hablar de artes o de filosofía, fue aceptado con creciente beneplácito por las autoridades educativas. Ahora la química se llamaba así, la física, física. “Prima y vísperas” delataba un apego al esquema tradicional. Las etiquetas reflejaban las posiciones políticas de los bandos en pugna. El gobierno pedía que en cada establecimiento escolar hubiera gabinetes, laboratorios, instrumentos, máquinas, colecciones para la enseñanza de las ciencias y bibliotecas dotadas con revistas, libros, documentos y textos recientes.⁷ Se atemperó, por fin, el miedo de dejar a los estudiantes libre acceso a la palabra impresa.

Las actitudes de maestros y estudiantes se modificaron poco, por lo menos en los reglamentos. Tanto internos como externos quedaban “sujetos a la autoridad y disciplina escolásticas dentro y fuera del establecimiento”.⁸ No podían ser castigados con violencia o posturas ridículas, pero sí sufrir encierros hasta por tres días en una habitación ase-

⁶ *Reglamento*, 1855.

⁷ *Reglamento*, 1855.

⁸ *Reglamento*, 1855, artículo 145.

da, “con ventilación y luz natural”. Nada de calabozos, nada de azotes. La prohibición había quedado especificada desde 1813, pero con frecuencia se violaba este mandato de las cortes de Cádiz.⁹ Tampoco se permitía a los estudiantes

formar entre sí asociación alguna, de cualquier especie que sea sin permiso del gobierno, ni dirigirse colectivamente a sus superiores, o presentar escritos o exposiciones con el mismo carácter.¹⁰

Éstos eran derechos reservados a los ciudadanos y por lo general los educandos todavía no eran mayores de edad. Además, había que mantenerlos en su lugar. La moral era una preocupación cotidiana:

Jamás se permitirá en los establecimientos a alumno alguno que pueda romper la pureza de costumbres de los otros, o inspirarles un espíritu de insubordinación o desobediencia.

Nada de inclinaciones no heterosexuales o actitudes de rebeldía social.¹¹

El panorama educativo en México no consistía sólo en números. Falta considerar los cambios de mentalidad, la denuncia de tradiciones dañinas o inútiles y la conservación de otras, la apertura de nuevas instituciones, la redacción de textos innovadores, los avances técnicos y científicos, la confianza en el futuro y el compromiso con la enorme riqueza intelectual de la juventud mexicana. La historia de la educación, con todas estas variables, está lejos de ser lineal. Más bien parece una gráfica de frecuencia de ondas en constante movimiento. El enorme entusiasmo generado por las ilusiones surgidas al lograr la independencia pronto se truncó en fracasos y desazón ante obstáculos políticos y sobre

⁹ *Reglamento*, 1855, artículos 180 y 181.

¹⁰ *Reglamento*, 1855, artículo 185.

¹¹ *Reglamento*, 1855, artículo 186.

todo económicos que rechazaban soluciones fáciles. Si antes de la guerra de reforma no se avanzó tanto en materia educativa como los padres de la patria y de familia hubieran deseado, sí se amplió el acceso a las letras y a los libros. Las comunidades indígenas no pudieron recaudar los ingresos de antaño y financiar sus propias escuelas y, seguramente, el siglo XIX significó una gran pérdida para ellas. En cambio la población mestiza aumentó, junto a sus oportunidades económicas y educativas. El país se volvió más urbano, más poblado, más integrado a la civilización occidental. Gracias a la escuela se difundieron las habilidades necesarias para sobrevivir en un mundo cambiante; al mismo tiempo se agrandó la brecha entre los individuos arraigados a sus comunidades, seguros de su identidad y de su lugar en el universo, y los mestizos y criollos, beneficiarios de la modernidad y sin embargo víctimas de los males que conlleva. No se logró la uniformidad ni la educación universal, no se forjó una identidad nacional que rebasara fronteras regionales o credos religiosos. Pero al entrar en la cuarta década de independencia México había aprendido muchas lecciones y entendía la importancia de financiar un sistema educativo, preparar maestros, construir edificios y animar a los estudiantes a tomarle amor al estudio. Seguirían más décadas de buenos deseos y proyectos sin realizar pero sobresaldrían alumnos privilegiados por la suerte o por su inteligencia a pesar de todos los obstáculos; darían a la patria los abogados, literatos, músicos, artistas, ingenieros, médicos y otros científicos que recordamos todavía hoy.

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y REFERENCIAS

AAMex	Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México (ahora conocido como Archivo Histórico de la Ciudad de México)
AGNM	Archivo General de la Nación, México
AH del INAH	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México, ramo de transferencia
AHMT	Archivo Histórico del Municipio de Toluca (Estado de México)
AHNCM	Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México
AHQ	Archivo Histórico del Estado de Querétaro
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
AHZ	Archivo Histórico de Zacatecas
AMGuad	Archivo Municipal de Guadalajara (Jalisco)
AMZ	Archivo Municipal de Zacualpan (Estado de México)
CESU	Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM) RSO Ramo Superiores Órdenes
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Conaculta	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
IJAH	Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara (Jalisco)
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
SEP	Secretaría de Educación Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

150 años

- 1974 *150 años de la educación en el Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Dirección General de Educación Pública.

AGUILAR DÁVILA, David Adolfo

- 1996 "La institución escolar durante el porfiriato en Zacatecas", ms., Universidad Autónoma de Aguascalientes.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

- 1969 "El pensamiento médico en México durante el siglo XIX", en *II Congreso de la Academia Nacional de Medicina*. México, Academia Nacional de Medicina.

ALAMÁN, Lucas

- 1942 *Historia de Méjico*, México, Jus.

A las niñas

- [1836] *A las niñas de las escuelas municipales de esta capital con motivo de los exámenes celebrados en ellas en el mes de noviembre de 1836*, Guadalajara, Imprenta de Brambila, AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40.

A los niños

- [1836] *A los niños de las escuelas municipales de esta ciudad, con motivo de los exámenes celebrados en ella en el mes de noviembre de 1836*, Guadalajara, Imprenta de Brambila, AMGuad, caja 1167, paquete 85, leg. 40.

ALCOCER BERNÉS, José Manuel

- 1997 *Fuentes para la historia del Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, 1823-1852*, Campeche, Instituto Campechano.

Alocución

- 1845 *Alocución que pronunció el vice-rector del seminario doctor D. Vicente Márquez y Carrizosa en la función eucarística dedicada al Ser Supremo por los filósofos del tercer año, discípulos del bachiller D. Rafael Hernández en el templo de la Soledad el día 24 de mayo de 1845*, Oaxaca, impreso por Ignacio Rincón (*Guide Yale*, 1985, núm. 8001296).

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel

- 1986 *Obras completas IV; Novelas y cuentos II, "Idilios y elegías"* ("Memorias de un imbécil, Memorias de Beatriz"), México, Secretaría de Educación Pública.
- 1989 *Obras completas XV; Escritos sobre educación*, I, edición, prólogo

y notas de Concepción Jiménez Alarcón, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

ALVARADO, María de Lourdes

1989 "Formación moral del estudiante y centralismo educativo. La polémica en torno al internado (1902-1903)", en Varios, *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 101-138.

1991 (comp.) *El siglo XIX ante el feminismo, una interpretación positivista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

2004 *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés editores.

ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José

1960 *Historia de la salubridad y la asistencia en México*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia.

AMADOR, Elías

1943 *Bosquejo histórico de Zacatecas*, vol. II, Zacatecas, Talleres Tipográficos Pedroza.

ARANDA Y CARPINTEIRO, Diego, y Juan José CASERTA

1994 "Dos visitas al curato de Zapopan 1843 y 1847", en *Descripciones Jaliscienses*, núm. 13, Jalisco, El Colegio de Jalisco-H. Ayuntamiento de Zapopan.

ARELLANO Z., Manuel

1970 *Manuel Gutiérrez Zamora: defensor de la Reforma*, prólogo de Rafael Murillo Vidal, Veracruz, Publicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del

1978 "La legislación del Segundo Imperio Mexicano en materia educativa", tesis de licenciatura, Escuela Libre de Derecho.

1982 "Gregorio Castellanos y los orígenes de la enseñanza de la historia del derecho en México", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 6, núm. 6, México, Escuela Libre de Derecho, pp. 240-241.

1984 "Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia", en *Memorias del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (1983), México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ARIAS, Juan de Dios, *et al.*

- 1989 *Los mexicanos pintados por sí mismos*, con ilustraciones de los grabadores Hesiquio Iriate y Andrés Campillo, coloreadas para esta edición por Emilio Tames; notas introductorias de Juan Luis Mutiozábal, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex (ed. facsimilar).

ARNOLD, Linda

- 1980 *Directorio de burócratas en la Ciudad de México, 1761-1832*, México, Archivo General de la Nación.

ARREDONDO LÓPEZ, María Adelina

- 1994 "Contenidos y métodos educativos en las primeras décadas del gobierno independiente en Chihuahua", en *Indios, peones, hacendados y maestros: viejos actores para un México nuevo (1821-1943)*, t. 1, *La educación en México después de la independencia*, México, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 5-56.
- 1998 "La educación en Chihuahua, 1767-1867", tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, Zamora.

ARREGUÍN VÉLEZ, Enrique

- 1979 *La Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ARRIAGA, Ponciano

- 1992 *Obras completas*, vol. I: *La experiencia potosina*, investigación y edición de Enrique Márquez y María Isabel Abella, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Departamento del Distrito Federal.

ARRILLAGA, Basilio José

- 1834-1850 *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, XII, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara.

ARROM, Silvia

- 1988 *Las mujeres en la Ciudad de México. 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores.

Baja California

- 1988 *Baja California, textos de su historia*, Miguel Mathes (comp.), t. I, México, Instituto Mora-Secretaría de Educación Pública-Programa Cultural de las Fronteras-Gobierno del Estado de Baja California.

BARQUERA, Juan Wenceslao

- 1991 *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano*, estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México (ed. facsimilar).

BAZANT, Mílada

- 1983 "La enseñanza agrícola en México: prioridad gubernamental e indiferencia social (1853-1910)", en *Historia Mexicana*, XX-XII:3, núm. 127 (enero-marzo).

BECERRA, Celina Guadalupe, y Alejandro SOLÍS MATÍAS

- 1994 *La multiplicación de los tapattos, 1821-1921*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-H. Ayuntamiento de Guadalajara.

Benito Juárez

- 1987 *Benito Juárez, gobernador de Oaxaca. Documentos de su mandato y servicio público*, Ronald Spores (comp.), Irene Huesca, Manuel Esparza, Archivo General del Estado de Oaxaca, Documentos del Archivo.

BIDWELL, Robert Leland

- 1960 "La escuela naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837)", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XCIV, diciembre, pp. 179-193.

BONAVIT, Julián

- 1940 *Fragmentos de la historia del Colegio Primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, prólogo y segunda parte de Raúl Arreola Cortés, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Extensión Universitaria.
- 1958 *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, 4ª. ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

BRADING, David

- 1988 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era.

BRACHET DE MÁRQUEZ, Viviane

- 1976 *La población de los estados mexicanos en el siglo XIX (1824-1895)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública (Colección Científica, 35).

BRAMBILA, Crescenciano

- 1966 *El seminario de Colima*, México, Editorial Jus.

Breve pontificio

- 1836 *Breve pontificio autorizando a los diocesanos de la república mexi-*

cana para reducir en ella el número de días festivos, México, Imprenta del Águila.

BRUNO-JOFRE, Rosa del Carmen

1993 "La introducción del sistema lancasteriano en Perú: liberalismo, masonería y libertad religiosa", en Jean-Pierre Bastian (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica-Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina.

BULLOCK, William

1983 *Seis meses de residencia y viajes en México, con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España: sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades, etc.*, edición, estudio preliminar, notas, apéndices, croquis y revisión del texto de Juan A. Ortega y Medina, México, Banco de México.

BURKE, Michael E.

1977 *The Royal College of San Carlos. Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century*, Durham, Duke University Press.

BUSTAMANTE, Carlos María de

1982 *Diario histórico de México, enero-diciembre 1825*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1986 *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta el 6 de diciembre de 1844 en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación*, México, Fondo de Cultura Económica.

[2002] *Diario histórico de México, 1822-1848*, vol. I. Josefina Zoraida Vázquez, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México.

CALDERÓN DE LA BARCA, Fanny

1970 *Life in Mexico. The Letters of Fanny Calderón de la Barca*, Garden City, Doubleday and Co.

CAMPUZANO MILLÁN, Víctor Carlos

1978 "Educación y educacionismo en el Estado de México durante la primera república federal", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México.

- 1978a "Educacionismo en el Estado de México durante la primera república federal", en *Cuadernos de Historia*, núm. I, abril-septiembre.
- CANTÓN ROSADO, Francisco
 [1940] *La instrucción pública en Yucatán desde la independencia hasta el fin del siglo XIX*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca.
- CÁRDENAS CASTILLO, Cristina
 1988 *Manuel López Cotilla. Insurgencia y educación en Jalisco (1800-1834)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara (colección Cuadernos de Difusión Científica, 11).
 1997 "Apuntes sobre la formación de profesiones durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Educar, Revista de Educación*, Gobierno del Estado de Jalisco, octubre-diciembre, pp. 30-37.
 1999 *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
 2001 "La primera escuela lancasteriana de Guadalajara (1824-1825) (Diario de las primeras tribulaciones liberales...)", ponencia en el VI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Manzanillo.
 2003 "Franceses y enseñanza en Guadalajara 1824-1825", en *Estudios Jaliscienses*, núm. 52, mayo, pp. 5-25.
 2003a "La educación superior en dos ciudades latinoamericanas. Acercamiento comparativo entre Buenos Aires y Guadalajara durante la primera mitad del siglo XIX", *Historia de la educación superior en México. Historiografía y fuentes*, Óscar García Carmona y Sonia Ibarra Ibarra (eds.), Zapopan, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique
 1967 *Educación naval en México*, 2 vols., México, Secretaría de Marina.
- CARREÑO, Alberto María
 1963 *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustro*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- [Cartilla lancasteriana]
 1833 [Cartilla lancasteriana] *Sistema de enseñanza mutua para escuelas de primeras letras*, México, Agustín Guinol (*Guide Yale*, 1985, núm. 8000584).
- CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen
 1974 "La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821", 2 vols., tesis doctoral, El Colegio de México.

- 1980 "Historiografía. La educación en Jalisco en la primera década de vida independiente (1824-1834)", en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, IV, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 3-7.
- 1984 *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México.
- 1995 (comp.), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- CASTREJÓN DÍEZ, Jaime, y Marisol PÉREZ LIZAUZ
- 1976 *Historia de las universidades estatales*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública.
- CASTRO, Miguel Ángel
- 2003 "José María Andrade, del amor al libro", en *Constructores*, pp. 381-435.
- Catálogo*
- [1978] *Catálogo y síntesis de documentos manuscritos relativos a pueblos del Estado de México. 1542-1823*, [Toluca], Archivo General del Estado de México.
- 1988 *Catálogo de tesis de medicina del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- CAVAZOS GARZA, Israel
- 1957 *El Colegio Civil de Nuevo León*, Monterrey, Universidad de Nuevo León.
- CERVANTES BELLO, Francisco
- 1993 "De la impiedad a la usura: los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla, 1825-1863", tesis doctoral, El Colegio de México.
- CHÁVEZ, Ignacio
- 1947 *México en la cultura médica*, México, El Colegio Nacional.
- CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo
- 1996 *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Editorial Porrúa.
- Chihuahua*
- 1988 *Chihuahua, textos de su historia 1821-1921*, Graziella Altamirano y Guadalupe Villa (comps.), 3 tomos, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Instituto Mora-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Chihuahua. Memoria

- 1830 *Memoria presentada al honorable Congreso tercero constitucional del estado de Chihuahua por el secretario del despacho sobre el estado de la educación pública*, Imprenta del Gobierno en Palacio.

CLAVIJERO, Francisco Xavier

- 2000 *Historia antigua de México*, prólogo de Luis González, epílogo de Elías Trabulse, 2 vols., México, Factoría Ediciones (ed. facsimilar).

Coahuila

- 1989 *Coahuila, textos de su historia*, Eduardo Enríquez Terrazas y Marta Rodríguez García (comps.), México, Gobierno del Estado de Coahuila-Instituto Mora.

CODORNIÚ Y FERRERAS, Manuel

- [1823] *Discurso inaugural que en la abertura de las escuelas mutuas de la Filantropía, establecidas por la Compañía Lancasteriana de México en el que fue convento de extinguidos betlemitas, dijo el ciudadano... presidente actual y socio fundador de la misma, en el día 16 de noviembre de 1823, tercero de la independencia y segundo de la libertad*, [México], Imprenta a cargo de Martín Rivera (*Guide Yale*, 1985, núm. 8000295).

Colección de decretos

- 1822 *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos los años de 1820 y 1821 en el segundo período de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año por las Cortes ordinarias*, VII, Madrid, Imprenta Nacional.
- 1827 *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana, desde el año de 1821, hasta el de 1826, para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos, y ordenadas por el teniente coronel de caballería J.R. y S.*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera.

COLÍN, Mario

- 1976 *Guía de documentos impresos del Estado de México 1824-1835*, I, México, Gobierno del Estado de México-Dirección de Patrimonio Cultural y Artística-Biblioteca Enciclopédica de México, vol. 56.

CONNAUGHTON, Brian

- 1992 *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Constitución

- 1993 *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro*, estudio introductorio y notas de Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales.

Constitución político-económica

- 1828 *Constitución político-económica para el gobierno interior del Colegio Guadalupano Josefino de la capital de San Luis Potosí. Año de 1828*, Imprenta del Estado en Palacio (*Guide Yale*, 1985, núm. 8000538).

Constructores

- 2003 *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México*, Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), México, Instituto Mora.

COSTELOE, Michael

- 1975 *La primera república federal de México 1824-1835, un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica.

Creación

- 1958 *Creación y esencia de la Universidad de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado.

CRUZADO, Manuel

- 1890 *Discurso sobre el origen de las bibliotecas públicas existentes en la república mexicana pronunciado por el C. licenciado... al ingresar al seno de la Sociedad de Geografía y Estadística de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

CUEVAS, Luis G.

- 1954 *Porvenir de México*, introducción de Francisco Cuevas Cancino, México, Editorial Jus.

Decreto

- 1839 *Decreto expedido por el supremo gobierno, en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838, sobre la enseñanza primaria del ejército de la república*, Imprenta del Águila. Ministerio de Guerra y Marina. Sección central-mesa cuarta. Firmado por Antonio López de Santa Anna, 24 de junio de 1839.

DEL VILLAR, Pedro

- 1829 *Pedro del Villar, profesor de cirugía médica, consultor agregado al Cuerpo de Sanidad Militar, tiene el honor de exponer al Excmo.*

Sr. presidente de los Estados Unidos Mexicanos, las consideraciones que apoyan el proyecto de reforma que presenta, para el Establecimiento Nacional de Cirugía fundado en el extinguido hospital de Naturales a fin que en uso de sus facultades se sirva aprobarlo, por ceder en honor del Supremo Gobierno, en favor de los adelantos de la profesión y alivio de la humanidad, México, Imprenta de las Escalerillas (AGNM, Instrucción Pública, vol. 13, ff. 142-144).

DÍAZ MIRÓN, Salvador

1945 *Poetas completas*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina

1998 *Los veneros de la ciencia mexicana. Crónica del Real Seminario de Minería (1792-1892)*, 3 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ingeniería.

Diccionario

1995 *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 6ª. ed., México, Editorial Porrúa.

Dictamen

1843 *Dictamen sobre el Colegio de San Juan, presentado al excmo. señor don Mariano Paredes, gobernador y comandante general del departamento de Jalisco por fr. Manuel de San Juan Crisóstomo*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno.

DÍEZ DE SOLLANO Y DÁVALOS, José J. de

1944 *Estudios escogidos*, prólogo y selección de Owsaldo Robles, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Discurso

1842 *Discurso pronunciado en la Aula General del Colegio Seminario de esta capital en la conclusión del curso de filosofía por el catedrático C. Antonio L. Moran, el día 10 de octubre del presente año*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango.

DUBLÁN, Adolfo y Adalberto A. ESTEVA

1897 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, arreglada por los licenciados... Continuación de lo ordenado por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, vol. XX, México, edición oficial.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876-1904 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legis-*

lativas expedidas desde la independencia de la república, 30 vols., México, Imprenta del Comercio.

El indio

- 1987 *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*, J.L. Ramos, J. Chávez, A. Escobar, C. Sheridan, R. Tranquilino y T. Rojas Rabiela (coords.), 3 vols., México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Empresa

- 2001 *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coord. general de Laura Beatriz Suárez de la Torre, ed. de Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México.

Enciclopedia

- 1992 *Enciclopedia temática de Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco.

Enciclopedia de México

- 1993 *Enciclopedia de México*, México, Sabeca International Investment Corporation-Encyclopaedia Britannica de México.

Entre la tradición

- 2003 *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*, Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), Universidad Autónoma de Zacatecas-Universidad Autónoma Metropolitana.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio

- 1990 "La educación para indígenas en la primera mitad del siglo XIX (1821-1857)", en *La educación en México: historia regional*, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 21-32.
- 1994 "El Colegio de San Gregorio: una institución de indígenas en la primera mitad del siglo XIX (1821-1857)", en *Indios, peones, hacendados y maestros: viejos actores para un México nuevo (1821-1943)*, t. 1, *La educación en México después de la independencia*, México, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 57-71.

Estado de México. Colección de decretos

- 1850 *Colección de decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación; contiene también, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo*, II, Toluca, Imprenta de J. Quijano.
- 1851 *Colección de decretos del Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México*, IV, Toluca, Tipografía de J. Quijano.

- 1868 *Colección de los decretos expedidos por los Congresos Constituyente y Constitucional y por el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México. En la época corrida de mayo de 1861 a octubre de 1868*, VI, Toluca, Tipografía del Instituto Literario dirigida por Pedro Martínez.
- 2001 *Colección de decretos del congreso del Estado de México 1824-1910*, Mario Tello G. e Hiram Piña L. (comp.), LIV Legislatura/Instituto de Estudios Legislativos/Universidad Autónoma del Estado de México-Colegio Mexiquense, Cd.

Estado de México. Memoria

- [1829] *Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Segundo Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1828, hasta 15 de igual mes de 1829*, Imprenta del Gobierno del Estado Libre de México, a cargo de Juan Matute y González.
- 1832 *Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico, corrido desde 16 de octubre de 1830, hasta 15 de igual mes de 1831*, presentada el día 12 de marzo de 1832. Toluca, s.p.i.
- 1852 *Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública del Estado de México, leída ante su honorable legislatura en la sesión del 27 de marzo de 1852*, Toluca, Tipografía de J. Quijano.

Estatutos

- 1844 *Estatutos de la Sociedad de Agricultura del Estado de México*, México, Imprenta de Vicente García Torres (Guide Yale, 1985, núm. 8003686).

FALCÓN, Romana

- 1998 "Los jefes políticos: eslabones del poder", en *Historia general del Estado de México, V: República restaurada y porfiriato*, Zinacantan-tepec, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense.

FARRISS, Nancy

- 1995 *La corona y el clero en el México colonial, 1759-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

- 1953 *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades.

- 1956 *Historia de la Academia Nacional de Medicina en México*, México, Editorial Fournier.
- 1965 *El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España, según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S.
 1963 *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia
 2002 *La enseñanza de la medicina en Michoacán en el siglo XIX*, [Moriela], Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- FLORES, Francisco
 1886 *Historia de la medicina en México*, 4 vols., México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- FLORES CLAIR, Eduardo
 [1989] "La educación minera en México, 1792-1867", en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, vol. I, Carlos Contreras Cruz (comp.), Puebla, Universidad Autónoma de Puebla-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales-Ayuntamiento de Puebla, pp. 199-221.
- 1994 "Cero en conducta: los lacayos del Colegio de Minería", en *Historia Mexicana*, XLIII, núm. 4, abril-junio, pp. 633-656.
- 2001 "Un experimento educativo: la Escuela Práctica Minera de Fresnillo (1851-1860)", en *Dimensiones Antropológicas*, año 8, vol. 23, septiembre-diciembre, pp. 7-31.
- FLORES D., Jorge
 1954 "El primer proyecto de colegio militar en México", en *Historia Mexicana*, IV, núm. 1, julio-septiembre, pp. 66-98.
- FOSSEY, Mathieu
 1994 *Viaje a México*, prólogo de José Ortiz Monasterio, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- FOWLER, William
 1996 "The Compañía Lancasteriana and the Elite in Independent Mexico, 1822-1845", en *TESSERAE, Journal of Iberian and Latin American Studies*, II, núm. 1.
- 2000 *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo. Mexico, 1795-1853*, Westport, Greenwood Press.

FOZ Y FOZ, Pilar

- 1981 *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820. María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la Enseñanza*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C. (México).

Fuentes

- 1987 *Fuentes para la historia de Oaxaca. Un siglo de legislación educativa en el estado de Oaxaca*, Oaxaca, Dirección de Servicios Coordinados de Instrucción Pública en el Estado de Oaxaca-Universidad Pedagógica Nacional-Archivo General del Estado-Casa de la Cultura Oaxaqueña.

GARCÍA ALCARAZ, Agustín

- 1971 *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Fimax.

GARCÍA CUBAS, Antonio

- 1950 *El libro de mis recuerdos, narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social*, México, Editorial Patria.
- 1989 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la república mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa (ed. facsimilar).

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco

- 1988 *Conciencia e inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, historia (1350-1890)*, México, El Arco y La Lira.

GARCÍA LÓPEZ, Lucía

- 1996 "Las escuelas públicas en el municipio de Toluca: 1820-1850", en *Hombre-naturaleza un destino común: ciencias, disciplinas en diálogo*, Memoria, Primer Simposium, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma del Estado de México.

GARCÍA RUIZ, Ramón

- 1981 "Historia de la educación en Jalisco", en *Lecturas históricas sobre Jalisco: después de la independencia*, José María Muriá, et al. (comps.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco.

GENIN, Auguste

- 1931 *Les français au Mexique, du XVIème siècle à nos jours*, París, Nouvelles Editions Argo.

GÓMEZ DE LA CORTINA, José

- 1857 *Cartilla moral militar*, 4ª. ed. corregida y aumentada, México, Imprenta de Juan R. Navarro.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

1989 *La educación popular de los jesuitas en la Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México.

GONZÁLEZ URUEÑA, Juan Manuel

1992 *Anatomía, patología, diabetes e hidroterapia, Métodos para la curación de las viruelas y del cólera morbus*, 2ª ed., presentación de Juan Hernández Luna, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

GORTARI, Eli de

1980 *La ciencia en la historia de México*, México, Grijalbo.

Guanajuato. Actas

s.p.i. [*Actas de las sesiones del Congreso de Guanajuato, 1827*].

Guanajuato. Decretos

1851 *Decretos expedidos por los Congresos Cuarto y Quinto Constitucionales del estado de Guanajuato en los años de 1833 a 1835*, Guanajuato, impresos por Félix Conejo.

Guanajuato. Memoria

1827 *Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato formó para dar cumplimiento a la parte tercera del artículo 16 de la Constitución Federal, ampliándola en otros ramos para conocimiento del Congreso del mismo estado*, México, Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera.

1851 *Memoria que el gobierno del estado de Guanajuato leyó el día primero de enero de 1851*, México, Imprenta de Cumplido.

Guide Yale

1985 *Guide to Latin American Pamphlets from the Yale University Library*, Nueva York, Toronto, Clearwater Publishing Co.

GUIOT DE LA GARZA, Lilia

2003 "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México, 1821-1855", en *Constructores*, pp. 437-510.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés

1998 "Las relaciones clero-gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal,

1831-1850", tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

HERNÁNDEZ ESPINOSA, Francisco

1950 *Historia de la educación en el estado de Colima*, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional.

HERNÁNDEZ-SAENZ, Luz María

1997 *Learning to Heal. The Medical Profession in Colonial Mexico 1767-1831*, Nueva York, Peter Lang.

s.f. "Contribuciones de médicos extranjeros residentes en México", ms.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

1978 *Fundación del Instituto Literario del Estado de México: testimonios históricos*, estudio introductorio y selección de documentos por..., Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

1984 "Comentario", *Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

HERRERA MORENO, Enrique

1923 *Historia de la educación secundaria en el estado de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado.

Historia

1973 *Historia del Heroico Colegio Militar de México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 255 pp.

HUERTA JARAMILLO, Ana María

1996 *El Jardín de Cal. Antonio de la Cal y Bracho, la botánica y las ciencias de la salud en Puebla, 1766-1833*, Puebla, Gobierno del Estado.

IBARRA RIVERA, Gilberto

1993 *Historia de la educación en Baja California Sur, desde la colonia hasta el siglo XIX*, I, La Paz, VI Legislatura, H. Congreso de Baja California Sur.

Idea histórica

1827 *Idea histórica de la fundación de la Academia de Primera Enseñanza con la oración inaugural y oda letdas en su apertura*, México, s.p.i.

IGLESIAS, José María

1966 *Acayucan en 1831*, México, Editorial Citlaltépetl.

IGUÍNIZ, Juan Bautista

1912 "El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara", en *Boletín de*

la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, V, México, 5ª. época, pp. 377-393.

1959 *La antigua Universidad de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

1963 *Catálogo bibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando

1953 "Oaxaca: la historia y sus instrumentos" en *Historia Mexicana*, II, núm. 7, enero-marzo, pp. 459-476.

IZQUIERDO, José Joaquín

1955 *El hipocratismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Cultura Mexicana, 13).

1966 *Desde un alto en el camino. Visión y examen retrospectivos*, México, ed. del autor.

Jalisco

1987 *Jalisco en la conciencia nacional*, I, José María Muriá, Cándido Galván y Angélica Peregrina (comps.), México, Gobierno del Estado de Jalisco-Instituto Mora.

Jalisco. Colección de decretos

1981 *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 septiembre 1823 a junio 1910*, Guadalajara, M. Pérez Lete (ed. facsimilar).

Jalisco. Memoria

1848 *Memoria que el Excmo. Sr. Gobernador del estado de Jalisco leyó ante el H. Congreso, al tiempo de abrir sus sesiones ordinarias, el día 1º de septiembre de 1847. En cumplimiento del artículo 78 de la Constitución y 12 del Reglamento Instructivo de Gobierno*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de

1951 "Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública", en *Obras completas*, I, Madrid, Ediciones Atlas.

JUÁREZ, Benito

1972 *Apuntes para mis hijos*, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de D. Benito Juárez.

KENTNER, Janet R.

1975 "The Socio-political Role of Women in the Mexican Wars of Independence, 1810-1821", tesis doctoral, Loyola University of Chicago.

KOBAYASHI, José María

1985 *La educación como conquista (empresa franciscana en México)*, 2ª. ed., México, El Colegio de México.

LABASTIDA, Horacio

1994 *Las constituciones españolas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.

LAFRAGUA, J.M., y Wenceslao REYES

1853 *Breve noticia de la erección, progresos y estado actual de la Compañía Lancasteriana de México, escrito por... , socios de dicha corporación*, México, Tipografía de Rafael.

LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro

1986 *Historia de las bibliotecas en Zacatecas*, Armando González y Elia Torres (cols.), México, Secretaría de Educación Pública.

LANNING, John Tate

1997 *El Real Protomedicato: la reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, traducción de Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba y José Luis Soberanes Fernández, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

LANUZA, Agustín

1924 *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, México, M. León Sánchez.

LEE, James H.

1980 "Clerical Education in Nineteenth Century Mexico: The Conciliar Seminaries of Mexico City and Guadalajara, 1821-1910", en *The Americas*, XXVI:4, abril, pp. 465-478.

LEMPÉRIÈRE, Annick

1994 "La formación de las elites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca", en *Secuencia*, 30, septiembre-diciembre.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1985 *México en 1856. El comercio exterior desde la conquista*, México, Universidad Veracruzana (Colección Rescate).

Liber ad honorem

1998 *Liber ad honorem Sergio García Ramírez*, México, Universidad

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Liceo Hidalgo

1850 *Bases generales para la organización del Liceo Hidalgo, acordadas en sesión del mismo, el día 30 de julio de 1850*, México, Imprenta de Luis G. González.

LOMBARDO DE MIRAMÓN, Concepción

1980 *Memorias de...*, preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa.

LOMBARDO GARCÍA, Irma, y María Teresa CAMARILLO CARBAJAL

1984 *La prensa infantil de México (1839-1984)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

LÓPEZ PORTILLO Y LANCASTER JONES, Rodrigo Alonso

1996 "La revolución de la educación: el sistema lancasteriano", ponencia, Sexto Encuentro Nacional y Segundo Internacional de Historia de la Educación, Guadalajara.

MACOUZET ITURBIDE, José

1989 *Apuntes para la historia de la Escuela de Medicina de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

MALO, Ramón

1948 *Diario de sucesos notables*, 2 vols., México, Editorial Patria.

Manifestación

1852 *Manifestación que contiene el resultado de los exámenes privados, celebrados en el local de la escuela principal de la ciudad de León de los Aldamas, en los alumnos que frecuentan los establecimientos públicos de primeras letras de la misma ciudad; y solemne distribución de premios verificados en el propio local el día 8 de septiembre de 1852*, Guanajuato, impreso por F. Conejo.

MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús

[1992] *Cátedra en vilo. Apuntes y notas de historia universitaria poblana*, Puebla, Centro de Estudios Universitarios-Universidad Autónoma de Puebla.

2002 "Educación, política y poder en Puebla, 1765-1835", tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

MARTÍNEZ MORALES, José Luis

1993 *Vera efigies. Colegio Nacional de Jalapa: 1843-1868* [Xalapa], Secretaría de Educación y Cultura, Dirección General de Educación Media Superior y Superior.

MATEOS, Juan A.

1877 *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, México, V.S. Reyes. (Véase edición de Miguel Ángel Porrúa, 1997).

MAYA SOTOMAYOR, Teresa Yolanda

1997 "Reconstruir la Iglesia: el modelo eclesial del episcopado novohispano, 1765-1804", tesis doctoral, El Colegio de México.

MAYER CELIS, Leticia

1999 *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México.

Memoria

1823 *Memoria de la necesidad y utilidad de reunir en el estudio de medicina de la Universidad, el de cirugía del Hospital de Naturales, el de Botánica del Jardín de Palacio, en que los catedráticos por el mismo sueldo que hoy les tiene señalado la nación, desempeñen las funciones y atribuciones que hasta aquí ha tenido el Protomedicato*, México, Imprenta de don Mariano Ontiveros (*Guide Yale*, 1985, núm. 8000213).

Memoria. Comisión Permanente

1845 *Memoria que en forma de dictamen presentó la Comisión Permanente a la Junta General de Instrucción Pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 agosto 1843 y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta*, en *El Siglo XIX*, 28, 29, 30 y 31 de agosto.

Memoria estadística

1828 *Memoria estadística del estado de Occidente, por los ciudadanos Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés*, Guadalajara, Imprenta a cargo del C.E. Alatorre, reproducida en parte en *Sinaloa*, 1987 (*Guide Yale*, 1985, núm. 8000540).

Memoria. Guerra

1833 *Memoria del secretario de Estado y del despacho de la Guerra, presentada a las cámaras el día 26 de abril de 1833*, México, Imprenta del Águila.

1835 *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Representantes en la sesión del día veinte y tres de marzo, y en la de Senadores en la del veinte y cuatro del mismo mes y año de 1835*, México, impreso por Ignacio Cumplido.

1839 *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra y Marina, leída por el excmo. sr. general d. José María Tornel, en la*

- Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839, y en la de Senadores el 8 del mismo, México, impreso por Ignacio Cumplido.*
- 1840 *Memoria del ministro de Guerra y Marina, presentada a las cámaras del Congreso General mexicano en enero de 1840, México, Oficina del Águila.*
- 1844 *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la república mexicana, en enero de 1844, México, impresa por Ignacio Cumplido.*
- Memoria. Justicia*
- 1828 *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el secretario de Estado y del despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Diputados el día 8, y en la de Senadores el día 10 de enero de 1828, sobre los ramos del ministerio de su cargo, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.*
- 1829 *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el secretario de Estado y del despacho universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Diputados el día 19, y en la de Senadores el día 20 de enero de 1829, sobre los ramos del ministerio a su cargo, México, Imprenta del Águila.*
- 1830 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada ante las Cámaras del Congreso el 18 y 22 de marzo de 1830, México, Imprenta del Águila.*
- 1835 *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, correspondiente al año de 1835, México, Imprenta del Águila.*
- 1844 *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844, México, impresa por Ignacio Cumplido.*
- 1845 *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública presentada a las cámaras del Congreso General por el secretario del ramo, México, Litografía de Cumplido.*
- 1850 *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada a las augustas cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mejjicanos, por el secretario del ramo, en febrero de 1850, México, Tipografía de Vicente García Torres.*

- 1851 *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada ante las augustas cámaras del Congreso General en el mes de enero de 1851*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

Memoria. Relaciones

- 1847 *Memoria de la primera secretaria de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el ministro del ramo, José María Lafragua*, México, Imprenta de V.G. Torres.
- 1850 *Memoria del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General, en enero 1850*. México, Imprenta de Vicente G. Torres.
- 1987 *Memorias de los ministros del Interior y del Exterior, [de] la primera república federal, 1823-1835*, proyecto y estudio preliminar de Tarsicio García, México, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Banca Serfin.

Memoria. Seminario

- 1843 *Memoria que del estado que guarda la educación literaria en el Colegio Seminario de esta capital, presenta al público el C. Lic. Manuel Ángel Vélez como secretario del mismo establecimiento*, Morelia (*Guide Yale*, 1985, núm. 8002125).

Memorias. Instituto

- 1826 *Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, t. I, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.

MENESES MORALES, Ernesto

- 1983 *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Editorial Porrúa.

MENTZ, Brígida von

- 1986 *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Educación Pública.

Michoacán. Actas y decretos

- 1975 *Actas y decretos del Congreso Constituyente del estado de Michoacán, 1824-1825*, 2 vols., compilación, prólogo y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Michoacán. Memoria

- 1829 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, presentada al Honorable Congreso por el secretario del despacho en 7 de agosto de 1829*, [Morelia], Imprenta del Estado.
- 1846 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al Honorable Congreso por el secretario del despacho en 23 de noviembre de 1846*, Morelia, Imprenta de I. Arango.
- 1848 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al Honorable Congreso por el secretario del despacho en 22 de enero de 1848*, Morelia, Imprenta de I. Arango.
- 1850 *Memoria que sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, leyó... el secretario del despacho licenciado Francisco G. Anaya... en enero de 1850*, Morelia, Imprenta de I. Arango.

MIER, Servando Teresa de

- 1988 “Idea de la constitución dada a las Américas, por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo”, en *Obras completas, IV: La formación de un republicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MIRANDA, José

- 1995 *Humboldt y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- 1995a *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 1521-1820*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MONTERO, Marco Antonio

- 1958 “Historia de la educación en la Baja California”, en *Memoria del 1º Congreso de Historia Regional*, t. II, [Baja California], Gobierno del Estado de Baja California.

MORA, José María Luis

- 1986 *Obras completas. Obra política*, I, México, Instituto Mora-Secretaría de Educación Pública.
- 1986a *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa.
- 1986b *Obras completas. Obra política*, II, México, Instituto Mora-Secretaría de Educación Pública.
- 1987 *Obras completas. Obra histórica*, IV, México, Instituto Mora-Secretaría de Educación Pública.

MORENO CORA, Silvestre

- 1968 *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl.

MORENO VALLE, Lucina

- 1975 *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

MUNGUÍA, Clemente de Jesús

- 1849 *Los principios de la Iglesia Católica comparados con los de las escuelas racionalistas, en sus aplicaciones a la enseñanza y educación pública, y en sus relaciones con los progresos de las ciencias, de las letras y de las artes, la mejora de las costumbres y la perfección de la sociedad*, Morelia, Imprenta de I. Arango.

MURIEL, Josefina (coord.)

- 1987 *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, México, Cigatam.

NAVARRO GALLEGOS, César

- 2001 *Durango: las primeras décadas de vida independiente*, México, Secretaría de Educación Pública-Universidad Pedagógica Nacional-Instituto Mora-Miguel Ángel Porrúa.

Noticias

- 1843 *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco: reunidas y coordinadas de orden del Gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno.

Nuevo León

- 1989 *Nuevo León, textos de su historia*, 2 vols., Celso Garza Guajardo (comp.), México, Gobierno del Estado de Nuevo León-Instituto Mora.
- 1989a *Nuevo León, una historia compartida*, José Luis García Valero (comp.), México, Gobierno del Estado de Nuevo León-Instituto Mora.

Nuevo León. Colección de leyes

- 1895 *Colección de leyes, decretos y circulares, expedidos por el gobierno del estado, desde el primero de agosto de 1824, hasta el 30 de diciembre de 1830*, Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio.

Oaxaca. Memoria

- 1861 *Memoria que el C. Ramón Cajica, gobernador constitucional del estado, presenta al segundo congreso de Oaxaca, en el primer perio-*

do de sus sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1861, Oaxaca, Imprenta de Ignacio Rincón.

Observaciones

1840 *Observaciones a los artículos del Museo Popular relativos al seminario de esta ciudad*, México, impreso por J.M. Lara (*Guide Yale*, 1985, núm. 8001306).

OCAMPO, Javier

1969 *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, México, El Colegio de México.

OCAMPO, Melchor

1985-1986 *Obras completas de...*, selección de textos, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortes, 5 vols., Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán.

O'GORMAN, Edmundo

1977 *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

OLVEDA, Jaime

1996 *El Seminario Diocesano de Guadalajara, tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-Farmacias Guadalajara-Seminario de Guadalajara.

Ordenanza de intendentes

1984 *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España 1786*, introducción de Ricardo Rees Jones, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

OROZCO Y BERRA, Manuel

1980 *Historia de la Ciudad de México desde su fundación hasta 1854*, México, SepSetentas-Diana.

OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco

1991 *Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas. Hecha por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. ..., obispo de la misma*, 2 vols., San Cristóbal de las Casas, Imprenta de la Sociedad Católica.

ORTEGA, Francisco

1995 *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*, paleografía, introducción y notas de René García Castro, México, Secretaría de Educación Pública-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

- 1991 "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", en *Cincuenta años de historia en México en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. 2, México, El Colegio de México, pp. 261-282.

OSORIO ROMERO, Ignacio

- 1986 *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Secretaría de Educación Pública.
- 1988 *Historia de las bibliotecas de Puebla*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas.

OTERO, Mariano

- 1986 *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*, México, Partido Revolucionario Institucional.

PALACIOS GARCÍA, Indira Dulce María

- 1999 "La partera colonial hacia el nuevo orden ilustrado (1536-1831)", tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

PAPP, Desiderius

- 1961 *Biología y medicina del siglo XIX*, 2 vols., Buenos Aires, Espasa-Calpe.

PAYNO, Manuel

- 1986 *Los bandidos de Río Frio*, prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa.

PEREGRINA, Angélica

- 1983 *Escuela Normal de Jalisco, síntesis histórica*, Guadalajara, Escuela Normal de Jalisco.
- 1993 *La educación superior en el Occidente de México*, I, Siglo XIX, Jalisco, Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco.
- 1996 "La enseñanza y los alumnos del seminario, siglo XIX", en Jaime Olveda, *El Seminario Diocesano de Guadalajara*, 1996.

PÉREZ GÓMEZ, Gonzalo

- 1979 *La Biblioteca Pública de Toluca*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

PÉREZ LOREDO DÍAZ, Luz

- 1989 "Doña Dolores Román: una partera del siglo XIX", en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, XII, núm. 68, pp. 76-77.

Planes

- 1987 *Planes de la nación mexicana. Libro I, 1808-1830*, México, LIII Legislatura, Senado de la República-El Colegio de México.

Poblamiento

- 1993 *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, III: *México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población.

POINSETT, Joel

- 1950 *Notas sobre México (1822)*, México, Editorial Jus.

PRADO MIRAVETE, Roberto Luis

- 1981 *Historia ilustre de un instituto*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz.

PRICE, Robin

- 1979 "Spanish Medicine in the Golden Age", en *Journal of the Royal Society of Medicine*, 72, noviembre, pp. 864-874.

PRIETO, Guillermo

- 1992 *Obras completas de...*, I; *Memorias de mis tiempos*, compilación, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- 1997 *Obras completas de...*, XXVII; *Instrucción pública, crítica literaria, ensayos*, compilación, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, introducción de Anne Staples, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Prospecto

- [1824] *Prospecto de la escuela normal de enseñanza mutua intitulada: Amistad Universal, fundada en esta capital por el M.I. Ayuntamiento constitucional del año de el ciudadano Eduardo Turreau de Linieres, socio fundador de la Compañía Lancasteriana de México, y exdirector de la escuela La Filantropía, establecida por dicha corporación en el convento que fue de los padres betlemitas, 2 hojas* [México], Imprenta de la viuda de Romero.

Puebla. Colección de decretos

- 1827 *Colección de decretos y órdenes más importantes que expidió el Congreso Constituyente del estado de Puebla en los años de 1824 y 1825*, Puebla, Imprenta del Gobierno.
- 1828 *Colección de los decretos y órdenes más importantes que expidió el Primer Congreso Constitucional del estado de Puebla en los años de 1826, 1827 y 1828*, Puebla, Imprenta del Supremo Gobierno del Estado.

- 1832 *Colección de acuerdos y decretos expedidos por el Primer Congreso Constitucional en sus últimas sesiones extraordinarias y por el segundo y tercero en los años 1830 y 1832*, Puebla, Imprenta del Supremo Gobierno del Estado.
- Puebla. Memoria*
- 1849 *Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del excelentísimo señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario de despacho don José María Fernández Mantecón*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Quintana Roo*
- 1990 *Quintana Roo, textos de su historia*, Lorena Careaga Viliesid (comp.), I, México, Instituto Mora.
- Quintana Roo, una historia*
- 1990 *Quintana Roo, una historia compartida*, Lorena Careaga Viliesid (comp.), México, Instituto Mora.
- RAMÍREZ, Ignacio
- 1984 *Obras completas*, vol. I: *Escritos periodísticos I*, compilación y revisión de David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo.
- 1988 "Instrucción pública", en "El Nigromante". *Escritos pedagógicos. Textos escolares. Lingüística*, investigación, compilación y selección de David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer; prólogo de Carlos Monsiváis, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo.
- RAMOS DÍAZ, Martín
- 1996 "Islas mexicanas en el Caribe, historia de sus preceptores y escuelas", en *Revista Mexicana del Caribe*, año 1, núm. 1, Chetumal.
- 1997 *La diáspora de los letrados, educadores, poetas y clérigos en la frontera caribe de México*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Colección Sociedad y Cultura en la Vida de Quintana Roo, 1.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen
- 1994 *Planear para progresar: planes educativos en el México nuevo, 1820-1833*, México, Universidad Pedagógica Nacional.
- RAZO ZARAGOZA, José Luis
- 1961 *Don Manuel López Cotilla. Vida y obra de un ilustre jalisciense*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco.

- 1963 *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1980 *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus Constituciones*, 2ª. ed., Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

Reglamento

- 1821 “Reglamento general de instrucción pública”, 29 de junio de 1821, en *Colección de decretos*, 1822, pp. 362-381.
- 1829 *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería, mandado observar en la república mexicana*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.
- 1855 *Reglamento general de Estudios*, México, Imprenta de Juan R. Navarro.

Reglamento. Guanajuato

- 1840 *Reglamento general para las escuelas de primera enseñanza del departamento de Guanajuato*, Guanajuato, impreso por Juan E. de Oñate.

Reglamento. Jalisco

- 1835 *Reglamento para las escuelas municipales de esta capital y pueblos suburbios*, Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez.
- 1839 *Reglamento para las escuelas de primera educación, dotadas de los fondos de propios i arbitrios del departamento de Jalisco, aprobado por la junta directiva de la instrucción primaria del mismo*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno.

Reglamento San Luis Potosí

- 1844 *Reglamento para las compañías lancasterianas de los partidos del departamento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Imprenta del Gobierno.

Representación

- 1856 *Representación que los profesores de instrucción primaria de esta capital dirigen al soberano Congreso de la nación, contra el artículo 15 del proyecto de constitución*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez.

RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina

- 1992 “Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)”, tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1996 “Nuevas instituciones, ¿nuevos saberes? Los estudios en los primeros institutos literarios (1826-1854)”, en *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, Enrique González González (coord.), Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad /Facultad de Filosofía y Letras-Instituto Mora, pp. 595-629.
- 2002 *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Ayuntamiento de Zacatecas.

RIVERA, Agustín

- 1885 *La filosofía en la Nueva España*, Lagos, Tipografía de Vicente Veloz.
- 1891 *Entretencimientos de un enfermo. Juicio crítico de la obrilla intitulada “El liberalismo es pecado”*, Lagos, Ausencio López Arce, impresor.

RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Leonel

- 1989 “El Instituto de Ciencias, Literatura y Artes de la Ciudad de México en 1826”, en *Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, I, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, pp. 332-341.

RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro

- 1975 *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774). Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775)*, estudio preliminar de John Reeder, s.p.e.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.

- 1991 *Pandectas hispano-megicanas*, estudio introductorio de María del Refugio González, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ROLDÁN VERA, Eugenia

- 1999 “The Monitorial System of Education and Civic Culture in Early Independent Mexico”, en *Paedagogica Historica, International Journal of the History of Education*, vol. 35, núm. 2, pp. 297-331.

ROSALES OLIVARES, Guillermo

- 1998 “Historia de la educación en Coahuila 1800-1860”, tesis de maestría, Universidad Iberoamericana.

SAGREDO BAEZA, Rafael

- 1996 "Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1810-1827", en *Historia Mexicana*, XLV, núm. 3, enero-marzo, pp. 501-538.

SALINAS CANTÚ, Hernán

- 1979 *Biografía del doctor Pascual Constanza, fundador de la primera Escuela Médico-Quirúrgica de Monterrey en 1828*, Monterrey, Impresora y Editorial Plata.

SÁNCHEZ, Blanca

- 1987 "El sistema lancasteriano o método de enseñanza mutua en Guadalajara: 1828-1842", en *Cuadernos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3, enero-abril, pp. 49-55.

SÁNCHEZ GASTÉLUM, Jorge Luis

- 1989 *La política educativa en el México independiente: 1824-1857. Estudio comparativo de la política educativa nacional y el caso Sinaloa*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.

SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel

- 1952 *Generales de ingenieros del Ejército Mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional.
- 1961 "El Colegio Militar y el motín de la Acordada", en *Historia Mexicana*, X, núm. 3, enero-marzo, pp. 425-438.

SÁNCHEZ URIARTE, María del Carmen

- 1997 "Las fiebres misteriosas de 1813 en la intendencia de México", tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana.

SANTOSCOY, Alberto

- 1961 *Manuel López Cotilla y su obra*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco.

Segunda

- 1844 *Segunda distribución de premios en el Seminario de Sonora, hecha la noche del 26 de agosto de 1844*, México, Imprenta de la calle de la Palma núm. 4.

SIMS, Harold Dana

- 1985 *La expulsión de los españoles de México: 1821-1828*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública (Lecturas Mexicanas, 79).

Sinaloa

- 1987 *Sinaloa, textos de su historia*, Sergio Ortega Noriega y Eduardo López Mañón (comps.), México, Instituto Mora.

SINKIN, Richard N.

1979 *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building*, Austin, University of Texas.

SOLARES ROBLES, Laura

2003 “La aventura editorial de Mariano Galván Rivera. Un empresario del siglo XIX”, en *Constructores*, pp. 27-99.

SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán

1969 “El médico mexicano frente a los problemas sociales del siglo XIX”, en *II Congreso de la Academia Nacional de Medicina*, México [Academia Nacional de Medicina].

STAPLES, Anne

1970 “La cola del diablo en la vida conventual. Los conventos de monjas en el arzobispado de México, 1824-1835”, tesis doctoral, El Colegio de México.

1976 *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, trad. Andrés Lira, México, SepSetentas, 237.

1976a *Leona Vicario*, México, Secretaría de la Presidencia.

1981 “La contrarreforma escolar”, en *Historia de Jalisco*, III, Guadalajara, Editorial del Gobierno del Estado, pp. 137-149.

1982 “La constitución del Estado nacional”, en Francisco Arce Guzza, et al., *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Educación Pública, pp. 69-127.

1984 “Institutos científicos y literarios de México”, en *Memorias del Encuentro sobre la Historia de la Universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 43-54.

1984a “Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz, 1824-1867”, en *La Palabra y el Hombre*, núm. 52, Xalapa, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre, pp. 35-54.

1985 “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez, et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª. ed., México, El Colegio de México, pp. 101-144.

1986 “Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías”, en *Estudios Modernos y Contemporáneos de México*, núm. 10, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 109-136.

1987 “Un lamento del siglo XIX: crisis económica, pobreza educativa”, en *Estudios*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, núm. 8, primavera, pp. 37-48.

1988 “La lectura y los lectores en los primeros años de vida inde-

- pendiente”, en Seminario de Historia de la Educación en México, *Historia de la lectura en México*, El Colegio de México, pp. 94-126.
- 1989 “Gabinetes de física y química, siglo XIX”, en *Memoria del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, pp. 310-323.
- 1991 “El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX”, en *Memorias de la VI Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, El Colegio de México-University of Arizona, pp. 491-506.
- 1992 “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, en *La educación en la historia de México*, introducción de Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México, 1992, pp. 69-92 (*Lecturas de Historia Mexicana*, 7).
- 1992a “El rechazo a la Revolución francesa”, en *La Revolución francesa en México*, Solange Alberro, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), México, El Colegio de México, pp. 161-167.
- [1994] “Leer y escribir en los estados del México independiente”, en *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, I, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, pp. 135-183.
- 1994 *Bonanzas y borrascas. La minería en el Estado de México 1821-1876*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense-Industrias Peñoles.
- 1996 “Familias mineras: diversidad económica y permanencia general”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica, Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- 1997 “El impulso al conocimiento académico, 1823-1846”, en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional.
- 2000 “Las parteras en el México decimonónico”, *GénEros*, Revista del Centro Universitario de Estudios de Género, Universidad de Colima, año 7, vol. 21, pp. 27-31.
- 2001 “Los seminarios conciliares de México independiente”, en *Colegios y universidades. II; Del antiguo régimen al liberalismo*, En-

rique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, pp. 157-171.

- 2001a “Literatura infantil y de jóvenes en el siglo XIX”, en *La infancia y la cultura escrita*, Lucía Martínez Moctezuma (coord.) México, Siglo XXI, pp. 339-350.
- 2003 “De cuándo a cuándo. La transformación del calendario escolar (edades, horarios, días festivos y vacaciones en las escuelas mexicanas del siglo XIX)”, ponencia en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí.

Tabasco

- 1985 *Tabasco: textos de su historia*, María Eugenia Arias Gómez, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza (coords.), 2 vols., México, Instituto Mora.

Tamaulipas

- 1990 *Tamaulipas, textos de su historia*, Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez (comps.), México, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Mora, 1990 (Biblioteca Básica Tabasqueña).

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

- 1982 “Justas florales de los botánicos ilustrados”, en *Diálogos*, vol. 18, núm. 4 (106), julio-agosto, pp. 19-31.
- 1984 *La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la Ciudad de México*, 2ª. ed., México, El Colegio de México.
- 1990 “Innovaciones en la enseñanza de la lectura en el México independiente, 1821-1840”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XXXVIII, núm. 1, pp. 141-162.
- 1992 “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, en *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México (Lecturas de *Historia Mexicana*, 7), pp. 49-68.
- 1994 “Escuelas y cajas de comunidad en Yucatán al final de la colonia”, en *Historia Mexicana*, XLIII, núm. 3, pp. 401-449.
- [1994] “La alfabetización: medio para formar los ciudadanos de una democracia, 1821-1840” en *Historia de la alfabetización y de la educación adultos en México*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, pp. 11-136.
- 1999 *Pueblos de indios y educación en el México colonial (1750-1821)*, México, El Colegio de México.

TEIXIDOR, Felipe

- 1931 *Ex libris y bibliotecas de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Monografías Bibliográficas Mexicanas, 20).

THOMPSON, Waddy

- 1846 *Recollections of Mexico*, Nueva York, Wiley and Putman.

Toluca

- 1991 *Toluca en el siglo XIX, Exposición Documental*, Toluca, Gobierno del Estado de México.

TUÑÓN PABLOS, Enriqueta

- s.f. "Las Escuelas Rico", ms.

VALADÉS, José C.

- 1938 *Alamán, estadista e historiador*, México, Antigua Librería de Robredo.

Valentín Gómez Farías

- 1981 *Valentín Gómez Farías, Informes y disposiciones legislativas*, edición conmemorativa, México, Comité de Actos Conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

- 1975 *Nacionalismo y educación en México*, 2ª. ed., México, El Colegio de México.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, Alfonso FLAMENCO RAMÍREZ

y Carlos HERRERO BERVERA

- 1987 *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública.

VEGA, Tranquilino de la

- 1849 *Discurso que pronunció el día 23 de diciembre de 1849 el Lic. Tranquilino de la Vega, como presidente de la comisión de vigilancia de la Escuela de Santa Rosa de Lima, en el certamen y distribución de premios de las niñas del mismo establecimiento*, México, Imprenta de Mariano Arévalo.

VEGA MUYTOY, María Isabel

- 1996 "La Compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción Primaria en México, 1842-1845", tesis de maestría, Instituto Mora.

VELASCO TORO, Jesús

- 1975 "La educación primaria en Veracruz, 1810-1845", en *Dualismo*, Universidad Veracruzana, IV, núm. 2, pp. 177-210.

Veracruz. Colección de leyes

- 1997 *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), Xalapa, Universidad Veracruzana.

Veracruz. Informes

- 1986 *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores*, Carmen Blázquez Domínguez (comp.), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.

WILLIMAN, John G.

- 1976 *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 289).

Yucatán. Memoria

- 1827 *Memorias de estadística, remitidas por el gobierno de Yucatán a la Cámara de Senadores del Soberano Congreso General con arreglo al artículo 161, número 8 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Para el año de 1827*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio.
- [1845] *Memoria leída ante la excelentísima Asamblea del Departamento de Yucatán por el secretario general de gobierno el día 7 de mayo de 1845*, Mérida, Imprenta de Castillo y Cía.
- 1857 *Memoria leída ante el H. congreso del estado libre de Yucatán por el secretario de gobierno en 20 de julio de 1857*, Mérida, Tipografía a cargo de Mariano Guzmán.

Zacatecas. Memoria

- 1849 *Memoria en que el gobierno del estado libre de Zacatecas da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado...*, Zacatecas, Imprenta del Gobierno.

Zacatecas. Ordenanzas

- 1826 *Ordenanzas municipales de la ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas, formadas por el ayuntamiento y aprobadas por el congreso el año de 1826*, Zacatecas, Imprenta del Supremo Gobierno.

ZAHAR VERGARA, Juana

- 2000 *Historia de las librerías en la Ciudad de México, evocación y presencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés.

ZARCO, Francisco

- 1957 *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús, México, El Colegio de México.

ZAVALA, Lorenzo de

1969 *Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Editorial Porrúa (Biblioteca Porrúa, 31).

1976 *Obras. Viaje a los Estados Unidos del Norte de América. Noticias sobre la vida y escritos de Zavala por Justo Sierra O'Reilly. La cuestión de Texas. Memorias*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Editorial Porrúa (Biblioteca Porrúa, 64).

ZUBÍJAR, Esteban, *et al*

1836 *A los señores director y catedrático del establecimiento de medicina de esta capital, en testimonio de gratitud, los alumnos del mismo*, México, impreso por Ignacio Cumplido (en Moreno Valle, núm. 3545).

ÍNDICE ANALÍTICO

- Academia de Cadetes, 108
Academia de Ciencias Médicas de Jalisco, 139
Academia de Medicina Práctica de México, 138
Academia de San Carlos, 103, 104, 116
Academia Médico-Quirúrgica de Puebla, 152
Academia Mexicana de la Lengua, 38
Academia Militar de West Point, 114
Acosta, Francisca, 333
Aguascalientes, 80, 231
Aguayo, Ambrosio, 298
Aguirre Beltrán, Gonzalo, 138
Alamán, Lucas, 27, 29, 30, 66, 100, 102, 133, 179, 182, 184n, 238, 241, 248, 249, 405, 416
Alcántara, José María, 240
Alcocer, Vidal, 23
Allende, 84
Almoloyan, 60
Altamirano y Vega, José Joaquín, 125
Altamirano, Ignacio Manuel, 180, 211, 213
Alvarado, 118
Álvarez Bonilla, José María, 58
Amador, Elías, 261
analfabetismo, 31
Andrade, José María, 194
Anero, José María, 85
Aparicio, Francisco, 77
Arellano, Lorenzo, 191
Arenas, Joaquín, 83
Arista, Mariano, 71
Arrillaga, Basilio, 182
Ateneo Mexicano, 68, 184, 413
Aznar y Barbachano, Tomás, 121
azotes, 244, 291, 292, 341
Baja California, 368
Baranda, Manuel, 80, 104, 160, 181, 266
Barradas, Isidro, 134
Barragán, Miguel, 411
Barreda, Gabino, 107
Bautista Morales, Juan, 160
Biblioteca Nacional, 179, 180
Biblioteca Palafoxiana de Puebla, 185
Bocanegra, José María, 182
Bolívar, Simón, 67
Bustamante, Anastasio, 125, 134, 146
Bustamante, Carlos María de, 30, 32, 168, 177, 230, 341
Caballero, José de la Luz, 89
Calderón de la Barca, Fanny, 32, 268, 390
calumnia de América, 20
Calvillo, Rafael, 128
Campeche, 45, 120, 121, 122, 163
Campos, Manuel, 163
Cárdenas Castillo, Cristina, 73, 395
Carpio, Manuel, 172
Casa de Moneda, 107
Castillo Negrete, Luis del, 368
Castillo, Florencio del, 67
catecismo, 37, 96, 211, 222, 234, 287, 298, 301, 315, 320, 322, 329, 343, 345, 346, 350, 355, 361, 369, 382, 420
Ceballos, Roque, 148

- centralismo, 31, 79, 90, 92, 137, 188, 266,
 271, 325, 406, 424, 425
 Cevallos, Juan B., 102
 Chateaubriand, François, 52
 Chávez, Ignacio, 171
 Chiapas, 45, 163
 Chihuahua, 44, 363
 Chilpancingo, 118
 Chousal, Luis Octavio, 237
 Ciudad Victoria, 82
 Clavijero, Francisco Xavier, 20, 426
 Coahuila, 44, 361
 Coahuila-Texas, 361
 Codorníu y Ferreras, Manuel, 138, 239
 Colegio Clerical de Campeche, 120, 198
 Colegio de Infantes, 54
 Colegio de la Purísima Concepción, 71, 101, 190
 Colegio de Minería, 16, 17, 98, 99, 100,
 102, 106, 116, 132, 170, 207, 208, 424
 Colegio de Propaganda Fide de Nuestra
 Señora de Guadalupe, 186
 Colegio de San Gregorio, 104, 180n, 181,
 277, 345
 Colegio de San Ildefonso, 71, 104, 105, 106,
 110, 151, 168, 201, 205, 206, 214, 376
 Colegio de San Juan Bautista, 73, 74, 75,
 169, 201, 203, 215, 247, 296, 297n
 Colegio de San Juan de Letrán, 68, 181,
 182, 201, 375
 Colegio de San Miguel de Belén, 384
 Colegio de San Nicolás de Michoacán, 54,
 101, 102, 148, 149, 175
 Colegio de Santo Tomás, 73
 Colegio de Vizcafnas, 376, 379, 387
 Colegio del Espíritu Santo de Puebla, 157,
 158, 170, 215
 Colegio Departamental (o Nacional) de
 Jalapa, 88, 100
 Colegio Guadalupano Josefino, 200
 Colegio Mayor de Todos los Santos, 179,
 180, 200
 Colegio Militar, 16, 20, 104, 111, 115, 409
 Colegio San Luis Gonzaga, 203
 Colima, 58, 60
 Comonfort, Ignacio, 387
 Compañía de María, 384
 Compañía de Minas Zacatecas-México, 98
 Compañía Lancasteriana, 182, 232, 287
 Constanza, Pascual, 403
 constitución federal de 1824, 65
 constitución federal de 1857, 23
 Constitución Política de la Monarquía
 Española de 1812, 64, 221, 227, 237,
 268, 313, 313n, 320, 339
 Consulado de México, 103
 Cook, James, 100
 Córdoba, 118
 Corro, José Justo, 305
 cortes de Cádiz, 22, 78, 146n, 319, 341, 427
 Couto, José María, 86n
 Cruzado, Manuel, 189
 Cuernavaca, 254, 255, 256, 257
 Cuerpo de Ingenieros, 109, 114
 Culiacán, 58
 Dávila y Arrillaga, José María, 188
 Degollado, Santos, 76
 Díaz Mirón, Salvador, 388
 Díaz Noriega, José María, 413, 414, 415
 Díez de Bonilla, Manuel, 182
 Díez de Sollano y Dávalos, José María de
 Jesús, 39
 Doblado, Manuel, 191
 Durán, Gabriel, 71
 Durán, José Ignacio, 207
 Durango, 45, 61
 Duret, Domingo, 163
 Echavarrí, José Antonio, 134
 educación física, 50, 89, 101, 151, 198, 199,
 359, 373
 educación particular o privada, 23
 educación pública, 22, 23
 ejército, 27, 114, 115
 enseñanza libre, 22
 Escobar, Pedro, 138
 Escobedo, Antonio, 142
 Escuela de Medicina, 104, 107, 133, 136,
 172, 207, 209, 216, 217

- Escuela Nacional de Agricultura, 215
 Escuela Nacional de Cirugía, 125, 131, 133,
 134, 135, 138
 Escuela Náutica de Campeche, 94
 Escuela Politécnica de París, 114
 Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, 94, 100
 Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, 186
 Esparza, Marcos, 81
 Espinosa de los Monteros, Juan José, 66
 Estado de México, 69, 90, 100, 176, 186,
 188, 255, 256, 361
 Estrada, Miguel Antonio de, 120, 121
 Evangelista Montero, Ignacio, 373
 Evangelista Montero, Juan, 373
 expulsión de los españoles, 135
 Fagoaga, José María, 241
 Febles, Manuel de Jesús, 127, 130
 federalismo, 31, 80, 92, 130, 188, 271,
 279n, 325
 Feijoo, Benito Jerónimo, 137
 feria de San Juan de los Lagos, 85, 296
 Fernández de Lizardi, José Joaquín, 379, 394
 Fossey, Mathieu de, 424
 Fowler, William, 241
 francés, 156, 157, 167, 170, 172, 200, 247,
 250, 260, 276, 304, 362, 377, 408, 409,
 424, 426
 franceses, 172, 184, 364, 377
 Francia, 190
 Franklin, Benjamín, 309
 Fresnillo, 100
 Fuente de Estrada, María Josefa de la, 355
 Gallegos, José Isabel, 260
 Galván Rivera, Mariano, 193
 García, José María, 135
 García Conde, Diego, 108
 García Conde, Pedro, 104, 116, 158n
 García Cubas, Antonio, 181, 195
 García de Carvajal, Francisco, 117
 García Rojas, Gerardo, 79
 García Salinas, Francisco, 67, 78
 Gómez Farías, Valentín, 42, 74, 90, 179,
 224, 278, 280
 Gómez Parada, Vicente, 306
 Gómez, José, conde de la Cortina, 182, 337, 420
 Gonzaga Cuevas, Luis, 30
 González, Juan José, 120
 González Millán, 237, 239
 González Tinajero, José Antonio, 60
 González Urueña, Juan Manuel, 125, 146,
 149, 150, 151, 172, 173
 Gregorio XVI, 43, 197
 Guadalajara, 44, 45, 54, 56, 173, 197, 224,
 247, 248, 250, 404
 Guanajuato, 39, 71, 101, 190, 233, 250, 404
 guerra de reforma, 32, 45, 56, 80, 105, 107,
 120, 176, 208, 209, 211, 270, 309, 375,
 424, 428
 Guerra, Joaquín, 124, 128
 Guerra, Juan, 82
 Guerrero, Vicente, 67, 146
 Guignor, Bernardo, 365
 Gutiérrez, Pablo, 143
 Gutiérrez López de Robredo, Antonio, 135
 Gutiérrez Mallén, Juan, 295, 303
 Gutiérrez Zamora, Manuel, 86
 Guzmán, José María, 206
 Hernández, Luis, 331
 Herrejón Peredo, Carlos, 63, 70
 Herrera, José Antonio, 304
 Hidalgo de Ortega, José, 261n
 Hospital Civil de Morelia, 149
 Hospital de San Andrés, 133
 Hospital de San Juan de Dios, 146, 147, 148
 Hospital San Miguel de Belén, 143
 Hoyo, Vicente, 81, 82
 Humboldt, Alexander von, 67, 190
 Iglesias, José María, 346
 Igúñiz, Juan Bautista, 76, 143
 Ilustración, 27, 29, 36, 37, 39, 139, 212
 indígenas, 26, 27, 29, 30, 87, 221, 222,
 229, 327, 336, 339, 347, 348, 349, 350,
 351, 353, 354, 357, 363, 365, 367, 368,
 378, 392, 406, 407, 428
 inmunidad eclesiástica, 41
 Instituto Campechano, 121

- Instituto de Ciencias de Jalisco, 98, 248
 Instituto Federal Mexicano, 67
 Instituto Hidalguiano Tamaulipeco, 82
 Instituto Literario de Chihuahua, 162
 Instituto Literario de Jalisco, 74, 205
 Instituto Literario, 186
 Instituto Médico-Quirúrgico de Michoacán, 147
 Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, 66
 Instituto Veracruzano, 88
 internado, 90, 110, 209
 invasión norteamericana, 31
 Irigoyen, Antonio Cipriano, 84, 364
 Irisarri, Juan Manuel, 133
 Iturbide, Agustín de, 27, 108, 109, 123, 153, 239
 Iturralde, José María, 181
 Izquierdo, José Joaquín, 127
 Jalisco, 69, 90, 167, 189, 403
 Janos, 84
 Jerez, 78, 79
 jesuitas, 58, 71, 73, 78, 83, 120, 157, 164, 202, 223, 277, 299, 305, 306, 323, 363, 426
 Jovellanos, Gaspar Melchor de, 390
 Juárez, Benito, 27, 63, 77, 89, 189, 264, 407
 Keerlegrand, Teodoro, 89
 La Habana, 89
 La Paz, Baja California Sur, 118
 Lafragua, José María, 180, 182
 Lanuza, Agustín, 191
 Lares, Teodosio, 79n, 81, 98, 426
 latín, 49, 51, 58, 59, 60, 61, 70, 71, 74, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 91, 101, 125, 130, 130n, 131, 137, 144, 149, 152, 156, 160, 165, 193n, 198, 204, 222, 238, 250, 260, 299, 304, 305n, 423, 425
 León, 233
 liberalismo, 70
 Liceaga, Casimiro, 124, 128, 158, 173
 Liceo de Jalisco, 169
 Liceo Francés, 23
 Liceo Hidalgo, 68
 limpieza de sangre, 22, 131
 Linden, Pedro van der, 143
 Lissaute, Pierre, 73, 248
 logias masónicas, 65, 134
 Lombardo de Miramón, Concepción, 195, 392
 López Corilla, Manuel, 276, 277, 280, 281, 287, 291, 295, 395
 López de Santa Anna, Antonio, 16, 74, 80, 81, 87, 88, 92, 100, 111, 151, 158n, 159, 179, 197, 224, 266, 267, 277, 319, 355, 377, 414
 Loza, Pedro, 59, 60
 Maddox Jones, Ricardo, 248, 249, 300n
 Maldonado, Francisco, 42
 máquinas de coser, 387n
 Martínez y Gómez, Juan, 305
 Maximiliano, 212
 Mazatlán, 120
 Mendarte Rocandio, Félix, 249, 259n
 Micheltorena, Manuel, 415
 Michoacán, 45, 125, 173
 Milanés, Manuel, 355
 minería, 205
 misonéismo, 37
 modernidad, 26, 27, 37, 39, 47, 48, 65, 68, 77, 92, 97, 108, 109, 111, 117, 121, 124, 127, 128, 129, 147, 148, 149, 153, 156, 162, 171, 172, 184, 186, 191, 200, 203, 302, 349, 350, 423, 428
 Montaña, Luis, 106
 Monterrey, 44, 45, 358
 Montes de Oca, Carlos, 190, 191
 Mora y Villamil, Ignacio de la, 112, 114
 Mora, José María Luis, 30, 75, 167, 169, 179, 191, 203, 204, 211, 252n, 342, 343, 425
 Morales, Ángel Mariano, 52
 Morales, Esteban, 89
 Morelia, 50
 motín de la Acordada, 133, 134, 205
 Munguía, Clemente de Jesús, 50, 53, 193
 Muñoz Ledo, Octaviano, 101, 191
 Muñoz, Laureano, 85
 Museo de Arqueología, Historia y Etnografía, 179
 Múzquiz, Melchor, 251

- nacionalización, 92
 Naharro, Vicente, 355
 Nieto Samaniego, Juan, 155
 normal, 250, 263, 264, 265, 268
 Nuevo León, 44, 403, 416
 Núñez de Haro y Peralta, Alonso, 400

 O'Donojú, Juan, 136
 Oaxaca, 22, 44, 45, 61, 63, 64, 67, 69, 70,
 90, 164, 167, 184, 189, 222
 Ocampo, Manuel de, 295
 Ocampo, Melchor, 102, 148, 175, 185, 211
 Ochoa, Félix, 107
 Ordenanza de Intendentes, 328
 Orellano, Ignacio, 251, 252n
 Orizaba, 85, 86
 Orozco y Berra, Manuel, 194
 Ortiz, Tadeo, 191
 Osorio y Villaseñor, José, 125, 128
 Otero, Mariano, 211, 425

 palacio de Minería, 118
 Parás, José María, 358
 Paredes y Arrillaga, Mariano, 269, 276
 parteros, 131
 Pascua, Ladislao de la, 159
 Pavón, José María de Guadalupe, 170
 Payno, Manuel, 217
 Paz, José Ignacio, 237
 Pérez Martínez, Antonio Joaquín, 104
 Perote, 110, 111, 118
 Piña y Mazo, Luis de, 354
 Poinsett, Joel R., 67
 Portal de Mercaderes, 193
 Portilla, Agustín, 291
 positivismo, 37
 Prieto, Guillermo, 23, 47, 48, 49, 193, 195,
 205, 211
 Prisetete, Nicolás Germán, 240, 247n, 248, 259
 Proaño, 263
 Protomedicato, 128, 151, 154, 155, 165, 173
 Puebla, 174, 184, 200, 215, 217, 222, 225,
 226, 267, 402

 Querétaro, 203
 Quiñones, Francisco Antonio, 365

 Ramírez, José Fernando, 182
 Ramírez, Ignacio, 168, 170, 211, 349, 395
 Ramírez, Mariano, 148, 150
 Ramos Díaz, Martín, 266, 352
 Razo, Miguel, 259
 Riaño, Juan Antonio de, 101, 182
 Rico, José María, 375
 Río de la Loza, Leopoldo 106, 107
 Ríos Zúñiga, Rosalía, 85, 165
 Ripalda, Jerónimo, 17, 81n
 Rivas, Mariano, 50, 51
 Rivera, Antonio M., 87
 Rodríguez Puebla, Juan, 277
 Román, Dolores, 407, 408
 Romero, Carlota, 407
 Rosa, José Cesáreo de la, 303n
 Ruiz, José, 138
 Ruiz de Apodaca, Juan, 108

 Salazar, Leandro, 121
 Salgado, José, 146
 San Andrés, 138
 San Carlos de Perote, 109
 San Juan Crisóstomo Nájera, Manuel de,
 304, 305
 San Juan de Ulúa, 118, 134
 San Luis Potosí, 71, 200
 Sánchez Oropeza, José Miguel, 86
 Sánchez, Prisciliano, 54, 73, 141, 142, 278
 Santa Isabel, 84
 Santiago Tianguistenco, 318
 Santibáñez y Varela, Juan, 135
 secularización, 35, 38, 64
 secundarias, 25, 42, 70, 71, 76, 84, 85, 87,
 88, 89, 90, 92, 99, 141, 169, 170, 175,
 180, 206, 238, 284, 287n, 297n, 300,
 320, 337, 357, 377, 387, 424, 425
 Seminario de Guadalajara, 55
 Seminario Palafoxiano de Puebla, 86
 Serrano y Rubio, Antonio, 132, 133, 134, 135
 Sierra O'Reilly, Justo, 348
 Sinaloa, 366, 367
 Sociedad de Agricultura, 337, 338
 Sociedad Económica de Amigos del país, 36,
 118, 338

- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 38, 182, 405
- Solis Rodríguez de León, José María, 163
- Sonora, 45, 58
- Tamaulipas, 44
- Tames, Pedro, 142
- Temascaltepec, 314, 315, 317, 318
- Tepic, 117, 118
- Teresa de Mier, Servando, 21, 29, 65
- Tlacotalpan, 118
- Tlalpan, 385
- Tornel y Mendivil, José María, 16n, 67, 73, 74n, 115, 116, 271, 409, 410, 411, 415, 419
- Torrejón, Anastasio, 151
- Torres, Antonio, 193
- Torres, Ignacio, 405, 407
- traje talar, 47, 61, 201, 203, 212, 302
- Tribunal de Minería, 103
- Tulancingo, 231
- Turreau de Linières, Eduardo de, 247, 393
- Ugarte y Loyola, Jacobo, 404n
- Universidad de Guadalajara, 44, 54, 73, 74, 75n, 76, 80, 82, 91, 126, 195
- Universidad de Mérida, 94, 95n
- Universidad de México, 73, 74, 82, 91, 151, 154, 160
- Universidad de San Carlos de Guatemala, 121, 140
- Urquidí, José de, 363
- vacuna, 300
- Valladolid, 146
- Valle, José del, 65
- Velasco Toro, José, 85
- Velázquez, José, 309
- Veracruz, 100, 118, 174, 175, 258, 259, 267, 342, 392
- Victoria, Guadalupe, 410, 419
- Villar, Pedro del, 106, 131, 405
- Villaurrutia, Jacobo de 373
- virgen de Zapopan, 197
- Vivar y Balderrama, Juan, 162
- Woll, Adrián, 76
- Xalapa, 31, 117, 118, 258
- Yáñez, José María, 76
- Yucatán, 43, 45, 343
- Zacatecas, 44, 67, 70, 90, 98, 99, 186, 203
- Zacualpan, 316
- Zavala, Lorenzo de, 30, 65, 168, 186, 187, 188, 335, 343, 354
- Zuloaga, Félix, 208

Recuento de una batalla inconclusa:
La educación mexicana de Iturbide a Juárez,
se terminó de imprimir en agosto de 2005
en los talleres de La Impresora Azteca, S.A. de C.V.,
San Marcos 102-16, col. Tlalpan, 14000 México, D.F.
Tipografía y formación a cargo de Patricia Zepeda, en Redacta,
S.A. de C.V., la edición estuvo al cuidado de Andrea Huerta
y de la autora, bajo la supervisión de la Dirección
de Publicaciones de El Colegio de México.
Portada de Irma Eugenia Alva Valencia.
Foto: cortesía del INAH.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Intuitivamente, cada generación de padres transmite a sus hijos los conocimientos imprescindibles para sobrevivir. ¿Éstos cambiaron con la independencia de España, o con el paso al siglo XIX? La sociedad mexicana, a pesar de sus diferencias regionales, exigió a sus jóvenes el respeto a sus mayores, a las autoridades, a los usos y costumbres, lo que llevaba implícito el saber obedecer y, hasta la guerra de reforma, conocer la doctrina cristiana. Con trabajos se pusieron en práctica las ideas ilustradas de promover el bien común, difundir las ciencias, volver universal a la educación. Se establecieron nuevas instituciones, algunos seminarios diocesanos descollaron por su excelencia académica, pero al mismo tiempo las semillas de rebelión se sembraron entre estudiantes hartos de trajes talares, internados monacales y castigos físicos y morales infamantes. A pesar de los esfuerzos y buenos deseos, muchas reformas educativas tanto de contenido académico como de vida escolar se estrellaron contra la irremediable pobreza del siglo XIX, el desorden político y el miedo a intentar algo nuevo si se podía sostener lo viejo. El conflicto entre la añoranza por el pasado y la impaciencia por lograr la modernidad sometió a la educación a un vaivén de avances y retrocesos, como en los campos de batalla donde a veces no hay una definición clara de vencedores y vencidos. Aquí, más bien, hubo perdedores: edificios escolares ocupados por militares, presupuestos dedicados a golpes de Estado, estudiantes brillantes truncados en su carrera, maestros ignorados o ignorantes. Este libro da cuenta de proyectos, sueños e ilusiones y de los obstáculos que la cruda realidad del siglo XIX mexicano interpuso en su camino.

Retrato de Jesús Muñoz, 1867, de Hermenegildo Bustos, INAH, Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato. Fotografía de Pedro Cuevas, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM (núm. MP 3596a en Fototeca de la IIE).

ISBN 968-12-1181-2



9 789681 211813

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO